

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

MEMORIA
DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

1o. de diciembre de 1963 al 30 de noviembre de 1964

VOLUMEN II

MEXICO
1 9 6 7

006833

DIRECCION GENERAL DE CREDITO

(Continuación)

DICTAMENES DE LOS COMISARIOS

H. Asamblea General de Accionistas de
Nacional Financiera, S. A.

P r e s e n t e .

El suscrito, Comisario de los accionistas de la Serie "A", de esa Institución, hace constar que en cumplimiento de la Ley de los Estatutos Sociales, ha concurrido a la mayoría de las sesiones del Consejo de Administración y que ya sea directamente o bien mediante el estudio de los informes presentados por el auditor externo de la misma, ha examinado frecuentemente las cuentas y en especial el Balance General al 30 de junio del año en curso, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio que terminó en esa fecha.

Como resultado de dicho trabajo tiene el honor de informar a la H. Asamblea, que no ha encontrado ninguna observación que hacer a los estados financieros mencionados en el párrafo anterior y, por lo mismo, se permite proponer el siguiente proyecto de resolución:

UNICA. Son de aprobarse y se aprueban el balance general al 30 de junio de 1964 y la cuenta de pérdidas y ganancias relativa al ejercicio que terminó en la misma fecha, en la forma en que se han presentado a la Asamblea.

México, D. F., a 10 de agosto de 1964.

Atentamente,

RAFAEL MANCERA O., C.P.T.

A la H. Asamblea General de Accionistas
de Nacional Financiera, S. A.

P r e s e n t e .

En cumplimiento de las disposiciones relativas que contienen los artículos 164 y 174 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, así como con lo dispuesto por los Estatutos de esa Institución, tengo el honor de presentar a esa Honorable Asamblea General de Accionistas mi DICTAMEN referente al Balance General que se formuló al 30 de junio de 1964, y a sus resultados.

En el transcurso del Ejercicio, llevé a cabo diversas labores relativas a mi cargo de Comisario; además he concurrido regularmente a las sesiones celebradas por el Consejo de Administración en las cuales me he enterado de las operaciones realizadas y de las disposiciones dictadas por el referido Consejo; por último, me he enterado de los informes mensuales que ha presentado el señor Alfredo Mancera O., C.P.T., quien, además en su carácter de Auditor, suscribe el Balance en los siguientes términos:

“He examinado el Balance General de Nacional Financiera, S. A., al 30 de junio de 1964, así como los Estados de Pérdidas y Ganancias y el de Haber Social correspondientes al ejercicio social terminado en esa fecha. Mi examen fue hecho de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia incluyó la comprobación selectiva de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

En mi opinión, los estados arriba mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la Institución al 30 de junio de 1964 y el resultado de sus operaciones en el ejercicio social que terminó en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados que fueron aplicados sobre bases consistentes en relación al ejercicio anterior."

En vista de lo expuesto, me permito someter a la resolución de esa Honorable Asamblea el siguiente

D I C T A M E N :

"Se aprueban las cuentas presentadas por el H. Consejo de Administración de Nacional Financiera, S. A., que comprenden el Balance General Consolidado al 30 de junio de 1964 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente."

México, D. F., a 17 de agosto de 1964.

Atentamente,

El Comisario

ING. GONZALO ROBLES

ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las diecisiete horas del día veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en el edificio número veinticinco de la Avenida Venustiano Carranza, con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de NACIONAL FINANCIERA, S. A., convocada por el Consejo de Administración de conformidad con las publicaciones hechas en el número treinta y cinco del Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente al día diez del actual, y en los diarios "Excélsior", "Novedades", "El Universal", "La Prensa", "El Nacional", "Ovaciones" y "ABC", del día ocho, también del presente mes, el Presidente del Consejo de Administración, señor Licenciado don Antonio Ortiz Mena, y los accionistas cuyos nombres, representaciones y participaciones en el capital social, aparecen en la lista de asistencia y se mencionan en seguida:

<i>Nombre del accionista</i>	<i>Acciones</i>	
	<i>Serie "A"</i>	<i>Serie "B"</i>
Banco Nacional de México, S. A., representado por el señor Alfredo Lagunilla		1 093 380
Gobierno Federal, representado por el señor Lic. Hugo H. León	6 300 000	868 586

<i>Nombre del accionista:</i>	<i>Acciones</i>	
	<i>Serie "A"</i>	<i>Serie "B"</i>
Banco de México, S. A., representado por el señor Oswaldo Cárnez Badillo		736 767
Banco de Londres y México, S. A., representado por los señores Ernesto López Herrera y Luis García Avocilla		200 981
Jesse L. Upchurch, representado por el señor Adalberto García López		107 629
Fondo de Inversiones Rentables Mexicanas, S. A. representado por el señor Gustavo Arroyo Kubli		76 760
Seguros de México, S. A., representado por el señor Donato Ramos Arzamendi		57 000
Banco Internacional, S. A., representado por el señor José Antonio López de Gyves		44 850
Aseguradora Mexicana, S. A., representada por el señor Isidoro López y López		40 000
Banco Popular, S. A., representado por el señor Adalberto García López		40 000
Bank of Montreal, representado por el señor Dr. Luis A. González		30 000
Leobardo Delgadillo		29 849
Carlos Trouyet, S. A., representado por el señor Esteban Magos Martínez		25 000

Acciones
Serie "A" Serie "B"

Nombre del accionista:

Fondo Industrial Mexicano, S. A., representado por el señor Lic. M. Alfonso de la Parra	24 100
Sanborn Hnos., S. A., representados por el señor Jaime Garza Reyes	20 000
Enrique Margalef Guillón, representado por el señor Adalberto García López	18 227
Franz Mayer	15 000
Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., representado por el señor Lic. Octavio Calvo	14 300
Javier Kutz, representado por el señor Adalberto García López	11 000
La Nacional, Compañía de Seguros sobre la Vida, S. A., representada por el señor Ignacio Meza	10 000
Francisco Galindo Ochoa, representado por el señor Adalberto García López	9 468
Banco Comercial Mexicano, S. A., representado por el señor Froylán Errasti Parra	8 150
Banco Aboumradi, S. A., representado por el señor Adalberto García López	8 000
Guillermo Mario Gómez Zepeda, representado por el señor Adalberto García López	5 400

<i>Nombre del accionista:</i>	<i>Acciones</i>	
	<i>Serie "A"</i>	<i>Serie "B"</i>
Fomento Industrial del Norte, S. A., representado por el señor Roberto Martínez, C.P.T.		5 000
Robert Blyth, representado por el señor Dr. Luis A. González		4 000
Jack Temple, representado por la señorita Elvira Aguilar Naylor		3 500
Martín Temple, representado por la señorita Elvira Aguilar Naylor		2 500
Enrique Ruiz Baturoni		2 300
Promociones y Corretajes, S. A., representada por el señor Lic. Jorge Guerrero Baeza		879
Antonio Aceo		200
Francisco Brun Arara		170
Casasús Trigueros y Cía., S. A., representados por el señor Silviano Valdés V.		100

Se consideraron también los siguientes accionistas, que ya no pudieron ser agregados en la lista respectiva, por no haber entregado su documentación en tiempo oportuno:

<i>Nombre del accionista:</i>	<i>Acciones</i>	
	<i>Serie "A"</i>	<i>Serie "B"</i>
Rebeca Nieto de Espinosa		15 000
Salomón González B. Garrido, representado por el señor Lic. Mario Buenrostro Sierra		10 223

<i>Nombre del accionista:</i>	<i>Acciones</i>	
	<i>Serie "A"</i>	<i>Serie "B"</i>
Salvador Pozo López		8 000
Ricardo Espindola Moreno, representado por el señor Víctor Manuel Espindola Vargas		7 000
Josús Lozoya Solís, representado por el señor Adalberto García López		5 124
Dolores Reus Pérez		5 000
Hilario Genovés Alegre		2 437

Además concurrieron los señores Consejero Licenciado Manuel Fernández Landero, Comisarios Rafael Mancera O., C.P.T. e Ingeniero Gonzalo Robles, Director General Licenciado José Hernández Delgado y Secretario del Consejo de Administración Licenciado Agustín Rodríguez A.

Se hace constar que cada acción confiere a su titular derecho a un voto.

Presidió la Asamblea el señor Licenciado don Antonio Ortiz Mena, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, y actuó como Secretario el del mismo Consejo, Licenciado Agustín Rodríguez A.

El Presidente nombró estructuradores a los señores Licenciado Hugo H. León y Alfredo Lagunilla, quienes, habiendo procedido al desempeño de su encargo, firmaron el certificado que consta en la lista de asistencia que se agrega al duplicado de esta acta, por el cual aparece que se encuentran debidamente representadas en la Asamblea seis millones seiscientas treinta mil acciones Serie "A" y tres millones quinientas trece mil treinta y seis acciones Serie "B", o sea más del cincuenta por ciento del capital pagado en cada una de las Series, existiendo por lo tanto el quórum necesario para tratar los asuntos comprendidos en la Orden del Día, en vista de lo cual el Presidente la declaró legalmente instalada.

Por disposición del Presidente, el Secretario dio lectura a la Orden del Día que dice como sigue:

- I.—Informe General del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la Sociedad, durante el ejercicio que comprendió del primero de julio de mil novecientos sesenta y tres al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.
- II.—Lectura, discusión y aprobación o modificación del Balance General correspondiente a dicho ejercicio, después de oído el informe de los Comisarios.
- III.—Aplicación y distribución de utilidades.
- IV.—Determinación de los emolumentos correspondientes a los señores Consejeros y Comisarios.
- V.—Nombramiento de Consejeros propietarios y suplentes del número par.

De conformidad con el primer punto de la Orden del Día y por disposición del Presidente, el Secretario dio lectura al Informe General del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio que comprendió del primero de julio de mil novecientos sesenta y tres al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, y la Asamblea tomó nota, resolviendo que uno de los ejemplares del mismo, debidamente rubricado por el Secretario, se agregue al expediente realtivo al duplicado de esta acta.

En seguida, y pasando a tratar el segundo punto de la Orden del Día, el Secretario dio lectura al Balance General correspondiente a dicho ejercicio, así como a la documentación anexa al mismo y a los informes de los Comisarios. En estos informes los señores Comisarios manifiestan haber revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio citado, encontrándolos correctos, por lo cual proponen su aprobación. La Asamblea consideró con todo detenimiento la documentación mencionada y, por unanimidad de votos, resolvió aprobarla en todas y cada uno de sus partes.

Habiendo pasado a tratar el tercer punto de la Orden del Día, los señores accionistas, por unanimidad de votos, resolvieron que las utilidades se apliquen y distribuyan de la manera siguiente:

Utilidad en el ejercicio de primera de julio de mil novecientos sesenta y tres a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro:

Del Departamento Financiero (ciento cuarenta y tres millones ochocientos diecisiete mil trescientos ochenta y cuatro pesos, noventa y cuatro centavos)	\$ 143 817 384.94
Del Departamento de Fideicomiso (siete millones doscientos diecisiete mil doscientos noventa y cinco pesos, trece centavos)	„ 7 217 295.13
Total: (ciento cincuenta y un millones treinta y cuatro mil seiscientos ochenta pesos, siete centavos)	\$ 151 034 680.07
Más: Reserva de Previsión al treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres (quince millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos treinta y siete pesos, cuarenta y cinco centavos)	„ 15 882 537.45
Utilidades por aplicar: (ciento sesenta y seis millones novecientos diecisiete mil doscientos diecisiete pesos, cincuenta y dos centavos)	„ 166 947 217.52

Distribución:

Diez por ciento sobre la utilidad del ejercicio para el Fondo de Reserva Legal del Departamento Financiero (catorce millones trescientos ochenta y un mil setecientos treinta y ocho pesos, cuarenta y nueve centavos)	\$ 14 381 738.49
Diez por ciento sobre la utilidad del ejercicio para el Fondo de Reserva Legal del Departamento de Fideicomiso (setecientos veintiún mil setecientos veintinueve pesos, cincuenta y un centavos)	„ 721 729.51
Previsión para el pago del Impuesto sobre la Renta en Cédula Séptima (ocho millones seiscientos veintiocho mil novecientos trece pesos treinta y cuatro centavos)	„ 8 628 913.34

Nueve por ciento de dividendo, libre del Impuesto sobre la Renta de quince por ciento en Cédula Séptima, sobre Ganancias Distribuibles, a favor de las acciones Series "A" y "B" en que se divide el capital social suscrito y pagado de \$1,300,000,000.00 de la Institución, que será pagado a los accionistas en cuatro trimestralidades iguales, los días último de septiembre y diciembre del año en curso y marzo y julio de mil novecientos sesenta y cinco (ciento dieciséis millones de pesos)

117 000 000 00

Participación en las Utilidades de la Institución concedida al personal de la misma, por el primer semestre del año de mil novecientos sesenta y tres, cuyo pago, en abril del año en curso, con cargo a la Reserva de Previsión, ratifica y autoriza esta Asamblea (un millón trescientos veinticuatro mil ciento sesenta y siete pesos, setenta y noventa y ocho mil novecientos setenta y un pesos, cuatro centavos)

4 298 971.04

Participación en las Utilidades de la Institución concedida al Personal de la misma, por el ejercicio comprendido del primero de julio de mil novecientos sesenta y tres al treinta de junio del año en curso (cuatro millones doscientos noventa y ocho mil novecientos setenta y un pesos, cuatro centavos)

4 298 971.04

Fondo Regulador de Dividendos, al cual se cargará la diferencia por dividendos pagados por el aumento de las acciones en circulación durante el último ejercicio (once millones setecientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y tres pesos, setenta y seis centavos)

11 793 663.70

Reserva de Previsión: (ocho millones setecientos sesenta y ocho mil treinta y tres pesos, sesenta y cuatro centavos)

8 768 033.64

SUMAS IGUALES, S. E. u O.

\$ 166 917 217.52

\$ 166 917 217.52

En seguida se procedió a tratar el cuarto punto de la Orden del Día, y los señores accionistas ratificaron, por unanimidad de votos, los emolumentos pagados a los señores Consejeros y Comisarios, con cargo a resultados, por su gestión, a razón de \$25,920.00 (veinticinco mil novecientos veinte pesos 00/100 M. N.), a cada propietario, y de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M. N.), a cada suplente.

Pasando a tratar el quinto punto de la Orden del Día, el Gobierno Federal, único tenedor de las acciones Serie "A", por conducto de su representante, designó Consejero Propietario número dos al señor Licenciado don Raúl Salinas Lozano y como Consejero Suplente número dos al señor Licenciado don Plácido García Reynoso; y los señores accionistas de la Serie "B", por unanimidad, acordaron designar Consejeros Propietarios números cuatro y seis a los señores don Rodrigo Gómez y don Luis G. Legorreta y como Consejero Suplente número cuatro al señor don Ernesto Espinosa Porset.

En consecuencia, el Consejo queda integrado por las siguientes personas:

Consejeros Propietarios:

- Número Uno: señor Licenciado don Antonio Ortiz Mena
- Número Dos: señor Licenciado don Raúl Salinas Lozano
- Número Tres: señor Licenciado don Eduardo Bustamante
- Número Cuatro: señor don Rodrigo Gómez
- Número Cinco: señor Licenciado don Manuel Sánchez Cuén
- Número Seis: señor don Luis G. Legorreta
- Número Siete: señor Licenciado don Manuel Fernández Landero

Consejeros Suplentes:

- Número Uno: señor Licenciado don Jesús Rodríguez y Rodríguez
- Número Dos: señor Licenciado don Plácido García Reynoso
- Número Tres: señor Ingeniero don Salvador Peña S.
- Número Cuatro: señor don Ernesto Espinosa Porset
- Número Cinco: señor Licenciado don Licio Lagos

Se agrega al duplicado de esta acta:

a) Un ejemplar del Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos y de los diarios en los que apareció publicada la convocatoria;

b) La Lista de Asistencia suscrita por los concurrentes y por los Escrutadores;

c) El Informe del Consejo;

d) El Balance y sus anexos;

e) Los Dictámenes de los Comisarios;

f) Las proposiciones presentadas por escrito; y

g) Los poderes y demás documentos con los que los apoderados de los accionistas acreditaron sus personalidades.

Agotada la Orden del Día, se levantó la Asamblea previa lectura de la presente acta que sin discusión fue aprobada por unanimidad, y que firman el Presidente, los Comisarios y el Secretario.

APENDICE B

CUADRO N° 2

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS COMPARATIVO
CONCENTRADO DE NACIONAL FINANCIERA, S. A.

Al día último de cada mes

(Miles de pesos)

Conceptos	1950 Diciembre	1950 Junio	1951 Junio	1952 Junio	1953 Junio	1954 Junio
UTILIDADES BRUTAS						
Intereses cobrados	215 537	163 561	322 121	465 468	537 885	511 276
Intereses y comisiones devengados no cobrados	53 699	53 851	150 703	187 896	273 818	308 641
Dividendos	105 323	122 241	34 636	110 757	76 643	110 879
Cambios	37	—	85	20	59	—
Comisiones y situaciones cobradas	21 679	14 686	28 341	37 097	44 605	44 723
Productos de inmuebles	138	81	308	243	371	489
Beneficios y productos diversos	9 892	4 867	17 760	2 999	13 822	9 458
Recuperaciones	867	3 607	2 293	1 843	4 499	5 690
	496 272	305 874	686 151	806 313	953 702	998 759
GASTOS Y PERDIDAS BRUTAS						
Gastos generales	49 859	20 036	62 038	46 023	53 351	80 691
Intereses pagados	138 385	123 937	417 111	603 309	775 583	736 839
Comisiones y situaciones pagadas	1 413	1 175	2 938	5 570	8 521	1 176
Gastos de inmuebles	1 196	679	1 421	1 620	1 585	1 722
Cambios	—	19	—	—	—	72
Quebrantos diversos	3 700	3	1 029	80	1 895	1 392
Gastos diversos no especificados	—	—	—	90	—	59
	344 253	145 839	884 537	656 603	840 853	822 231
UTILIDAD DE OPERACION	152 019	160 035	801 614	149 711	110 849	166 528
Castigos, depreciaciones y amortizaciones	19 136	36 008	23 796	37 760	15 482	16 433
UTILIDAD LIQUIDA	143 383	123 937	77 818	111 952	95 367	151 035

CUADRO N° 3

UTILIDADES, CAPITAL EXHIBIDO Y DIVIDENDOS PAGADOS (1)

(Miles de pesos)

Años	Utilidades	Capital exhibido	Dividendos pagados
1934	190 (2)	29 328	126
1935	261	10 018	168
1936	408	11 525	281
1937	381	7 782	253
1938	413	7 892	310
1939	661	7 882	473
1940	807	7 882	473
1941	1 858	8 031	630
1942	2 001	9 531	762
1943	3 415	9 943	795
1944	3 001	10 828	866
1945	5 013	11 398	911
1946	12 763	11 988	959
1947	11 267	12 488	12 488 (3)
1948	15 461	100 000	8 157
1949	12 443	100 000	6 082
1950	16 046	100 000	6 082
1951	22 803	100 000	6 082
1952	42 695	100 000	6 082
1953	24 719	100 000	6 082
1954	32 867	100 000	100 000 (4)
1955	47 950	200 000	12 164
1956	108 508	200 000	12 164
1957	68 235	200 000	12 164
1958	72 722	200 000	(5)
1959	143 383	200 000	12 164
1960	123 937	200 000	450 000 (6)
1961	77 818	650 000	58 855
1962	111 852	682 418	60 833
1963	95 367	681 591	92 067
1964	161 035	1 300 000	117 000

(1) Hasta 1959 los datos son al 31 de diciembre y a partir de 1960 son al 30 de junio

(2) Nacional Financiera, S. A., inició sus actividades el 2 de julio de 1934.

(3) En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 9 de febrero de 1947, se decretó un dividendo en acciones igual al capital suscrito y exhibido, de \$12,487,906.00 por aumento del capital social a 100 millones de pesos, habiendo suscrito el Gobierno Federal, con bonos de promoción industrial, la diferencia de \$75,024,400.00.

(4) En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 27 de julio de 1955, se decretó un dividendo en acciones igual al capital suscrito y pagado de 100 millones de pesos, elevándose así el capital suscrito y pagado a 200 millones de pesos.

(5) Las utilidades se aplicaron para incrementar las reservas.

(6) En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 16 de febrero de 1961, se decretó un dividendo en acciones igual al 225% sobre el valor nominal, o sea un dividendo en acciones por 450 millones de pesos sobre el capital suscrito y pagado de 200 millones de pesos, elevándose así el capital suscrito y pagado a 650 millones de pesos.

CUADRO N° 1

BALANCE GENERAL COMPARATIVO CONCENTRADO DE
NACIONAL FINANCIERA, S. A.

Al día último de cada mes

(Miles de pesos)

Conceptos	1959 Diciembre	1960 Junio	1961 Junio	1962 Junio	1963 Junio	1964 Junio
ACTIVO						
Disponibilidades	38 308	57 085	67 926	88 098	107 034	98 060
Inversiones en acciones, bonos y valores	353 313	525 200	160 169	145 885	2 453 756	2 335 295
Descuentos, préstamos y créditos	2 754 195	4 149 500	6 029 803	7 995 320	10 725 651	10 512 947
Reportos	9 781	8 950	31 989	32 168	4 647	3 135
Otros créditos	255 739	328 345	471 582	618 067	329 848	544 036
Otras inversiones	5 066	4 654	4 395	4 625	18 774	19 817
Recursos afectos en garantía de obligaciones	658 112	888 504	1 639 013	2 000 022	(1)	(1)
Muebles e inmuebles	17 013	17 170	16 043	13 705	32 526	38 627
Cargos diferidos	2 950	6 346	15 348	63 196	49 391	98 952
SUMA EL ACTIVO	4 004 486	5 895 753	8 465 188	11 027 836	13 722 527	13 590 885
PASIVO						
Obligaciones a la vista	285 339	324 323	473 189	334 029	384 232	373 023
Obligaciones a plazo	3 139 755	4 782 105	7 074 697	9 485 706	12 842 645	11 535 001
Créditos diferidos	44 417	44 680	105 919	113 565	124 583	174 745
SUMA EL PASIVO	3 469 511	5 151 108	7 653 815	10 133 300	13 771 452	11 979 774
CAPITAL Y RESERVAS						
Capital exhibido	200 000	200 000	650 000	682 418	691 591	1 300 000
Reservas	281 544	411 768	81 535	703 236	164 117	160 077
Pérdidas y ganancias	143 383	123 057	77 818	771 852	95 067	151 039
SUMA EL CAPITAL Y RESERVAS	624 927	735 645	812 373	897 506	951 075	1 611 112
SUMA IGUAL AL ACTIVO	4 004 486	5 895 753	8 465 188	11 027 836	13 722 527	13 590 885

(1) Las cifras correspondientes a este renglón se encuentran repartidas entre los diversos renglones del activo, de acuerdo con la naturaleza de los valores. (En junio de 1963 la cifra asciende a \$3,481,706,979.79 y en junio de 1964 a \$3,388,209,263.42.)

CUADRO N° 4

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION DE NACIONAL FINANCIERA. S. A.

Fecha de Emisión	Serie	Tasa anual %	Plazo (años)	Monto (miles de pesos)	Circulación nominal a Dic. 31, 1964 (miles de pesos)
TOTAL				2 316 000	2 135 000
1941				8 000	
Enero 1	"A"	7.20	10	8 000	
1942				35 000	
Marzo 20*	"B"	7	25	10 000	
Marzo 20*	"B (II)"	7		10 000	
Noviembre 25*	"C"	7	5	15 000	
1943				105 000	25 000
Febrero 20	"D"	7	7	10 000	
Marzo 20*	"E"	6.75	7	10 000	
Mayo 6*	"F"	6.50	7	40 000	
Junio 25*	"G"	6	6	20 000	
Septiembre 15	"H"	6	Indefinido	5 000	5 000
Octubre 7	"I"	6	Indefinido	20 000	20 000
1944				50 000	
Febrero 25*	"J"	6.50	10	50 000	
1945				40 000	40 000
Junio 26	"K"	6	Indefinido	40 000	40 000
1946				18 000	10 000
Marzo 18	"L"	6	Indefinido	10 000	10 000
Marzo 22*	"M"	6	9 1/2	8 000	
1947				50 000	50 000
Febrero 4	"N"	6	Indefinido	25 000	25 000
Junio 13	"O"	6	Indefinido	25 000	25 000
1948				40 000	40 000
Junio 2	"P"	6	Indefinido	20 000	20 000
Junio 10	"Q"	6	Indefinido	20 000	20 000
1949				40 000	40 000
Junio 2	"R"	6	Indefinido	20 000	20 000
Septiembre 15	"S"	6	Indefinido	20 000	20 000

Fecha de Emisión					Circulación nominal a Dic. 31, 1964
		Serie	Tasa anual %	Plazo (años)	Montos (unidades de pesos)
					(unidades de pesos)
1950					450 000
Enero	9	"T"	6	Indefinido	30 000
Febrero	14	"U"	6	Indefinido	60 000
Marzo	22	"V"	6	Indefinido	60 000
Junio	5	"W"	6	Indefinido	100 000
Agosto	10	"X"	6	Indefinido	100 000
Diciembre	20	"Y"	6	Indefinido	100 000
1951					280 000
Enero	12	"Z"	5	Indefinido	30 000
Enero	16	"AA"	5	Indefinido	50 000
Enero	25	"BB"	5	Indefinido	100 000
Abril	6	"CC"	5	Indefinido	100 000
1952					100 000
Enero	10	"DD"	5	Indefinido	50 000
Enero	20	"EE"	5	Indefinido	50 000
1953					500 000
Enero	8**	"FF"	5	Indefinido	200 000
Marzo	14	"GG"	5	Indefinido	200 000
Noviembre	7	"HH"	5	Indefinido	100 000
1954					100 000
Febrero	4***	"II"	5	Indefinido	100 000
1964					500 000
Junio	4	"II"	5	Indefinido	500 000

* Amortizadas totalmente a su vencimiento.

** Estas emisiones se lanzaron por valor de 100 millones de pesos en las fechas señaladas y fueron ampliadas a 200 millones cada una, los días 12 de febrero y 13 de mayo, respectivamente.

*** Es una ampliación de la Serie "II".

CUADRO N° 5

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES DE TITULOS FINANCIEROS
DE NACIONAL FINANCIERA, S. A.

Fecha de Emisión	Serie	Tasa anual %	Plazo (Años)	Monto (Miles)	Circulación a Dic. 31, 1964 (Miles)
MONEDA NACIONAL				3 257 635	2 589 151
1937				500	
Septiembre 15 *	Moneda Nacional "Unica"	5	10	500	
1942				2 400	
Diciembre 16 *	Producción "Unica"	7	5	2 400	
1943				9 250	
Diciembre 24 *	El Mante "Unica"	6	12	9 250	
1948				30 000	
Marzo 1 *	Moneda Nacional "F"	6	15	30 000	
1950				15 485	
Junio 20 *	El Mante "2a. Emisión"	6	10	15 485	
1960				400 000	245 696
Enero 1	"N"	8	5	100 000	58 428
Junio 30	"NN"	8	5	100 000	70 268
Agosto 31	"NNN"	8	5	200 000	116 970
1961				600 000	572 271
Marzo 6	"N-4"	8	5	300 000	275 303
Diciembre 17	"O"	10	5	300 000	296 878
1962				1 200 000	1 197 433
Julio 10	"OO"	10	5	500 000	496 872
Septiembre 10	"OOO"	10	5	700 000	699 061
1963				500 000	498 090
Abril 16	"P"	9		500 000	498 090
1964				500 000	75 666
Octubre 22	"R"	8.40	5	500 000	75 666

Fecha de Emisión		Serie	Tasa anual %	Plazo (Años)	Monto (Miles)	Circulación a Dic. 31, 1964 (Miles)
DOLARES					154 000	96 215
1941					1 000	
Mayo	1 *	"A"	5	10	1 000	
1944					1 000	
Junio	18 *	"B"	5	10	1 000	
1946					13 000	
Marzo	5 *	"C"	5	10	1 000	
Abril	1 *	"D"	4.5	3	2 000	
Junio	20 *	"E"	3	10	10 000	
1950					15 000	
Diciembre	15 *	"G"	5	4 (15 días)	15 000	
1954					20 000	
Marzo	18 *	"H"	3	10	10 000	
Noviembre	8 *	"I"	3	10	10 000	
1956					10 000	9 434
Junio	20	"J"	3	10	10 000	9 434
1957					30 000	28 441
Agosto	15	"K"	3	10	15 000	14 110
Diciembre	23	"L"	3	10	15 000	14 331
1959					15 000	14 747
Marzo	8	"M"	3	10	15 000	14 747
1960					24 000	20 875
Marzo	19	Constructora de Caminos, "Unica"	6	10	10 000	6 875
Junio	27	Obligaciones NAFIN, "Unica"	6	10	14 000	14 000
1964					25 000	22 718
Marzo	18	"Q"	3	10	25 000	22 718

* Amortizadas totalmente a su vencimiento.

CUADRO N° 6
CIRCULACION DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION
DE NACIONAL FINANCIERA, S. A.

(Miles de pesos)

Meses	1959	1960	1961	1962	1963	1964
Enero	1 178 020	1 257 169	1 171 045	1 458 876	1 518 154	1 563 265
Febrero	1 181 946	1 276 965	1 220 064	1 470 594	1 576 139	1 558 923
Marzo	1 180 131	1 360 861	1 212 609	1 530 878	1 530 612	1 567 620
Abril	1 170 094	1 250 650	1 135 049	1 410 941	1 581 425	1 601 155
Mayo	1 245 904	1 220 131	1 178 365	1 503 467	1 475 492	1 582 965
Junio	1 230 896	1 227 922	1 215 988	1 550 224	1 399 557	1 752 019
Julio	1 235 275	1 304 973	1 267 274	1 499 856	1 429 177	1 966 193
Agosto	1 213 085	1 213 323	1 237 905	1 601 758	1 394 506	1 835 284
Septiembre	1 231 501	1 214 584	1 268 754	1 599 153	1 434 644	1 927 613
Octubre	1 231 999	1 143 645	1 300 968	1 500 778	1 458 096	1 774 769
Noviembre	1 255 516	1 176 784	1 423 170	1 538 107	1 500 676	2 036 460
Diciembre	1 196 209	1 110 320	1 438 060	1 494 773	1 453 291	1 806 091

CUADRO N° 7
CIRCULACION DE TITULOS FINANCIEROS DE NACIONAL
FINANCIERA, S. A., EN MONEDA NACIONAL Y
EN DOLARES

(Miles de pesos)

Meses	1959	1960	1961	1962	1963	1964
Enero	718 272	606 911	1 590 559	1 892 102	2 905 760	3 751 320
Febrero	736 720	609 744	1 614 788	1 917 789	3 192 258	3 745 288
Marzo	712 543	605 278	1 652 383	1 957 210	3 258 693	3 862 387
Abril	699 252	753 670	1 682 205	1 972 736	3 479 500	3 867 105
Mayo	680 964	783 904	1 699 048	2 046 458	3 725 862	3 960 780
Junio	681 846	1 021 711	1 693 539	2 078 317	3 747 847	3 659 864
Julio	666 420	1 066 950	1 738 702	2 324 550	3 767 206	3 980 282
Agosto	646 336	1 073 665	1 792 648	2 445 033	3 760 305	3 675 749
Septiembre	634 964	1 133 562	1 835 517	2 560 971	3 753 064	3 671 489
Octubre	615 456	1 197 362	1 876 452	2 537 300	3 746 046	3 794 361
Noviembre	604 054	1 203 288	1 881 856	2 630 358	3 747 614	3 806 600
Diciembre	599 396	1 547 373	1 869 419	2 711 224	3 739 833	3 790 881

CUADRO N° 8
OPERACIONES CON VALORES REALIZADAS
POR NACIONAL FINANCIERA, S. A.
(Miles de pesos)

Tipo de valores	1959	1960	1961	1962	1963	1964
TOTAL	12 021 119	14 233 292	15 685 749	17 442 040	22 307 779	24 626 213
1.—VALORES GUBERNAMENTALES	4 424 403	4 541 786	4 908 184	4 891 068	9 165 064	11 035 632
De la Federación	4 422 944	4 491 924	4 891 362	4 890 733	9 158 239	11 035 290
De los Estados y del D. F.	1 459	49 864	6 822	335	8 825	336
2.—VALORES DE ORGANISMOS DES- CENTRALIZADOS	7 428 225	9 022 462	10 393 857	12 222 984	12 928 325	13 344 128
Certificados de Participación	6 860 628	7 390 102	8 556 393	9 343 276	10 398 789	12 408 946
Certificados de Copropiedad Industrial	12 227	19	16 473			
Títulos Financieros	555 369	1 632 341	1 755 872	2 854 269	2 469 409	541 590
Bonos Hipotecarios	1			101		
Bonos Financieros				15 000	14 877	
Acciones Bancarias			5 119	10 338	45 150	391 593
3.—VALORES PRIVADOS	168 491	669 042	353 708	327 989	274 390	246 454
Acciones de Empresas Industriales	114 868	237 200	274 807	121 385	197 114	117 705
Obligaciones Hipotecarias Industriales	40 269	421 076	78 472	206 581	77 276	128 672
Cédulas Hipotecarias	13 354	10 760	379	20		
Acciones Bancarias			50			16

NOTA: Estas cifras de operaciones con valores contienen los movimientos a su valor real.

CUADRO N° 9

INVERSIONES DE NACIONAL FINANCIERA, S. A. EN VALORES

Saldos al 31 de diciembre de cada año

Valor Nominal Actual

(Miles de pesos)

Tipo de valores	1959	1960	1961	1962	1963	1964
TOTAL	1 160 020	1 793 046	2 844 036	2 120 090	1 918 526	2 583 381
VALORES PÚBLICOS	108 515	441 042	1 359 571	493 127	457 856	868 753
Bonos emitidos por el Gobierno Federal	100 977	434 627	1 350 577	496 144	452 526	857 637
Bonos emitidos por los Gobiernos de los Estados	5 862	5 674	7 998	2 312	4 595	1 132
Bonos emitidos por el Departamento del D. F.	1 676	1 341	1 006	671	315	
VALORES DE INSTITUCIONES NACIONALES DE CRÉDITO	80 724	12 029	11 479	25 920	11 269	13 512
De renta fija	70 614	1 920	1 370	15 820	280	
Obligaciones	68 144					
Bonos hipotecarios	2 470	1 920	1 370	820	280	
Bonos financieros				15 000		
De renta variable	10 110	10 109	10 109	10 109	10 989	13 512
OTROS VALORES	970 781	1 339 975	1 472 986	1 601 043	1 449 401	1 701 116
De renta fija	265 558	356 310	324 203	374 311	406 432	536 470
Obligaciones hipotecarias y prendarias	261 474	349 116	323 080	273 037	405 037	535 434
Bonos financieros	1 718					
Cédulas hipotecarias	2 376	1 194	1 123	1 074	1 395	1 045
De renta variable	705 213	989 665	1 148 783	1 226 932	1 042 969	1 164 637
Acciones industriales	692 645	981 345	1 139 634	1 217 802	1 034 643	1 157 350
Acciones bancarias	8 136	8 117	8 966	8 917	8 173	7 134
Acciones comerciales	4 228					
Acciones de compañías de seguros	204	203	153	153	153	153

Nota: Incluye inversiones en acciones, bonos y valores (en propiedad); valores dados en garantía; valores afectos en garantía de obligaciones; valores comprados en reporto; inversiones propias del Departamento de Fideicomiso y por cuenta de fideicomitentes; y los fondos comunes de certificados de participación en administración.

CUADRO N° 10

CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE VALORES

Saldos al 31 de diciembre de cada año

(Miles de pesos)

Años	Totales	En custodia	En administración
1940	19 649	19 649	
1941	130 003	115 186	15 717
1942	226 088	160 836	65 253
1943	434 829	248 552	186 277
1944	596 526	354 133	242 393
1945	570 861	274 308	296 555
1946	737 597	395 921	341 676
1947	837 434	483 577	353 857
1948	885 604	467 298	418 306
1949	1 011 780	494 589	517 221
1950	1 654 286	502 295	1 091 991
1951	1 962 360	709 545	1 252 815
1952	2 297 752	1 056 588	1 241 154
1953	3 119 613	1 212 108	1 907 505
1954	3 285 538	1 268 875	2 016 663
1955	3 988 587	1 444 935	2 543 652
1956	5 631 283	1 200 426	4 340 857
1957	6 502 965	1 397 102	5 105 893
1958	6 702 438	1 535 212	5 167 226
1959	7 972 960	2 475 740	5 497 220
1960	7 426 130	2 319 379	5 106 751
1961	8 518 907	2 975 488	5 543 419
1962	8 708 431	3 043 681	5 662 750
1963	10 496 396	3 800 011	6 630 385
1964	10 275 266	3 444 471	6 830 795

CUADRO N° 11

ESTADO COMPARATIVO DE LA CARTERA DE CREDITOS
DE NACIONAL FINANCIERA, S. A.

Saldos al día último de cada mes

(Miles de pesos)

Conceptos	1959 Dic.	1960 Jun.	1961 Jun.	1962 Jun.	1963 Jun.	1964 Jun.
TOTAL	3 877 848	6 497 618	7 827 973	9 590 619	9 921 468	8 602 752
Descuentos	135 087	154 637	381 883	457 851	615 275	586 331
Préstamos directos	1 135 666	1 611 480	2 308 500	1 969 339	1 732 119	469 263
Préstamos prendario	10 503	8 330	6 186	22 909	30 909	12 660
Créditos simples o en cuenta						
corriente	808 538	3 937 806	3 885 131	6 165 346	6 775 249	6 736 276
Préstamos relacionarios	1 572 070	1 343 880	1 201 554	897 415	691 743	614 534
Préstamos de habilitación o						
avía	34 406	31 266	53 718	45 209	61 596	42 908
Préstamos hipotecarios	6 658	10 159	10 961	12 556	14 588	14 850
Créditos dados en garantía	84 920					125 847

Nota: Incluye créditos aportados a los fondos comunes de los certificados de participación y de co-propiedad industrial

CUADRO N° 12

PRINCIPALES FINANCIAMIENTOS REALIZADOS POR NACIONAL FINANCIERA, S. A.

Saldos al 31 de diciembre de cada año

(Miles de pesos)

	1 9 6 3			1 9 6 4		
	Suma	Créditos	Valores	Suma	Créditos	Valores
TOTAL	8 660 933	7 245 501	1 415 432	9 996 072	8 226 246	1 679 826
Asiados Textiles Zaldo, S. A.	2 312	2 312		3 668	3 668	
Aceros Escatepec, S. A.	6 923	923	6 000	6 000		6 000
Aserradores de México, S. A.	318 092	318 092		414 560	414 560	
Alcos Hornos de México, S. A.	748 335	179 210	569 125	744 604	181 740	562 864
American Foreign and Power Co. Inc.	14 739	14 739		14 739		14 739
Asfálticos Unidos del Pacífico, S. A.	4 365	4 365		9 425	9 425	
Automotriz O'Farrell, S. A.	4 411	4 411		4 402	4 402	
Avantram Mexicana, S. A.	38 660	37 669	1 000	43 179	42 179	1 000
Ayuda Textil, S. A.	63 338	7 842	69 496	64 521	6 911	57 610
Azucarera La Chontalpa, S. A.	2 500	2 500		21 855	21 855	
Azifera Mexicana, S. A.	22 816	22 816		20 414	20 414	
Bicidetas Córdor, S. A.	7 276	3 280	3 996	8 337	4 341	3 996
Carbonifera Unida de Palau, S. A.	10 799	10 799		7 846	7 846	
Cartuchos Deportivos de México, S. A.	2 639		2 639	3 465		3 465
Celapecos Mexicana, S. A.	3 810		3 810	2 838		2 838
Celulosa de Chilobus, S. A.	19 000		19 000	15 900		15 900
Cementos Guadalajara, S. A.	5 475		5 475	10 951		10 951
Cementos Portland del Bajío, S. A.	5 780		5 780	5 747		5 747
Chapas y Tripisy, S. A.	9 697	4 611	4 986	5 906	4 000	1 906
Cobre de México, S. A.	17 260		17 260	17 260		17 260
Comisión Federal de Electricidad	1 835 974	1 835 974		2 778 727	2 778 727	
Comisión Nacional de Energía Nuclear	6 960	6 960		2 781	2 781	

	1 9 6 3			1 9 6 4		
	Suma	Créditos	Valores	Suma	Créditos	Valores
Cia. de Servicios Públicos de Nogales, S. A.	2 075		2 075	2 075		2 075
Cia. Editora de Fósforos, S.C.L.	6 840	6 840		6 080	6 080	
Cia. Eléctrica de Sinaloa, S. A.	6 175	6 175		6 177	6 177	
Cia. Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, S. A.	6 004		6 004	6 004		6 004
Cia. Industrial de Atenculique, S. A.	44 432		44 432	44 422		44 422
Cia. Industrial de Ayotlán, S. A.	30 168	30 168		36 734	36 734	
Cia. Mexicana de Aviación, S. A.	29 407	29 407		13 460	13 460	
Cia. Mexicana de Cementos Hércules, S. A.	5 101	5 101		5 176	5 176	
Cia. Mexicana de Coque y Derivados, S. A.	7 921		7 921	2 711	2 711	2 711
Cia. Constructora La Joya de Acapulco, G.-o. S. A.	13 500	13 500		13 953	5 958	7 995
Cia. de Luz y Fuerza del Centro, S. A.	265 369	254 244	11 145	223 084	212 071	11 023
Cia. Vinícola de Saltillo, S. A.	5 205		5 205	4 267		4 267
Combustex, S. A.	12 632		12 632	10 289		19 289
Constructora Industrial Irela, S. A.	4 382	4 382		4 382	4 382	
Constructora Nacional de Camión y Perforación, S. A.	663 290	638 923	23 367	436 763	415 049	21 723
Cristalería, S. A.	10 000		10 000	10 000		10 000
Construcciones Internacionales, S. A.				9 786		9 786
Diesel Nacional, S. A.	315 098	315 098		356 991	356 991	
Dispositivos Electrónicos, S. A.	3 060	3 060		1 062	1 062	
Ejido de Santa María Occidental	7 585	7 585		3 487	3 487	
El Capitolio, S. A.	8 890	8 890		3 500	3 500	
Embotelladora de Leche La Huasteca, S. A. de C. V.	2 634	2 634		2 438	2 438	
Empacadora de Conservas Los Mochis, S. A.	2 900		2 900	2 900		2 900
Empacadora de Limas Puntas, S. A.	3 108		3 108	3 108		3 108
Establecimiento Público Federal, Ingenio del Maní	91 029	89 847	1 182	87 184	87 184	
Estudios Churubusco Artes, S. A.	2 129		2 129	2 129		2 129
Explotadora de Hoteles, S. A.	2 462	2 462		3 355	3 355	
Exportadores Asociados, S. A.	21 821	21 821		17 139	17 139	
Fábricas de Papel Tuxtepec, S. A. de C. V.	250 145	250 145		223 575	223 575	

	1 9 6 3			1 9 6 4		
	Suma	Créditos	Valores	Suma	Créditos	Valores
Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico, S. A.	16 219	16 219		10 470	10 470	
Ferrocarril del Pacífico, S. A. de C. V.	14 153	14 153		11 219	11 219	
Ferrocarriles Nacionales de México	971 925	971 925		1 001 004	1 001 004	
Fertilizantes del Istmo, S. A.	66 350	66 350		113 450		113 450
Fertilizantes de Mondova, S. A.	40 628		40 628	93 662		93 662
Fundidora Veracruzana, S. A.	3 139	3 139		3 139	3 139	
Guano y Fertilizantes de México, S. A.	143 365	3 359	139 946	139 996		139 996
Herramientas Industriales de Corte, S. A.	2 745	2 745		3 065	3 065	
Hojalata y Lámina, S. A.	6 747	6 745	2	2 250	2 245	2
Hotel Club de Pesca, S. A.	22 622	11 207	11 315	22 891	12 091	10 800
Industria Eléctrica de México, S. A.	16 630		16 630	16 530		16 530
Industrial de Esmeralda, S. A.	7 232	7 232		7 262	7 262	
Industrial Eléctrica Mexicana, S. A.	1 297 546	1 338 046	59 500	1 648 567	1 599 067	59 500
Ingenio Independencia, S. A.	112 507	58 607	53 900	100 094	7 333	92 761
Ingenio Rosales, S. A.	64 800		64 800	64 800		64 800
Ingenio San Francisco, Soc. Coop. Agric. e Ind., S.C.L.	57 614	7 734	49 880	97 578	47 698	49 880
Ingenio Tamazula, S. A.	2 048		2 048	1 835		1 835
Ingenio Plan de Ayala	13 767	13 767		41 900	41 900	
Inmobiliaria el Paraíso, S. A.	35 000	35 000		35 000	35 000	
Inmobiliaria y Comercial Bustamante, S. A.	145 131	145 131		146 627	146 627	
Instituto Nacional de Protección a la Infancia	50 000	50 000		50 000	50 000	
La Cañaza, S. A., Fábrica de Hilados y Tejidos	11 974	11 974		27 903	19 388	8 515
La Hornalga, S. A., Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón	6 584	6 584		6 672	6 672	
Laminadoras Unidas, S. A.	3 203	3 203		3 205	3 205	
Maderas Industrializadas de Quintana Roo, S. A.	14 380	6 392	7 988	15 435	7 467	7 988
Martes, S. A.	3 795	3 795		2 345	2 345	
Metallurgia Mexicana de Pedales, S. A.	20 000		20 000	20 000		20 000
Montrose Mexicana, S. A.	6 876		6 876	6 876		6 876
Nacional Hotelera, S. A.				33 500		33 500

	1 3 6 3			1 9 6 4		
	Suma	Créditos	Valores	Suma	Créditos	Valores
Naveira Turística Mexicana, S. A.	83 392	63 392		54 124	54 124	
Nagromex, S. A.	3 000		3 000	3 000		3 000
Nitrógeno, S. A.	6 067	5 807	250	6 063	5 643	250
Nueva Cia. Eléctrica Chapala, S. A.	28 671		28 671	28 085		28 085
Operadores Textil, S. A. de C. V.	25 723	20 683	5 040	25 171	20 131	5 040
Policromía, Talleres de Imprenta y Offset	3 224	3 224		3 330	3 330	
Siderúrgica Nacional, S. A.	138 786	138 786		159 846	159 846	
Sociedad Coop. de Obreros de Vestuario y Equipo, S.C.L.	4 413	4 413		4 524	4 524	
Teléfonos de México, S. A.	43 000	42 000	1 000	39 000	38 000	1 000
Textiles Hidalgo, S. A.	2 829	2 829		5 000	5 000	
Textiles Modernos de Monterrey, S. A.	2 609	2 600		2 537	2 537	
Trans-Mar de Cortés	19 647	10 647		4 531	4 521	
Tubos de Acero de México, S. A.	51 269		51 280	62 512	16 525	45 987
Vidrio Plano de México, S. A.	18 000		10 000	10 000		10 000
Viscosa de Calahuatla, S. A.	11 742		11 742	9 182		9 182

Nota: Se refiere a créditos directos e inversiones en valores. Estos comprenden, a su valor nominal actual, inversiones en acciones, bonos y valores (en propiedad); valores dados en garantía; valores afectos en garantía de obligaciones; valores comprados en reporto; inversiones propias del Departamento de Fideicomisos, y por cuenta de fideicomitentes, y los fondos comunes de certificados de participación y de propiedad industrial en administración.

CREDITOS DIRECTOS E INVERSIONES DE NACIONAL FINANCIERA, S. A. EN EMPRESAS DE TODOS TIPOS.

Saldos al 31 de diciembre de cada año

(Miles de pesos)

	1961	Créditos	Valores	1962	Créditos	Valores	1963	Créditos	Valores	1964	Créditos	Valores
TOTAL.....	10 988 147	8 114 111	2 844 086	13 027 379	10 912 716	2 124 063	14 168 803	12 149 602	2 639 291	15 538 487	12 975 108	2 583 981
Agricultura y Silvicultura y Pesca.....	34 720	34 720	..	47 985	47 985	..	33 533	33 533	..	56 361	56 361	..
Agricultura y Ganadería.....	458	458	..	400	400	..	379	379	..	26 723	26 723	..
Explotación de madera.....	5 118	5 118	..	5 075	5 075	..	7 585	7 585	..	3 487	3 487	..
Pesca.....	29 144	29 144	..	42 460	42 460	..	25 569	25 569	..	26 151	26 151	..
Explotación de Minas.....	138 985	54 159	72 826	91 228	42 928	48 300	223 799	180 414	43 386	202 517	164 453	38 064
Explotación de minas de carbón.....	16 406	16 406	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Explotación de minerales metálicos.....	81 756	8 930	72 826	52 359	4 069	48 300	189 808	146 513	43 386	171 257	133 193	38 064
Explotación de minerales para otros usos y elaboración de productos químicos.....	28 823	28 823	..	25 218	25 218	..	22 816	22 816	..	20 414	20 414	..
Industrias MANUFACTURERAS.....	3 101 945	1 568 553	1 533 442	4 801 815	3 122 512	1 679 303	4 487 785	2 829 320	1 659 476	4 062 825	210 803	842 022
Productos alimenticios excepto bebidas.....	372 807	249 309	123 498	320 401	198 261	122 150	374 855	194 528	180 427	602 795	386 861	215 874
Bebidas.....	53 578	80	55 498	50 508	..	50 508	7 646	..	7 646	4 565	..	4 565
Tobaco.....	466	466	..	61	61	..	..	..	..	..	..	..
Turberías.....	126 082	67 844	57 418	168 549	113 292	55 257	187 631	118 721	68 910	475 809	396 700	79 109
Cableado, prendas de vestir y otros artículos confeccionados con productos textiles.....	7 024	7 024	..	7 124	7 124	..	..	..	..	..	..	..

	1961	Créditos	Valores	1962	Créditos	Valores	1963	Créditos	Valores	1964	Créditos	Valores
Madera y corcho, excepto fabricación de muebles	31 979	18 986	12 984	30 278	17 294	12 984	26 105	13 121	12 984	21 521	11 537	9 984
Muebles y accesorios	825	825		1 838	1 898		1 118	1 118		505	505	
Papel y productos de papel	234 289	158 430	135 859	369 452	228 137	141 315	366 609	284 383	72 246	321 634	280 309	61 325
Imprentas editoriales e industrias conexas	11 128	11 068	60	17 097	17 037	60	28 387	28 327	80	16 261	16 201	60
Productos de caucho	177	177										
Productos químicos industriales esenciales, inclusive abonos	204 840	65 105	159 735	303 232	103 547	199 685	295 791	59 184	206 397	352 845	8 296	374 549
Petróleo y carbón	425 998	6 254	419 744	398 387		398 387	369 063		369 063	358 402		353 402
Productos minerales no metálicos exceptuando los derivados del petróleo y el carbón	41 802	12 341	29 468	42 776	11 274	31 502	41 585	10 240	31 325	45 127	8 359	36 768
Industrias metálicas básicas (hierro y acero)	694 688	314 656	380 032	987 115	371 015	616 100	690 909	70 732	629 177	776 078	155 372	620 700
Productos metálicos exceptuando maquinaria y equipo de transporte	1 596	1 878	58	5 496	3 013	2 183	132 858	131 733	1 125	163 444	163 444	
Maquinaria exceptuando la maquinaria eléctrica	148 755	75 655	73 100							20 000	5 000	15 000
Maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos	35 766	10 393	25 363	35 000	9 616	25 384	47 583	18 421	29 162	37 152	1 333	35 810
Materiales de transporte	593 863	668 263	25 606	932 508	908 730	23 778	992 753	964 640	28 113	824 282	797 886	23 306
Industrias manufactureras diversas				1 131 933	1 131 933		945 831	903 192	2 639	3 465		3 465
Construcción	2 575 438	1 635 559	949 879	1 836 174	1 753 968	82 210	2 876 215	2 739 213	147 082	3 673 621	3 181 558	492 065
Electricidad	3 209 228	3 092 789	206 439	3 860 382	3 734 494	215 888	4 285 982	4 187 266	98 716	4 788 219	4 689 611	96 603
Comercio y Bancos	376 565	351 641	24 924	452 713	407 963	44 780	335 975	313 710	22 265	538 200	566 857	22 343
Comercio al por mayor y al por menor	5 749	4 699	1 050	6 844	1 944	2 700	13 256	11 861	1 275	7 523	7 523	
Seguros y otros establecimientos financieros	370 383	346 672	23 721	445 584	403 677	41 907	321 731	300 884	20 837	581 624	559 334	22 190
Seguros	423	270	153	465	352	153	968	835	153	153		153

	1961	Créditos	Valores	1962	Créditos	Valores	1963	Créditos	Valores	1964	Créditos	Valores
Transportes y Comunicaciones	1 328 033	1 324 958	3 075	1 571 563	1 568 408	3 075	1 496 406	1 492 811	3 895	1 506 062	1 592 482	3 685
Transportes	1 277 033	1 274 958	2 075	1 524 563	1 522 480	2 075	1 453 406	1 450 811	2 596	1 537 062	1 554 467	2 595
Comunicaciones	51 000	50 000	1 000	47 000	46 000	1 000	43 000	42 000	1 000	39 000	38 000	1 000
Servicios	195 846	142 395	53 451	259 239	208 096	51 141	396 405	341 554	54 852	554 226	467 542	86 684
Servicios gubernamentales	139 875	118 695	41 180	228 009	186 322	41 687	226 854	186 478	40 376	198 155	159 377	38 778
Servicios prestados al público	1 737	1 737		300	300		125 809	125 809		281 561	281 561	
Servicios de esparcimiento	12 094	5 968	6 126	7 560	4 500	3 050	14 731	11 755	2 076	11 763	8 365	3 398
Servicios personales	23 140	15 995	6 145	23 380	16 976	6 404	29 012	17 512	11 500	62 113	17 805	44 503
Otros servicios										834		634
Otros Asignados	9 337	9 337		16 290	16 290		42 781	42 781		45 456	45 456	

1 Se refiere a créditos directos del Departamento Financiero e inversiones en valores de este así como del Departamento de Fideicomiso. Los valores comprenden, a su valor nominal actual, inversiones en acciones, bonos y valores (en propiedad); valores dados en garantía; valores afectos en garantía de obligaciones; valores comprados en reporto; inversiones propias del Departamento de Fideicomiso y por cuenta de fideicomitentes, y los fondos comunes de certificados de participación en administración.

CUADRO N° 14

CREDITOS A PLAZO DE UN AÑO O MAS OBTENIDOS CON INTERVENCION DE NACIONAL FINANCIERA, S. A. EN INSTITUCIONES DEL EXTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

(Miles de dólares)

Institución y línea	Créditos dispuestos		Créditos por cancelar		Créditos amortizados		Obligaciones vigentes al 31 de Dic. 1964		Intereses, comisiones y diversos cargos	
	Total obtenido	1942-1964	En 1964	por disponer	Créditos cancelados	1942-1964	En 1964	1942-1964	En 1964	1942-1964
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
TOTAL	2 869 574	2 431 391	514 547	341 647	115 936	1 138 733	258 778	1 283 258	240 883	35 301
BANCO DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE WASHINGTON	629 773	544 385	24 022	35 342	50 046	401 072	93 316	143 313	93 106	7 588
Créditos directos	608 998	528 735	18 744	33 535	46 718	392 322	92 407	136 413	92 576	7 588
Almacenes Nacionales de Depósito, S. A.	17 300	13 176			4 124	1 866	755	11 310	1 721	298
Altos Hornos de México, S. A.	45 900	32 422	3 911	12 958	520	17 631	1 063	14 591	7 817	694
Asafuera Mexicana, S. A.	2 600	2 500				865	192	1 635	336	32
Caminos (S.O.P.)	47 200	42 405			4 795	41 760	1 440	845	5 700	99
Carbonifera Unida de Falsm, S. A.	2 740	2 725			15	2 097	237	628	853	28
Comisión Federal de Electricidad	20 000	20 000				16 575	1 000	3 425	7 644	158
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	2 700	2 592	2 592	108				2 592		
Comisión Nacional de Energía Nuclear	2 000			2 000						
Empresas Eléctricas	20 648	20 648				5 162	1 147	15 486	3 292	415
Explotadoras	1 000	1 000				1 000			18	
Ferrocarriles	238 900	217 531	11 296	15 444	5 925	141 962	10 546	75 589	40 759	4 421
Gases y Fertilizantes de México, S. A.	6 000	5 470			570	5 470			1 236	
Hojalata y Lámina, S. A.	3 600	3 600				3 429		190	1 081	30
Importación de Bienes de Capital	160 000	100 000				100 000	72 313		10 096	970
Ingenios Azucareros	5 000	5 000				5 000			903	

Institución y línea	Créditos dispuestos		Créditos por caucados		Créditos amortizados		Obligaciones vigentes al 31 de Dic. 1964		Intereses, comisiones y diversos cargos	
	En 1964		En 1964		En 1964		(2)-(6)		1942-1964 En 1964	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Total obtenido										
Irrigación (Yaqui, Anzaldúa y Salcedo)	31 000	30 681			319	25 209	2 883	5 472	7 726	278
La Camallidada, S. A.	1 500	1 500				1 500			184	
Maquinaria Agrícola	5 000	5 000				5 000			450	
Nueva Compañía Eléctrica Chapala, S. A.	3 500	3 150			350	3 150			562	
Petróleos Mexicanos	10 000	9 950			50	9 950			1 048	
Planta Fertilizadora de Agua	1 519	1 516			3	1 516			361	
Plantas Lecheras	2 900			2 900						
Secretaría de Marina	5 500	5 479			21	1 604	459	3 875	630	142
Telecomunicaciones	1 440	1 415			25	1 415			155	
Universidad Nacional Autónoma de México	1 100	975	975	125				975	4	4
Otros	30 041				30 041					
Créditos anulados										
Aerocables de México, S. A.	20 785	15 650	5 278	1 947	3 328	8 750	909	6 900	530	
Camaceros Hidalgo, S.C.L.	5 585	5 278	5 278	397		475	475	4 803		
Canadaria	1 500			1 500						
Inyección Anacueros	10 000	6 704			3 296	6 704	79		332	
Industrial Eléctrica Mexicana, S. A.	3 000	2 958			32	1 484	297	1 484	198	
	700	700				57	58	613		
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento										
Créditos directos	448 800	348 513	77 608	90 815	9 472	62 062	15 905	286 451	69 778	7 349
Camiones (S.O.P.)	92 500	25 863	8 588	65 637		266	266	25 597	1 449	873
Irrigación (S.R.H.)	65 000	17 435	5 071	47 565				17 435	1 097	758
Codadores y audios	27 500	8 428	3 497	19 072		203	265	8 162	352	115
Comisión Federal de Electricidad	356 300	322 650	69 040	24 178	9 472	61 736	15 639	260 854	68 329	6 476
	217 800	207 123	65 079	10 677		24 645	4 841	132 478	30 306	2 457

Institución y línea	Total obtenido (1)	Créditos dispuestos		Créditos por disponer (4)	Créditos cancelados (5)	Créditos amortizados		Obligaciones vigentes al 31 de Dic. 1964		Intereses, comisiones y diversos cargos
		1942-1964 (2)	En 1964 (3)			1942-1964 (6)	En 1964 (7)	(2)-(3) (8)	1942-1964 En 1964 (9)	
Cía. Mexicana de Luz y Fuerza										
Motriz, S. A.	37 000	37 000				12 743	1 606	24 257	16 696	1 246
Consorcio de Bancos Privados	10 000	628			9 472	528			48	
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	30 500	16 989	3 961	13 501				16 989	172	73
Ferrocarril del Pacífico, S. A. de C. V.	61 000	61 000				23 880	116	37 120	21 111	2 700
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	120 744	31 870	15 979	88 874		131		31 739	1 301	906
Educación Avanzada	2 100			2 100						
Exportaciones Intrarregionales de Bienes de Capital	3 000			3 000						
Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña	8 000	6 416	2 416	1 584				6 416	404	228
Fondo de Operación y Desarrollo Bancario a la Vivienda	10 000	1 500	1 500	8 500				1 500		
Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas, A. C.	400	155	70	245		29	14	126		
Secretaría de Recursos Hidráulicos	97 244	23 789	11 980	73 465		132	102	23 657	827	677
AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNA- CIONAL	42 501	7 445	5 445	57 055				7 445	22	28
Educación Superior	2 000			2 000						
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	20 000	7 000	5 000	13 000				7 000	22	22
Bancario a la Vivienda	30 000			26 000						
The American British Cowdray	501	445	445	56				445	6	6
OTROS BANCOS	482 704	400 594	85 980	317 618	30 502	1 476 2	34 197	253 982	48 475	11 907

Institución y línea	Total obtenido (1)	Créditos dispuestos		Créditos por disponer (4)	Créditos cancela- dos (5)	Créditos amortizados		Obligaciones vigentes al 31 de Dic. 1954 (2)-(6)	Intereses, comisiones y diversos cargos 1942-1954 En 1954 (9) (10)	
		1942-1954	En 1954			1942-1954	En 1954			
		(2)	(3)			(6)	(7)			
BANK OF AMERICA	55 161	55 035	12 323		66	58 055	3 130	16 990	4 713	575
Cia. Mexicana de Luz y Fuerza										
Motriz, S. A.	2 180	2 179			1	2 179	408		391	5
Caminos	15 000	15 000				15 000			1 625	
Carretera Transisthmica	5 000	5 000				5 000			415	
Central Termoelectrica	1 845	1 845				1 845			183	
Educación Superior	320	320						320		
Ferrocarril del Pacifico, S. A. dz										
C. V.	578	578	3			578	149		67	5
Ferrocarril del Sureste	1 000	936			64	936			37	
Gobierno Federal	8 108	8 108				8 108	1 334		813	
Naviera Turistica Mexicana, S. A.	2 635	2 635				1 611	527	1 024		
Programa Nacional Fronterizo	18 000	18 000	12 000			700	600	15 300	825	516
Prensa Miguel Alemán	2 375	2 374			1	2 374			67	
Secretaría de Marina	550	550				224	112	336	84	49
BANQUE NATIONAL POUR LE COMMERCE ET L'INDUSTRIE	81 801	61 801	9 805		19 900	31 308	11 270	30 592	3 325	660
C.F.E. Planta Hidroeléctrica "El "Infiernillo"	61 103	61 293	9 107		19 900	31 306	11 270	29 894	3 325	660
Fertilizantes de Morelos, S. A.	688	688	688					688		
BANCA COMMERCIALE ITALIANA	2 048	2 048	1 027			1 285	268	759		
Diesel Nacional, S. A.	1 021	1 021				1 021				
Fertilizantes de Morelos, S. A.	1 027	1 027	1 027			268	768	759		
BANQUE FRANÇAIS DU COMMERCE EX- TERIEUR	66	66	66					66		
Fertilizantes de Morelos, S. A.	66	66	66					66		

Institución y línea	Total obtenido (1)	Créditos disponibles		Créditos por disponer (4)	Créditos cancela- dos (5)	Créditos asortados		Obligaciones vigentes al 31 de Dic. 1964 (2)-(6)	Intereses, comisiones y diversos cargos 1942-1964 En 1964 (9) (10)	
		1942-1964	En 1964			1942-1964	En 1964			
		(2)	(3)			(7)	(8)			
BANK OF CALIFORNIA	4 000	4 000	4 000					4 000	126	126
Comisión Federal de Electricidad	4 000	4 000	4 000					4 000	126	126
BANK OF NEW YORK	3 000	3 000	3 000					3 000	99	99
Comisión Federal de Electricidad	3 000	3 000	3 000					3 000	99	99
CIA. INTRACONTINENTAL	4 000	3 672			328	1 111	337	2 561	416	102
C.F.E. Planta Termoeléctrica de Poma Rica	4 000	3 672			328	1 111	337	2 561	416	102
CONTINENTAL ILLINOIS NATIONAL BANK	22 000	22 000	10 000			6 000	4 000	15 000	1 579	914
Comisión Federal de Electricidad	10 000	10 000	10 000					10 000	328	328
Diesel Nacional, S. A.	2 000	2 000				2 000			45	
Gobierno Federal (S.R.H.)	10 000	10 000				4 000	4 000	6 000	1 235	595
CREDIT LYONNAIS DE FRANCE	31 134	134	134	1 000	30 000	35	35	99		
Fertilizantes de Moschova, S. A.	134	134				35	35	99		
Nacional Financiera, S. A.	1 000		1 000							
Nacional Financiera, S. A.	30 000				30 000					
CREDIT NATIONAL	30 608			30 608						
Nacional Financiera, S. A.	30 608			30 608						
Casaca CRUZEIRO NATIONAL BANK	4 000	4 000	4 000					4 000	120	120
Comisión Federal de Electricidad	4 000	4 000	4 000					4 000	120	120

Institución y línea	Total obtenido (1)	Créditos dispuestos		Créditos por disponer (4)	Créditos can- ce- lados (5)	Créditos amortizados		Obligaciones vigentes al 31 de Dic. 1964 (2)-(6)	Intereses, comisiones y diversos cargos		
		En 1964				En 1964			1942-1964 En 1964	(9)	(10)
		1942-1964	(3)			(6)	(7)				
		(2)	(3)			(6)	(7)				
CHASE MANHATTAN BANK	49 787	49 787	15 000			32 537	1 500	17 250	3 701	720	
Altos Hornos de México, S. A.	20 000	20 000	15 000			5 000		15 000	870		
Camellos	2 000	2 000				2 000			82		
Comisión Federal de Electricidad	6 000	6 000				3 750	1 500	2 250	1 083	220	
Construcción Nacional de Carros de Ferrocarril, S. A.	6 787	6 787				6 787			373		
Gobierno Federal	15 000	15 000				15 000			1 293		
GENERAL BANK NEW YORK TRUST Co.	15 000	15 000				9 000	4 000	6 000	1 656	588	
Gobierno Federal (Sra. de Ha- cienda y Crédito Público)	5 000	5 000				5 000			435		
Secretaría de Recursos Hidráulicos	10 000	10 000				4 000	4 000	6 000	1 220	588	
CALLESERCA BANK	2 500	2 500				2 500			190		
Gobierno Federal	2 500	2 500				2 500			190		
DANBART BANK & TRUST Co.	4 000	4 000	4 000					4 000			
Correos de México, S.A. de C.V.	4 000	4 000	4 000					4 000			
FIRST NATIONAL CITY BANK	7 200	7 200	7 200					7 200			
Educación Superior (I.P.N.)	800	800	800					800			
Correos de México, S. A. de C. V.	4 000	4 000	4 000					4 000			
Comisión Federal de Electricidad	1 600	1 600	1 600					1 600			
Comisión Nacional del Maguey	800	800	800					800			
FIRST NATIONAL BANK OF CHICAGO	2 000	2 000				2 000			179		
Diversas Industrias	2 000	2 000				2 000			179		

Institución y línea	Total obtenido (1)	Créditos dispuestos		Créditos por disponer (4)	Créditos cancela- dos (5)	Créditos amortizados		Obligaciones vigentes al 31 de Dic. 1964		Intereses, comisiones y diversos cargos	
		En 1964				En 1964		12-1-66		1942-1964 En 1964	
		(2)	(3)			(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
GRUPO THE MEADOW BROOK NATIONAL BANK	11 500	11 500				3 600	2 900	7 900	1 951	682	
Inmobiliaria y Comercial Busta- mante, S. A.	11 500	11 500				3 600	2 900	7 900	1 951	682	
J. HENRY SCHROEDER BANKING CORP.	1 532	1 532	112			1 413	152	119	63	5	
Diversas Instituciones de Crédito	1 352	1 352	112			1 413	152	119	63	5	
KREITANSTALT FÜR WIRTSCHAFT	19 027	19 027	283			7 241	1 725	11 786	1 931	337	
Comisión Federal de Electricidad	19 027	19 027	283			7 241	1 725	11 786	1 931	337	
MANUFACTURERS HANOVER TRUST CO.	13 500	13 500	7 500			3 350	3 150	10 150	500	293	
Fertilizantes del Istmo, S. A. C.	1 000	1 000				600	400	400			
Gobierno Federal (S.R.H.)	5 000	5 000				2 000	2 000	3 000	500	293	
Corredores de México, S.A. de C.V.	7 500	7 500	7 500			750	750	6 750			
MORGAN GUARANTY TRUST Co. of N. Y.	5 000	5 000	5 000					5 000			
Comisión Federal de Electricidad	5 000	5 000	5 000					5 000			
MERCANTILE COMMERCE BANK AND TRUST Co.	1 000	896			104	896			25		
Mecanización de la Agricultura	1 000	896			104	896			25		
PHILADELPHIA NATIONAL BANK	2 500	2 500	2 500					2 500			
Comisión Federal de Electricidad	2 500	2 500	2 500					2 500			

Institución y línea	Total obtenido (1)	Créditos dispuestos		Créditos por disponer (4)	Créditos conce- lados (5)	Créditos amortizados		Obligaciones vigentes al 31 de Dic. 1964 (2)-(6) (8)	Intereses, comisiones y diversos cargos 1942-1964 En 1964 (9) (10)
		1942-1964 (2)	En 1964 (3)			1942-1964 (6)	En 1964 (7)		
REPUBLIC NATIONAL BANK OF DALLAS	1 000	886	...	...	104	886	...	...	26
Mecanización de la Agricultura	1 000	886	...	...	104	886	...	...	26
RUCS NATIONAL BANK OF WASHINGTON	400	400	...	...	...	400	...	...	67
Sindicato de trabajadores del servi- cio de practicante y amarradores de barcos de altura de grande y pequeño cabotaje y servicio de remolque de embarcación del Puerto de Veracruz	400	400	...	...	...	400	...	...	67
THE PRUDENTIAL INSURANCE Co. OF AMERICA	100 000	100 000	...	...	...	...	...	100 000	27 333 6 875
Gobierno Federal	100 000	100 000	...	...	...	...	...	100 000	27 333 6 875
UNITED CALIFORNIA BANK	5 000	5 000	...	...	...	2 000	2 000	3 000	344 131
Gobierno Federal (S.R.H.)	5 000	5 000	...	...	...	2 000	2 000	3 000	344 131
WELLS FARGO BANK	4 000	4 000	...	...	...	...	...	4 000	120 120
Sra. de Solubridad y Asistencia Pú- blica	4 000	4 000	...	...	...	...	...	4 000	120 120
Otros Acreedores:	225 375	224 389	23 767	97	879	67 103	28 630	157 296	26 202 7 517
Concedidos a:									
Comisión Federal de Electricidad	128 040	127 165	16 176	...	875	30 374	13 925	96 791	10 183 3 644

Institución y línea	Total obtenido (1)	Créditos dispuestos		Créditos por cancelar (5)	Créditos amortizados (6)	En 1954 (7)	Obligaciones vigentes al 31 de Dic. 1954 (8)	Intereses, comisiones y diversos cargos	
		1942-1954 (2)	En 1954 (3)					1942-1954 En 1954 (9) (10)	
Estado Mayor Presidencial	3 045	3 045	1 487		380	302	2 655	30	12
Fábrica de Papel Tuxtepec, S. A. de C. V.	1 030	1 030			1 030			29	
Ferrocarril del Pacífico, S. A. de C. V.	2 419	2 419	310		1 523	419	596	4	
Ferrocarril Chihuahua - Pacífico, S. A.	1 752	1 752			917	435	585		
Fertilizantes de Monclova, S. A.	1 268	1 268	1 268		330	330	938		
Fertilizantes del Istmo, S. A.	2 879	2 879			1 228	472	1 651		
Industrial Eléctrica Mexicana, S. A.	68 506	68 506	1 142		21 644	4 900	46 862	14 694	3 121
Nacional Financiera, S. A., Di- versas Aceptaciones	6 000	6 000			6 000			510	314
Soc. de Recursos Hidráulicos	719	715		4	357	143	358	95	47
Soc. de la Defensa Nacional (Go- bierno Federal)	8 831	8 734	3 384	97	2 856	1 545	5 879	647	379
Soc. de Marina	553	553			152	143	401		
Otros	333	333			333				
Otros AVALES, ENDOSOS Y ACEPTACIONES	909 677	874 795	281 776	5 037	464 731	85 605	410 052	1 933	6
Concedidos a:									
Acabados Textiles Zatlzo, S. A.	438	438			137	137	301		
Aerocables de México, S. A.	27 460	27 460	340		19 319	2 384	8 147	129	
Altos Hornos de México, S. A.	9 130	6 227	54	2 875	4 592	747	1 635		
Asentram. Mexicana, S. A.	855	745	461		141	141	694		
Ayuda Textil, S. A.	1 369	1 369	207		1 171	9	198	711	
Asilleros de Veracruz, S. A.	4 150	3 000	500	1 150			3 000		
Basco Canadeno y Agrícola, S. A.	1 125	1 125			1 125				
Basco Nacional Cinematográfico, S. A.	6 467	6 467	467		6 000		467		

Institución y línea	Total obtenido (1)	Créditos disponibles		Créditos por disponer (4)	Créditos cancela- dos (5)	Créditos amortizados		Obligaciones vigentes al 31 de Dic. 1964 (8)	Intereses, comisiones y diversos cargos 1942-1964 En 1964 (9) (10)
		1942-1964 (2)	En 1964 (3)			1942-1964 (6)	En 1964 (7)		
Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.	753	753				753			
Banco Nacional de Fomento Co- operativo, S. A. de C. V.	11 962	11 962	2 480			1 011	920	10 951	
Compañías y Puertos Federales de Ingresos y Servicios Conexos	4 960	4 960				3 407	846	1 553	
Carbonifera Unida de Palen, S. A.	481	481				474	21	7	
Celulosa de Chihuahua, S. A.	7 637	7 016	310	631		2 276	196	4 740	
Cementos California, S. A.	1 200	1 200				1 200	60		
Cementos Hidalgo, S. C. L.	478	478				478			
Cervecería Moctezuma, S. A.	1 500	1 500				1 500			
Cia. Industrial de Ayotla, S. A.	391	391	291					391	
Cia. Industrializadora y Productos Derivados "La Huasteca", S. A. de C. V.	85	85				65			
Cia. Industrial de Atenzquique, S. A.	1 650	1 659	199			657	289	943	
Cia. Lianera Mexicana, S. A.	72	72				72			
Cia. Mexicana de Aviación, S. A.	19 426	19 425	15 007			5 558	1 969	13 857	
Cia. Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A.	126 700	126 700	83 966			42 734	30 083	83 966	
Comisión Federal de Electricidad	80 537	75 810	35 155		4 777	40 622	496	35 188	1 077
Correos de México, S. A. de C. V.	1 600	1 600	1 600					1 600	
Constructora Nacional de Camios de Ferrocarril, S. A.	49 188	49 188	11 497			36 761	1 502	12 427	
Cristales Mexicanos, S. A.	267	267				267			
Diversos Importadores Mexicanos (Bienes Franceses)	20 000	229	42	19 771		40	34	186	
Industria del Hierro	20 000	229	42			40	34	186	

Institución y línea	Total obtenido (1)	Créditos dispuestos		Créditos por cancelar (5)	Créditos amortizados		Obligaciones vigentes al 31 de Dic. 1964 (2)-(6)	Intereses, comisiones y diversos cargos 1942-1964 En 1964 (9) (10)	
		1942-1964 (2)	En 1964 (3)		1942-1964 (6)	En 1964 (7)		1942-1964 En 1964 (9) (10)	
Diversos Importadores Mexicanos (Bienes Italianos)	75 000	42 443	35 415	32 532	2 493	1 428	39 950		
Arabados Textiles San Francisco		136			71	34	65		
Aviantram Mexicana, S. A.		12	12		1	1	11		
Comisión Federal de Electricidad		1 687	135		805	362	861		
Colortex, S. A.		44			18	12	26		
Ferrocarril Chihuahua - Pacifico S. A.		1 483			357	357	1 128		
Fundición Artística, S. A.		103	45		63	49	45		
Gobierno Federal		1 741			761	370	980		
Hilados y Tejidos Santa Clara		484	484		55	55	429		
Industrias de Cacao de Tabasco, S. A.		2 053	2 053				2 053		
Metalver, S. A.		1 034			358	240	676		
Salas y Alcañis, S. A.		32 394	32 394				32 394		
Tubos de Acero de México, S. A.		1 292	1 292		8	8	1 284		
Diesel Nacional, S. A.	60 864	60 864	8 186		45 907	7 129	14 947		
Escines, S. A.	800	800			800				
Fábricas de Papel Turtepec, S. A. de C. V.	19 725	19 725	4 896		14 359	550	4 366		
Ferrocarril Chihuahua - Pacifico, S. A.	593	593			593				
Ferrocarril del Pacifico, S. A. de C. V.	8 103	8 103	3 168		4 901	183	3 202		
Ferrocarriles Nacionales de México	151 937	150 401	44 482	1 463	68 042	8 790	62 359		
Ferrocarriles Unidos de Yucatán, S. A.	101	101			101				
Fertilizantes de Morelos, S. A.	15 225	15 225			6 599	1 126	8 626		
Fertilizantes del Istmo, S. A. + Financiera Nacional Amatepec, S. A.	9 897	9 897	9 897				9 897		

Institución y línea	Total obtenido		Créditos disponibles		Créditos por cance- lados	Créditos amortizados		Obligaciones vigentes al 31 de Dic. 1964		Intereses, comisiones y diversos cargos	
	(1)	(2)	En 1964 (3)	(4)		(5)	En 1964		(2)-(6)	(8)	1942-1964 En 1964 (9) (10)
							1942-1964 (6)	(7)			
Fondo Nacional de Fomento Ejidal	22 927	22 927	11 335			3 376	2 235	19 551			
Fundación Pizanto, S. A.	10	10				10	3				
Guano y Fertilizantes de México, S. A.	1 940	1 892			48	1 892					
Guasf Aerovías de México, S. A.	1 768	1 768				1 768					
Gobierno Federal (Motocicletas)	142	142									
Hallera Mexicana, S. A.	487	427				57	29	85			
Industrial Eléctrica Mexicana, S.A.	9 551	9 440	4 739	60		189	95	258			
Ingenio Independencia, S. A.	776	274	143	111		1 034	729	8 406			
Ingenio San Francisco "El Naran- jal"	1 040	1 040		502		59	29	215			
Industria del Hierro, S. A.	2 307	2 307	2 307			10	10	1 030			
Laminación y Hornos Eléctricos, S. A.	66	66						2 307			
La Consolidada, S. A.	129	129				66					
Monitoreo Mexicana, S. A.	3 592	3 592				79	22	50			
Musicos Sabrit, S. A.	26	26				3 592	950				
Nueva Compañía Eléctrica Cha- pala, S. A.	1 864	1 864				26					
Petróleos Mexicanos	130 496	130 466				1 773	182	91			
Refinería del Noroeste, S. A.	617	617			30	115 090	21 613	15 378			
Servicio de Transportes Eléctri- cos del D. F.	910	910				617					
Siderurgia Nacional (Antes To- yoda)	6 684	6 684	1 509			910					
Sociedad Cooperativa Agrícola e Industrial del Ingenio San Fran- cisco	268	268				5 763	596	921			
Sociedad Cooperativa de Ejida- rios y Obreros del Ingenio El Mante, S. C. L.	196	196				268					
						196					

Institución y línea	Total obtenido (1)	Créditos disponibles		Créditos por disponer (4)	Créditos conce- lados (5)	Créditos amortizados 1942-1964 (6)	En 1964 (7)	Obligaciones vigentes al 31 de Dic. 1964		Intereses, comisiones y diversos cargos 1942-1964 En 1964 (9) (10)
		(2)	(3)					(8)		
		(2)	(3)					(8)		
Sociedad Cooperativa Manufacturera de Cemento Cruz Azul, S. C. L.	386	386				386			17	
Texas-Mar de Cortés, S. A.	500	500				500				
Tubos de Acero de México, S. A.	4 885	4 885				4 846	144	39		
Tripley de Parnal, S. A.	361	361				361				
Zinco, S. A.	19 548	18 798	750	780		1 850	630	15 908		
Asiáticos de Veracruz, S. A.	2 000	2 000				1 000		1 000		
Otros	5 078	5 077	254	1	4 833	258	254			

1 Estos movimientos no concuerdan con el informe anterior por efecto del traslado de un crédito de responsabilidades por aval a responsabilidades directas.

2 Este crédito se dio de baja en responsabilidades por aval y pasó a responsabilidades reales de Nacional Financiera.

3 Este crédito se dio de baja en responsabilidades por aval y pasó a responsabilidad real de Nacional Financiera.

4 Este renglón desaparece por efecto del traslado de dos créditos de Fertilizantes del Istmo. Ambos fueron trasladados a obligaciones directas de Nacional Financiera, uno bajo el rubro de otros bancos y otro bajo el rubro de otros deudores.

CUADRO No. 15

DESTINO DE LOS CREDITOS A PLAZO DE UN AÑO O MAS OBTENIDOS CON INTERVENCION DE NACIONAL FINANCIERA, S. A., EN INSTITUCIONES DEL EXTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964
(Miles de dólares)

	Total obtenido (1)	Créditos dispuestos		Créditos por disponer (4)	Créditos cancelados 1942-1964		Créditos amortizados		Obligaciones vigentes al 31 de Dic. 1964	Intereses, comisiones y diversos cargos	
		1942-1964 (2)	En 1964 (3)		1942-1964 (5)	En 1964 (6)	1942-1964 (7)	(8)		1942-1964 (9)	En 1964 (10)
TOTAL	2 889 574	2 431 993	514 547	341 646	115 935	1 138 735	258 778	1 283 258	240 883	35 301	
AGRICULTURA Y GANADERIA	7 800	7 682	800		208	6 792		800	502		
EXPLORACION DE MINAS	3 787	3 727		60		1 835	288	1 892	371	67	
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	632 544	520 442	125 979	110 693	1 406	325 922	44 441	194 520	15 906	1 035	
Productos alimenticios	24 235	13 500	3 242	10 703	32	8 719	336	4 781	1 119		
Bebidas	1 500	1 500				1 500					
Textiles y prendas de vestir	20 401	20 401	18 265			2 417	1 140	17 984	711		
Maderas y sus productos	361	361				361					
Papel y celulosa	29 433	28 812	5 766	621		16 323	1 030	10 489	90		
Imprentas y editoriales	77	77				77					
Química	65 223	65 645	35 587			20 013	3 590	45 632	1 257		
Petróleo y carbón	164 122	143 622		20 405	95	127 611	21 870	16 011	1 881	28	
Minerales no metálicos	3 857	2 357		1 500		2 357	61				
Metales básicos (hierro y acero)	108 712	91 589	22 812	16 584	339	39 944	8 865	51 645	9 959	724	
Construcción y maquinaria	7 702	7 702	2 348			5 206	32	2 496			
Material de transporte	144 069	142 847	38 179	1 150	72	97 365	12 521	45 482	701	283	
Otras industrias 1	61 862	2 029		59 733	90	2 029			179		
FONDO DE INFORMACION DEL SECTOR PRIVADO	100 000	100 000				100 000	72 313		10 096	979	
CONSTRUCCION	492 811	336 478	99 108	131 195	5 138	116 188	22 829	220 280	32 555	11 858	

	Total obtenido (1)	Créditos dispuestos		Créditos por disponer 1942-1964	Créditos can- cados 1942-1964	Créditos amortizados		Obligaciones vigentes al 31 de Dic. 1964 (2)-(6)	Intereses, comisiones y diversos cargos	
		1942-1964	En 1964			1942-1964	En 1964		1942-1964	En 1964
		(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	872 720	824 814	245 884	11 679	26 236	249 797	74 639	575 017	92 829	13 112
Electricidad	861 210	823 295	245 884	11 679	26 236	248 278	74 639	575 017	92 829	13 112
Agua	1 510	1 519				1 519				
BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINAN- CERAS	152 934	89 988	33 216	46 084	16 892	22 774	4 140	67 214	2 589	554
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	509 495	486 275	61 823	15 250	7 970	271 416	31 496	214 859	62 270	7 126
Transporte	508 055	484 860	61 823	15 250	7 945	270 091	31 496	214 859	62 115	7 126
Comunicaciones	1 440	1 415			25	1 415			155	
SERVICIOS	53 046	51 364	7 483	6 582		32 948	2 371	18 416	3 569	570
Otros	69 398	11 913	254		58 085	11 053	6 258	260	196	

1 El renglón de Otras Industrias se redistribuyó parcialmente.

CUADRO N° 16

MOVIMIENTO DE CREDITOS DEL EXTERIOR A PLAZO DE UN AÑO O MAS REGISTRADOS POR LA COMISION ESPECIAL DE FINANCIAMIENTOS EXTERIORES DURANTE LOS AÑOS DE 1958 A 1964 INCLUSIVE
(Miles de dólares)

	Disposiciones efectuadas en:							Amortizaciones efectuadas en:						
	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
TOTAL	207 070	197 656	346 548	354 470	391 533	387 887	716 476	106 396	141 401	136 144	169 055	296 337	229 939	365 194
<i>Nacional Financiera, S. A.</i>	111 545	107 290	253 687	237 640	249 165	261 920	512 369	41 614	76 346	72 006	85 942	109 203	152 168	236 186
EXIMBANK 1	44 160	21 003	43 567	50 200	41 026	9 498	24 023	13 561	26 635	20 740	21 774	26 764	43 841	80 237
BIRF	19 813	6 408	7 548	11 416	22 018	69 219	77 608	2 735	5 450	6 458	7 603	6 186	7 729	15 906
BID					3 197	12 685	15 970						15	116
AID														
Otros créditos directos	5 761	38 902	178 009	81 827	96 197	73 994	160 717	965	3 754	15 252	21 967	32 105	39 403	62 826
Otros avales 1	41 825	40 272	24 473	45 337	86 727	95 514	279 537	24 053	40 507	29 536	34 598	44 148	61 180	64 072
<i>Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.</i>														
Créditos bancarios y de proveedores					560					5 958	1 816	1 130	560	
<i>Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.</i>														
Créditos bancarios y de proveedores	1 282	611	316	2	2 977	34 816	49 531	3 031	2 955	2 512	1 841	482	3 745	48 282
<i>Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S. A. de C. V.</i>														
Créditos bancarios y de proveedores	206				8 464	4 581	2 841	90	119	114				

	Disposiciones efectuadas en:										Amortizaciones efectuadas en:				
	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
Banco Nacional de Transportes S. A.															
Créditos de proveedores	12 976		4 401	1 726				3 000	21 488	4 743	5 481	5 432	4 028	1 042	1 717
Banco Nacional de Crédito Fidei, S. A. de C. V.															
Créditos bancarios y de proveedores	2 702	379	110	90	261		4 790	317	1 627	1 866	1 242		152	144	169
Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A.															
Créditos bancarios y de proveedores, directos y avalados	1 600	24 365	18 527	25 087	38 355	48 452	165 895	9 010	1 214	8 974	17 227	24 916	26 484	29 634	
Departamento del Distrito Federal															
Créditos de proveedores									139	139	46				
Petróleos Mexicanos															
Créditos de proveedores	75 523	64 513	69 567	89 745	93 711	14 582	19 642	43 353	51 870	39 504	57 488	98 274	45 046	45 602	
Créditos bancarios	47 796	43 213	50 807	51 245	36 671	7 965	13 702	38 178	40 070	28 654	37 835	56 641	17 783	22 363	
Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.															
Créditos de proveedores		269							521	362	216	35	26		
Otros	1 301	300							1 560	37	138	100	100		

1 Se excluyen algunos créditos avalados que están comprendidos en los renglones de los deudores directos respectivos.
2 Incluye disposiciones a plazo de 12, 13 y 14 meses correspondientes a líneas que funcionan como créditos a corto plazo.

CUADRO N° 17

MOVIMIENTO DE CREDITOS DEL EXTERIOR A PLAZO DE UN AÑO O MAS REGISTRADOS POR LA COMISION ESPECIAL DE FINANCIAMIENTOS EXTERIORES DURANTE LOS AÑOS DE 1958 A 1964 INCLUSIVE
(Miles de dólares)

	Obligaciones vigentes al 31 de diciembre de:						Intereses pagados en:							
	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	
Total	499 317	535 572	765 975	945 380	1 100 606	1 251 107	1 602 389	15 434	19 997	27 941	33 193	50 322	54 738	51 161
Nacional Financiera, S. A.	376 818	407 752	589 434	741 332	861 290	991 039	1 267 182	10 661	13 515	18 024	22 532	33 698	40 271	35 301
EXIMBANK 1	137 323	132 295	155 123	232 609	246 871	212 528	143 314	4 390	6 085	6 416	7 240	11 098	12 032	7 588
BIRF	142 475	143 524	144 613	148 426	164 258	224 748	286 451	6 074	6 854	6 944	4 773	6 847	7 198	7 349
BID					3 197	15 876	31 739					119	276	908
AID						2 000	7 445							28
Otros créditos directos	6 800	41 948	206 825	266 685	329 865	364 454	414 259	197	546	5 526	16 504	15 009	20 745	19 424
Otros avales 1	90 220	89 985	82 873	93 612	137 096	171 433	383 975		30	38	35	25	20	6
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.										880		774		
Créditos bancarios y de proveedores	8 944	8 904	2 947	1 131	580									
Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.														
Créditos bancarios y de proveedores	7 262	4 918	2 722	883	3 379	54 450	55 029	300	340	221	65		1 000	1 562
Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V.														
Créditos bancarios y de proveedores	4 235	1 717	585	107	216	580	4 470	144	219	104	62	17	8	16

Obligaciones vigentes al 31 de diciembre de:

	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974
<i>Banco Nacional de Fomento Co-operativa, S. A. de C. V.</i>													
Créditos bancarios y de proveedores	283	104	50	8 452	5 568	7 403	16	14	7	1		201	473
<i>Banco Nacional de Transportes, S. A.</i>													
Créditos de proveedores	12 654	7 191	6 159	3 867	1 826	20 580	453	427	261	227	146	62	964
<i>Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A.</i>													
Créditos bancarios y de proveedores directos y avalados	2 574	25 725	35 278	37 146	48 587	143 806	483	210	1 611	1 774	2 321	2 887	4 555
<i>Departamento del Distrito Federal</i>													
Créditos de proveedores	185	46					17	9	2				
<i>Petróleos Mexicanos</i>	85 344	97 987	127 989	160 246	155 743	125 259	3 035	5 298	5 876	8 470	13 964	10 303	6 300
Créditos de proveedores	45 294	48 437	70 589	83 869	63 728	53 011	1 748	2 332	2 656	4 540	7 925	3 388	3 908
Créditos bancarios	40 050	49 550	57 400	76 347	92 014	54 049	1 287	2 675	3 220	3 930	5 439	6 915	4 392
<i>Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal</i>													
Créditos de proveedores	982	829	611	576	550	550	66	45	24	2	2		
Otros	76	339	200	100			69	4	2				

1 Se excluyen algunos créditos avalados que están considerados en el renglón del deudor directo.

2 Incluye Dhs. 40,425 miles a plazo de 12, 13 y 14 meses correspondientes a líneas que funcionan como créditos a corto plazo.

CUADRO N° 18
INDICES DE ACTIVIDAD FINANCIERA Y LIQUIDEZ *
(1960 = 100)

Años y meses	Oferta monetaria	Velocidad de circulación	Actividad financiera	Liquidez
1 9 5 9	91.8	94.7	83.8	105.6
Enero	87.0	101.2	89.0	98.5
Febrero	88.9	88.6	78.7	112.6
Marzo	90.8	90.2	82.0	110.4
Abril	90.2	96.1	86.7	103.8
Mayo	89.9	94.3	84.9	105.8
Junio	91.7	97.3	89.1	102.6
Julio	91.3	101.9	93.0	98.0
Agosto	92.9	93.8	87.1	106.4
Septiembre	92.1	91.2	94.0	109.5
Octubre	91.4	100.7	92.1	99.1
Noviembre	94.9	89.9	82.5	114.8
Diciembre	99.5	93.5	91.0	103.8
1 9 6 0	100.0	100.0	100.0	100.0
Enero	97.5	99.0	96.5	101.0
Febrero	98.2	92.2	90.5	108.4
Marzo	93.9	104.9	101.6	95.3
Abril	98.7	94.8	93.6	105.5
Mayo	98.7	97.1	95.6	103.0
Junio	98.4	93.9	97.3	101.1
Julio	98.8	105.5	104.2	91.8
Agosto	100.5	101.4	101.9	98.6
Septiembre	100.0	95.2	95.8	105.0
Octubre	101.2	106.0	107.3	94.3
Noviembre	103.0	97.1	100.0	103.0
Diciembre	107.5	107.9	116.0	92.7
1 9 6 1	105.2	98.9	104.0	101.1
Enero	104.9	100.4	105.3	99.6
Febrero	104.8	89.2	93.5	112.1
Marzo	104.7	102.4	107.2	97.6
Abril	105.2	95.3	100.3	104.9
Mayo	102.4	105.1	107.6	95.1
Junio	103.0	102.4	105.5	97.6
Julio	103.1	103.9	107.1	98.2
Agosto	104.0	104.5	108.7	95.7
Septiembre	103.5	99.8	103.3	100.2
Octubre	104.9	95.1	99.8	105.1
Noviembre	107.2	91.3	97.9	109.5
Diciembre	114.7	97.4	111.7	102.7

Años y meses	Oferta monetaria	Velocidad de circulación	Actividad financiera	Liquidez
1 9 6 2	112.7	99.6	112.3	100.4
Enero	112.0	99.1	111.0	100.9
Febrero	110.8	89.2	98.8	112.1
Marzo	109.9	102.8	113.0	97.3
Abril	110.3	86.2	96.1	116.0
Mayo	108.6	100.7	109.4	99.3
Junio	110.2	96.6	106.4	103.5
Julio	111.7	102.6	114.6	97.5
Agosto	112.9	106.9	120.7	93.5
Septiembre	112.3	100.7	113.1	99.3
Octubre	114.7	105.6	121.1	94.7
Noviembre	117.6	101.6	119.4	98.4
Diciembre	121.5	103.2	125.4	96.9
1 9 6 3	128.6	102.5	131.7	97.6
Enero	124.0	105.3	130.6	95.0
Febrero	123.9	93.3	115.6	107.2
Marzo	123.9	100.5	124.5	99.5
Abril	123.5	96.2	118.8	103.9
Mayo	123.6	109.7	135.6	91.1
Junio	125.1	103.5	129.5	98.6
Julio	126.1	112.1	141.4	89.2
Agosto	127.9	107.1	137.0	93.4
Septiembre	128.5	97.2	124.9	102.9
Octubre	131.9	102.8	135.6	97.3
Noviembre	135.8	101.6	138.0	96.4
Diciembre	147.8	100.7	148.8	99.3
1 9 6 4	152.8	106.0	162.0	94.3
Enero	144.7	107.5	156.5	93.0
Febrero	146.1	108.8	156.0	93.6
Marzo	148.8	105.9	157.6	94.4
Abril	146.5	109.9	161.0	91.0
Mayo	147.4	105.3	156.2	95.0
Junio	148.4	105.2	156.1	95.0
Julio	151.0	118.3	176.7	86.0
Agosto	153.0	103.6	159.4	96.5
Septiembre	154.2	98.5	151.9	101.5
Octubre	157.5	100.4	167.6	94.0
Noviembre	161.7	100.1	161.9	99.9
Diciembre	172.1	107.2	184.5	93.3

A partir de 1960 modifica cifras publicadas en informes anteriores por cambio de metodología.
 FUENTE: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas con datos del Banco de México, S. A.

CUADRO N° 19
INDICES DE COTIZACIONES BURSATILES
(Base Reconvertida 1960 = 100)

Años y meses	Acciones					Bonos		
	General	Indus- trial	Mineras	Banca- rias	Seguros y Fianzas	General	Fondos Públicos	Hipote- carios
1 9 5 9	99.4	99.8	99.2	100.6	96.3	100.0	100.0	100.0
Enero	97.9	99.9	90.6	98.9	89.4	100.0	100.0	100.0
Febrero	98.1	99.2	100.0	98.9	89.4	100.0	100.0	100.0
Marzo	98.0	98.7	100.0	100.2	89.4	100.0	100.0	100.0
Abril	98.6	99.7	100.0	99.3	89.4	100.0	100.0	100.0
Mayo	98.4	99.7	100.0	99.9	89.8	100.0	100.0	100.0
Junio	98.9	99.4	100.0	101.5	90.2	100.0	100.0	100.0
Julio	101.4	102.4	100.0	102.4	91.2	100.0	100.0	100.0
Agosto	101.7	102.7	100.0	101.3	94.8	100.0	100.0	100.0
Septiembre	101.3	101.1	100.0	101.6	97.2	100.0	100.0	100.0
Octubre	99.7	98.9	100.0	101.0	106.3	100.0	100.0	100.0
Noviembre	99.4	98.6	100.0	100.9	107.4	100.0	100.0	100.0
Diciembre	99.6	98.8	100.0	100.7	108.9	100.0	100.0	100.0
1 9 6 0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Enero	100.9	101.0	100.0	100.8	103.2	100.0	100.0	100.0
Febrero	100.5	100.3	100.0	101.1	102.3	100.0	100.0	100.0
Marzo	100.9	100.0	100.0	101.1	102.3	100.0	100.0	100.0
Abril	99.6	99.6	100.0	99.8	100.6	100.0	100.0	100.0
Mayo	100.9	101.2	100.0	100.0	101.4	100.0	100.0	100.0
Junio	101.4	101.5	100.0	100.7	102.3	100.0	100.0	100.0
Julio	100.9	101.0	100.0	100.4	102.3	100.0	100.0	100.0
Agosto	100.5	100.8	100.0	99.5	101.8	100.0	100.0	100.0
Septiembre	99.8	100.3	100.0	99.7	95.8	100.0	100.0	100.0
Octubre	98.7	98.8	100.0	99.2	96.8	100.0	100.0	100.0
Noviembre	98.3	98.3	100.0	98.9	95.8	100.0	100.0	100.0
Diciembre	97.4	98.5	100.0	99.6	96.9	100.0	100.0	100.0
1 9 6 1	94.5	92.6	100.0	101.0	97.5	100.0	100.0	100.0
Enero	98.6	97.1	100.0	102.5	97.5	100.0	100.0	100.0
Febrero	99.7	98.3	100.0	103.5	97.9	100.0	100.0	100.0
Marzo	99.3	97.7	100.0	103.8	97.7	100.0	100.0	100.0
Abril	97.6	96.3	100.0	100.7	97.3	100.0	100.0	100.0
Mayo	94.5	92.8	100.0	99.2	97.0	100.0	100.0	100.0
Junio	92.1	89.7	100.0	99.1	97.5	100.0	100.0	100.0
Julio	92.4	90.0	100.0	99.6	97.3	100.0	100.0	100.0
Agosto	92.5	90.0	100.0	100.4	97.5	100.0	100.0	100.0
Septiembre	92.8	91.2	100.0	100.7	97.3	100.0	100.0	100.0
Octubre	92.5	90.9	100.0	101.9	97.5	100.0	100.0	100.0
Noviembre	91.3	89.2	100.0	101.1	97.5	100.0	100.0	100.0
Diciembre	90.0	88.8	100.0	100.1	97.5	100.0	100.0	100.0

Años y meses	Acciones					Bonos		
	General	Indus- trial	Minera	Banca- rias	Seguros y Fianzas	General	Fondos Públicos	Hipote- carios
1962	89.3	86.6	100.0	103.5	97.0	100.0	100.0	100.0
Enero	89.7	87.7	100.0	98.9	97.5	100.0	100.0	100.0
Febrero	88.1	86.8	100.0	98.3	97.5	100.0	100.0	100.0
Marzo	89.7	87.4	100.0	102.0	97.5	100.0	100.0	100.0
Abril	89.8	87.3	100.0	103.1	97.5	100.0	100.0	100.0
Mayo	89.6	86.8	100.0	102.0	97.5	100.0	100.0	100.0
Junio	88.8	85.9	100.0	103.2	97.5	100.0	100.0	100.0
Julio	87.1	84.1	100.0	103.3	97.5	100.0	100.0	100.0
Agosto	88.3	85.6	100.0	103.1	97.0	100.0	100.0	100.0
Septiembre	89.0	86.1	100.0	104.1	96.0	100.0	100.0	100.0
Octubre	90.3	86.9	100.0	107.2	96.5	100.0	100.0	100.0
Noviembre	90.9	88.0	100.0	107.6	96.5	100.0	100.0	100.0
Diciembre	90.2	87.1	100.0	107.8	96.5	100.0	100.0	100.0
1963	92.4	90.4	100.0	107.8	93.7	100.0	100.0	100.0
Enero	90.3	87.2	100.0	108.2	96.0	100.0	100.0	100.0
Febrero	89.8	86.7	100.0	108.4	93.7	100.0	100.0	100.0
Marzo	89.8	87.0	100.0	107.0	93.6	100.0	100.0	100.0
Abril	89.9	87.7	100.0	104.7	93.5	100.0	100.0	100.0
Mayo	90.4	88.2	100.0	105.5	93.5	100.0	100.0	100.0
Junio	91.7	89.9	100.0	106.0	93.5	100.0	100.0	100.0
Julio	92.5	90.8	100.0	107.1	93.5	100.0	100.0	100.0
Agosto	93.8	92.1	100.0	108.2	93.5	100.0	100.0	100.0
Septiembre	93.8	92.3	100.0	108.3	93.5	100.0	100.0	100.0
Octubre	94.2	92.6	100.0	108.6	93.5	100.0	100.0	100.0
Noviembre	96.1	94.9	100.0	110.1	93.5	100.0	100.0	100.0
Diciembre	93.4	95.1	100.0	111.4	93.5	100.0	100.0	100.0
1964	100.8	111.9	105.9	109.1	93.0	100.0	100.0	100.0
Enero	97.3	96.3	100.0	112.1	93.5	100.0	100.0	100.0
Febrero	98.3	97.4	100.5	112.3	93.4	100.0	100.0	100.0
Marzo	99.7	100.9	102.7	112.1	93.7	100.0	100.0	100.0
Abril	101.6	105.2	103.8	111.3	93.5	100.0	100.0	100.0
Mayo	101.7	105.9	102.6	111.3	92.8	100.0	100.0	100.0
Junio	105.5	113.2	97.2	111.8	92.6	100.0	100.0	100.0
Julio	107.0	116.0	103.7	112.0	92.8	100.0	100.0	100.0
Agosto	104.8	118.9	109.2	104.3	92.8	100.0	100.0	100.0
Septiembre	106.1	119.6	112.0	105.0	92.8	100.0	100.0	100.0
Octubre	107.4	122.4	112.4	105.2	92.8	100.0	100.0	100.0
Noviembre	108.0	123.9	112.7	105.6	92.8	100.0	100.0	100.0
Diciembre	108.3	124.9	113.9	105.5	92.8	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Nacional Financiera, S. A., con datos de la Bolsa de Valores de México.

TÍTULOS NEGOCIADOS EN LA BOLSA DE VALORES DE MEXICO, S. A. DE C. V.
(Miles de pesos)

Tipos de valores		1960	1961	1962	1963	1964
TOTAL						
VALORES DE RENTA VARIABLE		4 284 608	5 108 720	7 766 726	19 406 641	26 385 968
Acciones industriales		113 916	189 066	134 625	113 166	217 083
Acciones bancarias		109 333	147 898	117 681	92 610	174 391
Acciones de seguros y finanzas		3 480	10 365	16 395	19 527	42 625
		1 089	1 167	449	1 031	67
VALORES DE RENTA FIJA		4 110 740	4 944 672	7 634 201	19 298 473	24 871 463
Públicos		2 296 618	2 206 419	4 289 419	14 164 814	16 677 958
Del Gobierno Federal						10 808 234
De instituciones nacionales de crédito					6 650 290	4 063 830
Certificados de participación		2 208 618	2 255 419	4 280 419	7 514 524	6 742 734
Títulos financieros (M.N. y D.A.)		1 787 829	1 479 686	3 132 837	4 232 851	4 748 418
Certificados de copropiedad industrial		457 589	708 034	1 153 253	2 358 219	579 083
Bonos hipotecarios		10	12 220	10	54	25
Bonos financieros		11 190	409	219	923 400	1 415 233
Privados		1 873 545	2 699 283	3 344 782	5 730 052	11 928 667
Hipotecarios		1 873 545	2 699 283	3 344 782	5 723 472	11 927 724
Bonos		44 981	68 209	175 704	235 936	767 454
Cédulas		1 808 171	2 584 821	2 707 879	3 071 922	2 710 182
Obligaciones		22 393	56 223	37 932	33 225	9 160 493
Bonos financieros				423 207	15 876	57 043
Estranjeros (*)					1 772 500	2 860 875
						2 136 562

(*) Bonos generales del BIRF, Serie "B", 3%.

CUADRO N° 21

TITULOS NEGOCIADOS EN LA BOLSA DE VALORES DE
MOTERREY, S. A.

(Miles de pesos)

Tipo de valores	1959	1960	1961	1962	1963	1964
TOTAL	79 266	175 070	112 227	203 632	51 481	172 414
VALORES DE RENTA VARIABLE	1 368	1 259	2 896	194	873	5 447
Acciones industriales	1 068	1 183	1 457	194	861	5 200
Acciones bancarias	300	76	1 223		12	247
Acciones de seguros y fianzas			216			
VALORES DE RENTA FIJA	77 898	173 811	109 331	203 438	50 608	163 967
Públicos	20 350	950	5 605		1 450	3 250
Del Gobierno Federal						
De instituciones nacionales de crédito	20 350	950	5 605		1 450	3 250
Certificados de participación	20 350	950	5 575			
Títulos financieros			30		1 450	
Privados	57 548	172 861	103 726	203 438	49 158	163 717
Hipotecarios	41 122	97 276	38 241	92 710	11 527	90 682
Bonos	4 500	960	101			24 751
Cédulas	97	5 710	1 234	387	1 622	35 897
Obligaciones	36 525	90 606	36 906	92 323	9 905	30 034
Bonos financieros	16 426	75 585	65 485	110 728	37 631	73 036

CUADRO N° 22

TITULOS NEGOCIADOS EN LA BOLSA DE VALORES
DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.

(Miles de pesos)

Tipo de valores	1961	1962	1963	1964
TOTAL	6 040	11 459	33 286	37 139
VALORES DE RENTA VARIABLE	1 035	1 133	9 750	15 806
Acciones industriales	1 035	984	8 780	11 499
Acciones bancarias		149	970	4 447
VALORES DE RENTA FIJA	5 005	10 326	23 536	21 243
Públicos		225	1 013	2 427
De instituciones nacionales de crédito		225	1 013	2 427
Títulos financieros		225	1 013	2 427
Privados	5 005	10 101	21 623	18 816
Hipotecarios	5 005	10 101	15 265	17 388
Bonos				27
Cédulas	4 899	9 141	10 379	10 123
Obligaciones	300	960	4 976	7 236
Bonos financieros			6 368	1 429

VALORES DE RENTA FIJA EN CIRCULACION:

(Millones de pesos)

Tipo de valores	1960	1961	1962	1963	1964
TOTAL	14 855.7	18 145.3	22 557.0	27 031.2	37 595.6
DEUDA PÚBLICA INTERIORES GOBIERNAMENTAL	4 917.8	6 995.1	7 505.5	7 834.0	13 798.9
De la Federación	4 838.6	6 939.5	7 496.1	7 771.8	13 734.5
De los Estados y del Distrito Federal	60.7	48.3	70.4	62.2	54.4
Bonos de obras hidráulicas 1	18.5	17.3			
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL	5 282.2	6 796.6	8 762.0	11 272.8	12 440.4
Certificados de participación	1 186.2	1 110.3	1 438.1	1 453.3	1 803.1
Títulos financieros (M.N. y Dís.)	329.4	1 547.4	1 889.4	3 739.9	3 733.7
Certificados de participación inmobiliaria	6.8	6.4	6.1	5.3	4.7
Bonos financieros 2	553.0	493.6	450.8	664.0	791.5
Bonos generales 3	11.6	11.6			
Bonos del Ahorro Nacional	810.2	924.0	1 075.6	1 422.4	1 723.3
Bonos hipotecarios 4	846.8	1 112.7	1 122.6	1 536.2	1 909.2
Obligaciones industriales	1 236.4	1 587.6	1 538.1	2 461.8	2 411.9
INSTITUCIONES PRIVADAS	4 775.7	4 333.6	5 307.0	7 924.4	11 306.3
Bonos financieros 5	371.2	723.7	1 450.0	2 892.2	4 281.9

Tipo de valores		1959	1960	1961	1962	1963	1964
Bonos Generales ¹		1.4	0.9				
Certificados de participación		21.0	26.0	26.0	26.0	42.1	23.1
Bonos hipotecarios		76.9	82.3	208.8	306.8	612.9	1 810.8
Cédulas hipotecarias		1 576.6	1 747.5	1 791.7	1 923.1	2 221.2	2 982.9
Bonos de ahorro		23.1	14.5	3.0	2.4	1.7	1.5
Obligaciones hipotecarias y prebendarias		2 705.5	1 777.7	1 907.5	2 102.9	2 141.3	2 263.1

¹ Al 31 de diciembre de cada año.

² Emitidos por el Banco de México, S. A., como fiduciario del Gobierno Federal.

³ Comprende bonos emitidos por el Banco Nacional Cinematográfico, S. A. y por Financiera Nacional Azteca, S. A. Ambas instituciones funcionaron inicialmente como privadas y fueron convertidas en instituciones nacionales de créditos en 1947 y 1950, respectivamente.

⁴ Incluye bonos del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., y desde octubre de 1953 del Banco Nacional del Ejército y la Armada, S. A. de C. V.

⁵ Los bonos generales y comerciales dejaron de emitirse desde 1949 por disposición legal, pero se autorizó a las sociedades financieras para emitir bonos financieros con garantía específica en sustitución de los primeros.

Fuentes: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Departamento de Deuda Pública; Banco de México, S. A.; Patrimonio del Ahorro Nacional; Comisión Nacional Bancaria; Comisión Nacional de Valores; Nacional Financiera, S. A., e información directa.

APENDICE C

EL DESARROLLO DE LA PRODUCCION NACIONAL POR SECTORES

INTRODUCCIÓN

De extraordinario puede calificarse el avance de la actividad económica de México en 1964.

Desde que existen estimaciones fidedignas del producto nacional bruto, es decir, de 1939 en adelante —época que coincide con la de mayor desarrollo económico del país— sólo en cuatro ocasiones anteriores se habían registrado incrementos superiores al de 10% que mostró el producto nacional real de 1964.

Sin embargo, hay que hacer notar que en la mayoría de esas ocasiones el fuerte avance se debió a causas de origen externo, en tanto que el crecimiento de 1964 es fruto de la actividad acelerada de las fuerzas económicas internas del país.

En efecto, los mayores incrementos del producto nacional real se localizan en los años de 1941 (12.4%), 1942 (13.2%), 1950 (10.3%) y 1954 (10.5%). En 1941 y 1942 los incrementos fueron resultado de la expansión de la demanda de materias primas y productos estratégicos que requería el esfuerzo bélico de los países contendientes en la II Guerra Mundial —principalmente Estados Unidos—; en 1950 la Guerra de Corea produjo un efecto similar; y en 1954 el salto fue consecuencia de la normalización de las inversiones públicas y privadas, contenidas durante 1953.

CUADRO 1.- *Índice del volumen de la producción industrial*

(1960 = 100)

Sectores	1961	1962	1963	1964
ÍNDICE GENERAL	103.9	111.5	123.1	141.8
Minería ¹	96.1	96.8	99.3	97.6
Metales preciosos	90.4	89.8	92.6	86.6
Metales industriales	98.1	94.7	95.9	92.6
No metales	95.0	106.8	112.4	117.8
Industria Petrolera	110.7	111.9	117.1	127.3
Petróleo crudo	107.3	111.7	115.7	119.9
Derivados	112.0	112.0	117.7	130.2
Energía Eléctrica	110.4	117.6	128.9	148.1
Construcción	96.7	97.8	113.1	131.6
Industria de Transformación	107.3	114.7	127.2	149.2
Bienes de consumo	102.6	112.0	119.2	139.5
Bienes de producción	112.0	117.5	134.2	157.7

¹ Modifica cifras anteriores.

FUENTE: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas.

En 1964 el factor dinámico del desarrollo fue la inversión pública elevada a niveles sin precedente para dar cima a una serie de proyectos de fomento económico y de beneficio social emprendidos por el régimen gubernamental que se encontraba en el último año de su gestión. El alza de la inversión pública impulsó las inversiones privadas, alentadas además por el ambiente de tranquilidad en que se desenvolvían los actos de la transmisión de poderes.

El sector rural se vió beneficiado por un buen año agrícola y los asalariados recibieron por primera vez el beneficio del reparto de utilidades además de la extraordinaria expansión de las prestaciones otorgadas por las instituciones de seguridad social. Todo esto permitió una ampliación de la demanda efectiva que apoyó sólidamente los incrementos observados en casi todas las ramas de la producción nacional.

La producción agrícola, la ganadería, la industria petrolera, la generación de energía eléctrica, la actividad constructora, la industria de transformación y los servicios de todas clases experimentaron los notables incrementos que ya se han señalado en el Capítulo II de este Informe y que se glosarán en las siguientes páginas.

Sólo tres ramas de la actividad permanecieron rezagadas. Al lado del secular descenso de la producción minero-metalúrgica se presentaron durante 1964 sendas bajas en la explotación de productos marinos y forestales. Dado que una porción muy elevada de los productos de estos sectores se destinan a la exportación, parte del descenso puede explicarse por una contracción de la demanda de dichos productos en los mercados del exterior.

AGRICULTURA

Por sus condiciones meteorológicas, 1964 fue un buen año agrícola. Las lluvias no fueron escasas ni excesivas, los ciclones causaron pocos daños, y gracias a las precipitaciones pluviales, el agua acumulada en los vasos de almacenamiento alcanzó un nivel más alto que en los cuatro años anteriores.

Dado que las lluvias son el sostén de los cultivos en el 85% de las tierras laborables, la buena temporada pluvial de 1964 contribuyó a elevar la producción agrícola, sacándola del relativo estancamiento en que había caído durante 1963.

La superficie cosechada en 1964 fue de 13.833,000 hectáreas y las cosechas, valuadas al precio medio pagado al productor directo, alcanzaron la suma de 23,365 millones de pesos. Respecto a cifras del año anterior, el área cosechada fue 7.8% mayor y el valor de las cosechas experimentó un incremento de 14.3%.

Producción

El incremento de la producción total en 1964 —medido por un índice de volumen que registra los movimientos de los 30 productos agrícolas más importantes— fue de 10.6% sobre el nivel alcanzado en 1963. Este incremento estuvo apoyado en un aumento de 11.2% de la producción de alimentos y materias primas alimenticias. Este grupo de productos es el que ha crecido con mayor rapidez en los últimos años. Las materias primas no alimenticias aumentaron sólo 9%, cifra que representa una buena recuperación respecto al descenso sufrido por este grupo en el año anterior.

CUADRO 2.—Índice del volumen de la producción agrícola de México

(1960 = 100)

Productos	1961	1962	1963	1964
ÍNDICE GENERAL	108.2	114.3	115.6	127.8
<i>Alimentos</i>	112.8	116.3	121.8	135.4
Maíz	116.0	117.7	119.3	129.4
Trigo	117.8	122.3	156.7	177.7
Caña de azúcar	98.1	100.8	113.3	126.6
Café	101.9	112.5	106.3	140.0
Frijol	137.0	126.0	132.1	150.6
Naranja	100.8	115.1	115.8	116.2
Jitomate	116.6	111.6	109.5	125.4
<i>Materias primas</i>	98.5	110.0	102.6	111.8
Algodón	95.6	111.2	97.2	107.2
Semilla de algodón	97.3	105.8	102.5	104.5
Alfalfa	99.8	120.0	103.4	126.3
Copra	110.5	113.3	114.0	120.8
Henequén	100.2	100.4	102.5	102.8

NOTA: 1961, datos definitivos; 1962 y 1963, datos sujetos a rectificación; 1964, datos estimados.

FUENTE: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas con datos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Economía Agrícola e investigación directa.

Por lo que toca a renglones individuales, los mayores aumentos correspondieron a la sandía (44.2%), el café (31.7%), la alfalfa (22.1%) y el sorgo (20.8%); sin embargo, los aumentos que más influyeron en el índice general fueron los del maíz (8.5%), el trigo (13.4%), la caña de azúcar (11.7%), el frijol (14%), el jitomate (14.5%) y el algodón (10.3%). De los 20 artículos restantes que incluye el índice, 16 registraron aumentos más o menos moderados, que van del 0.3% en el caso del henequén, el 11.4% en el de la uva; y 4 de ellos sufrieron descensos, de los cuales el más notable fue el del chile seco (6.8%).

Principales productos

Maíz.—El problema tradicional de la producción maicera ha sido su insuficiencia frente a la demanda interna, ocasionada por el rápido crecimiento de la población y los bajos rendimientos del cultivo en la mayoría de las áreas productoras. Para superar esta última dificultad, en varias entidades de la República (Jalisco, Veracruz, Chiapas, etc.),

a partir de 1961 se adoptaron planes de fomento de la producción de maíz a base de la utilización masiva de semillas mejoradas, fertilizantes y otras mejores técnicas que tenderían a elevar su rendimiento medio por hectárea.

Los planes tuvieron el éxito deseado, ya que en 1962 y 1963 la importación del grano se redujó a cantidades insignificantes. Sin embargo, debido a que la población siguió creciendo a ritmo acelerado, a principios de 1964 las existencias volvieron a resultar insuficientes para cubrir la demanda interna y tuvieron que importarse de Estados Unidos 35,040 toneladas de maíz a un precio medio 16% mayor que el que se paga a los productores nacionales. Afortunadamente el aumento del precio de garantía, de 800 a 940 pesos por tonelada, acordado por la CONASUPO en noviembre de 1963, fue estímulo suficiente para acelerar la producción del ciclo primavera-verano de 1964 y hacia finales de año la oferta no sólo alcanzó a equilibrar el consumo interno sino que dejó excedentes que permitieron la exportación de 282,437 toneladas de maíz con valor de 198.9 millones de pesos.

Otro problema que tiende a causar trastornos en el mercado interno del maíz es el hecho de que una parte importante de la cosecha se utiliza en la alimentación del ganado y de las aves de corral. De aquí el interés que las autoridades agrícolas están poniendo en impulsar la producción de sorgo, que es un buen sustituto del maíz en la alimentación animal. Los rápidos aumentos del volumen cosechado de este cereal, permiten esperar que en pocos años su producción sea suficiente para cubrir las necesidades de la actividad pecuaria y avícola, dejando las cosechas de maíz de buena calidad íntegramente para el consumo humano.

Trigo.—Por segunda vez en dos años consecutivos la producción de trigo se elevó en fuerte proporción, dejando muy atrás los niveles registrados hasta 1962.

El desarrollo de este rubro es el ejemplo más patente del éxito de la política agrícola del país y de los adelantos técnicos en materia de mejoramiento y adaptación al clima y condiciones de los suelos mexicanos. De una situación deficitaria en el abastecimiento de trigo, mantenida hasta 1955, se pasó en 1956 a la situación de autosuficiencia y siete años más tarde se logró rebasar las necesidades internas y producir excedentes exportables.

CUADRO 3.—Principales productos agrícolas

(Toneladas)

Productos	1961	1962	1963	1964	Variación porcentual 1961/1963
<i>Alimentos</i>					
Maíz	6 246 103	6 337 358	6 424 335	6 970 000	+ 9.5
Trigo	1 401 910	1 455 256	1 865 000	2 114 000	+ 13.4
Caña de azúcar	19 166 980	19 706 312	22 150 000	24 748 000	+ 11.7
Café	126 616	139 794	132 120	174 000	+ 31.7
Frijol	723 340	665 608	697 760	795 500	+ 14.0
Naranja	772 382	882 524	887 819	890 500	+ 0.3
Jitomate	453 125	433 819	425 750	487 500	+ 14.5
Ajonjolí	146 826	157 849	157 500	161 600	+ 2.6
Arroz	332 944	288 973	329 150	325 000	— 1.3
Plátano roatán	340 875	366 597	368 750	387 500	+ 5.1
Plátano divs. vars.	305 786	343 778	323 300	339 200	+ 4.9
Papa	303 311	379 541	365 000	405 600	+ 11.1
Aguacate	108 057	112 934	104 676	113 700	+ 8.6
Cacao	26 938	29 473	30 564	32 750	+ 7.1
Garbanzo	135 056	129 108	125 160	137 600	+ 9.9
Uva	72 756	70 487	78 750	87 750	+ 11.4
Mango	175 594	191 602	192 752	197 000	+ 2.2
Chile seco	17 177	16 533	18 750	17 480	— 6.8
Cacahuete	93 684	94 789	99 840	97 500	— 2.3
Manzana y perón	79 223	95 429	95 500	100 760	+ 5.6
Sandía	198 407	237 213	260 934	376 400	+ 44.2
Limón	103 412	118 267	118 400	127 400	+ 7.6
<i>Materias primas</i>					
Algodón	449 730	523 000	457 000	504 000	+ 10.3
Semilla de algodón	766 507	833 255	807 018	822 900	+ 2.0
Alfalfa	4 230 096	5 089 922	4 385 100	5 356 000	+ 22.1
Copra	198 799	203 873	205 100	217 300	+ 6.0
Henequén	156 005	156 445	159 705	160 200	+ 0.3
Tabaco	66 922	67 387	71 925	69 600	— 3.2
Sorgo	290 641	295 920	399 950	483 000	+ 20.8
Cebada	174 132	151 115	186 250	192 400	+ 3.3

Nota: 1961, datos definitivos; 1962 y 1963, datos sujetos a rectificación; 1964, datos estimados.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Economía Agrícola e Investigación directa de Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas.

En 1963 empezaron a efectuarse exportaciones de trigo mexicano en volúmenes considerables. En ese año se colocaron en mercados extranjeros 72 mil toneladas y 576 mil en el año siguiente. En agosto de 1964, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares anunció compras por más de 2 millones de toneladas de trigo, de las cuales esperaba vender en el mercado interno millón y medio, quedando un excedente de medio millón de toneladas que se colocaría en mercados del exterior junto con los excedentes de la cosecha de invierno de 1964-1965.

Caña de azúcar.—Importantes aumentos de la demanda externa de azúcar y de mieles incristalizables de caña, determinaron una nueva expansión del cultivo de este producto en 1964. La expansión se logró principalmente a base de un aumento en los rendimientos por hectárea cosechada, ya que la superficie cultivada fue prácticamente la misma que en 1963.

Con el aumento logrado se alcanzó un nuevo máximo en la producción de caña de azúcar.

Café.—El significativo mejoramiento de la productividad puede citarse también en el caso del café como causa del avance agrícola que estamos comentando. En efecto, habiéndose tomado la decisión de destinar a otros cultivos tierras donde el café producía bajos rendimientos, la intensificación de los cultivos en áreas de elevada productividad rindió en 1964 la cosecha de café más grande de la historia agrícola de México; una cosecha 40% mayor que la de 1960 y más del doble de la de 1954.

Frijol.—Asimismo, la recuperación experimentada por la producción de frijol en el último año, puede atribuirse al uso intensivo de semillas mejoradas y otros recursos técnicos que elevaron su rendimiento por hectárea, haciendo que la producción no sólo excediera a la de los años anteriores en que se había observado un leve retroceso, sino que también superase a la máxima de 1961.

Algodón.—La firmeza con que se comportó el mercado internacional del algodón durante la temporada 1963-1964 y las perspectivas de aumento de la demanda y estabilidad de los precios, alentaron a los productores mexicanos a intensificar sus cultivos en zonas donde la productividad es satisfactoria. Se logró así un volumen de produc-

ción mayor que el de las cosechas del año anterior, aunque no tan grande como el de las máximas de 1958 y 1962.

Sin embargo, observada en lapsos mayores, la producción de algodón parece tender a estancarse. En efecto, sumando el volumen cosechado por quinquenios, tenemos las siguientes cifras:

<i>Quinquenios</i>	<i>Producción de algodón en miles de toneladas</i>
1940/44	471
1945/49	612
1950/54	1 477
1955/59	2 318
1960/64	2 404

Aquí se ve que al iniciarse el auge de la producción algodonera en la primera mitad de la década de los cincuenta, el volumen cosechado fue de 141% más grande que el del quinquenio anterior. En la segunda mitad, el incremento fue ya menor (57%), pero todavía satisfactorio, pues se computaba respecto a un nivel inicial más elevado. Pero en el último quinquenio la producción sólo es 4% mayor que en los 5 años anteriores.

El estancamiento parece derivar de dos hechos principales: primero, de que el consumo interno no ha crecido ni siquiera al mismo ritmo que aumenta la población, debido a la competencia cada vez mayor de las fibras sintéticas; y segundo, a los **problemas inherentes** en los mercados internacionales a que se enfrentan nuestras exportaciones.

Irrigación.—Al consignar los buenos resultados de la actividad agrícola de 1964, debidos en gran parte a una precipitación pluvial suficiente, no debe olvidarse el peligro que encierra el hecho de que un elevado porcentaje de la producción agrícola de México depende todavía de las características aleatorias de la temporada de lluvias, ni deben desestimarse los esfuerzos del gobierno por ampliar el área irrigada del país, pues cada hectárea de tierra con riego seguro es un lugar donde los azares meteorológicos se reducen al mínimo.

Los censos agropecuarios de 1960 reportaron una superficie irrigada total de 3.408,439 hectáreas que representaban el 14.3% de la

extensión laborable censada en la misma fecha. De 1961 a 1964 aquella superficie aumentó en 214,875 hectáreas, de las cuales 75,368 corresponden al área beneficiada con las obras de riego construidas en 1964.

Estas obras elevaron la capacidad total de almacenamiento a 31,484 millones de metros cúbicos de agua, habiéndose logrado en 1964 un almacenamiento máximo de 23,836 millones, volumen 20.6% mayor que el correspondiente a 1963.

Las principales obras consistieron en avances efectuados en la construcción de 6 grandes presas que, una vez terminadas, almacenarán en conjunto 16,350 millones de metros cúbicos de agua, que permitirán regar 490,600 hectáreas y asegurarán el riego de otras 35,000 que actualmente tienen riego condicionado. Estas 6 presas son: La Netzahualcóyotl (Malpaso) en el río Grijalva, Chis.; la Presidente Adolfo López Mateos sobre el río Humaya, Sin.; y las de Las Lajas, Chih., El Bosque, Dgo., Tepecoacuilco, Gro. y El Cazadero, Zac. Las dos últimas quedaron totalmente terminadas en 1964.

Se trabajó además en 281 obras de pequeña irrigación, de las cuales quedaron terminadas 159.

En los distritos de riego, el área cosechada alcanzó una extensión de 2,386,000 hectáreas y el valor de las cosechas se elevó a la suma de 7,451 millones de pesos. Estas cifras representan aumentos de 6.7% en superficie y 20% en valor, respecto a cantidades similares del ciclo agrícola anterior.

Política agrícola.—Dependencias de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y otras varias instituciones descentralizadas de carácter científico, técnico y financiero siguieron laborando en 1964 para apoyar y acelerar el desarrollo agrícola del país.

El Servicio Meteorológico Nacional continuó la investigación climatológica para determinar las áreas de mayor eficiencia pluviométrica y térmica del país, especialmente en relación al cultivo del maíz y el frijol, alimentos básicos cuya productividad urge elevar. Para tal efecto se terminó la construcción de cartas de las entidades federativas a escala de 1:500,000.

La Dirección General de Conservación del Suelo y del Agua prosiguió difundiendo técnicas conservacionistas en terrenos de cultivo de

las zonas agropecuarias más importantes del país, a través de 15 delegaciones estatales y brigadas especiales de trabajo. Su labor abarcó un total de 42,500 hectáreas y benefició a 20,600 campesinos.

La Dirección General de Ingeniería Agrícola dispuso de un presupuesto de 39 millones de pesos para la construcción de 340 obras, consistentes en bordos, silos, caminos, canales y abrevaderos.

El Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas colaboró en proyectos nacionales e internacionales de mejoramiento y producción de semillas, análisis de suelos, combate de plagas, divulgación técnica y planeación económica de ejidos.

Las instituciones de enseñanza, investigación y extensión agrícola fueron reestructuradas mediante el llamado "Plan Chapingo" para formar una unidad que trabaje coordinadamente en la preparación de técnicos e investigadores agrónomos.

La Dirección General de Agricultura continúa manejando una serie de programas de extensión agrícola, inspección y certificación de semillas, fomento de industrias agropecuarias y entrenamiento en el manejo de maquinaria agrícola. Para el desarrollo de estos programas contó con un presupuesto de 8 millones de pesos.

La oficina de la Campaña Nacional de Piscicultura Agrícola se elevó al rango de Dirección General para acelerar el desarrollo de esa actividad en el campo. Los centros piscícolas rurales produjeron durante el último ciclo cerca de un millón de crías de carpa más que en el ciclo anterior, con lo que la producción total en el sexenio 1959-1964 se elevó a la suma de 31 millones de crías con un valor comercial estimado en 22.3 millones de pesos.

La organización destinada a la defensa agrícola estuvo integrada por 39 delegaciones de sanidad vegetal con un personal de 1,426 empleados que manejaron su presupuesto de 24 millones de pesos para el desarrollo de 28 campañas contra plagas y enfermedades de las plantas.

La Productora Nacional de Semillas operó 26 plantas de beneficio e invirtió 75 millones de pesos para producir semillas mejoradas cuyo valor comercial se eleva a la suma de 140 millones de pesos. Produjo el 35% de la semilla de trigo, el 20% de la de maíz, y apreciables porcentajes de las de sorgo, frijol, arroz, ajonjolí, jitomate, chile, ajo y otras, usadas en el último ciclo agrícola.

Una serie de instituciones especializadas como la Dirección General de la Caña de Azúcar, el Instituto Mexicano del Café, la Comisión Nacional de Fruticultura, y el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo continuaron desarrollando programas de fomento de los cultivos que tienen a su cargo.

La Compañía Nacional de Subsistencias Populares y Almacenes Nacionales de Depósito, S. A., siguieron desarrollando sus funciones reguladoras de la distribución de productos agrícolas y otros artículos de consumo popular. Del 1o. de enero al 31 de agosto de 1964, CONASUPO intervino en la compra de 3,576,852 toneladas de productos agropecuarios y en la venta, incluyendo exportaciones, de 2,055,675 toneladas de los mismos.

El sector público intervino en el financiamiento de la actividad agropecuaria principalmente a través de dos bancos nacionales, los de Crédito Agrícola y Crédito Ejidal; ocho bancos regionales localizados en las ciudades de Torreón, Mérida, Morelia, Veracruz, Celaya, Villahermosa, Matamoros y Guadalajara; y dos fondos, el de Garantía y Fomento para la Agricultura, Gandería y Avicultura y el Nacional de Fomento Ejidal.

Finalmente, para consolidar los sistemas de seguridad en el sector agropecuario fue creada la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A., que durante 1964 operó a través de 15 dependencias directas y 19 mutualidades para asegurar cultivos en una extensión de 1,502,000 hectáreas. En el mismo año protegió un total de 41,166 cabezas de ganado y sus pagos por concepto de indemnizaciones se elevaron a la cifra de 110 millones de pesos.

GANADERÍA

Durante 1964 la actividad pecuaria logró superar ligeramente sus niveles del año anterior. Contribuyeron a ello varios factores entre los que destacan las medidas gubernamentales destinadas específicamente a impulsar esta actividad y el favorable régimen de lluvias.

La población estimada de ganado bovino llegó a la cifra de 26.8 millones de cabezas que representan un aumento de 3.9% en relación a los 25.8 millones estimados en el año anterior.

El resto de la población ganadera también registró incrementos apreciables: la población porcina aumentó 4.6%, al pasar de 10.9 millones de cabezas en 1963 a 11.4 millones en 1964; la ovina aumentó 4.8% entre los años de referencia, alcanzando la cifra de 6.5 millones de cabezas en el último de ellos; y la población caprina creció a una tasa de 5%, pasando de 12 a 12.6 millones de cabezas en el mismo periodo.

Uno de los factores importantes del crecimiento de la población ganadera, especialmente en el renglón de bovinos, fue la disminución de las exportaciones de carne a Estados Unidos causada por la amenaza de elevación de aranceles aduanales a nuestras ventas de ganado vacuno y que determinó una reducción en la exportación de carne para no disminuir la de ganado en pie.

La abundante oferta de carne en los mercados norteamericanos como consecuencia del acceso a ellos de productos procedentes de Australia y Nueva Zelanda, ocasionó una baja en el precio del ganado, registrándose en 1964 una cotización promedio de 40.31 centavos de dólar por libra de carne fresca deshuesada de vaca, mientras que en el mismo periodo del año anterior dicha cotización había sido de 41.11 centavos de dólar por libra; es decir, la reducción del precio fue de 1.9%. Las cotizaciones del ganado vacuno en pie también se redujeron, pasando de 13.9 centavos de dólar por libra en el primer semestre de 1963, a 12.37 centavos en el mismo periodo de 1964; por lo que se refiere a los productos de las empacadoras y de los tablajeros, su cotización media bajó de 14.27 a 13.30 centavos de dólar por libra en los años que hemos mencionado.

Como consecuencia de lo anterior se produjo en 1964 una contracción del valor de las exportaciones mexicanas de ganado en pie; el descenso fue de 31.3% en relación a la cifra del año anterior, pero la disminución del volumen fue mayor, ya que pasó de 552,896 cabezas de ganado en 1963 a 357,905 en 1964, o sea que registró un decremento de 35.3%.

El volumen de exportaciones de carne disminuyó proporcionalmente menos que las de ganado en pie. En efecto, la baja en las exportaciones de carne fue de 29.3%, al exportarse 27,323 toneladas en 1964 en comparación con las 38,625 exportadas en 1963. Los ingresos por este concepto bajaron de 354 millones de pesos en 1963 a 243

millones en el año siguiente, es decir, el valor de las exportaciones de carne disminuyó 31.4%.

A fin de contrarrestar esta situación se tomaron varias medidas, entre las que destaca la exención de impuestos a la exportación de productos de la ganadería.

La elevación del nivel de ingresos observada en México durante 1964 favoreció el aumento del consumo nacional de carnes rojas, que ascendió a 6.160,000 cabezas de ganado, lo que representa un incremento de 4% en relación al consumo de 1963 que fue de 5.930,000 cabezas. Los aumentos en la demanda de cada una de las especies fueron las siguientes: en la carne de ovinos 9%, en la de caprinos 6%, en la de vacunos 5% y en la de porcinos 0.2%. Además la composición del consumo total fue como sigue: 37.7% correspondió a consumo de ganado porcino, 33.3% a ganado vacuno y el resto a lanar y caprino.

El consumo de leche en 1964 se elevó a 1,311 millones de litros que significan un crecimiento de 3.3% respecto al consumo de 1963; pero dado que el incremento de la población del país se calcula en la misma tasa, resulta que el consumo de leche por habitante permaneció aproximadamente al mismo nivel del año anterior, que fue de 32.4 litros per cápita.

Con el propósito de mejorar las actividades pecuarias se creó en 1964 un Comité Asesor de la Industria Pecuaria bajo el patrocinio del Banco Nacional de Comercio Exterior, cuyo objetivo es estudiar y resolver los problemas que aquejan a la ganadería nacional. En lo relativo a problemas de comercio exterior, el mismo Banco ha elaborado estudios que exploran la posibilidad de colocar productos pecuarios en los mercados europeos y asiáticos.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería está empeñada actualmente en el establecimiento de un Banco General de Semen, con el objeto de mejorar la producción de leche y carne del ganado bovino; a tal efecto dicho banco distribuiría el semen congelado en términos apropiados a 17 bancos regionales del país y en cantidad tal que permitiría fecundar entre 80 mil y 100 mil cabezas de ganado bovino anualmente.

Bajo la responsabilidad de Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A., se ha establecido un plan de aseguramiento ganadero

que permitirá garantizar a los ejidatarios, pequeños agricultores y ganaderos su estabilidad económica frente a los siguientes riesgos de la actividad pecuaria: muerte de animales, pérdida de su función específica, enfermedad o incapacidad física para su transporte.

En 1964 esa institución expidió 794 pólizas de seguro en todo el país que ampararon 31,121 cabezas de ganado, de las cuales el 77% correspondió a ganado bovino. Los estados del país que hicieron mayor uso del seguro fueron Zacatecas, Nayarit, Sonora y Jalisco.

Al 31 de diciembre de 1964 el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura había autorizado créditos por un monto de 494 millones de pesos, de los cuales 246.8 millones fueron para la ganadería y 247.2 millones para la agricultura.

El importe de los créditos ejercidos durante el año fue de 365.5 millones de pesos, cantidad 62% mayor que la de los créditos ejercidos en 1963. La actividad más beneficiada con estos créditos fue la ganadería que absorbió 230.2 millones de pesos, o sea el 66% del total ejercido en 1964. Cabe mencionar que del total de los créditos ejercidos, 245.6 millones de pesos procedieron de los recursos normales del Fondo y 119.9 millones de recursos proporcionados por la ALPRO.

Del total de créditos destinados a la ganadería, el 84% fue de créditos refaccionarios y el 16% restante de créditos de avío; 133.8 millones de pesos procedentes de dichos créditos se destinaron a la adquisición de sementales y pies de cría; 39.4 millones a la construcción de obras materiales tales como silos, bodegas para forraje, acotamiento de potreros, etc.; y los 57 millones restantes para servicios sanitarios, engorda de ganado, producción de pastos, abastecimiento de agua y otros.

SILVICULTURA

En contraste con el considerable crecimiento de la explotación maderera durante 1963, en 1964 la cantidad de madera obtenida sufrió un descenso de 4.8% al llegar solamente a 2,625,367 metros cúbicos. Dicha disminución se debió principalmente a la baja de 21% registrada en la producción de leñas y residuos, que descendió de 1,052,278 metros cúbicos en 1963 a 831,572 metros cúbicos en 1964. Lo mismo sucedió con las maderas labradas y pulimentadas, cuyos volúmenes en el úl-

timo año fueron menores que los de 1963 en 16.4 y 8.6% respectivamente.

La producción de maderas aserradas, trozos, pilotes, etc., aumentó 6.3%, al pasar de 1.606,890 a 1.708,236 metros cúbicos; la de chapas y triplay creció 15.6%, de 49,321 a 57,018 metros cúbicos; y finalmente las maderas industrializadas aumentaron de 1,617 a 1,641 metros cúbicos. Sin embargo, estos aumentos no lograron compensar el descenso en la producción de leñas, residuos y maderas labradas y pulimentadas.

CUADRO 4.—Producción forestal de México¹

Productos	1962	1963	1964	Variación porcentual 1964/1963
Maderas (metros cúbicos)	2 296 955	2 758 646	2 625 367	— 4.8
Aserradas, trozas, pilotes, etc.	1 404 861	1 606 890	1 708 236	+ 6.3
Pulimentadas	23 694	26 765	24 455	— 8.6
Labradas	47 113	71 098	59 463	— 16.4
Industrializadas	1 533	1 617	1 641	+ 1.5
Leñas y residuos	819 754	1 052 278	831 572	— 21.0
Chapas y triplay ²	46 820	49 321	57 018	+ 15.6
Otros Productos (toneladas)	182 712	202 026	216 440	+ 7.1
Carbón vegetal	99 398	117 745	123 231	+ 4.7
Resinas	42 807	45 741	46 475	+ 1.6
Aguarrás	940	835	845	+ 1.2
Brea	4 358	3 997	3 235	— 19.1
Ceras vegetales	2 940	3 094	3 027	— 2.2
Chicle	1 958	1 857	1 201	— 35.3
Frutas y semillas	5 934	5 485	5 525	+ 0.7
Cortezas	2 123	1 056	409	— 61.2
Fibras duras	11 334	14 326	19 722	+ 37.7
Rizomas	8 384	5 121	9 702	+ 89.5
Hojas de plantas silvestres	2 536	2 770	3 068	+ 10.8

¹ Corrige cifras anteriores.

² No se suma por ser producto derivado de trozas.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Aprovechamiento.

La obtención de productos no maderables, creció 7.1% durante 1964; sin embargo, este crecimiento es menor que el de 11.8% registrado en 1963. Los crecimientos más importantes se obtuvieron en la producción de rizomas y fibras duras. La primera pasó de 5,121 toneladas en 1963 a 9,702 en 1964, es decir, aumentó 89.5%; y la segunda se elevó a 19,722 toneladas en 1964, que representan un aumento de 37.7% sobre las 14,326 toneladas obtenidas en 1963. Otros renglones

que registraron incrementos fueron: la recolección de hojas de plantas silvestres que aumentó 10.8%; el carbón vegetal que tuvo un incremento de 4.7%, la producción de resinas que se elevó en 1.6%, la de aguarrás que aumentó 1.2% y la recolección de frutas y semillas que alcanzó un volumen 0.7% mayor. En contraste se registraron descensos en la producción de cortezas (61.2%), en la de chicle (36.3%) y en la de brea o colofonia que disminuyó 19.1%.

CUADRO 5.—Importación y exportación de productos forestales

(Volumen en toneladas y valor en miles de pesos)

Conceptos	1 9 6 3		1 9 6 4		Variación porcentual 1964/1963	
	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor
Importación		151 624		123 602		— 18.5
Hule natural, diversas especificaciones	13 424	98 332	6 787	46 166	— 49.4	— 53.1
Maderas y sus productos primarios	24 734	15 554	50 128	38 235	+ 102.7	+ 145.8
Corcho diversas especificaciones	4 450	12 697	4 416	12 369	— 0.8	— 2.6
Gomas y resinas	1 375	12 153	1 675	13 480	+ 21.8	+ 10.9
Extractos curtientes	5 355	12 528	5 174	13 352	— 3.4	+ 6.6
Exportación		248 068		204 652		— 17.5
Gomas cauchíferas	281	1 372	188	2 002	— 33.1	+ 45.9
Maderas aserradas ¹	28 429	8 481	19 291	5 957	— 32.1	— 29.8
Combustibles vegetales	4 160	1 250	3 449	1 032	— 17.1	— 17.4
Materiales para fabricar papel	6 682	20 157	6 776	20 029	+ 1.7	— 0.6
Ixtle diversas especificaciones	16 311	57 461	9 738	49 892	— 40.3	— 13.2
Chicle	1 467	35 983	748	18 765	— 49.0	— 47.9
Brea o colofonia	40 589	90 094	31 999	70 645	— 21.1	— 21.6
Rafz de zacatón	1 977	13 376	1 589	11 622	— 19.6	— 13.1
Cera de candelilla	1 441	19 894	1 598	24 708	+ 10.9	+ 24.1

¹ Volumen en metros cúbicos.

FUENTE: Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística.

En el comercio exterior de productos forestales, las importaciones disminuyeron 18.5% en valor y las exportaciones 17.5%; sin embargo, el saldo continuó siendo favorable en unos 81 millones de pesos, ya que las exportaciones ascendieron a 204.7 millones de pesos y las importaciones a 123.6 millones.

La importación de hule natural se redujo en 49.4%, disminuyendo su participación en el valor total de las compras de productos forestales a menos del 50%, en comparación con 1963, año en que representó alrededor del 70%. La importación de extractos curtientes redujo su volumen en 3.4%, pero aumentó su valor en 6.6% debido al incremento en los precios internacionales, principalmente del extracto curtiembre de quebracho, que se importa de Argentina y del castaño que se compra a Francia e Italia.

Por lo que toca a las exportaciones, se registraron aumentos en el volumen de sólo dos productos: cera de candelilla (10.9%) y materias primas para la fabricación de papel (1.7%). En todos los demás las ventas se redujeron: en el chicle 49%; en gomas cauchíferas 33%; en maderas aserradas 32%; en brea o colofonia 21%; en raíz de zacatón 19.6%; en el ixtle 40.3%; y en combustibles vegetales 17%. Es importante hacer notar que a pesar de la reducción del volumen exportado de gomas cauchíferas su valor aumentó 45.9%.

En vista de la importancia que tienen la brea o colofonia, el ixtle y el chicle dentro del valor total de las exportaciones de productos silvícolas, la reducción que experimentó el volumen de los tres productos provocó la disminución del valor de las exportaciones de 248.1 millones de pesos en 1963, a 204.7 millones en 1964. Este descenso se vio atenuado en parte, por el aumento de las exportaciones de cera de candelilla.

Entre las medidas de fomento de la actividad forestal adoptadas durante 1964 puede citarse la continuación de los trabajos para el levantamiento del Inventario Forestal Nacional en varias entidades de la República, en una superficie total de 600 mil hectáreas.

Dos fuentes aportan recursos para realizar dichos trabajos: el Fondo Especial de Ayuda de las Naciones Unidas que coopera con 6 millones de pesos y el Gobierno Federal que contribuye con 13 millones de pesos. Las realizaciones hasta la fecha, pueden resumirse de la manera siguiente: se han terminado los trabajos en el Estado de Durango y están prácticamente terminados los de Chihuahua, habiéndose avanzado considerablemente en los Estados de Sonora, Sinaloa y Baja California. También se han iniciado algunas labores en Zacatecas y Jalisco.

El proyecto inicial para la elaboración del Inventario incluía solamente el censo de los bosques de zonas templadas, que presentan relativamente pocas dificultades para los trabajos y en donde se aplican técnicas de ejecución perfectamente establecidas y de aceptación mundial; sin embargo, se tuvo en cuenta que una proporción importante de las zonas boscosas del país se encuentra en las regiones tropicales y en consecuencia se ha incluido una partida adicional con el propósito de realizar estudios previos de tipo experimental para derivar técnicas más adecuadas para levantar el inventario en este tipo de región.

PESCA

Las costas de México constituyen el 71.3% del perímetro del país; su longitud total es de 9,219 kilómetros, de los cuales 6,608 corresponden al litoral e islas del Pacífico y 2,611 al litoral e islas del Golfo de México. Por cada kilómetro de costa, nuestro país tiene 246 kilómetros cuadrados de superficie y la mitad del área nacional está situada a una distancia no mayor de 250 kilómetros de la orilla del mar.

La plataforma continental, constituida por los fondos marinos inmediatos a la costa con profundidades no mayores de 200 metros, tiene para México gran importancia, pues cubre una superficie aproximada de 500,000 kilómetros cuadrados y produce el 75% de las especies marinas, comestibles e industriales, que provee la actividad pesquera.

De lo anterior se deduce que México disfruta una situación privilegiada en cuanto a costas se refiere, por lo que la pesca está llamada a constituir uno de sus recursos alimenticios más importantes.

Sin embargo, en los últimos años la explotación pesquera ha sufrido un retroceso. Mientras que de 1950 a 1960 su nivel general subió 66%, de 1960 a 1964 ha registrado un descenso del 11%. Es verdad que parte de este proceso puede explicarse por el creciente control que ejerce sobre las embarcaciones extranjeras para realizar actividades pesqueras en aguas mexicanas, bajo permisos denominados "vía la pesca", en virtud de que esta actividad representa la salida de grandes volúmenes de productos marinos del país, dejándole solo insignificantes cantidades por concepto de impuestos.

Pero también existen causas internas, como la complicada administración de la flota pesquera que pertenece a armadores privados, pero

CUADRO 6.—Explotación pesquera en aguas mexicanas*
(Toneladas)

Conceptos	1959	1960	1961	1962	1963	1964	Variación porcentual 1964/1963
<i>Índice general del volumen de la pesca (1960 = 100)</i>	84.9	100.0	94.6	87.4	94.7	89.1	- 5.9
<i>Volumen total de la pesca</i>	173 359	206 370	191 403	173 032	198 546	198 035	- 0.3
<i>Principales productos</i>							
1. Abulón sin concha	2 836	2 575	2 707	3 038	3 479	3 188	- 8.4
2. Atún	33 283	59 389	32 905	15 175	15 336	11 803	- 23.0
3. Barrilete	15 193	8 004	4 966	3 291	5 032	3 213	- 36.1
4. Camarón seco con cáscara ..	1 276	1 342	1 245	1 375	916	1 099	+ 20.9
5. Camarón verde con cabeza ..	2 585	1 622	1 878	2 302	2 295	2 661	+ 15.9
6. Camarón verde sin cabeza ..	32 263	36 629	39 772	38 454	39 904	37 511	- 6.0
7. Corvina	1 397	1 017	1 033	1 323	1 451	1 925	+ 30.0
8. Guachinango	1 090	1 309	1 626	2 203	2 736	3 031	+ 10.8
9. Langosta de mar	759	710	1 037	954	1 055	1 093	+ 3.6
10. Lisa	1 790	2 558	2 001	1 710	1 803	2 439	+ 35.3
11. Macarela	37	1 676	4 922	3 201	7 885	8 839	+ 12.1
12. Mero	3 242	4 197	5 050	5 619	6 549	7 045	+ 7.7
13. Mojarra	1 035	1 375	1 382	1 398	1 571	1 878	+ 12.4
14. Ostión con concha	12 492	16 902	17 196	16 518	17 456	20 005	+ 14.6
15. Pescado fresco de mar n/e	1 965	3 426	3 278	4 866	13 655	5 067	- 62.9
16. Robalo	2 342	2 453	2 447	2 577	2 706	3 176	+ 17.4
17. Sarlina	19 384	17 089	19 968	14 844	19 337	19 069	- 1.4
18. Sierra	2 967	4 142	3 288	4 012	3 849	3 984	+ 3.5
19. Harina de pescado	1 994	4 495	6 726	4 494	5 294	5 485	+ 3.6
20. Sargazo de mar	17 186	14 224	15 248	20 780	19 054	22 945	+ 20.4

* Incluye captura realizada por embarcaciones mexicanas y extranjeras.

Fuente: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas con datos de la Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Pesca e Industrias Conexas.

que es manejada por pescadores cooperativizados conforme a las cláusulas del Contrato de Asociación en Participación, que rige las relaciones económicas y de trabajo de ambos grupos. Los intereses antagónicos de las partes contratantes han originado problemas en el manejo de las embarcaciones con el consiguiente descenso de su productividad.

Por otra parte la demanda, de por sí restringida por la falta de costumbre de una gran parte de la población de consumir pescado, que se ve desalentada por los altos precios que alcanzan los productos marinos debido a la intervención de numerosos intermediarios en su distribución.

Explotación pesquera

En 1964 el índice general del volumen de la pesca (base 1960 = 100), se redujo a 89.1, cifra que comparada con el nivel del año anterior representa un descenso de 5.9%. En este descenso general influyeron principalmente las reducciones experimentadas en tres de los productos pesqueros de mayor importancia: el camarón verde sin cabeza, rubro número uno de la producción pesquera, cuyo volumen bajó de 39,994 toneladas en 1963 a 37,511 en 1964; el atún, producto que por su valor ocupa el segundo lugar en importancia, cuya captura descendió 23%, de 15,336 toneladas en 1963 a 11,803 toneladas en 1964; y el barrilete, cuyo volumen ha descendido a cerca de la quinta parte del que registraba en 1959; su producción en 1964 fue apenas de 3,213 toneladas contra 5,032 en el año anterior, lo que significa una baja de más de 36%.

Otros productos que experimentaron descensos, aunque su influencia en el índice general es menor, fueron el abulón sin concha, el pescado fresco de mar no especificado y la sardina.

Contra estos descensos se produjeron algunos aumentos en artículos de menor importancia que evitaron que el índice general tuviera una baja excesivamente aguda. Los principales renglones que experimentaron incremento fueron el camarón seco con cáscara, el camarón verde con cabeza, la corvina, la lisa, el robalo, el ostión con concha, la mojarra, la macarela y el huachinango.

Al descenso de la explotación contribuyó tanto la actividad de las embarcaciones nacionales como la de las extranjeras que se internan en

aguas mexicanas amparadas con permisos vía la pesca. El volumen capturado por estas últimas descendió de 17,522 toneladas en 1963 a 12,266 en 1964, lo que representa un descenso del 30%.

El total de las embarcaciones pesqueras de la flota nacional aumentó de 10,132 en 1963 a 11,489 en el año siguiente, circunstancia que agrava el descenso de la producción, ya que implica que el volumen promedio capturado por embarcación debe haber disminuido considerablemente.

En auxilio de la actividad pesquera, durante 1964 funcionaron 154 empresas industriales conexas, que incluyen 58 empacadoras, 61 congeladoras, 16 refrigeradoras, 7 industrializadoras de productos marinos. 7 reductoras de pescado y 5 compañías exportadoras.

Política pesquera

La política de fomento pesquero del Gobierno Federal se realiza principalmente a través de las siguientes instituciones: El Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras, la Comisión Nacional Consultiva de la Pesca y el Puerto Pesquero Piloto de Alvarado; aparte de la labor administrativa que realiza la Dirección General de Pesca e Industrias Conexas de la Secretaría de Industria y Comercio y del apoyo financiero que reciben las cooperativas pesqueras a través del Banco Nacional de Fomento Cooperativo.

El Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras está realizando en ambas costas una serie de censos pesqueros que tienen por objeto estimar la población marina por especies y la potencialidad de captura en cada una de las entidades costeras. Además, ha iniciado una serie de estudios monográficos de los peces que habitan nuestras aguas a fin de determinar en forma científica las épocas de veda y proporcionar información respecto a métodos de captura, contenido alimenticio de las especies y productos industriales que pueden obtenerse de ellas.

El Instituto cuenta con un laboratorio químico que da asesoría técnica a inversionistas que desean trabajar en la industria de derivados del pescado y con una planta piloto situada en el puerto de Zihuatanejo, Gro., encargada de analizar el contenido alimenticio y las condiciones de sanidad de los pescados capturados en la zona, que se envían a los mercados distribuidores.

La Comisión Nacional Consultiva de la Pesca tiene entre los principales puntos de su programa el de intensificar la educación técnica de los trabajadores del mar para aumentar su productividad, el desazolve de barras y el establecimiento de plantas tecnológicas para la elaboración de productos industriales derivados del pescado (actualmente maneja 5 de éstas).

Finalmente este organismo está patrocinando la construcción de un centro de almacenamiento y distribución de pescados y mariscos en el Distrito Federal que controlará los precios y los volúmenes de distribución al mayoreo.

A fines de 1964 empezó a funcionar el Puerto Pesquero Piloto de Alvarado, que dispone de las siguientes instalaciones: un muelle de descarga de 150 metros de longitud; un muelle de aprovisionamiento de 250 metros; taller de reparaciones generales, dársenas y cuna para reparación de embarcaciones; salas de recepción, clasificación y subasta de pescado con capacidad para manejar 80 toneladas diarias del producto; sala de tratamiento para envicerar, filetear y lavar 48 toneladas de pescado por día; fábrica de harina que tratará 25 toneladas de materia prima en 24 horas y producirá una tonelada de aceite diaria; fábrica de hielo, en dos unidades, para producir un total de 100 toneladas cada 24 horas y bodega de almacenamiento para 350 toneladas de hielo en bloque; cuatro bodegas de refrigeración para 298 toneladas; planta de congelación para 32 toneladas en 16 horas; 3 bodegas de congelación con capacidad total de 570 toneladas; planta enlatadora de pescado con capacidad de 12.5 toneladas en 16 horas; planta de secado y salado para 16 toneladas, en el mismo número de horas; planta de ahumado en frío y en caliente para cuatro toneladas en 16 horas; edificios para oficinas y para pescadores con todas las instalaciones necesarias; una flota con cinco embarcaciones para pesca múltiple de altura con capacidad de 50 toneladas de pescado enhielado cada una; y camiones refrigeradores y vías de ferrocarril para transportar el producto. Están previstas además futuras ampliaciones.

El Puerto Pesquero Piloto tiene entre otras finalidades, la de fungir como regulador en materia de precios; persigue que los pescadores libres, cooperativas y armadores obtengan una más estable remuneración por sus productos, con el fin de alentar su actividad. En resumen, se puede decir que sus objetivos son:

- a) Funcionar como centro regulador de abastecimiento de pescado hacia puntos de consumo.
- b) Concentrar la producción que se obtenga en el Golfo de México mediante la pesca de altura, que hasta ahora no se ha practicado en nuestro país.
- c) Funcionar como centro pesquero que podrá ofrecer un precio de garantía conveniente a los pescadores.
- d) Funcionar como centro regulador de los precios de los productos marinos.
- e) Funcionar como centro de control de sanidad de los productos de la pesca.
- f) Proporcionar instalaciones y servicios que alienten la inversión de armadores y cooperativas, en barcos.
- g) Experimentar técnicas modernas de captura de las diversas especies marinas existentes en aguas del Golfo de México, y las técnicas de transformación respectivas, con el fin de planear otras instalaciones en diferentes lugares de los litorales nacionales, tanto del Golfo de México como del Océano Pacífico.

Hasta ahora, México ha visto crecer su industria pesquera con objetivos, principalmente, de abastecimiento del mercado exterior, consecuencia lógica del mayor precio que tienen en él productos tales como el camarón, la langosta, y el abulón. Debido a esto, las sociedades cooperativas pesqueras a las que está reservada la explotación de estas especies, se han dedicado a su captura en forma preferente.

La iniciativa privada contribuye a la captura de especies reservadas, asociándose con los organismos cooperativos y haciendo inversiones en plantas industriales y embarcaciones. En esta forma, el crecimiento de la industria pesquera de productos de exportación ha favorecido el desarrollo de astilleros nacionales y ha propiciado mejores y más amplias instalaciones para congelación y refrigeración.

El desarrollo de la pesca para exportación ha hecho de la industria pesquera una importante fuente de divisas, que ha contribuido al fortalecimiento de nuestra balanza de pagos, ya que solamente los ingresos por ventas de camarón ocuparon en 1962 y 1963 el cuarto lugar entre las exportaciones comerciales de México. En 1964 el valor de dichas ventas fue de 611 millones de pesos.

Sin embargo, el aprovechamiento de los recursos marinos es un problema de solución muy compleja. Desarrollar con solidez la industria pesquera en materia de captura de especies de escama y para consumo interno, significa promover su explotación en gran escala y su aprovechamiento integral. Para lograrlo se requieren inversiones cuantiosas, principalmente en barcos, instalaciones portuarias e industriales, medios de transporte y la elevación del nivel tecnológico de la fuerza de trabajo disponible; acción de conjunto que no está al alcance de la mayoría de los inversionistas privados que prefieren campos que ofrecen menores riesgos y dificultades que la pesca.

Por su parte, el Gobierno de México comprendiendo que la explotación en pequeña escala de especies de bajo valor comercial mantiene al pescador en condiciones precarias, y que cuando ha sido impulsada a través de créditos, tiende a convertirse en una actividad subsidiada que no consigue elevar ni la productividad ni el nivel de vida del pescador, considera que sin excluir la posibilidad de realizar proyectos menores, la adopción de planes más ambiciosos ofrece mejores perspectivas y es la única manera efectiva de lograr el desarrollo integral de la pesca. Su política, por tanto, tiende a desenvolverse en este sentido.

MINERÍA

Durante el año de 1964 persistió la tendencia descendente que ha venido dominando el desarrollo de la actividad minera desde hace algunos años, especialmente en lo que se refiere a la explotación de renglones metálicos.

Producción

En 1964 el aumento de 4.9% registrado en la producción de minerales no metálicos, no logró compensar los descensos de 6.5 a 3.3% experimentados en la producción de metales preciosos e industriales, respectivamente; de manera que el índice general del volumen de la producción minera mostró un descenso de 1.6% respecto a su nivel de 1963 y de 2.3% respecto al de 1960, año base de comparación del índice.

Los renglones que influyeron en el descenso fueron: la producción de oro, plata, cobre, plomo, zinc, antimonio, mercurio, hierro y tungsteno; en tanto que aumentaron la producción de azufre, barita, arsénico,

estaño, manganeso, bismuto y cadmio, según puede verse en las cifras del cuadro estadístico respectivo.

Debido principalmente al aumento registrado en la producción de minerales no metálicos y a la mejoría de los precios de algunos de los principales metales, el valor total de la producción se elevó de 4,008 millones de pesos en 1963 a 4,325 millones en 1964, o sea que registró un incremento de 7.9%.

Cotizaciones Internacionales

Durante el año que se analiza, los mercados del plomo y del zinc experimentaron notable recuperación debida al alza de los precios de ambos metales y a una disminución acentuada de las reservas que eran de tal cuantía que por algunos años deprimieron los mercados internacionales. El precio del plomo, después de haber caído hasta un nivel de 9.6 centavos de dólar por libra en 1962, se elevó a 13.5 centavos en 1964, mientras que el precio del zinc ascendió de 11.9 centavos por libra en 1963 a 13.5 centavos en 1964.

El del azufre fue otro mercado que mejoró inesperadamente a consecuencia del exceso de la demanda sobre la oferta, debida a su vez al incremento de la actividad agrícola mundial. Por su parte, los precios de los metales preciosos también aumentaron: el de la plata alcanzó el nivel más alto de la historia al elevarse a la cifra de 129.3 centavos de dólar la onza, mientras que la cotización media del oro aumentó ligeramente de 35 a 35.086 dólares por onza. Además se elevaron los precios del cobre (de 28.4 centavos de dólar por libra en 1963 a 30.9 en 1964); del mercurio (de 189 a 315 dólares por frasco); y del estaño (de 116.6 centavos de dólar por libra a 157.5).

Comercio Exterior

Las exportaciones de minerales, incluyendo los cuatro principales productos no metálicos (azufre, fluorita, barita y fosforita), representaron en 1964 alrededor de 25% del valor total de las exportaciones mexicanas de mercancías.

Los productos que por su valor ocuparon lugar destacado entre las exportaciones fueron el zinc (729 millones de pesos); la plata (484 mi-

liones); el azufre (469 millones); el plomo (354 millones); el cobre (122 millones) y el manganeso (9.1 millones). Por primera vez el zinc desplazó a la plata como principal artículo de la exportación minerometalúrgica.

CUADRO 7.—Índice de la producción minerometalúrgica de México¹

(1960 = 100)

Conceptos	1962	1963	1964
ÍNDICE GENERAL	96.8	99.3	97.7
Metales preciosos	89.8	92.6	86.6
Oro	78.9	79.3	69.9
Plata	92.6	96.0	90.8
Metales industriales	94.7	95.9	92.7
Antimonio	112.7	114.1	113.2
Arsénico	88.4	76.9	90.6
Bismuto	130.2	157.0	173.5
Cadmio	51.5	61.3	63.3
Cobre	78.1	92.6	87.0
Estaño	157.7	289.0	330.5
Hierro	144.2	152.0	148.3
Manganeso	87.5	75.6	89.2
Mercurio	93.8	81.1	62.5
Plomo	101.4	99.6	91.7
Zinc	95.5	91.4	89.8
No metales	106.8	112.4	117.9
Azufre	108.7	115.9	131.0
Barita	111.1	89.7	113.9
Caliza	89.9	105.9	123.2
Caolín	75.9	62.9	86.8
Carbón (todo uno)	100.6	116.6	71.0
Dolomita	128.6	258.3	512.5
Feldespatos	250.6	158.9	349.0
Fluorita	124.8	117.7	111.7
Fosforita	115.4	124.7	120.5
Grafito	114.5	71.7	118.8
Sal	137.5	128.8	180.7
Yeso	100.6	138.9	147.5

¹ Corrige cifras publicadas anteriormente.

FUENTE: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas, con datos de la Dirección General de Estadística y del Consejo de Recursos Naturales no Renovables.

En el mismo año de 1964 las importaciones de minerales no metálicos continuaron en aumento hasta alcanzar un valor de 167 millones de pesos contra 145 millones en el año anterior. Entre los artículos importados en mayor volumen figuraron las arcillas o tierras refractarias, el talco no pulverizado y la magnesita calcinada. Por su parte, las importaciones de productos químicos elaborados a partir de minerales no metálicos, ascendieron de 165 millones de pesos en 1963 a 205 millones en 1964.

CUADRO 8.—Producción de los principales productos minerales¹
(Toneladas)

Productos	1962	1963	1964	Variación porcentual 1964/1963
Metales preciosos				
Oro (Kgs.)	7 364	7 401	6 531	— 11.8
Plata	1 283	1 330	1 258	— 5.4
Minerales industriales				
Antimonio	4 769	4 826	4 788	— .8
Arsénico	10 900	9 486	11 169	+ 17.7
Bismuto	354	427	472	+ 10.5
Cadmio	608	724	748	+ 3.3
Cobre	47 124	55 861	52 506	— 6.0
Estaño	595	1 072	1 226	+ 14.4
Hierro	1 353 622	1 426 467	1 392 487	— 2.4
Manganeso	62 869	64 341	64 089	+ 17.9
Mercurio	650	562	483	— 23.0
Plomo	193 298	189 987	174 824	— 8.0
Zinc	250 683	239 818	235 803	— 1.8
No metales				
Azufre	1 447 927	1 544 106	1 744 786	+ 13.0
Barita	318 138	256 681	326 017	+ 27.0
Caliza	1 045 750	1 232 153	1 433 035	+ 16.8
Caolín	56 121	46 561	64 225	+ 37.9
Carbón (todo uno) ..	1 893 400	2 070 893	1 261 188	— 39.1
Dolomita	60 104	120 749	239 550	+ 98.4
Feldespato	22 865	14 499	31 854	+ 119.7
Fluorita	502 237	473 549	449 330	— 5.1
Fosforita	31 743	34 292	33 124	— 3.4
Grafito	29 223	18 303	30 337	+ 65.7
Sal	1 371 523	1 281 059	1 796 330	+ 40.2
Yeso	794 554	1 097 339	1 165 055	+ 6.2

¹ Corrige cifras publicadas anteriormente.

Fuente: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas, con datos de la Dirección General de Estadística y del Consejo de Recursos Naturales no Renovables.

El principal problema que afronta la minería mexicana es el de su rezago con respecto al desarrollo económico general del país; por ello se impone adoptar una política que fomente las exploraciones para lograr un incremento sustancial de las reservas comprobadas; estimule la explotación de minerales de baja ley; rehabilite antiguos distritos mineros ahora abandonados, en los que existan depósitos susceptibles de explotación comercial; diversifique la producción y la exportación; tienda a obtener mejores precios en los mercados internacionales; impulse la pequeña y mediana minería; establezca plantas de beneficio para reducir las exportaciones de minerales en bruto; e industrialice los productos minerometalúrgicos.

CUADRO 9.—Exportación de minerales

(Volumen en toneladas y valor en miles de pesos)

Productos	1 9 6 3		1 9 6 4		Variación porcentual 1964/1963	
	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor
<i>Metales preciosos</i>						
Oro (Kgs.)	932	12 967	687	9 590	— 26.3	— 26.0
Plata	1 435	731 188	1 007	483 871	— 29.8	— 33.8
<i>Minerales industriales</i>						
Antimonio	4 016	35 240	3 945	56 219	— 1.8	+ 59.5
Arsénico	10 620	11 682	14 567	16 835	+ 37.2	+ 44.1
Azufre	1 506 781	428 465	1 840 727	469 403	+ 22.2	+ 9.6
Bismuto	143	8 867	174	10 976	+ 21.7	+ 23.8
Cadmio	650	39 793	693	57 445	+ 6.6	+ 44.4
Cobre	24 168	189 243	14 795	122 190	— 38.8	— 35.4
Estaño	14	448	118	4 530	+ 742.9	+ 911.2
Grafito	29 375	22 325	29 162	22 163	— 0.7	— 0.7
Hierro	1 978	514	10 460	2 720	+ 428.8	+ 429.2
Manganeso	53 937	89 535	54 612	90 566	+ 1.3	+ 1.2
Mercurio	647	44 133	462	49 348	— 28.6	+ 11.8
Plomo	128 647	384 424	97 236	354 491	— 24.4	— 7.8
Zinc	211 853	721 575	204 655	728 885	— 3.4	+ 1.0
Valor total exportado ..	2 370 490		2 463 583		+ 3.9	

FUENTE: Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística.

PETRÓLEO

Uno de los factores más importantes para el desarrollo de la actividad industrial ha sido el continuo crecimiento de la industria petrolera, permitiendo alcanzar los niveles de producción necesarios para abastecer la demanda interna de combustibles y de otros derivados del petróleo.

Producción

La producción de petróleo crudo y líquidos de absorción ha descrito tendencia ascendente en los últimos cinco años. El promedio diario de explotación subió de 297,190 barriles en 1960 a 355,626 en 1964.

De acuerdo con esta última cifra, el volumen total de productos crudos llegó a 129.8 millones de barriles, cantidad mayor que la registrada en 1963, en 3.2%. Por su parte, la extracción de gas natural aumentó 20.8%, alcanzando un volumen de 13,735 millones de metros cúbicos en 1964.

La producción neta de refinados pasó de 117.8 millones de barriles en 1963 a 123.3 millones en 1964, lo que representa un incremento de 4.6%. Los aumentos más importantes en los distintos rubros de la producción de refinados fueron los siguientes: el gas propano aumentó 82% el gasolmex premium 53%, los asfaltos semisólidos 37%, la kerosina sin terminar 34%, el gasolmex 31% y el diesel oil 22%.

Es importante hacer notar que aun cuando las gasolinas en conjunto mostraron considerable aumento, la producción de mexolina disminuyó de 4 millones de barriles en 1963 a 2.5 millones en 1964, debido a la gradual sustitución de este producto en el mercado, por combustibles más refinados.

Además del descenso en la producción de mexolina se observaron disminuciones importantes en la producción de emulsión asfáltica (28.5%), en la de residuos y combustibles (6%).

Fuerza de trabajo

En 1964 la industria petrolera ocupó 50,367 trabajadores, o sea 762 más que en 1963. De aquel total, 33,472 eran de planta y 16,895

CUADRO 10.—Principales productos de la industria petrolera
(Miles de barriles)

Productos	1962	1963	1964	Variación porcentual 1964/1963
Crudos				
Petróleo crudo, condensado y líquidos de absorción (miles de barriles)	121 563.2	125 829.4	129 803.5	+ 3.2
Gas natural (millones m ³)	10 515.7	11 371.1	13 735.2	+ 20.8
Refinados (miles de barriles)				
Gas sulfhídrico	89.2	107.1	121.0	+ 13.0
Gas seco	1 303.5	1 447.8	1 510.1	+ 4.3
Gas propano	572.9	897.4	1 633.2	+ 82.0
Gas Pemex	4 086.8	4 905.2	5 111.8	+ 4.2
Gasolina sin terminar	3 632.4	3 150.1	3 242.2	+ 2.9
Mexolina	4 037.9	4 040.3	2 524.6	— 37.5
Supermexolina	19 674.4	20 595.5	22 107.1	+ 7.3
Gasolmex	4 524.5	5 260.4	6 896.5	+ 31.1
Gasolmex premium	572.4	779.5	1 193.4	+ 53.1
Gasolina incolora	97.9	88.7	95.0	+ 7.1
Gasavión	641.0	649.0	696.1	+ 7.3
Solventes	190.1	223.3	253.3	+ 13.3
Carburantes tractores (tracto- gas)	1 088.9	979.4	1 001.7	+ 2.3
Kerosina sin terminar (cruda)	587.3	668.0	898.2	+ 34.5
Turhosina	610.4	786.8	956.7	+ 21.6
Tractomex	768.8	829.6	869.1	+ 4.8
Diáfano y petróleo incoloro	9 253.7	9 247.7	9 438.9	+ 2.1
Gasóleos	824.9	658.3	766.1	+ 16.4
Diesel oil	14 858.1	16 364.2	19 948.9	+ 21.9
Residuos y combustibles	45 257.8	42 580.2	40 016.7	— 6.0
Asfaltos semisólidos	494.2	569.5	778.6	+ 36.7
Asfaltos rebainados	1 523.0	1 411.3	1 527.3	+ 8.2
Emulsión asfáltica	46.8	26.3	18.8	— 28.5
Lubricantes	1 102.4	1 180.8	1 230.5	+ 4.2
Grasas	40.3	41.1	42.0	+ 2.2
Parafinas	309.6	333.2	370.9	+ 11.3
Varios	20.3	1.7	13.6	+ 700.0
Producción neta de refinados	116 209.5	117 822.7	123 262.0	+ 4.6
Más pérdidas de refinación y otros productos	2 242.4	1 787.9	3 714.2	+ 107.8
Total de productos procesados	118 451.9	119 610.6	126 976.2	+ 6.2

Fuente: Petróleos Mexicanos, Departamento de Control y Estadística.

transitorios. Los pagos por concepto de sueldos sumaron 843 millones de pesos, mientras que las prestaciones se elevaron a un total de 1,211 millones de pesos. De acuerdo con estas cifras el trabajador petrolero recibió \$1.44 en prestaciones por cada peso de salario.

El total de los pagos a trabajadores ascendió a 2,054 millones de pesos que representan un aumento de 11.4% en relación a los sueldos, salarios y prestaciones pagados en 1963.

Exploración

Con objeto de acumular reservas suficientes para poder cumplir con los programas de explotación que requiere el consumo interno, PEMEX continuó su programa de exploración.

En 1964 se descubrieron diez campos de gas y petróleo; siete de los cuales están localizados en el Distrito Noroeste, uno en el Distrito de Tampico y dos en el de Poza Rica. Los campos del primer distrito son: El Quintrín al Suroeste de Ciudad Camargo, Tamaulipas, que produce 595,000 pies cúbicos diarios de gas; Cuatro Milpas, San Luis y Saltillo, cercanos al Río Bravo, en Nuevo León, con producción diaria de 2,715,000, 1,390,000 y 735,000 pies cúbicos de gas respectivamente; Lobo y Primavera en las cercanías de General Bravo, Nuevo León, con producción de 764,000 y 2,820,000 pies cúbicos de gas; y por último Jacalito, al suroeste de Reynosa, con un volumen de 4,205,000 pies cúbicos de gas al día.

En el distrito de Tampico se localizó el campo de Isla de Lobos, al noroeste del faro de la isla del mismo nombre, que puede producir unos 700 mil barriles de aceite al año. Y finalmente en el Distrito de Poza Rica se localizaron los campos de Huiscuautla y Mina, que producirán 63 mil y 32 mil barriles anuales de aceite respectivamente.

Perforación de desarrollo

Durante 1964 se perforaron 631 pozos, de los cuales 83 fueron de exploración y 548 de explotación o desarrollo. De los pozos de explotación, 58 tuvieron por objeto buscar nuevas zonas productivas, dando como resultado la localización de los campos arriba mencionados; los restantes se dedicaron a ampliar el conocimiento de las zonas que ya

CUADRO 11.—Estadísticas de la industria petrolera

Conceptos	1950	1951	1952	1953	1954
1. Exploración					
Grupos de exploración	36	44	34	34	40
Campos descubiertos	4	14	18	10	10
2. Perforación					
Pozos perforados	218	762	639	554	631
De exploración	33	102	76	70	83
De explotación	185	659	563	484	548
Productivos	133	578	477	386	443
Profundidad total (miles de metros)	271	1 605	1 597	1 403	1 679
3. Reservas					
Totales (millones de barriles)	1 607	4 787	5 007	5 150	5 227
Crudo y destilados (millones de barriles)	1 126	2 763	2 775	2 936	2 925
Gas natural' (millones de barriles)	481	2 024	2 232	2 214	2 302
4. Explotación					
Crudo, destilado, etc. (miles de barriles)	73 881	108 772	121 563	125 829	129 804
Gas natural (millones de m')	1 762	9 665	10 516	11 371	13 735
5. Refinación					
Capacidad de las refinarias					
Destilación primaria' (miles de barriles)	187	393	410	469	504
Desintegración' (miles de barriles)	26	79	105	109	127
Crudos procesados en el año (miles de barriles)	55 826	107 279	118 452	119 611	126 976
6. Distribución					
Ventas totales (miles de barriles)	67 261	93 636	104 177	106 410	115 819
Ventas interiores (miles de barriles)	43 697	86 100	89 019	88 022	98 653
Exportaciones (miles de barriles)	23 564	7 536	15 158	18 388	17 166

Conceptos	1950	1960	1961	1962	1963	1964
7. Consumo						
Consumo total (miles de barriles)	57 782	105 736	111 874	107 235	110 469	116 930
Ventas de Pemex* (miles de barriles)	47 450	87 357	90 677	89 109	90 675	97 083
Consumo interno de Pemex (miles de barriles)	6 877	14 213	17 864	13 960	14 491	13 507
Importación de otros (miles de barriles)	3 455	4 166	3 333	4 166	5 303	6 340
8. Ocupación						
Trabajadores ocupados	34 104	46 757	46 158	47 365	49 605	50 367
De planta*	22 117	30 018	31 134	31 830	32 858	33 472
Transitorios*	11 987	16 739	15 024	15 535	16 747	16 895
Pagos a los trabajadores (millones de pesos)	338	1 371	1 380	1 529	1 844	2 054
Sueldos y salarios (millones de pesos)	249	823	830	900	767	843
Prestaciones* (millones de pesos)	19	549	550	629	1 077	1 211
9. Finanzas						
Ingresos contables (millones de pesos)	1 631	5 783	6 481	6 755	7 220	7 971
Por ventas interiores (millones de pesos)	1 256	5 528	6 006	6 257	6 683	7 450
Por exportaciones (millones de pesos)	364	229	434	474	496	485
Otros (millones de pesos)	11	26	41	24	41	36
Inversiones capitalizables (millones de pesos)	358	2 537	2 315	1 940	1 871	2 558
Impuestos causados (millones de pesos)	305	694	778	808	865	956

* Equivalente técnico del gas en barriles de líquidos.

* Cantidades por día de trabajo.

* Incluye ventas de productos importados por Pemex.

* Número de trabajadores al final del periodo.

* Promedio anual de trabajadores transitorios.

* Incluye pago de jubilaciones.

* Corrige la cifra anterior.

Fuente: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas, con datos de Petróleos Mexicanos.

se habían descubierto en años anteriores. El 81% de los pozos de explotación o desarrollo resultaron productores y se sumarán a los que constituyen las reservas nacionales de petróleo.

En los trabajos de perforación participaron 17 brigadas de geología superficial, 17 grupos sismológicos, 4 brigadas de gravimetría y una de magnetometría, que dan un total de 39 grupos de exploración. También durante el año que se comenta, trabajaron 11 grupos de geología de subsuelo.

La profundidad total perforada fue de 1,679 kilómetros, cifra 20% mayor a la de 1963.

Reservas

Los trabajos de exploración y perforación realizados durante 1964 condujeron a un acrecentamiento de las reservas de hidrocarburos del orden de los 77 millones de barriles, con lo cual se alcanzó, al 31 de diciembre de 1964, la cifra de 5,227 millones de barriles, de los cuales 2,925 millones correspondieron a productos líquidos y 2,302 millones a gas natural.

Producción de gas natural

Las obras realizadas para ampliar la red de gasoductos consistieron en la instalación de ramales de las líneas principales ya existentes con objeto de conectarlas a las líneas de los usuarios. Se estima que en 1964 quedaron instalados 182 kilómetros de ramales.

Las plantas de absorción de Reynosa, Ciudad Pemex y La Venta, continuaron trabajando a toda su capacidad para surtir de productos semielaborados y terminados a las refinerías de Petróleos Mexicanos y a los consumidores. Es conveniente hacer notar que la planta de La Venta, terminada en 1963 tiene una capacidad para procesar gas natural de 150 millones de pies cúbicos diarios y ha influido en forma importante en el aumento de la producción de productos refinados así como en el mayor aprovechamiento de los depósitos de gas en el país.

Transporte por tubería

Al finalizar 1964, el país contaba con 11,549 kilómetros de tubería para el transporte de petróleo crudo, gas natural y productos re-

finados. Aunque su longitud no varió respecto a la existente a fines de 1963, la capacidad del sistema de conducción aumentó considerablemente al quedar terminadas cuatro estaciones de compresión en los gasoductos de Reynosa-Monterrey-Chihuahua. Estas estaciones elevan la capacidad total de transporte a 340 millones de pies cúbicos por día.

PEMEX está estudiando un proyecto para la prolongación del gasoducto de Minatitlán-Salamanca, hasta la ciudad de Guadalajara. Este proyecto se iniciará durante 1965.

Refinación

La capacidad de refinación con que contaba el país al 31 de diciembre de 1964 se estimó en 430 mil barriles diarios, manteniéndose en aumento gracias a la constante expansión de la demanda interna y a las crecientes posibilidades del mercado exterior. Entre las obras de ampliación realizadas durante 1964 destacan las siguientes:

En Minatitlán se puso en marcha la planta de refinación primaria número tres que duplicará la producción de gasolina (de 80 a 160 mil barriles diarios). Con esta nueva instalación cuyo costo se calcula en 120 millones de pesos, la unidad refinadora de Minatitlán ha pasado a ser la mayor de Iberoamérica.

En la refinería de Ciudad Madero continuó la construcción de la planta de tratamiento con capacidad de 25 mil barriles diarios, que se espera terminar en 1965. La planta de alquilación con una capacidad de 8 mil barriles diarios de alquilados ligeros quedó terminada y empezará a producir en los primeros meses de 1965. Finalmente, las plantas de segregación y recuperación de hidrocarburos con capacidad de carga estimada entre 12 mil y 15 mil barriles diarios, iniciaron sus operaciones en los últimos meses de 1964.

En este mismo año se terminaron las ampliaciones de la refinería de Salamanca "Antonio M. Amor", con las cuales se duplicó la capacidad de producción de refinados, hasta llegar a los 80 mil barriles por día. Estas ampliaciones consistieron fundamentalmente en la instalación de una nueva planta primaria y otra de desintegración catalítica.

Plantas Petroquímicas

Entre los avances más importantes logrados durante 1964 en materia de petroquímica, se cuenta la inauguración de diversas plantas de

extracción y separación de aromáticos en Minatitlán. En efecto, a partir de agosto de 1964 empezaron a producirse en dichas plantas, aproximadamente, 1,200 barriles diarios de benceno; 2,270 de tolueno y 1,130 de xileno. Estos productos darán gran impulso a la industria petroquímica nacional, ya que el tolueno permitirá la fabricación de todos los explosivos y solventes que se requieren para el consumo interno y aún quedará un remanente para exportación. El ortoxileno abastecerá a la planta de anhídrido ftálico, propiedad de Síntesis Orgánicas, S. A.; y el meta y paraxileno se destinarán a la producción de plásticos y fibras sintéticas como el dacron. Finalmente el benceno servirá para la producción de detergentes, insecticidas y otros productos diversos.

Además de la terminación de las plantas arriba mencionadas, se continuó la construcción de la planta de etileno en Reynosa, que tendrá una capacidad de 36,500 toneladas anuales y que se espera entre en operación en julio de 1965. Dicha planta surtirá a la de polietileno ubicada también en Reynosa que empezará a trabajar en diciembre del mismo año y que tendrá una capacidad de 18 mil toneladas anuales. También se continuó la construcción de la planta de óxido de etileno con capacidad de 24 mil toneladas año y la de etanolaminas, que entrarán en operación en 1965.

En Coatzacoalcos prosiguió la construcción de las plantas de etileno, cloruro de etileno, dicloruro de etileno y cloruro de vinilo cuyas capacidades son respectivamente 36 mil, 13 mil, 38 mil y 18 mil toneladas anuales. Además se tiene el proyecto de construir en este mismo lugar una planta de acetaldehído con capacidad de 24 mil toneladas anuales y otra de amoníaco anhidro que producirá mil toneladas diarias de este producto.

En Ciudad Madero están en construcción las siguientes unidades: una planta productora de dodecibenceno (70 toneladas diarias); una planta de etilbenceno (550 barriles diarios); una planta de estireno (30 mil toneladas anuales); y una planta de butadieno (30 mil toneladas anuales); todas las cuales quedarán terminadas en el año de 1966.

En otras zonas del país la construcción de instalaciones petroquímicas incluye: la planta de amoníaco de Camargo, Chihuahua, con capacidad de 400 toneladas diarias; la de hule sintético de Tampico, Tamaulipas, con capacidad de 31 mil toneladas anuales; y las plantas de ciclohexano, hidroalquilación y de etilbenceno, que se agregarán al complejo de Minatitlán.

Distribución

En 1964 las ventas totales de Petróleos Mexicanos ascendieron a 115.8 millones de barriles que representan un aumento de 6.4% en relación a los 108.8 millones vendidos en 1963.

Las ventas internas de derivados del petróleo sumaron 98.7 millones de barriles, siendo 9.5% mayores que las de 1963. Además, se vendieron 126,890 toneladas de amoníaco, 37,704 toneladas de azufre, 24,704 toneladas de dodecibenceno, 76,600 toneladas de anhídrido carbónico, 787,895 litros de sulfuro de amonio, 30 millones de litros de extractos de lubricantes y 5,143 millones de metros cúbicos de gas natural.

La capacidad de almacenamiento aumentó de 604,579 metros cúbicos en 1963 a 785,921 en 1964, aun cuando el número de tanques de almacenamiento se redujo de 1,111 a 1,108, lo que significa que los nuevos tanques construidos para reemplazar a los inservibles, son de mayor capacidad.

Comercio Exterior

Las ventas al exterior de productos petroleros, excluyendo el gas natural, fueron de 19.166,000 barriles, que constituyen el 14.8% de las ventas totales de Petróleos Mexicanos. El promedio diario de exportación fue de 47,030 barriles, cifra ligeramente menor que la del promedio de 1963 (51,296 barriles). Las exportaciones de gas natural a Estados Unidos alcanzaron la cifra de 52.8 millones de pies cúbicos y las ventas al exterior de dodecibenceno fueron de 3,770 toneladas.

Por su parte, las importaciones de productos petroleros subieron de 303.7 millones de pesos en 1963 a 386.9 millones en 1964, lo que significa un aumento de 27.4%. Parte de este aumento obedeció al incremento de las importaciones hechas por particulares, las cuales se elevaron de 5.303,000 barriles de productos petroleros en 1963 a 6.340,000 en 1964.

ENERGÍA ELÉCTRICA

Al final de 1964, la capacidad instalada para generar energía eléctrica en el país ascendió a 5.271,000 Kw., lo que representa un aumento

del 24.2% sobre los 4.243,000 Kw. de capacidad instalada en 1963. El aumento señalado, es superior al incremento de 19.1% obtenido en 1963 con respecto al año precedente.

Como puede observarse, durante los últimos años se han registrado aumentos considerables en la capacidad de generación de energía eléctrica en virtud de las importantes inversiones que el gobierno ha realizado en este sector. El aumento en la capacidad instalada y consecuentemente en la producción de energía eléctrica, ha permitido atender la creciente demanda ejercida por la agricultura, la industria y los servicios, además de haber contribuido a elevar el nivel de vida de la población al llevar electricidad a numerosas poblaciones y centros rurales.

De la capacidad total instalada en el país en 1964, el 42.3% correspondió a plantas hidroeléctricas y el 57.7% a plantas termoeléctricas.

CUADRO 12.—Generación de energía eléctrica en México¹
(Millones de KWH)

Conceptos	1961	1962	1963	1964	Variación porcentual 1964/1963
TOTAL	11 747	12 507	13 707	15 748	+ 14.9
1.—Por origen					
Comisión Federal de Electricidad	4 196	5 119	6 248	8 430	+ 34.9
Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A.	3 299	3 135	3 140	2 600	— 17.2
Industrial Eléctrica Mexicana, S. A.	1 439	1 390	1 378	1 430	+ 4.4
Nueva Compañía Eléctrica de Chapala, S. A. y asociadas	453	448	419	410	— 2.1
Otras	2 360	2 415	2 522	2 869	+ 13.8
2.—Por tipo de servicio					
Público	9 448	10 112	11 111	12 959	+ 16.6
Privado	2 299	2 395	2 596	2 789	+ 7.4
3.—Por tipo de planta					
Hidráulicas	5 032	5 345	5 803	6 866	+ 18.3
Térmicas	6 715	7 162	7 904	8 882	+ 12.4

¹ Energía neta, excluye autoconsumo en plantas de servicio público.

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad, Cia. de Luz y Fuerza del Centro, S. A., Industrial Eléctrica Mexicana, S. A., y Nueva Cia. Eléctrica de Chapala, S. A.

CUADRO 13.—Capacidad instalada para generación de energía eléctrica en México

(Miles de KW)

Conceptos	1961	1962	1963	1964	Variación porcentual 1964/1963
TOTAL	3 275	3 564	4 243	5 271	+ 24.2
1.—Por origen					
Comisión Federal de Electricidad	1 274	1 545	2 212	3 143	+ 42.1
Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A.	667	667	667	667	0.0
Industrial Eléctrica Mexicana, S. A.	341	342	358	351	— 2.0
Nueva Compañía Eléctrica de Chapala, S. A. y asociadas	135	123	130	131	+ 0.8
Otras	858	887	876	979	+ 11.8
2.—Por tipo de servicio					
Público	2 435	2 724	3 369	4 387	+ 30.2
Privado	728	729	764	730	— 4.5
Mixto	114	111	110	154	+ 40.0
3.—Por tipo de planta					
Hidráulicas	1 333	1 564	1 573	2 230	+ 41.8
Térmicas	1 942	2 000	2 670	3 041	+ 13.9

NOTA: Las cifras de este cuadro corrigen a las publicadas anteriormente.

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad, Cía. de Luz y Fuerza del Centro, S. A., Industrial Eléctrica Mexicana, S. A., y Nueva Cía. Eléctrica de Chapala, S. A.

cas. Las plantas hidroeléctricas aumentaron su capacidad de generación en 41.8%, al pasar de 1.573,000 Kw. en 1963 a 2.230,000 en 1964. La capacidad de las plantas térmicas se vio aumentada en 13.9%, al comparar los 2.670,000 Kw. instalados en 1963 con los 3.041,000 correspondientes a 1964.

El significativo aumento observado en la capacidad instalada de las plantas hidroeléctricas, se debió a que entraron en operación diversas unidades, de las cuales destacan por su importancia las siguientes: planta General M. Diéguez, establecida en Primavera, Jal., que cuenta con dos unidades generadoras y una capacidad de 60 mil Kw.; planta Agustín Millán, situada en Villa Victoria, Méx., con capacidad de 20 mil Kw.; planta El Infiernillo, ubicada en el municipio de Unión, Gro., que cuenta con una unidad generadora con capacidad de 156 mil Kw.; planta Salvador Alvarado en Culiacán, Sin., con capa-

ciudad de 14 mil Kw., y la planta Presidente Plutarco Elías Calles, en Bacanora, Son., con capacidad de 90 mil Kw.

En cuanto a las plantas térmicas, durante 1964 se pusieron en operación nuevas unidades de este tipo, entre las cuales destacan: la primera y segunda unidades de la planta Presidente Emilio Portes Gil, ubicada en Río Bravo, Tams., con una capacidad conjunta de 75 mil Kw. y las dos unidades de la planta General Francisco Villa, establecida en Ciudad Delicias, Chih., con una capacidad de 66 mil Kw.

Del total de la capacidad instalada al final de 1964, el 59.6% correspondió a instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad, el 12.6% a la Cía. de Luz y Fuerza del Centro, S. A., —antes Cía. Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A.—; el 6.7% a Industrial Eléctrica Mexicana, S. A.; el 2.5% a la Nueva Cía. Eléctrica de Chapala, S. A. y empresas afiliadas y el resto, o sea el 18.6%, a otras diversas compañías. Es conveniente destacar que la capacidad instalada en las plantas de la Comisión Federal de Electricidad aumentó 42%, al pasar de 2.212,000 Kw. en 1963 a 3.143,000 en 1964.

Para servicio público, la capacidad existente ascendió a 4.387,000 Kw. al término de 1964, o sea que aumentó en 30.2% con respecto a la cifra del año anterior, en tanto que la capacidad instalada para servicio privado sumó 730 mil Kw., lo que significa un descenso del 4.5% respecto a su nivel de 1963. Además la capacidad de las plantas consideradas de servicio mixto aumentó 40%, alcanzando la cifra de 154 mil Kw. en 1964.

Como resultado del incremento en la capacidad instalada, la generación de energía eléctrica ascendió a 15,748 millones de Kwh. en 1964, lo que representa un aumento del 14.9% con relación a la energía generada en 1963.

Según su origen, la Comisión Federal de Electricidad generó el 53.5% del total, o sean 8,430 millones de Kwh.; la Cía. de Luz y Fuerza del Centro, S. A., contribuyó con 2,600 millones de Kwh. del total generado, o sea el 16.5%; Industrial Eléctrica Mexicana, S. A., generó 1,439 millones de Kwh., que son el 9.1% del total; la Nueva Cía. Eléctrica de Chapala, S. A. y asociadas, participó con 410 millones de Kwh. que corresponde al 2.6% del total generado; y finalmente, otras diversas empresas aportaron 2,869 millones de Kwh, que representan el 18.3% del monto global.

CUADRO 14.—Oferta nacional de electricidad

(Millones de KWH)

Conceptos	1961	1962	1963	1964	Variación porcentual 1964/1963
<i>Oferta</i> (1+ 2 — 3)	11 337	11 437	12 194	13 292	+ 9.0
1.—Generación	11 747	12 507	13 707	15 748	+ 14.9
2.—Importación	603	638	646	158	— 75.5
3.—Pérdidas de transmisión	1 013	1 708	2 160	2 614	+ 21.0

FUENTE: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas, con datos de la Comisión Federal de Electricidad, Departamento de Estadística.

La generación de energía eléctrica por tipo de servicio durante 1964, se distribuyó de la siguiente manera: para servicio público se utilizaron 12,959 millones de Kwh, y para servicio privado, 2,789 millones de Kwh., que comparados con la utilización de la energía eléctrica en el año de 1963 significan incrementos de 16.6% en la energía eléctrica utilizada para servicio público y de 7.4% en la utilizada para servicio privado.

Adicionalmente a la generación interna de energía eléctrica, fue necesario recurrir a importaciones para abastecer la demanda de fluido eléctrico. Durante 1964 las compras al exterior de electricidad ascendieron a 158 millones de Kwh., cantidad 73.9% menor que la de las importaciones de 1963 (606 millones de Kwh.). La disminución observada se debió principalmente a que durante 1964 entraron en operación algunas de las plantas termoeléctricas que la Comisión Federal de Electricidad está construyendo en la frontera norte. Con la operación normal de dichas plantas y con la terminación de otras que aún se encuentran en construcción, se logrará eliminar casi totalmente la importación de fluido eléctrico en la zona norte del país.

De acuerdo con las cifras anteriores, el consumo total de energía eléctrica aumentó de 12,194 millones de Kwh. en 1963 a 13,292 millones en 1964, lo que significa un aumento de 9%. El consumo por habitante se elevó de 312 Kwh. en 1963 a 329 Kwh. en 1964, lo que representa un incremento de 5.4%.

La productividad del equipo descendió 8.3% (de 3,257 Kwh/Kw. en 1963 a 2,988 Kwh/Kw. en 1964), debido a que las nuevas plantas

inauguradas durante 1964, iniciaron sus operaciones de prueba en distintos meses del año y no pudieron entrar en plena producción desde el principio.

La Comisión Federal de Electricidad ha continuado trabajando en sus planes de ampliación de la capacidad de energía eléctrica. Para fines de 1965, se estima que ésta aumentará en 560 mil Kw., una vez que entren en operación nuevas plantas y se amplíen las instalaciones de otras. Entre las plantas en proceso de construcción que deberán quedar terminadas en el transcurso de 1965 destacan las siguientes: dentro del sistema central, la segunda, tercera y cuarta unidades de la planta de El Infiernillo que tendrán una capacidad conjunta de 468 mil Kw.; en el sistema Puebla-Veracruz-Mal Paso, la planta de Pajaritos con capacidad de 28 mil Kw. y la tercera y cuarta unidades de la planta de Chilapan con capacidad de 18 mil Kw.; en el sistema Torreón-Chihuahua, la tercera unidad de 30 mil Kw. de la planta de Ciudad Delicias; y finalmente, dentro del sistema Colotlipa-Acapulco, la quinta y última unidad de 6 mil Kw. en La Venta, para llegar a los 30 mil programados en esta planta.

Industrial Eléctrica Mexicana, S. A., tiene programada la construcción de una planta en Aguascalientes, Aga., con capacidad de 10 mil Kw. y que operará en el sistema Michoacán-Chapala-Guanajuato.

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Los altos niveles de actividad económica logrados en 1964, determinaron un considerable desarrollo de los servicios de transporte.

La mejoría se debió a incrementos en casi todos los servicios que proporcionan las empresas particulares y las dependencias oficiales de transporte. La carga movilizada por los ferrocarriles y los pasajeros que emplearon este medio de locomoción, sobrepasaron en 9.2% y 5.1% respectivamente, sus niveles de 1963; el transporte aéreo de pasajeros (medido en términos de pasajeros-kilómetro) aumentó 37.4% y el de carga 5.3%; igualmente la carga movida por la vía marítima aumentó 9.5%; y el consumo de gasolina, indicador de la actividad de autotransportes, se elevó 8.1%. Sólo el transporte de pasajeros por mar registró un descenso de 12.6%.

Ferrocarriles

En diciembre de 1964 la longitud de la red ferroviaria nacional fue de 23,619 kilómetros (175 menos que en 1963), de los cuales 19,695 correspondieron a vías troncales y ramales y 3,924 a vías auxiliares. De la longitud total, 22,254 kilómetros, o sea el 94%, eran vías anchas (con escantillón de 1.435 metros) y el 6% restante, vías angostas (con escantillón de 0.915 metros); además existían 165 kilómetros de vías de 3 rieles.

El equipo tractivo aumentó de 992 locomotoras en 1963 a 1,031 en 1964 y su proceso de dieselización continuó en forma acelerada con la introducción de 122 nuevas locomotoras diesel, que elevaron la existencia de este tipo de máquinas a 894 y su participación en el equipo tractivo del 78% a 87%. El resto del equipo quedó integrado por 128 máquinas de vapor y 9 eléctricas. Con el aumento del número de locomotoras y la sustitución de máquinas de vapor por equipo diesel, la fuerza tractiva total del sistema ferroviario aumentó 12.5% (de 19,853 toneladas en 1963 a 22,340 en 1964).

Para el transporte de carga y pasajeros se utilizaron 26,620 unidades, de las cuales 24,639 fueron carros de carga de diversos tipos y 1,981 coches de pasajeros. Estas cifras representan aumentos de 35 unidades para el transporte de carga y de 114 para el de pasajeros, en relación con las unidades utilizadas en 1963.

Tanto el servicio de carga como el de pasajeros mostraron incrementos, de los cuales el más importante fue el movimiento de carga, debido a que en este renglón los demás medios de transporte aún no están en condiciones de competir con los ferrocarriles en cuanto a los volúmenes que pueden movilizar y a la baratura del servicio. La carga transportada aumentó de 13,880 millones de toneladas-kilómetro en 1963 a 16,322 millones en 1964. El movimiento de pasajeros registró un ascenso más moderado, de 3,898 millones de pasajeros-kilómetro en 1963 a 4,096 millones en el año siguiente. Los promedios de recorrido fueron 436 kilómetros por tonelada de carga y 109 kilómetros por pasajero.

La inversión más notable aplicada al desarrollo de los ferrocarriles durante 1964 fue la de un crédito por 325 millones de pesos, otorgado a los Ferrocarriles Nacionales de México por el Banco de Exportación e Importación de Washington, y que se destina a la adquisición de

equipo tractivo diesel, incluyendo la compra de 40 autocarriles con motor de este tipo, que costaron 87 millones y que operarán en las rutas de Monterrey-Nuevo Laredo, Monterrey-Tampico, Chihuahua-Los Mochis y Monterrey-Saltillo.

Otra inversión notable fue la de 130 millones de pesos destinados a terminar la primera etapa de instalación de los talleres de conservación y reconstrucción de carros y coches, que los Ferrocarriles Nacionales de México están erigiendo en Aguascalientes. Estas instalaciones contarán con capacidad para reparar mensualmente 400 carros de carga y 24 de pasajeros.

Entre los trabajos de rehabilitación más importantes efectuados en 1964, pueden citarse los avances logrados en las obras de nivelación de 200 kilómetros de la troncal México-Ciudad Juárez, entre las poblaciones de Tacama y Felipe Pescador. Con estas obras, que deben terminarse en 1965, se espera reducir el tiempo de recorrido en forma sustancial y abatir los costos de operación y los fletes en esa línea.

Asimismo, en el curso de 1965 se espera terminar los trabajos de rehabilitación del ramal Torreón-Matamoros que consisten en el tendido de riel de 100 libras sobre durmientes de concreto.

Caminos y Autotransportes

La red nacional de caminos alcanzó en 1964 un desarrollo total de 52,136 kilómetros de vías transitables en todo tiempo, lo que significa un incremento del 17% respecto a la longitud del año anterior. El 64% de la red era de caminos pavimentados y el resto de caminos solamente revestidos.

En el desarrollo de este sistema vial se invirtió la suma total de 1,113 millones de pesos, integrada con recursos federales y estatales, aportaciones de particulares y un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Además, en los trabajos de conservación y reconstrucción de carreteras se invirtieron 316 millones de pesos.

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos continuó su tarea de operar y conservar las carreteras, puentes y transbordadores de cuota; además allegó a la Secretaría de Obras Públicas los fondos necesarios para proseguir la construcción de las carreteras de

Tijuana-Ensenada, Puebla-Orizaba con ramal a Ciudad Serdán, México-Tecamác con ramal a Teotihuacán, San Martín Texmelucan-Ocotzco y La Pera-Cuautla, así como los puentes de Alvarado, Caracol y Papaloapan. Dentro del espíritu del Decreto Presidencial del 27 de junio de 1963, que amplía las funciones de este organismo, se adquirió maquinaria pesada que se empleará en la construcción de obras públicas nacionales y se puso en servicio una planta de emulsiones asfálticas catiónicas en Irapuato, Gto.

CUADRO 15.—Consumo de gasolina en México

Años	Miles de litros	Relativos 1960 = 100
1950	2 135 696	47.4
1951	2 409 278	53.5
1952	2 625 964	58.3
1953	2 830 174	62.8
1954	3 155 691	70.1
1955	3 439 834	76.4
1956	3 802 148	84.4
1957	4 131 102	91.7
1958	4 231 181	94.0
1959	4 439 178	98.6
1960	4 503 101	100.0
1961	4 718 855	104.8
1962	4 723 225	104.9
1963	5 013 725	111.3
1964	5 418 600	120.3

FUENTES: 1950-1960: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1960-1962: Pemex, Oficina de Inspección Petrolera.

1964: Estimación de Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas.

Del 1.º de septiembre de 1963 al 31 de agosto de 1964 un total de 12.4 millones de vehículos utilizaron las vías, puentes y transbordadores de cuota. Esta cantidad fue 13% mayor que la de los vehículos que usaron dichos servicios en el periodo anterior (1962-63).

En el ejercicio fiscal 1963-64 el organismo a que nos estamos refiriendo obtuvo ingresos de 130 millones de pesos y el importe de sus gastos de operación, conservación y administración, más las reservas para depreciación y amortización de las obras, ascendió a la suma de 86 millones de pesos, por lo que el saldo reinvertible obtenida en el ejercicio fue de 44 millones de pesos.

Transporte aéreo

Las estadísticas de aeronáutica civil registraron para 1964 máximos sin precedente. El número de vuelos efectuados por aviones comerciales alcanzó un total de 105 mil, cifra superior en 26.5% a la de 1963, y mayor en 19.3% al máximo registrado en 1958. El 82% de los vuelos efectuados correspondió a los servicios nacionales y el resto a los internacionales; pero de estos últimos, el 37% fue proporcionado por compañías mexicanas.

La distancia recorrida en la totalidad de los vuelos fue de 88 millones de kilómetros (1 millón menos que en 1963); pero el tiempo empleado fue mayor (204,000 horas en 1964 contra 199,000 en 1963). Esto significa que los servicios que más aumentaron fueron los efectuados a cortas distancias en las rutas nacionales.

El número total de pasajeros transportados aumentó de 2,032,000 en 1963 a 2,389,000 en 1964, lo que representa un incremento de 17.6%. Pero si bien el número de pasajeros transportados por las rutas nacionales fue mucho mayor que el de los que hicieron uso de las vías internacionales, en cambio, por las enormes distancias que estos últimos recorrieron, la cifra de pasajeros-kilómetro es mayor en estas vías que en aquellas. Del total de 4,330 millones de pasajeros-kilómetro transportados durante 1964, el 78% (3,378 millones) corresponde a los servicios internacionales.

En el transporte de carga también se registró un incremento, aunque no de igual significación que en el de pasajeros; ya que en este caso el elevado costo del servicio contrarresta la ventaja en su rapidez, por lo que dicho servicio sólo es accesible a mercancías de elevada densidad económica. En 1964 los transportes aéreos manejaron un total de 779,000 toneladas de carga (5.3% más que en 1963), de las cuales el 48.7% estuvo integrado por mercancías diversas; el 45.9% correspondió al equipaje de los pasajeros; y el 5.8% restante fue de correspondencia.

Los servicios comerciales hicieron uso de 496 aeropuertos equipados que existen en la República.

Transportes marítimos

Los transportes marítimos manejados por compañías nacionales y extranjeras fueron utilizados principalmente para el movimiento de

carga cuyo volumen en 1964 fue 7% mayor que el tonelaje movido por ese medio en 1963. Del tonelaje total manejado en 1964, 7.7 millones de toneladas correspondieron a la carga desembarcada en puertos nacionales y 14.9 millones de toneladas a la carga embarcada. Tanto la entrada como la salida de carga experimentaron aumentos respecto a los movimientos registrados en 1963 (2.5% en el desembarque y 9.5% en el embarque).

El número de unidades utilizadas en el transporte marítimo también aumentó considerablemente; en el movimiento de entrada se registraron 12,321 embarcaciones en 1964 contra 10,661 en 1963; en tanto que las embarcaciones que zarparon de puertos mexicanos aumentaron 10,721 en 1963 a 12,324 en 1964.

La creciente importancia del comercio internacional de México ha hecho que en los últimos años se observe una tendencia al incremento de la carga marítima en el servicio de altura. En 1964 el incremento fue de 25%, al elevarse la carga embarcada de 6.7 a 8.4 millones de toneladas, en tanto que la carga desembarcada aumentaba de 991,000 a 1,453,000 toneladas que representan un incremento de 46.6%.

Como consecuencia del mayor aumento en el número de unidades utilizadas en el tráfico marítimo, el promedio de carga por embarcación descendió de 1,266 toneladas en 1963 a 1,205 en 1964.

En el transporte marítimo de pasajeros la tendencia es al descenso. El número de personas que utilizan este servicio disminuye año con año y en 1964 los pasajeros que desembarcaron en puertos nacionales fueron solamente de 15,199, número 20% menor que el de los pasajeros desembarcados en 1963. La cantidad de pasajeros que embarcaron también disminuyó de 17,905 en 1963 a 15,651 en 1964, o sea un descenso de 12.6%.

El esfuerzo tendiente a desarrollar cada vez más la flota marítima nacional se tradujo en un aumento de su tonelaje bruto que ascendió en 1964 a 490,852 toneladas, cifra 8.3% mayor que la del tonelaje existente en 1963. De este total, el 10.5% corresponde a la flota mercante de altura, el 46.6% a la flota petrolera y el 42.9% restante a la de cabotaje.

La política gubernamental en materia de obras marítimas continuó atendiendo tanto a la construcción naval como a la adaptación de los

puertos del país y de sus instalaciones y servicios para satisfacer las crecientes necesidades del tráfico marítimo. Durante 1964 se invirtieron en estos renglones 64 millones de pesos (22.8% más que en el año anterior).

Entre los trabajos concluidos en el ejercicio destacan: la prolongación del muelle de altura de Mazatlán, Sin., la adaptación del muelle para el movimiento de algodón en Tampico, Tams.; la obra civil del varadero longitudinal de Coatzacoalcos, Ver., la prolongación del muelle de la Banda Sur en Guaymas, Son.; la ampliación de la Escuela de Aviación Naval en Las Bajadas, Ver.; y el espigón de San Pedrito, en Manzanillo, Col.

Un aspecto importante del desarrollo de la transportación marítima lo constituye la adecuación de las instalaciones para reparación de barcos. En este renglón cabe mencionar la labor desarrollada por Astilleros Veracruz, S. A., cuyos servicios se extienden tanto a barcos nacionales como extranjeros. Las instalaciones de esta empresa incluyen actualmente dos diques secos y uno flotante para reparar embarcaciones hasta 3,000 toneladas, pero se tiene en proyecto una ampliación que permitirá construir barcos hasta de 35,000 toneladas.

Transportes Urbanos en el D. F.

En el renglón de servicios eléctricos para el transporte de pasajeros, el tendido de vías no se ha modificado y actualmente se cuenta con 215 kilómetros de rutas para tranvías y 160 kilómetros para trolebuses, o sea un total de 375 kilómetros. Las tarifas de estos servicios tampoco se han modificado.

En 1964 el número de pasajeros transportados ascendió a 211.4 millones, rebasando en 11.6% la cifra del año anterior. El incremento se logró mediante el uso más intensivo del equipo, ya que las unidades en servicio no aumentaron.

A finales del año se contaba con 256 tranvías y 275 trolebuses y en el servicio diario se movilizaban 218 tranvías en 14 rutas y 169 trolebuses en 9 circuitos.

Por lo que se refiere al sistema de autotransportes, en 1964 la Unión de Permisarios cubrió su programa de modernización introduciendo 2,500 nuevas unidades para el servicio de primera clase, que sumadas a las existentes elevaron su total a 3,401 unidades; y en cuanto

al servicio de segunda, que con anterioridad había sido modernizado, continuó operando con 3,995 unidades.

El servicio urbano de automóviles de alquiler dispuso en 1964 de 18,500 unidades, pero en este sector al igual que en el de autobuses existe el problema del gran número de vehículos que constantemente se encuentran fuera de servicio por descomposturas o accidentes.

Correos, Telégrafos y Teléfonos.

En 1964 el servicio de correos despachó 1,156 millones de piezas (3.3% más que en 1963) mediante una red de 9,852 oficinas que manejan 3,260 rutas postales a lo largo de 343,612 kilómetros de distancia.

El servicio telegráfico se desarrolló mediante una red de líneas de 142,565 kilómetros en desarrollo (2,908 kilómetros más que en el año anterior) y su movimiento aumentó de 31.8 millones de mensajes transmitidos en 1963 a 35 millones de mensajes en 1964.

La Dirección General de Telégrafos Nacionales continuó a cargo de la operación, administración, conservación, y ampliación del servicio telegráfico nacional, mientras que la Dirección General de Telecomunicaciones tuvo a su cargo los servicios internacional y telex, según la distribución de labores impuesta en 1960.

En 1964 el servicio telex se extendió a 29 ciudades de la República y 64 países del mundo.

En el servicio telefónico el organismo más importante es Teléfonos de México, S. A., que opera en el 94% de las poblaciones de la República que cuentan con este medio de comunicación.

El 30 de noviembre de 1963, Teléfonos de México, S. A., hizo del conocimiento del Gobierno Federal un programa de expansión que cubre un periodo de 5 años (1964-1968) con un costo total de 2,545 millones de pesos y que tiene como meta la instalación de más de un millón de aparatos en servicio y 2 millones de kilómetros de circuitos de larga distancia.

En 1964 el avance del programa consistió en la instalación de 62,756 aparatos, cifra que excede a la programada en 17%. Con este aumento se alcanzó un total de 693,316 aparatos en servicio.

Los circuitos de larga distancia se incrementaron en 127,934 kilómetros, con lo que la red, al 31 de diciembre de 1964, alcanzó la extensión de 1.152,098 kilómetros. El servicio telefónico se introdujo en 70 nuevas poblaciones, por lo que al término del ejercicio el sistema de comunicaciones abarcó un total de 770 localidades de la República.

Entre las obras más importantes ejecutadas conforme al plan quinquenal destacan la terminación de las centrales de Ciudad Satélite, Santa Fe, Tlalpan y Xochimilco, con las que el servicio urbano de la ciudad de México quedó totalmente automatizado. Además, se realizaron considerables inversiones en la planta exterior de la red del Valle de México para ampliar su capacidad; se pusieron en operación las nuevas centrales de Matamoros, Tamaulipas, y La Paz, B. C., así como las ampliaciones efectuadas en las centrales de Guadalajara, Monterrey, Puebla, Saltillo y Uruapan. Por otra parte, se iniciaron trabajos para la instalación de nuevas centrales automáticas en San Luis Potosí, Morelia, Nuevo Laredo y Nogales.

Los ingresos de la empresa por servicios prestados ascendieron en 1964 a 778 millones de pesos, mientras que los gastos de operación y mantenimiento superaron en 53 millones a los efectuados en 1963. El incremento se originó principalmente por aumentos de sueldos y prestaciones al personal de la empresa. De las utilidades obtenidas en 1964, los empleados y trabajadores participaron con 15.7 millones de pesos.

En 1964 funcionaron en el país 2 rutas de microondas, la del Sureste que se ha proyectado para 156 canales telefónicos, 132 telegráficos y la ruta del Noroeste que dará comunicación por 120 canales telefónicos con 108 telegráficos.

CONSTRUCCIÓN

Durante 1964 la actividad constructora registró la notable tasa de crecimiento de 16.4% como consecuencia de importantes alzas tanto en la construcción pública como en la privada.

Sólo en el Distrito Federal el valor de las construcciones privadas aumentó 19% respecto al nivel que había alcanzado en 1963. Por otra parte, en el sector oficial la inversión destinada a construcciones registró un nivel sin precedente en la historia del gasto público.

El grueso de la inversión pública en materia de construcciones se realizó a través de las Secretarías de Recursos Hidráulicos y de Obras Públicas, del Departamento del Distrito Federal y de los organismos descentralizados que tienen a su cargo tareas que implican la edificación en gran escala de obras para servicio público, como son: el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, el Instituto Nacional de la Vivienda y el Instituto Mexicano del Seguro Social, principalmente.

Construcción pública

Para cumplir con su función general de controlar los recursos hidráulicos del país en beneficio de necesidades vitales de la población, la Secretaría de Recursos Hidráulicos redobló su esfuerzo para dar cima a importantes obras iniciadas en años anteriores. La magnitud de esta actividad puede medirse por el hecho de que las obras efectuadas en 1964 tuvieron un valor 32% mayor que el de las efectuadas en 1963.

CUADRO 16.—*Construcción privada en el Distrito Federal*

Conceptos	1961	1962	1963	1964
<i>Edificios terminados</i>	8 529	8 478	8 669	9 665
Casas habitación unitarias ..	6 549	6 677	6 878	7 844
Casas habitación colectivas ..	1 465	1 306	1 300	1 340
Comercios y oficinas	406	376	374	384
Establecimientos industriales	72	73	79	61
Centros de diversión y otros	37	46	38	36
<i>Número de cuartos útiles</i>	155 778	147 329	140 112	151 186
En edificios nuevos	119 387	108 528	104 124	115 084
Agregados o reconstruidos ..	36 391	38 801	35 988	36 102
<i>Superficie construida (m²)</i>	2 986 695	2 943 440	2 789 103	2 899 473
En edificios nuevos	2 375 478	2 880 922	2 059 690	2 187 167
En ampliaciones y reconstrucciones	611 217	662 518	729 413	712 306
<i>Valor de la construcción (miles de pesos)</i>	1 202 569	1 208 775	1 039 560	1 235 563
De nuevos edificios	1 008 778	987 829	831 121	1 011 202
De ampliaciones y reconstrucciones	193 791	229 946	208 439	224 361

Fuente: Departamento del Distrito Federal, Dirección General de Gobernación, Departamento de Estadística.

Los renglones que absorbieron la mayor parte del gasto fueron las obras de grande irrigación y la introducción de agua potable y alcantarillado a numerosas poblaciones.

En el rubro de grande irrigación quedaron terminadas dos de las seis grandes presas que estaban en construcción en el año anterior —las de Tepecoacuilco, en el Estado de Guerrero y El Cazadero, en Zacatecas—, se realizaron trabajos de reparación en las Presas Lázaro Cárdenas, Solís y Cuauhtémoc; y en la Presa Cointzio se colocaron cinco compuertas radiales para aumentar la capacidad reguladora del vaso, así como el volumen de agua disponible para riego y generación de energía eléctrica.

En materia de pequeña irrigación se invirtieron 94.5 millones de pesos (40% más que en 1963) para ejecutar 281 obras, de las cuales 159 quedaron terminadas.

En el financiamiento de las obras de irrigación tuvieron especial importancia los créditos que el Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado al Gobierno de México para este fin. Los fondos así obtenidos se invirtieron en trabajos iniciados en el Estado de Yucatán y en la continuación de las obras de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago.

Para atender a los problemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado la Secretaría de Recursos Hidráulicos obtuvo la cooperación de los gobiernos de los estados, de los ayuntamientos, de los organismos descentralizados y de los propios vecinos de las localidades en que se efectuaron las obras, quienes cuando no podían aportar efectivo cooperaron con su trabajo personal.

De las obras de introducción de agua potable efectuadas en 1964, 128 quedaron terminadas, 175 continuaron en proceso y se iniciaron 131 obras nuevas. En conjunto estas obras beneficiarán a 2,935,000 habitantes.

En cuanto a las obras de alcantarillado, las concluidas en diversas localidades beneficiarán a 85,000 habitantes; se continuaron trabajos en 14 poblaciones para dar servicio a 850 mil habitantes y se iniciaron otros en 10 localidades más que beneficiarán a 300 mil habitantes adicionales.

A pesar de que en 1964 el presupuesto asignado a las comisiones descentralizadas que dependen de la Secretaría de Recursos Hidráulicos

cos se redujo en 147 millones de pesos, respecto a la cantidad que se les asignó en el año anterior, dichas comisiones continuaron atendiendo las obras que tienen encomendadas.

La Comisión del Papaloapan promovió la formación de comisiones mixtas en las que intervinieron representantes de los gobiernos estatales y de la iniciativa privada para impulsar la construcción de carreteras en Veracruz y Oaxaca; la Comisión del Río Fuerte continuó los trabajos para aumentar la capacidad de la Presa Miguel Hidalgo; y la Comisión del Grijalva prosiguió la construcción de la Presa Malpaso y realizó trabajos de introducción de agua potable y alcantarillado en algunas poblaciones de su área de influencia.

CUADRO 17.—*Importación y exportación de bienes de construcción*
(Miles de pesos)

Años	Importación ¹			Exportación
	Total	Oficial	Privada	
1955	689 987	346 775	343 212	90 837
1956	805 212	374 075	431 137	150 000
1957	909 062	433 987	475 075	96 937
1958	873 625	418 450	455 175	64 877
1959	416 025	93 025	323 000	77 741
1960	855 471	362 782	492 689	80 041
1961	692 194	276 851	415 343	140 772
1962	770 836	392 124	378 262	167 032
1963 ²	724 907	324 188	400 719	287 105
1964	888 380	466 424	421 956	224 140

¹ Incluye perímetros libres.

² Corrige cifras anteriores.

FUENTE: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas, con datos del Banco de México, S. A.

La Secretaría de Obras Públicas obtuvo autorización para invertir en 1964 un total de 1,785.5 millones de pesos (39% más que en el ejercicio anterior) en la prosecución de las obras que tiene a su cargo. De la cantidad mencionada, 1,400 millones fueron destinados a la construcción, reconstrucción y conservación de carreteras. Los trabajos de construcción se realizaron a lo largo de 2,035 kilómetros y los de reconstrucción y conservación cubrieron una longitud total de 57,921 kilómetros, lo que significa que durante el año la red vial fue repasada por lo menos una vez en toda su longitud.

En los trabajos de construcción de nuevas carreteras se invirtieron 1,113 millones de pesos (44.7% más que en el año anterior) distribuidos como sigue: 755 millones para la construcción de carreteras federales, incluyendo caminos directos y complementarios; 200 millones para carreteras con financiamiento bipartita, o sea aquellas que se construyeron con recursos federales y estatales por partes iguales; y 158 millones de pesos para la construcción de caminos de financiamiento tripartita, en el que se incluyen aportaciones de particulares.

Para los trabajos de conservación y reconstrucción se invirtieron 315 millones de pesos, de los cuales 259 se asignaron a la red federal y el resto a los caminos estatales y vecinales.

CUADRO 18.—Consumo de concreto premezclado en la ciudad de México

Año	Metros cúbicos	Relativos 1960 = 100
1953	12 000	1.5
1954	35 000	4.4
1955	150 000	18.7
1956	250 000	31.2
1957	450 000	56.2
1958	500 000	62.5
1959	600 000	75.0
1960	800 000	100.0
1961	794 895	99.4
1962	938 143	117.3
1963	1 131 029	141.4
1964	1 495 146	186.9

FUENTE: 1953-1960, Asociación Nacional de Concreto Premezclado.

1961-1964, Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas, investigación directa y estimación.

Otro rubro a cargo de la Secretaría de Obras Públicas es el de la construcción y reconstrucción de vías férreas, en el que las inversiones realizadas en 1964 duplicaron la cantidad invertida en 1963, pasando de los 10 millones a los 20 millones de pesos. De los recursos invertidos en 1964, 14 millones se destinaron a la reconstrucción del tramo Ojinaga-Chihuahua del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico y el resto, o sea 6 millones, a la construcción del nuevo tramo Chihuahua-Topolobampo, de la misma línea.

La Secretaría de Obras Públicas tuvo también a su cargo obras de construcción, reparación y conservación de edificios y monumentos.

cuyo costo en 1964 fue de 75 millones de pesos (47 millones más que en 1963).

En el Distrito Federal, el Departamento Central realizó importantes obras de urbanización en una superficie total de 5 millones de metros cuadrados y llevó a cabo trabajos de conservación en un área de 2 millones de metros cuadrados más. La inversión total en estas obras ascendió a 259 millones de pesos.

Las obras más importantes fueron las destinadas a resolver problemas de comunicación y entre ellas destacan: la prolongación del Paseo de la Reforma con una longitud de 2,775 metros y un costo total de 15 millones de pesos; la Calzada Ingeniero Eduardo Molina (antes Avenida del Rastro) con una longitud de 2,500 metros, con una inversión de 3.6 millones de pesos; y la Calzada San Juan de Aragón con una longitud de 1,700 metros y un costo de 2.5 millones de pesos.

El Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, organismo que tiene entre sus funciones la de ayudar a resolver el difícil problema de la vivienda popular, que constituye una de las mayores preocupaciones del Gobierno Federal, destinó durante 1964 la cantidad de 528 millones de pesos para atender a este problema. Con esos recursos se construyeron viviendas populares en Monterrey, N. L., Guadalajara, Jal., y Monclova, Coah., y se terminó, en la ciudad de México, la Unidad Nonoalco-Tlatelolco con una capacidad de alojamiento de 70,000 habitantes.

Otros renglones en los que el BNHUOP invirtió importantes cantidades fueron la urbanización, electrificación y construcción de edificios en diversos municipios del país. Entre estas obras pueden citarse: la introducción y mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento en Monterrey, N. L., Monclova, y Villa Frontera, Coah., Ciudad Juárez, Chih., y varias poblaciones de Yucatán y Zacatecas; las obras de ampliación y acondicionamiento ejecutadas en la Ciudad Universitaria de la capital de la República; la apertura de caminos en el estado de Michoacán, la continuación del centro comercial de Cuernavaca, Mor., y la edificación de mercados públicos en Campeche, Querétaro, Morelia y Guadalajara.

Con objeto de allegarse fondos para financiar sus obras, el BNHUOP emitió durante 1964 valores por la cantidad de 675 millones de pesos, de los cuales 100 millones se destinaron a proyectos de habitación popu-

lar y serán pagados en un plazo de 15 años con intereses del 7 al 8%, mientras que el monto restante se destina a obras públicas y será pagado en 10 años con intereses del 5 al 8%.

El Instituto Nacional de la Vivienda dedicó sus esfuerzos durante 1964 a terminar proyectos de habitación iniciados con anterioridad, incluyendo la construcción de 136 casas en Ensenada, B. C.; 100 en La Paz, B. C.; 154 en Toluca, Méx.; 212 en Puebla, Pue.; 75 en Hermosillo, Son.; 100 en Matamoros, Tams.; 595 en San Luis Potosí, S. L. P., y 1,487 en San Cristóbal Ecatepec, Estado de México.

En el transcurso del año se entregaron 294 casas en varias ciudades de la República y se inauguró en Tlalnepantla, Méx., la unidad "Adolfo López Mateos" donde viven 1,166 familias en 974 casas individuales y 192 departamentos.

El Instituto Nacional de la Vivienda tiene asignado un presupuesto anual para financiar las obras que realiza, pero además tiene facultades para obtener recursos de instituciones financieras privadas y de los particulares. Por lo que se refiere a sus inversiones en 1964, puede decirse que el Estado de México absorbió casi la mitad (61 millones de pesos), siguiendo por orden de importancia Sonora y San Luis Potosí, con 15 y 12 millones de pesos, respectivamente.

El Instituto Mexicano del Seguro Social continuó desarrollando durante 1964 su programa de obras para consolidar y extender el régimen de seguridad social a una porción cada vez más amplia de la población del país. La mayor parte de las inversiones efectuadas en el ejercicio se destinó a la construcción de hospitales y centros asistenciales y el resto se dedicó a erigir unidades de habitación.

Durante 1964, 27 de las entidades federativas recibieron nuevas unidades de servicio del IMSS. Las obras construidas comprenden en algunos casos instalaciones médicas únicamente, y en otros, unidades completas de servicio social que incluyen clínicas, hospitales, centros de seguridad para el bienestar familiar, talleres de capacitación y centros juveniles y deportivos. Entre las obras realizadas destaca el primer Centro Vacacional de Recuperación, ubicado en Oaxtepec, Mor.

Construcción privada

Acorde con el incremento general de la actividad constructora del país, la edificación privada en el Distrito Federal recibió un impulso

satisfactorio durante 1964, que tiene especial significación porque de esta actividad depende la de una serie de industrias conexas igualmente importantes.

El número de edificios terminados durante el año se incrementó 11.5%, respecto al del año anterior; la mayor proporción correspondió al rubro de casas habitación unitarias que registraron un incremento del 14%. Las casas habitación colectivas y los edificios comerciales y para oficinas aumentaron 3% mientras que el número de establecimientos industriales, centros de diversión y otros edificios registraron ligeros descensos.

Durante 1964 se dio mayor impulso a la construcción de edificios nuevos que a la ampliación y reconstrucción, como se desprende de las cifras de superficie construida: mientras el área correspondiente a edificios nuevos aumentó 6.2%, la de ampliaciones y reconstrucciones disminuyó 2.3% en comparación con el año anterior. Consecuentemente el valor de los nuevos edificios aumentó en mayor proporción (21.7%) que el valor de las ampliaciones y reconstrucciones (7.6%).

La demanda de materiales destinados tanto a la construcción pública como a la privada originó durante el año un movimiento de alza en la actividad de las industrias conexas. La producción de cemento registró un incremento de 17.9%; la de vidrio plano se elevó 37.6%; la de perfiles estructurales y comerciales y la de varilla corrugada aumentaron en 15, 32 y 8% respectivamente, y el auge repercutió igualmente en industrias como las de tubería de cobre, materiales y accesorios eléctricos, muebles de baño, cerámica, pintura, madera y todas las demás relacionadas con la edificación.

Por su importancia creciente cabe hacer mención especial de la industria del cemento premezclado cuyas instalaciones principales se encuentran en el Distrito Federal. Aunque la situación bonancible sólo benefició a esta rama durante la primera mitad de 1964, el volumen de sus ventas en esos meses fue suficiente para rebasar en 32% la cantidad producida en el año anterior.

A partir del mes de octubre la producción empezó a disminuir en forma notable y durante el resto del año sólo se utilizó una mínima parte de la capacidad de las plantas.

Para poder crecer a una tasa tan elevada, la industria de la construcción en su conjunto tuvo necesidad de mayores importaciones de

materiales y accesorios, y durante 1964 el valor de aquellas fue 22.5% mayor que el de las compras de 1963.

Los materiales de construcción importados por el sector público alcanzaron un valor de 466 millones de pesos, 43.9% más que el año anterior, mientras que el sector privado incrementó sus compras en 5.2%, de 401 a 422 millones de pesos. Por el contrario, la exportación de materiales de construcción descendió 22% respecto al nivel de 1963 en virtud de que el saldo exportable se redujo por la mayor actividad constructora del país.

INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN

El volumen de la producción manufacturera en 1964, aumentó en 17.3% con respecto al año anterior, como resultado de los incrementos de 17% y 17.5% registrados en la fabricación de bienes de consumo y de bienes de producción respectivamente. El mencionado incremento global fue superior al registrado en el año precedente de 10.9%.

Durante 1964 el crecimiento de la demanda, impulsó en forma considerable el crecimiento de la producción industrial, tanto de bienes de uso final como de las materias primas necesarias para fabricarlos. En efecto, en ese año, la expansión de los gastos de inversión y de consumo impulsaron la producción interna de bienes y servicios a su máximo nivel durante los últimos años.

Dentro de los bienes de consumo, destacan los incrementos alcanzados en la producción de artículos de consumo duradero tales como aparatos de televisión (62.6%); estufas (47.7%); aparatos de radio (41.5%); y refrigeradores (39.3%). En la producción de alimentos y otros artículos de consumo, los aumentos más notables fueron los registrados en la producción de café beneficiado (31.7%); cerveza (13.7%); y cerillos y fósforos (11.7%).

Entre los aumentos observados en los bienes de producción, destacan por su importancia los siguientes: góndolas para uso ferroviario 276.9%; películas 52.5%; vidrio plano 37.6%; automóviles 28.5%; camiones y autobuses 25.9%; fertilizantes nitrogenados 23.6%; cemento 17.9% y lingotes de acero 15.4%.

CUADRO 19.—Producción industrial

Conceptos	Unidades	1963	1964	Variación porcentual 1964/1963
BIENES DE PRODUCCIÓN				
<i>Industria siderúrgica</i>				
Hierro de primera fusión ..	Toneladas	833 118	926 283	+ 11.2
Lingote de acero	"	2 016 883	2 326 496	+ 15.4
Cobre electrolítico	"	30 682	34 867	+ 13.6
<i>Industria química</i>				
Acido sulfúrico	Toneladas	387 370 ¹	439 728	+ 13.5
Sosa cáustica	"	90 565 ²	94 886	+ 4.8
Amoníaco anhidro	"	150 527 ²	175 950	+ 16.9
Fibras artificiales	"	28 694 ²	33 009	+ 15.0
Derivados de la hulla ²	"	33 553 ¹	35 659	+ 6.3
Agua oxigenada	"	2 590	2 883	+ 11.3
Alcohol etílico	Miles litros	36 501	42 824	+ 17.3
<i>Fertilizantes</i>				
Nitrogenados (N) ²	Toneladas	92 380 ²	114 209	+ 23.6
Fosfóricos (P ₂ O ₅) ¹	"	42 838 ¹	42 567	- 0.6
<i>Industria hulea</i>				
Llantas automóviles y ca- miones	Miles piezas	1 530	1 787	+ 17.5
Cámaras automóviles y ca- miones	" "	978	1 130	+ 15.5
<i>Industria de la celulosa y el papel</i>				
Celulosa	Toneladas	303 522	327 531	+ 7.9
Papeles y cartoncillos	"	504 976	557 664	+ 10.4
<i>Industria del vidrio</i>				
Envases	Miles piezas	778 070 ²	881 413	+ 13.3
Ampollitas	"	187 625	186 105	- 0.8
Vidrio plano	Miles m ²	8 329	11 462	+ 37.6
<i>Industria del cemento</i>				
Cemento gris	Miles tons.	3 680	4 339	+ 17.9

Conceptos	Unidades	1963	1964	Variación porcentual 1964/1963
<i>Vehículos</i>				
Automóviles	Unidades	48 841 ¹	62 757	+ 28.5
Camiones y autobuses	"	25 673 ¹	32 322	+ 25.9
Furgones de ferrocarril	"	432	263	- 39.2
Carros express	"	48	14	- 70.8
Góndolas	"	199	750	+ 276.9
Plataformas	"	264		

Cinematografía

Películas producidas	Unidades	42 ¹	67	+ 52.5
----------------------------	----------	-----------------	----	--------

BIENES DE CONSUMO

Alimentos

Cerveza	Miles litros	849 581	965 702	+ 13.7
Azúcar	Miles tons.	1 638	1 789	+ 9.2
Beneficio de café	Toneladas	132 120 ¹	174 000	+ 31.7
Beneficio de arroz	"	329 150 ¹	325 000	- 1.3

Otros artículos de consumo

Cigarros	Millones cajas	1 801	1 796	- 0.3
Cerillos y fósforos	"	726 024	811 165	+ 11.7

Artículos duraderos

Aparatos de radio	Unidades	675 775 ¹	956 428	+ 41.5
Aparatos de televisión	"	116 000 ¹	188 639	+ 62.6
Refrigeradores	"	68 976	96 054	+ 39.3
Lavadoras	"	41 109	48 607	+ 18.2
Estufas	"	159 464	235 461	+ 47.7
Planchas	"	755 698 ¹	785 926	+ 4.0
Licuadoras	"	129 886	160 000	+ 23.2

¹ Corrige cifras anteriores.

² No incluye la producción de benceno, tolueno y xileno de Pemex.

³ Convertidos a unidades nutricionales.

Fuente: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas.

INDUSTRIA SIDERÚRGICA

Durante la última década, el desarrollo de la industria siderúrgica nacional ha propiciado la creación de multitud de nuevas empresas que utilizan el hierro y acero como materias primas, ha hecho posible la sustitución de importaciones de acero y productos primarios, e incluso ha permitido la exportación de esos artículos en escala cada vez más importante.

En efecto, la producción de lingotes de acero, que es uno de los indicadores de dicho desarrollo, ha mostrado ascensos ininterrumpidos en los últimos 10 años. La producción ha pasado de 600,531 toneladas en 1954 hasta 2,326,496 toneladas en 1964, lo que significa que en esos años, la producción de acero casi se ha cuadruplicado. En 1964, una sola empresa, Altos Hornos de México, S. A., llegó, por primera vez en la historia de la industria siderúrgica mexicana, a producir más de un millón de toneladas de lingote, lo cual coloca a México, junto con Brasil, entre los primeros países productores de acero en Latinoamérica.

Producción

La producción siderúrgica de 1964 mostró un incremento general en casi todos sus renglones como resultado del mayor ritmo observado en la construcción pública y privada, del aumento en la producción de productos metálicos y maquinaria y, en general, del crecimiento general de la economía durante ese año.

La producción de acero en 1964 fue 15.4% mayor que la de 1963 y se logró utilizando sólo el 86% de la capacidad instalada, que es de 2,700,000 tons. de lingote.

La producción de hierro de primera fusión aumentó 11.1%, al pasar de 833,118 toneladas en 1963 a 926,263 toneladas en 1964, gracias a la mayor actividad y a las mejoras efectuadas en los cinco hornos altos con que cuenta el país. La producción de ferroesponja se incrementó en 19.7% y la de ferroaleaciones en 64.2% en comparación con las cantidades producidas en 1963.

Dentro del grupo de productos elaborados, los aumentos más notables correspondieron a lámina, alambrón y plancha, donde se lograron

CUADRO 20.—Importación de productos de hierro y acero*
(Toneladas)

Conceptos	1959	1960	1961	1962	1963	1964
TOTAL	519 826	623 872	512 046	441 412	616 188	949 862
1.—Materiales primarios	446 708	402 735	374 413	290 702	458 883	744 526
1.—Chatarra	389 365	374 137	354 726	281 675	456 850	732 373
2.—Material relaminable	13 259	24 041	17 543	7 462	—	8 420
3.—Hierro de primera fusión	2	1	436	10	42	504
4.—Lingote de acero	40 258	2 508	14	21	8	305
5.—Ferroaleaciones	3 824	2 048	1 694	1 534	1 983	2 924
2.—Productos elaborados	39 266	46 634	42 296	37 159	41 045	49 704
6.—Plancha	4 588	4 376	5 029	2 845	2 204	3 614
7.—Lámina	7 655	15 894	14 062	12 117	13 986	16 669
8.—Hojalata	1 039	2 444	2 243	4 854	7 228	6 103
9.—Cintas, tiras y flejes	3 203	1 361	1 600	943	1 408	2 166
10.—Barras para concreto	794	69	12	59	46	1 804
11.—Barras para otros usos	13 346	11 239	12 764	12 426	10 347	13 174
12.—Alambre	7 559	10 116	6 125	2 902	2 857	5 314
13.—Cable	1 082	1 135	461	1 013	2 969	860
3.—Productos de consumo final	33 852	174 503	95 337	118 551	116 260	155 632
14.—Rielos y accesorios para vía	1 322	123 917	50 511	77 405	60 985	116 047
15.—Tubos	7 574	19 096	17 788	13 094	17 945	8 991
16.—Conexiones	1 121	4 153	2 970	2 856	2 655	2 487
17.—Canales y canaleras	36	66	24	85	51	16
18.—Perfiles estructurales	6 345	9 421	8 216	5 505	23 789	9 361
19.—Clavos, grapas, alfileres	830	1 436	1 003	899	1 045	1 146
20.—Tornillos, remaches	513	669	661	610	493	635
21.—Cadenas	255	380	237	237	692	473
22.—Recipientes de hierro o acero	3 339	3 936	3 583	4 354	2 672	3 990
23.—Envases de hojalata	12 417	10 276	9 179	7 837	5 088	11 104
24.—Tapas de hojalata y tapones corona	n. d.	1 153	743	669	865	1 382

* Cargos cifras anteriores e incluye importaciones a pefunómetros libres.

Fuente: Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero.

volúmenes mayores en 27.1, 25.5 y 20.4% respectivamente que los del año anterior. La fabricación de hojalata también creció en 4.2% y la única disminución registrada en este grupo de productos fue la del skelp (cinta para tubo), que fue de 28.7% al descender de 42,197 tons. en 1963 a 30,071 toneladas en 1964.

Entre los productos de consumo final destaca el aumento logrado en la producción de piezas fundidas de acero, de 11,884 tons. en 1963 a 25,754 tons. en 1964, es decir, un incremento de 120.4%. Los perfiles comerciales pasaron de 125,382 a 165,472 toneladas de un año a otro, logrando un aumento de 32.0%. También hubo incrementos importantes en la producción de tubos sin costura (11.4%), varilla corrugada (8%), y perfiles estructurales (15%); y, por el contrario, se registraron disminuciones de 3.1 y 27.3% respectivamente en la fabricación de tubos con costura y material fijo para vía.

Comercio exterior

No obstante los considerables aumentos logrados en la producción nacional y los esfuerzos que las empresas siderúrgicas están realizando con el objeto de eliminar las compras del exterior de aquellos productos susceptibles de fabricarse en el país, durante 1964 el crecimiento inusitado de la demanda y la inelasticidad de la oferta, forzaron el aumento de las importaciones.

En términos globales las compras al exterior de productos primarios, elaborados y de consumo final, sumaron 949,862 toneladas, que representan un incremento de 54.2% con respecto a las 616,188 toneladas del año precedente. El valor de estas compras representó una erogación de 988 millones de pesos en 1964 (30.1% más que en 1963).

De estas compras, el volumen más importante correspondió a los materiales primarios, ya que las importaciones de chatarra alcanzaron la cifra de 732,373 toneladas en el año que se comenta, aumentando en 60.3% con respecto a las 456,850 toneladas importadas en 1963. La razón de este aumento fue la mayor demanda ejercida por las plantas siderúrgicas no integradas, que utilizan la chatarra para transformarla en acero y posteriormente en productos elaborados.

La importación de productos elaborados aumentó 21.1%, de 41,045 a 49,704 toneladas, como resultado de incrementos en las compras al

CUADRO 21.—Exportación de productos de hierro y acero
(Toneladas)

Conceptos	1959	1960	1961	1962	1963	1964
TOTAL	21 035	19 500	77 577	57 003	177 181	113 452
1.—Materiales primarios	3	65	48 729	12 225	5 868	1 934
1.—Chatarra	1	57	16	2 143	1 420	1 786
2.—Hierro de primera fusión	—	8	46 096	264	8	185
3.—Lingote	—	—	1	6 978	259	13
4.—Ferroaleaciones	2	—	2 616	2 840	4 181	—
2.—Productos elaborados y de consumo fini	21 032	19 435	28 820	44 778	171 313	111 468
5.—Lámina	2 915	1 920	5 565	22 479	112 049	74 519
6.—Hojalata	—	7	35	798	3 167	73
7.—Cintas, tiras y flejes	345	156	170	114	469	643
8.—Barras para concreto	7 872	9 670	4 667	4	4	95
9.—Barras para otros usos	990	73	20	50	36	—
10.—Alambre	2 282	1 794	406	98	86	233
11.—Cable	6	1	6	3	129	145
12.—Tubos	1 033	569	13 089	14 889	48 501	27 006
13.—Conexiones	—	1 933	2 406	3 190	3 661	4 345
14.—Perfiles estructurales	2 807	373	23	56	251	628
15.—Clavos, grapas, tornillos	123	152	149	41	93	160
16.—Cadenas	45	5	1	77	—	11
17.—Recipientes de hierro y acero	1 258	1 534	1 366	2 041	1 651	3 018
18.—Envases de hojalata	23	73	73	144	665	127
19.—Tapas de hojalata y tapones - corona	1 256	1 175	844	814	547	465

Fuente: Oficina Nacional de la Industria del Hierro y del Acero.

exterior de lámina de especificaciones especiales, barras diversas y alambre de todos tipos. Sin embargo, se observaron disminuciones importantes en la importación de hojalata y de cables diversos.

En el grupo de productos de consumo final, el incremento de las importaciones fue de 33.9% si se comparan las 116,260 toneladas de 1963 con las 155,632 toneladas correspondientes a 1964. De los artículos incluidos en este grupo destaca el aumento registrado en la importación de rieles y accesorios para vía (90.3%) que obedece a los trabajos de rehabilitación ferroviaria llevados a cabo durante 1964, para los cuales hubo de recurrirse a proveedores extranjeros en vista de la inflexibilidad de algunos contratos de crédito.

En resumen, aun cuando el aumento de las importaciones totales fue considerable, su importancia se reduce si se toman en consideración los factores especiales que condicionaron las compras de chatarra y de rieles y accesorios para vía. En relación con las primeras se está trabajando intensamente para integrar las plantas siderúrgicas más importantes y poder así eliminarlas; y en el segundo caso se han continuado los esfuerzos para obtener condiciones más liberales de crédito que favorezcan a los productores nacionales.

Por otra parte, las ventas al mercado internacional de productos de hierro y acero, observaron una sensible disminución de 36%, al bajar de 177,181 toneladas en 1963 a 113,452 toneladas en 1964. Este descenso fue debido fundamentalmente a la presión de la demanda interna sobre la oferta total, que hizo disminuir los excedentes exportables.

Las disminuciones más notables fueron las registradas en la exportación de lámina y de tubos de todas clases (33.5 y 44.3% respectivamente). Estos dos renglones representaron cerca del 90% de las exportaciones mexicanas de productos siderúrgicos en 1963, por lo cual la influencia de sus fluctuaciones es considerable. El valor de estas ventas también se redujo de 330 millones de pesos en 1963 a 238 millones en 1964.

De las cifras de producción y de comercio exterior se deduce que el consumo aparente de productos siderúrgicos, en términos de lingote de acero, fue 23% mayor en 1964 que en el año precedente.

CUADRO 22.—Producción de la industria siderúrgica

(Toneladas)

	1960	1961	1962	1963	1964
Materiales primarios					
Hierro de primera fusión	559 227	757 759	801 324	833 118	926 263
Ferrosponja	12 625	173 891	165 647	169 135	202 531
Ferroleaciones	16 709	26 156	25 739	25 917	42 568
Lingote de acero	1 328 142	1 491 778	1 710 662	2 016 883	2 326 496
Productos elaborados					
Plancha	138 363	132 145	85 559	192 921	232 303
Lámina	228 594	272 072	317 094	385 434	489 734
Hojalata	60 432	67 758	72 573	85 424	89 033
Skelp (cinta para tubo)	9 426	56 376	10 296	42 197	30 071
Alambrón	108 178	127 998	133 500	136 414	171 331
Productos de consumo final					
Tubos sin costura	108 872	109 043	120 150	127 140	141 624
Tubos con costura	91 486	123 912	93 657	146 336	141 738
Piezas fundidas de acero	7 987	13 706	9 382	11 684	25 754
Perfiles estructurales	61 123	61 386	50 300	60 628	69 733
Perfiles comerciales	109 984	116 046	129 798	125 382	165 472
Varilla corrugada	212 168	246 644	254 392	309 068	353 731
Material fijo para vía	13 902	11 256	8 760	16 830	12 234

Fuente: Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero.

Principales empresas

Altos Hornos de México, S. A., logró en 1964 una producción de arrabio de 635,014 toneladas que mejoró en 10.5% el nivel del año anterior y representó el 56.3% del total del país. En lingote de acero, su producción aumentó 16.6%, logrando 1,015,031 toneladas que representaron el 43.7% de la producción nacional.

Ante la creciente demanda existente, Altos Hornos de México aceleró la terminación de sus instalaciones en proceso. Dentro del plan general y de los calendarios respectivos, se continuó con la ejecución del programa de inversiones para elevar la capacidad de producción a 1,600,000 toneladas de lingote de acero anuales para el año de 1969. Las inversiones realizadas en 1964 en las diversas unidades de Altos Hornos de México y sus empresas filiales, ascendieron a 250 millones de pesos, que es más del doble de lo gastado en 1963.

Las obras ejecutadas en la planta de Monclova, incluyen principalmente: la instalación de 2 motores de 5,000 H.P. para los molinos 1 y 2 del departamento de laminación en caliente; la incorporación a los departamentos de producción de diversos equipos como grúas viajeras, tractores de carga y locomotoras; el inicio de la construcción del alto horno No. 3, de la planta de oxígeno No. 3, del molino de tira de 3 castillos de la laminadora en caliente, del molino de reducción de 5 castillos y de las nuevas líneas de decapado, recocido continuo y limpieza electrolítica en la laminadora en frío. Además, se terminaron los estudios técnicos y se colocaron los pedidos para la planta de sinter No. 2, para la instalación de preparación de mezclas y carga de materias primas para los altos hornos, y para el molino de barras y perfiles.

CUADRO 23.—Consumo aparente de acero
(Toneladas)

Conceptos	1961	1962	1963	1964
Producción de lingote de acero	1 693 076	1 710 662	2 016 883	2 326 496
Importaciones 1, 2	1 185 196	202 009	211 249	276 830
Exportaciones 1, 2	87 161	60 637	232 294	148 450
Consumo aparente 1	1 791 111	1 843 034	1 995 838	2 454 876

1 Corrige cifras anteriores.

2 Incluye productos elaborados convertidos a lingote de acero.

Fuente: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas, con datos de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero.

En el Estado de México se terminó y entró en operación la planta de San Martín para fabricación de alambre y en las minas de carbón de Barroterán, se continuaron los trabajos destinados a la mecanización de la extracción y transporte del mineral en los tiros, así como los relativos a la ampliación de la planta lavadora de carbón.

La Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey alcanzó en 1964 nuevos niveles de producción. La cantidad de lingote de acero producida durante ese año, fue de 465,857 toneladas, que representan un aumento del 12.8% sobre la del año anterior. La producción lograda en 1964 es la máxima posible en las condiciones actuales de la empresa e incluso es ligeramente superior a las 450,000 toneladas que se habían previsto como meta al término de la primer afase de su programa de expansión.

En vista de lo anterior, la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, ha iniciado trabajos para alcanzar primero una producción de 750,000 toneladas anuales de acero y llegar después a un millón de toneladas. El proyecto en cuestión abarca las siguientes instalaciones: un tercer horno alto con capacidad de 1,500/2,000 toneladas métricas de arrabio por día, con diámetro de hogar de 8.50 m. (28 pies), dotado de equipos auxiliares como el de carga mecánica de operación automática y un soplador operado por turbina de 15,000 H.P.; dos nuevos hornos de hogar abierto (Siemens-Martin) de 275 toneladas métricas por colada cada uno; ampliación de la batería de hornos y recalentadores de lingotes (Soaking Pits); modernización del molino de 28" para estructurales y rieles que aumentarán su capacidad de producción; terminación de la instalación del molino de Palanquilla nuevo horno continuo recalentador de planchones; un molino continuo de 56" para laminación de cinta en frío, accionado por motores con potencia conjunta de 14,500 H.P.; nueva batería de 10 hornos de recocido, tipo campana, para duplicar la capacidad actual, y patios, almacenes, instalaciones y equipos auxiliares que aumentarán la capacidad de decapado, corte y manejo de la producción acabada.

En 1964 quedaron organizados todos estos trabajos y en marcha las obras de cimentación del horno alto y las excavaciones para la ampliación de los patios de materias primas, así como las de un horno de aceración de hogar abierto al que se pretende dar especial prioridad. Se ha colocado la mayor parte de los pedidos de maquinaria mecánica y eléctrica así como de equipos auxiliares; se está trabajando muy

activamente en las modificaciones al tren de laminación de estructurales y rieles y en la terminación del molino de Palanquilla y se avanza en la fabricación de las estructuras requeridas para alojar las nuevas instalaciones.

Hojalata y Lámina, S. A., alcanzó nuevos niveles de producción durante 1964. En efecto, en ese año, HYLSA produjo 202,955 toneladas de ferrosponja y 320,860 toneladas de acero, que con respecto a las fabricadas en 1963 representan incrementos de 19.5 y de 17.2% respectivamente.

También realizó ampliaciones en 1964 que tuvieron un costo total de 15 millones de pesos, y que aumentarán la capacidad de producción de hojalata (lámina estañada) en 72 mil toneladas anuales. En la planta de fierro esponja se realizaron algunas obras de ingeniería para aumentar la capacidad de producción hasta 240 mil toneladas en 1965. Además, se tiene en proyecto la construcción de una nueva planta reductora de mineral de hierro con una capacidad de 160 mil toneladas anuales y que elevaría la capacidad instalada total de producción de fierro esponja hasta 400 mil toneladas anuales. Dichas instalaciones empezarán a producir en 1966 y significan una inversión de 100 millones de pesos.

En la planta de hojalata y lámina se tiene proyectado aumentar la capacidad de aceración en 150 mil toneladas adicionales de lingote de acero con la instalación de un nuevo horno eléctrico que costaría 30 millones de pesos y que empezaría a funcionar en 1966. Además, se aumentará la capacidad de laminados planos en caliente hasta 150 mil toneladas mediante modificaciones al molino continuo de laminación en caliente. Dicha capacidad estará en operación en 1966 y el costo de las inversiones se ha estimado en 125 millones de pesos.

En Tubos de Acero de México, S. A., la producción de tubos terminados alcanzó la cifra de 141,355 toneladas, 11% más que la producción lograda durante el año de 1963 y la fabricación de lingotes llegó a 216,256 toneladas de acero, 10.5% más que la lograda en el año inmediato anterior. De la producción de 1964, la mayor parte se dedicó a atender requerimientos del mercado interno y sólo un pequeño sobrante se exportó. La demanda exterior no pudo ser atendida debidamente por las limitaciones de capacidad productiva de la empresa. Por esta razón, TAMS A ha decidido ampliar sus instalaciones aumentando

en un 40% su capacidad de producción, lo que permitirá atender las necesidades del mercado local y le dará oportunidad de concurrir con mayor amplitud al mercado exterior, particularmente en la zona de la ALALC. En el presente año se pondrá en marcha esta ampliación, que permitirá a TAMSA elevar su producción de tubo terminado hasta 196,000 toneladas por año.

Asimismo, ante la necesidad de integrarse debidamente para no depender del exterior en su abastecimiento de materias primas TAMSA ha resuelto, como primer paso de su integración siderúrgica, instalar una planta productora de fierro esponja que, si no puede considerarse como una solución definitiva frente a futuras ampliaciones y expansiones, servirá para abastecer de materia prima sus actuales instalaciones de hornos eléctricos. Esta ampliación se llevará a cabo durante los años de 1965 y 1966 y su costo aproximado será de 75 millones de pesos. Mientras tanto, TAMSA seguirá llevando adelante los estudios relativos a la erección de una planta siderúrgica dentro del proceso clásico del alto horno que, a su tiempo, le permitirá resolver en forma definitiva no sólo el abastecimiento actual de materia prima sino los requerimientos previsibles.

COBRE ELECTROLÍTICO

La producción de cobre electrolítico se incrementó en 13.6%, pasando de 30,682 toneladas en 1963 a 34,867 toneladas en 1964. Esta última cifra supera en 9% a la máxima registrada en 1956 que fue de 31,994 toneladas.

Al lado del incremento obtenido en la producción de cobre electrolítico en 1964 con respecto a 1963, la demanda interna también acusó un fuerte crecimiento desde principios del año que se estima en cerca de 35%. La casi totalidad de la producción se destinó a satisfacer el consumo nacional (con excepción de 630 toneladas exportadas en febrero por el Banco de México) junto con las existencias de Cobre de México, S. A. —empresa productora de cobre afinado— que fueron reducidas así al mínimo.

Esta escasez de la oferta provocó elevaciones en el nivel de los precios en el mercado nacional. Además en el mercado internacional el precio medio anual de la libra de cobre afinado, calidad Export

Refinery, se elevó en 9.3%, subiendo de 28.413 centavos de dólar por libra en 1963 a 31.069 centavos de dólar por libra en 1964.

La explicación de la elevación de los precios internos puede encontrarse en dos factores básicos: en primer lugar, la utilización de la capacidad de refinación de cobre en barras impuras de la planta existente fue superior al 90%, mientras que en 1963 sólo se utilizó el 79.9% de ésta, lo cual produjo dificultades técnicas para la expansión de la oferta y se tuvo que recurrir a la totalidad de las existencias acumuladas; y en segundo lugar el abastecimiento del cobre blister (barras impuras con 98-99% de cobre) que se utiliza para su transformación en cobre afinado (99.7% de cobre) tuvo serias deficiencias. Cobre de México absorbió durante el año la producción íntegra de Cananea, Sonora (Anaconda Copper Mining Co.) que fue de 2,400 a 2,500 toneladas mensuales y tuvo que comprar cobre blister de las plantas de San Luis Potosí (ASARCO) que usualmente se destina a la exportación.

CUADRO 24.—Producción, consumo y precios de cobre electrolítico

Años	Producción (Tons.)	Consumo aparente (Tons.)	Precio medio en Estados Unidos (Centavos de dólar por libra)
1950	9 963	4 657	21.530
1951	12 423	6 771	26.258
1952	15 257	5 522	31.746
1953	14 940	7 065	30.845
1954	24 862	10 863	29.869
1955	29 407	13 372	39.115
1956	31 994	22 932	40.434
1957	27 580	18 661	27.157
1958	27 740	19 590	24.123
1959	29 261	16 084	28.891
1960	27 923	21 684	29.894
1961	26 652	22 270	27.914
1962	30 699	25 690	28.516
1963	30 682	27 903	28.413
1964	34 867	34 237	30.986

FUENTES: Producción y consumo aparente: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas.

Precios promedio (export refinery) en Estados Unidos: Engineering and Mining Journal.

Sin embargo, como puede verse en el cuadro respectivo, a pesar de la tendencia descendente en la exportación de cobre en barras impuras, de enero a noviembre de 1964 aún se enviaron al exterior más

de 15,000 toneladas de cobre blister, las cuales bien pudieron haberse transformado. Esto explica en parte el primer factor básico antes enunciado.

En virtud de la deficiencia en la oferta con respecto a la demanda de cobre electrolítico, durante 1964 fue necesario recurrir al establecimiento de un sistema de cuotas para resolver el problema planteado por los industriales que transforman dicho metal. Ante esa situación, Cobre de México inició en julio de 1964 una ampliación a la capacidad productiva de sus instalaciones que quedó terminada en diciembre del mismo año y que permitirá producir 4,500 toneladas mensuales en lugar de las 3,200 toneladas anteriores. Además, existe la posibilidad de aumentar este volumen hasta 7,000 toneladas mensuales a paso y medida que lo exijan mayores requerimientos del mercado.

Las principales empresas que demandan cobre electrolítico son Conдумex, S. A., Mexicana de Conductores, S. A., Conductores de Monterrey, S. A. y PYCSA que consumen el cobre en forma de barras, y Nacional de Cobre, S. A., Latones Nacionales y Cobre y Aleaciones, S. A., que lo consumen en forma de cátodos.

Con base en las informaciones disponibles, el panorama se presenta bastante alentador por lo que se refiere a las actividades de algunas de las empresas que elaboran productos de cobre y aleaciones. Una de las empresas que ha experimentado mayor desarrollo en los últimos años y que absorbe cerca de la cuarta parte de la producción nacional de cobre electrolítico, y que en 1955 absorbía menos del 14%, es Nacional de Cobre, S. A. Esta empresa aumentó su producción de tubos, lámina, perfiles, alambre y soldadura en 20% en el ejercicio social 1963-1964 (octubre a septiembre de un año a otro), pasando de un total de 7,797 toneladas en el ejercicio anterior a 9,321 toneladas en el último ejercicio. Este aumento se logró mediante expansiones y adaptaciones en sus departamentos de laminación (molino para rolado en frío y adaptaciones menores), de tubo (bancos de estirado, grúas viajeras, block invertido, enderezadora, cubas, etc.), de sólidos y fundición (disociador de amoníaco, estiradora de 7 dados y equipo vario). Entre los proyectos de ampliación inmediatos se encuentra la instalación de una prensa de extrusión.

Conдумex, S. A., dedicada a la fabricación de conductores eléctricos, utilizó en 1964 aproximadamente la tercera parte de la produc-

ción total de cobre electrolítico, mientras que en 1955 sólo utilizó el 23%. Esta empresa aumentó durante 1964 en 20% sus líneas de producción, con excepción de la línea de alambres y cables desnudos de cobre que sufrió disminución. El aumento mencionado lo obtuvo la empresa por virtud de sus instalaciones de equipo nuevo, de la integración lograda con la adquisición de la Fábrica de Alambres y Cordones Especiales, S. A., que pasó a ser una División más de ConduMex. Esta nueva adquisición permitirá a la empresa la fabricación de alambres y cordones especiales y de toda clase de arneses eléctricos, tanto para la industria automotriz como para otras industrias. Estos últimos artículos al igual que los cables de muy alto voltaje que se empezaron a producir no se fabricaban en el país, por lo cual vienen a sustituir importaciones. Además, se adquirieron equipos nuevos de producción (para fabricación de productos telefónicos, de magnetos y de cables de energía), de laboratorio, para aumentar la capacidad de pruebas de calidad, y equipos auxiliares para servicios de producción.

En 1964 la industria de conductores eléctricos resintió una reducción de más de 54% en sus exportaciones de cable y alambre, bajando éstas de 10.9 millones de pesos en 1963 a 5.0 millones de pesos, como consecuencia de la falta de materia prima. Sin embargo, se espera que las ampliaciones en la capacidad de refinación de Cobre de México, S. A., permitan subsanar esa deficiencia.

Fuera de esa situación transitoria, consecuencia precisamente de los crecientes requerimientos que impone el desarrollo económico del país, las perspectivas de la industria parecen favorables.

INDUSTRIA QUÍMICA

La elaboración de productos químicos básicos y de uso final aumentaron en forma considerable durante 1964, como resultado del crecimiento logrado en otras ramas de la producción industrial así como de los incrementos observados en la actividad agropecuaria. La mayor producción de sustancias y productos químicos viene a poner de manifiesto, una vez más, la importancia de esta rama dentro de la industria de transformación, así como la capacidad del país para abastecer sus necesidades internas.

De los productos más importantes, destacan los aumentos logrados en la elaboración de fertilizantes nitrogenados (23.6%); de alcohol

etilico (17.3%); amoníaco anhidro (16.9%); fibras artificiales (15%); ácido sulfúrico (13.5%); agua oxigenada (11.3%); derivados de la hulla (6.3%) y sosa cáustica (4.8%). La producción de fertilizantes fosfóricos se mantuvo al mismo nivel que en 1963, como consecuencia de los paros efectuados por las empresas productoras para realizar modificaciones a sus plantas.

Por lo que se refiere a otros productos, destaca por su importancia la iniciación de actividades de la planta de aromáticos de Pemex ubicada en Minatitlán, Ver., la cual está produciendo benceno, tolueno y mezclas de xilenos, en cantidad suficiente para la industria nacional.

Industrias Químicas Synres, S. A., puso en operación una planta para la fabricación de plastificantes —ésteres de ácido ftálico— en Toluca, Méx.; Química del Rey, S. A., inauguró su planta productora de sulfato de sodio en Torreón, Coah.; Fertilizantes del Bajío inició sus actividades en Salamanca, Gto., para fabricar urea y multitud de nuevas empresas químicas empezaron a operar durante 1964.

Acido Sulfúrico

Durante 1964, la producción nacional de ácido sulfúrico aumentó 13.5%, al pasar de 387,370 toneladas fabricadas en 1963 a 439,728 toneladas en 1964. El aumento logrado obedeció a la mayor demanda ejercida durante el último año por parte de las industrias consumidoras entre las que destacan las productoras de fertilizantes cuyas actividades aumentaron en forma importante durante el último año.

Conviene destacar que las empresas fabricantes de ácido sulfúrico han ido ajustando su capacidad de producción al crecimiento global de la demanda. De esta manera, el desarrollo de la industria en general y de la fabricación de fertilizantes en particular, han propiciado las inversiones en esta rama.

Las instalaciones y modificaciones realizadas en 1964, ampliaron la capacidad instalada de la industria de ácido sulfúrico hasta 661,188 toneladas anuales, que frente a una capacidad instalada de 526,878 toneladas en 1963 representó un incremento de 25.5%.

En el año de 1964, entraron en operación tres nuevas plantas productoras de ácido sulfúrico, propiedad de Industrias Químicas de México, S. A., Zincamex, S. A., e Industria Nacional Químico Farma-

céutica, S. A. de C. V. La primera de estas empresas puso en operación en Guadalajara, Jal., una planta con capacidad de 150 toneladas/día que empezó a producir en los primeros meses de 1964. La producción de esta planta se destinará fundamentalmente a abastecer las necesidades de sulfúrico en la fabricación de fertilizantes y de sulfato de aluminio. Zincamex, S. A. inauguró en diciembre su planta de ácido sulfúrico establecida en Saltillo, Coah., con una capacidad de 200 toneladas diarias y que también abastecerá a la industria de fertilizantes además de utilizarse en el decapado y refinación del zinc.

CUADRO 25.—Producción y consumo de ácido sulfúrico
(Toneladas)

Años	Capacidad instalada ¹ A	Producción B	Capacidad aprovechada B/A	Consumo aparente
1950	63 145	43 374	68.7	43 754
1951	128 845	56 667	44.0	56 744
1952	136 145	92 208	67.7	92 284
1953	119 650	102 503	85.7	102 865
1954	126 850	109 962	86.7	115 263
1955	161 200	124 887	77.5	133 537
1956	203 786	156 915	77.0	159 543
1957	227 315	186 203	81.9	186 940
1958	286 715	200 000	69.8	200 270
1959	319 830	242 927	76.0	243 347
1960	340 230	248 828	73.1	249 248
1961	345 180	275 984	80.0	276 195
1962	420 420	338 891	80.0	338 951
1963 ²	526 878	387 370	73.5	387 425
1964	661 188	439 728	66.5	439 878

NOTAS: 1 Corresponde a cifras de capacidad máxima de operación.

2 Corrige cifras anteriores.

FUENTE: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas, con datos de la Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística e investigación directa.

Por su parte, Industria Nacional Químico Farmacéutica, S. A. de C. V., concluyó durante 1964 los trabajos de acondicionamiento y reparación de su planta de 40 toneladas diarias ubicada en San Cristóbal Ecatepec, y puso en operación una nueva unidad con capacidad de 60 toneladas/día. Esta planta contribuirá a surtir la demanda de las industrias establecidas en el Valle de México. Finalmente, Alkamex, S. A., hizo algunas modificaciones a su equipo a fin de elevar su capacidad de producción.

No obstante el sustancial aumento de la capacidad instalada, la producción no creció al mismo ritmo en virtud de que Zincamex, S. A. inició sus actividades hasta los últimos días del año y las otras empresas operaron sus nuevas plantas muy por debajo de su capacidad. Esto trajo como consecuencia que el porcentaje de su capacidad aprovechada disminuyera de 73.5% en 1963 a 66.5% en 1964. Sin embargo, se espera que durante 1965 esta situación se modifique, al entrar en plena operación las plantas mencionadas.

El consumo aparente de ácido sulfúrico creció 13.5% de un año a otro, al pasar de 387,425 toneladas en 1963 a 439,878 toneladas en 1964. Como de costumbre, el crecimiento del consumo aparente fue muy similar al de la producción en virtud de la poca influencia de las importaciones dentro del consumo. Las compras del exterior que sirvieron para abastecer a las zonas fronterizas del país, fueron de 55 toneladas en 1963 y de 150 toneladas en 1964.

El avance en todos los ordenes de la industria nacional de ácido sulfúrico, es el resultado del crecimiento de las industrias química, de fertilizantes, siderúrgica y otras. Para los próximos años, las perspectivas de esas industrias han hecho posible el estudio de nuevos proyectos para fabricar ácido sulfúrico. Así, Guanos y Fertilizantes de México, S. A., planea instalar en Cuautitlán una nueva planta de ácido sulfúrico con capacidad de 300 toneladas diarias, de cuya producción se obtendría ácido para una nueva planta de sulfato de amonio y para duplicar la producción de superfosfato quedando aún un remanente anual de 16,000 toneladas que podría derivarse a otros usos. Por su parte, Fertilizantes de Occidente, S. A., espera concluir durante 1965 la instalación de una planta de ácido sulfúrico con capacidad de 120 toneladas diarias. La producción de esta planta servirá para producir sulfato de amonio; y aun se dispondrá de una parte de su producción para colocarla en el mercado.

Magnesio, S. A. aumentará su capacidad de producción en 100 o 150 toneladas diarias. Por lo pronto ha adquirido un intercambiador de calor que le permitirá aumentar su capacidad instalada en 1,440 toneladas anuales. La Compañía Metalúrgica Mexicana Peñoles, S. A., está terminando la instalación de su planta de ácido sulfúrico en Torreón, Coah., misma que, con capacidad de 180 toneladas/día, proveerá regularmente a Fertilizantes de Monclova, S. A., en sus necesidades de este producto, a partir de febrero de 1965. Además, la Compañía Pe-

noles estudia la posibilidad de instalar a corto plazo una nueva planta de ácido sulfúrico con capacidad de 100,000 toneladas anuales, a fin de aprovechar los gases de tostación de la fundición de minerales de plomo y zinc que proyectan instalar en breve.

Finalmente, Cicloamidas, S. A., espera iniciar en 1967 la operación de una planta de ácido sulfúrico con capacidad de 40 toneladas diarias en Salamanca, Gto. Su producción se destinará a la elaboración de caprolactama.

Sosa Cáustica

La producción de sosa cáustica aumentó 4.8%, al pasar de 90,565 toneladas en 1963 a 94,886 en 1964. Este incremento se logró gracias a la mayor productividad de las plantas fabricantes de sosa y a las modificaciones introducidas en las instalaciones existentes.

Del total producido durante 1964, correspondieron 34,916 toneladas (36.8%) a sosa electrolítica tipo rayón, 3,364 toneladas (3.5%) a sosa electrolítica tipo estandar y 56,606 toneladas (59.7%) a sosa obtenida mediante el proceso de caustificación. Como puede observarse en las cifras anteriores, el mayor volumen corresponde a la sosa obtenida por el método de caustificación por las empresas: Sosa Texcoco, Compañía Industrial de San Cristóbal y Productos Básicos Nacionales. El volumen que sigue en importancia, es el de sosa electrolítica tipo rayón que fabrican: Industrial Química Pennsalt, Montrose Mexicana y Celulosa y Derivados; y en último término en cuanto a volumen producido se refiere, se encuentra la sosa electrolítica tipo estándar que produce la Industria Nacional Químico Farmacéutica, S. A. de C. V., y Celulosa "El Pilar".

Estas distintas calidades de sosa cáustica tienen múltiples usos en la vida moderna. Se utilizan en la fabricación de jabones y detergentes, en la refinación del petróleo, en el tratamiento de aguas duras, en las industrias de la cerámica, el papel y los textiles; en el tratamiento de fibras vegetales y animales; en la industria hulera; en la industria embotelladora; en la fabricación de rayón y fibras sintéticas en general; en la preparación de insecticidas y productos químicos orgánicos; y en cientos de usos más.

CUADRO 26.—Producción y consumo aparente de sosa cáustica
(Toneladas)

Año	Producción	Importación	Consumo aparente
1950	8 440	29 189	37 629
1951	6 140	29 657	35 797
1952	9 140	19 128	28 268
1953	13 050	27 442	40 492
1954	17 575	25 453	43 028
1955	22 909	30 496	53 405
1956	25 589	34 538	60 127
1957	33 952	37 493	71 445
1958	39 461	36 908	76 369
1959	51 975	37 199	89 174
1960	65 888	24 324	90 212
1961	71 338	20 375	91 713
1962	83 425	18 456	101 881
1963 ¹	90 566	13 153	103 718
1964	94 886	24 214	119 100

¹ Corrige cifras anteriores.

FUENTE: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas, con datos de la Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística e investigación directa.

En virtud de que las actividades antes mencionadas han cobrado importancia dentro del país, la demanda global de sosa cáustica ha aumentado rápidamente mientras que la oferta se ha mantenido a la zaga.

Esto se debe, en primer lugar, al hecho de que las instalaciones electrolíticas existentes no se utilizan exclusivamente para producir sosa cáustica, sino que en parte se les emplea en la elaboración de cloro. Por otra parte, las instalaciones que producen sosa mediante el proceso de caustificación, no tienen la suficiente capacidad instalada para aumentar su producción de acuerdo con los incrementos de la demanda. Un último elemento que influye en los déficit que se observan en la producción, es el problema del transporte de la sosa en estado líquido hasta las zonas consumidoras distantes.

En vista de los factores descritos, la producción interna de sosa cáustica no ha sido suficiente para cubrir las necesidades de la demanda, teniendo que recurrirse a importaciones para suplir déficit cada vez mayores. En efecto, durante 1964 las compras al exterior de sosa cáustica fueron de 24,214 toneladas, lo que significa un incremento de 84.1% sobre las 13,153 toneladas importadas en 1963.

El consumo aparente aumentó en 14.8%, de 103,718 toneladas en 1963 a 119,100 toneladas en 1964. De esta última cifra, la producción representó el 79.7% y la importación el 20.3% restante, lo que demuestra la importancia de las compras al exterior de hidróxido sódico.

Durante 1964, las empresas hicieron algunas modificaciones menores a sus instalaciones; sin embargo, cuentan con diversos planes de ampliación para un futuro próximo.

CUADRO 27.—Importación de sosa cáustica
(Volumen en toneladas, valor en miles de pesos)

Años	Sosa líquida		Sosa sólida		Sosa líquida convertida en sólida 1	Importación total	
	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Volumen	Valor
1950	6 159	1 822	25 494	15 059	3 695	29 189	16 881
1951	9 306	2 948	24 073	16 028	5 584	29 657	18 976
1952	2 361	929	17 711	12 858	1 417	19 128	13 787
1953	8 944	3 812	22 076	14 030	5 366	27 442	17 842
1954	5 037	3 159	22 431	19 528	3 022	25 453	22 687
1955	18 965	12 676	19 117	17 847	11 379	30 496	30 523
1956	21 888	14 022	21 405	21 143	13 133	34 538	35 165
1957	26 889	17 133	21 360	22 044	16 133	37 493	39 177
1958	21 093	14 003	24 252	26 888	12 656	36 908	40 891
1959	18 374	12 520	26 174	30 604	11 025	37 199	43 124
1960	15 807	10 599	14 840	18 532	9 484	24 324	29 131
1961	6 574	4 426	16 431	16 286	3 944	20 375	20 712
1962	5 233	3 116	15 316	14 846	3 140	18 456	17 962
1963	2 607	1 319	11 589	10 604	1 564	13 153	11 923
1964	5 113	4 070	21 147	24 099	3 068	24 215	28 169

1 La sosa líquida importada tiene un 60% de concentración, por lo cual ha sido convertida en sosa sólida al 100%.

Fuente: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas, con datos de la Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística.

Montrose Mexicana, S. A., operó a toda su capacidad sus 20 celdas electrolíticas y tiene planes para duplicar su capacidad instalada de sosa-cloro. Celulosa y Derivados ampliará en 10% su capacidad instalada durante 1965. Este aumento se logrará elevando el amperaje de las celdas electrolíticas mediante la instalación de un equipo rectificador de corriente. Industrial Química Pennsalt efectuará diversas modificaciones a su planta durante 1965, con el objeto de aumentar la producción de cloro-gas en 29 toneladas-día y la de sosa cáustica en 32.5 toneladas-día. Finalmente, Productos Básicos Nacionales está planean-

do la instalación de diversos equipos adicionales, que le permitirán elevar su capacidad de producción a 15 toneladas diarias.

Fibras Artificiales

En los últimos 15 años, la industria de fibras artificiales ha crecido considerablemente, aun cuando en los años 1953 y 1957 experimentó descensos como consecuencia de la baja en la producción de filamento de origen celulósico. No obstante lo anterior, la tendencia en la reducción de fibras sintéticas ha sido de crecimiento acelerado, sobre todo después de 1961.

A partir de 1957, en que se inició la producción de nylon, se pueden observar cambios importantes en la estructura de la producción de fibras artificiales. En efecto, la producción de filamento que representaba en relación al total de fibras artificiales, el 50.6% en 1957, pasó a sólo el 39.8% en 1964.

La participación de la fibra corta de origen celulósico dentro de la producción total de fibras artificiales, también ha sido declinante ya que si en 1957 representó el 37.5% en 1964 sólo representó el 30.7%. Cabe mencionar que aunque en el periodo de 1955-1962, la producción de esta fibra sufre un estancamiento relativo, a partir del último año citado la tasa de crecimiento aumentó, por lo cual la participación dentro de la producción total puede volver a ser mayor en el futuro.

La producción de nylon, por el contrario, ha aumentado su participación de 0.9% en 1957 a 17% en 1964. El desarrollo de la producción de esta fibra, se ha debido a la demanda insatisfecha que existe en el país y a la sustitución de fibras de origen celulósico por fibras de origen no celulósico como el nylon y las fibras poliésteres.

Durante 1964, la producción de fibras artificiales creció en 15%, al pasar de 28,694 toneladas en 1963 a 33,009 toneladas en 1964. La producción de fibras de origen celulósico ascendió a 27,395 toneladas, lo cual significa un crecimiento de 12.6% en relación a la producción del año anterior que fue de 24,331 toneladas. La producción de nylon —fibra de origen no celulósico— pasó de 4,363 toneladas a 5,614 toneladas de un año a otro, lo que significa un aumento de 28.7%.

Dentro de las fibras de origen celulósico, la que experimentó una mayor tasa de crecimiento fue la producción de cuerda para llantas,

en virtud de que aumentó de 2,861 toneladas en 1963 a 3,828 toneladas en 1964, debido al desarrollo de la producción de la industria automovilística. La fibra corta aumentó en 14.2%, al pasar de 8,876 toneladas a 10,132 toneladas. La producción de filamento registró un incremento de 7%, al pasar de 12,269 toneladas a 13,122 toneladas. Por último, el renglón de desperdicios disminuyó en 3.7%, al pasar de 325 toneladas a 313 toneladas.

CUADRO 28.—Producción de fibras artificiales
(Toneladas)

Años	Producción total	De origen celulósico				Nylon ¹
		Filamento	Fibra corta	Cuerda	Desperdicios	
1950	8 106	7 729	215	—	162	—
1951	10 583	9 425	977	—	181	—
1952	12 725	10 437	2 028	—	260	—
1953	10 068	7 854	2 078	—	136	—
1954	13 732	9 784	3 648	—	300	—
1955	16 746	10 908	5 538	—	300	—
1956	20 507	12 279	6 114	2 015	99	—
1957	17 421	8 818	6 533	1 835	70	165
1958	19 953	9 165	7 397	2 967	143	281
1959	22 592	11 098	7 151	3 524	381	438
1960	23 261	12 084	6 915	3 376	222	664
1961	23 614	10 920	7 530	2 947	960	1 257
1962	25 225	11 602	7 370	3 011	320	2 913
1963 ²	28 694	12 269	8 876	2 861	325	4 363
1964	33 009	13 122	10 132	3 828	313	5 614

¹ Incluye nylon para uso textil e industrial.

² Corrige cifras anteriores.

FUENTE: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas e Investigación directa.

Por otra parte, el aumento de las importaciones de fibras artificiales, es indicativo de la existencia de una demanda que aún no es posible satisfacer con producción interna. Si bien en 1962 y 1963 las importaciones se redujeron, durante 1964 aumentaron en 49.3% al pasar de 68.9 millones de pesos en 1963 a 102.9 millones de pesos.

El aumento más importante se localiza en el rubro de hilo, hilaza y cuerdas, y dentro de éste destaca el incremento de hilaza de fibras plásticas de origen no celulósico con contorsión no mayor de 150 vueltas por metro lineal, ya que de 35.9 millones de pesos a que ascendía la importación en 1963, pasó a 56.8 millones en 1964, lo que significa un

aumento de 58.2%. También aumentaron las importaciones de fibras cortas artificiales de origen no celulósico de longitud hasta de 15 centímetros, al pasar de 20.3 millones de pesos a 37 millones de pesos.

El deseo de las empresas nacionales de cubrir la demanda de fibras sintéticas con producción nacional y sustituir las compras en el exterior, se manifiesta en las ampliaciones realizadas en 1964, así como en los nuevos proyectos para los años futuros.

Fibras Químicas de México, S. A., está duplicando su capacidad de nylon, y para 1967 incrementará su capacidad a 6,000 toneladas de nylon textil y 1,500 toneladas de nylon industrial y de cuerda. El costo de estas ampliaciones será superior a los 100 millones de pesos.

Policron, S. A., empresa localizada cerca de Monterrey, N. L., y perteneciente al Complejo de Hilados del Norte, empezará su producción con una capacidad de 2,600 toneladas de delcron, fibra corta que se utilizará para mezclas. La materia prima que empleará la planta será una mezcla de dimetiltereftalato, polimerizada con etilén glicol. Se estima una inversión total en este proyecto de 75 millones de pesos y la planta estará trabajando a principios de 1966.

Nylon de México, realiza una ampliación que aumentará la capacidad de su planta a 2,700 toneladas/año y que estará terminada en mayo de 1965. La inversión total se calcula en 54 millones de pesos.

Celanese Mexicana, S. A., puso en operación a finales de 1964, las ampliaciones para producir nylon en su planta de Ocotlán, Jal. A fines del mismo año, se inició una segunda expansión, con lo cual se aumentará la capacidad de producción de esta fibra en 1,500 toneladas/año más. También en 1964 se instalaron dos nuevas máquinas de extrusión de fibra de acetato y para 1965 entrarán cinco máquinas más en operación, con lo cual se aumentará la potencialidad productiva de acetato en 1,800 toneladas anuales. En la misma división de Ocotlán, se establecerá una planta de acetato de celulosa con capacidad inicial de 13 mil toneladas/año, y que requerirá una inversión de 140 millones de pesos.

Derivados de la Hulla

Durante el año de 1964, la producción de derivados de la hulla registró un aumento de 6.3% sobre el volumen del año anterior, al pasar de 33,553 toneladas a 35,659 toneladas.

De los renglones que componen esta producción, el naftaleno y la brea de alquitrán fueron los que más contribuyeron al aumento total, ya que los volúmenes producidos en 1964 resultaron superiores a los del año próximo pasado en 14.1% y 10.8% respectivamente. En efecto, la producción de naftaleno aumentó de 1,481 toneladas a 1,600 toneladas y la de brea de alquitrán pasó de 15,908 toneladas a 17,628 toneladas en los años considerados.

Otro renglón de la producción que aumentó su volumen durante 1964, fue el grupo de productos bencénicos refinados, que incluye el benceno, el tolueno y el xileno. De estos subproductos, se produjeron 6,322 toneladas en 1963 y 6,571 toneladas en 1964, lo que representa un incremento del 3.9%. La producción de creosota fue de 9,770 toneladas en 1964 y acusó una leve disminución del 0.7% con respecto a las 9,842 toneladas producidas en 1963. Salvo este producto, en todos los demás se lograron mejorías importantes en comparación con el año de 1963.

CUADRO 29.—Producción, importación y consumo de derivados de la hulla
(Toneladas)

Concepto	1959	1960	1961	1962	1963 1	1964
<i>Producción</i>	21 173	26 247	26 580	29 468	33 553	35 659
Brea de alquitrán	6 122	9 741	9 788	12 952	15 908	17 628
Naftaleno	707	751	823	1 114	1 481	1 600
Creosota	9 774	10 611	10 814	9 753	9 842	9 770
Productos bencénicos re- finados 2	4 570	5 144	5 155	5 649	6 322	6 571
<i>Importación</i>	17 837	32 338	44 885	38 931	33 942	40 736
<i>Consumo aparente</i>	39 010	58 585	71 465	68 399	67 495	76 395

1 Corrige cifras anteriores.

2 No incluye la producción de PEMEX porque son derivados del petróleo.

FUENTE: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas con datos de la Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, e investigación directa.

Los aumentos ininterrumpidos logrados en la producción se han visto favorecidos por dos factores: el primero lo constituye el desarrollo de la industria siderúrgica que ha venido consumiendo mayores cantidades de hulla y ha permitido la mayor obtención de derivados, y el segundo se refiere al aumento de la demanda que ejercen las industrias

de ácidos, detergentes, combustibles, aceites, explosivos, colorantes, disolventes, drogas, pinturas, impermeabilizantes, pegamentos, lacas, aislantes, perfumes y otros, que utilizan los productos derivados de la hulla como materia prima en la elaboración de una gran variedad de sustancias químicas.

No obstante los aumentos logrados en la producción de derivados de la hulla las necesidades del mercado interno resultan todavía muy superiores a la oferta nacional. En efecto, la producción de 1964 apenas cubrió el 46.7% de la demanda total, siendo necesario recurrir al mercado externo para satisfacer el déficit restante de 53.3%. Las importaciones de derivados de la hulla alcanzaron un monto total de 40,736 toneladas, superiores en 20% a las compras efectuadas durante 1963, que fueron de 33,942 toneladas.

Del total de estas compras al exterior, el mayor volumen en orden de importancia correspondió a los siguientes productos: tolueno 10,371 toneladas en 1963 contra 13,919 en 1964; las compras de xileno pasaron de 5,848 en 1963 a 8,096 toneladas durante 1964; las de naftas de hulla aumentaron de 2,776 a 3,821 toneladas, igualmente las de alquitrán de hulla pasaron de 2,657 a 3,593 toneladas y las de creosota mineral y aceites creosotados de 264 a 1,636 toneladas. Los aumentos registrados en las importaciones de 1964 sobre las de 1963, fueron las siguientes: 34.2% en tolueno; 38.4% en xileno; 37.6% en naftas de hulla; 35.2% en alquitrán de hulla y 519.7% en creosota mineral y aceites creosotados.

Como resultado de los aumentos observados en los volúmenes de producción y de importación, el consumo aparente de derivados de la hulla se incrementó en 13.2%. La cantidad total consumida de estos productos fue de 67,495 toneladas en 1963 y de 76,395 toneladas en 1964.

Ante la perspectiva de nuevos y significativos incrementos, resulta conveniente señalar que PEMEX empezó a obtener benceno, tolueno y xileno, como subproductos del petróleo en su planta de aromáticos de Minatitlán, Ver. Los volúmenes producidos por PEMEX en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 1964, alcanzaron las siguientes cifras: benceno 14,987 toneladas; tolueno 28,007 y xileno 14,138 toneladas. Una parte de esta producción será utilizada por PEMEX en la elaboración de gas avión, gasolinas, etc., y la otra, será utilizada por los productores mexicanos para elaborar diversas sustancias tales como anhídrido ftálico, solventes y otras.

Con esta aportación a la oferta nacional, se estará en condiciones de eliminar la dependencia del mercado exterior, con las ventajas consiguientes de la sustitución de importaciones.

Alcohol Etílico

En los últimos años la producción de alcohol etílico se ha comportado en forma errática. En efecto, no parece existir una tendencia clara de crecimiento en dicha actividad, sino más bien un estancamiento general con fluctuaciones de tipo cíclico que alcanza un máximo de alrededor de 52 millones de litros en 1952 y un mínimo de 26.6 millones de litros al año siguiente.

En 1964 la producción de alcohol etílico registró un volumen de 42.8 millones de litros, lográndose un incremento de 17.3% sobre la producción de 1963. Dicha producción fue cubierta totalmente por 34 empresas afiliadas a la Sociedad Nacional de Productores de Alcohol, sobrepasando la cuota de producción de 42 millones de litros que tenía fijada para 1964 el mencionado organismo. Es conveniente destacar que del total de la producción en 1964, 19.5 millones de litros, o sea el 45.6%, fueron aportados por los Ingenios de San Cristóbal, Emiliano Zapata, Independencia, Tamazula, El Mante y Guayalejo.

CUADRO 30.—Producción de alcohol etílico¹

Años	Miles de litros	Relativos 1960 = 100
1950	37 010	94.7
1951	37 885	97.0
1952	51 728	132.4
1953	26 645	68.2
1954	33 932	85.9
1955	41 438	106.1
1956	39 959	102.3
1957	44 300	113.4
1958	46 530	119.1
1959	41 517	106.3
1960	39 067	100.0
1961	39 281	100.5
1962	39 284	100.6
1963	36 501	93.4
1964	42 824	109.6

¹ Incluye únicamente la producción controlada por la Sociedad Nacional de Productores de Alcohol que en los últimos años representa aproximadamente el 85% de la producción total.

Fuente: Sociedad Nacional de Producción de Alcohol, S. de R. L. de I. P. y C. V.

De la producción total de 1964, el 35% fue de alcohol desnaturizado para usos industriales y el 65% restante se destinó a usos potables.

El volumen de ventas efectuadas en 1964 alcanzó un monto de 41.783,000 litros frente a 41.583,000 vendidos en 1963. El volumen de existencias, que ascendió a 7.115,000 litros al 31 de diciembre de 1964, fue mucho mayor (786%) que el de las existencias a fines del año anterior.

Agua Oxigenada

Desde 1952, en que empezó a producirse agua oxigenada en México, se ha mantenido un ritmo ascendente de producción. En ese año, el volumen fabricado fue de 107 toneladas, mientras que para 1955 había aumentado a 266; de 1955 a 1959 el incremento logrado fue de 643%, alcanzándose la cifra de 1,976 toneladas en el último de los años citados; en el periodo 1960-1963 se registró un nuevo incremento de 448 toneladas, al pasar el volumen total de 2,042 en 1960 a 2,590 toneladas en 1963; y en 1964 la producción llegó a 2,883 toneladas, o sea mayor en 11.3% con relación al año inmediato anterior.

Al mismo tiempo que la producción nacional ha crecido, las compras efectuadas al exterior han venido disminuyendo. Esta tendencia empezó a manifestarse a partir de 1957, año en que por primera vez la producción ascendió a 1,050 toneladas, cubriendo el 69% del consumo aparente total. Anteriormente, la participación de las importaciones dentro del mercado nacional de agua oxigenada había sido mayor que la producción, debido al corto tiempo que tenía de operar esta naciente industria.

Puede decirse que desde el año 1958, las importaciones quedaron prácticamente sustituidas, ya que en ese año ascendieron a sólo 80 toneladas y en el periodo 1959-1964 apenas han sumado 37 toneladas en total.

El volumen de ventas realizado en 1964 fue superior al de 1963 en 304 toneladas, al pasar de 2,609 a 2,913 toneladas. Actualmente, de acuerdo a los inventarios disponibles se tiene asegurada la satisfacción de la demanda interna, hasta por un periodo de 2 meses. Los principales compradores de agua oxigenada siguen siendo la industria textil, la papelería y en menor grado la química y la farmacéutica.

CUADRO 31.—Producción y consumo de agua oxigenada¹
(Toneladas)

Años	Producción	Importación	Consumo aparente
1950	—	438	438
1951	—	466	466
1952	107	567	674
1953	167	566	733
1954	254	784	1 038
1955	266	714	980
1956	324	888	1 212
1957	1 050	472	1 522
1958	1 437	80	1 517
1959	1 976	1	1 977
1960	2 042	—	2 042
1961	2 364	1 ²	2 365 ²
1962	2 441	3 ²	2 444 ²
1963	2 590	10 ²	2 600 ²
1964	2 883	22	2 905

¹ Al 35% de concentración.

² Corrige cifras anteriores.

FUENTE: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas, con datos de la Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística e investigación directa.

Toda la producción del país la elabora Electroquímica Mexicana, S. A., que tiene localizada su planta en Cerro Gordo, Méx., con una capacidad de 300 toneladas mensuales, lo que le permite producir hasta 3,600 toneladas al año. Entre sus planes de ampliación, la empresa tiene programado un incremento de 75 toneladas en su capacidad, lo que le permitirá producir hasta 4,500 toneladas anuales de agua oxigenada.

FERTILIZANTES

La industria de fertilizantes ha continuado su acelerado desarrollo en vista de las crecientes necesidades de la agricultura mexicana. La producción de fertilizantes, ha contribuido a elevar los niveles de productividad en este importante sector de la economía del país.

En 1964, la producción de fertilizantes nitrogenados ascendió a 114,209 toneladas de unidades nutrientes, lo cual representa un crecimiento de 23.6% en relación a las 92,380 toneladas producidas en 1963. Cabe señalar que dentro de los fertilizantes nitrogenados, se han incluido solamente el sulfato de amonio, el nitrato de amonio y la urea.

Por lo que respecta a fertilizantes fosfóricos, su producción, medida también en unidades nutrientes, pasó de 42,838 toneladas en 1963 a 42,567 toneladas en 1964, lo que representa una disminución de 0.6%. Esto se debió al descenso observado en la fabricación de superfosfato de calcio triple, que no pudo ser compensada en términos de unidades nutrientes por el aumento de los otros productos.

En lo que toca a la producción por renglones, la fabricación de sulfato de amonio aumentó de 159,031 toneladas en 1963 a 166,954 toneladas en 1964, lo que representa un aumento del 5%. La producción de nitrato de amonio, creció en 1.4% al pasar de 124,620 toneladas a 126,416 toneladas. Por lo que respecta a superfosfato simple, tuvo un crecimiento de 4.8% al pasar de 117,023 a 122,613 toneladas. La fabricación de fórmulas creció en 14.9% al pasar de 153,949 toneladas a 176,948 toneladas. La producción de amoníaco anhidro aumentó en 16.9%, de 150,527 toneladas en 1963 a 175,950 toneladas en 1964. Dicho aumento se debió fundamentalmente al incremento de la producción de las plantas de PEMEX ubicadas en Salamanca y Minatitlán. Por lo que respecta a la producción de urea, ésta creció en 108.7% al pasar de 41,451 toneladas a 86,515 toneladas, en virtud de que Fertilizantes del Bajío trabajó regularmente su planta que tiene una capacidad instalada de 60 mil toneladas/año.

CUADRO 32.—Producción de fertilizantes¹
(Toneladas en unidades nutrientes)

Años	Nitrogenados (N)	Fosfóricos (P ₂ O ₅)
1950	542	2 938
1951	6 919	3 639
1952	13 215	10 640
1953	13 573	11 996
1954	12 965	11 615
1955	14 498	14 235
1956	17 997	14 656
1957	20 354	16 072
1958	23 283	14 835
1959	32 785	18 128
1960	48 104	17 714
1961	54 686	19 766
1962	73 141	31 882
1963 ²	92 380	42 838
1964	114 209	42 567

¹ Incluye sulfato de amonio, superfosfato simple y triple, nitrato de amonio y urea.

² Corrige cifras anteriores.

FUENTE: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas e Investigación directa.

CUADRO 33.—Producción nacional de fertilizantes
(Toneladas)

Año	Sulfato de amonio	Nitrato de amonio	Superfosfato simple	Superfosfato triple	Amoníaco anhidro	Fórmulas	Urea	Abonos orgánicos	Otros
1950	2 642		15 462			17 960		3 648	
1951	33 753		19 154		8 381	29 833		2 594	
1952	64 456		56 000		15 720	37 380		1 741	
1953	66 210		62 997		15 852	33 283		2 650	
1954	63 242		61 132		15 652	41 992		2 404	
1955	70 232		74 919		17 481	47 725		2 277	
1956	87 790		77 137		20 219	54 632		3 166	11 094
1957	99 287		84 587		21 060	73 534		2 362	11 409
1958	113 576		78 081		21 428	70 436		2 865	14 985
1959	143 491	10 210	95 410		21 594	94 314		2 294	13 713
1960	147 186	54 337	83 232		19 676	74 211		1 383	13 017
1961	152 519	70 969	104 031		38 344	76 194		991	10 292
1962	157 260	123 947	109 400	23 862	100 012	83 443		1 806	11 744
1963 ¹	159 031	124 620	117 023	44 309	150 527	153 949	41 451	1 377	18 563
1964	166 954	126 416	122 613	41 442	175 950	176 948	86 515	1 055	17 083

¹ Corrige cifras anteriores.

Fuente: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas e investigación directa.

Los fertilizantes que sufrieron un descenso en su producción fueron: el superfosfato triple, cuya fabricación descendió en 6.5% de 44,309 toneladas a 41,442 toneladas, descenso que se explica por la suspensión de actividades de la planta Guanos y Fertilizantes por mejoras y modificaciones; también se redujo en 8% la producción de "otros" fertilizantes, así como los abonos orgánicos que se redujeron en 23.4%.

Por lo que respecta a las importaciones de fertilizantes, éstas aumentaron en 35.5% durante 1964. En efecto, el volumen de importación en 1964 y 1963 fue respectivamente de 307,511 toneladas y 226,941 toneladas. En cuanto al valor de dichas compras al exterior, éstas aumentaron 28.6%, de 217 millones de pesos en 1963 a 279 millones de pesos en 1964.

Durante 1964, Guanos y Fertilizantes de México, S. A., aumentó la capacidad de producción de sulfato de amonio en su planta de Cuauhtitlán de 200 a 300 toneladas/día; asimismo Industrias Químicas de México, S. A., amplió su capacidad del mismo producto de 37,500 a 75 mil toneladas/año. Por último, Fertilizantes Delta, S. A., construyó en 1964 una planta para la producción de sulfato de amonio con capacidad de 150 toneladas/día, misma que empezó a funcionar en agosto de ese año.

De acuerdo con las perspectivas del mercado, al finalizar el año de 1964 las empresas productoras de fertilizantes estaban estudiando los siguientes proyectos de expansión:

Guanos y Fertilizantes de México, S. A., está planeando la instalación de una planta de sulfato de amonio en el Estado de Coahuila, con capacidad para 200 toneladas diarias y una inversión de 11 millones de pesos. En Coatzacoalcos, Ver., instalará otra unidad productora de sulfato de amonio con capacidad inicial de 120 toneladas diarias que podrá ampliarse hasta 240 toneladas/día y que tendrá un costo de cuatro millones de pesos. También se está estudiando la instalación de un reactor en la Unidad de Coatzacoalcos, para producir 125 toneladas diarias de fosfato diamónico, empleando el equipo que posee para la producción de superfosfato triple. Por último, GUANOMEX está estudiando otros proyectos como son: la ampliación de la Unidad de Cuauhtitlán para producir 200 toneladas/día de amoniaco y la instalación de otra planta de 300 toneladas diarias de ácido sulfúrico en la misma Unidad, para la transformación del amoniaco.

Industria Nacional Química Farmacéutica, S. A. de C. V., proyecta la construcción de una planta de fórmulas-fertilizantes y superfosfato, con capacidad de 40 mil toneladas/año que empezaría a producir a fines de 1966.

Fertilizantes de Monclova, S. A., terminará en 1965 las instalaciones de una planta productora de P_2O_5 y ácido fosfórico, así como una sección para producir superfosfato triple, con un contenido de 46% de P_2O_5 . La capacidad instalada de producción para ácido fosfórico y el superfosfato triple será de 50 y 150 toneladas/día respectivamente. También en los primeros meses de 1965 quedará hecha una ampliación de 10 toneladas/día en la capacidad instalada de amoníaco.

Fertilizantes del Istmo, S. A., en Minatitlán, Ver., instalará una planta de ácido nítrico con capacidad de 150 toneladas/día; una planta de ácido sulfúrico y la otra de ácido fosfórico de 180 toneladas/día y 50 toneladas/día respectivamente. En el mismo lugar, se ha proyectado la ampliación de una planta de complejos de 250 toneladas/día. La misma empresa ha planeado una planta de urea en Camargo, Chih., con una capacidad de 200 toneladas/día.

Finalmente PEMEX tiene en construcción en Chihuahua, Chih., una planta de amoníaco de mil toneladas/día, que permitirá desahogar la demanda de dicho producto y que se pondrá en operación en mayo de 1967.

CELULOSA

Durante el año de 1964 la producción nacional de celulosa aumentó 7.9%, al pasar de 303,522 toneladas en 1963 a 327,531 en el año siguiente. De esta última cantidad, el 49% fue de celulosa al sulfato que es el principal de los productos de esta rama industrial.

En México existen cinco empresas productoras de celulosa al sulfato, pero sólo Celulosa de Chihuahua, S. A., ofrece al mercado su producción (aproximadamente 61,000 toneladas en 1964), para surtir a las empresas que no elaboran esta clase de material; las cuatro fábricas restantes, que en 1964 produjeron 99,187 toneladas, emplean la celulosa para abastecer sus propias necesidades de materia prima.

El renglón más importante, después de la celulosa al sulfato, es la pasta mecánica que, en el año a que nos estamos refiriendo, repre-

sentó el 21.3% de la producción de pastas celulósicas. Este producto también es elaborado por cinco empresas que lo consumen en su totalidad para fabricar distintos tipos de papeles. La Cia. de las Fábricas de Papel San Rafael y Anexas, S. A., y Fábricas de Papel Tuxtepec, S. A., las dos empresas productoras más importantes, aportaron conjuntamente el 89% de la producción de pasta mecánica en 1964.

La celulosa de bagazo de caña representó en 1964 el 15.4% de la producción de pastas, con un volumen de 50,375 toneladas, que significa un incremento de 9.5% en relación a la cifra del año anterior. Cuatro empresas productoras de esta clase de celulosa utilizaron en sus propias plantas cerca de 40,375 toneladas, y las 10,000 restantes, fueron ofrecidas al mercado por la Cia. Industrial de San Cristóbal, S. A.

CUADRO 34.—Producción de pastas celulósicas
(Toneladas)

Conceptos	1961	1962	1963	1964	Incremento porcentual 1964/1963
TOTAL	265 622	285 434	303 522	327 531	7.9
Al sulfato	117 000	133 223	144 867	160 187	10.6
Al sulfito	7 732	5 840	5 270	8 835	67.6
Bagazo de caña	42 158	43 100	46 004	50 375	9.5
Paja	18 711	19 647	20 210	20 219	0.0
Borra	17 521	19 022	17 920	18 189	1.5
Mecánicas	62 500	64 602	69 251	69 726	0.7

FUENTE: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas, con datos de la Cámara Nacional de las Industrias del Papel y Celulosa Mexicana, S. A.

La celulosa de paja que representó el 6.2% de la producción total en 1964, no registró en este año incremento alguno, y de las seis empresas que la producen, cuatro consumieron su propia producción y dos ofrecieron al mercado aproximadamente 7,000 toneladas.

La celulosa al sulfito cubrió el 2.7% de la producción global y fue la que mostró el aumento más importante (67.6%), al pasar de 5,270 toneladas en 1963 a 8,835 en 1964. El volumen total fue elaborado por la Cia. de las Fábricas de Papel de San Rafael y Anexas, S. A.

Finalmente, la celulosa de borra de algodón cubrió en 1964 el 5.5% de la producción total de pastas celulósicas, alcanzando 18,189 toneladas que, comparadas con las 17,920 producidas en 1963, significaron un aumento de 1.5%. Actualmente tres empresas producen esta celulosa que se destina a la elaboración de papeles finos y a la fabricación de carboximetil celulosa, pólvora sin humo, plásticos de melamina y viscosa. En este renglón quedan excedentes exportables que se envían a Estados Unidos, Europa y Japón.

CUADRO 35.—Oferta nacional de pastas
(Toneladas)

Concepto	1961	1962	1963	1964	Variación	
					1964 %	porcentual 1964/1963
TOTAL	524 876	552 370	599 032	650 868	100.0	8.7
1.—Producción	452 657	497 092	527 640	560 743	86.1	6.3
Pastas químicas	203 122	220 832	234 271	258 505	39.7	10.3
a) Para papel	193 401	208 610	224 549	247 900	38.1	10.4
b) Para disolver	9 721	12 222	9 722	10 605	1.6	9.1
Desperdicios ¹	186 945	211 658	224 118	232 512	35.7	3.7
Pasta mecánica	62 500	64 602	69 251	69 726	10.7	0.7
2.—Importación	72 309	55 278	71 392	90 125	13.9	26.2
Pastas químicas	46 699	41 778	46 161	57 195	8.8	23.9
a) Para papel	30 528	26 411	27 474	35 207	5.4	28.1
b) Para fibras artificiales	16 171	15 367	18 687	21 988	3.4	17.7
Desperdicios	23 436	10 044	19 673	23 771	3.7	20.8
Pasta mecánica	2 175	3 456	5 558	9 159	1.4	64.8

¹ Cifras estimadas.

Fuente: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas, con datos de la Cámara Nacional de las Industrias del Papel y la Dirección General de Estadística.

La oferta nacional de pastas registró en 1964 un incremento de 8.5% respecto al año anterior. De su volumen total, el 13.8% provino del exterior y el resto se cubrió con producción interna.

Las pastas químicas producidas se distribuyeron de la siguiente manera: 247,200 toneladas para papel y 10,605 para la fabricación de carboximetil celulosa, pólvora sin humo, plásticos de melamina, etc.

Debido a que la producción de celulosa no fue capaz de abastecer la creciente necesidad de pastas para la fabricación de papel se tuvo que recurrir a la utilización de desperdicios, cuya recolección aumentó en 3.7% respecto a 1963.

Durante 1964 las importaciones de pastas químicas para papel y para fibras artificiales, así como la pasta mecánica y desperdicios, registraron un aumento de 26.2%; el valor de las compras al exterior ascendió a 141.2 millones de pesos, cifra superior en 34.2% a la del año anterior.

El renglón más importante dentro de la importación fue el de las pastas químicas, cuya participación relativa ascendió a 63.5%; los desperdicios representaron el 26.4% y la pasta mecánica el 10.1%. Este último renglón ha experimentado durante los últimos años incrementos considerables —el del año último fue de 64.8%—, lo que denota la insuficiencia del país para producir pasta mecánica.

La Cámara Nacional de las Industrias del Papel ha venido solicitando que se importen únicamente materias primas faltantes, necesarias para el desarrollo de la industria de la celulosa y papel. Así durante 1964 se registraron las adquisiciones de desperdicio tipo kraft conforme a la regla de permitir la importación de 500 gramos por cada kilogramo de celulosa adquirida en el país; asimismo, la proporción para la importación de desperdicios blancos y celulosas que no se producen internamente, se estableció sobre la base de 300 gramos de importación por kilogramo de celulosa nacional adquirida.

Con el objeto de satisfacer en forma más eficiente el mercado, las empresas productoras de celulosa realizaron ampliaciones en sus instalaciones durante 1964. Celulosa de Chihuahua, S. A., aumentó su capacidad instalada a 120,000 toneladas; la Cia. Industrial de San Cristóbal, S. A., continúa con los trabajos de ampliación de sus plantas; la Cia. Industrial de Ayotla, S. A., y la Cia. Industrial de Atenuquique, S. A., también contemplan proyectos de ampliación en un futuro próximo. De llevarse a cabo todos estos proyectos, la capacidad de producción de celulosa aumentará a 660,000 toneladas por año.

PAPEL

La industria del papel continuó su vigoroso desarrollo durante 1964, año en que su producción registró la cifra de 557,664 toneladas, que es de 10.4% mayor que la correspondiente a 1963.

CUADRO 36.—Producción nacional de papel
(Toneladas)

Concepto	1963	1964	Variación porcentual 1964/1963
TOTAL	504 976	557 664	+ 10.4
Cartoncillo duplex o gris	65 961	78 709	+ 19.3
Papel corrugante	39 799	48 730	+ 22.4
Papel kraft liner	16 700	16 900	+ 11.3
Papel semikraft liner	30 739	33 473	+ 8.9
Papel kraft y semikraft	136 122	158 513	+ 16.5
Balones	35 649	44 267	+ 24.2
Papel de pasta de madera	27 185	16 369	— 39.8
Papel para escritura e imprenta	87 712	97 525	+ 11.2
Papel higiénico y facial	16 500	22 855	+ 38.5
Papel para periódico	21 766	15 591	— 28.4
Papel para textos, Secretaría de Educación	10 938	10 994	+ 0.5
Especialidades	15 914	13 738	— 13.7

¹ No incluye papel periódico ni para textos de la Secretaría de Educación.

Fuente: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas con datos de la Cámara Nacional de las Industrias del Papel.

En la producción de los diferentes tipos de papel y artículos derivados se alcanzaron los siguientes incrementos respecto a los volúmenes de 1963; en cartoncillo duplex o gris, 19.3%; en papel corrugado, 22.5%; en papel kraft liner y semikraft liner, 1.2% y 8.9% respectivamente; en papeles kraft y semikraft, cuyo volumen constituye el 28% de la producción global de papel, el aumento fue de 16.5%; en balones 24.2%, en papel para escritura e imprenta 11.2% y en papel higiénico y facial, 38.6%, que es el incremento más espectacular registrado en esta rama.

La producción de papel de pasta de madera se redujo 39.8% en los años comparados y la de papel para periódico, 28.4%.

Debido a que la demanda exigió que se produjeran otros tipos de papel, los renglones de papel especial tuvieron un descenso global de 13.7% en relación con el año anterior. Sin embargo, cabe mencionar que en su mayor parte, el mercado nacional de papel glassine ya se cubre con producción interna, así como también, que ha descendido notablemente la importación de papeles dieléctricos.

Las importaciones de papel y sus productos aumentaron en 1964 hasta 136,007 toneladas, es decir, que experimentaron un incremento de 9.8% sobre las del año anterior. Por lo que se refiere a su valor, en

CUADRO 37.—*Importación de papel y sus productos*
(Volumen en toneladas, valor en miles de pesos)

	1961		1962		1963		1964	
	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor
TOTAL	113 386	315 400	124 955	351 618	123 907	301 731	136 007	389 538
Papel para periódico	83 937	155 129	94 461	180 172	90 170	116 113	99 036	183 573
Papel y cartón preparado	5 367	41 104	6 105	47 975	6 404	53 565	7 870	66 940
Papel sensibilizado para fotografía	78	25 126	986	32 346	969	33 813	1 044	37 889
Papel y cartón sin preparar	5 322	23 528	5 783	22 136	8 035	34 790	11 293	45 994
Papel para cigarrillos	1 565	17 707	1 881	20 735	1 464	16 578	665	9 510
Bolsas y cajas de papel o cartón	3 458	8 456	3 025	8 328	3 219	8 020	3 384	9 864
Papel para empaque y otros usos	6 696	6 789	7 775	6 919	8 479	8 920	8 620	9 038
Artefactos de papel o cartón no especificados	1 678	7 883	944	5 926	1 340	6 028	1 500	6 352
Anuncios, catálogos, calendarios, etc., impresos	2 231	5 532	1 418	5 292	734	2 624	486	1 763
Papel para uso higiénico	1 000	3 369	1 000	3 588	1 567	4 656	743	2 605
Papel celofán	281	5 151	211	3 342	203	2 905	115	1 845
Papel rayado impreso para aparatos registradores	34	1 771	32	2 336	35	1 761	30	1 641
Servilletas y artefactos de papel y cartón para mesa	618	1 760	616	2 110	717	2 567	896	2 907
Otros	406	9 095	718	10 362	571	9 391	325	9 628

Fuente: Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística.

el lapso analizado, se elevó en 87.2 millones de pesos, alcanzando la suma de 389.6 millones de pesos en 1964.

El renglón más significativo dentro de las importaciones fue el de papel periódico, ya que representó el 72.8% del volumen total y el 47.1% del valor, registrando incrementos de 9.8% en volumen y 58.1% en valor respecto a 1963.

Otros renglones cuyas importaciones se incrementaron, fueron: el papel cartón preparado, el papel sensibilizado para fotografía y el papel cartón sin preparar; los aumentos en volumen fueron, respectivamente, de 22.9%, 7.7% y 40.5%.

Como resultado del crecimiento y desarrollo de las empresas de esta industria que realizaron esfuerzos para cubrir las necesidades de papel del mercado nacional, fue factible la sustitución de importaciones en proporción significativa. Los renglones donde más se observó este esfuerzo fueron: el papel para cigarros cuyas importaciones descendieron 54.6%; los anuncios, catálogos, calendarios, etc., impresos que bajaron 33.8%; el papel para uso higiénico que descendió 52.6%; el papel celofán que se redujo en 43.4%; y, por último, el concepto otros, en donde se agruparon artículos como cuadernos o libros blancos o rayados, papel cortado para documentos, impresión, litografía, etc., que disminuyó en 43.1%.

La oferta nacional de papel en 1964 alcanzó la cifra de 693,671 toneladas, superior en 10.3% a la del año anterior; el aumento se debió a la aceleración en la actividad de la industria, como consecuencia de los requerimientos de una mayor demanda.

La Cámara Nacional de las Industrias del Papel informó que la capacidad instalada en 1964 ascendió a 625,072 toneladas, habiéndose operado al 89.2% de dicha capacidad. Se estima que para 1965 la producción nacional de papel llegará a 618 mil toneladas.

Una nueva empresa, Celulosa y Papel del Golfo, S. A., inició sus actividades en 1964, y diversas fábricas terminaron sus ampliaciones, instalaron nueva maquinaria o efectuaron adaptaciones para incrementar su producción. Destacan entre ellas, las Fábricas de Papel Tuxtepec, S. A., que aumentaron su capacidad de producción a 50 mil toneladas al año con el fin de producir papel para rotograbado; y la Cia. Industrial de Atenquique, S. A., que continúa ampliando sus instalaciones que le permitirán obtener una capacidad, para 1967, de 100 mil toneladas de papeles, cartoncillos y cartones kraft.

ARTEFACTOS DE HULE

La producción de artefactos de hule se ha caracterizado por su tendencia ascendente durante los últimos años hasta llegar en 1964 a cifras máximas.

En relación a 1963, destacan los aumentos en la producción de llantas para vehículos agrícolas (62.9%); en la fabricación de llantas neumáticas para camiones y automóviles (17.5%); y en la de llantas para bicicletas (21.2%). La producción de llantas para motocicletas por el contrario disminuyó en 19.4% al reducirse de 3,756 piezas fabricadas en 1963 a 3,004 piezas en 1964.

Por lo que se refiere a la fabricación de cámaras neumáticas las variaciones observadas en su producción siguen muy de cerca a las registradas en el caso de las llantas. En efecto, la producción de cámaras neumáticas para camiones y autobuses aumentó en 15.6%; la de bicicletas se incrementó en 20.1% y la de vehículos agrícolas fue mayor en 45.8%. Consecuentemente la producción de cámaras para motocicletas disminuyó en 25.1%.

El valor total de la producción de artefactos de hule aumentó en 18.4%, al pasar de 932.3 millones de pesos en 1963 a 1,103.4 millones de pesos en 1964.

Por lo que se refiere a las importaciones, aunque de hecho ya se suprimieron las compras al exterior de productos terminados de hule, aún se siguen importando las materias primas necesarias para la producción nacional. En efecto, durante 1964, se compraron al exterior 48,021 toneladas de hule natural, artificial, regenerado y en desperdicios, con un valor total de 252.3 millones de pesos, mientras que en 1963 las importaciones alcanzaron 40,892 toneladas con un valor de 218.4 millones de pesos. El aumento observado fue de 17.4% en volumen y 15.5% en valor.

Estos incrementos, reflejan la mayor actividad desarrollada por la industria hulera nacional, que depende en gran parte de estas importaciones. Sin embargo, se están realizando esfuerzos de consideración para eliminar la importación de una buena parte de las materias primas utilizadas por la industria. Por lo que se refiere al hule natural, se están estudiando las posibilidades de cultivo en el territorio nacional y las áreas más propicias para su desarrollo. En lo que se refiere al hule sin-

CUADRO 38.—Importación de hule y producción de llantas y cámaras
(Valor en miles de pesos)

Conceptos	1953		1954		Variación porcentual 1954/1953	
	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor
<i>Importación de hule natural artificial, regenerado y en desperdicios (tons.)</i> :	40 892	218 392	48 021	252 322	+ 17.4	+ 15.5
<i>Producción</i>		932 266		1 103 399		+ 18.4
<i>Llantas neumáticas (piezas)</i>						
Camiones y automóviles	1 529 882	809 724	1 797 382	941 546	+ 17.5	+ 16.3
Bicicletas	856 991	20 794	1 038 600	25 065	+ 21.2	+ 20.5
Motocicletas	48 073	3 756	38 748	3 004	— 19.4	— 20.0
Agrícolas	34 487	15 636	56 186	36 695	+ 62.9	+ 134.7
De otro tipo	—	—	—	1 041	—	—
<i>Cámaras neumáticas (piezas)</i>						
Camiones y automóviles	977 900	77 044	1 130 033	88 478	+ 15.6	+ 14.8
Bicicletas	380 359	3 311	456 918	3 812	+ 20.1	+ 15.1
Motocicletas	35 771	641	26 795	514	— 25.1	— 19.8
Agrícolas	24 925	1 360	36 349	3 035	+ 45.8	+ 123.2
De otro tipo	—	—	—	209	—	—

1 A partir de mayo de 1954 comprende 31 fracciones de la Tarifa General de importación.

Fuente: Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística.

tético, actualmente se encuentra en proceso de construcción una planta industrial para producir hule sintético en Ciudad Madero, Tamaulipas, con una inversión aproximada de 400 millones de pesos. En esta empresa están asociados Petróleos Mexicanos y la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, ya que la obra forma parte del programa de desarrollo de la industria petroquímica mexicana. Se ha estimado que al entrar en operación la planta mencionada podrá satisfacer la demanda interna, ya que la producción será de 31,000 toneladas anuales.

Por otra parte, la empresa Geón de México, S. A., ha realizado diversas instalaciones en La Presa, Méx., con el objeto de producir los agentes químicos utilizados en los compuestos de hule natural y sintético, tales como aceleradores empleados en la vulcanización, antioxidantes y otros auxiliares del proceso de industrialización del hule. Hasta la fecha dichas materias se han venido importando, pero cuando esta planta opere a plena capacidad, satisfará las necesidades nacionales de estos productos químicos.

Finalmente, es conveniente mencionar las ampliaciones realizadas por Negro-Mex, S. A., en su planta de negro de humo ubicada en Salamanca, Gto. Durante 1964, su capacidad de 15,000 toneladas anuales de negro de humo subió a 40,000 toneladas anuales, en vista de la creciente demanda interna. Negro-Mex fabrica cuatro tipos de negro de humo conocidos por las siglas: ISAF, HAF, FEF y GPF, bajo licencia de la Philips Petroleum Company y su producción se destina en un 90% a la fabricación de llantas, y en un 10% a la producción de mangueras, hules mecánicos, pinturas, tintas, etc.

VIDRIO

Al igual que las demás industrias de transformación, la vidriera experimentó, durante 1964, apreciables incrementos en el volumen y valor de su producción. Los más notables correspondieron al renglón de vidrio plano y otros tipos de vidrio primario, donde la producción ascendió a la cantidad de 11.5 millones de m², con un valor de 153 millones de pesos, cifras que representan 37.6% y 38.2% de aumento, respectivamente, sobre los datos del año anterior. Estos incrementos reflejan los altos niveles de la actividad constructora, la mayor demanda de la industria automotriz y el aumento de las ventas en el exterior.

El rubro constituido por botellas, tubos, frascos y toda clase de envases de vidrio, que por su valor es el más importante de la producción vidriera, también experimentó aumentos importantes, 10.5% en el volumen y 12.2% en valor. Las cifras alcanzadas en estos conceptos fueron: 1,094 millones de piezas con valor de 458 millones de pesos en 1964, contra 990 millones de piezas con valor de 408 millones de pesos en el año anterior. Dentro de esta clase industrial destaca la fabricación de envases para las industrias embotelladoras de refrescos, cerveza y bebidas alcohólicas, cuya expansión contribuyó sustancialmente al aumento de la demanda de envases que hemos comentado.

Por lo que toca a la estructura de la producción en 1964, la fabricación de envases cubrió el 71% del valor de la producción vidriera del país y la de vidrio plano el 24% de la misma. El 5% restante correspondió a la producción de tabique, fibra de vidrio, cristal inastillable y otros de menor importancia que en conjunto registraron un descenso de 12.1% en valor.

La causa de este descenso fue una baja de precio en el renglón de fibra de vidrio, a consecuencia de la introducción de mejores procedimientos de producción que redujeron su costo, por lo que el decremento mencionado resulta favorable para el desenvolvimiento de esta industria en particular y para las que utilizan la fibra de vidrio como materia prima en general.

CUADRO 39.—Producción de artículos de vidrio ¹

Años	Envases	Ampolletas	Vidrio plano
1950	313 088	175 960	5 055
1951	375 705	241 945	6 546
1952	299 437	201 298	6 350
1953	419 511	256 655	5 956
1954	451 394	260 505	7 546
1955	480 283	302 967	7 787
1956	645 501	335 384	7 989
1957	588 051	367 245	7 645
1958	584 523	341 171	5 313
1959	767 479	300 913	6 886
1960	687 661	319 870	7 278
1961	584 380	467 867	8 502
1962	740 528	150 368	9 513
1963	778 070	187 625	8 329
1964	881 413	186 105	11 462

¹ Envases y ampolletas en miles de piezas; vidrio plano en miles de metros cuadrados.

FUENTE: 1960-1960, Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Estudios Financieros.
1961-1964, Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística.

El número de trabajadores ocupados en la industria vidriera aumentó de 7,653 en 1963 a 8,382 en 1964; y la suma total pagada por concepto de sueldos y salarios se elevó 48.9%, lo que significa que el salario medio tuvo un importante ascenso; y dado que durante el año la variación de los precios fue pequeña, puede considerarse que el personal de esta industria logró durante 1964, mejorar su poder adquisitivo.

No obstante el fuerte incremento de la producción que se comenta, ésta resultó aún insuficiente para cubrir la demanda interna, por lo que hubieron de incrementarse también las importaciones de toda clase de artículos de vidrio. El valor total de la importación alcanzó la cifra de 31.3 millones de pesos (10.5% más que en el año anterior) y los renglones que más aumentaron fueron los de vidrio plano, frascos, botellas y tubos de vidrio.

Por otra parte, debe mencionarse que México también exportó vidrio plano por valor de 15 millones de pesos y en un volumen que representa cerca del 10% de su producción.

Los incrementos de la demanda de vidrio indujeron a las empresas productoras llevar adelante sus planes de ampliación, logrando los avances que en seguida se mencionan.

Vidrio Plano, S. A., de Monterrey, N. L., terminó la instalación de su planta número 3, que al entrar en operación le permitió recuperar su ritmo de producción, disminuido durante 1963 por la paralización temporal de una de sus plantas. Durante el último ejercicio produjo en total 5.8 millones de m² de vidrio plano que representan un aumento de 65% sobre la producción del año anterior. Con la instalación de la nueva planta la capacidad de la empresa aumentó 65%, lo que le permitirá atender con desahogo la demanda interna y contribuir a la reducción de las importaciones de productos similares.

La ampliación realizada requirió una inversión de 15 millones de pesos en maquinaria y equipo, de los cuales 5 millones fueron erogados en 1964. Para 1965, Vidrio Plano proyecta invertir 1.8 millones de pesos en mejorar su planta número 1, y 2.8 millones para construir bodegas y mejorar sus molinos y sistemas de pesado.

Vitro Fibras, S. A., que produce aisladores y refuerzos de vidrio y plástico, aumentó su producción en 40.4% en el renglón de vidrio y 20.8% en el de plástico. La empresa utilizó materias primas nacionales

en proporción del 90%, pero espera fabricar en poco tiempo el 10% restante que por ahora se importa. En 1964 la fábrica trabajó solamente al 70% de su capacidad en lo que se refiere a aisladores y al 90% en lo que corresponde a refuerzos. En consecuencia, su capacidad excedente le permitirá cubrir los requerimientos crecientes de las industrias de construcción, fabricación de línea blanca y ensamble de automóviles que son sus principales clientes.

Parte de la producción de Vitro Fibras se exportó en 1964 a Chile, dentro de la mecánica del tratado de Montevideo. El éxito de estas ventas ha hecho que la empresa proyecte la reconstrucción de sus hornos para la fabricación de aisladores, con lo que su capacidad aumentará 30%. Actualmente la empresa ocupa 400 obreros y empleados, y cuenta con la asesoría de técnicos norteamericanos.

Vidrio Neutro, S. A., que produce tubos de vidrio neutro para la fabricación de ampollitas y envases medicinales, está trabajando a plena capacidad y su producción fluctúa alrededor de las 1,000 toneladas anuales. Sus materias primas básicas son arena sílica y bórax anhidro que se importan principalmente de Estados Unidos, así como la pedería de vidrio de la propia empresa. La gran demanda de sus consumidores le exige trabajar tres turnos diarios durante todo el año y al igual que la empresa anterior, recibe asistencia técnica de una empresa norteamericana.

CEMENTO

Entre las industrias de transformación del país, la del cemento destacó en 1964 como una de las más importantes y de más pujante desarrollo; su producción aumentó 17.9%, pasando de 3.680,072 toneladas en 1963 a 4.338,880 en el año siguiente. Este incremento es el mayor que se registra desde 1950 y puede atribuirse al extraordinario crecimiento de la inversión nacional, especialmente en materia de construcciones.

El notable aumento de la producción se logró mediante un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada, ya que ésta apenas aumentó 1.3% al pasar de 4.609,500 toneladas en 1963 a 4.669,500 en 1964, obteniéndose así el máximo aprovechamiento de la capacidad en los últimos 15 años (92.9% de la total).

El consumo aparente de cemento de 1950 a 1964 aumentó más de 200% y se cubrió en su casi totalidad con producción nacional. El progreso de la industria del cemento no sólo puede apreciarse a través del examen de las cifras referentes a su capacidad instalada y producción, sino también en su adaptabilidad a las exigencias de los nuevos métodos de construcción. Actualmente, obedeciendo a dichas exigencias, se produce una gran variedad de clases de cemento y su buena calidad ha permitido el desarrollo de industrias tales como las del asbesto-cemento; tabiques y bloques ligeros; cemento premezclado y concreto; mosaicos, granitos y mármoles artificiales; tubos, postes y pilotes, así como la construcción de casas completas precoladas.

CUADRO 40.—Capacidad instalada, producción y consumo aparente de cemento
(Toneladas)

Años	Capacidad instalada	Producción	Importación	Exportación	Consumo aparente
1950	1 974 000	1 387 544	29 453	21 325	1 395 672
1951	2 072 000	1 535 378	44 141	987	1 578 532
1952	2 109 000	1 639 649	55 273	625	1 694 297
1953	2 468 000	1 671 567	56 622	1	1 728 188
1954	2 650 000	1 784 595	40 312	1 910	1 802 997
1955	2 787 000	2 085 652	43 470	49 610	2 079 512
1956	2 787 000	2 276 660	62 830	9 513	2 329 977
1957	3 030 000	2 518 559	65 231	7 445	2 576 345
1958	3 361 050	2 495 848	42 105	6 500	2 531 453
1959	3 616 500	2 637 960	1 476	3 152	2 636 284
1960	3 666 000	3 086 126	1 680	3 539	3 084 267
1961	3 889 500	2 984 069	1 715	3 614	2 982 170
1962	4 258 500	3 266 407	2 420	13 104	3 255 723
1963	4 609 500	3 680 072	7 684	10 930	3 676 826
1964	4 669 500	4 338 880	5 222	3 549	4 340 553

FUENTE: Cámara Nacional de la Industria del Cemento y Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística.

El crecimiento de centros urbanos e industriales en diversas zonas de la República, ha inducido a localizar plantas productoras en distintos puntos del país para satisfacer los requerimientos regionales.

La principal entidad productora de cemento en la República es el Estado de Hidalgo, ya que en su territorio se encuentran 5 de las 21 fábricas que existen en el país. Las plantas del Estado de Hidalgo junto con las de los Estados de México, Puebla, Morelos y el Distrito Federal, surten de cemento a la zona central del país. La región occidental está abastecida por las plantas de Sonora, Baja California, Sinaloa y Jalisco.

La zona norte se sirve de las plantas instaladas en Chihuahua y Nuevo León. Al sur del país se encuentran las fábricas de Cemento Maya, S. A., en Yucatán, y Cruz Azul, en Oaxaca. Otras plantas productoras se localizan en Guanajuato y Veracruz.

Las empresas pertenecientes a esta industria se ven continuamente obligadas a programar nuevas obras y realizar ampliaciones para hacer frente a los aumentos de la demanda. En seguida se mencionan los planes de expansión que se encuentran en proceso.

En Atotonilco de Tula, Hgo., Cementos de Atotonilco, S. A., instala un nuevo horno de sistema seco, con precalentadores y capacidad de producción de 1,000 toneladas diarias.

En Cuernavaca, Mor., Cementos Portland Moctezuma, S. A., realiza la ampliación de su fábrica para producir 200 toneladas al día adicionales de cemento.

Cementos Guadalajara, S. A., está llevando a cabo una reestructuración y aumento de capacidad de su fábrica, en dos fases. En la primera aumentará la capacidad actual en 420 toneladas diarias, y en la segunda, logrará un nuevo aumento a 680 toneladas por día.

La Cooperativa Cementos Hidalgo, está instalando un nuevo horno rotatorio y un molino para cemento con capacidad de 33 a 35 toneladas por hora; al terminarse estas obras su capacidad aumentará en 500 toneladas diarias.

En León, Gto., Cementos Portland del Bajío, S. A., realiza una ampliación para producir 400 toneladas diarias más.

En Macuspana, Tab., está en construcción la nueva fábrica de cementos de Tabasco, S. A., que producirá 300 toneladas de cemento al día. En la zona norte, Cementos Mexicanos, S. A., realiza en su fábrica de Monterrey, trabajos de ampliación para elevar su capacidad en 500 toneladas diarias.

Esta misma empresa tenía proyectada la construcción de una nueva planta con capacidad de 500 toneladas diarias, en Estación Tamuín, S. L. P.; pero este proyecto se ha modificado en virtud de que Cementos Anáhuac está construyendo ya en esta localidad una fábrica con capacidad tres veces mayor. En tal virtud la planta de Cementos Mexicanos se construirá en Ciudad Valles.

Se estima que para 1967 quedarán totalmente terminadas las ampliaciones y nuevas plantas en proyecto, con lo cual se logrará alcanzar una capacidad instalada de 7.414,500 toneladas anuales (en 300 días de trabajo efectivo por año) que representará un aumento de 2.745,000 toneladas sobre la capacidad actual.

APARATOS ELÉCTRICOS

En 1964, la industria productora de aparatos eléctricos experimentó un desarrollo considerable como resultado de las excelentes condiciones económicas de que gozó el país en general y de los avances logrados en los programas de electrificación que lleva a cabo el Gobierno Federal. Los aumentos en los salarios y el reparto de utilidades, contribuyeron en forma sustancial a la mayor demanda de aparatos eléctricos de uso doméstico.

Los aumentos logrados en los distintos renglones de la producción de aparatos eléctricos excedieron de los registrados en los últimos años, excepto en el caso de la producción de planchas. La fabricación de lavadoras registró el mayor incremento (62.6%), al pasar de 116,000 unidades en 1963 a 188,639 en 1964; la producción de estufas que fue de 235,461 unidades arrojó un aumento de 41.7% respecto a las producidas en 1963; la de aparatos de radio alcanzó un total de 956,428 unidades que significan un incremento del 41.5% con relación a la producción del año anterior; y la de refrigeradores subió 39.9% al pasar de 68,976 unidades en 1963 a 96,054 en 1964. En renglones menos importantes, como la fabricación de licuadoras, lavadoras y planchas también se registraron apreciables incrementos (23%, 18% y 4% respectivamente).

También en la producción de equipo industrial se lograron avances significativos, principalmente en lo que se refiere a la producción de los equipos especiales que se necesitan para llevar a cabo los programas de electrificación del país y los de integración industrial que está realizando la iniciativa privada.

Sin embargo, en este sector se siguieron registrando fuertes importaciones de algunas clases de equipos eléctricos industriales que no se producen en el país, ya sea porque su fabricación requiere de técnicas altamente especializadas o de grandes volúmenes de inversión, o bien porque la demanda de los mismos es muy limitada.

CUADRO 41.—Producción de aparatos eléctricos

(Unidades)

Artículos	1961	1962	1963	1964	Variación porcentual 1964/1963
Estufas	136 668	156 690	159 464	235 461	47.7
Planchas ¹	667 947	719 713	755 698	785 926	4.0
Licuadoras ¹	125 432	124 890	129 886	160 000	23.2
Radios	530 000	555 000	675 775 ²	956 428	41.5
Televisores	95 000	90 000	116 000 ²	188 639	62.6
Refrigeradores	53 601	55 220	68 976	96 054	39.3
Lavadoras	43 063	37 230	41 109	48 607	18.2

¹ Estimaciones de Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas.² Corrige la cifra anterior.

Fuente: Asociación Nacional de Fabricantes de Aparatos Domésticos, A. C., y Cámara Nacional de la Industria Electrónica y de Comunicaciones Eléctricas.

Así, en 1964, las compras al exterior de equipos eléctricos industriales llegaron a 425 millones de pesos que, comparados con los 343 millones de 1963, representan un aumento de 24%.

Entre las compras al exterior destacan las de aparatos telefónicos y telegráficos, transformadores, motores eléctricos especiales y transmisores de radio.

Las importaciones de aparatos domésticos también ascendieron de 12.8 millones de pesos en 1963 a 15.1 millones en 1964, lo que representa un aumento de 18%. Estas importaciones tienen por objeto abastecer la demanda de las zonas fronterizas, que por su lejanía no tienen fácil acceso a la producción nacional.

Por otra parte, los artículos eléctricos mexicanos han tenido buena acogida en mercados del exterior. Los principales compradores de nuestros productos eléctricos se localizan en Centro y Sudamérica y los artículos de mayor demanda son las batidoras y licuadoras, partes de manufacturas eléctricas, pilas secas, cables y alambre de cobre, electrodos para hornos eléctricos y manufacturas de cobre electrolítico.

Entre los esfuerzos que se han hecho por satisfacer la demanda interna con artículos eléctricos nacionales destaca la creación y sucesivas ampliaciones de Industria Eléctrica de México, S. A., que ha aumentado y diversificado su producción de aparatos para uso doméstico

y de equipo eléctrico industrial, sobresaliendo en el primer grupo, los refrigeradores, lavadoras, enseres domésticos y en el segundo, los transformadores de distribución y potencia, motores fraccionarios e integrales, interruptores y tableros. En 1964, Industria Eléctrica de México inició la producción de un compresor "T" tipo "NEMA", que se utilizará en los refrigeradores domésticos, sustituyendo con ventaja al que se usa actualmente, por su menor precio y mayor eficiencia. En el renglón de transformadores de distribución y potencia ya se han hecho nuevos diseños a fin de atender a las necesidades de cambios de ciclaje, que son indispensables para la unificación y coordinación de los diferentes sistemas de distribución de energía eléctrica, que existen en el país. En 1965, IEM realizará nuevas ampliaciones en sus plantas para aumentar la producción de motores, refrigeradores, estufas, lavadoras, planchas y otros aparatos domésticos.

CARROS DE FERROCARRIL

Durante 1964, la fabricación de carros de ferrocarril aumentó 14% al pasar de 943 unidades en 1963 a 1,076 unidades en el año que se comenta. Es importante señalar, que después de la sensible disminución observada durante 1962, la producción ha aumentado en los años subsecuentes, como consecuencia de la mayor demanda que han ejercido las distintas compañías ferroviarias del país, así como por el aumento de las ventas al exterior de material rodante.

La producción de carros de ferrocarril en 1964, estuvo constituida por 263 furgones, 14 carros express, 49 tolvas balasteras, 50 carros-góndola de piso falso, y 700 carros-góndola de frentes abatibles. Destaca el aumento en la producción de góndolas que de 199 unidades en 1963 pasó a 750 en 1964. Por otra parte, aunque la producción de furgones no alcanzó el nivel de 1963, sí presentó una recuperación con relación al mínimo alcanzado en 1962 de 83 unidades.

Del total de unidades producidas, 777 se destinaron a los Ferrocarriles Nacionales de México; 49 a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 50 al Ferrocarril del Pacífico y 200 al Ferrocarril Missouri Pacific Railroad de los Estados Unidos de Norteamérica. La exportación realizada a Estados Unidos se obtuvo mediante concurso entre varias empresas fabricantes, muchas de ellas norteamericanas, logrando la Constructora el primer lugar por su combinación de más bajo pre-

cio y más alta calidad. Las 200 unidades exportadas son góndolas de 100 toneladas de capacidad y representan el segundo envío a la Missouri Pacific.

CUADRO 42.—Producción de carros de ferrocarril
(Unidades)

Años	Total	Furgones	Cabuses	Jaulas	Express	Tolvas	Góndolas	Plataformas
1955	858	858						
1956	1 134	1 134						
1957	1 507	1 507						
1958	1 791	1 791						
1959	1 761	1 755	6					
1960	1 686	1 513	173					
1961	2 274	1 710	46	518				
1962	787	83			88	315	301	
1963	943	432			48		199	264
1964	1 076	263			14	49	750	

FUENTE: Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, S. A.

El coeficiente de aprovechamiento de las instalaciones se ha sostenido a un nivel adecuado, a pesar de haberse reducido la producción de los diferentes tipos de material rodante, merced a que se ha proseguido la producción de carrocerías para autobuses urbanos y chasis para camiones de carga, contribuyendo en esta forma al programa de integración automotriz. De dichos elementos se fabricaron 847 unidades durante 1964.

Dentro del programa de inversiones tendiente a diversificar la producción, se amplió la capacidad de fabricación en la nave de fabricaciones ligeras instalada en 1961, pasando de $\frac{3}{4}$ de carrocería del autobus Dina-Flexible por día, a 2 unidades diarias en dos turnos de trabajo.

También se continuó trabajando en las instalaciones que permitirán producir en 1965, los primeros coches de pasajeros con el consiguiente ahorro de divisas. De estas unidades se tienen pedidos por un total de 450 unidades para los Ferrocarriles Nacionales y 15 unidades más para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Para 1965 se proyecta también la fabricación de coches express de 25.90 m.

Se continúa estudiando la posibilidad de producir tolvas cerradas para empresas fabricantes de cemento, así como carros-tanque.

AUTOMÓVILES, CAMIONES Y AUTOBUSES

Durante 1964, la producción nacional de automóviles y camiones ascendió a 95,079 unidades con un valor aproximado de 2,770 millones de pesos, cifras que representan incrementos de 27.6% en volumen y 36.9% en valor en relación con las del año de 1963.

Del total de las unidades producidas en 1964, 62,757 fueron automóviles para el transporte de pasajeros, que alcanzaron un valor de 1,616.9 millones de pesos y 32,322 camiones con un valor de 1,152.8 millones de pesos. Con respecto a 1963, estas cifras representan aumentos del 28.5% en el volumen y de 43.6% en el valor de los automóviles, mientras que en el caso de los camiones los incrementos fueron de 25.9% y 16.9% en los conceptos correspondientes.

Estas cifras ponen de relieve la importancia que ha adquirido la industria automotriz nacional y que también se refleja en los siguientes datos: En la actualidad, el país cuenta con 11 empresas productoras de vehículos, que dan ocupación directamente a 12,959 personas de las cuales 4,383 son empleados y 8,576 obreros. Durante 1964 se pagaron 242.2 millones de pesos por concepto de sueldos y salarios, además de las prestaciones otorgadas que sumaron 127.7 millones de pesos. Finalmente, las plantas automotrices informaron que durante 1964 se logró un total de ventas de 3,555.6 millones de pesos y se calcula que para 1965 éstas aumentarán alrededor de un 18%.

Las empresas automotrices están realizando considerables esfuerzos para integrar sus plantas productivas y satisfacer la demanda nacional. Sin embargo, durante 1964, la importación de vehículos creció en forma más acelerada que la producción, pasando de 26,398 unidades importadas en 1963 con valor de 1,261 millones de pesos a 35,267 unidades con un valor de 1,739 millones en 1964. Del total de vehículos importados, los automóviles sumaron 26,250 unidades y las compras al exterior de camiones y autobuses fueron de 9,017 unidades. Los aumentos registrados en 1964 fueron de 30.8% en el caso de automóviles; y de 42.4% en las importaciones de camiones y autobuses.

De acuerdo con las cifras anteriores, la oferta total de automotores alcanzó un máximo de 130,346 unidades, o sea un aumento de 29.2% con respecto a 1963 cuya cifra fue de 100,912 unidades. Al desglosar esta cantidad se puede apreciar que en 1963 la oferta de

CUADRO 43.—*Importación de partes y refacciones automotrices*
(Valor en miles de pesos)

	1 9 6 3 ¹				1 9 6 4				Variación porcentual 1964/1963	
	Volumen		Valor		Volumen		Valor		Volumen	Valor
TOTAL			859 911				870 490		+ 13.9	+ 6.2
Partes y refacciones (tons.)	18 205		446 901		20 744		523 392		+ 13.9	+ 17.1
Chasis (unidades)	5 463		184 709		5 484		178 449		+ 0.4	— 3.4
Armados	104		3 683		164		4 636		+ 57.7	+ 25.9
Para armar	5 359		181 026		5 320		173 813		— 0.7	— 4.0
Motores y medios motores (tons.)	4 005		91 373		4 634		108 188		+ 15.7	+ 18.4
Neumáticos (tons.)	2 422		24 769		2 055		16 499		— 15.2	— 33.4
Bujías y pistones para motores (tons.)	286		13 533		425		17 118		+ 48.6	+ 28.5
Ruedas (tons.)	938		6 947		1 066		8 446		+ 13.6	+ 21.6
Refrigeración y calefacción (unida- des)	2 814		8 048		5 086		13 160		+ 80.7	+ 63.5
Piezas de hierro y acero para autos (tons.)	318		3 631		599		5 238		+ 88.4	+ 44.3

¹ Cifras corregidas.

Fuente: Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística.

automóviles fue de 68,905 unidades que, comparadas con las 89,007 unidades de 1964, significan un incremento de 29.2%. La oferta total de camiones fue la que mayor dinamismo experimentó, pasando de 32,007 unidades en 1963, a 41,339 en 1964 y registrando un incremento de 29.2%.

Los vehículos en circulación totalizaron 1,080,497 unidades en 1964, de los cuales 686,897 eran automóviles y 393,600 camiones y autobuses. En relación al año anterior, los vehículos en circulación aumentaron en 8.2% como resultado de un incremento parcial de 11.2% para automóviles y de 3.5% para camiones y autobuses.

Por lo que respecta a las importaciones de partes y refacciones diversas, las compras al exterior de estos productos en 1964 sumaron 523.4 millones de pesos, cantidad superior en 17.1% a la de 1963 que fue de 446.9 millones de pesos. Además, durante 1964, se adquirieron 5,484 chasis armados y para armar, con un valor de 178.4 millones de pesos frente a las compras de 1963 que fueron de 5,463 chasis con un valor de 184.7 millones de pesos. La importación de motores y medios motores también se incrementó en relación al año anterior, ya que de 4,005 tons. en 1963 pasó a 4,634 en 1964; y la de neumáticos fue de 2,055 tons. en 1964 contra 2,422 en 1963, lo que representa un descenso de 15.2%.

También se importaron bujías y pistones para motor, en cantidades y con valores mucho mayores que las registradas en el año anterior.

Con el fin de cumplir con la política de integración de la industria automotriz establecida por la Secretaría de Industria y Comercio, las principales armadoras del país han llevado a cabo diversas instalaciones, entre las que destacan las siguientes: En los últimos meses de 1964, Ford Motor Co., puso en operación la unidad industrial Ford-Cuautitlán, cuyas instalaciones, con un costo de 500 millones de pesos, consisten fundamentalmente de una planta para producir motores con capacidad de 48,000 unidades anuales; una planta de fundición que fabrica 21 piezas de los automóviles Ford y una planta de maquinado en donde se terminan las distintas partes producidas en las otras instalaciones.

General Motors de México, S. A., está construyendo una planta en Toluca para la fabricación de motores de la línea Chevrolet (autos,

CUADRO 44.—*Ensamble, importación y circulación de vehículos de motor*

Años	Vehículos armados en el país			Importación de vehículos armados ¹			Vehículos en circulación		
	Automóviles	Camiones	Total	Automóviles	Camiones ²	Total	Automóviles	Camiones ²	Total
1950	10 384	11 191	21 575	9 629	6 149	15 778	173 080	129 718	302 798
1951	21 833	24 248	46 081	22 670	14 085	36 755	209 270	152 094	361 364
1952	21 067	27 309	47 989	13 475	4 757	18 232	238 975	174 003	410 978
1953	13 791	21 918	35 709	26 267	10 137	36 404	253 354	189 462	452 816
1954	13 325	20 655	33 980	19 159	9 504	28 663	273 697	213 984	487 681
1955	12 405	19 870	32 275	18 209	12 298	30 507	308 097	242 549	550 646
1956	13 134	26 253	39 387	18 515	6 392	24 907	320 429	261 083	581 512
1957	18 297	22 809	41 105	18 987	5 352	24 339	365 796	294 944	660 740
1958	20 373	18 582	38 955	16 058	5 361	21 419	378 886	296 421	675 307
1959	27 159	23 959	51 118	21 547 ³	3 103 ³	24 650	437 657	326 777	764 434
1960	28 121	21 686	49 807	32 666	5 702	38 368	483 101	319 549	802 650
1961	30 524	23 039	62 563	17 857	6 823	24 680	520 691 ³	323 601 ³	854 292 ³
1962	40 801	25 836	66 637	15 335	5 942	21 277	548 151	354 052	902 203
1963	48 841	25 673	74 514 ⁴	20 064	6 334 ³	26 398 ⁴	617 960	380 254	998 214
1964	62 757	32 322	95 079	26 250	9 017	35 267	686 897	393 600	1 080 497

¹ Incluye importaciones a pertinetros libres.

² Incluye autobuses y camiones con "puertos especiales".

³ Incluye autobuses.

⁴ No incluye 45 514 unidades legalizadas conforme al decreto de 13 de marzo de 1960.

⁵ Cifras Estimadas.

⁶ Cifras corregidas.

FUENTE: Nacional Financiera, S. A. Subgerencia de Investigaciones Económicas y Secretaría de Industria y Comercio. Dirección General de Estadística.

camiones y vehículos comerciales) así como las instalaciones para la producción de motores destinados a los autos Opel. Dicha planta tendrá una capacidad de 50,000 unidades anuales y las instalaciones comprenden planta de fundición, maquinado y ensamblado, así como laboratorios para comprobación de calidad. En dichas instalaciones se invertirán aproximadamente 410 millones de pesos.

Automex, S. A., inauguró a mediados de 1964 su planta de motores que, con una inversión de 500 millones de pesos, construyó en la ciudad de Toluca. La capacidad de la planta es de 20,000 unidades anuales, cifra que se estima podrá aumentarse de acuerdo con la demanda de los vehículos Dodge, Plymouth, Fargo y Valiant, que produce esta empresa.

Diesel Nacional, S. A., adquirió herramental y maquinaria que le permitirá la fabricación de 23 piezas del motor Renault unificado y el maquinado de piezas especiales para el mismo. Además realizó inversiones en montaduras, maquinaria herramental y equipo para el ensamble y maquinado de los motores Cummins, Val y Vale que empleará en el camión mediano Dina, serie 500.

Vehículos Automotores Mexicanos, S. A. continuó la construcción de su planta ubicada en las cercanías de Toluca, Méx., la cual producirá motores y maquinaria, conjuntos mecánicos y piezas diversas. Además VAMSA realizó las modificaciones necesarias en su planta ensambladora localizada en el Distrito Federal, para poder ensamblar las unidades Rambler-American y Willys que demanda el mercado.

Nissan Mexicana, S. A. de C. V., terminó los estudios para la construcción de su planta que se empezará a edificar en 1965 en Jiutepec, Mor. Dichas instalaciones permitirán el maquinado de motores, conjuntos mecánicos y ensamble de automóviles y camiones. La capacidad de producción se estima en 50 unidades diarias totalmente terminadas y se espera que las instalaciones entren en operación en junio de 1966.

Por su parte, Volkswagen de México, S. A., está instalando en el Estado de Puebla una planta para la fabricación de motores para sus autos, que tendrá una capacidad de 30,000 unidades anuales.

INDUSTRIA TEXTIL

La industria textil de México, que genera casi dos mil millones de pesos anuales por concepto de sueldos y salarios, desempeña un papel

muy importante en el desarrollo económico nacional; da ocupación a más de 110 mil personas y absorbe gran cantidad de materias primas, casi todas de origen nacional.

Esta industria se ha desarrollado en forma continua, pero su crecimiento es relativamente lento por tratarse de una industria antigua que ya satisface, casi totalmente, la demanda nacional de sus productos. Salvo 1953, año de relativa depresión, su tendencia creciente se ha mantenido; pero a partir de 1962, y sobre todo en 1964 en que su producción total registró un incremento de 17%, se observa en esa tendencia una mayor aceleración. Esto puede explicarse por el notable crecimiento experimentado en la producción de hilados y tejidos de fibras artificiales, que a su vez es resultado, tanto del desplazamiento hacia esta rama de la demanda de otras clases de textiles, como de la expansión de su propia demanda.

El aumento de la demanda de fibras sintéticas ha permitido que éstas tengan una participación cada vez mayor en el volumen de la producción textil y una importancia cada vez más grande en el consumo nacional. En efecto, se estima que en la actualidad alrededor del 20% del consumo de textiles —es decir unas 30 mil toneladas anuales— es de fibras químicas, celulósicas y no celulósicas, mientras que los hilados y tejidos de lana, que antes ocupaban el segundo lugar en dicho consumo, ahora sólo representan el 6% del mismo.

CUADRO 45.—Industria textil del algodón

Conceptos	1961	1962	1963	1964
Equipos				
Husos instalados (miles)		1 300		1 416
Telares instalados (unidades)		40 194		41 934
Materia prima				
Algodón consumido (toneladas) ..	119 863	122 140	128 247	133 762
Producción y distribución				
Producción de textiles de algodón ¹ (toneladas)	102 447	109 926	115 422	120 386
Importaciones ¹ (toneladas)	343	143	209	211
Total disponible (toneladas)	102 790	110 069	115 631	120 597
Exportaciones ¹ (toneladas)	1 878	5 763	4 352	2 063
Disponible para consumo interno (toneladas)	100 912	144 306	111 279	118 534

¹ Corrige cifras anteriores.

Fuente: Estimaciones de Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas, con datos de la Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística.

Las ramas de hilados y tejidos de fibras naturales, por su parte, también han acelerado su crecimiento en los últimos tres años, aunque no en la misma proporción que las fibras sintéticas.

La capacidad productiva de la industria textil en conjunto, satisface prácticamente la demanda interna —ya que las importaciones de productos textiles son relativamente pequeñas— y cubre además una demanda externa importante.

Puede considerarse que el desarrollo económico del país y su participación en los mercados internacionales, han estado presionando la modernización del equipo textil a fin de lograr una mayor productividad y amplia diversificación en las clases de fibras producidas. A la modernización del equipo contribuirán las instalaciones de Siderúrgica Nacional, S. A., en Ciudad Sahagún, donde se producen telares y husos de trócil que ya están siendo utilizados por varias empresas nacionales.

Es necesario acelerar la reestructuración de la industria textil, mejorar las condiciones tecnológicas en que trabaja, reducir sus costos de producción y elevar la calidad de sus productos, a fin de capacitarla para captar mayor proporción de la demanda externa y satisfacer íntegramente las necesidades del consumidor nacional, cada vez más exigente.

Hilados y Tejidos de Algodón

En la rama del algodón, la producción de 1964 volvió a superar a la del año anterior como ha venido sucediendo desde hace varios años. El incremento de la producción se apoyó en una mayor demanda interna derivada de aumentos en la población y los ingresos, que permitió contrarrestar el comportamiento errático de la demanda exterior.

En 1964 la industria textil del algodón contó con 1,400,000 husos y 41,934 telares, en los cuales se procesaron 133,762 toneladas de algodón que produjeron 120,386 toneladas de textiles. Este volumen de producción, más las importaciones y menos las exportaciones, dio un total disponible para consumo interno de 118,534 toneladas, cifra 6.5% mayor que la de la oferta de 1963.

Desde el punto de vista del comercio exterior, puede afirmarse que 1964 no fue un año muy favorable para los productos de esta

rama textil, ya que si bien los saldos siguieron siendo positivos por un amplio margen, las exportaciones registraron fuertes descensos (53% en volumen y 58% en valor); mientras que las importaciones se incrementaron en ambos conceptos, aunque en proporciones mucho menores (12% en volumen y 1% en valor). Es decir, que mientras en los años anteriores la demanda externa era el factor dinámico que impulsaba la oferta, en 1964 fue la demanda interna la que atrajo la producción hacia el mercado nacional en detrimento de los saldos exportables y provocando además un aumento de las importaciones.

Entre las exportaciones, los renglones con decrementos absolutos más importantes fueron las telas de algodón de tejido liso, y las hilazas, hilos y pabilo de algodón, cuyo valor conjunto fue menor que el de 1963 en cerca de 57 millones de pesos. En las importaciones no se observaron cambios tan marcados sino que hubo aumentos moderados en casi todos los productos.

La del algodón es la más importante de las ramas de la industria textil, ya que ocupa alrededor de 56 mil obreros; pero sus problemas también son de los más graves, pues presenta una relación "capital-mano de obra" menor que la de otras ramas industriales, la proporción de maquinaria obsoleta que utiliza es todavía considerable; y mantiene empresas marginales de tamaño muy reducido y con productividad laboral muy baja.

Hilados y Tejidos de Lana

El desarrollo de la rama de hilados y tejidos de lana ha sido positivo a partir de 1956, año en que alcanzó el punto mínimo de una depresión iniciada en 1952. Durante 1964 su producción fue cerca de 6% mayor que la del año inmediato anterior.

Aun cuando esta rama ocupa gran número de obreros y empleados —más de 10,000 en 1964— otros grupos industriales como el de hilados y tejidos de pie y trama y el de fibras artificiales, han llegado a superarla, tanto por lo que hace a la fuerza de trabajo empleada, como al total de husos y telares instalados; aunque, desde luego, todos estos grupos siguen teniendo una importancia mucho menor que la del algodón.

Del total de la materia prima que utiliza la industria de la lana actualmente se importa más del 50%. Los principales países abaste-

cedores son Australia y Nueva Zelanda, y el renglón más importante de nuestras compras es el de lana sucia para peine.

Las importaciones de productos de lana continuaron en ascenso en 1964 con el fin de abastecer nuestra industria de materias primas y de algunos productos básicos necesarios. Su valor aumentó 64.2% y su volumen 45.7%. Entre las compras al exterior destacan los siguientes productos: lana sucia, desperdicios de hilazas de fibras animales; fieltro de fibras animales; prendas de vestir de tela de fibras animales y prendas de vestir de punto de media.

Por lo que hace a las exportaciones, los resultados de 1964 fueron favorables, pues si bien registraron un descenso de 44.9% en volumen, en cambio su valor aumentó 9.3%, lo que significa que pudieron obtenerse mejores precios que en el año anterior.

Los principales artículos vendidos en 1964 fueron: alfombras o tapetes de fibras animales; telas de lana; hilazas e hilos; sarapes de fibras animales; tejidos de punto de media de fibras animales y pañolones de lana.

En 1964, la industria de hilados y tejidos de lana recibió impulso con la instalación de una nueva planta lavadora de lana en el Estado de Durango, construida por la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Con esta son tres las plantas de esta clase existentes en la República, cuyo objeto es incorporar mayor proporción de trabajo nacional a los productos que elabora esta industria y fomentar la cría de ovejas finas en la región en que están instaladas.

Hilados y Tejidos de Fibras Artificiales

La fabricación de hilados y tejidos de fibras artificiales y sintéticas constituye la rama más dinámica dentro del conjunto de la industria textil. Después de presentar una ligera depresión en 1953, esta rama ha mantenido una tendencia creciente, acelerada a partir de 1959 y que registra en 1964 una expansión extraordinaria de 47% respecto a su nivel de 1963. Es este el incremento al cual se debe el fuerte ascenso de la producción textil conjunta y que coloca a ésta entre los rubros más dinámicos de la economía nacional en el último año.

La industria de fibras sintéticas ocupa actualmente alrededor de 20,000 personas entre obreros y empleados y paga unos 520 millones de pesos por concepto de sueldos y salarios.

En 1964 la rama trabajó en condiciones normales debido a la gran demanda de sus productos y también a que se le permitieron importaciones para superar la falta de materias primas nacionales.

Las compras de textiles artificiales en el extranjero ascendieron a la suma de 63 millones de pesos que representan un aumento de 51.7% respecto al valor de 1963, y su volumen alcanzó la cifra de 2,158 toneladas que es 39.8% mayor que la del año anterior. Más del 90% del valor importado correspondió a compras de hilaza de fibras artificiales.

Por lo que hace a las exportaciones de productos de esta clase de fibras su tendencia descendente observada en los últimos años continuó en 1964, en que las ventas al exterior fueron menores que en 1963 (28.6% en valor y 41.1% en volumen). Esto significa que el espectacular desarrollo experimentado por esta industria es consecuencia de factores internos entre los que destacan el crecimiento del ingreso real, el incremento de la preferencia del público por artículos y prendas de fibras químicas y la elevada productividad que se alcanza con el equipo y la moderna tecnología que emplea esta industria.

Otras industrias

La situación de la industria de tejidos de punto también fue favorable en comparación a la de años anteriores.

Actualmente esta rama ocupa cerca de 5,500 personas y cuenta con un equipo formado por 4,002 máquinas, de las cuales 1,786 son rectilíneas manuales, 461 rectilíneas automáticas y 1,755 circulares de gran diámetro. La totalidad de la materia prima que procesa es de origen nacional e incluye 3 mil toneladas de estambre de lana, 2,396 de hilo cardado de algodón y 1,445 de hilos de fibras artificiales y sintéticas.

En cuanto a la industria de encajes se considera que su desarrollo no ha sido suficiente a pesar del proceso de sustitución de importaciones en que está empeñada, debido fundamentalmente a que la demanda interna de sus productos es reducida. Sin embargo existe la posibilidad de abrir nuevos mercados en el exterior, lo que mejoraría sus perspectivas. Esta rama industrial ocupa poco más de 1,000 personas, utiliza alrededor de 160 máquinas de tipo Leavers y Raschel, y procesa más de 400 toneladas de materias primas (nylon y rayón) en su mayor parte de procedencia nacional.

La industria del tricot ocupa 1,040 personas, consume principalmente acetato y otras fibras sintéticas, entre ellas algunas importadas que en el futuro podrán sustituirse por materias de origen nacional; su equipo consta de 262 máquinas rectilíneas de tricot.

La industria de medias se desarrolló normalmente durante 1964 y su producción excedió al consumo nacional en 10 o 12%, por lo que existe el propósito de abrirle mercados en el exterior. Su volumen de ocupación se elevó a 3 mil trabajadores que utilizaron 1,761 máquinas circulares de 1, 2 y 4 alimentadores con las cuales se procesaron 600 toneladas de nylon de origen nacional.

La industria de cintas y listones no ha experimentado un desarrollo considerable en el último quinquenio debido al estancamiento del consumo cuya elasticidad ingreso es sumamente baja. Se estima que en esta industria están empleadas cerca de 350 personas que procesan alrededor de 230 toneladas anuales de materias primas constituidas por rayón, acetato, nylon y algodón. La industria cuenta con 200 telares de diferentes tipos. Sólo en su especialidad de cintas elásticas o rígidas la industria tuvo un crecimiento apreciable debido a que sus productos pudieron competir en calidad con los de origen extranjero.

CERVEZA

Entre los factores importantes que afectan la producción y la demanda de cualquier producto en el mercado, se encuentra el nivel de ingresos de la población. En el caso de la cerveza los efectos de las variaciones del ingreso son más notables, dado que este es un artículo de consumo secundario cuya demanda sube considerablemente si el ingreso mejora, pero se detiene o baja frente a cualquier contracción económica.

El auge económico de 1964 se reflejó favorablemente en la producción y consumo aparente de cerveza en el país. Ambos conceptos experimentaron iguales incrementos (13.7%) respecto a sus niveles de 1963.

Además, el consumo por habitante registró el extraordinario incremento de 10.2% al subir de 21.6 litros en 1963 a 23.8 en 1964, cifra poco menor que las máximas de 1956 y 1960.

Una pequeña cantidad de cerveza (3.9 millones de litros con valor de 7.7 millones de pesos) pudo exportarse, principalmente a Estados Unidos; en cambio, la importación fue prácticamente nula.

En 1964 la industria cervecera consumió 118,013 toneladas de malta y 1,644 de lúpulo. El 98.4% de la malta provino de las 7 fábricas, filiales de las empresas cerveceras, que funcionan en el país; en cambio la totalidad del lúpulo hubo de importarse. Dado que el lúpulo es el ingrediente que da a la cerveza su sabor específico, su elección se hace con gran acuciosidad. Antiguamente se importaba de Europa por considerarse de mejor calidad, pero a raíz de la II Guerra Mundial los costos de transporte se elevaron excesivamente y entonces se prefirió traerlo de Estados Unidos. El 98.8% del lúpulo importado en 1964 vino de este país.

CUADRO 46.—Producción y consumo de cerveza
(Miles de litros)

Años	Producción	Ventas en el país	Consumo aparente	Consumo por habitante (litros) ¹
1950	500 608	493 302	499 937	19.1
1951	579 200	570 516	578 288	21.4
1952	583 798	579 688	583 115	21.0
1953	572 240	573 398	571 546	19.9
1954	653 168	655 117	652 426	22.1
1955	678 327	682 696	677 676	22.2
1956	750 925	756 030	750 376	23.9
1957	745 460	750 262	744 847	23.0
1958	732 796	709 108	732 107	21.9
1959	800 843	775 166	800 102	23.3
1960	852 499	823 104	851 432	24.0
1961	840 331	830 328	839 365	22.9
1962	858 588	841 521	855 722	22.6
1963	849 581	832 330	846 853	21.6
1964	965 702	999 743	962 642	23.8

¹ Corrige cifras anteriores por cambios en las cifras de población.

FUENTE: Nacional Financiera, S. A., Subgerencia de Investigaciones Económicas, con datos de la Asociación Nacional de Fabricantes de Cerveza.

Las 19 fábricas de cerveza que operaron en 1964 ocuparon un personal de 7,904 trabajadores, incluyendo 2,502 empleados y 5,402 obreros, cuyos ingresos por concepto de sueldos, salarios y prestaciones se elevaron a la suma de 240 millones de pesos.

Dentro de la rama de transformación, la industria cervecera ocupa lugar destacado por su productividad. El alto grado de mecanización de sus procesos permite un aumento constante en la producción de cerveza por obrero al año. Además su influencia en la integración industrial es grande, ya que fomenta el desarrollo de otras manufacturas tales como la fabricación de vidrio, cartón, malta, hojalata, hielo, etc.

En 1964 la industria cervecera proporcionó al fisco la cantidad de 182 millones de pesos por concepto de impuesto especial a la producción y consumo de sus productos. Esta cantidad se distribuyó en partes iguales entre la Federación y los Estados y Municipios, según lo dispone la ley correspondiente.

No obstante que las plantas cerveceras han estado trabajando en general al 65% de su capacidad instalada, tres de las mayores empresas están llevando a cabo importantes ampliaciones en previsión de un incremento de la demanda futura, especialmente en mercados del exterior. Las ampliaciones en proceso son muy costosas y requerirán varios años para su terminación.

AZÚCAR

Producción

En la zafra 1963-1964 se alcanzó una nueva marca para la historia de la producción azucarera de México al industrializarse 19.8 millones de toneladas de caña provenientes de 332,000 hectáreas, cifras que representan aumentos de 11.9 y 4.9% respectivamente, sobre la zafra anterior; el hecho de que el incremento del volumen de caña sea mayor obedece a una elevación en la productividad, ya que en esta zafra se obtuvo un promedio de 59.7 toneladas de caña por hectárea, contra 56.0 en la zafra pasada.

El volumen elaborado de azúcar en la zafra 1963-1964 ascendió a 1,815,463 toneladas, o sea 12.2% más que la zafra pasada. El rendimiento promedio en fábrica pasó de 9.04% a 9.05% de azúcar en caña. De la producción total de azúcar en 1964, correspondió el 57.1% a azúcar refinada, el 23.1% a azúcar estandar y el 19.85% a mascabado; en tanto que dichas proporciones en el año anterior fueron respectivamente 53.5, 19.8 y 26.7%.

Tomando las cifras del año calendario, la producción de 1964 fue 9.2% mayor que la de 1963, siendo las cifras absolutas de 1,789 miles de toneladas y 1,638 miles de toneladas respectivamente.

Distribución y venta en el país

El costo de distribución y venta de azúcar de la zafra 63-64 ascendió a 15.61 centavos por kilogramo de azúcar estándar contra 15.48 centavos en el año anterior. El aumento proviene principalmente del renglón de intereses.

CUADRO 47.—Producción y consumo de azúcar
(Miles de toneladas)

Años	Disponibilidades			Distribución		Existencias al 31 de diciembre
	Existencias al 1o. de enero	Producción	Total	Consumo interno	Exportación	
1950	47	618	665	584	21	60
1951	60	845	705	631		74
1952	74	721	795	651	9	135
1953	135	776	911	679	54	178
1954	178	836	1 014	735	75	204
1955	204	886	1 090	802	77	211
1956	211	762	1 005 *	869	35	101
1957	101	1 078	1 195 *	893	89	213
1958	213	1 097	1 310	934	177	199
1959	199	1 325	1 524	977	128	419
1960	419	1 426	1 845	1 031	432	382
1961	382	1 404	1 786	1 063	585	138
1962	138	1 441	1 579	1 149	364	66
1963	66	1 638	1 704	1 207	389	108
1964	108	1 789	1 897	1 310	485	102

* Incluye 31,302 y 16,494 toneladas importadas en 1956 y 1957, respectivamente.

Fuente: Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A., de C. V.

Los diferentes conceptos que forman el costo de distribución y venta mostraron tendencias diversas: los más a la baja y unos cuantos al alza. Las disminuciones provienen de: 1) el ahorro logrado mediante la utilización de sistemas modernos de planeación electrónica en la distribución; 2) la reducción de cuotas de transporte y el mayor volumen vendido a bordo de furgón; 3) la aplicación de tasas inferiores por comisiones a mayores volúmenes de venta; y 4) la eliminación de gastos de reelaboración de azúcar. Los conceptos al alza corresponden a: 1) gastos de exportación, conservación y seguros; 2) intereses causados por el financiamiento requerido para hacer frente a existencias mayores que en el año anterior; y 3) utilización mayor de bodegas de concesión federal, que por sus condiciones de seguridad y fácil maniobra gozan de cuotas ligeramente más elevadas.

En 1964 el consumo nacional de azúcar continuó en aumento, registrando un volumen 8.5% mayor que el de 1963. Este coeficiente es más del doble de la tasa de crecimiento demográfico, por lo que el consumo per cápita también tuvo un aumento sustancial, pasando de 30.8 a 32.4 Kg. de un año a otro. Esta cifra casi duplica la del consumo per cápita mundial, que en 1963 era de 17 Kgs.

El aumento de la demanda en 1964 fue consecuencia de factores demográficos y económicos, ya que además del incremento natural de la población, el desarrollo de la actividad económica del país elevó los niveles de ocupación e ingreso a través de aumentos sostenidos en la inversión pública y privada, los salarios, los precios de garantía de algunos productos agrícolas y el reparto de utilidades.

El sector que más influyó en el aumento del consumo del dulce fue el industrial, que absorbió el 62% del incremento, y dentro de él tuvieron gran significación las compras de los productores de aguas envasadas, que aumentaron 19.5%.

En la provincia el consumo aumentó 7.7% y en el Distrito Federal 10.9%. Desde el punto de vista del consumo por habitante, estos coeficientes representan un kilogramo más en el interior del país y 3 en el Distrito Federal.

Exportaciones

Las cotizaciones internacionales de azúcares crudos tuvieron un descenso general de 31%, bajando de 8.48 centavos de dólar por libra en 1963 a 5.86 en 1964. En el mercado norteamericano el descenso fue de 19%, bajando los promedios respectivos de 7.23 centavos por libra, FOB en puerto de embarque mexicano, a 5.86 centavos.

La disminución fue provocada por las siguientes causas:

1. El juego de situaciones políticas internacionales y especulativas.
2. El elevado volumen de azúcares de segunda mano lanzado al mercado ante la elevación de la demanda.
3. El optimismo con que se interpretó la información estadística mundial sobre la producción al iniciarse el ciclo 63-64.
4. La presión proveniente del juego de dos tendencias opuestas: por un lado, la necesidad de divisas de los exportadores; y por el otro,

la resistencia de los compradores a reponer sus inventarios en espera de una baja mayor.

Todo lo anterior determinó que no obstante lo reducido de las existencias de azúcar en el mundo, los precios llegaron a un límite de 2.53 centavos de dólar por libra el 31 de diciembre de 1964.

Sin embargo, las exportaciones mexicanas se elevaron a un total de 485,400 toneladas, de las cuales el 88% se envió al mercado americano al precio de 1.942 pesos por Kg., y el resto al mercado mundial a un precio de 2.015 pesos. Parte de estos envíos se colocaron a futuros para aprovechar los altos precios de 1963. Del total vendido al exterior sólo 9,900 toneladas fueron de azúcares refinados, y el resto de mascabados.

El ingreso de divisas derivado de las exportaciones alcanzó la suma de 947 millones de pesos, cifra que vuelve a colocar al azúcar en el tercer lugar entre las exportaciones de mercancías de México, después del algodón y el café.

El plan de compras de Estados Unidos en 1964, incluyendo sus adiciones, otorgó a México una cuota equivalente a 435,565 toneladas métricas, siendo la mayor asignada a países extranjeros con excepción de Filipinas, para el cual se mantiene un trato preferencial.

Para 1965 el plan inicial se ha reducido en 600,000 toneladas en comparación con el anterior y no considera los incrementos normales del consumo. Con esa base se ha fijado a nuestro país una cuota de 365,806 toneladas métricas, autorizando la importación del 77% de la cuota durante el primer semestre. Nuestro país ha protestado por esa reducción y confía en que, por asignaciones posteriores, la cuota final exceda de las 400,000 toneladas métricas.

Plan de producción 1964-1970

En 1963 la UNPASA elaboró un plan de producción para las zafras de 1964 a 1970, cuya realización presenta dificultades, especialmente por la inseguridad de los mercados internacionales y porque la producción de la materia prima depende en gran parte de las condiciones climatológicas.

Para la zafra 1963-1964 el plan fijaba una producción de 1.800,000 toneladas de azúcar, cifra que, como ya vimos, fue rebasada.

Ante las posibilidades de producción y la incierta situación imperante en los mercados internacionales, los sectores oficial y privado decidieron establecer de común acuerdo el control de la producción por medios indirectos, para que la zafra de 1965-1966 no supere el volumen de 2.3 millones de toneladas y evitar la acumulación excesiva de existencias.

Pero en medio de los problemas inmediatos también hay hechos que ofrecen buenas perspectivas para la industria azucarera. El incremento en el consumo interno ha superado las previsiones reduciendo los sobrantes destinados al mercado mundial. A este respecto debe tomarse en cuenta la necesidad de constituir una reserva adecuada de azúcar, racionalmente distribuida en el país, y que sea suficiente para satisfacer en todo momento el consumo nacional y las necesidades adicionales del mercado norteamericano.

En la perspectiva nacional es evidente que el desarrollo del país continuará elevando el consumo del dulce y en el ámbito mundial los consumos de azúcar todavía son muy reducidos y tendrán que incrementarse necesariamente. Por ello, México puede jugar un papel cada vez más importante como proveedor natural de azúcar y en la medida que se consiga racionalizar al comercio a través del Convenio Internacional, mejorarán las perspectivas de exportación para nuestro país.

TABACO

La producción de tabaco labrado, formada por los renglones de cigarros, puros y tabacos diversos, registró un incremento de 10.4% en valor, pasando de 872 millones en 1963 a 963 millones de pesos en 1964.

El renglón de puros experimentó aumentos, tanto en volumen como su valor; el primero de poca consideración (0.4%), pero el segundo de gran importancia (22.3%). Por lo que se refiere a cigarros, el volumen de la producción se mantuvo al mismo nivel del año anterior, al producirse 1,796 millones de cajetillas, aunque su valor aumentó 10.4%. Este hecho puede explicarse, en primer lugar, por los aumentos de precios autorizados a ciertas clases de cigarros, y en segundo lugar, porque las preferencias de los consumidores se han desplazado hacia los cigarrillos de precios más elevados. Esto ha producido un cambio en la estructura de la producción cigarrera, como puede comprobarse al observar que en 1960 los cigarrillos con precios hasta de 30 centavos

CUADRO 48.—Producción de cigarrros
(Miles de cajetillas)

Precio de fábrica	1959	1960	1961	1962	1963	1964	Participación relativa	
							1960	1964
PRODUCCIÓN TOTAL	1 687 893	1 870 529	1 876 505	1 739 467	1 801 422	1 796 157	100.0	100.0
Hasta 10 centavos	11 150	17 168	8 868	414	110	138	0.9	
De 11 a 20 "	444 189	441 964	371 328	384 627	400 009	170 139	23.6	9.5
De 21 a 30 "	906 088	1 018 149	732 046	9 729	7 395	149 407	54.4	8.3
De 31 a 40 "	16 555	13 879	197 106	467 851	480 486	489 344	0.7	27.2
De 41 a 50 "	48 974	39 372	154 705	414 696	407 016	380 819	2.2	21.2
De 51 a 100 "	149 115	197 692	248 166	274 790	293 133	356 338	10.6	19.8
De 101 a 150 "	109 774	136 777	158 391	182 948	207 260	244 243	7.3	13.6
De 151 a 200 "	2 048	5 528	5 895	4 412	6 013	5 729	0.3	0.3

* Incluye cigarrros de cortésia, destinados a propaganda, cuyo precio no se fija.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Estudios Hacendarios, Departamento de Estadísticas Fiscales.

representaban el 79% de la producción, mientras que en 1964 dicha proporción bajó al 18%, además de que las clases con precios mayores de 30 centavos, todas sin excepción, aumentaron su participación porcentual en el volumen producido.

La elaboración de tabacos diversos también experimentó un descenso de 1.547,000 cajas o paquetes en 1963 a 1.012,000 en 1964, o sea de 34.6%; sin embargo, también aquí el valor aumentó (25%) por razones similares a las mencionadas en el caso de los cigarrillos.

En el campo del comercio exterior de tabacos, el valor de nuestras importaciones subió 7%, al pasar de 72 millones de pesos en 1963 a 77 millones en 1964. Los renglones que más contribuyeron a este aumento fueron los de tabaco rubio en tripa, tabaco oscuro labrado en cigarrillos, tabaco picado, tabaco de masticar y tabaco de polvo; por lo contrario, los renglones de tabaco rubio en capa, tabaco rubio labrado en cigarrillos y tabaco en puros, sufrieron disminuciones.

Las exportaciones de tabacos mexicanos se redujeron notablemente, de 70 millones de pesos a 56 millones, o sea menores en 20% como consecuencia de una drástica disminución de las exportaciones de tabaco en rama, cuyo nivel en 1964 fue de 26.4% menor que el alcanzado en 1963,

La industria tabaquera consta actualmente de 69 fábricas, de las cuales 18 producen cigarros, 44 fabrican puros y 7 elaboran el tabaco en diversas formas. Las inversiones en esta industria, según datos del último censo industrial, se encuentran distribuidas de la siguiente manera: el 74% corresponde a la fabricación de cigarros, el 24% a la de puros y el 2% restante a la elaboración de tabacos diversos. Dentro del valor total de la producción, el de los cigarros representa el 99%.

En 1964 la industria ocupó 6,493 trabajadores, incluyendo 1,875 empleados y 4,618 obreros. Por concepto de sueldos y salarios, este personal percibió la suma de 127 millones de pesos que representaron el 13.4% del valor de la producción.

CINEMATOGRAFÍA

La industria cinematográfica mexicana, como muchas otras del mundo, atraviesa por una seria crisis. Sus problemas derivan de la falta

de calidad de las películas y de dificultades surgidas en sus mercados tradicionales.

Condiciones interiores en los países latinoamericanos, que constituyen el principal mercado de nuestra producción cinematográfica, han provocado una disminución de sus compras —cuando no una total anulación, como en los casos de Cuba y Chile. Así, en 1964, este mercado, que venía absorbiendo más del 70% de nuestra exportación de cintas cinematográficas, sólo adquirió 1,155 copias de películas de 33 mm., que fueron el 50% del total de nuestras ventas al exterior en dicho año. Además las devaluaciones monetarias en algunos de estos países redujeron aún más los rendimientos de las exportaciones de cintas mexicanas.

En el último año la producción de películas de largo metraje se recuperó de la fuerte baja sufrida en 1963. En este año, el número de cintas producidas fue el menor desde que el cine mexicano empezó a adquirir importación, y representó apenas la tercera parte de la producción máxima de 126 películas filmadas en 1954. Con un aumento de 60% respecto a esta cifra mínima, la producción de 1964 resultó ser mayor que la de los tres años anteriores, sin embargo su nivel quedó todavía muy por debajo de los niveles que se alcanzaron en la época de auge del cine mexicano, correspondiente a la década 1950-59.

De las 67 películas producidas en 1964, el 79% fue en blanco y negro y el 21% restante en colores.

La crisis de la producción se reflejó también en la exhibición de películas, que en el Distrito Federal mostró un descenso de 9.5% si se mide por el número de películas estrenadas y de 4.6% si se mide por el número de exhibiciones.

En cuanto al número de películas estrenadas, las mexicanas y norteamericanas registraron aumentos respecto a las cifras de 1963, aunque permaneciendo en niveles inferiores a los alcanzados en 1962 y años anteriores. El número de películas de otras nacionalidades que se estrenaron en el Distrito Federal fue 33% menor que el del año anterior, cuando se había llegado a la marca máxima de 156 películas.

Finalmente hay que hacer notar que no obstante la crisis de la producción, los exhibidores de toda la República lograron un ingreso 10% mayor que el de 1963 y el máximo registrado hasta la fecha. Esto se debe a un aumento sustancial del número de espectadores y a que,



CUADRO 49.—Industria cinematográfica

	1959	1960	1961	1962	1963	1964	Variación porcentual 1964/1963
Producción							
Películas de largo metraje ¹	91	89	48	65	42	67	59.5
En blanco y negro	76	73	41	43	35	53	51.4
A colores	15	16	7	12	7	14	100.0
Costo medio por película ²	1 184	1 110	1 200	1 050	1 125	1 175	4.4
Exhibición							
Películas estrenadas en cines del D. F.	424	441	404	427	336	304	— 9.5
Mexicanas	117	107	101	124	48	53	10.4
Norteamericanas	186	223	197	204	132	147	11.4
Otras nacionalidades	121	111	106	99	156	104	— 33.3
Tiempo de pantalla en el D. F.	39 280	35 581	36 077	35 482	36 320	34 643	— 4.6
Películas mexicanas	16 200	14 439	15 428	14 481	13 852	12 135	— 12.4
Películas extranjeras	23 080	21 142	20 649	21 001	22 468	22 508	0.2
Ingresos brutos de exhibidores ³	532 728	561 744	614 494	632 502	651 159	716 274	10.0
Exportación							
Copias de películas nacionales (35 mm) exportadas	2 184	2 403	2 450	2 721	2 852	2 320	— 18.7
A Centroamérica	805	656	584	732	814	528	— 35.1
A América del Sur	760	1 063	988	1 169	1 297	627	— 51.7
A Estados Unidos y Canadá	342	428	511	437	409	425	3.9
A Europa	249	284	315	322	271	193	— 28.8
A otros países	28	32	52	61	61	84	37.7

¹ No incluye coproducciones.² Miles de pesos.³ Número de exhibiciones.⁴ Total de la República, antes del pago de impuestos, en miles de pesos.

Fuentes: Banco Nacional Cinematográfico, S. A., Secretaría de Gobernación, Dirección General de Cinematografía y Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística.

por la falta de estrenos, se hizo mayor uso de películas viejas que son más baratas y dan, por tanto, rendimientos relativamente mayores.

Los esfuerzos que el Gobierno Federal y elementos de la industria cinematográfica han realizado para superar la crisis, consiste en buscar nuevos mercados y tratar de encontrar nuevas orientaciones para la producción cinematográfica. Un ejemplo de esto es el concurso convocado por la sección de técnicos y trabajadores manuales del Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica.



CONVOCATORIA

Por acuerdo del H. Consejo de Administración tomado en sesión del 6 del actual, y de conformidad con lo preceptuado en la Cláusula XXIII de la Escritura Constitutiva del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 28 del presente mes, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, situadas en la calle de Venustiano Carranza No. 32 de esta ciudad bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio Social de 1964.

II.—Presentación del Balance General al 31 de diciembre de 1964 y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al citado ejercicio.

III.—Informe del Comisario.

IV.—Discusión y aprobación, en su caso, del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y del Informe del Comisario.

V.—Honorarios del Comisario.

VI.—Presentación del Proyecto de Aplicación de Utilidades y discusión y aprobación, en su caso, de dicho Proyecto.

VII.—Nombramiento de Consejeros Propietarios números 1, 2, 3, 4 y 5 y Suplentes números 1, 2, 3, 4, 5 y 8.

VIII.—Nombramiento de Comisarios Propietario y Suplente.

De acuerdo con la Cláusula XXIV de la Escritura del Banco, se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en las oficinas del mismo o en cualquier otra institución bancaria, cuando menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea.

México, D. F., a 8 de abril de 1965.

El Secretario del Consejo de Administración
Lic. Enrique Landa Berriozábal

**VIGESIMOCTAVA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

H. Asamblea:

En cumplimiento de lo que dispone la Escritura Constitutiva de nuestra Sociedad, tenemos el honor de someter a la consideración de esta H. Asamblea, el informe sobre las actividades desarrolladas por la institución durante su XXVIII ejercicio comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1964.

Nos permitimos acompañar, además, el Balance General Consolidado, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Aplicación de Utilidades obtenidos en el ejercicio, los tres documentos con cifras al día último de diciembre de 1964.

Atentamente
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

CAPITULO I

TENDENCIAS DEL COMERCIO MUNDIAL EN 1964

De acuerdo con las cifras disponibles hasta el momento, el comercio mundial alcanzó en 1964 una alta tasa de expansión, aproximadamente del orden del 8.8%, que se compara favorablemente con la del 6% registrada el año anterior. Conforme a los datos del Fondo Monetario Internacional la tasa anual de las exportaciones mundiales al tercer trimestre de 1964 montaba a Dls. 146 mil millones, en comparación con Dls. 133,600 millones de igual período del año precedente.

Esta espectacular aceleración del comercio internacional respondió fundamentalmente a tres causas: a) prolongación del período ascendente del ciclo económico norteamericano —que es ya el más largo en tiempos de paz— a lo largo de todo el año de 1964, a un ritmo todavía más rápido que el de 1963 y el mantenimiento de altas tasas de desarrollo en la mayoría de los países de Europa Occidental —aunque a ritmo más lento en varios de ellos—; b) el apoyo ofrecido al intercambio mundial por otro año de intenso comercio trigüero entre Oriente y Occidente; y c) la prosecución del movimiento alcista de los precios de diversas materias primas. En efecto, siguiendo la tendencia iniciada en 1963, diversas materias primas industriales tales como el estaño, el plomo, el cinc, el cobre, la plata, el platino, el mercurio, el tungsteno, la lana y las fibras duras, registraron cotizaciones mejores que las de un año antes, no obstante lo cual los productos básicos comestibles en su mayoría y especialmente los de agricultura tropical, empezaron a dar muestras de debilidad o iniciaron un franco descenso de precios. Este cuadro contradictorio define la evolución del comercio en materias primas durante el período objeto de este comentario, confirmando una vez más la fundamental inestabilidad de sus mercados, resultante sobre todo de la desorganización de la producción y la concurrencia incontrolada de los países productores en los mercados mundiales con vistas a allegarse las divisas

que tanto requieren para financiar las importaciones de plantas y equipo destinadas a impulsar su desarrollo. Como quiera que sea, los países subdesarrollados lograron un sustancial incremento del orden de 6.7% en sus ingresos de divisas, gracias al aumento de precios de varias materias primas y a la intensificación del comercio mundial, no obstante lo cual cabe señalar que la habitual debilidad estructural de su sector externo orilló a muchas de esas naciones a canalizar una buena parte de esos ingresos adicionales hacia el fortalecimiento de sus reservas o el pago de abonos pendientes en su deuda exterior, por lo que sus mayores entradas de divisas no se tradujeron en un aumento en igual proporción de sus importaciones de equipo de capital, lo que inevitablemente trascenderá sobre su desarrollo ulterior.

La realidad confirmó los pronósticos optimistas formulados al iniciarse 1964 en relación con las perspectivas de la economía norteamericana. Respondiendo —aunque no de manera inmediata— al estímulo de la Ley de Rebajas Impositivas decretadas en febrero, el producto nacional bruto en términos reales se incrementó en un porcentaje estimado en 5%. Pese a la aplicación en la mayoría de los países europeos de programas de estabilización y políticas restrictivas que causaron una desaceleración del crecimiento económico para el segundo semestre, la producción siguió en términos generales una trayectoria ascendente destacando sobre todo el caso de Alemania; las previsiones optimistas para la economía británica resultaron en cambio totalmente incorrectas, atravesando el Reino Unido por una situación crítica. Lo mismo que el año pasado, Canadá logró una expansión acelerada.

Las cifras disponibles —hasta el tercer trimestre— permiten deducir que la balanza comercial de Estados Unidos arrojó en 1964 un superávit todavía mayor al del año previo, pues mientras en éste las exportaciones superaron a las importaciones en Dls. 5,100 millones —o sean alrededor de Dls. 600 millones más que en 1962— las exportaciones de 1964 excedieron a las compras al exterior en cerca de Dls. 6 mil millones. Todo indica que tan favorables resultados pudieron obtenerse gracias al constante mejoramiento de la posición competitiva de ese país en los mercados mundiales durante los últimos años, reflejando una estabilidad de costos —sobre todo por concepto de mano de obra— y de precios mayor que la de las otras naciones industrializadas, cuyas economías se han visto sometidas casi todas a presiones inflacionarias. A pesar del aumento de las exportaciones, e invirtiendo la tendencia apuntada durante el primer trimestre, el déficit de la balanza de pagos norteamericana para todo el año de 1964 se incrementó rápidamente a partir del segundo trimestre, y ya en el cuarto trimestre aumentó aproximadamente en Dls. 1,000 millones, por lo que se estima que el resultado final fue un déficit de Dls. 3 mil millones o más.

A juzgar por los datos hasta el tercer trimestre, Canadá debe haber obtenido el mayor superávit de la última década en la balanza comercial, estimándose éste en alrededor de 584 millones de dólares norteamericanos, saldo que reflejaría primordialmente la repetición de las grandes remesas trigueras a los países socialistas realizadas el año anterior, junto con una mejoría en las ventas de otros productos que permitió un incremento de las exportaciones totales de aproximadamente 17%.

A base de la información conocida puede deducirse que el déficit de la balanza comercial japonesa llegó casi a duplicarse, pasando de Dls. 892 millones en 1963 a alrededor de Dls. 1,700 millones en 1964, pues si bien las exportaciones registraron un saludable crecimiento de 12,9%, las importaciones se elevaron en 17% reflejando la rápida marcha de la economía y el aumento del consumo de productos de importación pese a la introducción de algunas restricciones monetarias, que no bastaron para impedir que se reflejaran la actividad económica y la elevación de los niveles de vida en el saldo de la balanza.

Una vez más, Alemania Occidental logró un muy sustancial superávit de Dls. 1,500 millones en la balanza comercial pese a que las importaciones —respondiendo a una acelerada actividad industrial— se incrementaron conforme a una tasa —9.3%— superior a la de las exportaciones —7.7%. La relativa estabilidad de costos mantenida por este país merced sobre todo a la plena utilización de la capacidad instalada y pese a las presiones ejercidas por la escasez de mano de obra, le han permitido conservar una industria sumamente competitiva.

Francia, por su parte, tuvo un saldo deficitario de Dls. 1,270 millones aproximadamente, en virtud de un explosivo crecimiento del orden de 14.3% de las importaciones, frente a un aumento de las exportaciones de sólo 7.6%, desequilibrio que obedece a las fuertes tendencias inflacionarias que tanto por el lado de los costos como por el de los precios se ha hecho sentir en la producción nacional francesa.

Si bien los datos hasta el tercer trimestre para Italia sugerían un déficit en la balanza comercial por cerca de Dls. 1,600 millones, la información todavía no confirmada sobre el último trimestre parece indicar que el saldo final fue más favorable, en respuesta a las políticas antiinflacionarias internas, que apuntan a un mejoramiento de la competitividad, más que al freno de las importaciones.

En el caso de Gran Bretaña, todos los elementos conocidos concurren para dar la impresión de que el déficit de la balanza comercial estimado hasta el tercer trimestre —Dls. 3,200 millones— puede muy bien haberse elevado todavía más en los tres últimos meses de 1964. Este fenómeno se derivó de la reanimación económica experimentada en el segundo semestre de 1963 y primeros

meses de 1964, que condujo a una vertiginosa elevación de la cuenta de importaciones, y de la insuficiencia de las ventas al exterior que no han correspondido a las expectativas.

Un breve análisis de los resultados del intercambio de los agrupamientos comerciales de Europa Occidental revela que los países miembros de la Comunidad Económica Europea conjuntamente considerados incurrieron en un déficit muy considerable una vez más, de alrededor de Dls. 3 mil millones. Por lo que se refiere a los países integrantes de la Asociación Europea de Libre Comercio, debe señalarse que en general sus exportaciones ascendieron lentamente pues la tasa media del conjunto de los mismos fue de sólo 4.9%, en tanto que por el contrario el valor de sus importaciones subió velozmente en virtud de lo cual el saldo deficitario estimado para el lapso de nueve meses a que se refieren estos comentarios sería de Dls. 6,300 millones.

Luego del decisivo avance hacia la integración al que el ultimátum francés de fines de 1963 forzó a los participantes en la Comunidad Económica Europea, llevándoles a salvar la segunda etapa de la política agrícola común, nuevos movimientos hacia la unificación y coordinación económica regionales tuvieron lugar en 1964.

Entre otros sucesos importantes ocurridos en este terreno, conviene señalar que habiéndose suspendido el 20 de mayo las discusiones entre los ministros de Agricultura de los Seis en torno a la armonización de los precios de los cereales conforme al plan Mansholt ante la resistencia del ministro alemán, y posponiéndose las negociaciones una y otra vez en el curso del año, Francia planteó de nueva cuenta en diciembre de 1964 un ultimátum a la CEE amenazando retirarse de la agrupación en el caso de que no se llegase a un acuerdo en esa materia dentro del plazo límite de ese año: la presión del ultimátum fue nuevamente eficaz, y a marchas forzadas los ministros acordaron el 15 de diciembre fijar un solo nivel de precios en los mercados de cereales de la Comunidad a partir del 1.º de julio de 1967, acuerdo que representa un avance fundamental hacia la integración de la zona. El ministro de Relaciones francés condicionó, además, la adopción de decisiones comunitarias respecto de las proyectadas negociaciones del GATT a la definición completa de la política agrícola de la CEE. Como resultado del impulso adquirido y de las nuevas medidas de liberalización e integración regional de la CEE, el comercio intracomunitario creció aún más explosivamente que el año anterior, incrementándose en 17% en 1964. No es ocioso añadir que el 1.º de enero de 1965 entrarían en vigor nuevas rebajas de los aranceles de importación aplicables a los productos agropecuarios e industriales en el comercio entre los seis países miembros de la CEE, reduciendo los derechos a entre un 45 y

un 50% de su antiguo nivel para los productos agrícolas, y al 30% del nivel previo a la concertación del Tratado de Roma para los industriales.

La AELC se viene esforzando por mantener el ritmo de liberalización del comercio intrazonal al paso del de la CEE, pero las medidas de emergencia anunciadas el 26 de octubre por el gobierno británico para hacer frente a la crisis de la balanza de pagos —cuyo déficit global para el año se estimó en 800 millones de libras esterlinas— pusieron en peligro la existencia misma de la agrupación. La introducción de una sobretasa del 15% en los aranceles de importación para todos los artículos manufacturados y semielaborados, aplicable sin excepción a todos los países, suscitó especialmente energías protestas de los gobiernos de las naciones integrantes de la Asociación, pese a la insistencia británica en que se trataba sólo de medidas temporales.

La coordinación de las economías de los Estados socialistas en el Consejo de Ayuda Económica Mutua (COMECON) atraviesa dificultades, habiéndose denunciado su retraso respecto del ritmo de ampliación del intercambio entre los miembros de la CEE y el virtual estancamiento del proceso de integración reflejando sobre todo incompatibilidades entre los intereses nacionales de los integrantes. Sin embargo, el banco internacional de los países socialistas funcionó eficazmente en 1964, y avanzó la coordinación de la distribución de la energía eléctrica entre los Estados miembros y el comercio de vagones ferroviarios. Por otro lado, a mediados de julio fue creada "Inter-Metal", comunidad del hierro y al acero que agrupa a la URSS, Polonia, Hungría y Checoslovaquia. Y, finalmente el 18 de septiembre Yugoslavia ingresó al Consejo de Ayuda con un estatuto de participación limitada.

Con la reunión de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África iniciada el 19 de febrero del año pasado en Addis-Abeba, Etiopía, podrían considerarse inaugurados los esfuerzos de los países africanos en 1964 para lograr la integración regional. La CEA ha venido impulsando la creación de diversas instituciones panafricanas a partir de la integración en tres subregiones: África Occidental, África Oriental y África del Sur. Entre las manifestaciones de este movimiento se contó el acuerdo de complementación industrial y comercial concertado en Kampala en abril entre Kenia, Uganda y la Unión de Tanganica y Zanzíbar. En una reunión celebrada en octubre en Lagos, Nigeria, se tomaron diversos acuerdos sobre la organización del Banco Africano de Desarrollo. Ese mismo mes, en Bamako, más de una docena de países de África Occidental dieron pasos hacia la distribución de industrias en dicha zona. En noviembre, en Addis-Abeba, los funcionarios de aviación civil de los países africanos decidieron iniciar un proceso tendiente a la fusión de sus servicios aeronáuti-

cos sobre base subregional. Y, finalmente, unos días más tarde, el 14 de noviembre, se inició en Tánger una reunión de los ministros de Economía de los países de Maghreb para discutir la coordinación de sus respectivas políticas industriales y comerciales.

El principal acontecimiento del año dentro del campo de la liberación comercial y la integración económica en América Latina fue la celebración del IV Período de Sesiones de la Conferencia de la ALALC en Bogotá, entre el 20 de octubre y el 11 de diciembre. En primer lugar, se logró la aprobación de la Lista Común, conteniendo productos originarios de los países miembros con un valor que representa alrededor del 25% del valor global del comercio intrazonal, acuerdo cuya importancia radica en que la inclusión de un producto en dicha lista es definitiva e irrevocable e implica su circulación dentro de la zona con libertad de gravámenes u otras restricciones a partir del 2 de junio de 1973. La resolución respectiva fue aprobada luego de 5 meses de negociaciones para su elaboración y sanción durante el II Período de Sesiones Extraordinarias, quedando pendiente únicamente la aprobación de Uruguay, que debería definir su posición dentro de un plazo que expiraría para mediados de marzo de 1965. En segundo lugar, la IV Conferencia Ordinaria aprobó una serie de resoluciones de gran importancia en relación con los problemas fundamentales de coordinación de las políticas económicas y armonización de los instrumentos reguladores del comercio exterior de los países miembros, incluyéndose entre las recomendaciones aprobadas las relativas a la adopción de mecanismos automáticos de desgravación, la coordinación de planes de desarrollo industrial, la eliminación de trabas que impiden el pleno aprovechamiento de las concesiones acordadas, la coordinación de los instrumentos del comercio exterior, y la adopción de mecanismos que permitan a los países de menor desarrollo relativo y a los de mercado insuficiente beneficiarse en mayor grado de su participación en la ALALC. Por lo demás, se realizaron diversas reuniones sectoriales, entre otras, la de la industria de maquinaria agrícola, de la industria química, la del vidrio, la de la industria textil —primera en su género— y de la Asociación Latinoamericana de Armadores.

El proceso de integración económica en el seno del Mercado Común Centroamericano prosiguió aceleradamente, calculándose que el valor del comercio intrazonal llegó en el año que se comenta a Dls. 75 millones, o sea aproximadamente un 70% más que en 1963; las negociaciones para la creación de una moneda común por vía del Banco Centroamericano avanzaron sustancialmente. Y, por último durante la III Reunión Anual del CIES a nivel ministerial, en Lima, a fines del año pasado, los representantes autorizados de EUA y de Centroamérica acordaron constituir el Fondo de Integración Económica Centroamericano, que financiará obras de infraestructura y proyectos de alta prioridad e interés regional.

El deshielo del comercio entre Oriente y Occidente prosiguió en 1964 en diversos planos. Luego de haber facultado el Congreso norteamericano al Presidente de EUA para que éste autorizara al EXIMBANK a garantizar los créditos indispensables para las ventas trigueras de ese país a las naciones socialistas, el Departamento de Comercio expidió varios permisos para la exportación de cereales a los Estados socialistas. El 11 de febrero el secretario de Comercio de EUA declaró que debiera incrementarse sustancialmente el intercambio norteamericano-soviético en productos no estratégicos. En abril la Cámara de Comercio de ese país pidió al gobierno norteamericano facilidades para competir en términos de igualdad con los vendedores de otros países occidentales a las naciones socialistas. Pronunciamientos semejantes de la Administración y los grupos empresariales norteamericanos se produjeron a todo lo largo de 1964. Por su parte, Gran Bretaña anunció una mayor liberalización de su comercio con las naciones socialistas, ratificó, ampliándolo, el tratado comercial anglo-soviético, y concedió créditos a largo plazo —de hasta 15 años— a esas naciones para la compra de equipos británicos. Francia, que había violado ya también el pacto de la Unión de Berna conforme al cual las naciones occidentales se comprometen a no conceder a las socialistas créditos a plazo mayor de 5 años, consideraba seriamente a raíz del reconocimiento de la República Popular China por el gobierno francés y la intensificación de la competencia en los mercados socialistas, el otorgamiento a algunos de los países de ese grupo —especialmente la URSS— de créditos a 15 años. Y en los círculos industriales de Alemania Occidental se discutía la necesidad de igualar las ofertas de sus competidores en materia de crédito.

Los signos desfavorables que para las proyectadas negociaciones del GATT representaron las diferencias entre la CEE y EUA que culminaron a fines de 1963 en la llamada "guerra de los pollos", se vieron confirmados por una serie de acontecimientos que frustraron durante 1964 las posibilidades de éxito de dichas negociaciones. Las diferencias en torno al problema de las disparidades quedaron en segundo plano, planteándose como el verdadero obstáculo para la conducción de las negociaciones el de la inclusión en las mismas de los productos agrícolas: Francia presionó todo el tiempo para lograr que la Comunidad Económica Europea condicionase su participación a la elaboración de su política agrícola común; EUA por su parte, mantuvo invariablemente hasta el mes de noviembre que las negociaciones tendrían que abarcar lo mismo artículos industriales que proyectos agrícolas. Para julio, la Comisión de la CEE se había retirado para todo propósito práctico de las conversaciones preliminares. Sin embargo, los esfuerzos realizados posteriormente permitieron encontrar una salida provisional al *impasse*, decidiendo el gobierno norteameri-

cano atenerse a la fecha límite del 16 de noviembre, en que los participantes presentaron sus respectivas listas de excepciones, para iniciar cuando menos las negociaciones arancelarias tendientes a la liberalización del comercio en artículos industriales, a fin de que mientras éstas se ponían realmente en marcha hubiese tiempo para que la CEE definiera su política agrícola común y las negociaciones pudieran abarcar así toda la gama de los productos objeto del comercio internacional. En todo caso, al término del año subsistían muchos puntos oscuros, y el sentimiento de que la serie de negociaciones arancelarias del GATT podría fracasar, o traducirse en resultados relativamente modestos. Por otro lado, el ambiente dominante en la XXI Conferencia de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio iniciada el 24 de febrero en Ginebra, Suiza, pareció convencer a los países de menor desarrollo relativa de que el GATT es más bien un club de las naciones ricas en el que los problemas del comercio de las naciones productoras de materias primas son tratados sólo marginalmente, pese a los esfuerzos que precisamente a partir del año pasado iniciaron las naciones industrializadas en el seno del GATT con vistas a modificar sus disposiciones y estructura en favor de los productores de materias primas.

Ese tono de frustración en cuanto a la eficacia y utilidad del GATT como foro para la discusión y solución de los problemas del comercio internacional de los países en vías de desarrollo presidió los esfuerzos de los mismos, primero para la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que tuvo lugar entre el 25 de marzo y el 16 de junio en Ginebra, Suiza, y luego, en el curso de las deliberaciones de la misma, por sacar adelante el proyecto para la constitución en el seno de las Naciones Unidas de un organismo permanente para la regulación del comercio internacional. Hasta la víspera de la inauguración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, las naciones occidentales industrializadas mantuvieron su oposición a ese proyecto, sosteniendo invariablemente que los instrumentos para la regulación del comercio internacional existentes hasta entonces, es decir, el GATT, eran eficaces y suficientes en principio, requiriendo en todo caso únicamente ciertas modificaciones para tender con mayor amplitud las necesidades de los países en vías de desarrollo. La propuesta para la creación del nuevo organismo que finalmente aprobó la Conferencia fue presentada por las delegaciones de 19 repúblicas latinoamericanas —México entre ellas— y respaldada vigorosamente por los demás países de América Latina y por las naciones subdesarrolladas de África y Asia, que formaron todas conjuntamente el llamado grupo de los 77, en cuya acción unificada durante las discusiones de la CNUCD cristalizó la comunidad de intereses de los países de menor desarrollo relativo del mundo. Sobre la base de la resolu-

ción así aprobada, la ONU votó unánimemente en diciembre de 1964 el establecimiento del nuevo organismo permanente: la Conferencia de Comercio y Desarrollo, con la Junta de Comercio y Desarrollo por órgano ejecutivo. Las funciones principales asignadas a la Conferencia —que se deberá celebrar a intervalos no mayores de 3 años— y a la Junta —que se reunirá 2 veces al año— fueron las que pueden sintetizarse como sigue: a) promover el comercio internacional con vistas a la aceleración del desarrollo económico; b) formular principios y políticas en el campo del comercio internacional y en lo relativo al desarrollo económico; c) presentar proposiciones tendientes a la puesta en práctica de tales principios y políticas; d) coordinar actividades de los demás órganos de la ONU en las esferas del comercio internacional y el desarrollo; e) iniciar una acción relacionada con la negociación de acuerdos multilaterales sobre comercio; y f) actuar como centro de armonización de las políticas nacionales y las de los agrupamientos económicos regionales en lo concerniente al comercio y el desarrollo.

En el curso de los debates generales y a nivel de comisiones de la CNUCD fueron planteados y discutidos la mayoría de los problemas relativos a la situación de las naciones de menor desarrollo relativo en el comercio internacional, definiéndose claramente las profundas diferencias entre las posiciones que al respecto guardan dichos países y los industrializados. Entre las resoluciones y recomendaciones aprobadas destacan —además de la relativa al establecimiento del nuevo organismo— las concernientes a la estabilización de los mercados para los productos básicos a través de convenios internacionales, la liberación por parte de las naciones industrializadas de sus importaciones de esos productos, las medidas que éstas deberían tomar para desalentar la sustitución de los mismos por materiales sintéticos, y para evitar la competencia ruinosa con los países productores de materias primas en virtud de la concesión de subsidios a la exportación, ventas de “dumping” y programas para la colocación de excedentes agrícolas. De mayor relevancia tal vez, en una perspectiva más amplia, fueron las recomendaciones referentes a la remoción de obstáculos a la entrada de manufacturas y semimanufacturas producidas en los países de menor desarrollo relativo en los mercados de las naciones industrializadas, y el otorgamiento de preferencias unilaterales con el mismo objeto, a fin de que la exportación de dichos artículos contribuya directamente a la industrialización de los países en vías de desarrollo. Asimismo, la CNUCD reconoció la utilidad y la necesidad de la formación de agrupamientos regionales de comercio entre las naciones subdesarrolladas con vistas a la liberación de su intercambio y su integración zonal. Las naciones industrializadas se comprometieron, asimismo, a estudiar los medios conducentes al mejoramiento de las condiciones de los cré-

ditos para ayuda al exterior, tanto en lo tocante a plazos de pago como a tipo de interés, y a esforzarse por incrementar sus erogaciones en ayuda para el desarrollo hasta una proporción del 1% de su producto bruto nacional. Finalmente, tuvo gran importancia también la solicitud presentada por la Conferencia ante el Banco Mundial para que éste estudie la posibilidad de financiar las fluctuaciones deficitarias y temporales en los ingresos de las naciones de menor desarrollo relativo derivados de sus exportaciones. Esta breve exposición enunciativa permite apreciar la preeminencia que en los trabajos de la CNUCD tuvieron los asuntos de mayor trascendencia para los países subdesarrollados, que por primera vez pudieron —gracias a su unidad— hacer oír su voz y prevalecer su punto de vista en un foro de amplitud mundial, logrando la aprobación de resoluciones y recomendaciones favorables a sus intereses comunes. Aunque el hecho de que tales acuerdos no son obligatorios para los países participantes en la Conferencia limitan su eficacia, se esperaba que influyesen en las decisiones de los gobiernos miembros de la ONU en virtud de su peso moral y político. Quizá no sea del todo superfluo insistir una vez más en que, naturalmente, la magnitud de esa influencia dependerá de la realización en el futuro de esfuerzos organizados, coherentes e ininterrumpidos por parte del grupo unificado de los países en vías de desarrollo.

CAPITULO II

COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO

La evolución del comercio exterior de México en 1964 correspondió a los fenómenos particularmente favorables que se observaron el año pasado en la actividad económica general. Al aumentar la demanda total aproximadamente en un 17%, crecieron nuestras importaciones a una tasa de 20.4%. En cuanto a las exportaciones, rebasaron por primera vez la magnitud de los mil millones de dólares, registrándose un incremento de 9.7% (inferior al de 1963).

COMPOSICION DE LAS EXPORTACIONES

(Millones de dólares)

	1963		1964 (a)	
	Valor	%	Valor	%
Total	935.9	100.0	1,000.7	100.0
Exportaciones tradicionales	553.4	59.2	559.9	55.9
Manufacturas (capítulos 6 y 8 de la Tarifa Arancelaria)	101.1	10.8	77.2	7.7
Otros	281.4	30.0	363.6	36.4

FUENTES: Dirección General de Estadística, SIC, y Banco de México, S. A.

(a) Revaluación estimada.

Si se considera la composición global de nuestras exportaciones, se observa que ha aumentado su contenido manufacturado, ha disminuido la concentración del comercio en los productos tra-

dicionales y se han canalizado en proporción creciente a nuevos mercados. Estos hechos, empero, que también se observaron en 1964, no han modificado aún la estructura de nuestras ventas y sus debilidades fundamentales persisten, pues seguimos dependiendo de unos cuantos productos y mercados, y para estos últimos somos casi siempre proveedores marginales, y en una elevada proporción, indirectos. Si bien es cierto que dependemos cada vez menos de nuestras exportaciones tradicionales, sólo coincidencias afortunadas han permitido evitar que la baja en alguna de ellas provocara una disminución seria de la cifra global de nuestras ventas. La caída del volumen o el precio de las exportaciones de algunos de nuestros productos principales (el algodón, en 1964) ha podido compensarse con elevaciones temporales en las ventas o los precios de otros artículos. Al mismo tiempo que se depende cada vez menos de las exportaciones tradicionales (las de los once productos principales pasaron de 59.2% del total en 1963 al 55.9% en 1964, con un descenso de diez puntos en los últimos cinco años) se ha reducido también la proporción relativa a los productos manufacturados, consignados en la sección respectiva de la tarifa arancelaria —que no incluye, desde luego, manufacturas incorporadas en otras secciones como la de comestibles— (que pasó del 10.8% en 1963 al 7.7% en 1964) atemperándose así la esperanza que había surgido por su evolución favorable en los últimos años.

IMPORTACION POR SECCIONES DE LA TARIFA ARANCELARIA

(Millones de dólares)

	1963	1964 (a)	Cambio en %
Total	1,239.7	1,492.9	+ 20.4
Comestibles, bebidas y tabacos	77.5	58.7	- 24.2
Materias primas inclusive combustibles	120.8	157.7	+ 30.5
Productos químicos	194.2	212.1	+ 9.2
Artículos manufacturados	143.9	160.7	+ 11.6
M a q u i n a r i a, máquinas-herramientas	582.7	775.8	+ 33.1
Otros	5.4	10.2	+ 88.8
Perímetros Libres	115.2	117.7	+ 2.2

FUENTES: Dirección General de Estadística, SIC, y Banco de México, S. A.

(a) Revaluación estimada.

En relación con las exportaciones tradicionales, si se consideran únicamente los cinco productos que constantemente se han encontrado en el cuadro de exportaciones de los últimos decenios (algodón, café, plomo, cinc y cobre) se observa que las ventas de este grupo crecieron en 1964, compensando la disminución en las ventas de algodón con aumentos en las de café, cinc y plomo.

En materia de importaciones, el hecho más destacado en la evolución del año pasado, es sin duda alguna, el incremento de las compras de bienes de producción en más del 25% en tanto que las de consumo crecieron sólo un 2.7%. Asimismo, debe destacarse que se redujeron las importaciones de comestibles, tabacos y bebidas, mientras aumentaron de manera importante, las de maquinaria y máquinas-herramientas. En todo caso, sin embargo, a pesar de estos fenómenos alentadores, la composición básica de nuestras importaciones se ha mantenido (una quinta parte de bienes de consumo y las cuatro quintas restantes de bienes de producción) y artículos de consumo (como automóviles) crecieron más que otros indispensables para el desarrollo (como instalaciones industriales).

Asimismo, pese a todo lo que se ha hecho para evitarlo, aumentaron ligeramente nuestras importaciones desde perímetros libres. En todo caso, el crecimiento de las importaciones del año pasado se derivó principalmente de la recuperación de la economía (que provocó una mayor demanda interna, especialmente de aquellos renglones que se habían dejado de importar durante la atonía de la inversión privada que se presentó en el periodo inmediatamente anterior) y de un aflojamiento en el control selectivo de las importaciones. De esto último dan buena cuenta los datos relativos al crecimiento de muchos renglones de consumo, el más destacado de los cuales es el de automóviles para personas, que se elevó en más de 20%.

La diversificación de nuestro comercio exterior ha continuado, aunque todavía no ha sido posible alterar la fisonomía de nuestras corrientes comerciales principales. Es cierto que han estado aumentando nuestras relaciones comerciales con Europa, América Latina y otras partes del mundo, pero la proporción que absorbe Estados Unidos en nuestro comercio global permanece casi invariable.

No puede dejar de mencionarse la evolución de nuestras relaciones comerciales con la ALALC. Se trata de uno de los fenómenos más alentadores en el panorama de nuestro comercio exterior, no sólo por su incremento cuantitativo (alrededor del 37% de aumento en 1964 respecto a 1963) sino por su composición, significado y perspectivas.

CAPITULO III

ACTIVIDADES GENERALES

Atento a las condiciones cambiantes del comercio mundial y particularmente hacia aquellos aspectos que más interesan al intercambio de México con el exterior, es decir, a las fluctuaciones del mercado internacional para los productos mexicanos, el Banco se preocupa en forma permanente y principal por mantenerse informado acerca de lo que ocurre en el Mundo en dichas materias y de este modo, estar en aptitud de prestar un servicio más eficaz a los sectores interesados en la comercialización de sus productos o en la adquisición de los bienes indispensables que requiere el desarrollo económico del país.

Pero además, en su afán de servir más amplia y directamente al comercio exterior del país, el Banco decidió el año pasado elaborar y poner en ejecución un plan que diera un impulso mayor a las exportaciones y al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles para nuestras adquisiciones del exterior.

A continuación se describen algunas actividades generales de la Institución independientes de su labor financiera, sobre la cual se hablará después.

PROMOCION COMERCIAL

A fines de 1963, el Banco preparó un Plan de Acción Conjunta en el Comercio Exterior de México que se propuso los siguientes objetivos: en cuanto a las exportaciones, unificar la oferta de producción exportable, sustituir el comercio indirecto y realizar una promoción dinámica de nuestras ventas en el exterior; en cuanto a las importaciones, lograr un aprovechamiento más racional de las divisas que se utilizan en nuestras compras, mediante un mecanismo de selección de proveedores y de créditos. con este Plan, el Banco no pretendía señalar nuevos rumbos al comercio exterior, ni iniciar una labor que en muchos sentidos

se encontraba ya muy avanzada. Su intención consistía únicamente en dar un paso más por esa trayectoria y en abrir nuevas posibilidades para el país, dentro de la coyuntura del momento.

El Plan fue divulgado ampliamente en los primeros días del mes de enero de 1964 mediante su envío directo a numerosos funcionarios y empresarios e informaciones a la prensa. El 15 de enero de 1964 se celebró una reunión a la que asistieron representantes del Comité Coordinador de las Actividades Internacionales de la Iniciativa Privada, durante la cual el sector privado expresó su completo apoyo al Plan en la inteligencia de que en su desenvolvimiento se mantendría una clara distinción entre las actividades que competen a los sectores público y privado. En posteriores reuniones se constituyó una Comisión Coordinadora de los Trabajos Preparatorios del Plan a la cual se incorporaron, además de representantes del organismo mencionado, otros de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, de la Secretaría de Industria y Comercio y del Comité Intersecretarial Mexicano de la ALALC. En las diversas Mesas Redondas sostenidas a este nivel se plantearon cuestiones de fondo y de orientación del Plan de Acción Conjunta, que pusieron de manifiesto la urgencia de alcanzar las metas propuestas mediante una acción coordinadora de los sectores público y privado, pero al mismo tiempo los obstáculos que impedirían su instrumentación a corto plazo, por lo cual la acción quedó indefinidamente pospuesta.

El Banco, sin embargo, comenzó a desarrollar por propia cuenta una serie de actividades concretas vinculadas al Plan, como la organización y envío de cuatro misiones comerciales, estudios para la selección de proveedores y la formación de la Asociación Mexicana de Productores Exportadores de Calzado, que agrupa a numerosos empresarios interesados en promover ventas de calzado en el exterior. Todo ello después de constituir grupos de trabajo dentro del propio Banco y celebrar mesas redondas con grupos de empresarios, organizadas por ramos industriales.

MISIONES COMERCIALES

Las misiones comerciales como instrumento de promoción en el exterior, son de utilización universal. Incluso, y más que todos, los países industrializados, que cuentan ya con fuertes posiciones en los mercados exteriores, juzgan conveniente multiplicar el envío de misiones, integrándolas de manera que respondan a sus objetivos comerciales con cada país.

Las misiones comerciales como instrumento de promoción en pósitos: a) obtener un conocimiento de primera mano de la amplitud de los mercados y sus posibilidades de absorción; b) establecer contactos personales e institucionales con las entidades

públicas y privadas que intervienen en el comercio exterior; c) realizar una labor de propaganda sobre la capacidad de la economía que se representa y de las posibilidades y conveniencias de expandir el intercambio entre ambas áreas o regiones; d) tratar y resolver sobre la marcha, cuando sea posible, los obstáculos administrativos, de información, de enlace, etc., que se opongan al intercambio; e) establecer mecanismos permanentes de promoción y sentar contactos comerciales y bancarios; y f) promover, en general, un mejor conocimiento mutuo.

Durante 1964, el Banco organizó cuatro misiones comerciales. En la elección de su destino intervinieron factores circunstanciales que en cierto modo determinaron la inclusión de algunos países y la exclusión de otros, pero en términos generales puede considerarse que las decisiones se tomaron analizando el cuadro general del comercio exterior del país, para orientar el esfuerzo hacia aquellas áreas que ofrecen grandes perspectivas pero que hasta ahora han ocupado una posición secundaria en nuestros intercambios, bien porque no se han explorado suficientemente o por la existencia de obstáculos que no se ha tratado de eliminar. En cada misión, se procuró respetar el criterio de adecuar la índole y la composición del grupo a las circunstancias de los mercados por visitar y a los objetivos factibles en ellos.

La primera misión visitó del 5 al 18 de abril las cinco Repúblicas que forman el Mercado Común Centroamericano y Panamá y estuvo formada por industriales de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (incluyendo su presidente y algunos de sus directivos), por funcionarios del Banco y por representantes de algunas empresas descentralizadas que desarrollan actividades productivas. Atendió fundamentalmente los siguientes aspectos: en materia comercial, estudió las posibilidades de participación recíproca en ferias y actividades similares y analizó diversos obstáculos que impiden un incremento acelerado de los intercambios; en materia industrial, inició un estudio de las posibilidades de inversiones conjuntas, que permiten a la industria mexicana aprovechar el desarrollo del mercado común centroamericano y asegurar, en el futuro, la participación mexicana en ese mercado; y en materia financiera, se reiteró a los empresarios centroamericanos la oferta de crédito para el financiamiento de sus importaciones desde México que el Banco les había hecho desde 1963.

La segunda misión (del 4 de abril al 12 de mayo) tuvo como destino el Lejano Oriente: Japón, Hong Kong y China Continental. El carácter de esta misión fue fundamentalmente de exploración de las posibilidades que para México se han abierto con la liberalización del comercio exterior japonés y las que han surgido en el mercado chino. Japón es nuestro segundo cliente; Hong Kong es la llave comercial para muchos mercados asiáticos y el

de China es, potencialmente, uno de los mercados más amplios del mundo. En tales condiciones, esta misión celebró pláticas a todos los niveles en los países visitados. Se trató, por ejemplo, el problema del comercio indirecto con Japón y el financiamiento japonés para las compras mexicanas; se analizó la posibilidad de realizar operaciones comerciales con Hong Kong y desde este lugar con diversos países asiáticos, y se estudiaron ampliamente, en fin, las perspectivas de nuestro intercambio con China, que podría convertirse en importante cliente de algodón, cereales y otros productos, inclusive manufacturados. Desde luego, esta misión no concertó acuerdo de ninguna especie, porque su propósito era realizar una tarea de exploración y presentar sus observaciones a autoridades y empresarios, para que sean unas y otros quienes actúen en el futuro y aprovechen la experiencia obtenida.

La tercera misión (del 17 de mayo al 25 de junio) se dirigió a Yugoslavia, Polonia, Checoslovaquia y la Unión Soviética. Estuvo compuesta exclusivamente por altos funcionarios y técnicos de empresas del sector público y ello da la pauta de lo que constituyó su objetivo principal. Para poder penetrar los mercados de los países socialistas, sobre todo con aquellos productos que ya no encuentran cabida en los mercados occidentales, es indispensable crear una corriente de importaciones. En múltiples ocasiones se ha puesto de manifiesto el interés de aquellos países en adquirir productos mexicanos, sin necesidad de una promoción especial por parte de México, pero a condición de que se adquirieran productos de ellos. Dado que a la dificultades que representa la introducción de nuevas marcas en el mercado mexicano y a la falta de promoción de aquellos países cabe atribuir en buena medida que los empresarios de nuestro país no se interesen en comprar productos que por calidad y precio podrían ser muy convenientes a nuestra economía, parece lógico pensar que sea el sector público el que estudie las posibilidades de adquirir en esos países los bienes que demanda nuestro desarrollo, abriéndose así un mercado de dimensiones interesantes a los exportadores mexicanos. Además de haberse concertado durante la visita algunas operaciones concretas, se discutieron los problemas existentes y se obtuvieron numerosas informaciones que abren amplias perspectivas a los intercambios, no solamente en materia comercial, sino en otros aspectos de gran interés, como la importación de tecnologías.

La cuarta y última misión visitó los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, del 25 de julio al 13 de septiembre. Estuvo integrada por empresarios privados, representantes de empresas descentralizadas y funcionarios del Banco. El objeto principal de esta misión fue contribuir a la realización de una más intensa promoción empresarial en la ALALC, pero además se trataba de discutir con autoridades y empresarios de la zona los problemas existentes, de establecer enlaces directos,

bancarios y comerciales, y en general de recoger una impresión de primera mano sobre la marcha de ALALC y las perspectivas de crecimiento de los intercambios. Fue posible plantear operaciones comerciales concretas, de compra y de venta, por varios millones de dólares, que no se habían concertado antes del arribo de la misión por falta de información o de enlace. En algunos casos, estas operaciones fueron cerradas de inmediato por miembros de la misión; en otros casos, las operaciones no pudieron perfeccionarse (dada la corta estancia en cada país), pero han de ser atendidas por los miembros que se interesaron en ellas; y otras más fueron recogidas por el Banco para su divulgación entre los empresarios mexicanos. Independientemente de lo anterior, la misión obtuvo diversos resultados concretos, concertando algunos acuerdos en materia bancaria, comercial, industrial y de transportes.

La experiencia adquirida en estas cuatro misiones comprueba, una vez más, las ventajas que representa para el empresario individual y para el país, como instrumento de promoción y racionalización de los intercambios. Sus resultados, desde luego, sólo han empezado a sentirse, pero por las perspectivas que se han abierto y por las tareas que se iniciaron al término de cada una de ellas, puede asegurarse que sus efectos en el intercambio con las regiones visitadas han de ser amplios y positivos. De cada misión, el Banco editó una memoria en la que se presenta un resumen de las actividades realizadas y se analizan las posibilidades, condiciones, obstáculos y perspectivas de los mercados visitados.

ESTUDIOS DE SELECCION DE PROVEEDORES

En las condiciones actuales de la economía mexicana, la selección de proveedores extranjeros para la totalidad de las importaciones no puede realizarse por el Estado, imponiéndola compulsivamente a los importadores. Incluso dentro del sector público, la racionalización de nuestras compras en el exterior ha de corresponder a un largo proceso de reestructuración administrativa, en que no sólo se mejoren condiciones de eficiencia y honestidad, sino que sea posible planear las adquisiciones de acuerdo con las previsiones de un plan general del desarrollo económico del país.

Sin embargo, el Banco consideró conveniente avanzar, dentro del marco de sus posibilidades y atribuciones, por el camino de la selección de proveedores, diseñando y poniendo en marcha un plan de trabajo en cooperación con el Comité de Importaciones del Sector Público, que constó de los siguientes puntos:

1. *Preparar estudios para la racionalización de las importaciones del sector público.*
 - a) Procesar la información disponible en el Comité de Importaciones del Sector Público, a fin de determinar, de acuerdo

con la experiencia del Comité, las fuentes de abastecimiento más convenientes en aquellos artículos de los que se han autorizado diversos pedidos a una o varias dependencias.

b) Proporcionar a las dependencias respectivas las informaciones que se obtengan.

2. *Promover las importaciones mexicanas desde la ALALC.*

a) Con base en las informaciones que se han reunido en cooperación con el Comité Intersecretarial Mexicano de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, proporcionar a los importadores mexicanos de artículos concesionados por México a la ALALC, informaciones sobre las ofertas latinoamericanas de esos productos.

b) En casos de especial importancia y cuando los empresarios lo soliciten, proporcionar enlaces comerciales y bancarios así como informaciones técnicas, sobre crédito, etc., a los importadores.

c) Realizar una promoción especial directa mediante comunicaciones escritas y entrevistas personales en el sector público cuando exista dentro de la ALALC oferta de artículos consumidos por este sector.

3. *Reunir información para la selección de proveedores de los sectores público y privado.*

a) Hacer acopio de información técnica, comercial y financiera sobre la oferta internacional de los productos que importamos, empezando con los que adquiere el sector público.

b) Preparar un estudio sobre la racionalización de las compras del sector público, a partir de las informaciones anteriores.

c) Diseñar y poner en práctica un sistema sobre información periódica y un servicio de consulta para nuestras importaciones.

LABORES DE ESTUDIO E INFORMACION

Durante el año y como ha sido habitual en la vida del Banco, a través de sus Departamentos de Estudios Económicos y de Promoción e Intercambio Compensado, se han venido prestando los siguientes servicios:

—Proporcionar información económica y comercial a las personas e instituciones nacionales y extranjeras.

—Emitir opiniones sobre diversos aspectos de la política comercial de nuestro país a solicitud de las Secretarías de Estado a quienes competen estos asuntos.

—Establecer contactos comerciales con importadores y exportadores nacionales y extranjeros para facilitar la venta de productos nacionales.

—Atender de manera especial las consultas que se formulan sobre alguna actividad concreta o tendiente a promover las exportaciones.

—Realizar gestiones conjuntas con los sectores interesados buscando el incremento de las exportaciones o nuevos mercados para nuestros productos.

—Colaborar con los distintos Comités Consultivos dependientes de la Secretaría de Industria y Comercio en materia de importación o de exportación.

—Manejar desde el punto de vista administrativo, varias comisiones o comités que han sido establecidos para estudiar o resolver cuestiones relacionadas con el comercio exterior de México como son: la Comisión para la Protección del Comercio Exterior, la Comisión Nacional de Fletes Marítimos, el Comité Coordinador de las Actividades de los Consejeros Comerciales en el Exterior y el Comité de Importaciones del Sector Público, acerca de los cuales, por su importancia, se dedica un capítulo especial.

—Gestionar la recuperación de los créditos pendientes a favor de exportadores mexicanos por ventas efectuadas a ciertos países que tienen control de cambios, como Venezuela, Chile y otros.

—Vigilar, por encargo de la Secretaría de Industria y Comercio, que las importaciones procedentes de algunos países con quienes se tiene celebrados convenios de pagos o convenios comerciales, se canalicen a través de las cuentas respectivas, como en el caso de España, Francia e Italia.

Por otra parte, el Banco ha participado siempre en la preparación de los trabajos que nuestro país debe presentar en algunas reuniones internacionales que tratan asuntos de comercio, o en prestar su concurso para la integración de las delegaciones correspondientes.

El acontecimiento de mayor importancia en este campo fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que tuvo lugar del 21 de marzo al 15 de junio del año pasado en Ginebra, a la que concurrieron 122 naciones, entre ellas México. El Banco participó en los trabajos preparatorios y en la Delegación.

Igualmente importante fue la cooperación prestada a las reuniones previas que los países latinoamericanos celebraron para buscar la formación de un frente común ante los países altamente industrializados. El Banco envió representantes a la Tercera Reunión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebrada en Nueva York del 3 al 17 de febrero de 1964. Asistió también como miembro de la Delegación Mexicana a la Reunión del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial efectuado en Alta Gracia, Argentina, entre el 21 de febrero y el 4 de marzo del año anterior. Se colaboró estrechamente, además, con los organismos

encargados de elaborar y coordinar los materiales que México presentó en dicha Conferencia.

—Especial atención mereció por parte del Banco la invitación que se le hizo para colaborar en el examen del documento que preparó un grupo de expertos del Banco Interamericano de Desarrollo sobre financiamiento a las exportaciones de materias primas de los países latinoamericanos, que tuvo lugar en el mes de enero en la ciudad de Washington y durante la cual la representación enviada por el Banco actuó en forma que mereció elogiosos comentarios.

Como en otros años, el Banco participó en la Delegación Mexicana al IV Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo que se efectuó en Bogotá de octubre a diciembre del año pasado.

En el orden nacional, cabe destacar la colaboración de este Banco al Primer Seminario de Exportaciones en Monterrey, N. L., auspiciado por la Asociación para el Fomento de las Exportaciones, que se celebró en la primera decena del mes de noviembre.

La presencia del Banco se hizo sentir también en las comisiones que tuvieron a su cargo el estudio de los convenios comerciales y proyectos con varios países, entre ellos China (Taiwan), Australia, Corea y otros.

Durante el año, el Banco recibió la visita de varias misiones económicas interesadas en promover un mayor intercambio con nuestro país. En cada caso se presentó un estudio sobre el intercambio con esos países que fueron Francia, Japón, Holanda, India, Indonesia, Israel, Italia, Bulgaria, Canadá, Rumanía y Suiza.

El Departamento de Estudios Económicos de la Institución mantiene al día la información sobre el comercio exterior de México tanto por productos como por países que se distribuye entre los funcionarios del propio Banco, las dependencias gubernamentales y los sectores representativos de la iniciativa privada.

PUBLICACIONES

La labor del Banco en materia de publicaciones ha llegado a alcanzar una dimensión muy amplia. Su órgano mensual "Comercio Exterior" que se edita en español, inglés y francés, tiene ya una circulación de alrededor de 21,000 ejemplares y su influencia y prestigio, principalmente en México y América Latina, han crecido constantemente.

El Banco prepara publicaciones especiales que tienen por objeto hacer llegar a técnicos y empresarios informaciones anuales y comentarios que pueden servir de base para el fomento del comercio exterior de México. Así, el Departamento de Publicaciones editó en 1964 el libro "6 Años en el Comercio Exterior de México" (que vino a sustituir al Anuario que habitualmente se

publicada) y el libro "Comercio de Manufacturas y Semimanufacturas de Exportación de los Países en Vías de Desarrollo" que reúne documentos presentados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

El Departamento de Estudios Económicos del Banco, en colaboración con el Comité Coordinador de las Actividades de los Consejeros Comerciales en el Exterior, elaboró la publicación denominada "Principales Exportaciones de México", la que contiene datos relacionados con la producción, consumo, comercio exterior, especificaciones comerciales, cotizaciones, regímenes de exportación y firmas exportadoras, respecto de los 75 productos principales, que representan más del 93% del valor total de las exportaciones de México en los últimos cinco años.

En colaboración con la Comisión para la Protección del Comercio Exterior de México, se editó la Sección de Importadores del Directorio Nacional de Importadores y Exportadores.

En el curso del año pasado se publicaron informes de cada una de las cuatro misiones comerciales que salieron durante 1964. Además, publicaciones varias como las siguientes: "Exporte a México", "Exporte a Oriente", "Exporte a ALALC".

—"Lista Consolidada de Concesiones Otorgadas por las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo" (preparada por el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC y editada con la colaboración del Comité Intersecretarial Mexicano de la ALALC y el Banco de México, S. A.).

—"Guía de la Ciudad de México" (editada con la cooperación del Departamento de Turismo del Gobierno de México).

—"La carta Comercial de Crédito" por el Lic. Roberto Esteva Ruiz.

—"Escritura constitutiva del Banco Nacional de Comercio Exterior", S. A.

CAPITULO IV

OPERACIONES DE CREDITO

Como ha sido costumbre, se presenta primeramente un resumen en cifras del movimiento total de los créditos otorgados durante el año de 1964 en comparación con los correspondientes a 1963, en los dos conceptos que desde el año de 1961 han constituido las dos ramas principales de actividad crediticia que atiende la institución o sean los préstamos para la producción agrícola y pecuaria y los destinados al financiamiento de la importación o exportación y actividades conexas.

Los datos comparativos son los siguientes:

MOVIMIENTO TOTAL DE CREDITOS EJERCIDOS

(Millones de pesos)

	1963	%	1964	%	1964/63
TOTALES	2 312.6	100.0	2 904.4	100.0	125.6
Comerciales	679.1	29.4	1 015.3	35.0	149.5
A la producción	1 633.5	70.6	1 889.1	65.0	115.7

En primer lugar, se advierte en el cuadro anterior que el total de los créditos operados fue mayor en 1964 en un 25.6% respecto del movimiento de 1963, lo que corresponde a la mayor actividad desplegada por la institución coincidente con una más intensa vida económica del país.

En particular, los créditos a la producción aumentaron un 15.7% respecto de los de 1963, en tanto que los comerciales adquirieron mayor desarrollo, pues su incremento fue de 49.5%.

Miles de pesos

Fresa congelada	35 581
Henequén	169 327
Libros	3 567
Madera	80
Miel de abeja	100
Objetos de arte popular	1 791
Productos de cinc y plomo	37 39
Tanques para gas	226
Gabardina de algodón	86

En seguida se proporcionan algunos datos sobre los financiamientos más importantes de la lista anterior:

Aceite esencial de limón

En apoyo de las operaciones que efectúa la Unión Nacional de Productores de Aceite de Limón, creada hace muchos años para controlar la oferta, la calidad del producto y su venta al exterior, se concedió durante el ejercicio una línea prendaria por \$300,000.00 con vencimiento al 2 de abril de 1965, de la cual se ejercieron solamente \$240,000.00. El adeudo será liquidado al exportarse el aceite. No es la primera vez que se imparte ayuda financiera a dicha organización; todos los años, desde que fue fundada, ha venido recibiendo el apoyo del Banco para el mejor cumplimiento de su objeto.

Algodón

El total de los préstamos otorgados a diversas operaciones relacionadas con el comercio de esta fibra fue de los más importantes, pues lo ejercido montó a 43 millones de pesos. Las líneas de crédito más importantes para este objeto fueron: una por 5 millones de pesos de carácter rotatorio en favor del Banco del Ahorro Nacional para el descuento de letras provenientes de ventas de algodón a las industrias. Se ejercieron durante el año 21.5 millones de pesos. Otra línea de descuento por 4 millones de pesos para facilitar las operaciones de exportación que realiza la Algodonera Comercial Mexicana, S. A., y con cargo a la cual se ejercieron 18.4 millones de pesos. Una tercera línea en favor de la fábrica Ayotla Textil, S. A., de carácter prendario por 6.25 millones de pesos destinada a la exportación de algodón y cuyo ejercicio montó a 3.15 millones de pesos. En todos los casos el ritmo de las recuperaciones fue satisfactorio y los adeudos a cargo de los diferentes acreditados al finalizar el ejercicio son normales y de recuperación segura dentro de la vigencia de las líneas de crédito.

Azúcar

Por varios ejercicios este Banco ha venido otorgando su apoyo financiero al Banco Nacional de Fomento Cooperativo para que éste, a su vez, otorgue diferentes tipos de crédito a la Sociedad Cooperativa de Ejidatarios, Obreros y Empleados del Ingenio Emiliano Zapata, siempre con resultados satisfactorios.

Durante 1964 se le abrieron tres líneas de crédito, una por 8 millones de pesos fue cancelada en el curso del mismo año y las otras dos por 13.75 millones de pesos cada una, la primera con vencimiento a marzo 31 de 1964 para descuento de pagarés destinados a cubrir necesidades de trabajos posteriores a la zafra y reparación de equipo y la otra de carácter rotatorio con vencimiento a marzo 31 de 1965, para descuento de pagarés directos suscritos por la propia Cooperativa y para cubrir sus necesidades de la zafra última. Durante el año dispusieron en total de 18.4 millones de pesos. El ritmo de las recuperaciones fue satisfactorio, pues alcanzaron a 18.9 millones en cuyo total están incluidas las amortizaciones de préstamos anteriores.

Brea y aguarrás

Para la exportación de estos dos productos se abrieron en favor de una de las firmas especializadas en este ramo, varias líneas para crédito irrevocables y otras para préstamos directos que en total importaron \$400,000.00, de los cuales ejercieron durante el año \$200,000.00, que fueron amortizados en su totalidad.

Café

En favor de Beneficios Mexicanos de Café, empresa filial del Instituto Mexicano del Café, se abrieron durante el ejercicio dos líneas, una con vencimiento al 19 de mayo de 1964 y otra al 7 de mayo de 1965, aparte de los saldos que tenía disponibles de créditos anteriores, todos con la finalidad de facilitar la exportación de café mediante créditos prendarios con garantía del grano depositados en bodegas de ANDSA.

Durante el año ejercieron con cargo a las diferentes líneas antiguas y nuevas un total de 10.6 millones de pesos. Las recuperaciones fueron por igual cantidad y los préstamos mencionados quedaron completamente liquidados. En el caso de otros préstamos prendarios que habían sido otorgados en favor de productores o exportadores particulares por 2.5 millones de pesos, cubrieron totalmente sus adeudos.

Fresa congelada

Como en otros años, el Banco ha seguido prestando su ayuda financiera a las plantas congeladoras de la región del Bajío que se dedican hace mucho tiempo a la exportación de esta fruta. A la Congeladora de Irapuato, S. A., se le concedió una línea prendaria por 7.5 millones de pesos de carácter rotatorio para la pignoración de fresa congelada destinada a la exportación. De este crédito llegó a ejercer en 1964 por un total de 13.3 millones de pesos y las recuperaciones montaron a igual cantidad.

A la misma planta se otorgó otra línea directa por dos millones de pesos para la compra de botes y materias primas que usa en el empaque de la fresa congelada, la que fue ejercida en su totalidad. Las recuperaciones de este crédito fueron por \$1,750,000.00.

A través de la Financiera México se otorgó una línea prendaria por 12.5 millones de pesos para la exportación de fresa congelada, jugos concentrados de frutas, naranja en gajos y triángulos de piña. Como tenía a su disposición saldos de créditos anteriores, durante el año ejerció un total de 20.3 millones de pesos y las recuperaciones ascendieron a 19.7 millones de pesos.

El movimiento total de los créditos autorizados en favor de fresa congelada ascendía a 46.4 millones de pesos, de los cuales llegaron a ejercerse por los varios acreditados 33.6 millones, mismo valor que alcanzaron las recuperaciones durante el ejercicio.

Henequén

Con vencimiento al 19 de mayo de 1965, se tenía abierta en favor del Banco Nacional de Crédito Ejidal una línea de descuento con importe de 62.5 millones de pesos desde el año de 1962 que ha venido utilizando para el descuento de pagarés que dicho Banco extiende a favor de bancos americanos, avalados por nosotros y con garantía colateral de pagarés expedidos por Cordomex, que es la empresa exportadora de la fibra.

Al primero de enero de 1964 tiene un crédito disponible por 19.8 millones de pesos a los cuales se agregan 159.3 millones concedidos en 1964, lo que da un total de 179.1 millones de créditos autorizados. Con cargo a los mismos el Banco mencionado ejerció un total de 162.9 millones de pesos. Las recuperaciones en el ejercicio alcanzaron un total de 159.3 millones de pesos.

Adicionalmente se ha venido operando también en materia de henequén con la Unión de Crédito Henequenero de Yucatán, a la que se otorgó una línea prendaria de carácter rotatorio por 5 millones de pesos con vencimiento al 3 de diciembre de 1965. Esta empresa llegó a ejercer 6.5 millones de pesos y las recuperaciones montaron a 5.8 millones.

Langosta

Con vencimiento al 19 de marzo de 1965 se otorgó desde el año de 1961 al Banco Nacional de Fomento Cooperativo una línea de carácter rotatorio por 3.75 millones de pesos para aval de pagarés que extienden las cooperativas langosteras y que son descontados en bancos americanos. Durante el año se ejerció la totalidad de este crédito y las recuperaciones montaron a igual cantidad.

Libros

A varias editoriales se ha venido concediendo diversas líneas de crédito, algunas de carácter rotatorio, para el descuento de letras procedentes de ventas que efectúan a países de Centro y Sudamérica. Se ha venido otorgando igual facilidad al Fondo de Cultura Económica para sus ventas de libros en el país y en el extranjero.

El total de créditos autorizados a favor de los varios acreditados ascendió al 31 de diciembre de 1964 a un total de 4 millones de pesos de los cuales fueron ejercidos 3.6 millones. Las recuperaciones montaron a la misma cifra.

Objetos de arte popular

La acción del Banco ha tendido a auxiliar a varios particulares o empresas dedicadas a la exportación de productos de artesanía popular a Estados Unidos y a otros países, o para ayudarlos a la exhibición de los mismos artículos en ferias internacionales. Entre dichas empresas obtuvo créditos importantes la firma denominada Compensación Internacional, S. A., en favor de la cual se abrieron líneas de créditos irrevocables y otros directos desde 1963 por un total de \$1,500,000.00 con vencimiento al 2 de octubre de 1965.

Lo ejercido en 1964 alcanzó a un total de 1.8 millones de pesos que unido a sus adeudos al 31 de diciembre de 1963, daba un total de poco más de dos millones de pesos que fueron recuperados totalmente durante el año pasado.

El Instituto Nacional Indigenista ha sido objeto de atención especial, pues se le ha venido ayudando con diversas líneas directas y otras de carácter prendario, todas ellas orientadas al apoyo de la exportación de objetos de arte popular. Sin embargo, el ritmo de las recuperaciones obtenidas no ha sido satisfactorio, pues durante 1964 sólo se obtuvieron por este concepto \$68,375.00 y los adeudos a su cargo montan ya a \$532,144.50.

Productos de cinc y plomo

Hace muchos años que el Banco ha venido auxiliando con fines de facilitar la venta al exterior de óxido de plomo y cinc, a la empresa denominada Productos de Cinc y Plomo, S. A. La última línea de descuento que se le concedió fue de \$1,250,000.00 con vencimiento al 10 de enero de 1966. Como es de carácter rotatorio, durante el año de 1964 llegó a ejercer 3.7 millones y las recuperaciones montaron a 3.2 millones.

Tanques para gas y maquinaria

En favor de la empresa denominada Industria Fabril de Artefactos Metálicos, S. A., se abrieron durante el año pasado tres líneas de descuento de documentos derivados de la exportación de tanques para almacenar gas, recipientes y tanques estacionarios, un semi-remolque, una pipa para transportar gas licuado y una máquina especial para hacer perfiles laminados en frío. El vencimiento de la primera línea es al 25 de mayo de 1965, de la segunda al 19 de diciembre de 1967 y de la tercera al 6 de febrero de 1969.

Estos tres créditos han sido los primeros que abrimos con cargo al Fondo para el Fomento de la Exportación de Productos Manufacturados que maneja el Banco de México, S. A., y del cual recibimos el 20 de agosto de 1964 una línea por 500,000.00 dólares para ser usados en apoyo de la exportación de manufacturas nacionales.

Con cargo a las líneas mencionadas se ejercieron durante el año 1.1 millones de pesos para la empresa acreditada y las recuperaciones del ejercicio montaron a \$119,000.00. Como estos créditos son a varios años de plazo, el resto de las recuperaciones ocurrirá en los plazos previstos.

PRESTAMOS PARA IMPORTACION

Asbesto

Por muchos años se ha prestado auxilio financiero a tres fábricas que importan fibra de asbesto de Canadá y otros países para la fabricación de tinacos, techos y tuberías. El volumen de estos créditos ha sido siempre muy importante en todos los años, lo mismo que las recuperaciones y sin que se haya tenido que lamentar atrasos en los pagos.

El total de créditos concedidos en 1964 para las distintas fábricas fue por 9.4 millones de pesos que junto con los saldos disponibles del ejercicio anterior dan un total de 11 millones de pesos de créditos autorizados en favor de las citadas fábricas.

Como los créditos que ejercieron fueron por 8 millones de pesos y las recuperaciones por 7.4 millones de pesos, sus adeudos al 31 de diciembre de 1964 se redujeron a \$687,000.00.

Chasises

Al Banco Nacional de Transportes, S. A., se le otorgó desde 1963 nuestro aval en un crédito que obtuvo de 87.5 millones de pesos que usaría para la importación de chasises destinados al ensamble de unidades que utiliza para su servicio. Con cargo a esta línea ejerció durante 1964 la suma de 6.25 millones de pesos, que unidos a 37.5 millones de que había dispuesto en 1963, dan un adeudo total a cargo del Banco mencionado por 43.75 millones de pesos.

Fertilizantes

Es considerable el movimiento de los créditos concedidos en favor de la empresa Guanos y Fertilizantes de México, S. A., y de Fertilizantes del Istmo, S. A., que son empresas de intervención o participación estatal. Estos créditos los usan para la compra de fertilizantes en el país, importación de sulfato de amonio que utilizan en la elaboración de sus fertilizantes o simplemente para el descuento de documentos expedidos por los bancos nacionales de Crédito Agrícola y de Crédito Ejidal amparando ventas de fertilizantes. El total de créditos autorizados que dichas compañías tenían al comenzar el ejercicio era de 149.2 millones de pesos, de los cuales ejercieron 180.4 millones. Las recuperaciones durante el año pasado alcanzaron a 115.7 millones de pesos, cifras que dan una mejor idea de la importancia de estos financiamientos.

Látex natural

Con el objeto de ayudar al desenvolvimiento de la Compañía Industrial El Palmar, S. A., que está tratando de impulsar la producción de hule, se le otorgó durante el año pasado una línea prendaria por \$500,000.00 con vencimiento al 11 de junio del mismo año. Estos préstamos están garantizados con tambores conteniendo látex natural propiedad de dicha empresa. Durante el año ejerció la totalidad de este crédito y las recuperaciones fueron por igual cantidad, quedando así liquidado el crédito de referencia.

Maquinaria

Por varios años este Banco ha otorgado a diversas empresas privadas y a instituciones semioficiales distintos tipos de crédito

o avales para la importación de distintas máquinas. Unas veces se ha tratado de molinos para la industria azucarera, planta reolvedora de forrajes para el ingenio Emiliano Zapata; adquisición de maquinaria para el ingenio de Cuautotolapan a través de la Financiera Nacional Azucarera; o para el Banco Nacional de Crédito Agrícola y en favor de la empresa Worthington de México, por unidades de bombeo para sistemas de riego.

Los créditos para los distintos clientes representaron un total de 12.4 millones de pesos de los cuales fueron ejercidos 3.7 millones que unidos a disposiciones de ejercicios anteriores dan un adeudo total a cargo de los diferentes acreditados por 21.8 millones de pesos. Las recuperaciones en el curso del año pasado alcanzaron 6.6 millones de pesos.

Papel

Durante el año de 1964 y como ha sido costumbre por muchos años, este Banco intervino en el financiamiento de la importación de papel para diarios que realiza la Productora e Importadora de Papel, S. A. de C. V. (PIPSA). Con cargo a los créditos comerciales que establecimos por su cuenta por un total de 173 millones de pesos se importaron 90,352 toneladas de papel adquirido de distintas fábricas de Estados Unidos y de Canadá.

El monto exacto de lo ejercido por la PIPSA para tal objeto fue de 187 millones de pesos que junto con sus disposiciones hasta el 31 de diciembre de 1963, arrojaba un adeudo total a su cargo por 341.6 millones de pesos de los cuales se descuentan recuperaciones por 218.8 millones de pesos para quedar un adeudo al finalizar el ejercicio que se comenta por 122.8 millones de pesos.

Además, se tienen otorgadas desde 1963 al Fondo de Cultura Económica varias líneas de créditos irrevocables y prendarios con vencimiento al 31 de marzo de 1965 y que dicha empresa utiliza para la importación de papel fino de origen checoslovaco destinado a la impresión de libros. Las cantidades que ejerció para dicho objeto fueron por \$793,000.00. Las recuperaciones en el ejercicio alcanzaron a \$812,438.00 que incluyen cantidades correspondientes a varios créditos anteriores.

CREDITOS A BANCOS COMERCIALES CENTROAMERICANOS

A fines de 1962 y como resultado de la visita que hicieron funcionarios de la institución a bancos de los países de Centroamérica, se celebró un convenio interbancario con el objeto de ofrecer a los bancos comerciales de dichos países nuestro crédito para las compras de productos mexicanos que quisieran efectuar sus clientes en aquellos países. En noviembre del propio año se

dio a conocer este arreglo entre los sectores interesados de México y de Centroamérica pero prácticamente permaneció sin utilización este mecanismo hasta que, por fin, durante el ejercicio anterior empezaron a efectuarse algunas pequeñas operaciones financiadas con nuestros propios recursos y respaldadas por cartas de crédito o con la garantía de algunos de los bancos centroamericanos que entraron en el arreglo.

Los créditos concedidos en el curso de 1964 fueron para exportaciones de bujías, de botellas y tapones de rosca, de polietileno, una máquina envasadora, una picadora de caña y productos medicinales. Los distintos créditos concedidos montaron a un total de \$413,445.50 que se ejercieron en su totalidad. Las recuperaciones del año fueron por \$123,221.00, pero de acuerdo con el mecanismo establecido, el valor total de los productos nacionales vendidos a compradores centroamericanos, queda totalmente cubierto y asegurada su recuperación.

CREDITOS A LA PRODUCCION

Es pertinente aclarar que en el total de los créditos ejercidos para la producción, que figuran en el cuadro inserto al principio del capítulo, hay créditos en moneda nacional y créditos en dólares, siendo estos últimos los de mayor cuantía. Corresponden a líneas de crédito que los bancos nacionales de Crédito Agrícola y de Crédito Ejidal obtienen regularmente de bancos norteamericanos para cubrir sus programas anuales de operación y que nosotros avalamos. En menor proporción se incluyen en estos créditos en moneda extranjera algunos para otros bancos en los que intervenimos en igual forma.

Por lo que se refiere a los créditos totales en moneda nacional, éstos sumaron 246.6 millones de pesos, más 8 millones que importaron los avales otorgados, da un total definitivo de créditos en moneda nacional de 254.6 millones de pesos.

En cuanto a los créditos en moneda extranjera, ascendieron a un total de 130.8 millones de dólares que equivale a 1,634.5 millones de pesos ejercidos durante el año.

Los créditos mencionados en dólares fueron manejados a través del Banco Nacional de Crédito Agrícola por la suma de 90.8 millones de dólares; del Banco Nacional de Crédito Ejidal por 38.7 millones de dólares y el resto por el Banco Provincial de Sinaloa, S. A.

Ya es conocida la forma dominante de operación de los créditos que se destinan a la producción agrícola y pecuaria. No se trata de préstamos que la institución maneje directamente, sino que el grueso de los mismos tanto en moneda nacional como en dólares, se derrama a través de numerosos bancos regionales o locales, de financieras y de uniones de crédito.

El resumen del movimiento total de los créditos en moneda nacional manejados por el Departamento de Crédito a la Producción, fue como sigue:

	Millones de pesos
Crédito disponible al 31 de diciembre de 1963	138.8
Créditos concedidos en 1964	290.3
SUMA:	429.1
Créditos cancelados	130.1
Total de créditos autorizados	299.0
Adeudos al 31 de diciembre de 1963	148.2
Ejercidos en 1964	246.6
SUMA:	389.8
Recuperados en 1964	220.1
Adeudos al 31 de diciembre de 1964	169.7

Respecto a los créditos otorgados en dólares, el movimiento total queda representado en las siguientes cifras:

	Millones de dólares
Crédito disponible al 31 de diciembre de 1963	44.6
Créditos concedidos en 1963	147.8
SUMA:	191.9
Créditos cancelados	18.9
Total créditos autorizados	173.0
Adeudos al 31 de diciembre de 1963	126.9
Ejercidos en 1964	130.8
SUMA:	257.7
Recuperados en 1964	103.6
Adeudos al 31 de diciembre de 1964	154.1

En cuanto a los productos agrícolas y ganaderos que fueron objeto de la atención de este Banco durante el ejercicio pasado, se señalan a continuación los diversos cultivos financiados, ya sea directamente o a través de bancos locales, financieras, uniones de crédito y otras instituciones.

CREDITOS EJERCIDOS DURANTE 1964 PARA DÍSTINTOS PRODUCTOS

Productos	Miles de pesos
Ajo	268
Ajonjolí	2,288
Alfalfa	687
Algodón	39,976
Arroz	2,443
Cacahuete	981
Caña de azúcar	14,370
Cártamo	2,066
Coco	63
Chicle	18,115
Fresa	195
Frijol	2,029
Garbanzo	2,856
Maíz	7,626
Manzana	1,802
Melón	355
Milo-maíz	6,044
Papa	1,892
Plátano	659
Piña	9,999
Sandía	29
Semilla para siembra	55
Soya	29
Trigo	3,272

Además de los préstamos anteriores para productos o cultivos determinados, el banco distribuyó su crédito en actividades conexas a la agricultura por conducto de los mismos bancos particulares para los objetos y por los montos siguientes:

Préstamos	Miles de pesos
Apertura de tierras	206
Maquinaria agrícola	5,597
Fertilizantes e insecticidas	6,389

Préstamos	Miles de pesos
Artesanías (a través de la Financiera de Oaxaca)	2,519
Material de empaque	712
Refacción industrial	5,870
Directos, descuentos y prendarios a varios bancos	45,853
Otros	232

Fue de gran importancia también la ayuda suministrada por el Banco a las actividades ganaderas, sobresaliendo los financiamientos siguientes:

Préstamos	Miles de pesos
Avícolas directos y a través de bancos	4,306
Apícolas	720
Ovinos	852
Porcinos	10,840
Vacunos	38,037

Respecto a los financiamientos proporcionados en dólares durante el ejercicio de que se trata, tuvieron igualmente una gran importancia, como se ve por las cifras siguientes, todas las cuales fueron ejercidas principalmente a través de los bancos nacionales de Crédito Agrícola, de Crédito Ejidal y en proporciones menores por el Banco Provincial de Sinaloa, S. A.:

Productos	Miles de dólares
Algodón	25,918
Arroz	173
Fruticultura	653
Garbanzo	722
Granos	37,275
Hortalizas	1,000
Legumbres	755
Oleaginosas	1,336
Plátano	161
Trigo	17,340
Pecuarios	26,700
Industriales	14,825
Varios	1,105
Avales para pecuarios y maquinaria	2,800

Se estima conveniente ofrecer algunos datos particulares y comentarios sobre los principales financiamientos que se desprenden de las relaciones anteriores.

Chicle

Estamos ya en condiciones de informar sobre los resultados finales de la temporada de explotación y venta de chicle 1963-64 (julio de un año a marzo del siguiente) respecto de la cual se dieron algunos datos en el informe correspondiente a la asamblea pasada.

En la temporada chiclera 1963-64 se obtuvo una producción de 2.139,471 kilogramos, de los cuales correspondieron a los Estados de Campeche y Tabasco 1.179,749 kilogramos, al Territorio de Quintana Roo 939,185 kilogramos y al Estado de Yucatán 20,538.

Las exportaciones efectuadas ascendieron a un total de . . . 1.223,185 kilogramos y las ventas en el interior del país fueron por 326,173 kilogramos. Por tanto, las existencias al final de la temporada 1963-64 montaron a 590,113 kilogramos.

El importe total de las ventas al exterior y a la industria nacional fue de \$38,457,141.00, misma cantidad que quedó distribuida en anticipos a los ejidatarios y productores de chicle, gastos e impuestos de exportación, aportaciones para carreteras, gastos de administración y otros conceptos.

Durante dicha temporada, los créditos otorgados para la producción de chicle ascendieron a 29 millones de pesos, de los cuales fueron recuperados 22.7 millones, quedando por consiguiente un adeudo a cargo de los acreditados por 6.3 millones de pesos.

En la temporada chiclera en curso, o sea la 1964-65, la producción de chicle sufrió un fuerte descenso, ya que al 31 de diciembre de 1964 se habían recibido solamente del Estado de Campeche y del Territorio de Quintana Roo, 326,282 kilogramos a cuenta de permisos de explotación por 900,000 kilogramos.

Las ventas a la fecha indicada habían sido solamente de 129,849 kilogramos.

No obstante las gestiones realizadas ante los tradicionales compradores de Estados Unidos, no se pudo lograr la venta de chicle y los precios se redujeron de 81.50 dólares por quintal de 46 kilos, a dólares 76.44, precio que fue autorizado por el Consejo de Administración de este Banco en sesión de 17 de noviembre del año pasado.

En razón de las dificultades para la venta de chicle, la Secretaría de Agricultura redujo la cantidad autorizada para la temporada 1964-65 a 900,000 kilogramos, como ya se ha indicado, de cuyo volumen correspondieron 450,000 a Campeche y otra canti-

dad igual a Quintana Roo. Para los productores de Tabasco se suprimieron los permisos, y la propia Secretaría, si bien otorgó permiso para 50,000 kilogramos a la Unión de Productores de Chicle y Maderas de Yucatán, esta institución no intervino en el financiamiento de esa producción ni en su venta.

Por otra parte, a causa de la menor demanda de chicle y del bajo precio, la temporada chiclera 1964-65 se inició tardíamente (hasta el mes de septiembre último) por lo que se considera que a lo sumo se explotará el 95% de la cantidad autorizada.

Para el chicle de esta última temporada se ha celebrado un contrato de compraventa con la firma Wm. Wrigley Jr. Co., de Chicago, por 875,000 kilogramos a razón de 81.50 dólares el quintal de 46 kilos con 33% de humedad máxima y 20% de mínima. Se consiguió un anticipo de 20.00 dólares por quintal.

Plátano

Con cargo al fideicomiso del Gobierno Federal para la rehabilitación de la industria platanera, se ha seguido operando con la Unión Nacional de Crédito de Productores de Plátano Tabasco durante 1964.

La producción de los socios fue de 47,907 toneladas con valor de \$31,118,991.76. Toda la producción se vendió en el mercado nacional.

En los últimos cuatro años (1961-64) el volumen producido no ha tenido variaciones de importancia, pues se ha conservado entre 48 y 49 mil toneladas por año. El número de cepas en producción sí ha tenido variaciones, estimando que para el año de 1964 fueron 1,861,386 en total. Además, en el mismo año se sembraron 125,000 cepas de Rombón (Bout Rond).

En la actualidad existen 1,589 socios de la Unión, con plantaciones clasificadas por su extensión como sigue:

	Número de plantaciones	Porcentaje
De menos de 100 cepas	1	0.06
De 100 a 400 cepas	305	19.18
De 400 a 1,000 cepas	688	43.84
De 1,000 a 5,000 cepas	566	35.61
De 5,000 a 10,000 cepas	23	1.44
De más de 10,000 cepas	6	0.37
	1,589	100.00

Como el 98% de los socios de la Unión tiene plantaciones muy pequeñas, según puede verse, esto ocasiona un trabajo excesivo en el manejo de la producción y venta del producto. Por otra parte, el estado de las plantaciones no permite obtener fruta de calidad adecuada para la exportación.

El adeudo de la Unión al 31 de diciembre de 1964 era de \$912,418.00 por préstamos refaccionarios que le fueron otorgados directamente.

Además, la Unión ejerció el año pasado 547,000 pesos de una línea que le fue concedida por el Banco Ejidal para un plan de fomento platanero por Dls. 1,500,000.00.

Campo Los Pinos

Como ya se ha informado, este campo fue establecido en 1957 para demostrar que se puede cultivar plátano en las tierras de la Chontalpa y para hacer experimentos que contribuyan al mejoramiento de la industria platanera en el país.

La producción fue de 6,979 toneladas con valor de \$4,784,321.71 durante los años de 1958 a 1964 inclusive. En este último año se vendieron 741 toneladas en \$346,958.95. El mayor volumen (1,010 Tons.) se obtuvo en el año de 1959; en los siguientes la producción descendió hasta alcanzar su mínimo (301 Tons.) en 1963. El mejor precio promedio de venta por tonelada (\$864.64) se registró en 1962, debido a la pérdida de la cosecha en Veracruz por fuertes heladas. El precio promedio correspondiente a los siete años es de \$701.81 por tonelada.

El descenso de la producción se explica porque en suelos como el de Los Pinos las plantaciones tienen solamente cinco años de vida y han sido atacadas por el mal de Panamá. Para normalizar la producción, se principió a rehabilitar la plantación en 1963 y el trabajo se continuó durante el año pasado. Como resultado, actualmente se tiene ocupada la totalidad de la superficie, o sean 75 hectáreas con 30,000 cepas.

El Roatán tiende a desaparecer porque el mal de Panamá lo ataca de una manera irremediable. Por este motivo, será sustituido paulatinamente por las variedades Rombón y Enano, que son resistentes. La comprobación de la resistencia de estas últimas variedades será, indudablemente, la experiencia más valiosa del campo.

Las nuevas variedades adquiridas en 1963 se han cultivado y propagado con el propósito de formar un semillero que permita proyectar mayores plantaciones, tanto para fruta de exportación, como para mercado nacional. Se tiene aproximadamente 32 cepas de cada una de las siguientes variedades: Giant Cavendish Nos. 1-2-3-4 y 5, Cocos A y B, Robusta A y B, Locatán y Valery.

Los resultados económicos al 31 de diciembre pasado, son los siguientes:

Gastos, inversiones y reservas	\$ 4,777,756.33
Productos	4,784,321.71
Utilidad:	\$ 6,565.38

El adeudo del campo de Los Pinos asciende a \$1,038,115.44 pero el valor de los bienes existentes es de \$1,276,000.00, por lo que el adeudo está garantizado.

Con fondos del fideicomiso se han atendido los siguientes aspectos de la plantación:

—Mediante los servicios de la Compañía Helicópteros del Sureste se aplica citrolina de Pemex con muy buenos resultados en el control del chamusco.

—Se hacen anualmente los desazolves de todos los drenajes para estar en condiciones de eliminar, por medio de bombeo, el exceso de aguas durante los meses de septiembre a febrero.

—Antes de sembrar las nuevas variedades se destruye la grama amarga por medio de barbechos. Se propagan plantas de cobertera como el kudzu, economizando, en consecuencia, los gastos correspondientes a limpias.

—Se ha venido aplicando el riego durante los meses secos de cada año, de febrero a mayo, disponiendo del equipo de riego por aspersión.

Se estima que al quedar rehabilitada la plantación se normalizará la producción y se tendrá la perspectiva de otros cinco años de buena producción.

Estado de Nayarit

Los créditos concedidos a ocho ejidos plataneros del Municipio de San Blas fueron suspendidos en el año de 1961 por considerar que no convenía incrementarlos en la zona montañosa, en terrenos de temporal de fuerte pendiente en los que la fruta se maltrata al trasladarla a los lugares de carga.

Continuamos atendiendo a las recuperaciones esperando que se termine la carretera a la zona de Valle de Banderas y Puerto Vallarta, donde existen mejores condiciones de clima y suelos.

Se tiene un estudio preliminar sobre esta zona, mismo que será actualizado al terminarse la carretera mencionada y seguramente se podrá desarrollar el cultivo del plátano en una área de importancia.

Las recuperaciones fueron muy reducidas el año pasado. La cartera vencida de Nayarit, juntamente con la de Colima, forman

un total de \$1,582,548.95 sobre la que se ha constituido una reserva de \$888,010.36.

Estado de Colima

Los ejidos sembrados en 1963 principiaron a producir regularmente a mediados del año pasado, sobre todo el de Periquillo, en donde se ha podido organizar a los ejidatarios en un grupo de trabajo colectivo con buenos resultados.

A pesar de que lluvias muy fuertes dañaron las plantaciones en septiembre y posteriormente el daño se repitió a causa de vientos fuertes, han continuado las recuperaciones.

Los créditos durante 1964 tuvieron el movimiento como sigue:

Adeudo al 31 de diciembre 1963	\$ 1,530,284.76
Ejercido en 1964	1,041,538.28
Total:	<u>\$ 2,571,823.04</u>
Recuperado en 1964	<u>827,109.04</u>
Adeudo al 31 de diciembre 1964	<u><u>\$ 1,744,714.00</u></u>

Nuestro programa para 1964 depende, en gran parte, de que el Banco Ejidal termine la perforación de pozos, la construcción de canales y haga la instalación de los equipos de bombeo en fecha oportuna para preparar las siembras en los ejidos El Naranjo, La Central, Tapeixtles, Jalipa, V. Carranza y El Colomo del Estado de Colima, y que la Secretaría de Recursos Hidráulicos haga trabajos semejantes en los ejidos de Coahuayana y Zapotán del Estado de Michoacán.

Los grupos de ejidatarios que tienen adeudos en cartera vencida están siendo organizados en nuevos grupos de trabajo para que mediante un nuevo financiamiento para otros cultivos (maíz o sorgo) puedan cubrirlos.

Se ha combatido oportunamente la enfermedad fungosa del chamusco que se presentó en pequeña escala.

Los precios de venta de la fruta puesta en la plantación han sido buenos, \$0.90 a 1.00 por kilo para fruta de exportación y \$0.50 a 0.65 para mercado nacional.

Federación de Cooperativas de Quintana Roo, F. C. L.

Con cargo al fideicomiso platanero se concedió un crédito refaccionario ganadero hasta por \$500,000.00 a esta Federación para la construcción e instalación de un establo; construcción de

bodega para forrajes, maquinaria y equipo de la misma; apertura, siembra y cultivo de 100 hectáreas de praderas; compra de 50 vacas y 4 sementales para pie de cría y terminación de las construcciones accesorias.

Los trabajos de construcción se encuentran adelantados y se ha adquirido parte del ganado, pero como no cumplió con los términos del contrato, se le está pidiendo que haga las inversiones programadas con sus propios recursos.

Plantas avícolas

La difícil situación del mercado de los productos avícolas en 1963-64 actuó como factor determinante de la reducción de los créditos aplicables a esta rama de la producción durante 1964, pues el monto de lo ejercido bajó en cerca de 50% sobre lo aprobado en 1963.

El fenómeno registró su intensidad máxima en el primer semestre del año pasado cuando los precios del huevo se desplomaron hasta llegar a ser de \$5.50 por kilogramo, o sea inferiores al costo de producción de los pequeños y medianos avicultores.

A fines de junio de 1964 el mercado reaccionó favorablemente, lo que estimuló las solicitudes de préstamos con la consecuente autorización de créditos que fueron ejercidos en gran parte durante el segundo semestre.

Probablemente, el nuevo instrumento de control de la oferta de huevo que crearon los avicultores (MANSA), sirva en lo sucesivo para atenuar el impacto del fenómeno cíclico que produce periódicamente en el mercado de los productos avícolas con perjuicio de los productores.

Por lo que se refiere al sector del crédito avícola supervisado, se continúa atendiendo el desarrollo de los planes avícolas familiares, aun cuando por razones del bajo precio del huevo durante todo el año de 1963, no se consideró conveniente mantener las explotaciones al mismo nivel y la repoblación de las granjas se hizo seleccionando cuidadosamente la clientela a fin de otorgar crédito sólo a los sujetos con quienes se hubiera tenido una experiencia satisfactoria.

Por esta razón, en 1964 se ejercieron 2.3 millones de pesos menos que en 1963 y las recuperaciones tuvieron un aumento de 1.1 millones en relación con las obtenidas el año anterior, con lo que el saldo dendor al 31 de diciembre de 1964 se redujo a 5 millones de pesos.

El incremento logrado en las recuperaciones se debe en gran parte a que el precio del huevo comenzó a subir a mediados de julio y se conservó alto durante el segundo semestre de 1964.

La actividad del Banco en materia avícola se extiende a los Estados de Durango, Guanajuato, Oaxaca, México, Michoacán,

Hidalgo, Tlaxcala y el Distrito Federal. Se opera con particulares a través de diversos bancos y financieras y directamente en los ocho planes avícolas que son objeto del crédito supervisado.

Ganado ovino

A partir de 1960 se inició el programa de fomento ovino principalmente en San Luis Potosí y norte de Zacatecas, con miras a proporcionar al campesino medios de aprovechar los recursos naturales tan limitados de que disponen esas regiones, y por otra parte, como un esfuerzo para aumentar la producción nacional de lana y reducir las importaciones tan cuantiosas que se efectúan, ocho mil toneladas al año.

Para el desarrollo del Plan Ovino se estableció en San Luis Potosí una oficina regional destinada a atender las solicitudes y operación de los préstamos, así como para proporcionar la asesoría técnica que requiere el manejo de los rebaños.

El plan se ha venido orientando al incremento y mejora racial del ganado, a la formación de potreros, al aprovisionamiento de agua, a construcciones e instalaciones, mejora de los agostaderos y al control sanitario de los borregos mediante el combate de las plagas y enfermedades que los afectan.

El monto total de los créditos autorizados hasta el 31 de diciembre de 1964 para fomento ovino ascendía a 8.6 millones de pesos, de los cuales se ejercieron solamente durante el año 852 mil pesos, que unidos a los adeudos al finalizar 1963, o sean 2.2 millones de pesos, dan un total de disposiciones por 3 millones de pesos.

La mayor parte de los financiamientos (90%) se destina a la introducción de pies de cría y sementales de buena calidad y al acondicionamiento de los recursos naturales para su mejor aprovechamiento; el resto a la sanidad animal y a siembras de forrajes como medios de lograr el incremento natural de los rebaños.

La selección de la clientela y la continua vigilancia por parte de nuestra oficina regional, ha permitido el pago oportuno de las obligaciones a su vencimiento. Sólo se registra un pequeño adeudo vencido por \$68,590.02 como resultado de que algunos ganaderos al tropezar con dificultades para la venta de su lana, prefieren esperar a obtener mejores precios.

Por otra parte, es de mencionar los buenos resultados logrados en cuanto a uno de los objetivos del programa ovino. Las explotaciones han tenido un notable incremento y mejora de sus rebaños, las instalaciones se han ampliado y se presta mejor atención al control de plagas y enfermedades del ganado.

Está por iniciarse la extensión del Plan Ovino a los Estados de Chihuahua y Coahuila y a las regiones borregueras de Michoacán, Guanajuato, Querétaro, México, Hidalgo y Tlaxcala.

Ganado porcino

Durante el año de 1964, el financiamiento para porcinos se continuó operando tanto en forma directa como mediante el descuento de papel de instituciones regionales de crédito a las que se les tienen concedidas líneas para ese objeto.

El monto de los créditos directos ejercidos el año pasado fue ligeramente menor que el del año precedente, mientras que el volumen operado mediante descuentos fue considerablemente superior respecto al de 1963. Sin embargo, al finalizar el ejercicio se autorizó gran número de créditos directos que se ejercerán durante 1965, lo cual indica el gran interés de la institución por el fomento de la industria porcina.

El precio del cerdo en pie en el Rastro de Ferrería ha fluctuado de \$5.80 a 6.30 durante el año. Esta última cotización es la que prevalece en la actualidad, lo que ha venido a compensar a los porcuicultores por la elevación en los precios de los granos que forman la base de la alimentación porcina.

Ganado vacuno

El otorgamiento de este tipo de préstamos tiene por objeto auxiliar a los pequeños y medianos ganaderos que por diversas circunstancias no pueden obtener crédito de los bancos privados, al revés de lo que sucede con los grandes ganaderos.

Todas estas operaciones se llevan a cabo por medio de descuento de papel de avío y refaccionario que suscriben los ganaderos, a plazo de dos a cinco años y con una tasa de descuento que varía del 6% al 7.5% por las instituciones en favor de las cuales se abren estas líneas de crédito, a condición de que ellas a su vez no cobren más de 12% anual a su clientela.

Durante el año de 1964, se ejerció a través de diversos bancos, algunos de ellos especializados en el financiamiento de la ganadería, un total de 24.8 millones de pesos distribuidos en los Estados de Tamaulipas, San Luis Potosí, Michoacán, Nuevo León y Sinaloa. Por conducto de varias uniones de crédito en los Estados de Sonora, Tabasco y Puebla, se operaron 4.4 millones de pesos, y mediante algunas financieras que operan en los Estados de Oaxaca, Michoacán y Tamaulipas, 8.9 millones de pesos.

Además del financiamiento antes indicado, el Banco ha auxiliado a la ganadería vacuna mediante los créditos que proporcionan nuestras sucursales en Villahermosa, Tab., y en Tapachula, Chis. La primera de ellas operó un total de 24.3 millones de pesos y la segunda 3.8 millones de pesos.

Por consiguiente, el total de los créditos ejercidos en apoyo de la ganadería vacuna durante el año pasado, alcanzó a 65.7 millones de pesos sumados a los 66.9 millones que forman el saldo

deudor a cargo de los acreditados al primero de enero del presente ejercicio y deducidas las recuperaciones por 45.8 millones de pesos, el saldo deudor al 31 de diciembre de 1964 fue por 86.8 millones de pesos.

Los créditos anteriores se han destinado a la cría y engorda del ganado, algunos exclusivamente para la engorda; otros para cría y reproducción; algunos más para ganado lechero.

Hasta hace poco se han venido utilizando también para impulsar esta actividad los recursos de la Alianza para el Progreso, que representan mayores ventajas en razón de los plazos más amplios que se otorgan y los tipos de interés más reducidos.

Año con año se van perfeccionando las bases para este tipo de operaciones, procurando ponerlas más de acuerdo con las necesidades, por lo que toca a tipos de interés, plazos, montos individuales, etc. Todo con el objeto de lograr costos más bajos del crédito, oportunidad en su otorgamiento y suficiencia del mismo.

Los resultados obtenidos han sido muy favorables, pues se ha beneficiado a un gran número de ganaderos, se ha aumentado sus explotaciones o bien la explotación se ha hecho más intensiva.

Empacadora de Carnes del Centro, S. A. de C. V.

Por falta de ganado suspendió sus operaciones en el mes de junio figurando actualmente a su cargo un saldo de \$3,060,000.00, de los que corresponden 3 millones al crédito original y el resto a la ampliación que se le concedió para terminar sus instalaciones.

La empacadora juntamente con los directivos de la Unión Regional Ganadera de San Luis Potosí, vienen haciendo gestiones para traspasar este crédito al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por considerar que éste cuenta en sus corrales de engorda con ganado suficiente para permitir la operación de la empacadora en condiciones favorables.

Empacadora y Ganadera de Occidente, S. A.

Con fecha 7 de diciembre de 1964 liquidó el saldo que aparecía a su cargo (\$680,300.39) suspendiendo sus operaciones con la institución.

SUCURSALES

Tapachula

Los créditos ejercidos por la sucursal en 1964 registraron una disminución de \$1,000,000.00 en relación con los operados en 1963.

El movimiento total subió a 37.6 millones de pesos. Los principales renglones de inversión fueron:

Algodón.—Se operaron 3 millones en virtud de que algunos clientes recibieron créditos de particulares, principalmente de elementos pertenecientes al grupo que constituye la "Unión de Crédito Canadero Agrícola e Industrial del Soconusco". No obstante las desventajas que ofrece el crédito de las empresas refaccionadoras, se han visto precisados a hacer uso de él a fin de procesar su algodón en la planta despepitadora que dicha Unión tiene en la Estación Alvaro Obregón.

Ganado.—Se ejerció más o menos la misma cantidad que en 1963. Ahora fueron 3.8 millones de pesos.

Café.—Se ejerció un millón de pesos menos que en 1963; los créditos operados en 1964 ascendieron a 6 millones de pesos.

Créditos Comerciales.—Se operaron \$3,000,000.00 más respecto a 1963, siendo la cifra anual de 13.6 millones de pesos.

Por otro lado, se traspasó al Banco Nacional de Crédito Agrícola con la conformidad de la Secretaría de Hacienda, la cartera que aparecía a cargo de los ex-plataneros del Soconusco.

Villahermosa

Se registró un aumento de \$10,000,000.00 en el monto de los créditos ejercidos en relación con las operaciones celebradas en 1963, debido al incremento en los créditos para el ganado que han constituido hasta ahora el renglón más importante y de segura inversión para esta sucursal.

El financiamiento de las operaciones de abacá, copra, cacao y otros productos, así como los préstamos de carácter comercial han continuado.

El total de créditos ejercidos para la producción de esta sucursal ascendió a 25.6 millones de pesos y los comerciales a 17.7 millones. Por tanto, el movimiento en conjunto subió a 43.3 millones de pesos.

Impulsora y Exportadora Nacional, S. de R. L. de C. V.

Las actividades de esta filial durante 1964 se mantuvieron en sus tres ramas principales, o sea, abacá, algodón y aves.

Por lo que respecta al ramo de abacá se continuó operando la planta desfibradora de Teapa, Tabasco, instalada en 1963. Se trabajaron dos ciclos: el primero comprendido del comienzo del año al 29 de febrero y el segundo, del primero de julio al 31 de diciembre. La interrupción de marzo a junio obedeció a la falta de tallos, pero posteriormente se consiguió regularizar el abas-

tecimiento y para 1965 se estima que las actividades sólo se interrumpirán para las necesarias revisiones de la maquinaria.

En las dos temporadas de trabajo indicadas, el volumen de tallo desfibrado fue de 16,126 toneladas, de las cuales se obtuvieron 4,695 pacas con peso de 638 toneladas de fibra con un valor de \$3.194,835.00.

Para completar el ciclo industrial del abacá, se trabajó durante el ejercicio en la construcción e instalación de una cordelería con costo aproximado de 4 millones de pesos, de los cuales, 3 millones fueron para maquinaria y el resto en terrenos y edificio.

La cordelería se inauguró el 19 de noviembre de 1964 con asistencia del señor gobernador del Estado, de un representante de la Presidencia de la República y otro de este Banco. Los trabajos se iniciaron en la misma fecha en forma experimental, no obstante lo cual al finalizar el año se había obtenido producción de cables y jarcias de distintos tipos que inmediatamente se pusieron a la venta en el mercado nacional.

En el periodo del 19 de noviembre al 31 de diciembre de 1964 se fabricaron 189 rollos con peso de 35,822 kilos y en otras cordelerías de San Luis Potosí y Mérida, 798 rollos con peso de 203,979 kilos. Se elaboraron cables con diámetro de dos pulgadas, una y media, una y tres cuartos de pulgada.

Por lo que toca al ramo algodonero, el servicio de desepite que la Impulsora ha venido prestando desde 1958 a los agricultores refaccionados por el Banco, ha sido satisfactorio y se sigue cobrando una cuota más baja que la que pagan los agricultores en otras regiones. Durante la temporada 1963-1964 se elaboraron 16,200 pacas con peso total de 3,662 toneladas. Se obtuvieron además 6,267 toneladas de semilla de algodón y 111 toneladas de borra. Con objeto de ampliar los servicios para los agricultores de la región, se estudia la conveniencia de ayudarles a la venta de su algodón y semilla, así como en la distribución de insecticidas y fumigantes.

En cuanto al ramo avícola, se continúa atendiendo las necesidades de los planes avícolas de Tlaxcala, Huichapan, Tlalpujagua y Anganguco, que entre los cuatro comprenden un censo total de 802 granjeros.

Nuestras actividades abarcan la recolección y venta de huevo, venta de aves, suministro de alimentos, medicinas, implementos y otros artículos que requieren las granjas avícolas. El *Banco Nacional de Comercio Exterior* colabora en la dirección técnica y vigilancia de las granjas.

Tanto el alimento como las aves llegan a los granjeros al menor precio posible y de la mejor calidad. Se sigue trabajando la planta de alimentos instalada en Tlaxcala y además se llevan a cabo crianzas de aves tanto en ese lugar como en Huichapan.

Durante el ejercicio, se recogieron y vendieron 376,274 kilos de huevo con importe de \$2,745,559.00. La venta de alimentos avícolas alcanzó a \$2,735,173.00. El número de aves vendidas fue de 30,033 con importe de \$292,234.00; medicinas por valor de \$129,905.00; implementos por \$10,514.00, aparte de la venta de materiales, paja y otros artículos por cantidades menores, hasta totalizar un valor de 5,041,354.00.

Los alimentos fabricados por la planta de Tlaxcala fueron 56,025 bultos con peso de 2,241 toneladas y costo de \$2,673,448.00.

CAPITULO V

OPERACIONES FIDUCIARIAS

El Departamento Fiduciario de la institución manejó 16 fideicomisos durante 1964, de los cuales 5 estuvieron prácticamente sin movimiento y 2 se extinguieron en el año. Además, el propio Departamento administró 6 mandatos, de los cuales, 3 quedaron cancelados y uno más se constituyó.

En seguida se informa el estado de los fideicomisos y mandatos de mayor importancia:

Productora e Importadora de Papel, S. A. de C. V. (PIPSA)

Con fecha 28 de noviembre de 1964 quedó liquidado este fideicomiso mediante la entrega que la PIPSA hizo al Banco del importe del saldo a su cargo por valor de \$235,647.85. El convenio de extinción se firmó el 7 de diciembre del año pasado.

Conforme a los contratos de apertura de crédito y de fideicomiso la PIPSA cubrió puntualmente intereses al 7% anual, de los que el 2% correspondió al Fiduciario por concepto de honorarios y el resto se entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Rehabilitación económica del puerto de Frontera

Al 31 de diciembre de 1964, los acreditados habían hecho pagos por un total de \$1,113,902.30. De esta suma se aplicaron \$500,000.00 para liquidar un adeudo del Municipio de Centla a favor del Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, S. A., y \$511,227.40 para la construcción de la Escuela Preparatoria del Puerto de Frontera. El saldo por aplicar quedó reducido así a \$102,674.90.

Durante el ejercicio se cobraron productos de la inversión de fondos ociosos por \$11,522.00 y por concepto de intereses sobre los créditos concedidos la cantidad de \$61,449.90. Un 25% de la

suma de estos dos conceptos se aplicó a honorarios del Banco y el resto fue concentrado en la Tesorería de la Federación.

Al finalizar el ejercicio anterior, del patrimonio original del fideicomiso (\$2,445,950.80) sólo quedaba un saldo de \$913,442.60 invertido en préstamos refaccionarios y de habilitación o avío, que al recuperarse deberán ser entregados al Gobierno del Estado de Tabasco como aportación del Gobierno Federal.

Federación de Cooperativas de Quintana Roo

Por orden de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 29 de octubre de 1964, el remanente a esa fecha de los fondos de este fideicomiso, o sean \$510,506.99, se aplicaron a cubrir parcialmente el monto de las inversiones realizadas por la Federación de Cooperativas, entrega que fue hecha el 18 de noviembre del año pasado, con lo que quedó liquidado este fideicomiso.

Durante el ejercicio, el Banco se concretó a cobrar el producto de la inversión de los fondos ociosos que se hizo en cédulas hipotecarias y a vigilar que se mantuviera vigente el crédito de \$500,000.00 que se otorgó a la Federación de Cooperativas para el financiamiento de los apicultores.

Cera de candelilla

Las operaciones realizadas en el año de 1964 con cargo a los fondos del fideicomiso constituido en este Banco por el Gobierno Federal por la suma de 8.5 millones de pesos, se resumen a continuación:

Pago a los ejidatarios por conducto del Banco		
Ejidal sobre 2,956,964 Kgs. a \$ 9.00 Kg.		\$ 26,612,676.00
Impuestos de explotación, transportes, sueldos y demás gastos de manejo de cerote a la refinería en Saltillo a \$ 2.10 por Kg.		6,209,624.40
Más 9,774 Kgs. de cerote decomisado a \$4.50 Kg.		43,983.00
	TOTAL:	\$ 32,866,283.40
Equivalente en cera refinada de la producción ejidal anterior	Kgs.	2,749,228
Más cera refinada obtenida del cerote decomisado	Kgs.	9,120
	Kgs.	6,451,328
Ventas efectuadas	Kgs.	1,882,800
Existencia de cera refinada al 31 de diciembre de 1964	Kgs.	4,568,528

Las ventas de cera refinada durante el ejercicio montaron a 1,882,800 Kgs. con importe total de \$25,777,778.91 o sea que el promedio por kilogramo fue de \$13.69.

Del volumen anterior, las exportaciones a Estados Unidos fueron por 1,198,960 Kgs.; a otros países por 229,200 Kgs., y las ventas al país sólo por 454,640 Kgs.

La utilidad neta resultó de \$1,078,617.59, lo que equivale a \$0.57 por kilogramo vendido, inferior a la utilidad obtenida el año de 1963 cuando resultó de \$0.87 por kilo.

Como es sabido, las utilidades procedentes de la venta de la cera de candelilla se destinan a obras de beneficio social en la zona candelillera. El saldo de las utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 1964 asciende a \$14,653,822.65, que no pueden aplicarse a los fines a que están destinadas por estar invertidas en las existencias de cera que se han indicado.

Sobre el importe total de las ventas del año, el Banco percibió una comisión de \$644,444.49 que corresponde al 2.5% que establece el contrato de fideicomiso.

Como la producción ejidal tiene preferencia en las ventas, durante 1964 sólo vendimos 189,400 kilogramos de cera perteneciente al sector privado de acuerdo con el contrato de comisión mercantil que se tiene celebrado con el Comité Organizador de la Producción de Cera de Candelilla de dicho sector. De la cera aportada por estos productores quedaba una existencia al finalizar el ejercicio, de 67,600 kilogramos.

Impulsora Minera de Anganguco, S. A. de C. V.

Las cantidades que por reducciones fiscales correspondieron a la Impulsora conforme a los cuatro convenios que ha celebrado hasta ahora con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se destinan a cubrir el total de las inversiones que efectivamente realiza y que sean aprobadas por la propia Secretaría, y a compensar las pérdidas de operaciones en que eventualmente incurra. Ya en el cuarto convenio que comprende el periodo de agosto de 1963 a octubre de 1964, se ordenó a la Impulsora aplicar esos fondos de reducción fiscal también al objeto de constituir un fondo destinado a cubrir las responsabilidades de la empresa de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo en caso de suspensión parcial o total de la sus operaciones y para revisión del equipo y maquinaria. Además, a inversiones de carácter productivo para incrementar la actividad económica de la región de Anganguco.

Al 31 de diciembre de 1963, las cantidades percibidas por la Impulsora de acuerdo con los tres primeros convenios fiscales, más el producto de inversión de fondos ociosos ascendía a \$23,548,199.38.

Las aplicaciones hechas para compensar pérdidas, inversiones y gastos en obras proyectadas; compras de maquinaria y equipo y otros conceptos importaban \$20,531,914.81. Por tanto, el remanente de los tres primeros convenios era de \$3,016,284.57.

A la suma anterior se acumulan los fondos de reducción fiscal derivados del cuarto convenio y el producto de la inversión de fondos ociosos, lo que da un total disponible para ser aplicados a los fines de la Impulsora por \$11,144,859.39.

Las obras de carácter social realizadas por la Impulsora con los fondos de reducción fiscal hasta el 31 de diciembre de 1964 representaban erogaciones por \$4,501,037.79 que se utilizaron para la construcción de un hospital; de una escuela técnica industrial; construcción y reparación de escuelas y campos deportivos; mantenimiento de camino Angangueo-San Felipe; conducción del agua del Ejido Rosario a Angangueo; mantenimiento y reparación de edificios propiedad de la Impulsora; embovedado del Río Puerco; construcción de una fábrica textil y un centro de bienestar social; tienda para obreros, casa para empleados; conducción de agua potable y otras semejantes.

Fondo Editorial de la Plástica Mexicana.

Durante el ejercicio de 1964, los fondos de este fideicomiso se elevaron hasta la suma de \$8,311,165.55 acumulando al saldo de la primera aportación hecha por el Banco de México, la Nacional Financiera, el Banco Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas y esta institución, la segunda y tercera aportaciones, el producto de inversión de fondos ociosos y el importe de la venta de los cinco libros editados por el Fondo.

Por cuenta del mismo fondo, se habían cubierto inversiones y gastos de preparación de nuevas obras, gastos de venta, administración y otros por la cantidad de \$5,841,830.33, más el costo de la construcción de un edificio para el Fondo Editorial de la Plástica Mexicana que importó \$750,080.50, quedando un saldo disponible al 31 de diciembre de 1964 por \$1,719,254.72.

De la edición del libro "La Pintura Mural de la Revolución Mexicana" se han vendido 4,926 ejemplares quedando una existencia de 5,064 libros.

De los 3,036 ejemplares que componen la edición del libro "Maestros Europeos en la Galería de San Carlos" se han vendido 1,302 unidades. Del libro "José Guadalupe Posada" cuya edición fue de 5,000 ejemplares, se vendieron 888 unidades. De la edición del libro "Flor y Canto del Arte Prehispánico de México" compuesto por 4,920 ejemplares se vendieron 932 libros.

Instituto Mexicano del Café.

Con las modificaciones y ajustes hechos al fideicomiso original constituido en este Banco por dicho Instituto, destinado a financiar la renovación de cafetales en diversas zonas productoras del país, el programa implica una inversión total de 7 millones de pesos para la renovación de 2,003 hectáreas, suma que ha venido siendo aportada por el Instituto de acuerdo con los calendarios definitivos.

Al 31 de diciembre anterior, el Instituto había aportado \$6,375,100.00 que con los intereses devengados a la fecha aumentó a \$7,179,914.74.

Con cargo a dichos fondos se han aportado créditos refaccionarios por \$6,719,925.00. A fines del ejercicio se empezaron a obtener recuperaciones de la primera anualidad vencida de los créditos otorgados en 1961.

Créditos a campesinos ejidatarios de San Pedro de las Colonias.

Este fideicomiso se constituyó por el Gobierno Federal en junio de 1963 con la suma de un millón de pesos destinada a otorgar créditos agropecuarios o artesanales a los campesinos ejidatarios de esa zona desértica del Estado de Coahuila.

Al 31 de diciembre del año pasado se habían invertido \$777,699.58 en el otorgamiento de préstamos, gastos de mobiliario y equipo de la oficina instalada en San Pedro de las Colonias en septiembre de 1964. Se firmaron contratos de crédito con 17 grupos ejidales por \$475,600.00. De esa suma se habían ejercido \$191,000.00 para la compra de 1,630 cabezas de ganado caprino destinadas a formar pies de cría.

La Forestal, F.C.L.

El 2 de agosto de 1963 el Gobierno Federal constituyó en este Banco un fideicomiso con la cantidad de 1.5 millones de pesos destinados a otorgar créditos a la Forestal, F.C.L., sin causa de intereses con el objeto de que dicho organismo cubriera parte del pasivo a su cargo.

Contra un pagaré a nuestro favor por la cantidad antes indicada y con vencimiento al 20 de febrero de 1965, la beneficiaria dispuso de esa suma.

Importación y distribución de aceite de olivo.

Desde noviembre de 1960, la Secretaría de Industria y Comercio otorgó un mandato a esta institución para importar aceite de

olivo por cuenta de comerciantes y de productores nacionales, a quienes la propia Secretaría señala las cantidades que individualmente les corresponden y la obligación de depositar en este Banco \$1.50 por cada kilogramo de aceite de olivo que se les autoriza a importar. Estos depósitos se pusieron a disposición de la Comisión Nacional del Olivo y posteriormente se han entregado a la Comisión Nacional de Fruticultura por acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, ya que estos fondos se destinan al fomento del cultivo del olivo en el país.

Las cantidades de aceite de olivo importadas durante los años de 1961 a 1964 alcanzaron a un total de 3,133,366 kilogramos y los depósitos recibidos montaron a \$4,700,049.00.

Ai 31 de diciembre del año pasado sólo quedaba un saldo pendiente de entregar a la nueva Comisión Nacional de Fruticultura, la cantidad de \$67,575.00.

Fondo Candelillero.

Con el objeto de auxiliar a los productores de cera de candelilla y de ayudarles a la venta de la cera en el exterior, la Secretaría de Industria y Comercio acordó, en junio de 1962, la creación de un fondo candelillero que se formaría con el importe de la cuota de \$0.40 por kilogramo que pagarían los importadores de parafina, otra cuota igual que aportarían los compradores de parafina de los grados "F" y "C" que produce Petróleos Mexicanos y la de \$0.10 por kilogramo de parafina de grados inferiores, que adquirieran también de Petróleos Mexicanos.

El fondo en cuestión ascendía, al 31 de diciembre de 1964, a la suma de \$47,342,543.22.

En vista de las difíciles condiciones del mercado exterior para la cera de candelilla, ya que las exportaciones más el consumo nacional no logran absorber la totalidad de la producción, se acordó aplicar estos recursos a la compra de los excedentes de cerote que producen los ejidatarios de las zonas candelilleras a fin de mantener la fuente principal de ingresos y mientras se resolvía sobre otras aplicaciones que debieran darse a estos fondos, a juicio de las Secretarías de Industria y Comercio y de Agricultura y Ganadería.

Hasta el 30 de noviembre de 1964, se habían invertido de dicho fondo candelillero \$33,630,000.00 en compras de cerote de los ejidatarios; \$87,952.25 en cubrir gastos de la Comisión Nacional de Zonas Desérticas; \$9,100,000.00 en préstamos a La Forestal, F.C.L.; \$700,000.00 en compras de semilla de maíz y frijol para los ejidatarios y \$673,765.10 en cubrir gastos de vigilancia de los contrabandos de cera o sea de la que se exporta ilegalmente. Por tanto, a la fecha indicada quedaba un saldo disponible por \$3,150,825.87.

Desde noviembre de 1964, se han suspendido las compras de cerote con cargo a estos fondos en virtud de que por Acuerdo Presidencial de 6 de octubre del mismo año, se constituyó un fideicomiso para el manejo del fondo candelillero por una comisión integrada por representantes de las Secretarías de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería, Asociación de Distribuidores e Importadores de Parafina y de este Banco. Dicha Comisión quedó instalada en el mes de enero de 1965.

Importaciones de leche en polvo.

Por acuerdo de la Comisión Nacional para el Fomento de la Producción y el Aprovechamiento de la Leche, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, desde julio de 1963 los beneficiarios de permisos de importación de leche en polvo entregan a este Banco \$0.10 por cada kilogramo que importan, con los cuales se constituye un fondo para sufragar los gastos de sostenimiento del Comité Nacional para el Control de la Utilización de la Leche en Polvo.

Al 31 de diciembre de 1964 el Banco había recibido depósitos por un total de \$241,436.10 y había entregado al Comité Nacional indicado la suma de \$149,375.00, quedando un remanente de \$92,061.10.

CAPITULO VI

OPERACIONES DE INTERCAMBIO COMPENSADO

En representación del Gobierno Federal y a través de su Departamento de Promoción e Intercambio Compensado, el Banco ha seguido interviniendo durante el año de 1964 en la celebración, ejecución y vigilancia de las operaciones de compensación que realizan tanto los particulares como las dependencias gubernamentales, organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

Como se sabe, la fuente de estas operaciones es la obligación que impone a los primeros la Secretaría de Industria y Comercio y a los segundos el Comité de Importaciones del Sector Público de efectuar el pago del valor de las mercancías o bienes que se les autoriza a importar, con una exportación de productos nacionales por valor equivalente. Para asegurar el cumplimiento de este requisito los interesados tienen que acudir al Banco.

Durante el ejercicio a que se refiere el presente informe, se registró un incremento, tanto en el número de convenios celebrados como en su valor total en relación con los del año de 1963. Los convenios fueron en número de 12,121 contra 9,132 del ejercicio anterior y el valor de 8,354 millones de pesos en comparación con 5,843 millones en 1963. El incremento, por tanto fue de 32.7% y de 42.8% respectivamente en el número de convenios y en el valor total de los mismos.

Las cifras anteriores ponen de manifiesto la importancia que en la política de comercio exterior tienen ya las operaciones realizadas mediante el sistema de intercambio compensado.

En el valor total de los convenios celebrados, es importante subrayar el aumento que tuvieron en este tipo de transacciones, las exportaciones de productos con alto grado de elaboración, como azulejos, conductores eléctricos, conexiones galvanizadas, medidores de agua, tapas de aluminio, tubería negra de acero, vál-

vulas electrónicas, vidrio plano y sus manufacturas, lámina de acero, esmaltes vítreos y peltre.

El algodón siguió conservando su primacía dentro de estas operaciones; su valor fue de 2,923 millones de pesos y significó el 33.5% del total.

Considerando un precio promedio de \$1,500.00 por paca durante 1964, se puede estimar que los exportadores de algodón adquirieron compromisos para vender en el mercado exterior 1,948,611 pacas.

La producción de algodón para el ciclo 1963-1964 se estimó en 2,080,260 pacas, en tanto que el consumo doméstico absorbió 500,000 pacas aproximadamente.

Para determinar el número de pacas necesarias para cubrir los compromisos contraídos por los exportadores para 1964, se formulan los siguientes cálculos:

Producción del ciclo 1963-1964	2,080,260 pacas
Excedentes anteriores	674,266 "
TOTAL:	2,754,526 pacas
Menos consumo interno	500,000 "
Remanente exportable	2,254,526 pacas
Compromisos contraídos en 1964	1,948,611 "
Excedentes para el año de 1965	305,915 pacas

Estas cifras indican que la producción fue suficiente para cubrir el consumo interno, las exportaciones comprometidas en los convenios de compensación y los compromisos contraídos con anterioridad.

Por otra parte, los compromisos totales adquiridos por exportadores mexicanos en cumplimiento de los convenios de intercambio compensado celebrados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1964, ascendieron a la cantidad de 8,354 millones de pesos y las exportaciones realizadas al amparo de dichos convenios ascendieron a \$6,633 millones. Cabe hacer notar que la diferencia se debe a que en los convenios de compensación que celebran las partes, se les concede a los exportadores un plazo de seis meses para efectuar las exportaciones concertadas, en tanto que los importadores hacen sus adquisiciones en un tiempo menor.

Los principales países de destino de nuestros excedentes fueron, en orden de importancia por su volumen y valor: Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Alemania, Francia, España, Italia, Inglaterra, Suiza y Holanda.

Las importaciones concertadas al amparo de convenios de compensación celebradas en el lapso a que se contrae este informe, estuvieron integradas casi en su totalidad por bienes de producción, correspondiendo a este grupo el 91.98% del valor total, destacando entre ellos los renglones relativos a partes y

refacciones, materias primas y maquinaria y equipo. Los bienes de consumo integraron el 8.02% restante con el 7.12% para bienes duraderos y el 0.90% para los perecederos.

Al 31 de diciembre de 1964 habían realizado importaciones efectivas por valor de 5,432 millones de pesos.

Con relación a la clase de productos adquiridos, destacan por su importancia: maquinaria y equipo diverso (19.17%), vehículos y material de ensamble (17.40%), locomotoras y material para ferrocarril (15.80%), material eléctrico (10.12%), materias primas (8.49%), productos químicos (5.90%), y papel, cartón y cartulina (3.44%).

Dentro del valor total de los convenios celebrados en el ejercicio motivo del presente informe, el sector público integrado por secretarías y departamentos de Estado, empresas descentralizadas y organismos de participación estatal, llevó a cabo operaciones de intercambio compensado que arrojan en conjunto la cifra de 3,908 millones de pesos.

Las comisiones pagadas a los exportadores por su intervención en los convenios que suscribieron durante el año de 1963 ascendieron a la cantidad de \$51,549,497.82; el año de 1964 su monto fue de \$72,323,900.37, lo que representa un incremento del 40.30%.

Por su intervención en las operaciones de intercambio compensado, el Banco percibió por concepto de honorarios la cantidad de \$30,176,961.91, superando en \$12,120,739.61 a la cifra registrada en el ejercicio inmediato anterior.

CAPITULO VII

LOS COMITES INTERSECRETARIALES

Con la Comisión Nacional de Fletes Marítimos creada en enero de 1963, son ya cuatro los organismos intersecretariales que tienen su asiento en este Banco. Uno de ellos funciona bajo la presidencia del Director General de la Institución y los otros tres están presididos por altos funcionarios de la Secretaría de Industria y Comercio, a cuya dependencia corresponde el ejercicio de las facultades asignadas a dichos organismos, pero dejando al cuidado de funcionarios de este Banco el manejo administrativo de los mismos.

COMISION PARA LA PROTECCION DEL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO (COPROMEX)

De acuerdo con la Ley que la rige, esta Comisión ha continuado colaborando con las autoridades y organismos correspondientes, en el estudio y adopción de medidas que tienden a proteger el comercio exterior del país y a conocer y resolver las quejas que le presentan los importadores o exportadores domiciliados en la República Mexicana.

En lo que se refiere al primero de los aspectos citados, la Comisión, como se sabe, tiene a su cargo:

a) Formular observaciones contra prácticas perjudiciales al comercio exterior.

b) Proponer medidas que contribuyan a evitar, corregir o contrarrestar esas prácticas, así como que tiendan a simplificar y unificar la legislación sobre comercio exterior; a hacer más expedita la intervención del poder público en esta materia, y a perfeccionar la organización, los sistemas y los métodos de ventas empleados por el exportador mexicano.

c) Coadyuvar con las autoridades competentes a la vigilancia de las empresas que expidan certificados de peso y calidad

de las mercancías, así como sugerir la determinación de normas que tengan por objeto mejorar y uniformar la calidad de los productos exportables.

Correlativamente a estas atribuciones, la Comisión se encarga de formar y mantener al día el Registro Nacional de Exportadores e Importadores, que incluye a organismos, empresas o individuos que realicen operaciones o presten servicios vinculados al comercio exterior.

En todas estas materias, la Copromex, por la naturaleza misma de sus funciones, actúa como Comisión Permanente auxiliar del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

En el ejercicio a que se refiere el presente informe, la Comisión se ha abocado al estudio de varios problemas que afectan a nuestro creciente comercio exterior. Entre ellos figuran los siguientes. A solicitud del Consejo Nacional de Comercio Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Copromex estudió dos quejas presentadas por la Sociedad de Fabricantes y Vendedores de Vinos y Licores de Nuevo León, S. C. La primera sobre los establecimientos que venden al turista mexicano que visita las ciudades fronterizas de los Estados Unidos de Norteamérica, mercancías libres de derechos, mismas que introducen al país con perjuicio del comercio y de la industria nacionales. La segunda se refiere al daño que una empresa establecida en México ocasiona a los comerciantes mexicanos, toda vez que anuncian al turista norteamericano que visita México, que puede adquirir aquí cualesquier productos de procedencia europea, sean perfumes, licores, prendas de vestir, cámaras fotográficas y una gran diversidad de artículos a los precios de los lugares de origen europeo y libres de derechos aduanales tanto de México como de los Estados Unidos, si para ello hacen su pedido en esa tienda aprovechando la franquicia que el Gobierno de los Estados Unidos les concede. Como resultado de la investigación practicada se informó a la Sociedad de Fabricantes y Vendedores de Vinos y Licores de Nuevo León, S. C., en relación con la primera queja, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público resolvió restringir las facilidades que se venían otorgando a los turistas para la importación libre de impuestos de botellas de whiskey.

Por lo que toca a la segunda queja, la Comisión se dirigió al Consejo Nacional de Comercio Exterior para pedirle que si lo juzgaba conveniente, instruyera a la Embajada de México en los Estados Unidos para que iniciara ante las autoridades norteamericanas las gestiones tendientes a lograr que la franquicia que se concede a los turistas de aquel país para importar libres de impuestos hasta Dls. 100.00 de mercancía, sólo se otorgue para la importación de productos del país que se ha visitado por los turistas y no mercancías de otros países.

Varios exportadores de mariscos hicieron del conocimiento de la Comisión que el "Pure Food, Drug & Cosmetic Administration" de los Estados Unidos, ha prohibido que se utilice en el comercio la denominación "Snapper" para los filetes de pescado de la especie "Mero", exigiendo que se denomine "Grouper", con lo cual se atribuye al producto una calidad inferior a la que tiene, de menor aceptación comercial y con un precio más bajo. Agregan los exportadores mexicanos que se han visto obligados a entablar un procedimiento judicial ante los tribunales de la ciudad de Nueva Orleans, para que se revoque la prohibición referida, pero no obstante el tiempo transcurrido no se ha dictado resolución. La Comisión se reservó conocer de este asunto hasta que los técnicos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería a quienes se solicitó su opinión, rindan su dictamen.

La Cámara Nacional de Comercio e Industria de Managua, Nicaragua, C. A., puso en conocimiento de la Comisión la retención que hace una firma de esta ciudad de México, del impuesto correspondiente a las comisiones que paga a su distribuidor en Managua, por la venta de muebles para hospitales y médicos, como lo establece nuestra Ley del Impuesto sobre la Renta. Como consecuencia de la consulta hecha a la Dirección General del Impuesto sobre la Renta, se resolvió que la casa mexicana no está obligada a retener el impuesto, respecto a las comisiones pagadas a comisionistas extranjeros, residentes en el extranjero, siempre y cuando se cumpla con ciertos requisitos señalados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los exportadores de ladrillo de Saltillo, Coah., se dirigieron a la Comisión solicitando su intervención a fin de evitar que el Congreso de los Estados Unidos de América, aprobara el proyecto de Ley No. 9997 que propone un aumento en los impuestos de importación al ladrillo mexicano, de Dls. 0.50 por millar actualmente en vigor a Dls. 6.00 por millar. Como resultado, la Embajada de México en Estados Unidos comunicó que dicho proyecto se encontraba pendiente en la Comisión de Medios y Arbitrios y que no hay indicio alguno de que se piense someterlo a votación en fecha próxima.

El Consejo Nacional de Comercio Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores hizo del conocimiento de esta Comisión la queja que la compañía Enterprises Mfg. Corp. de Dallas, Texas, presentó alegando que ciertos utensilios fabricados de barro pueden causar envenenamientos por estar pintados con mezclas de plomo y que por tal motivo, estaba cancelando sus pedidos a México. Esta queja fue notificada a las Secretarías de Industria y Comercio y de Salubridad y Asistencia, así como al Museo Nacional de Industria y Artes Populares, al Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., al Banco Nacional de Fomento Cooperativo y al Instituto Nacional Indigenista, para que pro-

porcionaran sus observaciones y comentarios sobre el particular. Como resultado, el Museo Nacional de Artes e Industrias Populares proporcionó un informe técnico completo, que a juicio de esta Comisión desvirtúa las informaciones sobre supuestos envenenamientos que pueden causar ciertos utensilios mexicanos fabricados de barro por estar pintados con pintura de plomo, ya que en el mismo informe se concluye que los silicatos de plomo que se forman en la mezcla, no son venenosos. Las conclusiones obtenidas fueron turnadas al Consejo Nacional de Comercio Exterior para sus efectos.

Como se indicó, corresponde a Copromex la tarea de formar y mantener al día el Registro Nacional de Exportadores e Importadores. Al respecto cabe indicar que durante el año de 1964 se expedieron 993 certificados de inscripción, que sumados a los emitidos en años anteriores, hacen un total de 12,062. De los 993 certificados expedidos, 570 correspondieron a importadores; 122 a exportadores y 301 a personas físicas o morales que efectúan operaciones tanto de importación como de exportación.

Por otra parte, la Comisión continúa la reinscripción de todas aquellas personas físicas o morales cuyos certificados se encuentran vencidos. En el año de este informe emitió 1,523 certificados de reinscripción.

Con los nuevos datos, la Comisión reunió el material necesario para publicar, en febrero de 1964, la segunda Sección del Directorio Nacional de Exportadores e Importadores correspondiente a los importadores. Esta sección incluye tanto el nombre, razón social o denominación de los importadores como los productos que usualmente manejan. Para facilitar el uso de este Directorio, los datos se han ordenado en dos capítulos: el primero agrupa a los importadores conforme a un índice alfabético y el segundo los clasifica por actividades económicas. Hasta diciembre del año próximo pasado, se habían distribuido gratuitamente entre diversas dependencias del Ejecutivo Federal 329 volúmenes y 243 habían sido vendidos a personas interesadas.

Por lo que se refiere a la actividad de la Copromex en materia de quejas de importadores o exportadores, se consideró conveniente desde fines de 1962 recomendar ciertas modificaciones a la Ley que creó la Comisión a fin de lograr que el procedimiento para conocer y resolver dichas quejas, sea más expedito. Este proyecto se encuentra en estudio por parte de la Secretaría de Industria y Comercio.

Con igual propósito, se ha elaborado una forma de acta arbitral que será utilizada para ser suscrita, en su caso, por quejoso y demandado cuando no hayan llegado a ningún acuerdo.

Cuando las partes no se someten al arbitraje de la Comisión, ésta actúa de oficio y con fundamento en las facultades que le concede su propia Ley, formula recomendaciones en las que, a

través de la Secretaría de Industria y Comercio, sugiere a las autoridades que corresponda, la adopción de las medidas administrativas que considera pertinentes.

Durante el año de 1964, la Comisión recibió 93 quejas y dio por terminadas 118, correspondientes estas últimas, tanto a reclamaciones presentadas en el propio año de 1964 como a demandas promovidas en años anteriores.

En el año que cubre este informe, hubo un incremento en el número de quejas presentadas: 93 contra 80 del año de 1963. Su valor global si bien disminuyó en relación con las del año de 1963, aumentó considerablemente en relación con 1962, por el hecho de que en 1964 se recibió una queja por valor de \$6,185,500.00.

Por otra parte, durante el año de 1964 se registró un ligero aumento en el número y valor de las reclamaciones presentadas por turistas. La Comisión se ha abocado al estudio de esas reclamaciones con vistas, entre otras cosas, a determinar si existen causas de tipo general que han motivado el aumento a que se ha hecho mención, a fin de proponer a las autoridades competentes las medidas que se juzgue pertinentes para corregir esa situación.

La Ley autoriza a la Comisión a imponer sanciones pecuniarias de \$100.00 a \$20,000.00 a aquellos importadores o exportadores que no se inscriban oportunamente en el Registro o que no proporcionen la información que se les solicita para su inclusión en el citado Registro, o para allegarse los elementos de prueba necesarios para la resolución de las quejas en las que intervengan.

Con base en lo anterior, durante el año de 1964 se impusieron 197 multas con importe total de \$23,850.00. Contra la imposición de estas sanciones se interpusieron 20 inconformidades de las cuales 10 se resolvieron condonando las multas, quedando firmes las 187 restantes.

COMITE COORDINADOR DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CONSEJEROS COMERCIALES EN EL EXTERIOR

Con el propósito de evitar la improvisación y los esfuerzos dispersos y fragmentarios en la labor de incrementar y diversificar el intercambio comercial de México, a mediados de 1959 y por indicación del Sr. Presidente de la República, se procedió a crear algunas Consejerías Comerciales en el Exterior y un Comité Coordinador de las Actividades de todas ellas, quedando la Secretaría Ejecutiva del mismo a cargo del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

Entre las funciones primordiales de las Consejerías Comerciales en el Exterior, debe citarse la de vincular a los exportadores mexicanos con los potenciales importadores del extranjero. De

este objetivo se derivan un sinnúmero de actividades concretas cuyo desarrollo procuraremos resumir en los párrafos siguientes.

Cabe desde luego señalar que en el período comprendido entre su fundación y la terminación del año de 1964, se han registrado cambios notables tanto en las labores del Comité Coordinador, como en el concepto que de él se tenía entre los diversos sectores conectados con el comercio internacional, pudiendo ahora constatar que, seguramente por el mayor interés de los exportadores mexicanos por las demandas de sus productos en el exterior, se ha originado una nutrida y creciente correspondencia con nuestras Consejerías.

Colateralmente, han surgido más de una decena de firmas cuya actividad es, básicamente, el comercio exterior y, en menor número, algunas oficinas en diversos países que, con la participación de comerciantes mexicanos, han emprendido la labor de fomentar nuestras ventas al exterior.

Las líneas de nuestra producción que han sido objeto de esta promoción son muchas y van desde los productos agrícolas hasta los de nuestra industria de transformación. Como ejemplo, puede citarse que los productores nacionales de miel de abeja, ante una producción en 1964 superior a la de años anteriores, solicitaron y obtuvieron la colaboración de nuestras Consejerías en Japón, Bélgica, Inglaterra y Austria para la colocación de sus excedentes. La Consejería en Austria hizo gestiones ante las autoridades de ese país para que se le aumentara a México la cuota de importación de miel de abeja.

El garbanzo mexicano ha pasado a formar parte de la dieta del pueblo japonés, gracias a la promoción que se le viene haciendo. Si nuestras exportaciones son ahora cortas, informa la Consejería en Japón, es posible que en pocos años más sea nuestro principal comprador.

Los crecientes excedentes que nuestro país tiene de ixtle de palma y los estudios realizados por nuestra Consejería en Argentina, recomendaron la conveniencia de exportar esta fibra en forma de arpillera. Con tal propósito, se logró que las autoridades de dicho país aceptaran la importación de arpillera mexicana lo que, una vez concluidas las negociaciones correspondientes, puede significar para México un importante renglón de su exportación.

En cuanto a los productos industriales, son muchos los que han pasado a formar parte de nuestras ventas al exterior. En algunos de ellos, han tenido participación activa las Consejerías. Como ejemplo, puede citarse la exportación a Argentina de botes, tanques y recipientes de hierro o acero, cuyas ventas en 1964 llegaron a 14 millones de pesos y un año antes sólo significaban medio millón.

Aunque de valor reducido, tiene importancia para la industria nacional, la promoción que en Inglaterra se viene haciendo

para colocar calzado mexicano, habiéndose logrado ya la obtención de pequeños pedidos. Igual promoción se hace en Japón.

Los productos químicos han sido también promovidos especialmente por las Consejerías establecidas en países sudamericanos como Argentina, Brasil y Chile.

En los diversos informes enviados por las Consejerías, ocupan destacado lugar las atenciones que se brindan a los industriales mexicanos que visitan los países donde radican las Consejerías. En unos casos, las Consejerías han asesorado u orientado a los agentes o empresarios mexicanos que visitan sus respectivos países sede y en otros a los que vienen de visita a México. En este aspecto, se ha podido constatar que la colaboración de las Consejerías es un valioso auxiliar de la promoción comercial, pues según los propios interesados, les ha permitido la utilización óptima del tiempo dedicado a sus visitas, ya que previamente a su llegada han podido programar las actividades y contactos a desarrollar, todo esto sin contar el auxilio que como intérpretes prestan los Consejeros, como fue el caso del grupo de comerciantes que visitó la República Popular China.

En los casos en que los industriales o comerciantes no pueden efectuar viajes de promoción, han recurrido a las Consejerías solicitando se les informe los nombres de firmas que pudieran interesarse en sus productos.

Considerando que ésta es una forma de promover el comercio de exportación, el Comité ha elaborado listas con los nombres y direcciones de firmas que ya se han interesado en productos mexicanos o que sólo se dedican a la importación. Con tal propósito, se elaboró, primeramente, el folleto denominado "Exporte a Oriente" que comprende firmas importadoras en Japón, Ceilán, India, Malasia, Filipinas, Paquistán, Tailandia, China Continental y Hong Kong.

Posteriormente y conociendo el interés que entre los exportadores hay por todo lo relacionado con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, se editó el folleto "Exporte a ALALC", que contiene los nombres de firmas radicadas en los países firmantes del Tratado de Montevideo. La aceptación que esta publicación ha tenido dentro de la iniciativa privada, es sin duda el mejor índice de su utilidad.

Otra publicación realizada por este Comité fue el folleto "¿Cómo Exportar?" el cual, escrito en términos sencillos, describe los primeros pasos que debe dar aquel que se inicia en el difícil arte de vender al exterior. De esta publicación se han hecho dos ediciones de cinco mil ejemplares cada una, los cuales se han agotado.

Ha sido propósito del Comité Coordinador, instruir a las Consejerías para que permanezcan alertas a todas aquellas demandas que se formulan en el exterior de artículos susceptibles de ser

exportados por México. Igualmente, se les ha instruido para que constantemente confronten las importaciones que realizan los países de su sede con las exportaciones que México efectúa.

Con objeto de mantener informados a los Consejeros sobre la oferta mexicana y de los cambios que en ella se realizan, se les envían periódicamente las publicaciones que en México se producen como son los directorios de exportadores, anuarios estadísticos, etc.

Ante la necesidad de disponer de una obra de consulta en la cual se describieran las características comerciales de los principales productos de la exportación mexicana, el Comité, con la colaboración del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, editó el libro "Principales Exportaciones de México", en el cual se anotan los datos comerciales de 75 productos mexicanos que en conjunto representan más del 93% del valor total exportado en los últimos cinco años. El libro se editó en español y próximamente se editará en inglés. A la fecha se ha distribuido entre el servicio diplomático acreditado en nuestro país y aquellos organismos gubernamentales y de la iniciativa privada vinculados con el comercio exterior.

Por su parte, los Consejeros Comerciales han venido promoviendo nuestro comercio de exportación mediante la difusión de datos relativos al desarrollo industrial y agropecuario de México. Entre los medios más usados, además de inserciones en revistas o publicaciones especializadas, se debe mencionar la participación de los Consejeros como ponentes en seminarios, conferencias y mesas redondas.

Las Consejerías Comerciales han brindado su colaboración a la Comisión para la Protección del Comercio Exterior de México, auxiliándola en los trámites para el esclarecimiento y arreglo de las controversias que en el comercio exterior de México se suscitan.

La colaboración que las Consejerías Comerciales han prestado a organismos oficiales y privados, va desde la consulta hasta la elaboración de estudios tales como las posibilidades de mercado para productos mexicanos en el exterior o sobre los sistemas que se aplican para el control de las importaciones.

COMISION NACIONAL DE FLETES MARITIMOS

En las últimas sesiones de la Comisión correspondientes a 1963, se hizo patente la preocupación sobre el incipiente desarrollo marítimo nacional que se traduce en que el transporte por ese medio dependa en su mayor parte de servicios que prestan empresas extranjeras, lo que provoca fuerte erogación por concepto de fletes y al mismo tiempo limita las relaciones comerciales con otros países.

Asimismo se examinó el estado actual de la red de comunicaciones marítimas que resulta insuficiente para el actual volumen del comercio exterior del país y para lograr la diversificación de mercados, que es una de las principales metas de la política comercial. Por ello se pensó en el fomento de la marina mercante nacional mediante la implantación de importantes medidas que hasta entonces no había sido posible adoptar.

En tales circunstancias, la Comisión Nacional de Fletes Marítimos procedió a elaborar un programa de trabajo basado en los siguientes cinco puntos:

I.—Elaboración permanente de estadísticas sobre el tráfico marítimo de importación y exportación por los principales puertos del país;

II.—Un apoyo más decidido a la marina mercante nacional, de manera que se establezcan las bases que permitan su desarrollo y se dependa menos de otros países en servicios marítimos;

III.—Analizar la legislación marítima vigente, principalmente en el aspecto laboral, y sugerir aquellos cambios que faciliten el desarrollo de la marina mercante nacional;

IV.—Atender las distintas recomendaciones señaladas en las resoluciones 44 (II), 45 (II), 46 (II) y 80 (III) de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo. Esta parte del Programa no contempla todos los incisos de las resoluciones citadas, en virtud de que los excluidos no corresponden a las funciones de la CONAFLEMAR, o bien ya se les dio cumplimiento por parte de nuestro país, y

V.—Atender las actividades como organismo asesor del Comité Intersecretarial Mexicano contemplando las consultas que emanen de cualesquiera de los órganos de la ALALC en materia de transporte como de cualquier otro organismo internacional o nacional.

Una vez precisadas las labores que desarrollaría la Comisión, se llevaron a cabo las más urgentes que a continuación se exponen:

Por lo que se refiere al primer punto del Programa, tomando en cuenta que aún subsistían las dificultades para recabar los datos en las fuentes adecuadas, el personal técnico de la Comisión ha estado utilizando los datos proporcionados por el Sobordo Mercantil referidos únicamente a los puertos de Tampico y Veracruz y en forma complementaria los informes de la Asociación Nacional de Agentes Navieros (Delegación en Veracruz).

Al respetar las recomendaciones del Pleno de la Comisión, las tareas correspondientes se realizan de tal manera que los cuadros finales se presentan para cada puerto en forma mensual, incluyendo los datos de importación y exportación y la situación de cada nave por cuanto hace a su estadía, tonelaje desembarcado y embarcado en relación con la carga total en sus bodegas y de su capacidad, rutas de arribo y partida, etc.

Cabe hacer notar que hasta el momento se tienen elaborados los cuadros correspondientes a los periodos julio-diciembre de 1963 y enero-octubre de 1964.

En relación al segundo punto del Programa, la Secretaría Ejecutiva dirigió comunicaciones a diversas empresas y organismos de los sectores público y privado con el objeto de recomendarles que, en igualdad de condiciones, den preferencia a los servicios de Transportación Marítima Mexicana, S. A., en sus operaciones de importación o exportación. Varias empresas y organismos dieron respuesta a la comunicación informando que ya procedían a dar instrucciones a sus proveedores, en el caso de importación, a fin de que las mercancías se embarcaran en buques propiedad de Transportación Marítima Mexicana, S. A., y que en el caso de exportación, así lo harían.

Por otra parte la Comisión publicó un folleto en el que se señalan las ventajas que representa para los exportadores cotizar sobre base CIF y a los importadores comprar sobre base FOB productos procedentes de otros países.

Considerando que el análisis de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo es fundamental para dar cumplimiento al tercer punto del Programa y que aún no se termina la reglamentación de la misma, se juzgó conveniente esperar a que tal cosa suceda y actuar oportunamente.

Ante la necesidad de conocer la situación que guarda nuestro país respecto a los otros países miembros de la ALALC en lo que se refiere a la parte sustancial del Anteproyecto de Convenio Acuático del Tratado de Montevideo, recomendada en el inciso a) del Punto Segundo de la Resolución 44 (II) de la Conferencia, relativa a las Reservas de Carga y cumpliendo con el Programa de Trabajo, la Comisión Nacional de Fletes Marítimos acordó realizar un estudio para evaluar si dichas reservas de carga fomentarian el intercambio comercial de México con la zona y el desarrollo de la marina mercante nacional; además de conocer las ventajas o desventajas que representaría para México su participación en este aspecto y poder fijar la posición de nuestro país en el citado Convenio.

Por otra parte, considerando que la recomendación contenida en el inciso c) del punto segundo de la Resolución 45 (II), relativa al análisis de los factores que inciden en el costo de los transportes intrazonales y proponer a los órganos competentes las medidas tendientes a su posible reducción, es una de las más importantes en materia de transportes emanadas de la ALALC y con el objeto de avanzar en lo posible en el estudio pertinente, el personal técnico de la Comisión realizó una investigación sobre algunos gastos ajenos al proceso de elaboración y distribución de los artículos que se exportan. Dicho trabajo será objeto de análisis y ampliación oportunos para cuando la Comisión Asesora

de Transporte del Comité Ejecutivo Permanente acuerde tratar el asunto.

Cumpliendo con sus funciones de organismo asesor del Comité Intersecretarial Mexicano en materia de transportes, la Comisión emitió algunas opiniones a solicitud de dicho Comité. Tales opiniones se refieren a la Agenda Provisional para la Segunda Reunión de la Comisión Asesora de Transporte del CEP y a la posición que debía adoptar la Delegación de México en esa reunión.

Asimismo, el Comité Intersecretarial Mexicano hizo del conocimiento de esta Comisión la nueva propuesta del CEP en relación al Anteproyecto de Convenio sobre transporte marítimo. Después del dictamen correspondiente y de su consideración a nivel del CEP, se tuvieron noticias en el sentido de que la opinión mayoritaria era porque dicho Convenio se estudiara a un nivel de conferencia especializada.

Relacionado estrechamente con lo anterior, se emitió una opinión sobre el punto No. 9 de la Agenda Provisional para el Cuarto Periodo de Sesiones de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, celebrada del 20 de octubre al 11 de diciembre de 1964, que indicaba la posibilidad de convocar a una reunión especializada para seguir estudiando el citado Anteproyecto de Convenio. La Comisión manifestó su conformidad sobre este aspecto y recomendó que la posición de la Delegación de México fuera lo suficientemente flexible a fin de aceptar tal convocatoria si la votación era unánime, de no oponerse si existía mayoría, o bien, abstenerse si la mayor parte de los miembros así lo hacía. Por otra parte, en lo que se refiere a la fecha de la convocatoria, se sugirió que ésta no fuera antes del segundo trimestre de 1965.

Otras tareas de la Comisión no especificadas en el Programa de Trabajo a que se hizo referencia, fueron las siguientes:

- 1.—Para conocer la situación que guardan los puertos mexicanos de altura y las características que acusan los movimientos de importación y exportación efectuados a través de ellos, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se comisionó a un grupo de investigadores para recabar información estadística sobre los puertos de Veracruz y Tampico. Aunque los datos obtenidos únicamente se refirieron al movimiento en el puerto de Veracruz durante el mes de enero y al realizado en el de Tampico de enero a mayo, ambos de 1962, el personal técnico procedió al análisis correspondiente para determinar el movimiento normal de buques, líneas navieras que participaron en el transporte de los productos, clasificación de la carga por su naturaleza, entidades remitentes de la mercancía exportada, procedencia de las importaciones y entidades de destino.

2.—Para cumplir las recomendaciones formuladas por la Comisión Asesora de Transportes del CEP y como complemento del estudio verificado por la Secretaría de Marina, se efectuó una investigación sobre las instalaciones, los servicios que proporcionan y el movimiento de importación y exportación de once puertos de altura, localizados en los litorales del Golfo de México y del Pacífico. Al propio tiempo se examinaron los problemas más importantes que existen en cada uno de ellos y se sugirió la forma de resolverlos. La elaboración del mencionado estudio incluye información estadística por seis años (1956-1962), del movimiento de cada puerto.

3.—Con base en los informes proporcionados por la Asociación Nacional de Agentes Navieros, se determinaron los ingresos de los maniobristas del puerto de Veracruz por estiba y desestiba, así como otras prestaciones a su favor. A la vez, se cuantificó el tonelaje de importación y exportación y se hizo una clasificación de la carga manejada por el referido puerto de 1961 a 1963.

4.—Con base en los informes proporcionados por "Marítima Mexicana", S. A., se examinaron los artículos transportados por esta empresa a diversos puertos de Centro y Sudamérica.

COMITE DE IMPORTACIONES DEL SECTOR PUBLICO

Las importaciones autorizadas a los organismos del sector público durante 1964, ascendieron a 4,428 millones de pesos registrando un aumento del 9% con respecto a las del año anterior que fueron de 4,061 millones, lo que se explica fundamentalmente por el propósito de concluir los programas de inversión que estaban llevando a cabo los más importantes organismos gubernamentales.

La composición de las importaciones autorizadas a las entidades del sector público indica precisamente su actividad en el campo de la formación de capitales. Del total, 3,978 millones —equivalentes al 89.9%— estuvo constituido por importaciones de bienes de producción, que se distribuyen como sigue:

2,231 millones (50.4%) correspondió a maquinaria y equipo; 103 millones (22.6%) fueron partes y refacciones; 540 millones (12.2%) materias primas y los 205 millones restantes (4.6%) fueron energía y combustibles. Los bienes de consumo sólo representan el 10.1% de las importaciones autorizadas alcanzando la cifra de 449 millones de pesos. En el año de 1963 del total autorizado, el 82% correspondió a bienes de producción, alcanzando 3,329 millones de pesos y los bienes de consumo absorbieron el 18%, sumando 732 millones.

En lo relativo a saber cuáles son los organismos del sector público que más importan, cabe señalar que Petróleos Mexicanos continuó ocupando el primer lugar con un total de 981 millones de pesos equivalentes al 22.1% de las importaciones autorizadas,

aun cuando registraron una disminución con respecto al año anterior en que recibió autorizaciones por 1,074 millones alcanzando el 26.2% del total. Los Ferrocarriles Nacionales de México registraron un notable incremento en sus importaciones autorizadas al pasar de 398 millones en 1963 a 712 en 1964, creciendo su participación dentro del total del 9.8% al 16.1%. Este crecimiento se explica básicamente por haber adquirido locomotoras diesel eléctricas, para concluir con la dieselización de la fuerza tractiva del sistema así como por las fuertes inversiones realizadas en la modernización de los talleres, particularmente los de Aguascalientes, que se dedicarán a la reparación de coches y carros de Ferrocarril.

El tercer lugar correspondió a Altos Hornos de México, S. A., cuyas autorizaciones se elevaron a 385 millones de pesos alcanzando el 8.7% del total, frente a 208 millones y el 5% que registraron un año antes. Sus importaciones estuvieron dirigidas a ampliar su capacidad de producción, mediante la instalación del tercer alto horno y de un nuevo molino de laminación.

La Comisión Federal de Electricidad sigue en orden de importancia con autorizaciones por 264 millones de pesos (6%) del total, disminuyendo sus importaciones con respecto al año anterior, en que alcanzaron 332 millones de pesos y el 8.2%, descenso que obedece al avance logrado en los programas de instalación de las nuevas plantas termoeléctricas e hidroeléctricas.

La Secretaría de Obras Públicas recibió autorizaciones por la cantidad de 233 millones de pesos (5.3%) del total, registrando un notable incremento con relación al año anterior en que sólo importó 19 millones de pesos. La instalación de los nuevos servicios de telecomunicaciones constituye parte del aumento.

El siguiente lugar lo ocupa Diesel Nacional, S. A., que aumentó sus importaciones de 159 millones en 1963 a 233 millones en 1964, a causa del aumento en la producción de vehículos diesel.

Siguen en orden de importancia Productora e Importadora de Papel, S. A., con autorizaciones para 1964 por 469 millones (3.4%); la Secretaría de la Defensa Nacional, con 142 millones (3.2%) y el resto de las entidades gubernamentales registró autorizaciones menores a 100 millones de pesos.

Cabe señalar que cada año se registra una diferencia entre las importaciones autorizadas y las realmente efectuadas por los organismos del sector público, que se explica por el lapso que necesariamente transcurre entre el otorgamiento de un permiso para importar y el momento en que efectivamente se lleva a cabo la internación en el país de los bienes que comprende dicho permiso, así como porque el Comité aprueba también las adquisiciones que se realizan en el país de bienes importados por distribuciones particulares y vendidos posteriormente a los organismos

2.—Para cumplir las recomendaciones formuladas por la Comisión Asesora de Transportes del CEP y como complemento del estudio verificado por la Secretaría de Marina, se efectuó una investigación sobre las instalaciones, los servicios que proporcionan y el movimiento de importación y exportación de once puertos de altura, localizados en los litorales del Golfo de México y del Pacífico. Al propio tiempo se examinaron los problemas más importantes que existen en cada uno de ellos y se sugirió la forma de resolverlos. La elaboración del mencionado estudio incluye información estadística por seis años (1956-1962), del movimiento de cada puerto.

3.—Con base en los informes proporcionados por la Asociación Nacional de Agentes Navieros, se determinaron los ingresos de los maniobristas del puerto de Veracruz por estiba y desestiba, así como otras prestaciones a su favor. A la vez, se cuantificó el tonelaje de importación y exportación y se hizo una clasificación de la carga manejada por el referido puerto de 1961 a 1963.

4.—Con base en los informes proporcionados por "Marítima Mexicana", S. A., se examinaron los artículos transportados por esta empresa a diversos puertos de Centro y Sudamérica.

COMITE DE IMPORTACIONES DEL SECTOR PUBLICO

Las importaciones autorizadas a los organismos del sector público durante 1964, ascendieron a 4,428 millones de pesos registrando un aumento del 9% con respecto a las del año anterior que fueron de 4,061 millones, lo que se explica fundamentalmente por el propósito de concluir los programas de inversión que estaban llevando a cabo los más importantes organismos gubernamentales.

La composición de las importaciones autorizadas a las entidades del sector público indica precisamente su actividad en el campo de la formación de capitales. Del total, 3,978 millones —equivalentes al 89.9%— estuvo constituido por importaciones de bienes de producción, que se distribuyen como sigue:

2,231 millones (50.4%) correspondió a maquinaria y equipo; 103 millones (22.6%) fueron partes y refacciones; 540 millones (12.9%) materias primas y los 205 millones restantes (4.6%) fueron energía y combustibles. Los bienes de consumo sólo representan el 10.1% de las importaciones autorizadas alcanzando la cifra de 449 millones de pesos. En el año de 1963 del total autorizado, el 82% correspondió a bienes de producción, alcanzando 3,329 millones de pesos y los bienes de consumo absorbieron el 18%, sumando 732 millones.

En lo relativo a saber cuáles son los organismos del sector público que más importan, cabe señalar que Petróleos Mexicanos continuó ocupando el primer lugar con un total de 981 millones de pesos equivalentes al 22.1% de las importaciones autorizadas,

aun cuando registraron una disminución con respecto al año anterior en que recibió autorizaciones por 1,074 millones alcanzando el 26.2% del total. Los Ferrocarriles Nacionales de México registraron un notable incremento en sus importaciones autorizadas al pasar de 398 millones en 1963 a 712 en 1964, creciendo su participación dentro del total del 9.8% al 18.1%. Este crecimiento se explica básicamente por haber adquirido locomotoras diesel eléctricas, para concluir con la dieselización de la fuerza tractiva del sistema así como por las fuertes inversiones realizadas en la modernización de los talleres, particularmente los de Aguascalientes, que se dedicarán a la reparación de coches y carros de Ferrocarril.

El tercer lugar correspondió a Altos Hornos de México, S. A., cuyas autorizaciones se elevaron a 385 millones de pesos alcanzando el 8.7% del total, frente a 208 millones y el 5% que registraron un año antes. Sus importaciones estuvieron dirigidas a ampliar su capacidad de producción, mediante la instalación del tercer alto horno y de un nuevo molino de laminación.

La Comisión Federal de Electricidad sigue en orden de importancia con autorizaciones por 264 millones de pesos (6%) del total, disminuyendo sus importaciones con respecto al año anterior, en que alcanzaron 332 millones de pesos y el 8.2%, descenso que obedece al avance logrado en los programas de instalación de las nuevas plantas termoeléctricas e hidroeléctricas.

La Secretaría de Obras Públicas recibió autorizaciones por la cantidad de 233 millones de pesos (5.3%) del total, registrando un notable incremento con relación al año anterior en que sólo importó 19 millones de pesos. La instalación de los nuevos servicios de telecomunicaciones constituye parte del aumento.

El siguiente lugar lo ocupa Diesel Nacional, S. A., que aumentó sus importaciones de 159 millones en 1963 a 233 millones en 1964, a causa del aumento en la producción de vehículos diesel.

Siguen en orden de importancia Productora e Importadora de Papel, S. A., con autorizaciones para 1964 por 469 millones (3.4%); la Secretaría de la Defensa Nacional, con 142 millones (3.2%) y el resto de las entidades gubernamentales registró autorizaciones menores a 100 millones de pesos.

Cabe señalar que cada año se registra una diferencia entre las importaciones autorizadas y las realmente efectuadas por los organismos del sector público, que se explica por el lapso que necesariamente transcurre entre el otorgamiento de un permiso para importar y el momento en que efectivamente se lleva a cabo la internación en el país de los bienes que comprende dicho permiso, así como porque el Comité aprueba también las adquisiciones que se realizan en el país de bienes importados por distribuciones particulares y vendidos posteriormente a los organismos

públicos. De esta manera, las importaciones realmente efectuadas por el sector público alcanzaron la cifra de 3,388 millones de pesos que representan el 77% de los 4,428 millones autorizados. En 1963 las importaciones efectuadas fueron 2,949 millones de pesos, que alcanzaron el 73% de los 4,061 millones que fueron autorizados.

Por otra parte, cabe hacer notar que las importaciones efectuadas por el sector público representaron el 19% en 1963 y el 18% en 1964 de las compras totales que el país realizó en el exterior y que en 1964 creció el contenido importación de las inversiones públicas con respecto al año anterior, puesto que en 1964 las importaciones efectuadas representaron el 25% de la inversión del sector público en tanto que en 1963 la proporción fue del 21%.

Es útil señalar que el total de las importaciones autorizadas correspondió a renglones que no pudieron sustituirse por producción nacional, en la mayor parte de los casos por no existir ésta; en otros casos por tratarse de adquisición de plantas completas con cargo a financiamientos exteriores y en algunos más por encontrarse fuertes diferencias de precios entre las ofertas de productores nacionales y las de proveedores del exterior.

Finalmente se insertan dos cuadros, uno con las importaciones autorizadas a cada uno de los organismos del sector público en los dos últimos años y el otro para destacar la proporción que en dichos años representaron sobre las importaciones totales del país, las efectuadas por el sector público. También se ilustra el contenido importación de la inversión pública.

COMITE DE IMPORTACIONES DEL SECTOR PUBLICO
IMPORTACIONES AUTORIZADAS A LOS ORGANISMOS
DEL SECTOR PUBLICO (*)

(Miles de pesos)

Organismos	1963	1964
TOTAL :	4.061,157	4.427,713
Petróleos Mexicanos	1.074,124	980,539
Ferrocarriles Nacionales de México	397,974	711,536
Comisión Federal de Electricidad	332,144	264,032
Productora e Importadora de Papel, S. A. de C. V.	189,615	169,185
Altos Hornos de México, S. A.	203,784	385,283
Cia. Nacional de Subsistencias Populares	282,378	20,512
Secretaría de Obras Públicas	19,346	233,283
Ferrocarril del Pacifico, S. A. de C. V.	25,643	67,050
Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, S. A.	36,686	53,394
Guanos y Fertilizantes de México, S. A.	69,306	42,016
Secretaría de Agricultura y Ganadería	38,186	61,620
Aeronaves de México, S. A.	112,676	41,710
Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.	4,054	11,812
Diesel Nacional, S. A.	158,803	232,789
Banco Nacional de Transportes, S. A.	167,305	357
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	156,133	89,767
Almacenes Nacionales de Depósito, S. A.	10,699	74,913
Secretaría de la Defensa Nacional	103,073	142,429
Caminos y Puentes Federales de Ingresos	7,119	61,581
Secretaría de Marina Nacional	27,508	15,582
Industria Eléctrica Mexicana, S. A. de C. V.	52,740	17,710
Departamento del Distrito Federal	68,579	60,454
Secretaría de Recursos Hidráulicos	31,142	32,217
Secretaría de Salubridad y Asistencia	36,984	18,814
Ferrocarril de Chihuahua al Pacifico, S. A.	13,229	2,319
Otros:	441,927	636,859

(*) Incluye compras en el país de productos importados e importaciones directas.

COMITE DE IMPORTACIONES DEL SECTOR PUBLICO

IMPORTACIONES EFECTUADAS POR EL SECTOR PUBLICO COMPARADAS CON LAS IMPORTACIONES TOTALES DEL PAIS Y CON LA INVERSION PUBLICA

(Millones de pesos)

	1963	1964
	—	—
Importaciones totales del país	15,496	18,764
Importaciones efectuadas por el sector público	2,949	3,388
Por ciento de importaciones efectuadas, sobre los totales del país	19	18
Inversión pública	13,821	13,496
Por ciento de importaciones efectuadas sobre la inversión pública	21	25

CAPITULO VIII

ANALISIS DEL BALANCE Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

A continuación se consignan los datos consolidados de la Oficina Matriz y de las Sucursales en Tapachula, Chis., y Villahermosa, Tab., relativos al movimiento registrado en las Cuentas de Cartera.

Moneda Nacional

	Cargos	Abonos
DESCUENTOS	\$ 55,821,642.35	\$ 59,866,791.71
PRESTAMOS DIRECTOS	201,989,660.39	189,644,028.30
PRESTAMOS PRENDARIOS	304,240,569.86	334,598,865.29
CREDITOS SIMPLES O EN CUEN- TA CORRIENTE	444,581,152.14	444,738,574.29
PRESTAMOS DE HABILITACION O AVIO	102,916,807.59	102,858,425.58
PRESTAMOS REFACCIONARIOS	108,588,682.22	88,283,764.24
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	670,444.51	465,022.04
	Equivalente de Dls. a \$12.49	
DESCUENTOS	8,822,947.62	8,555,222.91
PRESTAMOS DIRECTOS	32,442,067.57	27,095,895.68
PRESTAMOS PRENDARIOS	348,681,596.64	356,467,408.38
CREDITOS SIMPLES O EN CUEN- TA CORRIENTE	291,896,510.33	300,886,436.25
PRESTAMOS DE HABILITACION O AVIO	—	2,501,636.21

El Balance General al 31 de diciembre de 1964, está cons-
tituido por los siguientes elementos:

A C T I V O

DISPONIBILIDADES \$ 145.576,204.88

Este renglón está formado como sigue:

Caja y Banco de México, S. A.	\$ 38.181,508.55
Bancos del país y del extranjero	105.499,001.26
Otras disponibilidades	1.895,695.07
	245,476,204.88

INVERSIONES EN ACCIONES, BONOS Y VALORES \$ 170.883,713.59

CARTERA 493.692,962.24

Al 31 de diciembre de 1964 las cuentas de Cartera mostraban los saldos que a continuación se indican:

DESCUENTOS \$ 12.034,782.25

PRESTAMOS DIRECTOS Y PRENDARIOS 280.119,053.28

PRESTAMOS DE HABILITACION O AVIO 64.702,518.54

PRESTAMOS REFACCIONARIOS 136.836,608.17

Deben agregarse \$4.079,453.87 que representan el importe de los créditos descontados en el Banco de México, S. A., con lo cual los saldos ascienden a un total de
\$497.772,416.11

DEUDORES DIVERSOS 17.373,170.83

A continuación se detallan los conceptos que forman este saldo:

CARTERA VENCIDA	\$ 25.227,532.38
DEUDORES POR INTERESES SOBRE OPERACIONES VENCIDAS	1.413,136.70
CREDITOS VENIDOS A MENOS ASEGURADOS CON HIPOTECA	1.442,795.58
OTROS DEUDORES	1.431,609.21
Al saldo anterior se le deduce la Reserva para Castigo de Deudores Diversos que al 31 de diciembre de 1964 era de:	12.141,898.04
OTRAS INVERSIONES	3.488,482.81
Este renglón está constituido por los siguientes conceptos:	
PRESTAMOS HIPOTECARIOS (a empleados para adquisición de casas-habitación)	3.488,482.81
BIENES MUEBLES Y VALORES ADJUDICADOS	15,000.00
Debe deducirse de la suma anterior la reserva creada para Castigo de Bienes Muebles y Valores Adjudicados, por la cantidad de	15,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 2.430,863.17
El saldo representa el valor actual del mobiliario y está formado como sigue:	
Valor de Adquisición	7.836,765.65
Menos: Importe de la Reserva constituida al 31 de diciembre de 1964	5.405,902.48
Para cumplir con las disposiciones legales vigentes se incrementó la Reserva para Depreciación de Mobiliario y Equipo en la cantidad de \$407,598.77	

INMUEBLES Y ACCIONES DE SOCIEDADES INMOBILIARIAS

\$ 9,190,084.01

El saldo mencionado representa el valor actual de los edificios que ocupan las oficinas en esta ciudad, en Tapachula, Chis., y Villahermosa, Tab., así como el de los inmuebles adjudicados en pago y se llega a él en la siguiente forma:

INMUEBLES DESTINADOS A OFICINAS \$ 10,579,413.93

INMUEBLES ADJUDICADOS EN PAGO 867,819.16 \$ 11,447,233.09

RESERVAS

Menos: Reservas que están distribuidas como sigue:

Reserva para Depreciación de Inmuebles \$ 2,083,420.70

Reserva para Castigos de Inmuebles Adjudicados en Pago 167,778.29 2,251,199.08

Las utilidades obtenidas en el Ejercicio representan el 227.09% del capital pagado y el 16.47% del capital más reservas.

Asimismo, para cumplir con las disposiciones legales vigentes se incrementó la Reserva para Depreciación de Inmuebles en \$180,852.88. Por lo que respecta a la Reserva para Castigo de Inmuebles Adjudicados en Pago, se aumentó en la cantidad de \$46,700.00 que corresponde a la reserva creada para la finca rústica El Batán adju-

dicada a nuestra Sucursal en Tapachula, Chis.

CARGOS DIFERIDOS \$ 1.013,625.84

Este renglón lo forman los siguientes conceptos:

PAGOS ANTICIPADOS \$ 427,706.06

INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO \$ 146,325.69

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO 260,716.62

COMISIONES PAGADAS POR ANTICIPADO 20,663.75

GASTOS POR AMORTIZAR 654,986.71

GASTOS DE INSTALACION \$ 154,042.86

PAPELERIA EN ALMACEN 500,943.86 1.082,692.77

Al importe total de los Cargos Diferidos se le deduce la Reserva para Gastos Amortizables que es de: 69,066.93

SUMA EL ACTIVO: \$ 843.655,057.37

PASIVO

DEPOSITOS A LA VISTA \$ 21.350,775.08

Este grupo está formado como sigue:

CUENTAS DE CHEQUES \$ 21.347,780.76

CHEQUES CERTIFICADOS 2,994.32

Al 31 de diciembre de 1964, existían 1,258 cuentas en moneda nacional

CHEQUES DE CAJA	\$	431,827.36
CARTAS DE CREDITO		116,017.00
GIROS POR PAGAR		508,470.61
ACREEDORES POR INTERESES		30.599,789.07
ACREEDORES DIVERSOS		94.541,539.77
DEPOSITOS EN GARANTIA		2.478,473.06
PRESTAMOS DE BANCOS	\$	20.192,243.90

Representan disposiciones de créditos
obtenidos de bancos del extranjero.

OTRAS OBLIGACIONES A PLAZO		102.309,485.54
----------------------------	--	----------------

Corresponde a obligaciones contrai-
das por cuenta de clientes con
instituciones derivadas de opera-
ciones de importación.

OTROS DEPOSITOS Y OBLIGA- CIONES		8,033.87
-------------------------------------	--	----------

Este renglón lo constituyen las can-
tidades contabilizadas por su na-
turaleza como:

DEPOSITOS SIN TERMINO FIJO DE RETIRO	\$	8,033.87
---	----	----------

RESERVAS PARA OBLIGACIO- NES DIVERSAS		9.354,815.94
--	--	--------------

Este grupo está formado como sigue:

RESERVAS PARA PENSIONES DE PERSONAL		6.560,698.61
--	--	--------------

PROVISIONES PARA OBLIGACIO- NES DIVERSAS		2.875,117.33
---	--	--------------

y 28 en dólares, las cuales en atención al monto de sus saldos, se clasifican como sigue:

MONEDA NACIONAL

Saldos mayores de \$ 100,000.00	30
" " " 50,000.00	44
" " " 10,000.00	222
" " " 1,000.00	493
" menores " 1,000.00	469
	1,258

DOLARES

Saldos mayores de Dls. 10,000.00	5
" " " " 1,000.00	4
" menores " " 1,000.00	19
	28

BANCOS Y CORRESPONSALES \$ 12,319,017.21

En este grupo están comprendidos los siguientes conceptos:

BANCO DE MEXICO, CUENTA CORRESPONSALIA \$ 6.183,335.20

SALDOS A FAVOR DE INSTITUCIONES DE CREDITO DEL EXTRANJERO 5.341,922.73

SALDOS A FAVOR DE INSTITUCIONES DE CREDITO DEL PAIS 793,646.77

SALDO A FAVOR DE CORRESPONSALES DEL PAIS 112.51

Los saldos a favor de bancos del país proceden del movimiento normal que se mantiene con otras instituciones de crédito.

OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA 128,676,116.87

Estas obligaciones están representadas por:

CREDITOS DIFERIDOS	\$ 11.348,820.18
--------------------	------------------

Este renglón está constituido por los conceptos que se detallan, derivados de operaciones de Cartera:

INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO	\$ 2.368,916.08
-----------------------------------	-----------------

COMISIONES COBRADAS POR ANTICIPADO	8.488,054.52
------------------------------------	--------------

OTROS PRODUCTOS COBRADOS POR ANTICIPADO	491,349.58
---	------------

CAPITAL Y RESERVAS	462.001,091.87
--------------------	----------------

A continuación se da un detalle sobre la forma en que está constituido este grupo:

CAPITAL SOCIAL	\$ 50.000,000.00
----------------	------------------

Menos: CAPITAL NO EXHIBIDO	16.491,400.00	33.508,600.00
----------------------------	---------------	---------------

RESERVA LEGAL Y OTRAS RESERVAS

El renglón anterior se encuentra formado como sigue:

RESERVA LEGAL	\$ 33.508,600.00
---------------	------------------

RESERVA DE PREVISION	363.202,164.43
----------------------	----------------

RESERVA PARA REINVERSION	31.781,727.44	\$ 428.492,491.87
--------------------------	---------------	-------------------

Por acuerdo de la Asamblea General de Accionistas y como aplicación de parte de las utilidades del Ejercicio de 1963 se incrementaron las siguientes Reservas:

La de Previsión con la cantidad de:
\$ 32.072,090.56.

La de Reinversión con la cantidad correspondiente al 10% de la utilidad de 1964 o sea \$ 4.109,709.23.

No se incrementó la Reserva Legal en virtud de que igualó el monto del Capital Pagado con el incremento de años anteriores.

PERDIDAS Y GANANCIAS \$ 76.096,156.91

Más adelante se analizará este renglón.

SUMA EL PASIVO: \$ 843.656,057.37

CUENTAS DE ORDEN

Estos grupos están formados como sigue:

PRESTAMOS CEDIDOS EN DESCUENTO \$ 4.079,453.87

Títulos y Créditos Descontados con nuestro Endoso

AVALES OTORGADOS 2,423.669,580.14

Deudores por Aval

APERTURA DE CREDITOS IRREVOCABLES 177.630,105.46

Apertura de Créditos Comerciales Irrevocables

OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES 4.642,318.19 \$2,610.021,457.66

Deudores por Reclamaciones

BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO \$ 148.056,929.23

Bienes para Mandatos o Comisiones \$ 12.816,097.97
Fideicomisos 135.220,831.26

BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION	\$4,013.397,700.00	\$4,161.434,629.32
--	--------------------	--------------------

A continuación se puntualiza la formación de este grupo:

Valores en Custodia	\$3,842,583,266.00
Valores en Garantía	272.203,558.02
Cobranzas	66.353,756.20
Valores en Admón.	4.044,759.20
Meías. a entregar c/ accepts. o pago de Cobranzas	27.612,840.67
Cheques para Viajero	
Recibidos	599,520.00

CUENTAS DE REGISTRO	125.243,321.17
---------------------	----------------

Dada la naturaleza de este grupo, no se considera necesario presentar un detalle de su formación.

SUMA DE LAS CUENTAS DE ORDEN:	\$ 6,896.699,408.15
-------------------------------	---------------------

Los resultados de operación obtenidos durante el Ejercicio de 1964, son los siguientes:

PRODUCTOS		\$ 170.369,152.15
INTERESES COBRADOS	\$ 71.903,634.68	
INTERESES Y COMISIONES DEVENGADOS NO COBRADOS	9.314,235.77	
DIVIDENDOS	813,786.82	
CAMBIOS	287,883.39	
COMISIONES Y SITUACIONES COBRADAS	84.937,189.97	
PRODUCTOS DE INMUEBLES	55,950.00	
BENEFICIOS Y PRODUCTOS DIVERSOS	1.305,650.84	

RECUPERACIONES	\$	1.750,820.68	
GASTOS			\$ 94.273,995.24
GASTOS GENERALES		85,443,319.65	
INTERESES PAGADOS		5,215,890.95	
COMISIONES Y SITUACIONES PAGADAS		428,096.15	
GASTOS DE INMUEBLES		556,312.20	
CASTIGOS, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		2,617,599.95	
QUEBRANTOS DIVERSOS		12,776.34	
UTILIDAD LIQUIDA:			\$ 76.095,156.91

La mencionada utilidad fue obtenida por las diferentes dependencias del Banco en la siguiente forma:

DEPARTAMENTO BANCARIO

OFICINA MATRIZ	\$	77.460,860.81	
SUCURSAL EN TAPACHULA, CHIS.		(641,475.53)	
SUCURSAL EN VILLAHERMO- SA, TAB.		(678,172.63)	\$ 76.141,212.15

DEPARTAMENTO FIDUCIARIO

OFICINA MATRIZ	(91,131.00)		
SUCURSAL EN TAPACHULA, CHIS.	19,543.73		
SUCURSAL EN VILLAHERMO- SA, TAB.	25,531.53	\$	(46,055.74)
			\$ 76.095,156.91

No seríamos justos si antes de terminar el presente informe, no hiciéramos constar que la labor del Banco fue grandemente facilitada por el franco apoyo que recibió de las Secretarías de Industria y Comercio; Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Ganadería; Relaciones Exteriores y Patrimonio Nacional, que forman parte de su Consejo.

Deseamos expresar también nuestro reconocimiento a los bancos oficiales, bancos privados e instituciones regionales que tan eficazmente cooperaron con nosotros para poder llevar los beneficios del crédito en favor de la producción agrícola y ganadera o de actividades vinculadas al comercio exterior, a extensas zonas de la República.

Asimismo, nos complace manifestar una vez más que gran parte del éxito de la institución durante el ejercicio de que se trata, se debe al esfuerzo, dedicación y empeño puesto en el cumplimiento de sus obligaciones por todos sus funcionarios y empleados.

Atentamente
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

APENDICE

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO POR EL
EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 1964

Nombre de la Cuenta	Saldo s	
	Deudores	Acreedores
CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS		
Gastos Generales	\$ 85.443,319.65	
Intereses Pagados	5.215,890.95	
Comisiones y Situaciones Pagadas	428,096.15	
Gastos de Inmuebles	556,312.20	
Castigos, Depreciaciones y Amortizaciones	2.617,599.95	
Quebrantos Diversos	12,776.34	
CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS		
Intereses Cobrados		\$ 71.903,634.68
Intereses y Com. Deveng. No Cobrados		9.314,235.77
Dividendos		818,786.82
Cambios		287,883.39
Comisiones y Situaciones Cobradas		84.937,189.97
Producto de Inmuebles		55,950.00
Beneficios y Productos Diversos		1.305,650.84
Recuperaciones		1.750,820.68
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 94.273,995.24	\$ 170.369,152.15
	76.095,156.91	
	\$ 170.369,152.15	\$ 170.369,152.15

Director General,
RICARDO J. ZEVADA.

Contador General
MARIO GARCIA REBOLLO.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

PROYECTO DE APLICACION DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

Utilidad del Ejercicio según Balance General		\$ 76,095,156.91
APLICACION		
Reserva para Reinversión 10% ...	\$	7,609,515.69
Reserva para el Pago del Impuesto sobre la Renta Cédula VII ..		1,527,458.09
Dividendos 7% sobre el monto del Capital Pagado		2,345,602.00
Participación al Personal de las Utilidades		3,233,283.22
Honorarios al Comisario		25,920.00
Reserva de Previsión		61,359,377.91
	\$	76,095,156.91



ANEXO NUMERO 31



**INFORME ANUAL 1964 BANCO NACIONAL HIPOTECARIO,
URBANO Y DE OBRAS PUBLICAS, S. A.**

El Consejo de Administración del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, se permite rendir a la XXXII Asamblea General Ordinaria de Accionistas el Informe correspondiente a las actividades realizadas por la Institución durante el ejercicio social de 1964. Asimismo somete a su consideración el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Aplicación de Utilidades, para el mejor conocimiento del estado actual de esta Institución.



BANCO NACIONAL HIPOTECARIO URBANO Y DE
OBRAS PUBLICAS, S. A.

CONSEJEROS:

Serie "A"

Propietarios

Suplentes

Lic. Dn. Antonio Ortiz Méndez.
Ing. Dn. Gilberto Valenzuela

Lic. Dn. Jesús Rodríguez y R.

Serie "B"

Dn. Luis G. Legorreta,
Dn. Rodrigo Gómez

Lic. Dn. Alfonso Noriega
Lic. Dn. Plácido García R.

Serie "C"

Dn. Maximino Michel

Serie "D"

Lic. Dn. Ernesto P. Uruchurtu
Ing. Dn. José Hernández Terán

Lic. Dn. Octavio Calvo

COMISARIOS

Series "A" y "D"

Lic. Dn. Nicolás Pizarro Suárez Dn. Waldo Morali

Series "B" y "C"

Dn. Mariano López Mateos Dn. José Lino Cortés.

DIRECTOR GENERAL.

Ing. Dn. Jesús Robles Martínez

PROGRAMA DE OPERACIONES

En acatamiento a lo que dispone la Ley Orgánica que rige el funcionamiento de este Banco, su Consejo de Administración aprobó el Programa de Operaciones al que debería sujetarse el ejercicio social de 1964, cuyo desglose a continuación se presenta:

1964

PARA CREDITOS AUTORIZADOS EN AÑOS ANTERIORES OBRAS MUNICIPALES Y ESTATALES:

Agua y Saneamiento	\$ 52.437,200.00	
Mercados	14.702,900.00	
Rastros	5.188,900.00	
Caminos	21.196,900.00	
Pavimentac. y Urbanización ..	14.545,300.00	
Electrificación	2.455,300.00	
Diversas Obras	2.762,200.00	\$113.288,700.00

CREDITOS PARA HABITACIONES POPULARES:

7.186,176.00

PARA NUEVOS CREDITOS E INVERSIONES:

225.500,000.00

\$345.954,876.00

Es de hacerse notar que en el capítulo correspondiente a obras municipales y estatales se registra un aumento de \$853,672.00, ya que en 1963 se destinaron a este objeto \$112,635,028.00 y en 1964 esta suma se eleva a \$113,288,700.00.

Dentro de este renglón cabe mencionar los incrementos concernientes a la construcción de caminos, para la cual en 1963 fue programado un financiamiento por \$6.275,000.00 y en cambio en 1964 asciende a \$21.196,900.00; y a los trabajos de pavimentación y urbanización, los que se incrementan de \$807,000.00 a \$14.545,300.00, en los mismos años.

OBTENCION DE RECURSOS MEDIANTE LA COLOCACION DE BONOS

Los valores emitidos por la Institución durante el ejercicio social de 1964 fueron por la cantidad de \$700,000,000.00, que representa un aumento de \$450,000,000.00 respecto a los que se pusieron en circulación en el año inmediato anterior. Estos títulos de crédito se distribuyeron en las siguientes emisiones:

BONOS HIPOTECARIOS EMITIDOS

Series	Interés %	Importe \$	Plazo años	Objeto
"BC"	8	100,000,000.00	10	Obras Públicas
"BH"	5	100,000,000.00	10	Obras Públicas
"BI"	8	100,000,000.00	10	Obras Públicas
"BJ"	7	50,000,000.00	15	Habitac. Popular
"BK"	8	100,000,000.00	10	Obras Públicas
"BL"	8	100,000,000.00	10	Obras Públicas
"BM"	8	50,000,000.00	15	Nonoalco-Tlalt.
"BN"	8	100,000,000.00	10	Obras Públicas

Los inversionistas, particulares e instituciones, continúan adquiriendo normalmente los bonos hipotecarios que emite esta Institución, en cantidad suficiente para dotarla de los recursos necesarios para el financiamiento de las obras y servicios de beneficio colectivo a que se refiere el programa anual de operaciones antes mencionado.

Ello explica el considerable incremento que registra la circulación de los valores que emitimos, siendo ésta de 1,904,457,000.00 al 31 de diciembre de 1964, que constituye el nivel máximo alcanzado a la fecha. Ahora bien, comparada esta cifra con los \$1,524,180,000.00 que arrojaba a la misma fecha del año inmediato anterior, se observa un aumento neto de \$380,277,000.00, sin precedente en los anales de esta Institución.

CREDITOS AUTORIZADOS

Durante el año de 1964 este Consejo de Administración aprobó el otorgamiento de los nuevos créditos que a continuación se mencionan, previo estudio de las características técnicas de las obras correspondientes y de las posibilidades de recuperación de los financiamientos respectivos, en función de las condiciones económicas de las propias entidades acreditadas. También se presentan, para fines de comparación, las cifras referentes a los préstamos concedidos en 1963.

OBRAS MUNICIPALES Y ESTATALES:

	1963	1964
Agua y Saneamiento	\$ 31.118,217.95	\$ 30.175,007.58
Pavimentac. y Urbanización ..	21.649,564.91	32.093,480.81
Mercados	43.390,540.33	39.592,353.26
Caminos	101.544,700.00	28.585,000.00
Rastros	4.908,157.57	6.388,392.34
Electrificación	3.000,000.00	
Diversas Obras	29.300,000.00	33.295,181.47
Subtotal:	\$234.911,180.76	\$170.129,415.46

HABITACIONES POPULARES:

	209.129,539.06	625.665,048.00
Total:	<u>\$444.040,719.82</u>	<u>\$795.794,463.46</u>

Es de importancia resaltar que el total de créditos autorizados por este Consejo en el año de 1964 experimenta un notable incremento equivalente a \$351.753,743.64, en relación con los aprobados durante el ejercicio social de 1963. En efecto, en el último año mencionado tuvieron un importe de \$444.040,719.82 y para 1964 se elevan hasta \$795.794,463.46, con el aumento antes expresado.

Como puede advertirse, además, los créditos autorizados durante el ejercicio social de 1964 exceden en \$449.839,587.46 al monto programado para estos fines en el mismo año y que, como se indicó en el capítulo correspondiente, ascendió a \$345.954,876.00 incluídas las obras de carácter estatal y municipal así como las referentes a viviendas populares.

Los renglones de créditos en los que recae este considerable aumento, son: habitaciones populares, fundamentalmente, con una elevación de \$416.535,508.94 y las obras de pavimentación y urbanización, con \$10.443,915.90.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Cooperación para Dotación de Agua Potable a los Municipios de la República, y con el objeto de completar el costo que estas vitales obras y servicios públicos representa en poblaciones con insuficiente capacidad de pago para cubrirlo, el Gobierno Federal otorgó subsidios con importe de \$4.801,000.00 para obras de agua potable y saneamiento, más otras aportaciones no recuperables por la suma de \$1.249,444.80 para mercados públicos y rastros municipales. Esto es, el total de las aportaciones de carácter irrecuperable concedidas

por el Ejecutivo Federal en el ejercicio social de 1964, asciende a la cantidad de \$6.050,444.80.

Aunados los créditos autorizados por el Banco, a los subsidios otorgados por el Gobierno Federal hacen una suma de \$801.844,908.26 que, comparada con la correspondiente al ejercicio de 1963, que fue de \$521.024,711.74, arroja un incremento durante este período anual de \$280.820,196.52.

CREDITOS EJERCIDOS

Las cifras que a continuación se presentan, dan a conocer el monto de lo dispuesto durante el ejercicio de 1964 con cargo a los préstamos autorizados en el mismo año y en los inmediatos anteriores. Asimismo se incluyen los datos concernientes al ejercicio de 1963, a fin de establecer la comparación procedente.

OBRAS MUNICIPALES Y ESTATALES:

	1963	1964
Agua y Saneamiento	\$ 32,297,856.04	\$ 72,876,164.27
Pavimentac. y Urbanización ..	6,216,876.84	15,640,324.23
Mercados	26,059,337.90	29,539,539.47
Caminos	21,835,077.12	17,951,963.42
Rastros	4,301,774.51	12,994,683.46
Electrificación	3,621,445.18	--
Diversas Obras	17,964,693.43	36,142,320.07
Subtotal:	\$112,297,061.02	\$185,144,994.92

HABITACIONES POPULARES:

	314,712,244.67	527,787,493.64
Total:	<u>\$427,009,305.69</u>	<u>\$712,932,488.56</u>

Es de notar el incremento extraordinario que acusa el ejercicio de los créditos otorgados por la Institución, durante el lapso anual a que este informe se refiere. Dicho aumento alcanza la cifra de \$285.923,182.87, al pasar de \$427,009,305.69 lo ejercido en 1963, hasta \$712.932,488.56 en el año de 1964.

En este aumento participan casi todos los renglones de obras que financia esta Institución, pues como puede advertirse en el cuadro anterior, salvo las inversiones en construcción de caminos y las referentes a los trabajos de electrificación, todas las demás

se amplían considerablemente, sobre todo las destinadas a la habitación popular cuyo aumento es de \$213.075,248.97 y, en general, las obras y servicios municipales y estatales con aumento de \$72,847,933.90.

Sobresalen entre estas inversiones concretas, fundamentalmente por lo que hace a la magnitud en el costo de las obras ejecutadas con ellas, las destinadas a introducir y mejorar los servicios de agua y saneamiento de Monterrey, N. L., Monclova y Villa Frontera, Coah., Ciudad Juárez, Chih., varias poblaciones del Estado de Yucatán y Zacatecas, Zac.; las diversas obras ejecutadas en la Ciudad Universitaria de la capital de la República; la apertura de caminos en el Estado de Michoacán; la continuación del centro comercial de Cuernavaca y la edificación de mercados públicos en Campeche, Camp., Morelia, Mich., Querétaro, Qro. y Guadalajara, Jal.; los trabajos de pavimentación y urbanización en Navojoa y Ciudad Obregón, Son., en los Mochis, Sin. y en Tuxtla Gutiérrez, Chis.; finalmente, la construcción de viviendas populares en Nonoalco-Tlatelolco, Monterrey, N. L., Guadalajara, Jal. y Monclova, Coah.

HABITACIONES POPULARES

a) *Emissiones Especiales de Bonos:*

Como se dijo, en el año de 1964 fue emitida la Serie "BJ" con rendimiento del 7% de interés anual y a 15 años de plazo, con importe de \$50.000.000.00, destinada a financiar el programa de habitaciones populares del Banco. También se emitió la Serie "BM", cuya redituabilidad es del 8% anual, su amortización es de 15 años y su monto de \$50.000.000.00, pero con la finalidad específica de financiar parcialmente las obras que constituyen el Conjunto Urbano "Presidente López Mateos", ubicado en Nonoalco-Tlatelolco.

Al igual que en ejercicios anteriores, las instituciones de capitalización, de seguros y de fianzas, continuaron adquiriendo estos bonos nuestros en los porcentajes legalmente establecidos y en cumplimiento de lo que establece la ley de la materia.

b) *Otorgamiento de Créditos:*

Atención constante y preferente por parte de esta Institución, merece la solución del grave problema de la habitación popular en toda la República. Esto lo comprueba el monto de los créditos aprobados para este fin por su Consejo de Administración en el ejercicio social de 1964, que se eleva a \$625.665,048.00 y representa el renglón más beneficiado de todos los que, de acuerdo con

lo que dispone nuestra Ley Orgánica, son fomentados a través de las operaciones que se realizan.

De esta suma, la mayor parte fue acreditada por el Departamento Hipotecario del Banco al Fondo de las Habitaciones Populares, para ser aplicada a la realización del Conjunto Urbano "Presidente López Mateos", hasta por \$619.800.000.00.

La cantidad restante correspondió a la edificación de unidades de habitación en Monclova, Coah., para beneficio de los trabajadores de la empresa Altos Hornos de México, S. A.; y en Huiloapan, Ver., para satisfacer las necesidades de vivienda de trabajadores de la industria cervecera localizada en la región.

FINANCIAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS FEDERALES

Al Gobierno Federal y a Organismos Descentralizados se les proporcionaron financiamientos en el año de 1964 por un total de \$1,634,964,994.05 para ser utilizados en la ejecución de obras públicas de diversa índole, habiéndose dispuesto para estas operaciones de recursos que en su mayor proporción proceden de líneas de crédito concertadas con bancos del exterior.

Ya que estos préstamos arrojaron la cantidad de \$1,191,388,206.18 en el año de 1963, se deduce que el aumento que registran en el ejercicio social del que se informa, es de \$443,576,787.87.

De las múltiples obras a cuya ejecución fueron aplicados estos fondos, cabe mencionar las siguientes: las Presas Adolfo López Mateos, Miguel Hidalgo y El Sabinito, en el Estado de Sinaloa; El Granero, en el Estado de Chihuahua; La Villita, en el Estado de Guerrero y La Amistad en la frontera norte del país; el Proyecto Naucalpan, Zaragoza, Tlalnepantla (NZT), en el Estado de México; el Ferrocarril Chihuahua-Pacífico; el camino Chilpancingo-Chilapa-Tlapa, en el Estado de Guerrero y la carretera Ciudad Acuña-Zaragoza, en el Estado de Coahuila; así como diversas obras a cargo del organismo denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

PRESTAMOS A EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE OBRAS PUBLICAS

De acuerdo con la política seguida por la Institución desde hace varios años y utilizando para este objeto recursos especiales, a las compañías constructoras de obras públicas que tienen celebrados contratos con dependencias federales, se les concedieron préstamos por la cantidad de \$1,072,792,905.15, que sumados a los \$109,815,297.46 que se les otorgaron con cargo a los fondos del Fideicomiso para iniciación de obras, del que más adelante se

informa, resulta un total de créditos por \$1,182,608,202.61. Comparada esta cifra con la correspondiente al ejercicio de 1963, que fue de \$875,034,083.97, arroja un incremento considerable que asciende a \$307,574,118.64.

ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Al 31 de diciembre de 1964 el importe de los patrimonios fideicomitidos en la Institución asciende a \$2,812,419,450.54 que, en comparación con la cifra alcanzada a la misma fecha del ejercicio social de 1963, que fue de \$2,461,123,065.58, representa un aumento de \$351,296,384.96.

Las cantidades citadas revelan con claridad el constante y considerable incremento que estas operaciones fiduciarias experimentan anualmente. Entre los fideicomisos de mayor importancia que esta Institución tiene encomendados, estimamos de interés dar a conocer las características generales de los siguientes:

*Fondo de las Habitaciones Populares, que incluye el
Conjunto Urbano "Presidente López Mateos" en No-
noalco Tlatelolco, México, D. F.*

Las inversiones efectuadas durante el año de 1964 en estas importantes obras de regeneración urbana, fueron por un total de \$408,655,710.51.

Como en los años de 1960 a 1963 estas inversiones alcanzaron un monto de \$1,007,950,778.54, al 31 de diciembre de 1964 el gran total se eleva a la suma de \$1,416,606,489.05.

Mediante la canalización de estos cuantiosos recursos la edificación de este Conjunto ha quedado prácticamente concluida, habiendo sido inaugurado el día 21 de noviembre de 1964 por el Sr. Presidente de la República.

Estas vastas realizaciones del Banco comprenden 85 edificios de habitación que contienen 9,710 departamentos de una a tres recámaras, los que darán alojamiento a cerca de 56,000 habitantes; además de 33 diversos edificios destinados a servicios sociales y culturales, despachos y oficinas, al igual que múltiples zonas comerciales distribuidas en todas las unidades. Entre estos últimos se incluyen la torre insignia, escuelas primarias y secundarias, guarderías infantiles, clínicas, clubes sociales y deportivos y estacionamientos para vehículos.

Además de éstas, cabe mencionar las inversiones realizadas por el I.S.S.S.T.E. y por la Aseguradora Mexicana, S. A., que comprenden 17 edificios de habitación con 2,206 departamentos que darán cabida a 14,000 habitantes, más 5 edificios destinados a servicios sociales: escuelas, guarderías y clínicas.

La superficie ocupada por calles y banquetas, retornos y pasos a cubierto, espacios libres y áreas jardinadas, es de 461,500 metros cuadrados, que representa el 60% aproximadamente, del área total del Conjunto.

Casas para Militares

En la construcción de casas-habitación destinadas exclusivamente a los generales, jefes y oficiales del ejército nacional en las principales plazas del país, se invirtió durante el ejercicio social de 1964 la cantidad total de \$26,814,061.08, que sumada a los \$101,145,609.90 que al 31 de diciembre de 1963 arrojaban estas obras, nos da un total invertido de \$127,959,670.98 al finalizar el ejercicio del cual se informa.

Con esta aplicación de recursos fueron concluidas y entregadas 365 unidades de habitación en las siguientes poblaciones:

Población	No. de casas	Población	No. de casas
Agua Prieta, Son.	8	Zacatecas, Zac.	17
Hermosillo, Son.	24	La Paz, B. C.	20
Nogales, Son.	8	Campeche, Camp.	12
Ojinaga, Chih.	8	Chetumal, Q. R.	24
Tijuana, B. C.	13	Villahermosa, Tab.	14
Irapuato, Gto.	22	Oaxaca, Oax.	45
Morelia, Mich.	27	Ixtotec, Oax.	9
Puebla, Puc.	65	Zapopan, Jal.	24
Querétaro, Qro.	17	Cozumel, Q. R.	8

Con estas realizaciones ha sido terminado el programa de obras que el Gobierno Federal puso en marcha con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las clases mencionadas que forman parte de nuestro Instituto Armado.

Fondo para Iniciación de Obras

Durante el ejercicio social de 1964 el patrimonio de este fideicomiso fue incrementado en la cantidad de \$61,178,913.40.

Con cargo a este fondo, en el mismo ejercicio se autorizaron préstamos a las empresas constructoras que tienen celebrados contratos de obras con dependencias del Gobierno Federal, y que así lo solicitaron, por un monto de \$ 109,815,297.46.

La proporción en que las diversas Secretarías de Estado resultaron beneficiadas con estos financiamientos concedidos a las compañías a quienes han responsabilizado de la ejecución de deter-

minadas obras de servicio social, fue la siguiente: Secretaría de Obras Públicas, 49.32%, con \$ 54,164,104.84; Secretaría de Recursos Hidráulicos, 46.84%, con \$51,437,946.32; Secretaría de Marina 3.60%, con \$3,953,139.55 y Secretaría de Agricultura 0.24%, con \$260,106.75.

Cuarteles y Campos Militares

Las inversiones realizadas con cargo a este fideicomiso durante el año de 1964 ascendieron a \$12,058,004.07, que sumadas a las efectuadas en los ejercicios anteriores, que fueron por \$4,935,806.80, arrojan un total de \$16,993,810.87.

Con estas aplicaciones de recursos financieros procedentes del Gobierno Federal, fueron concluidas y puestas en servicio diversas construcciones castrenses, fundamentalmente cuarteles e instalaciones militares diversas, en Guamúchil, Sinaloa; Campeche, Cam. y Tijuana, B. C.; así como obras de mejoramiento en Zamora, Mich. y Zapopan, Jal. El organismo encargado de proyectar estas obras estuvo integrado por representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría del Patrimonio Nacional, de la Secretaría de Obras Públicas y de este Banco, responsabilizándose esta Institución de la ejecución de las mismas.

Prisión Militar en el Campo No. 1

Con cargo a este fondo fiduciario se llevó a cabo la inversión de \$13,080,735.76, con la que se terminaron en su totalidad estas obras ubicadas en las Lomas de Sotelo, Estado de México, y que constan de celdas, dormitorios, enfermería, comedor, oficinas generales, escuela, talleres, casetas de vigilancia, muralla perimetral e instalaciones diversas.

Aunadas estas inversiones a las correspondientes a los ejercicios de 1962 y 1963, que fueron por \$16,365,116.68, arrojan un total, al 31 de diciembre de 1964, de \$29,445,852.44.

Cía. Nal. de Subsistencias Populares

En la construcción de las plantas industriales y de almacenamiento para dos empresas dependientes de este organismo descentralizado, ubicadas sobre la antigua carretera México-Pachuca, fue invertida la suma de \$16,641,183.95, con la que fueron terminadas en su totalidad.

Toda vez que en el ejercicio de 1963 se habían invertido en estas edificaciones \$3,977,153.95, el total asciende a \$20,618,337.90 y como el patrimonio inicial de este fondo fiduciario era por un monto de \$4,000,000.00, oportunamente se hicieron las aportacio-

nes complementarias necesarias, a fin de dar cima a estos proyectos constructivos.

Bodegas y Talleres de la Presidencia de la República

En estas instalaciones para uso del Ejecutivo Federal se efectuó una inversión en el ejercicio social de 1964 por la cantidad de \$2,145,373.84 que, sumada con los \$221,255.47 aplicados en el año inmediato anterior, hace un total de \$2,366,269.31 al 31 de diciembre de 1964.

Unidades para Guardias Presidenciales

Estas importantes obras castrenses que se localizan en la Calzada de Tlalpan, de la Ciudad de México, fueron concluidas totalmente en el ejercicio social de 1964 mediante una inversión, en el mismo año, de \$22,198,500.54, que sumada a la hecha en 1963 por la cantidad de \$7,185,862.74, representa un total invertido de \$29,384,383.28, además del costo del terreno, que no forma parte del fideicomiso, que fue de \$7,062,150.48.

Este moderno y funcional conjunto consta de dormitorios, sección sanitaria, comedor, panadería, lavandería, peluquería, Comandancia de Batallón, Comandancia de Compañía, casinos para oficiales y para tropa, astabandera, Cuerpo de Guardia, caseta de Vigilancia, garages, talleres y demás instalaciones adicionales.

Escuela Preparatoria Técnica

Por instrucciones del Gobierno Federal, se constituyó un nuevo fideicomiso en esta Institución con un patrimonio inicial de \$22,500,000.00, con el objeto de sufragar el costo de la construcción de la Escuela Preparatoria Técnica que se encuentra situada en la tercera Sección del Conjunto Urbano "Presidente López Mateos", adyacente a la Avenida San Juan de Letrán.

Al 31 de diciembre de 1964 esta obra había quedado totalmente terminada y entre las múltiples instalaciones con que cuenta este centro de estudios que dará cabida a más de cuatro mil alumnos en sus cuatro pisos, estimamos de interés mencionar las siguientes: aulas generales, aulas especiales para física y dibujo, departamento de orientación profesional, laboratorio de idiomas, oficina de biología, imprenta, prefectura, salas de descanso, locales para asociaciones de estudiantes, enfermería, tocador, cubículos para el profesorado, sanitarios, talleres, laboratorios, zona de juegos, almacén, auditorio y cafetería.

Plaza de las Tres Culturas

Por instrucciones del Ejecutivo Federal se creó este fideicomiso en este Banco, cuyo patrimonio inicial es de \$14,000,000.00 y su finalidad la restauración total de la zona arqueológica comprendida en la tercera Sección del Conjunto Urbano "Presidente López Mateos", en Nonoalco-Tlatelolco.

El núcleo de esta zona lo constituye la gran pirámide tlatlolca, exponente de la civilización precolombina, y comprende además la restauración del templo de Santiago y la del Colegio de la Santa Cruz, expresiones genuinas del México Virreinal; más la construcción del museo de Cuauhtémoc, que ocupará el lugar del Teopan precortesiano, y la gran explanada.

Al 31 de diciembre de 1964, la inversión realizada con cargo a este patrimonio fideicometido por el Gobierno Federal, ascendía a la suma de \$15,861,269.90.

Edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores

El Gobierno Federal estableció un fideicomiso en esta Institución, con importe inicial de \$70,000,000.00, para ser aplicado en la construcción del nuevo edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, localizado en el Conjunto Urbano Presidente López Mateos en Nonoalco-Tlatelolco.

En realidad se trata de un núcleo de edificaciones ubicado en la Tercera Sección del Conjunto, anexo a la Plaza de las Tres Culturas y compuesto de una torre de veinte pisos de altura, más tres cuerpos de doce metros de elevación que al unirse forman una plaza interior. El edificio más alto será ocupado por las Oficinas Generales y en los restantes serán alojadas las Oficinas del Servicio Consular, el Salón de Recepciones, la Sección de Asuntos Jurídicos, Salas de Congresos y Conferencias, un Auditorio, el Archivo General, los Comedores y otras dependencias.

El costo total de estas obras se ha presupuestado en \$101,500,000.00 y al 31 de diciembre de 1964 se había invertido en ellas la suma de \$65,926,406.25.

AVALUOS

Este renglón de actividades, cuyos resultados se consignan en el cuadro resumen siguiente que comprende los años de 1963 y 1964, arroja las cifras expresadas a continuación.

Solicitantes	Año de 1963		Año de 1964	
	Número de Avalúos	Valores Comerciales \$	Número de Avalúos	Valores Comerciales \$
Cias. de Seguros y Fianzas	38	11.105,412.51	68	32.308,758.26
Sucesiones	1,724	228.667,203.71	1,349	195.141,260.90
Donaciones	95	9.166,392.97	46	3.571,858.11
Instituc. Particulares ..	262	267.226,336.95	264	249.035,474.46
Traslaciones de Dominio	362	53.390,111.84	444	74.244,140.85
Instituciones de Crédito	27	1,049.795,594.48	22	394.869,596.85
Tesorer. de la Federación	3	1.873,188.60	5	866,828.40
B. N. H. U. O. P., S. A.	142	158.795,419.43	299	1,065.278,357.56
Dictámenes Judiciales	4		8	
Sumas:	<u>2,657</u>	<u>1,780.019,660.49</u>	<u>2,505</u>	<u>2,015.811,075.39</u>

A pesar de la disminución que se registra en el número de avalúos realizados, ya que de 2,657 que se practicaron en el ejercicio social de 1963 esta cifra se reduce a 2,505 en 1964, es importante señalar que el valor comercial de los inmuebles valuados experimenta un considerable aumento puesto que de \$1,780.019,660.49 que importaban en el primer año mencionado, se elevan dichos valores hasta la cantidad de \$2,015.811,075.39 que representa un incremento de \$235.791,414.90.

Los ingresos por concepto de honorarios recibidos por el Banco en el ejercicio de 1964, como retribución correspondiente a los avalúos antes citados, ascendieron a \$1.314,093.57, en tanto que los que la Institución percibió por la misma fuente en 1963 importaron \$1.298,528.42.

APLICACION DE RENDIMIENTOS

Los rendimientos obtenidos por la Institución durante el período anual de 1964, se aplicaron en los conceptos que se muestran en el cuadro siguiente, el que además contiene las cifras correspondientes al año inmediato anterior.

Conceptos	1963	1964
Intereses y Comisiones Pagadas	\$173.937,600.00	\$258.933,000.00
Sueldos, Gratificaciones y Beneficios al Personal	12.232,800.00	13.491,000.00
Rentas, Cuotas de Inspección y Varios Gastos	9.849,500.00	12.701,200.00
Administración de Unidades de Habitación Popular	752,000.00	925,700.00
Castigos y Depreciaciones	5.576,000.00	8.468,300.00
Impuesto sobre la Renta	19.129,000.00	25.229,500.00
Suma:	\$221.476,900.00	\$319.748,700.00
Unidad Neta	34.987,100.00	44.846,700.00
Total:	<u>\$256.464,000.00</u>	<u>\$364.595,400.00</u>

Como se advierte, el importe de todos los renglones en los que se han aplicado los rendimientos derivados del funcionamiento de esta Institución registra incrementos, en algunos de ellos considerables.

Asimismo debe destacarse que la utilidad neta del ejercicio se eleva de \$34.987,100.00 en 1963 hasta \$44.846,700.00 en 1964, con un aumento de \$9.859,600.00, revelador de una gran gestión exitosa.

ACTIVOS DE LA INSTITUCION

El valor de los activos que este Banco mantenía al 31 de diciembre de 1964, quedan manifestados en el cuadro que a continuación se inserta:

Cartera de Créditos	1963	1964
Gobierno Federal y Organismos Descentralizados	\$1,371.306,700.00	\$2,561.536,100.00
Gobiernos de los Estados y Municipios	344.255,800.00	475.500,200.00
Contratistas de Obras Públicas	143.351,300.00	327.081,200.00
Habitación Popular	916.930,500.00	1,495.400,500.00
Créditos Diversos	210.302,700.00	222.618,000.00
Subtotal:	\$2,986.147,000.00	\$5,082.136,000.00

OTROS ACTIVOS

Inversiones en Valores	\$ 196.898,600.00	\$ 148.961,800.00
Inmuebles para Habitación Popular	119.143,400.00	104.423,000.00
Inmuebles Varios	4.458,900.00	6.390,200.00
Activos Diversos	303.691,700.00	436.099,600.00
Total:	<u>\$3,610.339,600.00</u>	<u>\$5,778.010,600.00</u>

Al compararse con los correspondientes al ejercicio inmediato anterior, los activos de la Institución muestran en 1964 un aumento extraordinario, equivalente a \$2,167,671,000.00, el cual está determinado, casi exclusivamente, por el incremento registrado en cada uno de los renglones que constituyen la cartera de créditos, sucediendo en cambio una disminución en el importe de algunos de los bienes que forman parte de los otros activos.

PASIVOS, CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES

Las cifras correspondientes a estos conceptos, relativas a los dos últimos ejercicios sociales de esta Institución, se presentan en el cuadro comparativo siguiente:

Conceptos	1963	1964
Bonos Hipotecarios en Circulación	\$1,524.180,000.00	\$1,904.457,000.00
Créditos en favor de Instituciones	1,238.764,400.00	2,491.688,900.00
Obligaciones a Plazo	367.184,800.00	834.196,700.00
Obligaciones Diversas	121.674,500.00	153.033,400.00
Subtotal:	<u>\$3,251.803,700.00</u>	<u>\$5,383.376,000.00</u>
Capital	200.000,000.00	200.000,000.00
Reservas	123.548,800.00	200.000,000.00
Utilidades del Ejercicio	34.987,100.00	44.846,700.00
Total:	<u>\$3,610.339,600.00</u>	<u>\$5,778.010,600.00</u>

De las cifras anteriores se deduce que el total de obligaciones a cargo de este Banco aumenta en \$2,131,572,300.00 durante el ejercicio social de 1964, respecto al monto que dichos compromisos alcanzaban al finalizar el año de 1963. El capital social de la Institución permanece invariable con importe de \$200,000,000.00 y las reservas se incrementan en \$26,239,100.00.

VARIOS

1.—El 21 de noviembre de 1964 se llevó a cabo la solemne inauguración del Conjunto Urbano "Presidente López Mateos", cuya construcción fue encomendada a esta Institución, por el Sr. Presidente de la República.

2.—Por acuerdo de este Consejo de Administración, a fines del mes de noviembre de 1964 se efectuó el traslado de las oficinas de la Institución del edificio sito en Plaza de la República esquina con Lafragua, de esta ciudad, a la Torre Insignia del Conjunto Urbano "Presidente López Mateos", en Nonoalco-Tlatelolco.

Se continuó publicando con regularidad la revista que constituye nuestro órgano informativo, "Obras para México", a fin de hacer del conocimiento del público las realizaciones de esta Institución.

4.—También siguieron publicándose las revistas que se refieren a la construcción de casas-habitación para miembros del Ejército Nacional, por encargo del Gobierno Federal.

5.—Otras publicaciones especiales relacionadas con las funciones de la Institución, fueron: la de Cuarteles y Campos Militares, la del Balneario de Agua Hedionda, una edición final de Nonoalco-Tlatelolco en la que se incluye su inauguración, y dos folletos desplegables referentes a estas mismas obras.

6.—Asimismo se llevó a cabo la filmación y proyección de varios documentales cinematográficos en relación con las obras realizadas por el Banco durante el sexenio que terminó en 1964.

7.—Con el objeto de dar a conocer los datos más completos posible respecto a las obras financiadas y construidas por la Institución durante el sexenio 1959-1964, se elaboró y publicó una Memoria de Labores comprendiendo las realizadas en este lapso.

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

He examinado el Balance General del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., formulado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias que le es correspondiente.

El examen practicado fue hecho de conformidad con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo la compro-

bación selectiva de los Registros de Contabilidad y otros recursos de Auditoría que estimé necesarios para emitir una opinión basada en los procedimientos seguidos.

En tal virtud, en mi opinión, declaro que dichos estados están basados en la Contabilidad General del Banco, que la agrupación de sus cuentas fue hecha de acuerdo con lo establecido por la H. Comisión Nacional Bancaria y que muestran razonablemente la situación financiera del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

México, D. F., a 29 de enero de 1965.

AGUSTIN ZEA, C. P. T.

DICTAMEN DE LOS COMISARIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 164 y 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tenemos el honor de informar a ustedes que hemos examinado el Balance General al 31 de diciembre de 1964 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio que termina en esa misma fecha.

Hemos examinado además, el dictamen de los estados financieros y el informe de auditoría del señor Agustín Zea, C. P. T., presentados con su calidad de auditor externo de la empresa.

Nos permitimos proponer a esa H. Asamblea el siguiente proyecto de resolución:

UNICA

SON DE APROBARSE Y SE APRUEBAN EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964 Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO SOCIAL QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1964 DEL BANCO NACIONAL HIPOTECARIO URBANO Y DE OBRAS PUBLICAS, S. A., EN LA FORMA EN QUE SON PRESENTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

México, D. F., 29 de enero de 1965.

Comisario Propietario por las
Acciones de las Series "B" y "C"

Comisario Propietario por las
Acciones de las Series "A" y "D"

Dn. Mariano López Mateos

Lic. Nicolás Pizarro Sudréx

BANCO NACIONAL HIPOTECARIO URBANO Y DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

INSTITUCION NACIONAL DE CREDITO HIPOTECARIO Y FIDUCIARIA

Av. Insurgentes Norte No. 423 y Nonoalco.—México 8, D. F.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
Caja y Banco de México	\$ 1,085,857.59		Otras Obligaciones a la Vista		\$ 129,366,690.11
Bancos del País y del extranjero ..	77,098,050.72		Bonos Hipotecarios en Circulación	\$2,295,966,000.00	
Otras Disponibilidades	329,135.46	78,513,043.77	Préstamos de Bancos	2,628,848,920.15	
Valores Gubernamentales	\$ 35,541,655.20		Otras Obligaciones a Plazo	652,277,241.56	5,577,092,161.71
Valores de Renta fija	107,214,735.73		Otros Depósitos y Obligaciones ..		7,424,164.69
Acciones	44,764,820.00		Reservas para Obligaciones Diver-		9,702,462.04
	\$ 187,521,010.93		sas		10,109,493.41
Menos: Reserva por Baja de Vals.	427,750.00	187,093,260.93	Créditos Diferidos		
Préstamos Directos y Prendarios ..	\$2,574,543,455.61		Capital Social	\$231,149,300.00	
Préstamos con Garantía Inmobiliaria	2,733,795,286.00	5,308,338,741.61	Menos:		
Deudores Diversos (Neto)		101,932,737.32	Capital no Exhibido	31,149,300.00	\$ 200,000,000.00
Otras Inversiones (Neto)		293,539,758.73	Reserva Legal y		
Mobiliario y Equipo	\$ 6,834,862.86		Otras Reservas ..	\$184,983,908.48	
Menos: Reserva	3,028,133.22	3,806,729.64	Utilidades por		
Inmuebles y Acciones de Soc. In-			Aplicar	114,066.53	185,097,975.01
mobiliarias	\$ 6,859,758.29		Utilidad del Ejercicio	45,169,966.67	430,267,941.68
Menos: Reserva	287,007.94	6,372,745.35			
Inmuebles Urbanos para Habitación					
Popular	\$ 72,227,071.06				
Inmuebles Vendidos con Reserva					
de Dominio	62,956,929.06	135,184,000.12			
Cargos Diferidos (Neto)		49,181,896.17			
		<u>\$6,163,962,913.64</u>			<u>\$6,163,962,913.64</u>

CUENTAS DE ORDEN:

Avales Otorgados		\$ 160,794,573.38
Bienes en Fideicomiso o Mandato	\$ 7,610,672,249.26	
Bienes en Custodia o en Administración ..	3,708,516,524.60	11,319,188,773.86
Cuenta de Registro		6,968,156,162.70

El presente balance se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria para la agrupación de cuentas, habiendo sido valorizados los saldos en monedas extranjeras a los tipos de cotización del día.

Se hace constar que en las inversiones en préstamos existen \$ 975,613,633.14 que representan documentos cedidos en garantía de créditos a cargo de la Institución, así como que en los activos que reportan inversiones en valores, figuran \$ 93,313,354.27 afectos en garantía de los servicios de amortización e interés de los bonos hipotecarios en circulación.

Director General
Ing. JESUS ROBLES MARTINEZ

Contralor General
C. P. EDUARDO R. CAVAZOS

Auditor General
C. P. ALEJANDRO CASTILLON

Confrontado este balance con los documentos presentados por la Institución, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben, se aprueba para los efectos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

México, D. F., a 12 de abril de 1966

COMISION NACIONAL BANCARIA
Presidente
Lic. AGUSTIN RODRIGUEZ A. (Rábria)

BANCO NACIONAL HIPOTECARIO URBANO Y DE OBRAS PUBLICAS, S. A.
INSTITUCION NACIONAL DE CREDITO HIPOTECARIO Y FIDUCIARIA

Av. Insurgentes Norte No. 423 y Nonoalco.—México 3, D. F.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

Cuentas Deudoras	Hipotecario	Fiduciario	Total	Cuentas Acreedoras	Hipotecario	Fiduciario	Total
Gastos Generales	\$ 47,768,437.75	\$ 13,129,324.44	\$ 60,897,762.19	Intereses Cobrados	\$428,641,577.57	\$ 1,237,517.76	\$429,879,095.33
Intereses Pagados	338,269,014.37		338,269,014.37	Dividendos	2,123,479.07	16,149.85	2,139,628.82
Comisiones y Situaciones Pagadas ..	2,927,211.39	0.03	2,927,211.42	Cambios	36,277.75		36,277.75
Gastos de Inmuebles	903,501.29		903,501.29	Comisiones y Situaciones Cobradas	19,912.74	18,045,402.58	18,065,315.32
Castigos, Depreciaciones y Amortiza- ciones	5,554,493.42	239,829.41	5,794,322.83	Productos de Inmuebles	2,393,431.42		2,393,431.42
Quebrantos Diversos	1,539,499.04		1,539,499.04	Beneficios y Productos Diversos ...	1,103,439.97	1,633,487.85	2,736,927.82
				Recuperaciones	250,000.00	601.25	250,601.25
	\$396,962,157.26	\$ 13,369,153.88	\$410,331,311.14				
Utilidad del Ejercicio	37,605,961.26	7,564,005.41	45,169,966.67				
	\$434,568,118.52	\$ 20,933,159.29	\$455,501,277.81				

\$434,568,118.52 \$ 20,933,159.29 \$455,501,277.81

Director General
ING. JESUS ROBLES MARTINEZ

Contralor General
C. P. EDUARDO R. CAVAZOS

Auditor General
C. P. ALEJANDRO CASTILLON

**PROYECTO DE APLICACION DE UTILIDADES OBTENIDAS EN
EL EJERCICIO DE 1964**

Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias antes de deducir el Impuesto sobre la Renta, en Cédula I y otros gastos no deducibles	\$ 74.018,251.25
--	------------------

Menos:

Impuesto sobre la Renta en Cédulas I y VI, estimado	\$ 25.248,448.00	
Otros Gastos no Deducibles	3.923,058.94	29.171,506.94
Utilidad Contable del Ejercicio:		\$ 44.846,744.31

Más:

Saldo de la cuenta de Utilidades por Aplicar	186,153.99
Cantidad a disposición de la H. Asamblea	\$ 45.032,898.30

DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD REPARTIBLE

Reservas:

10% de la Utilidad Contable, para incremento a la Reserva Legal:

Departamento Hipotecario	\$ 4.109,301.81	
Departamento Fiduuciario	375,372.62	
		\$ 4.484,674.43
Incremento a la Reserva para Reinversión sobre "Utilidades Distribuibles"	4.036,206.99	
Reserva para Estabilización de Dividendos	10.000,000.00	
Reserva de Previsión	12.500,000.00	
Utilidades Pendientes de Aplicar	459,822.01	\$ 31.480,703.43

Provisiones:

Para el pago del Impuesto sobre la Renta sobre Utilidades Distribuibles (Cédula VII)	\$	352,194.87	
Para pago al personal de su participación en las Utilidades. (Sujeto a la revisión de las Comisiones respectivas)		1,200,000.00	\$ 1,552,194.87

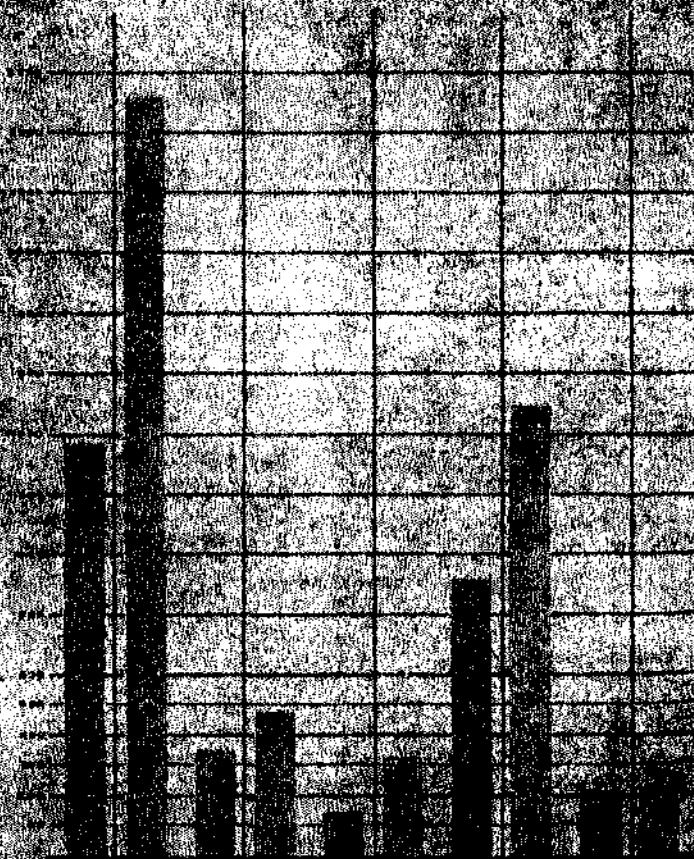
Dividendos:

Acciones Serie "A"			
6% sobre	\$177,522,700.00	\$ 10,651,362.00	
Acciones Serie "B"			
6% sobre	15,610,300.00	936,618.00	
Acciones Serie "C"			
6% sobre	498,400.00	29,904.00	
Acciones Serie "D"			
6% sobre	6,368,600.00	382,116.00	\$ 12,000,000.00
	<u>\$200,000,000.00</u>		<u>\$ 45,032,898.30</u>

● ◆ ★ ✧ ☆ ○ ● ◆

[illegible]

CARTERA DE CREDITOS

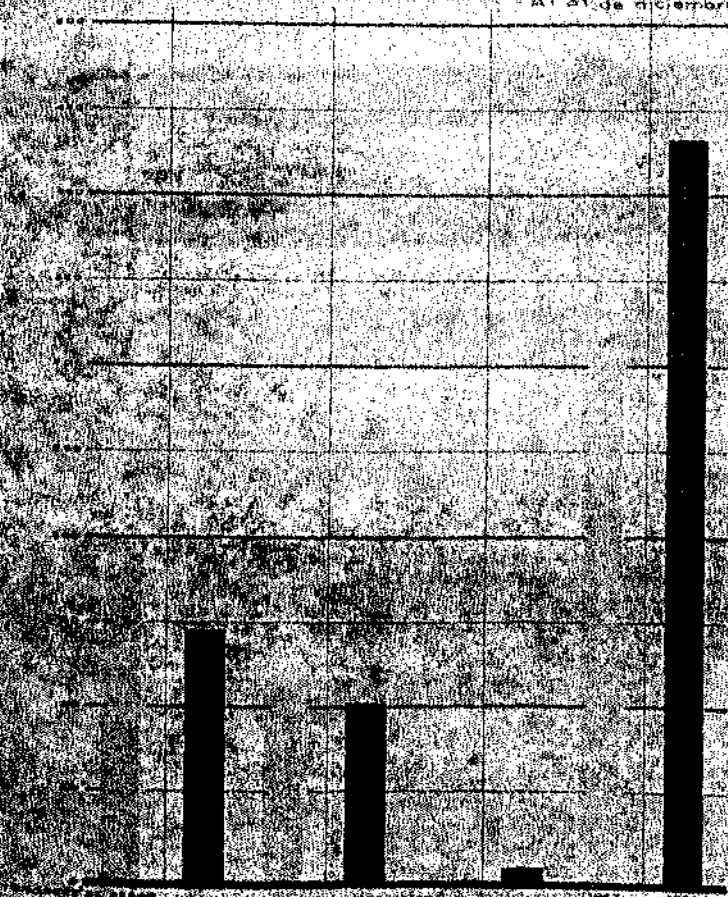


-16 781

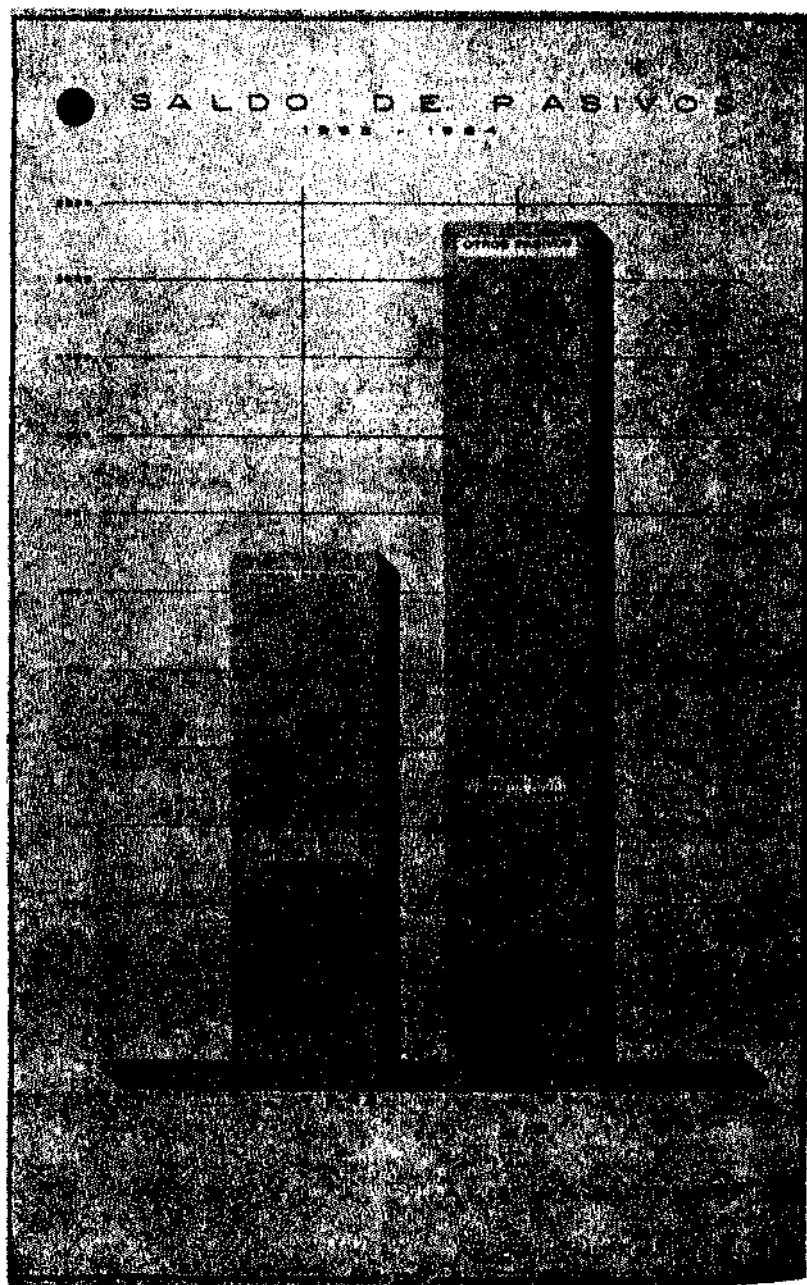
SALDO DE OTROS ÁCTIVOS.

1963 1964

Al 31 de diciembre



1963 1964 1963 1964

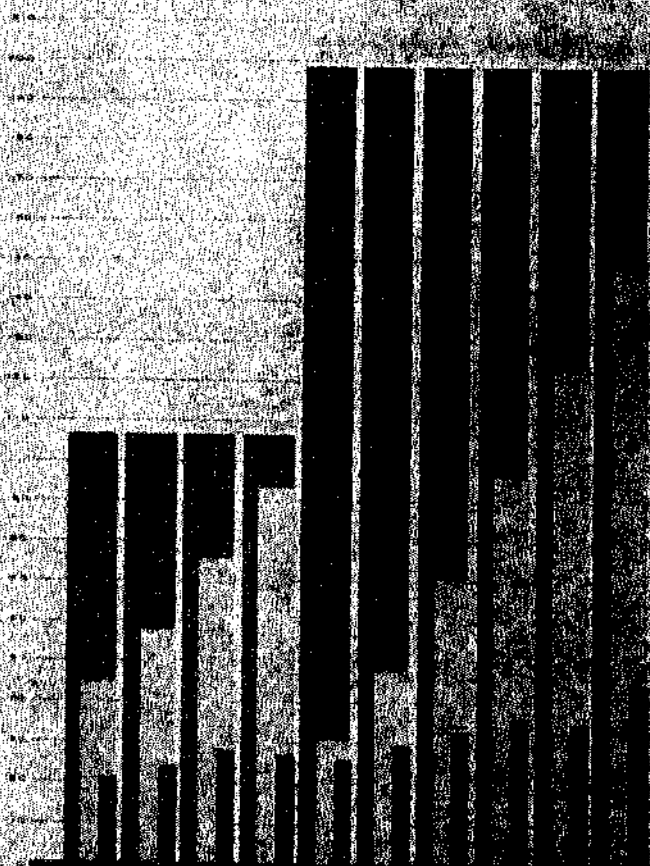


EVOLUCION DE RENDAMIENTOS



CAPITAL EXHIBIDO, RESERVAS Y UTILIDAD EN EL EJERCICIO

1965 - 1966



El Banco de México, S. de C. v. c. a. s. de c. v.



Capital
Reservas
Utilidad

Capital
Reservas
Utilidad

ANEXO NUMERO 32

CIRCULAR número 305-III-23 mediante la cual se señalan los márgenes de operación de las Instituciones de Fianzas autorizadas para operar en la República.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Dirección de Crédito.—Departamento de Seguros y Fianzas.—Expediente: 718.4(015)/37898.

ASUNTO: Márgenes de operación de las Instituciones de Fianzas.

CIRCULAR NUMERO 305-III-6-23

Con fundamento en el artículo 16 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, esta Secretaría señala los márgenes de operación de las Instituciones de Fianzas autorizadas para operar en la República con base en sus números al 31 de diciembre de 1962, hasta por los cuales pueden ser aceptadas las pólizas que las mismas expidan asumiendo una responsabilidad.

Nombre de la Institución	Margen de operación
La Guardiania, S. A., Cía. General de Fianzas	\$ 1,409,000.00
Cía. Mexicana de Garantías, S. A.	1,205,000.00
Afianzadora Mexicana, S. A.	893,000.00
Cía. Americana de Fianzas, S. A.	676,000.00
Cía. de Fianzas México, S. A.	670,000.00
Crédito Afianzador, S. A.	618,000.00
Central de Fianzas, S. A.	562,000.00
Cía. de Fianzas Lotonal, S. A.	532,000.00
Afianzadora Cossío, S. A.	467,000.00
Afianzadora Insurgentes, S. A.	457,000.00
Cía. de Fianzas Modelo, S. A.	431,000.00

Nombre de la Institución	Margen de operación
Fianzas Atlas, S. A.	396,000.00
Fianzas Monterrey, S. A.	390,000.00
Fianzas Inter-Américas, S. A.	225,000.00

Cuando las fianzas excedan de los límites antes mencionados, las pólizas respectivas podrán ser admitidas si en los términos del artículo 36 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se hace constar en ellas la conformidad de la Dirección de Crédito de esta Secretaría, la cual se otorgará por conducto del jefe o subjefe del Departamento de Seguros y Fianzas de dicha Dirección.

Los márgenes señalados regirán desde la fecha de su publicación, hasta que se den a conocer por esta Secretaría otros nuevos.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D. F., a 28 de abril de 1964.—P. O. del Secretario. El Subsecretario de Crédito, *Jesús Rodríguez y Rodríguez*.—Rúbrica.

(Diario Oficial del 29 de abril de 1964).

ANEXO NUMERO 33

CIRCULAR 305-13-55 que señala los márgenes de operación a las Instituciones de Crédito que se mencionan.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Dirección de Crédito.—Departamento de Seguros y Fianzas.—Expediente: 718.4(015)/37898.

ASUNTO: Márgenes de operación de las Instituciones de Fianzas.

CIRCULAR NUMERO 305-13-55

Con fundamento en el artículo 16 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, esta Secretaría señala los márgenes de operación de las Instituciones de Fianzas autorizadas para operar en la República con base en sus números al 31 de diciembre de 1963, hasta por los cuales pueden ser aceptadas las pólizas que las mismas expidan asumiendo una responsabilidad.

Nombre de la Institución	Margen de operación
La Guardiania, S. A. Cía. General de Fianzas	\$ 1,409,000.00
Cía. Mexicana de Garantías, S. A.	1,217,000.00
Afianzadora Mexicana, S. A.	875,000.00
Cía. de Fianzas México, S. A.	701,000.00
Cía. Americana de Fianzas, S. A.	669,000.00
Crédito Afianzador, S. A.	613,000.00
Central de Fianzas, S. A.	580,000.00
Cía. de Fianzas Lotonal, S. A.	532,000.00
Fianzas Modelo, S. A.	501,000.00
Afianzadora Cossío, S. A.	452,000.00
Fianzas Atlas, S. A.	416,000.00
Fianzas Monterrey, S. A.	400,000.00
Afianzadora Insurgentes, S. A.	364,000.00
Fianzas Inter-Américas, S. A.	225,000.00

Cuando las fianzas excedan de los límites antes mencionados, las pólizas respectivas podrán ser admitidas si en los términos del artículo 36 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se hace constar en ellas la conformidad de la Dirección de Crédito de esta Secretaría, la cual se otorgará por conducto del jefe o subjefe del Departamento de Seguros y Fianzas de dicha Dirección.

Los márgenes señalados regirán desde la fecha de su publicación, hasta que se den a conocer por esta Secretaría otros nuevos.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., 23 de octubre de 1964.—P. O. del Secretario. El Subsecretario de Crédito, *Jesús Rodríguez y Rodríguez*.—Rúbrica.

(Diario Oficial del 27 de octubre de 1964).

ANEXO NUMERO 34

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR número 305-III-3-15 girada por el C. Subsecretario de Crédito, la cual incluye la lista y firmas de las personas autorizadas por los Consejos de Administración de las Instituciones de Fianzas para otorgar y suscribir pólizas de fianzas.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Dirección de Crédito.—Departamento de Seguros y Fianzas.—Expediente: 718(10)/37752.

ASUNTO: Firmas de las personas autorizadas para suscribir pólizas de las Instituciones de Fianzas.

Las firmas de las personas autorizadas por los Consejos de Administración de las Instituciones de Fianzas para otorgar y suscribir pólizas de fianza, que obran registradas en esta Secretaría en los términos del artículo 79 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, son las que aparecen en la relación anexa.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No. Reelección.

México, D. F., a 17 de marzo de 1964.—P. O. del Secretario. El Subsecretario de Crédito, *Jesús Rodríguez y Rodríguez*.—Rúbrica. Diario Oficial del 20 de abril de 1964.

"FIANZAS ATLAS", S. A.

Firmas de las personas autorizadas para suscribir individualmente las pólizas que expida esta Compañía.

Sr. Lic. Aarón Sáenz.—Rúbrica
Presidente

Sr. Lic. Eduardo Bustamante.—
Rúbrica.—Consejero Delegado

Sr. Alfonso Herrera Salcedo.— Rúbrica.—Gerente	Sr. Abel C. Cervantes.—Rúbrica Subgerente
Sr. Lic. Alberto G. Arce, Jr.— Rúbrica.—Apoderado	Sr. Lic. Manuel Zamora.—Rúbrica Apoderado
Sr. Lic. Joaquín Garza y Garza.— Rúbrica.—Apoderado	Sr. Lic. Leopoldo Campos Ortiz.— Rúbrica.—Apoderado
Sr. Lic. Rafael Luengas A.— Rúbrica.—Apoderado	Sr. Lic. Juan de Dios Zamora.— Rúbrica.—Apoderado
Sr. Aarón Sáenz, Jr.—Rúbrica Delegado	Sr. Rolando Vega.—Rúbrica Consejero Delegado

"FIANZAS MODELO", S. A.

Nombres y firmas de los funcionarios autorizados para suscribir individualmente las pólizas de fianzas que expida la Compañía, sin límite en su cuantía.

Lic. Emilio González de Castilla.— Rúbrica.—Director General	Lic. Dionisio de Velasco Polo.— Rúbrica.—Apoderado General
Lic. Fernando Ramos Corral.— Rúbrica.—Gerente General	Lic. Javier de Lascaráin Obregón. Rúbrica.—Subgerente
Sr. Miguel González de Castilla.— Rúbrica.—Tesorero	

"CREDITO AFIANZADOR", S. A.

Firmas de las personas que podrán suscribir individualmente las pólizas que expida esta Compañía.

Raúl Bailleres.—Rúbrica Presidente	Lic. Alberto Bailleres.—Rúbrica Consejero
Luis Latapi.—Rúbrica Consejero	Lic. Augusto Domínguez.—Rúbrica Consejero
Lino González Martínez.—Rúbrica Director General	Jorge Zubiría Enríquez.—Rúbrica Director

Firmas que deberán ir mancomunadamente con cualesquiera de las que anteceden, o entre sí.

Lic. Manuel García Obregón.— Rúbrica.—Apoderado	Hugo Ruiz de Santiago Calva.— Rúbrica.—Contador
Carlos Pous Gout.—Rúbrica Jefe Depto. Administrativo	Alejandro Lebrija.—Rúbrica Jefe Depto. de Relaciones

"FIANZAS MONTERREY", S. A.

Firmas individuales.

Jorge G. Rivero.—Rúbrica	Juan S. Farías.—Rúbrica
Ignacio Martínez, Jr.—Rúbrica	Francisco J. Cisilo.—Rúbrica
Lic. Raúl Valdés Villarreal.— Rúbrica	Eduardo Martínez del Campo.— Rúbrica
Lic. Francisco Fernández Cueto.— Rúbrica	George Holden.—Rúbrica
Enrique E. Treviño García.— Rúbrica	Manuel Zavada.—Rúbrica

Firmas mancomunadas.

Lic. Mariano García M.—Rúbrica	Francisco A. Cárdenas.— Rúbrica.—C. P. T.
--------------------------------	--

Dos firmas mancomunadas indistintamente hasta por
\$50,000.00.

Lic. Rogelio Garza Barrera.— Rúbrica	Srita. Paula Ríos González.— Rúbrica
Juan González.—Rúbrica	Francisco Menéndez Noriega.— Rúbrica

"AFIANZADORA INSURGENTES", S. A.

Relación de las firmas de las personas autorizadas en los términos de los artículos 38 y 79 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para suscribir las pólizas de fianzas que expida Afianzadora Insurgentes, S. A.

Firmas individuales sin límite cuantitativo.

Lic. Juan Murguía de Palacio.— Rúbrica.—Presidente y Director General.	Lic. Fernando Castañeda Alatorre.— Rúbrica.—Gerente General
Lic. Genaro María González.— Rúbrica.—Subgerente General	Lic. Armando Castañeda Andrés.— Rúbrica.—Consejero

"FIANZAS INTER-AMERICAS", S. A.

Firmas autorizadas para suscribir pólizas de afianzamiento.
Individuales hasta por la suma de \$250,000.00.

Rodolfo Becerra Soto.—Rúbrica Presidente Ejecutivo	Lic. Rodolfo Becerra Caletti.— Rúbrica.—Gerente
---	--

Hasta por la suma de \$25,000.00.

Rutilio Herrera Castañeda.—
Rúbrica.—Jefe de Oficina

Dos firmas mancomunadas sin límite de valor.

Rodolfo Becerra Soto.—Rúbrica
Presidente Ejecutivo

Lic. Rodolfo Becerra Caletti.—
Rúbrica.—Gerente

Rutilio Herrera Castañeda.—
Rúbrica.—Jefe de Oficina

"LA GUARDIANA", S. A.
Compañía General de Fianzas

Firmas individuales autorizadas para suscribir pólizas de fianzas sin límite de valor.

Ing. Pascual Gutiérrez Roldán.—
Rúbrica.—Presidente Ejecutivo

Lic. Ignacio Gómez Urquiza.—
Rúbrica.—Director

Lic. Pedro Escudero M.—Rúbrica.
Subdirector

J. Roberto Montero.—Rúbrica
Gerente

Firmas individuales autorizadas para suscribir pólizas hasta por \$50,000.00.

Kurt Thomsen.—Rúbrica
Subgerente Administrativo

Pedro Dupeyrón.—Rúbrica
Subgerente de Producción

Horacio D'Abaddie.—Rúbrica
Jefe del Departamento de
Agentes y Agencias

"CIA. AMERICANA DE FIANZAS", S. A.

Firmas de funcionarios autorizados para suscribir nuestras pólizas de fianzas.

Firmas Serie "A"

Firmas Serie "B"

Sr. Dr. Dn. Miguel Lebrija.—
Rúbrica.—Gerente General

Sr. Lic. Dn. Sixto Alvarez.—
Rúbrica.—Subgerente

Sr. Lic. Dn. Rafael Lebrija.—
Rúbrica.—Consejero

Sr. Dn. Agustín M. de Pavía.—
Rúbrica.—Auditor Interno

Sr. Lic. Dn. Javier Lebrija.—
Rúbrica.—Consejero

Sr. Dn. Francisco Legorreta.—
Rúbrica.—Contador

Sr. Dn. Sabás Francia García.—
Rúbrica.—Secretario

Deberán estar suscritas por dos firmas debiendo ser por lo menos una de la Serie "A"

"AFIANZADORA COSSIO", S. A.

Firmas de las personas autorizadas para suscribir las pólizas que expida esta Compañía.

Firmas individuales.

Sr. Moisés Cossío Ariño.—
Rúbrica.—Presidente

Sr. Ing. Antonio Cossío Ariño.—
Rúbrica.—Vicepresidente

Sr. Ismael García Puro.—
Rúbrica.—Tesorero

Sr. Moisés Cossío Gómez.—
Rúbrica.—Consejero Delegado

Srita. Rosa Cossío Ariño.—Rúbrica
Jefe del Departamento de Producción y Relaciones Públicas

Dos firmas mancomunadas, indistintamente.

Sr. Luis Iñiguez Alonso.—Rúbrica
Subgerente

Sr. Lic. Ignacio Garcíadiego.—
Rúbrica.—Vocal

Sr. Lic. Manuel Covarrubias
Camargo.—Rúbrica.—Jefe
del Departamento Técnico

Sr. Ernesto Arista Rivera.—
Rúbrica.—Contador

"AFIANZADORA MEXICANA", S. A.

Nombres y firmas de los funcionarios autorizados por el Consejo de Administración, para suscribir las pólizas de fianzas que otorgue dicha Compañía.

Individualmente sin limitación.

Lic. Emilio O. Rabasa.—Rúbrica
Director General

Individualmente hasta la cantidad de \$25,000.00.

Lic. Alfonso Medina Romo.—
Rúbrica.—Subgerente General

Manuel López Munguía.—Rúbrica
Contador General

Francisco Delgadillo Torrijos.—
Rúbrica.—Jefe del Departamento
de Agencias

Mancomunadamente dos firmas y hasta la cantidad de
\$100,000.00.

Lic. Alfonso Medina Romo.—
Rúbrica.—Subgerente General

Manuel López Munguía.—Rúbrica
Contador General

Francisco Delgadillo Torrijos.—Rúbrica.—Jefe del Depto. de Agencias.

"COMPANIA MEXICANA DE GARANTIAS", S. A.

Firmas "A"

José A. Zevada.—Rúbrica
Director General

Alejandro Gómez C.—Rúbrica
Gerente

Roberto Rocha E.—Rúbrica
Gerente

Firmas "B"

Manuel Boyas E.—Rúbrica
Subgerente Contador

J. Antonio Sánchez L.—Rúbrica
Subgerente.

Albino Marín Medina.—Rúbrica
Jefe de Expedición

Las pólizas de fianza deberán ser firmadas por dos firmas "A" o por una firma "A" con una firma "B".

Referencia

Raymundo Barba V.—Rúbrica
Subcontador

Las pólizas de fianza de la Compañía de Fianzas "México", S. A., deberán ser suscritas por dos de las personas cuyas firmas se dan a conocer a continuación.

Arq. Juan Cortina Portilla. — Rúbrica.—Presidente	Lic. Francisco Cortina Portilla. — Rúbrica.—Gerente General
Lic. Luis Ruiz Rueda. —Rúbrica Subgerente General	Lic. Raúl Latapí Boyeselle. — Rúbrica.—Subgerente
Lic. Manuel Cortina Portilla. — Rúbrica.—Consejero	Ing. Agustín Artigas Escandón. — Rúbrica.—Consejero

Lic. Humberto Ruiz Quiroz.—
Rúbrica.—Secretario

Las pólizas de fianza deberán ir firmadas por dos de las personas indicadas, independientemente del monto de la garantía.

Firmas autorizadas por el Consejo de Administración de la Compañía "Fianzas Lotonal", S. A., para suscribir pólizas de fianza.

Sr. Ing. D. Teodoro Amerlinck. — Rúbrica.—Presidente del Consejo de Administración	Sr. Lic. D. Marcelo Madero. — Rúbrica.—Secretario del Consejo de Administración
Sr. D. José A. Escandón. —Rúbrica Vicepresidente del Consejo de Administración	Sr. Lic. D. Salvador Echeverría. — Rúbrica.—Oficial Mayor
Sr. Lic. D. Arturo Bueno y Urquidí Rúbrica.—Tesorero del Consejo de Administración	(*) Sr. Ing. D. Max Chauvet Villalba.—Rúbrica.—Supervisor Técnico

(*) Sr. Lic. D. Jorge Orozco Lainé.
—Rúbrica.—Gerente de Producción

(*) Sr. D. José Luis del Campo.—
Rúbrica.—Jefe del Departamento
de Agentes

(*) Sr. Lic. D. Salvador Malagón
Valdespino.—Rúbrica.—Jefe del
Departamento Jurídico

(*) Los señores Lic. Jorge Orozco Lainé, Ing. Max Chauvet Villalba, Lic. Salvador Malagón Valdespino y José Luis del Campo, deben firmar mancomunadamente dos de ellos. Las demás personas pueden firmar individualmente.

"CENTRAL DE FIANZAS", S. A.

Firmas de las personas que pueden suscribir individualmente las pólizas que expida esta Compañía, sin límite en su cuantía.

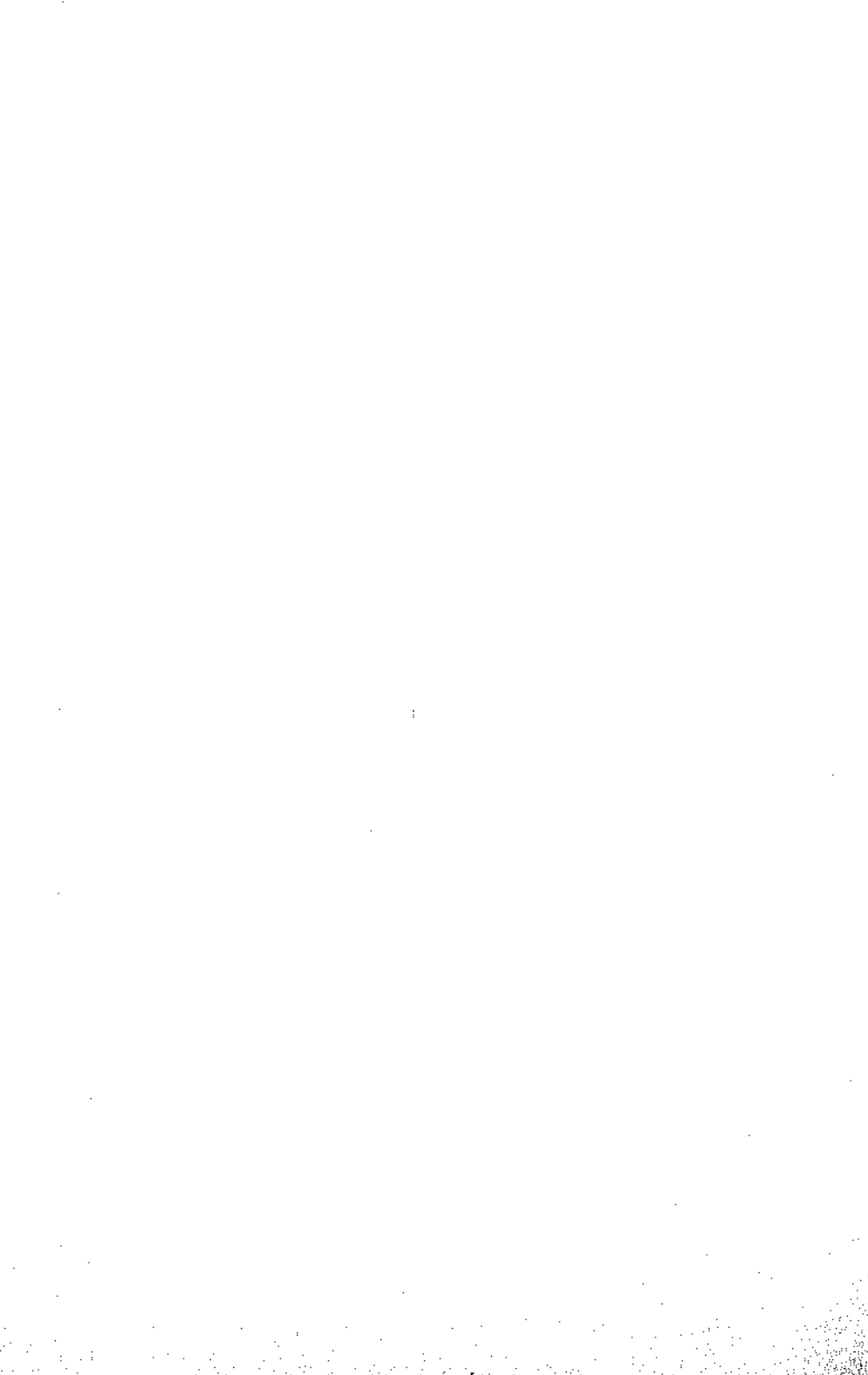
Sr. Elías Sourasky S.—Rúbrica
Director General

Dr. Jaime P. Constantiner.—
Rúbrica.—Vicepresidente

Srita. Carmen Orihuela.—Rúbrica
Apoderada

Sr. Arnold Silberstein.—Rúbrica
Apoderado

Diario Oficial 20 de abril de 1964



ANEXO NUMERO 35

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR número 305-III-9-34 girada a las Instituciones de Fianzas autorizadas para operar en el país, relativa a los estados mensuales que deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Dirección de Crédito.—Departamento de Seguros y Fianzas.—Epediente: 718.011/61369.

ASUNTO: Estados mensuales que deberán presentar las Instituciones de Fianzas.

CIRCULAR NUMERO 305-III-9-34

A todas las Instituciones de Fianzas autorizadas para operar en el país.

CONSIDERANDO, que de acuerdo con el artículo 78 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, esta Secretaría podría solicitar a las Instituciones de Fianzas, y éstas estarán obligadas a rendirle los informes y pruebas que les solicite en relación con su organización, operaciones o patrimonio;

CONSIDERANDO, que con fundamento en el precepto legal antes citado, por oficios: 21882, 21883, 21884, 21885, 21886, 21887, 21888, 21889, 21890, 21891, 21893, 22009, 33433 y 33434, de 23 de octubre de 1953 los 12 primeros y de 28 de agosto de 1963 los 2 últimos, dirigidos a Cía. de Fianzas México, S. A., Central de Fianzas, S. A., Fianzas Atlas, S. A., Crédito Afianzador, S. A., Fianzas Inter-Américas, S. A., La Guardiania, S. A., Cía. General de Fianzas, Afianzadora Mexicana, S. A., Fianzas Monterrey, S. A., Fianzas Lotonal, S. A., Afianzadora Cossio, S. A., Mexicana de Garantías, S. A., Cía. Americana de Fianzas, S. A., Afianzadora

Insurgentes, S. A. y Fianzas Modelo, S. A., respectivamente, se indicó a las Instituciones mencionadas que deberían enviar durante los diez primeros días de cada mes un estado de contabilidad con números al día último del mes inmediato anterior, así como la balanza de comprobación correspondiente, la cual debería contener los movimientos del mes.

CONSIDERANDO, que las Instituciones no presentan de manera uniforme los mencionados estados y que por tal motivo no se está en posibilidad práctica de obtener de ellos los datos que se requieren; esta Secretaría, con fundamento en los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, ha resuelto:

PRIMERO.—Las Instituciones de Fianzas autorizadas para operar en el país o que posteriormente se autoricen, deberán presentar a esta Secretaría, dentro de los primeros diez días de cada mes, los estados que a continuación se mencionan con números al día último del mes inmediato anterior: a) Balance General, b) Estado de Pérdidas y Ganancias y c) Balanza General de Comprobación.

SEGUNDO.—Por lo que respecta al Balance General, deberá contener las clasificaciones y rubros correspondientes a este estado conforme al catálogo de cuentas, en la misma forma en que se presente el balance anual desplegado.

TERCERO.—El Estado de Pérdidas y Ganancias y la Balanza General de Comprobación, se formulará conforme a las cuentas de catálogo en el orden que el mismo fija, presentándolos por saldos al mes inmediato anterior, movimientos del mes y saldos actuales.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 9 de julio de 1964.—P. O. del Secretario. El Subsecretario de Crédito, *Jesús Rodríguez y Rodríguez*.—Rúbrica.

ANEXO NUMERO 36

ACUERDO que concede una gratificación de fin de año al personal federal, civil y militar, conforme a los puntos aplicables de este Acuerdo y a las normas que para el cumplimiento del mismo dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

ACUERDO a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno Federal mejorar en la medida de sus posibilidades presupuestales, las condiciones económicas y sociales de los trabajadores al servicio del Estado, de los miembros del Ejército y de la Armada y del personal que habiendo prestado sus servicios al Estado, ahora se encuentra pensionado;

Que las celebraciones de fin de año se han hecho tradicionales en nuestro país y que los trabajadores al servicio del Estado, los miembros del Ejército y de la Armada y los pensionistas, merecen recibir el beneficio ya generalizado de una gratificación anual;

He dictado el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.—Se concede una gratificación de fin de año al personal federal, civil y militar en servicio, conforme a los puntos aplicables de este Acuerdo y a las normas que para el cumplimiento del mismo dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Egresos.

SEGUNDO.—La gratificación será equivalente al importe de un mes de los sueldos, sueldos supernumerarios, haberes, salarios u honorarios que actualmente tenga asignado el personal que esté

en servicio desde antes del 1o. de julio próximo pasado; para el que esté desde antes del 1o. de octubre, la gratificación será equivalente al importe de medio mes de las mismas remuneraciones, y los que hayan ingresado al servicio del 1o. de octubre en adelante, no tendrán derecho al beneficio que se concede.

TERCERO.—Se concede una gratificación de fin de año a todas las personas que con anterioridad al 1o. de diciembre actual se encuentren pensionadas por el Gobierno Federal o por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, entendiéndose por pensionados quienes reciban haberes de retiro, pensiones militares, pensiones civiles y deudos de los mismos, así como las personas que perciban pensiones de gracia, conforme a los puntos aplicables de este Acuerdo y a las normas que para el cumplimiento del mismo dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Egresos.

CUARTO.—La gratificación será equivalente al importe de un mes de cuota asignada por pensión.

QUINTO.—Los Veteranos de la Revolución que disfruten de una pensión con cargo al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de cuota adicional con cargo al erario federal, percibirán la gratificación correspondiente a ambas percepciones.

SEXTO.—Si fueren varios los beneficiarios de una pensión, el importe de la gratificación se repartirá proporcionalmente entre ellos.

SEPTIMO.—La cantidad que corresponda, se cubrirá al personal beneficiado, sin descuentos de ninguna clase, inclusive el del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con lo establecido en la fracción XII del artículo 109 de la Ley respectiva.

OCTAVO.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el cumplimiento del presente Acuerdo, efectuará el pago del personal cuyas retribuciones o pensiones se cubran con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, gravando la partida 23-3509-01/3(X) "Gastos contingentes" del Ramo de Erogaciones Adicionales del presente ejercicio fiscal.

Prevía autorización de la misma Secretaría de Hacienda, cuando proceda, con cargo a los propios presupuestos de los organismos de que dependa el personal, cuando a éste no se le cubran sus remuneraciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

A los pensionistas a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se les cubrirá la gratificación con cargo a los recursos del propio Instituto.

NOVENO.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público hará del conocimiento del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales

de los Trabajadores del Estado el presente Acuerdo, para su debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Presidente de la República, *Gustavo Díaz Ordaz*.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, *Antonio Ortiz Mena*.—Rúbrica.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS HACENDARIOS

DIRECTORIO

Director General: Lic. Rafael Urrutia Millán.

Subdirector General: Lic. Agustín López Munguía.

Subdirector de Asuntos Arancelarios y de la Zona de Libre Comercio: Lic. Mario Espinosa de los Reyes.

Subdirector de Asuntos Económicos y Estadísticos: Lic. Antonio Ortiz Salinas.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Jefe: Lic. Carlos Yñigo Suárez.

DEPARTAMENTO DE ARANCELES.

Jefe: Lic. José Refugio Zepeda Fabián.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS.

Jefe: Lic. Ricardo Sánchez Luna, hasta mayo de 1964.

Jefe: Lic. Jorge Flores Solano, desde junio de 1964.

DEPARTAMENTO DE SUBSIDIOS Y EXENCIONES.

Jefe: Sr. Hilario Durán Herreros.

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS.

Jefe: Lic. Martha Chávez Quesada.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ESPECIALES.

Jefe: Lic. Guillermo Calderón Martínez, hasta mayo de 1964.

Jefe: Lic. Javier Garduño Pérez, desde junio de 1964.

DEPARTAMENTO TECNICO DE MINERIA.

Jefe: Ing. Alfredo Terrazas Vega.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS FISCALES REGIONALES.

Jefe: Lic. Augusto Hernández Arreola.

DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y POLITICA FISCAL.

Jefe: Lic. Roberto Anguiano Equihua.

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION ECONOMICA Y FISCAL.

Jefe: Lic. Julio Zamora Bátiz.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y TECNICA FISCAL.

Jefe: Lic. Abelardo Gutiérrez Montoya.

PRIMERA PARTE

ASPECTOS ECONOMICOS

Resumen de la Situación Económica.

El año de 1964 se caracterizó por una intensa actividad económica, que permitió que se lograra un incremento del 10.0% en términos reales en el Producto Nacional Bruto, con respecto al año de 1963, al ascender de 84,700.00 millones de pesos a 93,200.00 millones de pesos.

Varios elementos favorecieron este crecimiento, influyendo principalmente, el incremento de la producción agrícola derivado de las magníficas cosechas obtenidas; el ascenso en la exportación de bienes y servicios; y, el aumento de la inversión tanto pública como privada.

El nivel de precios no tuvo cambios de consideración, debido al importante crecimiento de la oferta de bienes y servicios, aunado al fortalecimiento del ingreso real de los trabajadores.

I.—Producción Interna.

El crecimiento experimentado fue general en toda nuestra actividad interna, manifestándose con importantes aumentos registrados en la industria de la construcción (16.4%), en la generación de energía eléctrica (14.9%), en la producción de manufacturas (14.2%), en la actividad comercial (10.8%), los servicios que presta el sector gobierno (10.0%), en la producción de petróleo y coque (9.1%), en la producción agrícola (8.1%), silvicultura (7.3%) y, transportes y comunicaciones (6.2%). Por otro lado, se registró sólo una leve disminución de 1.5% en las actividades pesqueras, cuyo valor de producción no representa parte importante del Producto Nacional.

Las mejores condiciones climatológicas, aunadas a una mayor superficie cultivada, mayor empleo de fertilizantes y de semillas

mejoradas, una más amplia utilización de las obras de riego y, la aplicación de nuevas técnicas en diversos cultivos, permitieron a la actividad agrícola alcanzar el más rápido avance en los últimos años. Conviene destacar por los altos niveles logrados en su producción, el trigo, la caña de azúcar, el algodón y el maíz, del cual, además de satisfacer el consumo interno, permitió la exportación de excedentes.

La actividad pecuaria mostró un incremento de 3.5%, por las condiciones naturales favorables que permitieron ampliar instalaciones, así como por la elevación de las técnicas de explotación y mejoras en razas. Empero, el sector de exportación disminuyó en un 35.4% por baja del mercado de E. U. A.

La explotación forestal se incrementó en 7.3%, consecuencia del ascenso de la demanda registrada fundamentalmente en las actividades de construcción y manufacturas industriales.

Diversos factores contribuyeron para alentar a la producción minera, cuyo aumento del 0.9% fue originado en el renglón de minerales no metálicos, en donde destacó la producción de azufre, la que se elevó en 9.5% respecto al año anterior por el estímulo del alza del 22.2% de las exportaciones, a pesar de que el precio en el exterior bajó 2.2%.

Por lo que respecta a la industria del petróleo y sus derivados así como a la del coque, el aumento de la producción fue suficiente para satisfacer la creciente demanda nacional de estos productos. En lo que concierne a la industria petroquímica, se concluyeron y se tienen en proceso de construcción varias plantas que incrementarán aún más la producción, extendiendo esta actividad a nuevas ramas como la del benceno, tolueno y xileno.

La generación de energía eléctrica fue superior en 14.9%, al ponerse en funcionamiento las plantas del Infiernillo, la de Monterrey, la del Valle de México y la del Novillo, Sonora, las cuales incrementaron la capacidad de generación en 1,028,000 Kw. (24.2%). A su vez, el consumo de energía eléctrica en los sectores industrial, comercial y residencial, fue mayor en 15.8%, 19.2% y 19.1%, respectivamente.

La rama manufacturera registró un aumento del 14.2%, creciendo los bienes de producción a un ritmo de 15.2% y los de consumo en 13.4%. Entre los bienes de producción e insumos industriales, destacan los incrementos en la industria siderúrgica, que fabricó 15.6% más de lingotes de acero y 12.6% más de lingotes de hierro, respecto a 1963; la industria del cemento, cuyo aumento de 17.9% fue determinado por los mayores gastos en la construcción; y, la industria química con 9.2%. La fabricación de equipo de transporte se incrementó en 33.5%, lo que indujo a un incremento en las industrias conexas como la de producción de llantas y cámaras que aumentó en 16.1%. La fabricación de carros de ferrocarril se aceleró 9.8%, la de papel 10.1%, la de hule 14.5%, la

de imprenta editorial e industrias conexas, 14.6% y productos de madera y corcho 12.1%.

En el incremento de los bienes de consumo no duraderos, participaron en forma primordial la industria cervecera que ascendió 19.6%; la de beneficio del café en 31.8%; refinación del azúcar en 10.8%; leche condensada evaporada y en polvo en 15.4%; textiles en 16.1%; cerillos y fósforos en 10%; y, entre los bienes de consumo durable, la producción de estufas en 46.1%; refrigeradores en 4.3%; automóviles en 38.2%; y, lavadoras, en 18.3%.

2.—Inversión.

Uno de los hechos más destacados en el desarrollo de la economía nacional durante 1964, fue el fuerte incremento de la inversión, ya que resultó superior en 8,366 millones, equivalentes a 29.6%, respecto a 1963.

La inversión pública ascendió de 14,371 millones de pesos en 1963 a 18,705 millones en 1964. En este sector, destacó el aumento de 68% en las inversiones del Gobierno Federal que subieron de 4,104 millones de pesos en 1963 a 6,913 millones en 1964. El aumento de las inversiones se reflejó en las obras públicas, primordialmente en la construcción de carreteras y sistemas de irrigación. Asimismo, en las erogaciones (492 millones de pesos) en gastos de inversión realizados por la Secretaría de Educación Pública.

Las inversiones de la Comisión Federal de Electricidad, de los Ferrocarriles (Nacionales y del Pacífico) y la de los Estados, Territorios y Distrito Federal, también aumentaron en 9%, 19% y 8%, respectivamente.

La inversión privada mostró una franca recuperación en este año, pasando de 13,873 millones en 1963 a 17,905 en 1964.

Es importante hacer notar, que las inversiones más relevantes del sector privado se realizaron en el sector industrial, específicamente en la siderurgia, química, materiales de construcción, equipo de transporte, así como también en la construcción residencial.

Como se ha observado, además del fuerte volumen de inversiones públicas realizado en el año de 1964, su composición favoreció aquellas inversiones que tienen un mayor impacto en la actividad interna.

El cambio de inventarios experimentó un aumento de 20% como consecuencia de una acumulación de existencias de productos agrícolas y la existencia de un alto nivel de inventarios de materias primas en la industria.

Destaca el hecho de que no obstante el vigorizamiento de la inversión, la relación entre el incremento de la inversión total y el de las importaciones que la misma origina, fue de poca significación; así, vemos que la importación derivada de inversión pública

aumentó 566 millones de pesos (10%), en tanto que el gasto interno representó el 90%. Respecto a la inversión privada, la importación se incrementó en 2% de 1963 a 1964.

Estas importaciones se realizaron principalmente en los renglones de materiales para construcción, material rodante y aparatos de telecomunicaciones para el sector público, y de bienes de inversión para el sector privado.

3.—*Finanzas Públicas.*

Los ingresos federales registraron en 1964 el aumento absoluto más significativo en toda la historia del sistema impositivo, al alcanzar la cifra de 17,296.5 millones de pesos, mayor en 2,740.5 millones (18.8%) a la obtenida en 1963.

Este relevante aumento señala la influencia de las reformas fiscales tanto técnicas como administrativas, con las que se ha logrado una mayor elasticidad en el sistema, situación que permite adaptar los ingresos federales a los cambios en el ingreso nacional.

Los gastos presupuestales efectivos del Gobierno Federal correspondientes a 1964, ascendieron a 19,887.6 millones de pesos, cifra que representó un crecimiento de 22.6% sobre la del año anterior.

4.—*Moneda y Crédito.*

El aumento del ingreso y del ahorro nacional, la expansión de los servicios bancarios, la ampliación de las líneas de crédito y el perfeccionamiento de los sistemas de captación del ahorro, permitieron al sistema bancario absorber recursos de bastante consideración durante el año, con lo que el financiamiento total se elevó de 61,251.5 millones de pesos en 1963 a 74,434.9 millones en 1964, representando un aumento de 13,183.4 millones de pesos (21.5%). Asimismo, la confianza del público en el sistema bancario, derivada de la estabilidad de nuestra moneda, determinó un alto nivel en los depósitos de ahorro, superior en 70.8% a los del año anterior.

Debido a la cuantiosa captación de recursos del sistema bancario la oferta de recursos fue superior a la demanda de financiamiento de los sectores público y privado, no obstante el alto grado de intensidad a que la actividad económica operó. Esto permitió la aplicación de una política más flexible en la oferta del crédito, que lo hizo accesible a sectores más amplios de la población, obteniéndose como consecuencia una reducción de la tasa de interés.

Las instituciones de depósito y ahorro fueron las que más afectaron el crecimiento del medio circulante durante el año, por el aumento de 2,325.8 millones de pesos en sus operaciones crediticias y de 1,458.1 millones en sus inversiones en valores. El Banco de México, S. A., siguió al efecto una política compensatoria y de este-

rilización de recursos líquidos, llevando a cabo una serie de medidas no inflacionarias mediante la colocación sustancial de valores en el sector bancario e institucional, lo que coadyuvó a que el medio circulante aumentara en un promedio de 19.8% en relación a 1963, porcentaje que excedió muy poco al que alcanzaron la producción y los precios.

Es importante hacer notar que del incremento total del financiamiento de las instituciones de crédito, las instituciones privadas participaron con el 68.1%; las instituciones nacionales principalmente con recursos captados del exterior, 30.3%; y, el Banco de México, en 1.6%.

El financiamiento de los bancos de depósito y ahorro fue dirigido preferentemente a las actividades comerciales; sin embargo, es satisfactorio señalar que incrementos importantes de su financiamiento se orientaron a la agricultura y a la ganadería, habiéndose efectuado al mismo tiempo un aumento substancial en el volumen de las operaciones de crédito agrícola supervisado que estas instituciones efectuaron con el Fondo de Garantía y Fomento a la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

Las instituciones nacionales de crédito, canalizaron sus recursos a la producción, primordialmente al sector industrial; en igual forma, las sociedades financieras privadas apoyaron el desarrollo de las actividades productivas, aunque en menor cuantía y, los bancos hipotecarios, incrementaron considerablemente su capacidad de financiamiento destinada a la construcción y adquisición de viviendas de interés social.

El financiamiento para la exportación de artículos manufacturados fue estimulado por diversas modificaciones en la reglamentación del mismo, orientadas principalmente a ampliar el plazo de los créditos, a un plazo de 7 años máximo en el caso de las sociedades financieras y de 3 años en el de las de depósito, eliminándose además el requisito de garantía bancaria del exterior para conceder los créditos.

El Banco de México, como en años anteriores, permitió a los Bancos de Depósito y Ahorro conceder créditos aun cuando registraran una disminución en el crecimiento de sus depósitos a la vista, siempre y cuando este descenso se presentara por períodos cortos.

LA BALANZA DE PAGOS DE MEXICO — 1964

En 1964, el movimiento de nuestras transacciones económicas con el exterior, dio como resultado un saldo positivo en la balanza de pagos del país.

El resultado favorable que presenta la Balanza de Pagos, se reflejó en la variación de la reserva del Banco de México, S. A.,

al contabilizarse un aumento en la misma de 31.6 millones de dólares.

Este resultado es consecuencia directa del incremento de la cuenta de capital en 332.9 millones de dólares respecto a 1963, con lo que se contrarrestó el acentuamiento en el déficit de la cuenta corriente, que fue de 200.5 millones de dólares en 1964.

El aumento de la diferencia negativa en el resultado de la balanza en cuenta corriente, fue esencialmente condicionado por el crecimiento de 20.4% en nuestras compras al exterior, que ascendieron a 18,662.5 millones de pesos en 1964. En tanto que nuestras exportaciones sólo aumentaron en 9.2% al pasar de 11,698.8 a 12,780.0 millones de pesos.

La Cuenta de Capital presentó movimientos diversos, el capital a corto plazo mejoró su posición, ya que varió de un resultado negativo de 57.7 millones de dólares a uno positivo de 62.7 millones; por otra parte, el capital a largo plazo mantuvo una posición preponderante y ascendente dentro de la misma cuenta.

Finalmente, el renglón de equilibrio, Errores y Omisiones, computó la cantidad negativa de 138.5 millones de dólares.

SEGUNDA PARTE

LAS OPERACIONES FISCALES DEL GOBIERNO FEDERAL

La Política Fiscal del Gobierno Federal

Los esfuerzos del Gobierno Federal encaminados a promover el desarrollo económico del país, han encontrado en los medios fiscales instrumentos adecuados para acentuar su influencia positiva en la actividad económica.

Motivos esenciales de la política fiscal durante 1964, fue el elevar nuestra tasa de crecimiento mediante el estímulo a la formación de capital interno y la redistribución del ingreso, medidas que redundaron en aumentos de la capacidad productiva y de la demanda efectiva nacional.

El ingreso público, presentó un crecimiento extraordinario como consecuencia de la mayor actividad económica, lo que determinó mayores niveles de recaudación en los principales gravámenes. Sin embargo, la carga fiscal mexicana mantuvo su escasa participación dentro del ingreso nacional, con 8.5% en 1964 en comparación a 8.4% de 1963.

En esta forma, el impuesto sobre la renta, que por sus características propias permite la mejor utilización de la técnica fiscal, ha sido el gravamen donde se han concentrado los esfuerzos fiscales de las autoridades, por lo que desde el mes de diciembre de 1961, las modificaciones a este impuesto, han sido sistemáticas y encaminadas a alcanzar el impuesto al ingreso global, cuidando

al mismo tiempo de aumentar las concesiones fiscales que permitan una mayor capitalización.

En el orden administrativo, se ha observado una mayor eficiencia y mejor control, por el funcionamiento del Registro Federal de Causantes.

Con tales lineamientos, el gasto público continuó orientado hacia la realización de obras básicas y a la transferencia de recursos a los sectores de baja capacidad adquisitiva del país.

El conflicto derivado de la insuficiencia de recursos fiscales, frente a la realización imprescindible de gastos gubernamentales básicos, fue superado mediante la contratación de deuda pública, proveniente de fuentes no inflacionarias, que se destinó a las obras de alta productividad y generalmente de carácter autoliquidables.

1.—Los Ingresos del Gobierno Federal.

Los ingresos federales registraron en 1964 la cifra de 17,296.5 millones de pesos, mayor en 2,740.5 millones (18.8%), a la obtenida en 1963.

Este relevante aumento señala la influencia de las reformas fiscales, tanto técnicas como administrativas que se han introducido al aparato tributario, con las que se ha alcanzado un mayor grado de elasticidad en el sistema, que permite adaptar los ingresos federales a los cambios en el ingreso nacional.

En 1964, el 91% de los ingresos totales tuvieron su origen en fuentes impositivas; de este total, los impuestos al ingreso representaron el 51.7% y dentro de éstos, el Impuesto sobre la Renta significó el 89.2%, señalando la tendencia de hacer depender el ingreso público en mayor grado de impuestos que permiten gravar en forma justa, de acuerdo con la capacidad contributiva de los causantes y, que al mismo tiempo provean de recursos suficientes a la Federación.

Los mayores incrementos en la recaudación de este año se registraron en el Impuesto sobre la Renta con 1,803.8 millones, alcanzando un nivel de 7,261.8; en los impuestos sobre importación con 047.6 millones; en los impuestos sobre producción y comercio con 429.6 millones; y, en ingresos mercantiles con 303.6 millones.

Los ingresos de capital representaron en el año de 1964 el 0.3% del total de ingresos, al alcanzar la cifra de 47.6 millones de pesos, mayor en 12.3 millones respecto al año anterior.

2.—Los Egresos del Gobierno Federal.

Los gastos presupuestales del Gobierno Federal correspondientes a 1964, se elevaron a la cifra de 19,887.6 millones de pesos,

lo que representó un crecimiento de 22.6% sobre la del año anterior. De ese crecimiento, correspondió el 71.4% a las erogaciones correspondientes y el 28.6% a las de capital.

En el aumento de los gastos corrientes fue determinante esencial el crecimiento correspondiente a los gastos de administración, derivado de mejoras en los sueldos de los empleados federales, del propósito del Gobierno de absorber una mayor cantidad de mano de obra, de los adelantos materiales introducidos en la administración pública y del aumento de las transferencias a diversos sectores.

Así, destacan los pagos por servicios personales que se elevaron a la cantidad de 5,986.7 millones de pesos, con un crecimiento de 23.7% sobre los de 1963 y las adquisiciones de bienes para la administración, cuyo nivel de 487.3 millones de pesos representó un aumento de 56.3 millones (13.1%), sobre los del ejercicio pasado.

En el incremento de 1,115.6 millones de pesos (23.4%), registrado por los gastos de transferencia, fue determinante el monto de subsidios concedidos a la CONASUPO, BANJIDAL y Ferrocarriles Nacionales. Las erogaciones de previsión social mantuvieron en importancia dentro de los gastos de transferencia y su nivel de 1,530.0 millones de pesos fue superior en 211.1 millones de pesos (16.0%) a los del año precedente, siendo sus principales renglones las aportaciones que hizo el Gobierno Federal por concepto de cuotas al I.M.S.S. y al I.S.S.S.T.E.

Los gastos de capital fueron del orden de 5,685.0 millones de pesos, experimentando un incremento de 1,485.3 millones de pesos (35.4%) sobre los del año anterior, habiéndose canalizado fundamentalmente hacia la construcción y conservación de carreteras y obras portuarias, a obras de pequeña y grande irrigación, a la edificación de escuelas y a la rehabilitación del sistema ferroviario.

La inversión física del Gobierno Federal alcanzó un total de 4,596.9 millones de pesos, mayor en 24.3% a los de 1963. De ese total, 85.1% se invirtió en forma directa, mientras que el resto, o sea el 14.9%, fue invertido de manera indirecta a través de diversos organismos descentralizados.

En lo que se refiere a la inversión financiera, debe señalarse la canalización preferente hacia el fomento de la agricultura y la industria, principalmente mediante la adquisición de acciones y aportaciones de capital, alcanzando un nivel de 968.9 millones de pesos, superiores en 567.4 millones de pesos 141.3% a la efectuada en 1963.

Los gastos que se destinan a cubrir los servicios educativos y culturales, que contribuyen a elevar el nivel intelectual y material de la población proporcionando un mayor grado de capacitación técnica y profesional, se dirigieron en forma destacada a fomentar

la educación preescolar y primaria, así como los destinados al mantenimiento y creación de universidades e institutos de enseñanza técnica, profesional y cultural.

3.—*Fomento Fiscal.*

En el año de 1964 la política fiscal continuó proporcionando a la iniciativa privada el aliciente adecuado para lograr una mayor capitalización y un mayor nivel de vida de nuestra población.

Así, en este año, se continuaron otorgando subsidios y exenciones de impuestos a industrias nuevas y necesarias y a la minería; se concedieron dentro del Impuesto sobre la Renta beneficios, principalmente los referentes a la depreciación acelerada de los bienes de capital y la deducción de determinados porcentajes de las ganancias distribuibles con el objeto de reinvertir las utilidades.

Asimismo, en beneficio del comercio exterior se aplicaron medidas tendientes a fomentar e influir en su tendencia, de acuerdo con las condiciones en que se desenvuelven las diversas actividades que en este renglón intervienen, destacando entre ellas la Regla 14 para importaciones, el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Artículos Manufacturados, las concesiones arancelarias otorgadas por los miembros de la ALALC y, créditos baratos a los exportadores.

Con el objeto de incrementar el consumo de mercancías nacionales en los perímetros libres y zonas fronterizas, fueron concedidos subsidios sobre fletes de las mercancías que se transporten a dichas zonas por los Ferrocarriles Nacionales de México y Transportación Marítima Mexicana, así como sobre la participación federal en el Impuesto sobre Ingresos Mercantiles causado por su venta en estos sectores.

Durante 1964, se otorgaron a la industria de transformación 10 exenciones de carácter general y 32 de tipo particular. Las empresas favorecidas con estas últimas franquicias contaban con un capital social conjunto de 501.8 millones de pesos y emplearon a 3,686 trabajadores.

Se concedieron en el mismo año 56 subsidios de carácter general, de los cuales el 45% benefició a la importación, particularmente la realizada por los Organismos Descentralizados y los Gobiernos de los Estados y Municipios, con el fin de que pudieran adquirir los bienes necesarios para desarrollar sus labores y, a algunos fabricantes de textiles, de artículos eléctricos y fabricantes de alimentos. La exportación absorbió el 43% del total de subsidios otorgados, beneficiándose preferentemente las ventas exteriores de plátano fresco, café, algodón en rama sin pepita, ganado vacuno en pie y madera. El 12% restante de los subsidios concedidos, favorecieron a sectores productivos importantes como fueron

los referentes a la industria automovilística, sobre ensamble de automóviles de tipo popular y económico; a los productores de barbasco; y, a la producción de cera de candelilla.

La ayuda otorgada a la industria minero-metalúrgica en el año de 1964 fue la siguiente: por concepto de reducción fiscal, \$243,135,463.33, de los cuales a los productores que contaron con convenios fiscales se les concedió una reducción fiscal de ... \$152,955,350.64; a la pequeña y mediana minería \$27,604,769.50; por concepto de subsidio automático con base en la Norma 6a. \$4,630,338.79; sobre la franquicia del 50% una reducción descontada de \$55,392,159.82; por el subsidio del impuesto de 15% en venta de primera mano de oro y plata, \$1,477,030.89; y, por último, las ayudas extraordinarias ascendieron a \$1,075,813.69.

TERCERA PARTE

EL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO

I.—Aspectos Generales.

a) Balanza Comercial.

Analizando la Balanza Comercial en el año de 1964, podemos decir que, como consecuencia del desarrollo industrial logrado en este último año, se registró una expansión de nuestras ventas al exterior, debido a que hubo una mayor diversificación en la producción exportable, así como en los mercados abiertos a nuestros productos.

Tal incremento fue, en 1964, de 9.2% con relación a 1963, alcanzando la cifra de 1,022.4 millones de dólares, superior en 86.5 millones a la de 1963.

En lo que se refiere a las importaciones en 1964, éstas aumentaron 20.4% con relación a 1963 alcanzándose la cifra de 1,493.0 millones de dólares, superior en 253.3 millones a la de 1963.

Este incremento de las importaciones proviene de la necesidad urgente de industrialización, resultante del desarrollo económico del país, así como de las necesidades de bienes de capital y materias primas que ello implica.

La Balanza de Servicios sigue manteniéndose en una posición estabilizadora de la situación comercial. Su saldo positivo cubre, cuando menos en parte, el déficit constante que registra la balanza comercial.

El renglón más importante de la balanza de servicios lo constituye el turismo. El ingreso por este concepto, en el año de 1964, fue de 703.9 millones de dólares superior en 327.1 millones a los egresos por este concepto hechos por nacionales en el exterior, que en el año citado, fue de 376.8 millones de dólares, los aumen-

tos de estos renglones de ingresos y egresos con respecto a 1963, fueron de 7.2% y 7.8% respectivamente.

Por otra parte los egresos por los rendimientos de las inversiones extranjeras directas, experimentó un incremento de 27.2%, con lo que su valor fue de 236.1 millones de dólares en 1964.

b) Movimiento de Capitales.

La estabilidad político-económica que caracteriza al país, ha sido atractivo determinante en la afluencia de capitales externos y ha dado como resultado la duplicación del ingreso neto de los mismos; de 243.7 millones de pesos en el año de 1963, se elevó el nivel a 576.6 millones en 1964.

Este incremento es reflejo directo de la política de fomento y ampliación de la infraestructura económica y de las diversas actividades productivas en las que el Gobierno tiene un creciente interés. En los movimientos de capital a largo plazo, los ingresos netos provenientes de créditos crecieron en 229.4 millones de dólares, para significar la cifra de 384.4 millones. En este aumento tiene especial importancia el hecho de que se dispuso de 309.7 millones de dólares más que en 1963, esto quiere decir que para 1964 se dispuso de 695.3 millones. Por su parte fueron amortizados créditos hasta por 310.9 millones de dólares.

La confianza que los inversionistas privados extranjeros han depositado en nuestra estabilidad, es aliciente para que cada vez mayores volúmenes de ingreso de capitales privados se finquen en el país; durante el año de 1964, dichos capitales ascendieron a 161.9 millones de dólares, rebasando el nivel consignado en 1963 en 44.4 millones.

Por otra parte, el Gobierno ha ampliado su deuda externa mediante la emisión de Bonos de Fomento Económico, que en 1964, alcanzó la cifra de 60.0 millones de dólares, manifestándose un aumento de 70.0% respecto a la emisión anterior.

Estas circunstancias permitieron que los movimientos de capital a largo plazo produjeran un ingreso neto de 513.8 millones de dólares, arrojando una diferencia de 212.4 millones; es decir, un aumento de 70.5% sobre los ingresos netos de 1963.

Por lo que respecta al capital a corto plazo, el ingreso neto obtenido de 62.7 millones de dólares, como resultado principalmente del aumento de los pasivos de los bancos privados y nacionales del país con bancos de los Estados Unidos.

Finalmente, como resultado de los ingresos y egresos efectuados durante 1964 y descritos anteriormente, la Reserva del Banco de México tuvo una variación positiva de 31.6 millones de dólares.

II.—La Política Comercial del Gobierno Federal.

El Gobierno Federal de acuerdo con los lineamientos generales sobre el desarrollo integral de la industria nacional, dictó una

serie de disposiciones con el fin primordial de mantener un alto volumen de importación de bienes de capital necesarios a nuestra expansión industrial, sin descuidar la adquisición de bienes de consumo básico que actualmente no se produzcan en nuestro país o cuya producción sea insuficiente.

Así, nuestra política comercial se ha conformado en tal forma que permite el regular, cuantitativa y cualitativamente, las importaciones necesarias de bienes y servicios que requieren los proyectos de inversión tanto del sector público como del privado.

Es necesario entonces, que las existencias de toda clase de medios de pago internacional se canalicen hacia fines cada vez más productivos, con el objeto de racionalizar el empleo de nuestras divisas. Por esta razón el Comité de Importaciones del Sector Público establecido para tal fin, sigue un control absoluto sobre todas las compras hechas al exterior por los organismos de dicho sector, evitando la importación de bienes que ya se producen en el país, así como la de productos suntuarios o no necesarios para el desarrollo económico del mismo.

Nuestra política de exportaciones, mantiene como metas fundamentales, la diversificación creciente de nuestros productos y mercados, así como la participación creciente de los productos manufacturados dentro del total de éstos. Para el logro de dichos objetivos, las diversas medidas que se han venido tomando, permitirán en un plazo más o menos breve una mejora sustancial en la estructura de nuestra oferta hacia el exterior, haciéndola menos vulnerable a las vicisitudes del mercado.

Entre los instrumentos de política comercial usados por el Gobierno, destaca el tratamiento fiscal congruente a los cambios y exigencias de las relaciones que operan con el exterior.

Cabe mencionar además, la concesión de subsidios flexibles a determinadas exportaciones, así como a la concentración de convenios fiscales para los productos de la minería, cuya situación en nuestro comercio es relevante.

La reestructuración de la Tarifa General de Importación constituyó un acontecimiento de reconocida importancia en 1984. Nuestra Tarifa adoptó la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, cuyas principales características radican en que además de ser actualmente la única estructura tarifaria completa, permite clasificar con criterios unitarios la naturaleza de las mercancías y recoger en esta forma, todas las experiencias de las estructuras arancelarias vigentes en el mundo.

Esta determinación, también obedeció a la necesidad de examinar nuestra política comercial hacia un control más efectivo de la salida de divisas, aprovechar en forma óptima los medios de pagos externos, establecer estímulos a la importación de bienes necesarios para el desarrollo y elevar los gravámenes a aquellas

mercancías que lleguen a competir ventajosamente con productos similares nacionales.

Finalmente, no se debe omitir las medidas de tipo crediticio, que se hallan orientadas a fortalecer a los productores ante el comportamiento de los mercados externos por medio de financiamiento adecuado y oportuno, que sirvan de elemento impulsor de su producción, así como para aprovechar los movimientos de precios fijados en el mercado internacional.

INGRESOS PRESUPUESTALES EFECTIVOS DEL GOBIERNO FEDERAL

1963-1964

(Millones de Pesos)

Conceptos	1963				1964				Respecto al año anterior (5) = (3)/(1)
	Abso- lutos (1)	% del total (2)	Abso- lutos (3)	% del total (4)	Abso- lutos (3)	% del total (4)	Abso- lutos (3)	% del total (4)	
INGRESOS TOTALES (1)	14,556.0	100.0	17,296.5	100.0	17,296.5	100.0	17,296.5	100.0	18.8
INGRESOS ORDINARIOS TOTALES	14,513.6	99.7	17,248.9	99.7	17,248.9	99.7	17,248.9	99.7	18.8
INGRESOS POR IMPUESTOS	12,822.6	88.1	15,740.3	91.0	15,740.3	91.0	15,740.3	91.0	22.8
1.—Impuestos sobre la Renta	5,458.0	37.4	7,261.8	42.0	7,261.8	42.0	7,261.8	42.0	33.0
2.—Impuestos sobre Recursos Naturales	257.5	1.8	271.4	1.6	271.4	1.6	271.4	1.6	5.4
3.—Impuestos a las Industrias y sobre Producción y Comercio de Bienes y Servicios Industriales	1,902.1	13.1	2,210.5	12.8	2,210.5	12.8	2,210.5	12.8	16.2
4.—Impuesto sobre Ingresos Mercantiles	1,531.6	10.5	1,859.7	10.7	1,859.7	10.7	1,859.7	10.7	21.4
5.—Impuesto sobre Importación	1,850.1	12.7	2,410.7	13.9	2,410.7	13.9	2,410.7	13.9	30.3
6.—Impuesto sobre Exportación	872.0	6.0	880.2	5.1	880.2	5.1	880.2	5.1	0.9
7.—Otros Impuestos	955.1	6.6	849.8	4.9	849.8	4.9	849.8	4.9	- 11.0
8.—Impuestos Recaudados con Bonos de 40 años	—	3.8	—	—	—	—	—	—	—
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	1,691.0	11.6	1,508.6	8.7	1,508.6	8.7	1,508.6	8.7	- 10.8
1.—Derechos	566.1	3.9	620.8	3.6	620.8	3.6	620.8	3.6	9.7
2.—Productos por la Explotación del Patrimonio Nacional	520.1	3.6	418.6	2.4	418.6	2.4	418.6	2.4	- 19.5
3.—Aprovechamientos	604.8	4.1	469.2	2.7	469.2	2.7	469.2	2.7	- 22.4
INGRESOS DE CAPITAL	42.4	0.3	47.6	0.3	47.6	0.3	47.6	0.3	12.3

(1) Excluye colocación de Denda.

Fuente: Cuentas de la Hacienda Pública Federal y elaboraciones del Departamento de Estudios Económicos de la Dirección General de Estudios Hacendarios.

EGRESOS PRESUPUESTALES EFECTIVOS DEL GOBIERNO FEDERAL

1963-1964

(Millones de Pesos)

Conceptos	1	9	6	3	1	9	6	4	Respecto al año anterior (5)=(3)/(1)
	Abso- lutos (1)	Abso- lutos (2)	Abso- lutos (3)	% del total (4)	Abso- lutos (5)	Abso- lutos (6)	% del total (7)	Abso- lutos (8)	
GASTOS TOTALES (1)	16,217.9	100.0	19,887.6	100.0	19,887.6	100.0	100.0	22.6	
I.—GASTOS CORRIENTES	12,018.2	74.1	14,202.6	71.4	14,202.6	71.4	71.4	18.2	
1.—Gastos de Administración	6,397.3	33.4	7,118.9	35.8	7,118.9	35.8	35.8	11.3	
a) Servicios Personales	5,392.3	33.2	5,986.7	30.1	5,986.7	30.1	30.1	11.0	
b) Compra de Bienes	431.0	2.7	487.3	2.5	487.3	2.5	2.5	13.1	
c) Servicios Generales	574.0	3.5	644.9	3.2	644.9	3.2	3.2	12.4	
2.—Gastos de Transferencias	4,765.5	29.4	5,831.1	29.6	5,831.1	29.6	29.6	23.4	
3.—Otros Gastos Corrientes	855.4	5.3	1,202.6	6.0	1,202.6	6.0	6.0	40.6	
II.—GASTOS DE CAPITAL	4,199.7	25.9	5,685.0	28.6	5,685.0	28.6	28.6	35.4	
1.—Inversión Física	3,699.4	22.8	4,596.9	23.1	4,596.9	23.1	23.1	24.3	
A.—Directa	2,809.5	17.3	3,912.6	19.7	3,912.6	19.7	19.7	39.3	
a) Obras y Construcciones	2,452.1	15.1	3,773.5	19.0	3,773.5	19.0	19.0	54.1	
b) Conservación de Obras	357.4	2.2	134.1	0.7	134.1	0.7	0.7	— 62.5	
B.—Indirecta	889.9	5.5	684.3	3.4	684.3	3.4	3.4	— 23.1	
2.—Otros Gastos de Capital	500.3	3.1	1,088.1	5.5	1,088.1	5.5	5.5	117.5	

(1) Excluye Amortización de Deuda.

Fuente: Cuentas de la Hacienda Pública Federal y elaboraciones del Departamento de Estudios Económicos de la Dirección General de Estudios Hacendarios.

CUARTA PARTE

INFORME DE LABORES DE LA DIRECCION

En 1964 la Dirección General de Estudios Hacendarios continuó ejerciendo sus funciones, que fundamentalmente se refieren a la política fiscal del Gobierno Federal, al través de tres subdirecciones:

Subdirección General, de la cual dependen directamente el Departamento de Subsidios y Exenciones; el Departamento de Asuntos Administrativos; el Departamento Técnico de Minería; y, el Departamento de Estudios Especiales.

Subdirección de Asuntos Arancelarios y Zonas Libres, de la que dependen el Departamento de Aranceles; la Oficina de Precios de Importación; la Comisión Ejecutiva de Aranceles; y, la Comisión de Precios de Exportación.

Subdirección de Asuntos Económicos y Estadísticos, de la que dependen el Departamento de Estudios Económicos; Departamento de Análisis y Política Fiscal; Departamento de Estudios Fiscales Regionales; Departamento de Estadísticas Fiscales; Departamento de Programación Económica y Fiscal; Departamento de Investigación y Técnica Fiscal.

I. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Departamento de Asuntos Administrativos efectuó los siguientes trabajos durante el año de 1964:

A. *Servicio de modificaciones.*

1.—Se elaboraron los originales que contienen las modificaciones a la legislación en uso de esta Secretaría, de acuerdo con las publicaciones aparecidas en el Diario Oficial de la Federación, así como de aquellas disposiciones, que por su naturaleza, no fueron objeto de publicación, enviándose posteriormente al Departamento de Gráficas para su impresión. Las Leyes que fueron modificadas originaron la impresión de las siguientes remesas:

- a) 8 a la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- b) 7 a la Legislación Bancaria y Mercantil.
- c) 1 al Código Aduanero de EE. UU.
- d) 3 a la Tarifa del Impuesto General de Importación.
- e) 1 al Impuesto del Departamento del Distrito Federal.

2.—Se colocaron en los textos que utilizan las oficinas interiores 13,136 remesas para actualizar dichos textos.

3.—Se enviaron a las Aduanas, Zonas Libres, Plantas Ensambladoras, Agencias de Economía, Delegados de Estadísticas, Consulados, Secretarías de Estado, Bancos y Oficinas Federales y Subalternas de Hacienda 14,469 remesas.

4.—En las remesas de control correspondientes, se formularon 5,873 acuses de recibo y se enviaron un total de 3,338 paquetes conteniendo remesas a la República y al extranjero.

B. Sobre el Personal.

Se sometieron a la consideración del C. Subdirector General los movimientos originados por 28 renunciaciones, 66 licencias y 151 nombramientos.

Asimismo, se formularon oficios, acuerdos, memoranda y relaciones con destino a diversas dependencias y particulares.

Se elaboraron las listas de asistencia semanales de todo el personal de la Dirección y las tarjetas de control del mismo.

C. Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

Se remitieron para su publicación 163 oficios, 74 de ellos con carácter urgente.

D. Adquisición, Registro y Distribución de Publicaciones.

1.—Se formularon las autorizaciones para la adquisición de textos legales, publicaciones y suscripciones, así como también la relación de los giros bancarios respectivos.

2.—Se clasificaron y distribuyeron las publicaciones recibidas por conducto de la Oficina de Correspondencia, para el servicio de diversas dependencias de la Secretaría y se formularon los acuses de recibo correspondientes.

E. Boletín Oficial.

Se elaboró y efectuó la distribución interior y foránea de los boletines correspondientes a 1964 y se hicieron los recibos definitivos y recordatorios de pago correspondientes, las tarjetas de control de nuevos suscriptores y las relaciones de giros enviados a la Tesorería de la Federación.

F. Proveduría y Tramitación.

Se tramitaron 46 pedidos de material para oficina, ante las Autoridades Superiores, para su dotación en la misma Dirección.

Se entregaron 111 pedidos y 225 extras a los diversos Departamentos de la Dirección, correspondientes a materiales para oficina, que fueron surtidos por el Almacén.

G. Archivo.

1.—Se recibieron 29,253 piezas de correspondencia, las que previo control y clasificación se distribuyeron para su trámite ordinario en los diferentes Departamentos.

2.—Se abrieron 336 expedientes, que correspondieron a la exención de impuestos a la industria; subsidios a la minería y a la exportación; de vigilancia de exenciones y subsidios; dotación de libros de texto legales a personal de nuevo ingreso; informes estadísticos de pagadurías; manifestación de producción de minerales, y, asuntos diversos.

3.—Se turnó a la Oficialía de Partes 14,150 piezas de correspondencia de salida de diversos departamentos.

4.—Se formularon 752 recordatorios; además se elaboraron . . 1,209 tarjetas de control para los catálogos y 541 engomados para las tarjetas.

II. DEPARTAMENTO TECNICO DE MINERIA.

El trabajo desarrollado por este Departamento fue expuesto en la parte relativa a fomento fiscal, inciso 3, segunda parte.

III. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ESPECIALES.

Se realizaron en este Departamento los siguientes estudios en el año de 1964:

1.—Sección de Automóviles.

a) Estudios tendientes a fijar los precios oficiales para el cobro de los impuestos de importación de los automóviles.

b) Se publicó el oficio circular que estará en vigor durante el segundo semestre del presente año, que enlista el material de ensamble de origen nacional que se obliga a las plantas armadoras a utilizar.

c) Se elaboró dictamen respecto a la política arancelaria que debe seguirse con los tractores automotrices.

d) Se resolvieron cuatro consultas de la Dirección del Registro Federal de Automóviles, sobre clasificación de determinados tipos y marcas de vehículos.

2.—Sección de Regla 14.

a) Se tramitaron 933 solicitudes para importar diversa maquinaria al amparo de la regla citada.

b) Se hizo un estudio para excluir el tratamiento arancelario que fija la Regla 14 a los aparatos de laboratorio.

3.—Sección Técnica.

Se realizaron investigaciones y estudios para determinar si procede o no incluirse dentro de las limitaciones de la Regla 14 de la Tarifa General de Importaciones las siguientes máquinas:

Prensas diversas.—Transportadoras.—Molinos.—Máquinas Centrifugas.—Quemadores.—Máquinas empaquetadoras.—Tornos.—Compresoras de amoníaco (Refrig).—Taladros.—Máquinas llenadoras.—Hornos.—Compresoras diversas.—Máquinas soldadoras.—Máquinas frenadoras.—Cúas.—Bombas.—Elevadores industriales.—Sierras eléctricas.—Máquinas esmeriladoras.—Máquinas etiquetadoras.—Calderas.—Abanicos.—Máquinas rectificadoras.—Máquinas afiladoras.—Máquinas roladoras.—Máquinas desbastadoras.

4.—Sección de Zonas y Perímetros Libres.

a) Elaboración de cuadros estadísticos de importaciones a las zonas y perímetros libres de muebles de madera, de población ganadera, de explotación forestal, de consumo de azúcar, maíz y frijol, de ingresos y egresos, de automóviles en circulación, del movimiento turístico (cuenta de viajeros) y de la población económicamente activa.

b) Se formularon dictámenes fijando la política de Comercio Exterior que debe seguirse en la Zona Libre de Baja California, para los concentrados de ciruela, mosaicos y losas de cemento con incrustaciones de mármol, tornillos de resortes en forma de espiral y tambores denominados "box spring", hebillas de alambón para pacas de algodón, plomo mediante la fundición de acumuladores viejos, telas de alambre con aberturas de 0.3 x 0.03 cms. y 0.5 x 0.5 cms. elaboradas con alambre de los calibres 9, 10 y 11, y para el hielo comercial en los meses de julio a septiembre de cada año cuando se incrementa la demanda de ese ligar.

c) Se realizaron estudios estableciendo una política arancelaria para las reimportaciones de la zona libre de Baja California y parcial del Estado de Sonora, al resto del país, para los vinos y aguardientes de uva elaborados con uvas extranjeras, para la maquinaria usada proveniente de dicha zona, para las almendras procesadas en Tijuana y para el orejón de pera y de chabacano, cerezas y pasa de uva y de ciruela.

d) Estudio de las solicitudes de exención de impuestos de exportación al ajonjolí en Baja California durante 10 años; de impuestos de Ingresos Mercantiles a una Sociedad Cooperativa de Mazatlán, Sin., y la presentada para derogar los impuestos de importación decretadas en la zona libre de Baja California de conformidad con el artículo 634 del Código Aduanero.

e) Estudio legal de las Leyes del Impuesto sobre Tabacos Labrados y del Impuesto sobre Envasamiento de Bebidas Alcohólicas, para fundamentar el cobro de impuestos de importación a los residentes de la Zona Libre, con relación a las ventas a precios reducidos que están realizando las tiendas denominadas "sea store" ubicadas en las poblaciones americanas.

f) Investigación de importaciones y sistemas de venta de los muebles de madera en la Baja California para la realización de un estudio de mercados.

g) Proyecto de declaratoria general de exención de impuestos a la reimportación de vinos y aguardientes elaborados con uva extranjera en la zona libre de Baja California y parcial del Estado de Sonora y resolución de las solicitudes presentadas al respecto por algunas empresas vinícolas del Estado.

h) Estudio económico fiscal de las atribuciones del Comité para el Desarrollo Económico de la Península de Baja California.

i) Estudio económico fiscal que fija el criterio de esta Secretaría en materia de establecimiento de zonas y perímetros libres, con relación a la solicitud presentada por la población de Naco, Sonora.

j) Estudio legal sobre la aplicación de la tarifa del Impuesto General de Importaciones a las mercancías gravadas en los perímetros libres de Quintana, Roo.

k) Estudio legal sobre la importación de envases de cartón para la leche que se produce en el citado Estado de Baja California.

IV. DEPARTAMENTO DE SUBSIDIOS Y EXENCIONES.

De acuerdo con la política seguida por el Gobierno Federal, las actividades llevadas a cabo por este Departamento tuvieron como fin primordial la aplicación de subsidios y exenciones para el fomento y estímulo de la producción manufacturera y la agricultura nacionales, así como también de nuestro comercio exterior, lo cual se expone detalladamente en el inciso 3 de la segunda parte de este informe.

V. COMISION DE PRECIOS DE EXPORTACION.

En el año de 1964 este Departamento llevó a cabo los trabajos que a continuación se mencionan:

I.—Reducción de impuestos a 58 fracciones, las cuales correspondieron a los siguientes conceptos:

a) Productos naturales	39
b) Productos semielaborados	10
c) Productos terminados	9

2.—Exención de impuestos a 141 fracciones integradas por los siguientes renglones:

a) Productos naturales	103
b) Productos semilaborados	24
c) Productos terminados	14

3.—Se afectaron 68 fracciones arancelarias correspondientes a los conceptos siguientes:

a) Apertura de fracciones arancelarias	57
b) Derogación de fracciones arancelarias	11

4.—Revisión del precio a 78 fracciones arancelarias.

a) Elevación del precio	77
b) Reducción del precio	1

En el año de 1964 se afectaron un total de 345 fracciones, por reducciones de impuesto, exenciones totales, aperturas, derogaciones o modificaciones.

VI. COMISION EJECUTIVA DE ARANCELES.

Esta Comisión tuvo como principales funciones la de opinar sobre proposiciones que se presente en materia de política de comercio exterior, discutir y recomendar las modificaciones a las Tarifas Generales de Importación y Exportación, así como sobre los precios oficiales; y, conocer y emitir opiniones en las consultas que se le formulen en materia arancelaria.

VII. OFICINA DE PRECIOS DE IMPORTACION.

Esta Oficina tuvo como funciones en el año de 1964 las de:

a) Ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de 197 listas de precios que comprendieron a 7,848 fracciones, 280 importaciones bajo fianza; 16 exportaciones bajo fianza y 3 concesiones de exportación bajo fianza.

b) Se realizó la conversión de las secciones 6 y 8 de la anterior Tarifa del Impuesto General de Importación a la nomenclatura de Bruselas.

c) En el trabajo relacionado para llevar al día la Tarifa del Impuesto General de Importación es de señalar que en el año de 1964 se mandaron al Departamento de Gráficas para su impresión 10 remesas. Para la nueva Tarifa del Impuesto General de Importación se realizó parte del trabajo mecanográfico de ella y su reunión total se realizó en esta oficina.

d) Para la Tarifa General de Exportación se mandaron al Departamento de Gráficas 8 remesas para su impresión en el año de 1964.

VIII. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS.

Las funciones desarrolladas por este Departamento se ejercieron a través de sus dos oficinas: Oficina de Política Fiscal y Oficina de Política Comercial.

A. *Oficina de Política Fiscal.*

1.—Estimación y distribución mensual diaria de los ingresos federales y subsidios virtuales para 1965.

2.—Clasificación Económica e Institucional de los Ingresos federales y subsidios virtuales para 1965.

3.—Análisis de la recaudación e investigación sobre el comportamiento de algunos renglones de la Ley de Ingresos para determinar las causas que afectaron su recaudación.

4.—Elaboración del guión preliminar del Informe Presidencial para el año de 1964.

5.—Actualización de las estadísticas que se proporcionan a la Dirección General de Crédito para sus publicaciones.

6.—Análisis del Gasto del Gobierno Federal para el ejercicio de 1963.

7.—Estudio sobre el subsidio otorgado a la producción de fibras duras.

8.—Estudio sobre las leyes relativas a las inversiones extranjeras en México.

9.—Investigación y clasificación económica de los capítulos referentes a inversiones financieras y transferencias.

10.—Elaboración de clasificaciones económicas, funcionales, administrativas y la matriz económico-funcional de las Operaciones Presupuestales del Gobierno Federal, correspondiente al ejercicio de 1963 y mensuales de 1964.

11.—Investigación de las Cuentas ajenas al Presupuesto.

12.—Elaboración de las estadísticas referentes a los efectos monetarios del déficit o superávit del Gobierno Federal y su impacto en el medio circulante.

13.—Elaboración y actualización de los diversos cuadros referentes a la amortización y colocación de la deuda, y de las ventas y recuperaciones de capital.

14.—Análisis mensual y acumulado de la situación financiera del Gobierno Federal, atendiendo al origen de fondos y su aplicación.

15.—Investigación de los movimientos de la deuda pública y de los ingresos de capital.

16.—Elaboración del cuadro de Deuda Directa del Gobierno Federal de 1955-1962, para conocer la tendencia, incrementos y fuente.

17.—Actualización de los indicadores económicos básicos, en forma comparativa mensual y anual.

18.—Elaboración de datos mensuales y actualización de las carpetas de Indicadores Económicos.

19.—Informes semestrales de la actividad económica durante 1964.

20.—Elaboración de estadísticas fiscales para diversas instituciones y organismos nacionales o internacionales.

B. Oficina de Política Comercial.

1.—Traducciones y resúmenes de los más importantes artículos de carácter económico e información general provenientes del extranjero y nacionales de los principales órganos de información especializada.

2.—Comentarios sobre estudios económicos recibidos en la Oficina de Política Comercial.

3.—Elaboración de las Estadísticas Básicas del Comercio Exterior.

4.—Participación en la fijación de los lineamientos generales de la Política Comercial del país.

5.—Estudio sobre las consideraciones de origen jurídico y posibilidades de prorrogar las cláusulas de salvaguarda del Tratado de Montevideo para los productos agropecuarios.

6.—Investigación acerca de la importación mexicana de vehículos para el periodo de 1961-1964.

7.—Estudio sobre los acuerdos para regular los precios de los cereales, propuesto por la Gran Bretaña.

8.—Análisis sobre la admisión temporal de moldes y matrices para uso industrial, en los países miembros de la ALALC.

9.—Estudio sobre la exportación de algunos productos mexicanos a Colombia.

10.—Estudio de la Tarifa de Importación de los E.U.A. Tratamiento arancelario a los países miembros del GATT; Concesiones Especiales.

11.—Estudio de la Comisión Preparatoria Mexicana a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

IX. DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y POLITICA FISCAL.

Durante el año de 1964 los principales trabajos realizados por este Departamento fueron los siguientes:

1.—Proyecto para el establecimiento de un derecho federal sobre el marcaje de ganado.

2.—Elaboración del programa de reestructuración de las declaraciones del impuesto sobre la renta (elaboración de instructivos fiscales para la utilización de los mismos y un envío a los contribuyentes).

3.—Proyecto inicial de investigación sobre factores que deben tomarse en cuenta para una reforma del Impuesto sobre la Renta.

4.—Reunión y estudio de los impuestos especiales en lo referente a las finalidades, tasas, cuotas, forma de pago, etc. Revisión y estudio del impuesto sobre Ingresos Mercantiles a fin de compensar este gravamen con los diversos impuestos especiales y tasas ad-valórem.

5.—Revisión y estudio de los derechos por la prestación de servicios gubernamentales.

6.—Estudio de los gastos de transferencias del Gobierno Federal.

7.—Estudio de las relaciones y concurrencia fiscales en la Federación, Estados y Municipios con vista a la celebración de una cuarta convención nacional fiscal.

8.—Relación de las principales modificaciones a las leyes impositivas efectuadas en este año.

9.—Estudio sobre los conceptos de ingreso gravable, deducciones, exenciones y reducciones.

10.—Tratamiento fiscal a las familias en el sistema impositivo actual y proposiciones para las reformas en el Impuesto sobre la Renta.

11.—Clasificación económica en cuenta doble de los gastos e ingresos del Departamento del Distrito Federal para los años 1962-1963.

12.—Revisión del programa de inversión pública del Plan de Acción Inmediata y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

13.—Cuestionario acerca de cuáles son los obstáculos de tipo administrativo de la técnica del presupuesto por programas.

14.—Proyecto para mejorar procedimientos administrativos en la recaudación del Impuesto sobre la Renta.

X. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS FISCALES REGIONALES.

Las labores desarrolladas por este Departamento durante el año de 1964 fueron:

1.—Estudio comparativo económico fiscal de Chihuahua, Sinaloa y Estado de Baja California.

2.—Estudio económico fiscal del Estado de Nayarit.

3.—Estudio económico fiscal del Estado de Tamaulipas.

XI. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS.

Durante el año de 1964 este Departamento desarrolló los siguientes trabajos:

A. *Oficina de Estadísticas Fiscales.*

1.—Elaboración del Informe Diario de Ingresos de la Ley, y de Egresos Presupuestales.

2.—Elaboración de los cuadros estadísticos de Información Financiera mensual.

a) Corte de Caja, resumen por fracciones de la Ley de Ingresos, Resumen por capítulos del Presupuesto.

b) Estado Comparativo de la estimación con la recaudación por conceptos de la Ley de Ingresos.

c) Cuadros derivados del anterior, de los impuestos que administran las Direcciones de Aduanas, Impuestos Interiores, Impuesto sobre la Renta, Ingresos Mercantiles y Auditoría Fiscal.

3.—Cuadros comparativos de la Recaudación con la estimación mensual, de los meses del año de 1964 con los del año anterior y de la recaudación diaria con la mensual.

4.—Cuadro estadístico de la Recaudación por Fracciones de la Ley de Ingresos y por Oficinas Recaudadoras en los meses del año.

5.—Estadísticas del Previo Contable.

a) Revisión mecanográfica de:

i) Resumen de ingresos por fracciones y derivados de los meses del año.

ii) Analítico de Egresos por Ramos de los meses del año.

b) Operaciones aritméticas de:

i) Analítico de Egresos por Ramos de los meses del año.

ii) Resumen de Egresos por capítulos.

iii) Analítico de Ingresos de los meses del año.

iv) Resumen de ingresos por fracciones y derivados.

c) Elaboración de:

i) Pagado por cuenta de lo autorizado.

ii) Renglones de Ley.

iii) Complementario.

iv) Continuación de la elaboración de Anuarios.

d) Revisión de pólizas con listados.

e) Clasificación de pólizas.

f) Concentración de datos para el Programa Nacional Fronterizo (Subsidios al Impuesto sobre Ingresos Mercantiles y de fletes de ferrocarriles).

6.—Estadística de industrias mensuales.

- a) Petróleo y sus derivados.
- b) Importaciones oficiales.
- c) Gasolina.
- d) Llantas y cámaras de hule.
- e) Cerveza.
- f) Cemento.
- g) Automóviles y camiones ensamblados.

B. *Oficina de Estadística de la Renta.*

1.—Recepción y despacho de correspondencia relacionada con los cuestionarios de 1962.

2.—Depuración del padrón de causantes mayores con base en los formularios devueltos por el correo y las aclaraciones de los propios causantes.

3.—Crítica contable de 24,421 formularios correspondientes a los años de 1958, 1961 y 1962.

4.—Supervisión de la crítica contable de 21,861 formularios de los años 1960 y 1961.

5.—Cálculo del Impuesto sobre la Renta en formularios 1962.

6.—Actualización del padrón de causantes mediante la investigación directa con base en el Directorio Rolland.

7.—Cancelación de centenas en formularios de 1963.

8.—Elaboración de cuadros con datos de 1960 por número de corrientes de ingresos a que pertenecen a efecto de establecer una comparación entre los causantes controlados por la Dirección General del Impuesto sobre la Renta y los que controla este Departamento.

C. *Trabajos Especiales.*

a) Impresión mimeográfica de: 1,300 formatos para el Departamento de Estadísticas y de 800 formatos para los informes diarios de la Tesorería de la Federación.

b) 21,625 formas para el Departamento de Asuntos Administrativos.

c) 54,250 ejemplares para el Departamento de Estudios Económicos.

d) 2,700 hojas para el Departamento de Minería.

e) 2,540 ejemplares para la Subdirección de Asuntos Económicos y Estadísticos.

f) 5,400 hojas para el Departamento de Estadísticas.

g) Concentración de datos de Recaudación del Impuesto sobre la Renta en el periodo de enero a junio de 1964, para la Subsecretaría de Ingresos.

h) Concentración de datos de recaudación del Impuesto sobre la Renta e Ingresos Mercantiles (1963) por Entidades Federativas para el Departamento de Programación Económica y Fiscal.

i) Reposición del Diario de Ingresos del periodo comprendido entre el 2 de septiembre y el 5 de octubre del año en curso en vista de que por el desglose de la fracción "Otros Impuestos" hubo errores de concentración.

XII. DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION ECONOMICA Y FISCAL.

Durante 1964 este Departamento realizó los siguientes trabajos:

- 1.—Investigación y análisis de la inversión privada.
- 2.—Estudio sobre la industria cervecera.
- 3.—Estudio sobre la localización industrial en México.
- 4.—Estudio de aranceles a la importación.
- 5.—Estudio sobre la oferta de productos agrícolas (alimentos).
- 6.—Estudio sobre las cuentas nacionales para determinar su metodología y revisión de los números índices usados en los principales indicadores económicos.
- 7.—Estudio referente a las instituciones nacionales de crédito.
- 8.—Elaboración de la metodología para el cálculo del consumo aparente de algodón.
- 9.—Presentación de trabajo para el seminario de planificación de Oaxaca.

XIII. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y TECNICA FISCAL.

Este Departamento realizó las siguientes actividades en el año de 1964:

- 1.—Estudio sobre el crédito agrícola.
- 2.—Estudio relativo al impuesto predial en el Departamento del Distrito Federal.
- 3.—Estudio sobre la industria cinematográfica.
- 4.—Estudio sobre el cacao en México.
- 5.—Estudio sobre el arroz en México.
- 6.—Estudio sobre el sistema tributario en Aguascalientes; Código, leyes fiscales del Estado, análisis económico de los ingresos y clasificaciones presupuestales.
- 7.—Problemas de la doble tributación.
- 8.—Estudio sobre la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.

- 9.—Estudio relativo a la situación económico fiscal de las compañías de Seguros en México.
- 10.—Estudio económico fiscal del Estado de Guerrero.
- 11.—Estudio económico fiscal (sectorial del Estado de Aguascalientes, agricultura, ganadería y productos agropecuarios).
- 12.—Elaboración de clasificaciones presupuestales y leyes fiscales del Estado de Nayarit.
- 13.—Estudio sobre la Industria Textil Mexicana (rama de algodón y fibras artificiales).
- 14.—Análisis del artículo 31 fracción IV de la Constitución.
- 15.—Asesoría consultiva y elaboración de disposiciones jurídico-fiscales para el Estado de San Luis Potosí y el Estado de Durango (código-leyes), en coordinación con la Comisión Nacional de Arbitrios.
- 16.—Estudio sobre la cera de candelilla.
- 17.—Crítica y traducción del estudio sobre impuestos a la propiedad raíz en el Distrito Federal (estudio de Harvard).
- 18.—Selección de ejecutorias y jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia fiscal.
- 19.—Los impuestos indirectos en México.
- 20.—Concurrencia Fiscal en México.
- 21.—Consideración sobre los créditos concedidos a México a través de la Alianza para el Progreso.
- 22.—Algunas notas acerca de la explotación del "Onix Tecali" de la Serranía "El Sabino" Municipio de Sto. Domingo, S. L. P.
- 23.—Estudio de los impuestos y derechos que inciden sobre los ejes viales del país, en sus tres niveles gubernamentales.
- 24.—Planeación económica a nivel de proyectos específicos de inversión en Santo Tomás Chautla, Puebla.
- 25.—Principios básicos de los planes franceses de modernización y desarrollo del equipo de capital.
- 26.—La Programación (Metodología).
- 27.—La Organización del Desarrollo.
- 28.—La Planificación en la Unión Soviética.
- 29.—Notas sobre la Planeación en Francia.
- 30.—Cuestionarios enviados a las empresas para conocer sus proyectos de inversión.
- 31.—Algunos conceptos de contabilidad nacional.
- 32.—Planeación regional, fundamentos del programa.
- 33.—Recomendaciones sobre la planeación y Conceptos Regionales.
- 34.—La Industria Azucarera Mexicana.
- 35.—La Aviación en México.
- 36.—Análisis jurídico del Reglamento para la planeación, control y vigilancia de los fondos comunes ejidales.

XIV. ASESORIA DE LA SUBDIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ESTADISTICOS.

Trabajos realizados por esta Asesoría en el año de 1964.

A. *De Coordinación.*

- a) Coordinación y control de las actividades que realizan los departamentos de la Subdirección.
- b) Coordinación de los representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la comisión preparatoria para la participación de México, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
- c) Coordinación del grupo de trabajo No. 4, en la Comisión Preparatoria, para la participación de México en la conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (financiamiento del comercio internacional y financiamiento compensatorio).

B. *De Organización.*

- a) Formulación, divulgación y entrega de los departamentos, del Instructivo de Operación de la Subdirección de Asuntos Económicos y Estadísticos.
- b) Formulación y desarrollo del procedimiento para el otorgamiento de becas, como estímulo al personal de esta Subdirección.
- c) Investigación para la formulación del inventario de funciones de los Departamentos de esta Subdirección e integración del Cuadro de Organización.
- d) Plan Piloto para la creación del mecanismo administrativo que permita una adecuada administración fiscal.
- e) Estudios de Organización en los Departamentos de esta Subdirección, iniciándose la investigación en el Departamento de Estadísticas Fiscales.
- f) Intervención en colaboración con el Departamento de Investigación y Técnica Fiscal, en la estructuración del Registro Estatal de Causantes del Estado de Guerrero.

C. *De Control de personal.*

- a) Investigación, establecimiento y aplicación de los sistemas de selección de personal de la Subdirección de Asuntos Económicos y Estadísticos.
- b) Estudios e investigaciones sobre el personal de la Subdirección que comprende:
 - i) Análisis de datos del personal de los Departamentos.

ii) Establecimientos de controles de personal (expedientes que contienen curriculum vitae, asistencias, faltas, ascensos, etc.).

D. De Estudios Especiales.

a) Estudios para determinar el costo de operación de la Subdirección.

b) Intervención, en colaboración con el Departamento de Programación Económica y Fiscal en la formulación del proyecto "Planeación Económica y Nacional".

c) Colaboración con el mismo Departamento en el estudio de la Planificación Francesa.

d) Investigación de la organización del Registro Federal de Causantes.

e) Asistencia a los Seminarios organizados por la Cía. Remington Rand, para conocer sus sistemas mecánicos de registro y posibilidades de aplicación en los Departamentos de la Subdirección.

XV. DEPARTAMENTO DE ARANCELES.

En el periodo de 1964 este Departamento, tomando como norma la protección a la industria nacional seguida en años anteriores, realizó las siguientes actividades:

A. Se celebraron 33 juntas de la Comisión Ejecutiva de Aranceles, en las que fueron presentados 206 estudios económicos que afectaron a 1,507 fracciones.

B. Se elaboraron 43 Decretos Presidenciales.

C. Se resolvieron 170 solicitudes de Operaciones Temporales, así como 73 solicitudes de Operaciones Especiales.

**DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE LA
RENTA**

DIRECTOR.—De diciembre 1o. de 1963 a noviembre 30 de 1964,
—Lic. Roberto Hoyo D'Addona.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO.—De diciembre 1o. de 1963
a noviembre 30 de 1964.—Sr. Francisco Quiroz Cuarón.

SUBDIRECTOR TECNICO.—De diciembre 1o. de 1963 a no-
viembre 30 de 1964.—Lic. Jorge I. Aguilar.

PRESIDENTE DE LA JUNTA CALIFICADORA.—Por disposi-
ción de la Ley, lo es el mismo Director.

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.—De diciem-
bre 1o. de 1963 a noviembre 30 de 1964.—Sr. Ramón González
Aguilar.

JEFE DEL DEPARTAMENTO TECNICO CALIFICADOR.—De
diciembre 1o. de 1963 a noviembre 30 de 1964.—C. P., Sr.
Eduardo Acevedo Cataneo.

2.—EL TRABAJO DESARROLLADO POR LAS OFICINAS ENUNCIADAS Y QUE TIENEN ENCOMENDADAS LABORES ESPECÍFICAS, SE RESUME EN LOS SIGUIENTES DATOS:

ARCHIVO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.—Telegramas, Oficios, Circulares, instructivos, etc.

Telegramas	0
Telegramas Circulares	16
Oficios Circulares	19
Circulares	1
Instructivo	0
Proyectos	0
Acuerdos	0
Correograma	0

Disposiciones y Plazos de prórrogas a los causantes del Impuesto.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

Sección I.—CEDULAS I, II, III, V y VI.—Cancelación de créditos, liquidaciones accidentales y despacho de diversos.

Créditos cancelados	28,769
Oficios despachados	2,983

Sección II.—CEDULAS VI Y VIII.—Liquidaciones, actas, revisión de expedientes, oficios, etc.

Declaraciones glosadas	9,412
Expedientes revisados	195
Oficios girados	464
Actas levantadas	170

Escrituras estudiadas	69	
Memoranda	15	
Asuntos con No. de volantes despachados	493	
Liquidaciones formuladas	207	
Importe de la anterior		\$ 353,259.90

Sección III.—CEDULA VII (ACTUAL IX).—Glosa, oficios, liquidaciones, revisión de documentos y declaraciones.

Liquidaciones	180	
Importe de la anterior		\$ 2,341,155.06
Oficios girados	3,750	
Documentos revisados	1,200	
Escrituras estudiadas	1,460	
Declaraciones revisadas	100	
Actas formuladas	376	

Sección IV.—CEDULAS IV Y V.—Glosa, oficios, liquidaciones, revisión de documentos, declaraciones, resoluciones e instrucciones y cancelaciones.

Declaraciones registradas	1,023	
Liquidaciones expedidas	74	
Importe de la anterior		\$ 75,251.64
Actas levantadas	74	
Importe de la anterior		225,754.92
Oficios expedidos	1,283	
Expedientes revisados	103	
Escrituras estudiadas	14	
Correspondencia registrada	1,172	

Sección V.—CEDULAS I, II, III, V, VI y VII.—Estudios de expedientes y cancelación de créditos.

Estudios de expedientes	21,300	
Solicitud de documentos	4,500	
Remisión de documentos e instrucciones	3,400	

Sección VI.—CEDULAS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX.—Órdenes de devolución, órdenes de compensación y oficios.

Órdenes de devolución	756	
Importe de la anterior		\$ 24,550,903.59
Órdenes de compensación	1,310	

Importe de la anterior		\$ 42.769,947.49
Oficios girados	1,116	

Sección VII.—Señorita Amalia Márquez Galindo.—Control de Personal Administrativo.

Personal Comisionado.—Lic. Fernando Lavalle.—Grupo de varios, transición de asuntos de carácter general, estados de fianzas, cambios de domicilio de causantes, cambio de razón social, fusión de sociedades, informes autoridades judiciales, etc.

Durante el periodo del 1o. de diciembre de 1963 al 30 de noviembre de 1964, se recibieron y tramitaron 1,289 asuntos.

Personal Comisionado.—Sr. José Guadalupe Flores Sierra.—Glosa y observaciones de las **DECLARACIONES ACCIDENTALES DE CEDULAS I Y V.**

Liquidaciones expedidas para su cobro	232
Actas levantadas por infracción	33
Oficios despachados por diversos ..	588
Declaraciones observadas y glosadas	8,600

OFICINA DE CONSULTAS, FALLOS Y EXENCIONES.—Detalle de los oficios despachados en el periodo ya indicado.

Oficios de trámite diverso	1,644
Oficios de resoluciones de fondo ...	7,596

OFICINA DE RECURSOS DE RECONSIDERACION.—Detalle de los oficios despachados en el periodo ya indicado.

Oficios de trámite diverso	1,883
Oficios de resoluciones de fondo ..	1,772

OFICINA DE MECANIZACION.—Ordenes de expedición de formularios y convenios celebrados.

Ordenes de expedición de formularios	1,421
Convenios celebrados	1,170

OFICINA DE REVISION Y LIQUIDACION DE ACTAS DE AUDITORIA.—Convenios y resoluciones celebrados en el periodo ya indicado.

Resoluciones	219	
Importe de la anterior		\$ 18.714,878.99

JUNTA CALIFICADORA.--Elaboró en el periodo ya indicado . .
1,198 Ordenes de expedición de formularios, que arrojan los
siguientes resultados:

EN CEDULAS I, II y III.

Impuesto declarado	\$688,593,636.66
Impuesto por cobrar	694,118,446.64
Diferencias	5,524,809.98

EN UTILIDADES EXCEDENTES.

Impuesto declarado	30,882,387.86
Impuesto por cobrar	31,707,808.60
Diferencias	825,440.74

EN CEDULA VI.
(Ganancias Distribuibles)

Impuesto declarado	126,614,335.73
Impuesto por cobrar	132,848,203.66
Diferencias	6,233,867.93
TOTAL DE DIFERENCIAS POR COBRAR	858,674,458.90
TOTAL DE DIFERENCIAS POR DEVOLVER	12,584,118.65

OFICINA DE CONTROL DE REGULARIZACION.

Resultado de los convenios celebrados durante el periodo ya indicado.

Convenios remitidos a las Oficinas Federales de Hacienda.

Para su cobro	49,763
Formas numeradas para convenios y controlados	49,763
Copias de convenios clasificados y archivados	49,763

Detalle de los 49,763 convenios celebrados.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

	Convenios	Ejer- cicios	Dif. Determinada
	—	—	—
Domiciliarias	5	11	\$ 201,000.00
Mayores de tres millones . .	218	423	5,289,000.00
Auditadas	43	105	3,482,000.00

	Convenios	Ejercicios	Dif. Determinada
Giros	162	1,167	\$ 4,693,000.00
Reconsideraciones	44	75	613,000.00
Ind. de Transformación ..	0	0	0.00
Cédula V	0	0	0.00
SUMAS:	772	1,781	\$14,278,000.00

INGRESOS MERCANTILES.

Domiciliarias	2	7	\$ 11,000.00
Mayores de tres millones ..	0	0	0.00
Auditadas	1	5	5,000.00
Giros	184	511	2,007,000.00
Reconsideraciones	0	0	0.00
Ind. de Transformación ..	0	0	0.00
SUMAS:	187	523	\$ 2,023,000.00

FORANEAS.

	48,804		\$25,651,000.00
SUMAS:	48,804		\$25,651,000.00

TOTALES:

Impuesto sobre la Renta ..	772	1,781	\$14,278,000.00
Ingresos Mercantiles	187	523	2,023,000.00
Foráneas	48,804		25,651,000.00
TOTALES	49,763	2,304	\$41,952,000.00

DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES.

En el año de 1964 se recibieron 1,621 solicitudes de reinversión, que se tramitaron en su totalidad, correspondiendo 828 a Cédula II, 669 a Cédula I, 4 a libre reinversión y 120 negadas.

CEDULA I

669 solicitudes a las que se autorizó el 10%, habiéndose obtenido información hasta el 15 de diciembre de 1964, de 286 caudantes indicando el monto a que ascendía dicho porcentaje y que

es de \$3.181,174.05 destinado en 60% a modernización de los negocios y 40% al renglón de mercancías.

CEDULA II

828 resoluciones autorizando la reinversión; tuvieron un valor de \$602.332,306.45 correspondiendo un sacrificio fiscal por concepto de Cédula VII por \$90.349,845.97.

El valor de las inversiones en activos fijos a que se condicionaron las autorizaciones es igual al de la resolución, pero el valor del programa que llevarán a cabo las empresas en 1965, es por ... \$1,002.365,915.17.

NEGADAS

120 solicitudes negadas, correspondiendo 65 a inmobiliarias, 28 a empresas que contaban con reservas suficientes para llevar a cabo el programa de expansión proyectado y 37 que se negaron por no reunir los requisitos solicitados en el cuestionario.

LIBRE REINVERSION

Se concedió libre reinversión, desconociéndose la cuantía, a las siguientes empresas:

- Cía. de Luz y Fuerza de Pachuca, S. A.
- Cía. de Luz y Fuerza del Centro, S. A.
- Cía. de Luz y Fuerza de Toluca, S. A.
- Cía. Mexicana Meridional de Fuerza, S. A.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TECNICOS

Resultado del minutarío correspondiente al año de 1964.

Reinversión de Utilidades.

Total de casos resueltos	1,842		
Casos con montos específicos		872	
Casos sin montos específicos		785	
Casos negados		181	
Libre reinversión		4	
Importe total			\$458.532,470.68
Sumas:	1,842	1,842	\$458.532,470.68

Donativos.

Total de casos resueltos	323		
Casos con montos específicos		321	
Casos sin montos específicos		0	
Casos negados		2	
Libre reinversión		0	
Importe total			\$ 15,234,551.92
Sumas:	323	323	\$ 15,234,551.92

Dstrucción de bienes y baja de inventarios.

Total de casos resueltos	170		
Casos con montos específicos		165	
Casos sin montos específicos		5	
Casos negados		0	
Libre reinversión		0	
Importe total			\$ 36,700,327.97
Sumas:	170	170	\$ 36,700,327.97

Ventas a menos de costo: (1)

Total de casos resueltos	103		
Casos con montos específicos		35	
Casos sin montos específicos		68	
Casos negados		0	
Libre reinversión			8,515,837.97
Sumas:	103	103	\$ 8,515,837.97

Pérdida en cobro de créditos.

Total de casos resueltos	103		
Casos con montos específicos		99	
Casos sin montos específicos		4	
Casos negados		0	
Libre reinversión		0	
Importe total			\$ 31,779,740.08
Sumas:	103	103	\$ 31,779,740.08

Resoluciones varias: (2)

Total de casos resueltos	48		
Casos con montos específicos		0	

Casos sin montos específicos .	0		
Casos negados	0		
Libre reinversión	0		
Importe total			\$ 48.438,867.39
Sumas:	48	0	\$ 48.438,867.39

- (1) Los resultados son en la relación con la pérdida fiscal.
(2) Se tomó como base, resoluciones que incluyen importes.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORES

DIRECTORIO

Director General.—Lic. Lorenzo Mayoral Pardo.—1o. de enero a 31 de julio de 1964).

Director General.—Lic. Gilberto García Camberos.—(1o. de agosto a 31 de diciembre de 1964).

Subdirector General.—Mario Highland Gómez, C. P. T.

Subdirector Técnico.—Lic. Alfonso Olvera López.

Departamento del Impuesto del Timbre y Sobre Capitales.—Lic. Abelardo Covarrubias de la Fuente.

Departamento de Impuestos a las Industrias de Transformación.—Lic. Juan del Avellano Ochoa.

Departamento de Impuestos sobre la Explotación de Recursos Naturales.—Sr. Felipe González Iturbe.

Departamento de Impuestos a los Transportes, Energía Eléctrica y Teléfonos.—Sr. Gonzalo Vázquez López.

Departamento del Impuesto sobre Bebidas Alcohólicas y Azúcar.—Lic. Luis Dantón Rodríguez.

Oficina de Participaciones.—Sr. Marcelo Escalante Limón.

Junta Calificadora del Impuesto sobre Bebidas Alcohólicas.—Ing. Oscar Contreras Velázquez.

CAPITULO I

DESCRIPCION ESTRUCTURAL DE LA DIRECCION

De todos los Impuestos y Derechos que competen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a excepción de los Impuestos Aduanales, del Impuesto sobre la Renta y sobre Ingresos Mercantiles, todos los demás impuestos los controla la Dirección de Impuestos Interiores.

Para ello cuenta con las siguientes dependencias, cada una de las cuales tiene su rama impositiva que indica la denominación que las distingue:

Jefatura, integrada por la Dirección y la Subdirección General de Impuestos y la Subdirección de Inspección y los siguientes Departamentos:

Departamento de Impuestos sobre Bebidas Alcohólicas y Azúcar.

Departamento de Impuestos del Timbre y sobre Capitales.

Departamento de Impuestos a las Industrias de Transformación.

Departamento de Impuestos sobre Explotación de Recursos Naturales.

Departamento de Impuestos a los Transportes, Energía Eléctrica y Teléfonos.

Oficina de Control de Impuestos y Participaciones.

Junta Técnica Calificadora de Alcoholes.

A continuación se describen las funciones de cada una de estas Dependencias de la Dirección General y los datos relativos al monto de la recaudación de los Impuestos que a cada una les corresponde, así como las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones legales que aplican.

J E F A T U R A

La Jefatura realiza el control y alta dirección de todas sus dependencias, por medio del Director General y del Subdirector General de Impuestos y el personal adscrito a la Jefatura.

Además de auxiliar, en consulta y cooperación, a las altas autoridades de la Secretaría en el desarrollo de sus planes y propósitos, y contribuir en cuantos aspectos sea necesario a la marcha coordinada de las labores de las diferentes dependencias de la Secretaría, esta Jefatura tiene a su cargo la formulación de leyes, reglamentos, decretos, circulares, acuerdos y en general, todas las disposiciones, conexas con los asuntos fiscales de su competencia; además, el examen de leyes, reglamentos, decretos, concesiones, contratos, etc., que las Secretarías, Departamentos de Estado y organismos autónomos, por disposición legal deben someterse al refrendo del Titular de la Secretaría de Hacienda; así como resolución de consultas, estudios, dictámenes y la verificación de las tramitaciones de orden administrativo.

Sobre el volumen de labores ordinarias realizadas en ese vasto campo de actividades de su competencia, cabe hacer hincapié en las tareas desarrolladas por el C. Titular y el personal de esta Jefatura, en el aspecto legislativo, a que se imprimió un carácter especial en determinados casos, con la mira de procurar la mayor claridad y eficacia del régimen fiscal.

DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y AZUCAR

I.-ORGANIZACION.

El Departamento se encuentra integrado como sigue:

- A) JEFATURA.
- B) SUBJEFATURA TECNICA.
- C) SUBJEFATURA ADMINISTRATIVA.
- D) SECCION DE PAGOS Y LIQUIDACIONES.
- E) SECCION AZUCAR Y PULQUE.
- F) SECCION DE CERVEZA.
- G) SECCION ENVASAMIENTO.
- H) SECCION VARIOS Y REZAGOS.
- I) GRUPO DE PLAZOS DE ELABORACION.
- J) GRUPO DE REGISTROS.
- K) CUERPO INSPECTORES CERVEZA.
- L) TALLER REPARACION MEDIDORES DE CERVEZA.
- M) DELEGACION DE ARCHIVO.
- N) GRUPO DE CORRESPONDENCIA.
- O) GRUPO TAQUIGRAFAS.

Como complemento se acompaña el cuadro respectivo.

II.—FUNCIONAMIENTO.

El Departamento de Impuestos sobre Bebidas Alcohólicas y Azúcar, es legalmente competente para ejercitar actividades tendientes a organizar, dirigir, administrar y tramitar con estricto apego a las leyes impositivas, reglamentos y disposiciones conexas aplicables a los impuestos, derechos y aprovechamientos que se relacionen con la elaboración, tráfico, almacenamiento, envasamiento, transformación y venta de bebidas alcohólicas y azúcar, o materias primas para la elaboración de aquéllas, con excepción de las mieles incristalizables cuyo control está encomendado a la Junta Técnica Calificadora de Alcoholes. Como complemento se acompaña el cuadro esquemático respectivo.

DISPOSICIONES FUNDAMENTALES QUE RIGEN LOS IMPUESTOS CUYA ADMINISTRACION ESTA A CARGO DE ESTE DEPARTAMENTO

Ley de Impuestos a las Industrias de Alcohol y Aguardiente de 30 de diciembre de 1954.

Reglamento de la Ley del Impuesto sobre Alcoholes, Aguardientes y Mieles Incristalizables de 25 de noviembre de 1942.

Ley Federal del Impuesto de Envasamiento de las Bebidas Alcohólicas de 30 de diciembre de 1960.

Reglamento de la Ley Federal del Impuesto de Envasamiento de las Bebidas Alcohólicas de 16 de enero de 1961.

Ley del Impuesto sobre Aguamiel y Productos de su Fermentación de 20 de mayo de 1932.

Reglamento de la Ley del Impuesto sobre Aguamiel y Productos de su Fermentación de 6 de junio de 1932.

Ley del Impuesto sobre Producción y Consumo de Cerveza de 23 de diciembre de 1954.

Reglamento de la Ley del Impuesto sobre Producción y Consumo de Cerveza de 16 de enero de 1958.

Ley del Impuesto sobre Azúcar de 25 de agosto de 1938.

Reglamento de la Ley del Impuesto sobre Azúcar de 13 de junio de 1934.

R E F O R M A S

A la Ley Federal del Impuesto de Envasamiento de las Bebidas Alcohólicas, según decreto de 29 de diciembre de 1962. (En vigor a partir del 1o. de enero de 1963).

III.—RECAUDACION.

A continuación se inserta cuadro relativo a la recaudación obtenida durante el año.

RECAUDACION

Concepto	Litros	Impuesto
Aguamiel		\$ 46.214,428.31
Aguardiente común	9.859,644	11.831,572.80
Aguardiente de uva	4.610,088	5.532,105.60
Alcohol producido	50.744,858	83.729,015.70
Alcohol vendido		60.893,829.60
Azúcar		261.945,440.00
Cerveza	1,019.272,753	182.196,181.17
Mezcal	3.083,286	3.699,921.60
Sotol	268,776	322,531.20
Tequila	13.263,611	15.916,334.40
Whiskey	452,892	769,916.40
Totales:	<u>1,101.555,890</u>	<u>\$673.051,276.78</u>

En páginas posteriores aparecen cuadros comparativos de la recaudación en litros y en dinero.

DISPOSICIONES DICTADAS CON RELACION A LA APLICACION DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE LOS IMPUESTOS QUE ADMINISTRA EL DEPARTAMENTO

- Acuerdo de 3 de enero de 1964.*—Que dispone que la exportación de azúcar mascabado y azúcar refinada, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Industria y Comercio.
- Oficio-Circular No. 502-346 de 7 de enero de 1964.*—Que comunica la designación de representantes de causantes ante la Junta Técnica Calificadora de Alcoholes.
- Telegrama-Circular No. C. T. 301-1.7891 de 28 de enero de 1964,* que deja en suspenso hasta nueva orden los permisos concedidos para exportar mieles incristalizables.
- Telegrama-Circular No. C. T. 301-1-16309 de 26 de febrero de 1964.*—Que deja sin efecto la suspensión decretada de los permisos otorgados para exportar mieles incristalizables.
- Acuerdo de 10 de marzo de 1964.*—Que fija la forma de pago del Impuesto Básico Mínimo.
- Oficio-Circular No. 314-III-A-3-a-14963 de 30 de marzo de 1964,* por el que se da a conocer subsidio de \$0.40 por litro de la cuota de \$1.20 a efecto de que se cubran en efectivo \$0.80 por litro.
- Oficio-Circular No. 314-III-A-3-a-43155 de 5 de agosto de 1964.*—Que dé facilidades al personal de inspección de ese Ramo, Im-

puesto de Envasamiento de las Bebidas Alcohólicas, para el desempeño de sus comisiones.

Oficio-Circular No. 314-III-A-3-a-47269 de 28 de agosto de 1964.— Que los recibos de elaboración, deberán anotar en cada uno de ellos el número y fecha del permiso concedido.

Oficio-Circular No. 306-I-21619 de 26 de octubre de 1964.—Que deja sin efecto lo dispuesto por la Circular 209-26-243, de 27 de octubre de 1954 que establece la forma en que debe procederse cuando se carezca de estampillas que deben ser adheridas y canceladas en las facturas y documentos requeridos por la Ley de Impuestos a las Industrias de Alcohol y Aguardiente.

CUADRO COMPARATIVO DE LA RECAUDACION

1963 con 1964

	1963	1964	De más	De menos	Porcen- taje
1.-Aguamiel	\$ 42,358,212.35	\$ 46,214,428.31	\$ 3,856,215.96		8.34%
2.-Agdte. común ..	12,364,338.00	11,831,572.80		\$ 532,765.20	4.21%
3.-Agdte. de uva ..	6,035,799.60	5,532,105.60		503,694.00	8.34%
4.-Alc. producido ..	70,158,244.28	83,729,015.70	13,570,771.42		16.21%
5.-Alc. vendido ..	51,024,177.60	60,893,829.60	9,869,652.00		16.21%
6.-Azúcar	241,159,985.40	261,945,440.00	20,785,545.60		7.93%
7.-Cerveza	151,648,604.79	182,196,181.17	30,547,576.38		16.77%
8.-Mezcal	4,758,043.20	3,699,921.60	130,089.60	1,058,121.60	22.24%
9.-Sotol	192,441.60	322,531.20			40.33%
10.-Tequila	22,654,813.20	15,916,334.40		6,738,478.80	29.74%
11.-Whiskey	398,871.00	769,916.40	371,045.40		48.19%
	<u>\$802,753,531.02</u>	<u>\$673,051,276.78</u>	<u>\$79,130,805.36</u>	<u>\$8,833,059.60</u>	<u>48.19%</u>

CUADRO COMPARATIVO POR LITROS

1963 con 1964

	1963	1964	De más	De menos	Porcen- taje
2.-Aguardiente común	10,303,615	9,859,644		443,971	4.31%
3.-Aguardiente de uva	5,029,833	4,610,088		419,745	8.34%
4.-Alcohol producido	42,520,148	50,744,858	8,224,710		16.21%
7.-Cerveza	849,698,440	1,019,272,753	169,574,313		16.64%
8.-Mezcal	3,965,056	3,083,268		881,758	22.24%
9.-Sotol	180,368	268,776	88,408		32.89%
10.-Tequila	18,879,011	13,263,611		615,400	29.74%
11.-Whiskey	234,650	432,892	216,262		48.19%
	<u>930,811,101</u>	<u>1,101,555,890</u>	<u>178,105,693</u>	<u>7,360,904</u>	

DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS DEL TIMBRE Y SOBRE CAPITALES

Este Departamento, está organizado en la siguiente forma:

Jefatura del Departamento.

Subjefatura del mismo.

Seis Secciones de trámite y despacho numeradas progresivamente.

Delegación de Correspondencia y Archivo.

Las funciones que desempeña esta Dependencia a través de sus diversas Secciones, es como sigue:

SECCION I

Resuelve las consultas que se plantean referentes a los Impuestos sobre Herencias y Legados, en relación con las leyes de la materia de 25 de agosto de 1926, de 6 de marzo de 1934, de 7 de septiembre de 1940 y 28 de diciembre de 1959 y en ocasiones con las Leyes de 5 de marzo de 1924 y de 15 de junio de 1908.

Asimismo, resuelve las consultas que se plantean respecto del Impuesto sobre Donaciones, en relación con las Leyes de 25 de agosto de 1926 y de 25 de abril de 1934.

Además, se encarga de girar los oficios que sean necesarios para que se esté en posibilidad de formular las liquidaciones de los Impuestos antes mencionados en el Distrito Federal, tales como, órdenes de avalúo, solicitudes de informes sobre depósitos de Instituciones de Crédito a nombre de los autores de las sucesiones, etc. Además tramita las solicitudes de los interesados para vender o gravar bienes de la masa hereditaria, para que estén en posibilidad de cubrir el impuesto respectivo.

SECCION II

Integra los expedientes de sucesiones y donaciones correspondientes a la parte norte de la República, aplicando las Leyes de Herencias y Legados de 25 de agosto de 1926, de 6 de marzo de 1934, de 7 de septiembre de 1940 y de 28 de diciembre de 1959, y las Leyes de Donaciones de 25 de agosto de 1926 y de 25 de abril de 1934, para que, una vez integrados los referidos expedientes sean turnados a la Sección IV para la revisión y aprobación, en su caso, de las liquidaciones respectivas.

SECCION III

Desempeña el mismo trabajo que la Sección II, respecto de la región sur de la República.

SECCION IV

Revisa las integraciones hechas por las Secciones II y III y en su caso, aprueba las liquidaciones formuladas, declarando satisfecho el interés fiscal.

Por lo que respecta al Distrito Federal, revisa y aprueba, en su caso, las liquidaciones tanto del Impuesto a Herencias y Legados como del Impuesto a Donaciones que formulan los Representantes del Fisco Federal y expide la cuenta por cobrar correspondiente a cada sucesión y cada donación, para el efecto de que se haga pago de su importe en la Tesorería de la Federación.

Asimismo, vigila que las citadas cuentas por cobrar queden cubiertas dentro del plazo legal, a fin de evitar la prescripción de los créditos fiscales que amparan las mismas.

Además, vigila que los saldos de las cuentas y depósitos bancarios pertenecientes a alguna sucesión, sean retirados hasta que se encuentre satisfecho o debidamente garantizado el interés fiscal.

SECCION V

Resuelve las consultas relacionadas con la aplicación de la Ley General del Timbre, que formulan tanto los causantes como los Notarios y revisa las notas del timbre formuladas y presentadas tanto en el Distrito Federal como en el resto de las Entidades Federativas.

Vigila que sean cubiertos los derechos por la certificación, registro y vigilancia de especialidades, productos de tocador y de belleza.

Igualmente vigila que sea cubierto el Impuesto sobre Primas de Seguros.

SECCION VI

Controla la aplicación de la Ley Federal sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Juegos Permitidos, concediendo en su caso, los permisos que se solicitan al efecto.

Vigila que sea cubierto el Impuesto que se causa por las corridas de toros y novilladas que se celebren en el Distrito Federal.

Asimismo, vigila que sea cubierto el Impuesto por las apuestas que se cruzan en los frontones del Jai-Alai y por las apuestas que se cruzan en los hipódromos.

Además, tramita las devoluciones del Impuesto de Migración que se solicitan por los cambios de situación migratoria.

DELEGACION DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Se encarga de la ordenación, numeración y guarda de todos los expedientes correspondientes a los asuntos del Departamento, proporcionando dichos expedientes al personal del mismo para su trámite; encargándose además, de la recepción y despacho de la correspondencia.

Con base en lo dispuesto por el artículo 3o. de la Ley que deroga los Impuestos sobre Herencias y Legados de 29 de diciembre de 1961, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación, de fecha 30 del mismo mes y año, han sido derogados los mencionados Impuestos en la mayor parte de las Entidades Federativas, encontrándose aún en vigor únicamente en los Estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero y Tamaulipas.

Por lo que respecta a modificaciones de carácter legal en relación con los ingresos que administra esta Dependencia no se hizo ninguna.

**INFORME SOBRE LOS IMPUESTOS QUE ADMINISTRA EL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS DEL
TIMBRE Y SOBRE CAPITALES**

1964

Mes	Herencias y Legados en el D. F.	Donaciones en el D. F.	Herencias y Legados en Feds. Hda. de la Repú- blica Mexi- cana	Donaciones en Feds. Hda. de la Rep. de la Rep.	Actos, contra- tos y documen- tos no Mercan- tiles	Productos de Loterías, rifas tocador y de sorteos y juegos belleza permitidos
Enero	\$ 686,973.87	\$ 6,351.15	\$10,169,990.24	\$ 40,810.62	\$ 22,261,646.92	\$ 136,271.53
Febrero	772,832.14	23,165.37	3,030,978.92	446,614.91	22,353,314.40	120,481.89
Marzo	1,331,156.13	22,129.89	3,012,097.89	40,302.48	19,313,016.53	77,471.36
Abril	934,861.26	47,672.83	3,292,369.30	119,923.85	23,185,374.83	128,717.42
Mayo	167,564.11	6,426.19	3,511,896.96	10,371.90	22,038,089.39	6,252,730.09
Junio	1,835,008.72	23,778.08	7,519,522.86	61,773.87	23,437,884.54	6,185,286.37
Julio	1,724,221.44	14,867.39	4,757,436.72	72,266.94	24,103,568.99	112,262.92
Agosto	2,381,730.28	50,659.39	3,588,958.45	81,987.81	23,774,512.30	112,967.58
Septiembre	751,523.94	10,743.89	1,781,729.45	22,176.43	21,792,239.17	107,815.36
Octubre	282,782.67	19,924.20	2,279,621.66	45,095.23	21,616,174.23	161,092.65
Noviembre	896,471.26	72,934.86	3,147,175.69	80,707.76	22,232,918.18	7,871,297.53
Diciembre	630,085.07	48,550.52	2,239,419.91	36,436.79	43,921,823.32	18,271,783.90
Total: ..	\$12,496,209.89	\$347,203.26	\$48,320,698.75	\$1,058,168.59	\$290,250,562.80	7,642,336.96
						6,226,311.70
						\$118,161,880.46

GRAN TOTAL: \$ 472,938,553.00

DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS A LAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION

Este Departamento está integrado por la Jefatura y cuatro secciones, con un personal total de 42 empleados.

Jefatura.—Jefe y cuatro empleados que tiene a su cargo las cuestiones relativas al personal, la atención del público, los acuerdos con los superiores, formula dictámenes, opiniones, estudios, sugiere modificaciones a las leyes, dicta medidas de organización tendientes a expeditar el trámite de los negocios, a evitar el rezago, a incrementar la recaudación y en fin, a procurar una mejor administración.

A continuación y con objeto de sistematizar estos datos, pasamos a referirnos a las atribuciones de cada Sección, a la competencia de los asuntos a su cargo, a las leyes que aplica, consignando los datos de recaudación real, habida en el año de 1964.

SECCION I

La Sección I, integrada actualmente con 5 empleados, incluyendo al Jefe de la misma, tiene a su cargo la administración y control de los siguientes:

Impuestos

- 1o.—Sobre Automóviles y Camiones Ensamblados.
- 2o.—Sobre Llantas y Cámaras de Hule.
- 3o.—A la Producción de Cemento.

Labores de la Sección

En términos generales, en materia de Impuesto sobre Automóviles y camiones ensamblados en el país, sus labores han consistido en controlar el número de unidades producidas por las plantas de montaje, con los números de motores que constan en las liquidaciones del Impuesto de Importación de las Oficinas del Servicio Aduanal adscritas a las propias plantas; revisándose, igualmente, los datos contenidos en las facturas de venta expedidas por las propias plantas con las listas de precios autorizadas para el caso por la Secretaría de Industria y Comercio, para cerciorarse que el impuesto cubierto por las propias negociaciones, a través de sus declaraciones, es correcto, llevándose los registros estadísticos respectivos.

Las labores en cuanto al Impuesto sobre Llantas y Cámaras de Hule, han consistido en controlar el gravamen relativo, revisando las declaraciones que para el pago del mismo efectúan los fabricantes; controlándose la producción de Llantas y Cámaras con

los informes mensuales de elaboración que las negociaciones rinden con ese fin, llevándose también los registros de estadística respectivos.

Por lo que respecta al Impuesto sobre Cemento, las labores conexas con ese gravamen han sido las de controlarlo con la revisión de las declaraciones de pago respectivas, en las cuales constan la producción, venta y deducciones autorizadas por la Ley de la materia, las que son motivo de revisión debido a que dentro de ellas se encuentra diferentes motivos de deducciones; llevándose también los registros de estadísticas respectivos.

DISPOSICIONES LEGALES QUE APLICA ESTA SECCION

La Sección aplica las leyes específicas de los gravámenes enumerados y todas las disposiciones conexas en materia fiscal, tales como el Código Fiscal, Leyes de Ingresos y otras.

RECAUDACION

Llantas y Cámaras de Hule	\$ 51,648,862.03
Automóviles y Camiones Ensamblados	309,238,553.91
Cemento	39,869,938.80
TOTAL:	<u>\$400,757,354.74</u>

SECCION II

La Sección II, formada ahora con 9 empleados, incluyendo al Jefe de la misma, se ha encargado de la Administración y Control de los siguientes:

Impuestos

- 1.—Sobre Tabacos Labrados.
- 2.—Sobre Cerillos y Fósforos.
- 3.—Sobre Despepite de Algodón en Rama.

Labores de la Sección

Las labores de la Sección II, por lo que hace al Impuesto sobre Tabacos Labrados, han consistido en otorgar registros a fábricas de cigarros, de puros y a los importadores; se revisan las solicitudes de importación y se calculan para determinar el impuesto de los puros y tabacos diversos, los pedimentos de estampillas, las solicitudes de canje y reposición de timbres, las noticias de elaboración, los informes de ventas y distribución de tabacos,

los relativos a participaciones, los certificados de depósito del Banco de México, S. A., informes semestrales de las fábricas, los recibos de la Nacional Financiera, S. A., y se revisan actas de investigación para fincar créditos.

En lo que hace al Impuesto sobre Cerillos y Fósforos, se otorgan registros, se revisan liquidaciones de elaboración y venta, pedimentos de timbres, pólizas de éstas, reportes de participaciones y se envían las liquidaciones para su pago.

En materia del Impuesto sobre Despepito de Algodón en Rama, se otorgan registros, se revisan declaraciones, se fincan créditos y se revisan actas.

De los tres impuestos se dicta la correspondencia derivada de la revisión; asimismo, se formulan estudios y dictámenes necesarios.

Todas las operaciones relativas a cada impuesto después de la revisión de documentos, se anotan en registros que se llevan en la sección.

DISPOSICIONES LEGALES EXPEDIDAS O QUE SURTIERON SUS EFECTOS EN EL AÑO DE 1964, CON RELACION A ESTOS IMPUESTOS

Se reformaron los artículos 3o. y 6o., de la Ley del Impuesto sobre Tabacos Labrados, en el artículo 22 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1964, publicado en el Boletín Oficial de 30 de diciembre de 1963. Circular 314-III-A-3-a-34619 de 27 de julio de 1964 se habilitan de valor estampillas para tabacos, mientras se imprimen las necesarias.

RECAUDACION

Tabacos Labrados	\$557,336,321.06
Cerillos y Fósforos	3,887,785.69
Despepito de Algodón en Rama	39,709,281.58
TOTAL:	<u>\$600,933,388.33</u>

SECCION III

La Sección III está compuesta en la actualidad de 8 empleados, incluyendo al Jefe de la Sección y es un complemento muy importante de la Sección IV, en materia del Impuesto sobre Compraventa de Primera Mano de Aguas Envasadas.

En efecto, este grupo tiene a su cargo el control de materias primas adquiridas y consumidas por los causantes del Impuesto sobre Compraventa de Primera Mano de Aguas Envasadas ya ci-

tado, tanto desde el punto de vista del fabricante, cuanto del proveedor. Como consecuencia de estas funciones, se controla a los proveedores de anhídrido carbónico, corcholatas, etc., se revisan los informes de materias primas, las actas de visita de inspección y se dictamina y resuelve respecto a devoluciones de impuesto sobre anhídrido carbónico.

SECCION IV

La Sección IV, integrada ahora con 13 empleados, incluyendo al Jefe de la misma, tiene a su cargo la administración y control del:

Impuesto

Compraventa de Primera Mano de Aguas Envasadas.

Por lo que respecta a este impuesto se desarrollaron las siguientes:

Labores

Las labores de la Sección IV que administra el Impuesto de Aguas Envasadas, pueden resumirse a la siguiente manera: otorgamiento de registro, revisión y control de avisos de apertura, clausura, cambios de domicilio, sellamientos, avisos de características de los productos, anotación y revisión de declaraciones mensuales de ingresos, de pólizas, de pagos por diferencias, de contratos, de devoluciones y liquidación de participaciones.

DISPOSICIONES LEGALES EXPEDIDAS O QUE SURTIERON SUS EFECTOS EN EL AÑO DE 1964, CON RELACION A ESTE IMPUESTO

Respecto a las reformas que se hicieron a la Ley de la materia, sólo cuenta la correspondiente al artículo 11 que apareció en el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el año de 1964, relativa a la participación del 25% del impuesto para las Entidades coordinadas que se distribuyó en el 10% para el Estado productor participe y el 15% para la Entidad consumidora participe.

Se giró con este motivo el Oficio-Circular No. 314-III-A-3-a-2355 de 18 de enero de 1964, dando a conocer el modelo de declaración a que deben sujetarse los causantes de este impuesto para que proporcionen el informe de la distribución de sus ventas por Entidades Federativas para los efectos de liquidación de la participación sobre consumo.

RECAUDACION

Aguas Envasadas \$93,060,047.08

Además de la ley específica del gravamen que administra, esta Sección aplica también el Código Fiscal y disposiciones conexas.

IMPUESTO SOBRE CONSUMO DE ALGODON

Este impuesto está a cargo de 3 empleados adscritos a la Jefatura, quienes se encargan de todos los trámites del mismo y de revisar las facturas de adquisición de algodón para usos industriales, en relación con los informes del Banco de México, S. A., que es la Institución que tiene a su cargo el manejo de este impuesto, ya que su rendimiento está destinado al Fondo Regulador del Mercado de Algodón y no está afecto, por lo tanto a sufragar los gastos públicos.

DISPOSICIONES LEGALES EXPEDIDAS O QUE SURTIERON SUS EFECTOS EN EL AÑO DE 1964, EN RELACION CON ESTE IMPUESTO

La Ley de Ingresos para la Federación del año de 1964, informa que se continuará recaudando este gravamen de conformidad con la Ley del Impuesto sobre Consumo de Algodón de 20 de junio de 1944, cuya vigencia se restableció en su totalidad a partir del 1o. de enero de 1962.

Circular 102-A-3-36 de 14 de julio de 1964, aclara que el informe mensual de ventas de algodón que establece el párrafo 2o. del artículo 4o. del Decreto en vigor, deberá rendirse por conducto de las Oficinas Federales de Hacienda.

RECAUDACION

Consumo de Algodón \$13,519,787.25

Resumiendo todo lo anterior, se desprende que la organización funcional del Departamento, administra los mismos impuestos, que desde hace tiempo vienen cobrándose, y la recaudación total habida en 1964 \$1,108,268,577.40 integrada como sigue:

SECCION I

1.—Automóviles y Camiones	\$ 309,238,553.91
2.—Llantas y Cámaras	51,648,862.03
3.—Producción de Cemento	39,869,938.80

SECCION II

4.—Tabacos Labrados	\$ 557,336,321.06
5.—Cerillos y Fósforos	3,887,785.69
6.—Despente de Algodón en Rama	39,709,281.58

SECCION IV

7.—Aguas Envasadas	93,060,047.08
--------------------------	---------------

JEFATURA

8.—Consumo de Algodón	13,519,787.25
-----------------------------	---------------

TOTAL:	<u>\$1,108,268,577.40</u>
--------------	---------------------------

DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES

Para la administración y control de los impuestos que están a cargo de este departamento, cuenta con las dependencias que a continuación se detallan y con las subdependencias foráneas siguientes:

Oficinas Federales de Ensaye establecidas en Chihuahua, Chih., Monterrey, N. L., y Nogales, Son.

Inspecciones Federales de Muestreo de Metales establecidas en Agua Prieta, Son., Cananea, Son., Ciudad Juárez, Chih., Coatzacoalcos, Ver., Manzanillo, Col., Matamoros, Tamps., Nuevo Laredo, Tamps., Nueva Rosita, Coah., Ojinaga, Chih., Piedras Negras, Coah., Santa Rosalía, B. C., Tampico, Tamps., Veracruz, Ver., y Tijuana, B. C.

Inspecciones Federales Mixtas de Producción y Muestreos de Metales establecidas en Azcapotzalco, D. F.; México, D. F., Pachuca, Hgo., San Luis Potosí, S. L. P., Saltillo, Coah., y Torreón, Coah.

Inspección Fiscal del Petróleo establecida en Matamoros, Tamps.

El monto de la recaudación obtenida de cada uno de los gravámenes que administra este Departamento, es como sigue:

Sección de Petróleo y Fondos Petroleros.

Sus funciones se contraen a la administración y control de los siguientes impuestos: de Producción y de Consumo de Petróleo y sus Derivados, sobre Consumo de Gasolina, Derivados de la Hulla

y sobre Reventa de Aceites y Grasas Lubrificantes; así como el control de los análisis practicados por el Laboratorio de Petróleo de este propio Departamento.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y 22 de las Leyes de Ingresos de la Federación para los años de 1963 y 1964, respectivamente, ha continuado en vigor la tasa del 12% sobre los ingresos brutos de Petróleos Mexicanos, sin deducción alguna, con la cual esta empresa cubre sus obligaciones fiscales, entre ellas, los gravámenes a que se refieren la Ley de Impuestos al Petróleo y sus Derivados y la Ley del Impuesto sobre Consumo de Gasolina en vigor; y no obstante que aún se ignoran los rendimientos de la citada tasa del 12%, por ya tener conocimiento de las aplicaciones que hizo la Dirección de Estudios Hacendarios a las entregas diarias de \$2,000,000.00 de la propia empresa, hasta hoy figuran en este informe las cantidades asignadas a la recaudación de cada uno de los impuestos a que se hace mérito.

SECCION DE PETROLEO Y FUNDOS PETROLEOS

Sus funciones se contraen a la administración y control de los siguientes impuestos: de Producción y de Consumo de Petróleo y sus Derivados, sobre Consumo de Gasolina, Derivados de la Hulla y sobre Reventa de Aceites y Grasas Lubrificantes, así como el control de los análisis practicados por el Laboratorio de Petróleo de este propio Departamento.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 21 de las Leyes de Ingresos de la Federación para los años de 1963 y 1964, respectivamente, ha continuado en vigor la tasa del 12% sobre los ingresos brutos de Petróleos Mexicanos, sin deducción alguna, con la cual esta empresa cubre sus obligaciones fiscales, entre ellas los gravámenes a que se refieren la Ley de Impuestos al Petróleo y sus Derivados y la Ley del Impuesto sobre Consumo de Gasolina en vigor; y no obstante que aún se ignoran los rendimientos de la citada tasa del 12%, por ya tener conocimiento de las aplicaciones que hizo la Dirección de Estudios Hacendarios a las entregas diarias de \$2,000,000.00 de la propia empresa, hasta hoy figuran en este informe las cantidades asignadas a la recaudación de cada uno de los impuestos a que se hace mérito.

IMPUESTO DE PRODUCCION AL PETROLEO Y SUS DERIVADOS

Años	Recaudación	Participación	Neto Federación
1963	\$45,301,055.76	\$6,467,553.14	\$38,833,502.32
1964	45,424,774.35	6,002,905.16	39,421,869.19
Diferencia de:	<u>+\$ 123,718.59</u>	<u>+\$ 464,648.28</u>	<u>+\$ 588,366.87</u>

Disposiciones dictadas:

Durante el período de 1964, no se dictó ninguna.

Leyes y Reglamentos Aplicables y sus Reformas:

Ley de Impuestos al Petróleo y sus Derivados de 30 de diciembre de 1947 publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 31 del mismo mes y año.—Reglamento de 14 de abril de 1917.

Decreto de 28 de diciembre de 1955, que reforma la fracción XI y adiciona la XII del artículo 2o. y adición de las fracciones XIV, XV y XVI del artículo 10 de la Ley de Impuestos al Petróleo y sus Derivados.

Decreto que establece la clasificación del petróleo crudo y sus derivados, para la aplicación de impuestos y para el cálculo de volúmenes y pesos específicos de fecha 16 de diciembre de 1955.—Publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 28 del mismo mes y año.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1963, de 28 de diciembre de 1962.—Publicada en el "Diario Oficial" número 49 de 29 del mismo mes y año. En su artículo 22 establece que Petróleos Mexicanos causará los impuestos que sean a su cargo con la tasa del 12% sobre la base del importe total de sus ingresos brutos. Asimismo le impone la obligación de pagar provisionalmente DOS MILLONES DE PESOS diariamente, cuyo pago se considerará como mínimo, sin derecho a devolución alguna y el 12% como máximo.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1964, de 27 de diciembre de 1963.—Publicada en el "Diario Oficial" de la Federación número 49 de 30 del mismo mes y año. En su artículo 21 establece que Petróleos Mexicanos causará los impuestos que sean a su cargo con la tasa del 12% sobre la base del importe total de sus ingresos brutos. Asimismo, le impone la obligación de pagar provisionalmente DOS MILLONES DE PESOS diariamente, cuyo pago se considerará como mínimo, sin derecho a devolución alguna y el 12% como máximo.

Circular número 220-1-1 de 18 de enero de 1964.—Se fijan precios y cuotas para el cobro del impuesto al petróleo y sus derivados durante el mes de enero de 1964.

Circular número 220-6-10 de 20 de febrero de 1964.—Se fijan precios y cuotas para el cobro del impuesto al petróleo y sus derivados durante el mes de febrero de 1964.

Circular número 220-7-14 de 16 de marzo de 1964.—Se fijan precios y cuotas para el cobro del impuesto al petróleo y sus derivados durante el mes de marzo de 1964.

- Circular* número 220-12-22 de 17 de abril de 1964.—Se fijan precios y cuotas para el cobro del impuesto al petróleo y sus derivados durante el mes de abril de 1964.
- Circular* número 220-15-28 de 8 de junio de 1964.—Se fijan precios y cuotas para el cobro del impuesto al petróleo y sus derivados durante el mes de mayo de 1964.
- Circular* número 220-18-31 de 18 de junio de 1964.—Se fijan precios y cuotas para el cobro del impuesto al petróleo y sus derivados durante el mes de junio de 1964.
- Circular* número 220-19-35 de 16 de julio de 1964.—Se fijan precios y cuotas para el cobro del impuesto al petróleo y sus derivados durante el mes de julio de 1964.
- Circular* número 220-24-43 de 15 de agosto de 1964.—Se fijan precios y cuotas para el cobro del impuesto al petróleo y sus derivados durante el mes de agosto de 1964.
- Circular* número 220-27-49 de 18 de septiembre de 1964.—Se fijan precios y cuotas para el cobro del impuesto al petróleo y sus derivados durante el mes de septiembre de 1964.
- Circular* número 220-30-54 de 17 de octubre de 1964.—Se fijan precios y cuotas para el cobro del impuesto al petróleo y sus derivados durante el mes de octubre de 1964.
- Circular* número 220-31-58 de 13 de noviembre de 1964.—Se fijan precios y cuotas para el cobro del impuesto al petróleo y sus derivados durante el mes de noviembre de 1964.
- Circular* número 220-36-66 de 12 de diciembre de 1964.—Se fijan precios y cuotas para el cobro del impuesto al petróleo y sus derivados durante el mes de diciembre de 1964.

IMPUESTO AL CONSUMO DE PETROLEO Y SUS DERIVADOS

Años	Recaudación	Participación	Subsidios	Neto Federación
1963	\$106,147,971.60	\$8,006,374.19	\$7,110,148.10	\$91,031,449.31
1964	108,474,589.99	8,928,950.83	8,120,555.50	91,425,083.66
Diferencias:				
	+\$ 2,326,618.39	+\$ 922,576.64	+\$1,010,407.40	+\$ 393,600.35

Disposiciones dictadas:

Oficio sin número de fecha 28 de diciembre de 1962, de la Dirección de Estudios Hacendarios, Departamento de Subsidios y Exenciones.—Subsidio Núm. 5 otorgando a los importadores

de gas licuado equivalente al 66.2/3% para el año de 1963 sobre el monto del impuesto de \$0.03 por kilo de dicho producto. *Oficio Núm. 309-V-D-883, sin fecha, de la Dirección de Estudios Hacendarios, Departamento de Subsidios y Exenciones.*—Subsidio Núm. 45 otorgado a los importadores de gas licuado, equivalente al 66.2/3% para el año de 1964, sobre el monto del impuesto de \$0.03 por kilo de dicho producto.

Leyes y Reglamentos Aplicables y sus Reformas:

- Ley de Impuestos al Petróleo y sus Derivados, de 30 de diciembre de 1947, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 31 del mismo mes y año.*—Reglamento de 14 de abril de 1917.
- Decreto de 16 de diciembre de 1955 que establece la Clasificación del Petróleo Crudo y sus Derivados, para la aplicación de impuestos y cálculo de volúmenes y pesos específicos.*
- Decreto de 28 de diciembre de 1955, que reforma la fracción XI y adiciona la XII del artículo 2o. y adición de las fracciones XIV, XV, XVI del artículo 10, de la Ley de Impuestos al Petróleo y sus Derivados.*
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1963, de 28 de diciembre de 1962.*—Publicada en el "Diario Oficial" Núm. 49 de 29 del mismo mes y año.—En su artículo 22 establece que Petróleos Mexicanos causará los impuestos que son a su cargo con la tasa del 12% sobre la base del importe total de sus ingresos brutos. Asimismo le impone la obligación de pagar provisionalmente DOS MILLONES DE PESOS diariamente cuyo pago se considerará como mínimo, sin derecho a devolución alguna y el 12% como máximo.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1964, de 27 de diciembre de 1963.*—Publicada en el "Diario Oficial" de la Federación Núm. 49 de 30 del mismo mes y año. En su artículo 21 establece que Petróleos Mexicanos causará los impuestos que sean a su cargo con la tasa del 12% sobre la base del importe total de sus ingresos brutos. Asimismo, le impone la obligación de pagar provisionalmente DOS MILLONES DE PESOS diariamente cuyo pago se considerará como mínimo, sin derecho a devolución alguna y el 12% como máximo.

IMPUESTO SOBRE CONSUMO DE GASOLINA

Años			
1963	\$486,665,389.89	\$184,051,871.91	\$301,613,517.98
1964	488,070,420.63	198,341,783.75	289,728,636.88
Diferencia de:	<u>+\$ 1,405,030.74</u>	<u>+\$ 14,289,011.84</u>	<u>-\$ 11,884,881.10</u>

Disposiciones dictadas:

Durante este año no se dictó ninguna.

Leyes y Reglamentos Aplicables y sus Reformas:

Ley del Impuesto sobre Consumo de Gasolina de 29 de diciembre de 1932, Reglamento de la Ley del Impuesto sobre Consumo de Gasolina de 18 de febrero de 1935.

Reglamento de 10. de marzo de 1955, del artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Consumo de Gasolina.

Decreto de 18 de agosto de 1943.—Modifica las cuotas que paga al Gobierno y a los fiscos locales, la gasolina destinada al consumo en diversas ciudades de la República.

Decreto de 16 de diciembre de 1955 que establece la clasificación del Petróleo Crudo y sus Derivados, para la aplicación de impuestos y cálculo de volúmenes y pesos específicos.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1963, de 28 de diciembre de 1962. Publicada en el "Diario Oficial" número 49 de 29 del mismo mes y año. En su artículo 22 establece que Petróleos Mexicanos causará los impuestos que son a su cargo con la tasa del 12% sobre la base del importe total de sus ingresos brutos. Asimismo, le impone la obligación de pagar provisionalmente DOS MILLONES DE PESOS diariamente cuyo pago se considerará como mínimo, sin derecho a devolución alguna y el 12% como máximo.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1964, de 27 de diciembre de 1963. Publicada en el "Diario Oficial" de la Federación número 49 de 30 del mismo mes y año. En su artículo 21 establece que Petróleos Mexicanos causará los impuestos que sean a su cargo con la tasa del 12% sobre la base del importe total de sus ingresos brutos. Asimismo, le impone la obligación de pagar provisionalmente DOS MILLONES DE PESOS diariamente cuyo pago se considerará como mínimo, sin derecho a devolución alguna y el 12% como máximo.

NOTA: Con respecto a los datos que figuran en los impuestos de producción y de consumo al petróleo y sus derivados y sobre consumo de gasolina, antes especificados, cabe hacer notar que los mismos no reflejan exactamente los altibajos de tales gravámenes, porque los de recaudación de Petróleos Mexicanos se encuentran calculados con base en las cantidades que asignó a cada uno de dichos impuestos la Dirección de Estudios Hacendarios de los \$2,000,000.00 diarios entregados por Petróleos Mexicanos, no así los de participaciones, las cuales fueron determinadas a base de los impuestos que hubieran causado las operaciones de la em-

presa con la aplicación de las leyes tributarias en vigor, tal y como lo disponen los artículos de las leyes de ingresos de la Federación para el año de 1964.

IMPUESTO AL BENZOL, TOLUOL, XILOL Y NAFTAS DE ALQUITRAN DE HULLA

Años	Recaudación	Participación	Neto Federación
1963	\$754,593.00	\$263,860.42	\$490,732.58
1964	839,375.94	294,602.99	544,772.95
Diferencia de:	<u>+\$ 84,782.94</u>	<u>+\$ 30,742.57</u>	<u>+\$ 54,040.37</u>

El aumento que acusa el año de 1964 con respecto al de 1963, obedece al mayor uso de estos productos en la industria de lacas y barnices.

Disposiciones dictadas:

No se dictó ninguna.

Leyes y Reglamentos Aplicables y sus Reformas:

Decreto de 27 de octubre de 1942.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1963, de 28 de diciembre de 1962. Publicada en el "Diario Oficial" número 49 de 29 del mismo mes y año. En su artículo 22 establece que Petróleos Mexicanos causará los impuestos que son a su cargo con la tasa del 12% sobre la base del importe total de sus ingresos brutos. Asimismo, le impone la obligación de pagar provisionalmente DOS MILLONES DE PESOS diariamente cuyo pago se considerará como mínimo, sin derecho a devolución alguna y el 12% como máximo.

Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1964, de 27 de diciembre de 1963. Publicada en el "Diario Oficial" de la Federación número 49 de 30 del mismo mes y año. En su artículo 21 establece que Petróleos Mexicanos causará los impuestos que sean a su cargo con la tasa del 12% sobre la base del importe total de sus ingresos brutos. Asimismo, le impone la obligación de pagar provisionalmente DOS MILLONES DE PESOS diariamente, cuyo pago se considerará como mínimo, sin derecho a devolución alguna y el 12% como máximo.

IMPUESTO SOBRE REVENTA DE ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES

Años	Recaudación	Participación	Neto Federación
1963	\$26,240,641.95	\$2,518,663.39	\$23,721,978.56
1964	31,252,307.35	2,945,033.80	28,307,273.55
Diferencia de:	<u>\$ 5,011,665.40</u>	<u>\$ 426,370.41</u>	<u>\$ 4,585,294.99</u>

El notable aumento que presenta el año de 1964 con respecto al de 1963, obedece a la eficaz vigilancia que viene ejerciendo el cuerpo de inspectores de la Dirección General de Impuestos Interiores sobre los contribuyentes del impuesto.

Disposiciones dictadas:

No se dictó ninguna.

Leyes y Reglamentos Aplicables y sus Reformas:

Ley del Impuesto sobre Reventa de Aceites y Grasas Lubricantes de 8 de diciembre de 1960. Publicada en el "Diario Oficial" de la Federación número 16 de 19 de enero de 1961.

Reforma al artículo 80. de la citada Ley de Impuesto sobre Reventa de Aceites y Grasas Lubricantes, contenidas en el artículo 26 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1965, publicada en el "Diario Oficial" número 49 de fecha 31 de diciembre de 1964.

SECCION DE MINERIA

RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE CONCESIONES MINERAS DE EXPORTACION

Total	Participación	Percepción neta
\$4,443,568.31	\$3,331,364.30	\$1,112,204.01

Disposiciones y Resoluciones dictadas:

Ninguna.

Ley y Reglamentos aplicables a estos años:

Ley de Impuestos y Fomento a la Minería de 30 de diciembre de 1955.

Reglamento de la Ley de Impuestos a la Minería de 23 de diciembre de 1925, en lo que no contradiga a la ley anterior.

Decreto de 3 de junio de 1931, reformando el artículo 15 del Reglamento anterior.

El Decreto de 2 de mayo de 1934, que indica la forma en que deben liquidarse las participaciones a los municipios, aun cuando no quedó derogado por la ley de 30 de agosto de 1934, en las partes que no la contradicen, no se tomó en cuenta en virtud de las disposiciones siguientes:

Circular 607-1-11 de 20 de enero de 1953, de la Comisión Nacional de Arbitrios, en la que se dan instrucciones para el pago de las participaciones en ingresos federales.

Oficio 2330 de 31 de marzo de 1953, de la Dirección de Impuestos Interiores a las Oficinas de Hacienda, dando instrucciones sobre el pago de participaciones de ingresos federales.

Circular 314-II-SR-7-79 de 13 de septiembre de 1954, en la cual la Dirección de Federales de Hacienda gira instrucciones a las Oficinas de Hacienda para que envíen oportunamente la documentación requerida para el pago de participaciones en ingresos federales.

Oficio-Circular 306-II-B-a-7770 de 11 de mayo de 1949 de la Dirección de Impuestos Interiores a las Oficinas de Hacienda, girando instrucciones respecto de la forma O.F.H. 114, usual en las cuentas por cobrar.

Circular 208-15-58 de 18 de mayo de 1944, girando instrucciones a las Oficinas de Hacienda sobre la forma de proceder, cuando el impuesto no se pague oportunamente.

Oficio-Circular 220-27-64 de 15 de agosto de 1960, dirigido a las Oficinas Federales de Hacienda en el que se dictan reglas para la mejor administración del impuesto sobre concesiones mineras de explotación.

**RECAUDACION DEL IMPUESTO DE PRODUCCION,
DERECHOS Y 10% ADICIONAL, DE LOS MINERALES,
METALES Y COMPUESTOS METALICOS**

Total	Participación
\$167,899,233.74	\$51,403,376.77

Por lo que corresponde al azufre para ventas en el país, únicamente se ha dado participación al Estado de Veracruz por el producido por Petróleos Mexicanos.

Disposiciones y Resoluciones dictadas:

1964.—Ley de Ingresos de la Federación de 30 de diciembre de 1963 para el ejercicio fiscal de 1964 que en su artículo 34 dejó vigente la reforma del artículo 13 inciso Q de la Ley de Impuestos y Fomento a la Minería.

Leyes y Reglamentos aplicables:

Ley de Impuestos y Fomento a la Minería de 30 de diciembre de 1955.

Reglamento de la Ley de Impuestos de 23 de diciembre de 1925, en lo que no contradiga a la ley.

Reglamento de 12 de julio de 1933, para la importación temporal de mate y cobre.

Decreto de 13 de septiembre de 1933, que autoriza la importación temporal de minerales naturales y productos metalúrgicos para beneficiarse en el país, aplicándose el Reglamento de 12 de julio de 1933.

Circular 24-24-215 de 23 de octubre de 1933, que da instrucciones para el pago del impuesto de oro en especie.

Instructivo de 24 de octubre de 1933, en relación con el pago del impuesto en especie al oro.

Circular 24-25-219 de 31 de octubre de 1933, en la que se dan instrucciones para el pago del impuesto en especie del oro que se venda al Banco de México.

Instructivo de 10. de noviembre de 1933 a las inspecciones adscritas a las plantas metalúrgicas, en relación con los informes de producción que deben rendir mensualmente.

Decreto de 15 de noviembre de 1933, en el que se fijan reglas para la refundición de objetos de oro y plata exentos del impuesto de producción.

Circular 59-F-10-92 de 21 de abril de 1934, ordenando que los recargos del impuesto en especie al oro se cobren también en especie.

Circular 373-20-175 de 6 de julio de 1934, en que se determina la forma en que se harán devoluciones del impuesto al oro, cuando se pague de más.

Decreto de 30 de diciembre de 1935, que reglamenta el cobro de los derechos por prestación de servicios de inspección y verificación por muestreo de metales y compuestos metálicos.

Decreto de 8 de junio de 1936, por el cual se fijan los derechos que causará la acuñación de plata, bronce y cupro-níquel.

Decreto de 9 de diciembre de 1937, reformando el artículo 20. del Decreto de 30 de diciembre de 1935.

- Reglamento de 10. de noviembre de 1939, del Decreto que establece los derechos de inspección y verificación por muestreo de minerales y productos metalúrgicos.*
- Reglamento de 3 de marzo de 1941, en materia de tránsito aéreo.*
- Decreto de 28 de diciembre de 1942, en relación con los derechos de acuñación. En la parte relativa, la Circular 607-I-11 de 20 de enero de 1953, de la Comisión de Arbitrios, por lo que se refiere a las participaciones.*
- Circular 208-6-9 de 31 de enero de 1956, fijando requisitos para que no se cobre nuevamente impuesto de producción a las industrias que utilicen desperdicios de metales.*
- Acuerdos 102-281 y 102-364 de 7 y 19 de marzo de 1956, en relación con los derechos de ensaye.*
- Circular 208-7-12 de 15 de febrero de 1957 que fija normas para el muestreo, ensaye y distribución de actas en el impuesto de producción.*
- Circular 309-VII-2-72 de 18 de septiembre de 1957, fijando normas para que el oro de placer goce de una reducción del 50% del impuesto de producción.*
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1961 de 27 de diciembre de 1960 reformando el artículo 13, inciso Q, de la Ley de Impuestos y Fomentos a la Minería, para gravar a los minerales no metálicos con una tasa de 3% de su valor oficial, en lugar del 1.1% revalidados.*
- La misma Ley, en su artículo 23 establece la obligación de anticipar el 75% del monto del impuesto de producción causado por los productos minerales, mediante una declaración que se hará previamente a la presentación o en el momento de presentar un producto para su muestreo.*
- La misma Ley de Ingresos, establece en su artículo 10, inciso 23, fracción IV, un impuesto de 15% sobre ventas de primera mano de plata y oro, cuando la venta no se haga al Banco de México.*
- Circular de 18 de enero de 1961, fijando las normas para la aplicación del impuesto de 15% sobre las ventas de oro y plata de primera mano y del subsidio automático sobre el mismo gravamen.*
- Circular 309-VII-2-21 de 24 de febrero de 1961, fijando normas para el pago provisional equivalente al 75% de los impuestos de producción y exportación que causen los minerales metálicos y no metálicos, metales y compuestos metálicos.*
- Reglamento para el cobro del impuesto del 15% sobre las ventas de oro y plata de primera mano y del subsidio sobre el mismo gravamen publicado en el "Diario Oficial" de la Federación de 3 de marzo de 1961.*
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1962 de 28 de diciembre de 1960, que en su artículo 34 deja vigente*

la reforma del artículo 13 inciso Q de la Ley de Impuestos y Fomento a la Minería.

RECAUDACION DEL IMPUESTO A LA SAL

Total	Participación	Subsidio	Percepción neta
\$11,583,863.70	\$2,035,786.16	\$6,579,312.90	\$2,968,764.64

Leyes y Reglamentos aplicables:

Ley del Impuesto sobre la Sal de 30 de diciembre de 1938.

Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Sal de 14 de abril de 1939.

Decreto de 8 de mayo de 1939, que señala la fecha en que deben entrar en vigor la Ley y el Reglamento anterior.

Oficio 306-II-1071 de 23 de octubre de 1940, en el que se aclara que los adquirentes de sal no están obligados a registrarse como tales.

Reglamento de 10 de agosto de 1942, para la adquisición y manejo de la sal destinada a usos industriales.

Circular 306-2-61 de 3 de junio de 1944, en la que se comunica que es aplicable supletoriamente a los talonarios de facturas oficiales, el artículo 37 del Reglamento de la Ley del Timbre.

Acuerdo de 24 de abril de 1944, disponiendo se exima a la Secretaría de Gobernación del impuesto a la sal, a la que se produzca en el penal de las Islas Marías.

Oficio-Circular 208-II-41841 de 30 de diciembre de 1944, en la que se indica que la sal importada no causa el impuesto que corresponde a la de producción nacional.

Decreto de 10 de junio de 1952, reformando los artículos 38 y 46 del Reglamento de 14 de abril de 1939.

Ley del Impuesto a la Sal de 20 de febrero de 1946, no se aplica, tomando en cuenta lo ordenado en sus artículos primero y segundo transitorios.

Decreto de 30 de diciembre de 1955, que reformó los artículos 3o. y 15 de la Ley del Impuesto de 30 de diciembre de 1938.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1961, de 27 de diciembre de 1960, que en su artículo 12 modificó el gravamen a la exportación de sal, establecido en el Decreto de 30 de diciembre de 1955.

Circular 220-3059 de 30 de septiembre de 1961.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1962 de 30 de diciembre de 1961 que nuevamente modifica el gravamen a la exportación de sal de \$1.00 a \$1.50 por tonelada.

RECAUDACION DEL IMPUESTO DE EXPORTACION DE MINERALES, METALES Y COMPUESTOS METALICOS

Total	Especifica	Ad-valórem	Adicional 2%	Recargos
\$462,688,204.29	\$11,744.31	\$453,600,280.14	\$9,065,191.43	\$10,988.41

Disposiciones y Resoluciones dictadas:

- 1964.—Circular de 21 de enero de 1964, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación número 44 de 22 de febrero de 1964, que modifica el precio oficial del azufre.
- Circular de 20 de febrero de 1964, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación número 46 de 23 de febrero de 1964, que modifica el precio oficial del azufre.
- Acuerdo número 102-02982 de 22 de julio de 1964, por medio del cual el C. Subsecretario de Ingresos, ordena que al plomo contenido en polvillos de fundición, debe aplicársele la fracción arancelaria número 271-12-02 de la Tarifa del Impuesto General de Exportación vigente.
- Circular número 306-1-51 de 28 de septiembre de 1964, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación número 26 de 1.º de octubre de 1964, por medio de la cual el C. Director General de Impuestos Interiores, fija las bases que deben tomarse para el cobro de los impuestos de exportación de minerales metálicos y no metálicos.
- Circular de 24 de noviembre de 1964, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación número 38 de 17 de diciembre de 1964, modificando entre otros el valor correspondiente a la fracción número 231-05-00 de la Tarifa del Impuesto General de Exportación vigente, es decir la relativa a grafito.

Leyes y Reglamentos Aplicables:

- Acuerdo de 12 de julio de 1954, disponiendo que el Departamento y sus Oficinas de Ensaye, a partir del 1.º de noviembre de 1954, expidan las cuentas por cobrar de los impuestos de exportación de los minerales metálicos, metales y compuestos metálicos.
- Instructivo de 13 de agosto de 1954, del acuerdo anterior.
- Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos, en vigor a partir del 1.º de abril de 1952, en su parte relativa.
- Oficio-Circular número 301-I-46479 de 28 de julio de 1954, señalando procedimientos para determinar y recaudar impuestos de exportación.

Oficio-Circular número 314-II-SR-23770 de 16 de octubre de 1954, expidiendo instrucciones para unificar el registro y trámite de las cuentas por cobrar del impuesto de exportación.

Capítulo Segundo de la Circular 208-7-12 de 15 de febrero de 1957, que modifica el Acuerdo de 12 de julio e Instructivo de 13 de agosto de 1954, respectivamente.

Decreto de 16 de abril de 1954, que establece la Tarifa del Impuesto General de Exportación vigente a partir del 19 de abril de 1954 al 31 de diciembre de 1957.

Oficio-Circular de 13 de diciembre de 1957, ordena que a partir del 1.º de enero de 1958, el impuesto de exportación de la fluorita, debe liquidarlo a este Departamento y sus Oficinas de Ensaye.

Acuerdo número 101-819 de 9 de octubre de 1958, ordenando que a partir del 1.º de noviembre del mismo año, el Departamento y sus Oficinas de Ensaye liquiden el impuesto de exportación causado por los minerales no metálicos.

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1963, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación No. 49 de 29 de diciembre de 1962, que en su parte relativa dice: XI.—Impuestos sobre exportación: 1.—General, integrado por las cuotas específicas y ad-valórem, conforme a las tarifas relativas.—3.—2% adicional sobre el impuesto general.

La misma Ley en su artículo 34, deja vigente el artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación para 1962, es decir, que los causantes estarán obligados a efectuar un pago provisional equivalente al 75% del impuesto que causen y garantizar el saldo a satisfacción del Fisco Federal.

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1964, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación No. 49 y 30 de diciembre de 1963, que en su parte relativa dice: XI.—Impuestos sobre la exportación: 1.—General, integrado por las cuotas específicas y ad-valórem, conforme a las tarifas relativas. 3.2% adicional sobre el impuesto general.

La misma Ley en su artículo 34, deja vigente el artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación para 1963, es decir, que los causantes estarán obligados a efectuar un pago provisional equivalente al 75% del impuesto que causen y a garantizar el saldo a satisfacción del Fisco Federal.

IMPUESTO DEL 15% SOBRE LA VENTA DE PRIMERA MANO DE ORO Y PLATA

Sobre este impuesto, establecido a partir de 1961, no se incluyen datos estadísticos debido a que la mayoría de las empresas mineras, tienen celebrados contratos con el Banco de México para

la venta de plata y el oro contenidos en sus productos y, como consecuencia, no causan este impuesto.

Los productores independientes que lo han causado son reducidos y el monto del mismo, por ser tan pequeño, viene incluido en la recaudación correspondiente al impuesto de producción, ya que se basa en los mismos datos, como se indica en el artículo II del Reglamento de 2 de enero de 1961.

Artículo 11 del Reglamento de 2 de enero de 1961.

SECCION DE EXPLOTACION FORESTAL, PESCA E IMPUESTOS DIVERSOS
IMPUESTO SOBRE LA EXPLOTACION FORESTAL

	Recaudación	Participación	Subsidios	Percep. Fed. Neta	
Aumentó:	\$40,256,229.54	\$ 8,293,425.30	\$ 1,630,199.54	\$30,332,604.70	Con respecto al año anterior.
	3,089,314.22	630,384.71	224,478.23	2,234,951.28	

DERECHOS DE EXPLOTACION DE BOSQUES PERTENECIENTES AL GOBIERNO FEDERAL

	Recaudación	Participación	Subsidios	Percep. Fed. Neta	
Aumentó:	\$ 314,937.26	\$ 158,495.86		\$ 156,441.40	
Disminuyó:	9,532.33	10,438.17		995.84	Con respecto al año de 1963.

IMPUESTO DE COMPRAVENTA DE PRIMERA MANO DE INTLE DE LECHUGUILLA

	Recaudación	Participación	Subsidios	Percep. Fed. Neta
	—	—	—	—
	\$ 773,251.70		\$ 773,251.70	
Disminuyó:	<u>397,161.30</u>		<u>397,161.30</u>	

Con relación al año
de 1963

IMPUESTOS Y DERECHOS SOBRE PESCA, BUCEO Y SIMILARES

	Recaudación	Participación	Subsidios	Percep. Fed. Neta
	—	—	—	—
	\$20,589,805.58	\$ 7,598,863.95		\$12,990,041.63
Disminuyó:	<u>1,362,365.06</u>	<u>\$ 289,283.01</u>		<u>\$ 1,073,082.05</u>

Con relación al año
de 1963.

DERECHOS DE CAZA DEPORTIVA

	Recaudación	Participación	Subsidios	Percep. Fed. Neta
	—	—	—	—
	\$ 863,160.15	\$ 436,177.10		\$ 426,983.05
Aumentó:				
Con relación al año	\$ 22,319.84	\$ 11,130.39		\$ 11,189.45
de 1963.				

IMPUESTO SOBRE USO DE AGUAS DE PROPIEDAD NACIONAL EN LA PRODUCCION DE FUERZA MOTRIZ

	Recaudación	Participación	Subsidios	Percep. Fed. Neta
	—	—	—	—
	\$ 615,631.35			\$ 615,631.35
Aumentó:				
Con relación al año	\$ 62,160.45			\$ 62,160.45
de 1963.				

IMPUESTO DE PRIMERA MANO DE CACAO

Por este concepto no se tienen datos, en virtud de que aún no se ha reglamentado la forma en que deben rendir las noticias de recaudación las oficinas exactoras.

NOTAS:

1.—Los datos de caza deportiva que aparecen en el cuadro precedente, correspondientes al año de 1964, son estimativos debido a que hasta la fecha solamente se tiene datos reales por los meses de enero a junio del citado año.

2.—En virtud de que son otras las dependencias encargadas de conceder las autorizaciones para efectuar las explotaciones o aprovechamientos antes mencionados, es difícil determinar las causas que hayan dado origen a los aumentos y disminuciones que se observan en el referido cuadro.

En efecto, la Secretaría de Agricultura y Ganadería es la facultada para otorgar los permisos de caza deportiva y los aprovechamientos forestales; la Secretaría de Industria y Comercio tiene a su cargo lo referente a las autorizaciones para pesca, buceo y similares; y las autorizaciones para el aprovechamiento de aguas de propiedad nacional en la producción de fuerza motriz, son concedidas por la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Las vedas o restricciones que en función de sus facultades imponen dichas dependencias, para los aprovechamientos de que se trata, se reflejan en la recaudación.

Las Leyes y Reglamentos aplicables a la recaudación de los impuestos y derechos enunciados son:

a) Ley del Impuesto sobre la Explotación Forestal, de 30 de diciembre de 1935. Reglamento de la Ley del Impuesto Forestal, de 2 de marzo de 1936.

b) Tarifa para el cobro de derechos por la explotación de bosques pertenecientes al Gobierno Federal, de 12 de diciembre de 1935.

c) Decreto de 20 de junio de 1945, reformado por el de 31 de julio del mismo año, que estableció el impuesto de compraventa de primera mano de ixtle de lechuguilla.

d) Ley del Impuesto sobre la Explotación Pesquera, de 31 de diciembre de 1951.

En el artículo 110. de la Ley de Ingresos de la Federación para el año de 1961, se dictaron disposiciones relacionadas con el artículo 340. de las leyes de ingresos vigentes en los años de 1962, 1963 y 1964.

El artículo 20o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el año de 1964, adicionó el artículo 1o. y reformó el 3o., fracciones 15a. y 21a., de la citada Ley de Impuestos sobre la Explotación Pesquera.

e) Tarifa para la explotación de productos de pesca capturados en aguas territoriales de la República, de 20 de enero de 1933.

f) Tarifa para la pesca comercial y deportiva en aguas territoriales del Océano Pacífico y del Golfo de California, por embarcaciones de matrícula extranjera que regresen a sus bases con los productos obtenidos de 17 de noviembre de 1939.

g) Tarifa para la pesca comercial y deportiva en aguas territoriales del Golfo de México y Mar Caribe, por embarcaciones de matrícula extranjera que regresen a sus bases con los productos obtenidos, de 20 de junio de 1947.

h) Tarifa para la explotación de caza dentro del Territorio Nacional, de 15 de diciembre de 1944, de la cual están en vigor únicamente las cuotas que se refieren a caza deportiva, en virtud de que la Ley Federal de Caza de 3 de diciembre de 1951, prohíbe la caza con fines comerciales.

i) Ley del Impuesto sobre Uso o Aprovechamiento de aguas de propiedad nacional en la producción de fuerza motriz, de 11 de julio de 1934.

j) El impuesto sobre operaciones de compraventa de primera mano de cacao se estableció por el artículo 12o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el año de 1963, y ha sido refrendado por el artículo 34 de las Leyes de Ingresos de la Federación vigentes en los años de 1964 y 1965.

k) Aparte de los ordenamientos citados, cada año se establecen en la Ley de Ingresos de la Federación disposiciones relativas a la distribución de participaciones a las entidades federativas y municipales, derivadas de la recaudación por pesca, derechos de caza deportiva y derechos de explotación de bosques pertenecientes al Gobierno Federal.

DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS A LOS TRANSPORTES, ENERGIA ELECTRICA Y TELEFONOS

Funciones y labor desarrollada

Este Departamento tuvo a su cargo en 1964, las funciones de administración y control de los diversos impuestos y derechos que se citan a continuación y que, para la mayor eficiencia fue distribuida su atención por secciones, de conformidad con el cuadro esquemático funcional que se adjuntó al oficio No. 221-J-2716 de 30 de abril de 1964 en que se rindieron los datos para la Memo-

ria de 1963, detallándose en seguida la labor desarrollada en cada una de dichas secciones durante 1964:

SECCION I

De Energía Eléctrica

Impuesto sobre producción e introducción de energía eléctrica, e impuesto del 10% sobre consumo de energía eléctrica:

Durante 1964 se recibieron en esta Sección 7,494 asuntos con volantes de control de correspondencia, siendo 6,274 del impuesto sobre producción e introducción de energía eléctrica y 1,220 del 10% sobre consumo, habiendo sido despachados 7,451 y quedando pendientes 43. Se formularon 1,197 oficios de las cuales 941 correspondieron al impuesto sobre producción e introducción y 256 al del 10% sobre consumo de energía eléctrica, habiéndose girado 92 telegramas y formulado 23 memoranda. Se elaboraron 12 registros de cuentas por cobrar al cobro para su envío a la Contaduría de la Federación en los cuales se incluyeron 52 de estos documentos con importe de \$84,271.87 relacionados con omisiones del impuesto sobre producción e introducción de energía eléctrica.

Debido al control de los impuestos que tiene a su cargo esta Sección, el Fisco recuperó durante el año de 1964, de causantes omisos o morosos la cantidad de \$140,911,520.60, correspondiendo al impuesto del 10% sobre consumo de energía eléctrica \$139,773,849.48 y al de producción e introducción \$1,137,971.12.

Se recibieron e conciliaron con los registros y tarjetas de control 108 estados de cuenta procedentes 96 del Banco de México, S. A., y 12 de Nacional Financiera, S. A., relacionados con los impuestos sobre producción e introducción y sobre consumo de energía eléctrica, respectivamente.

La Nacional Financiera, S. A., en cumplimiento de lo previsto por el artículo 5o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1964, concentró a la Tesorería de la Federación por concepto del impuesto del 10% sobre consumo de energía eléctrica retenido por las empresas suministradoras y enterado por éstas a dicha Institución, la cantidad de \$283,081,075.08.

Se anotaron en las tarjetas Kardex de control de pagos del impuesto sobre producción e introducción de energía eléctrica ... 51,135 datos y en el de consumo 14,558.

Durante el año de 1964 se establecieron participaciones a favor de Entidades Federativas y Municipios, correspondientes al 40% del impuesto sobre producción e introducción de energía eléctrica recaudado en cantidad de \$39,261,512.06, la suma de \$15,704,605.89, y a favor de Entidades Federativas que tienen celebrado convenio con la Federación en el impuesto sobre ingre-

tos mercantiles la suma de \$293,315.18, por concepto de compensación adicional del 10% sobre su participación del impuesto sobre producción e introducción de energía eléctrica, en los términos de la Ley de 28 de diciembre de 1953 publicada en el "Diario Oficial" No. 49 de 30 del mismo mes y año.

En los términos del párrafo precedente, durante 1964 se ordenó al Banco de México, S. A., pagar a Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones del impuesto sobre producción e introducción de energía eléctrica correspondiente a la recaudación de 1964 y saldos de años anteriores, la suma de \$15,655,051.37, y a la Tesorería de la Federación por concepto del 10% de compensación a que antes se ha hecho referencia la cantidad de \$293,351.18. En 1964 se bonificó subsidio en cantidad de \$728,730.88 en el impuesto sobre consumo de energía eléctrica, a favor de Transportes Eléctricos del Distrito Federal en porcentaje del 75% del gravamen a su cargo repercutible por la Cía. de Luz y Fuerza del Centro, S. A., de conformidad con el Acuerdo Presidencial No. 584 de 25 de febrero de 1965.

SECCION II

De Ferrocarriles, Portes y Pasajes

Impuesto del 10% sobre entradas brutas de ferrocarriles; impuesto sobre portes y pasajes, e impuesto adicional de 2.5% sobre las cuotas de pasajes en los ferrocarriles:

Se recibieron en esta Sección 3,406 asuntos con volantes de control de correspondencia y 25 sin volante, todos los cuales fueron despachados.

Se hicieron 4,957 anotaciones en las tarjetas de control del movimiento de barcos según informes rendidos por las Aduanas y Capitanías de Puerto, en relación con el impuesto sobre portes y pasajes de empresas marítimas, se hizo la apertura de 754 tarjetas de control de barcos; se revisaron y comprobaron cálculos de manifestaciones con ingresos, cuyos pagos se anotaron en las tarjetas de control individual de causantes, así como en la estadística de recaudación, con un total de 3,686; se anotaron 740 manifestaciones sin ingresos en las tarjetas de control de causantes y en el cuadro estadístico; se abrieron 327 tarjetas de control de pagos individualmente por causantes; se giraron 1,232 oficios y dictámenes, y se formularon 324 hojas tabulares de datos estadísticos de control y recaudación. Se registraron 47 proveídos de imposición de multas en las tarjetas de control de causantes, habiéndose rendido 12 informes mensuales comparativos de recaudación, 3 trimestrales y 1 anual a la Jefatura del Departamento.

Fueron formuladas 34 liquidaciones a cargo de empresas ferrocarrileras, correspondiendo al impuesto del 10% sobre entradas

brutas de ferrocarriles un importe total de \$30,965,673.55, al impuesto sobre portes y pasajes \$326,504.22 y al 2.5% sobre cuotas de pasajes de ferrocarriles \$67,504.16. Todas estas liquidaciones a cargo de empresas remisas se turnaron a la Tesorería de la Federación para su cobro, además de recargos.

Durante el año de 1964 se bonificaron subsidios al impuesto del 10% sobre entradas brutas de ferrocarriles por valor de \$38,718,191.06, y al impuesto sobre portes y pasajes de empresas marítimas \$330,529.52.

Se formularon, ordenándose el cobro, de liquidaciones por concepto de recargos en el impuesto del 10% sobre entradas brutas de ferrocarriles en cantidad de \$1,394,478.00, del impuesto adicional del 2.5% sobre cuotas de pasajes en los ferrocarriles \$96,967.30.

Se dictaminaron 10 actas de inspección ordenándose el cobro de \$115,200.03 de impuesto sobre portes y pasajes omitido, más recargos y sanciones. Se recuperaron con motivo de actas de inspección dictaminadas y de órdenes de cobro \$158,326.79 de impuesto sobre portes y pasajes.

SECCION III

De Vehículos Diesel

Impuesto sobre vehículos propulsados por motores tipo diesel y por motores acondicionados para uso de gas licuado de petróleo:

En esta Sección se recibieron 13,033 asuntos con volantes de correspondencia, y fueron giradas 6,806 comunicaciones correspondiendo 3,854 a oficinas normales, 37 a telegramas, 153 a recordatorios, 1,818 a certificados de registro y 944 a oficinas de remisión de certificados. Se formularon 6,750 tarjetas de control individual de vehículos afectos al gravamen, 1,420 tarjetas alfabéticas, y 1,475 tarjetas de control de actas de visita.

Se anotaron 83,415 pagos en las tarjetas individuales de control de pagos; se revisaron y analizaron 860 copias de pólizas de ingresos de este impuesto; se formularon 12 cuadros de liquidación, y se dictaron 285 resoluciones y consultas.

De la revisión y glosa de pagos se puso a disposición de la Comisión Nacional de Caminos Vecinales lo recaudado en este impuesto en cantidad de \$21,047,046.73.

Se revisaron y dictaminaron 143 actas de inspección ordenándose el cobro de \$4,433,866.16 por concepto de impuesto omitido, más recargos y aplicación de sanciones.

Se formularon 697 liquidaciones-convenio en este impuesto con importe de \$8,062,822.83 en los términos de los Acuerdos del C. Subsecretario de Ingresos Nos. 102-04255 y 102-05166 de 30 de julio y 10 de septiembre de 1963, respectivamente.

Por pagos efectuados en 1964, pero correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, se bonificó subsidio en cantidad de ... \$692,518.67 a favor de causantes que comprobaron la explotación del servicio público de autotransportes o la calidad de contratistas de Petróleos Mexicanos para el transporte exclusivo de los productos de dicha Institución.

SECCION IV

De Teléfonos, Estaciones de Radio y Televisión y Derechos

Impuesto sobre ingresos por servicios telefónicos; impuesto a las empresas que explotan estaciones de radio y televisión; derechos de inspección a instalaciones eléctricas, y derechos de verificación de pesas y medidas:

Se recibieron en esta Sección 3,254 asuntos con volantes del Departamento de Correspondencia y Archivos, los que dieron origen al trámite de 6,580 asuntos que se despacharon dentro del año de 1964.

Se giraron 1,210 oficios, correspondiendo 665 a la remisión de cuentas por cobrar de derechos de verificación de medidores eléctricos a las oficinas recaudadoras, para su efectividad, con un importe total de \$8,650,412.91; 14 a exenciones del impuesto sobre ingresos por servicios telefónicos a favor de la Embajada de los Estados Unidos de América; 1 resolviendo solicitud negativa de exención en el impuesto a estaciones de radio y televisión; 1 autorizando a la Comisión Federal de Electricidad para efectuar el cobro a sus usuarios de los derechos de inspección a instalaciones eléctricas; 1 resolviendo consulta referente al impuesto sobre ingresos por servicios telefónicos; 1 negando exención del impuesto sobre ingresos por servicios telefónicos a la Delegación en Jalapa del Instituto Mexicano del Seguro Social; y 527 a trámite normal.

Se giraron 63 recordatorios de cumplimiento de instrucciones a las oficinas exactoras; se hicieron 7,865 anotaciones en las tarjetas de control de impuestos, derechos y aprovechamientos; se revisaron 7,200 manifestaciones para el pago de impuestos y derechos; se abrieron 500 tarjetas para el control individual en 1964 de los causantes del impuesto a estaciones de radio y televisión, 665 para el control individual de cuentas por cobrar, 7 para el control individual en 1964 de los causantes del impuesto sobre ingresos por servicios telefónicos, 6 para el control individual de causantes de aprovechamientos y 38 para el control de las empresas recaudadoras de los derechos de inspección a instalaciones eléctricas.

Se encuadernaron copias de las pólizas recibidas correspondientes a la recaudación de enero a diciembre de 1964 del im-

puesto a estaciones de radio y televisión; se impusieron 3,254 acuerdos para el trámite de los asuntos de entrada; se acreditó en las tarjetas de control individual de pagos del impuesto a estaciones de radio y televisión, lo recaudado durante 1964 según copias de las pólizas de ingresos recibidas; se acreditó la recaudación habida durante 1964 del impuesto sobre ingresos por servicios telefónicos según los estados de cuenta e informes del Banco de México, S. A., haciendo la conciliación con las manifestaciones de los causantes; se acreditó en las tarjetas kardex de control la recaudación de 1954 por concepto de derechos de inspección a instalaciones eléctricas según documentación recibida; fueron acreditados los pagos de cuentas por cobrar relativas a derechos de verificación de pesas y medidas, comunicándose su pago a la Secretaría de Industria y Comercio.

Recaudación

Durante el año de 1964, la recaudación de los diversos conceptos impositivos a cargo de este Departamento importó la cantidad de \$815,829,290.95, que en comparación con la de \$601,374,920.34 obtenida en 1963, arrojó una diferencia a favor de 1964 de \$214,454,370.61 equivalente a un 35.68% de su superación, según se detalla y analiza por cada renglón en el cuadro que se anexa al presente oficio, con expresión de las causas que originaron los aumentos registrados en todos y cada uno de dichos conceptos.

Resoluciones importantes dictadas durante el año de 1964

En oficio 221-I-189 de 7 de enero se concedió exención en el impuesto sobre consumo de energía eléctrica a favor de la Embajada de los Estados Unidos de América, en los términos de la fracción III del artículo 30 del Código Fiscal de la Federación.

En oficio No. 221-I-807 de 20 de enero se declaró exceptuada a la empresa Aluminio, S. A. de C. V., del pago del impuesto del 10% sobre consumo de energía eléctrica, en los términos de la fracción III del artículo 2o. de la Ley de la materia.

En oficio 221-I-1479 de 4 de marzo, se resolvió a The American British Cowdray Hospital, negativamente, su solicitud de exención del impuesto sobre consumo de energía eléctrica.

En oficio 221-I-2375 de 14 de abril, se concedió exención del impuesto sobre consumo de energía eléctrica a la Fundación Mier y Pesado, de acuerdo con la fracción II del artículo 30 del Código Fiscal de la Federación.

Con oficio No. 221-I-4069 de 22 de julio, se declaró a Sosa Texcoco, S. A., exenta del pago del impuesto sobre producción

e introducción de energía eléctrica que genera y emplea en usos industriales propios, en los términos de la fracción II del artículo 5o. de la Ley de la materia y el 35 de su Reglamento.

Con oficio 221-I-4456 de 28 de julio, se resolvió a la Asociación de Ayuda Social de la Colonia Alemana, negativamente su solicitud de exención del impuesto sobre consumo de energía eléctrica.

En oficio 221-I-4803 de 10 de agosto, se autorizó a la Cía. de Luz y Fuerza del Centro, S. A., para enterar en la Oficina Federal de Hacienda No. 10 del D. F., el 25% del impuesto sobre consumo de energía eléctrica retenido a Transportes Eléctricos del D. F., en razón al 75% de subsidio concedido a su favor mediante Acuerdo Presidencial.

En oficio 221-J-5067 de 20 de agosto último, se solicitó del C. Director de Oficinas Federales de Hacienda se giraran instrucciones a las oficinas exactoras a efecto de que se suprimiera la formulación y envío de la "noticia de certificados de entero", establecida en la Circular 208-29-103 de 7 de octubre de 1948, substituyéndose por una copia de la póliza de ingresos a la que deberá adjuntarse la documentación respectiva.

En oficio 306-15745 de 25 de agosto, se giraron instrucciones a la Oficina Federal de Hacienda No. 1 de Puebla, Pue., para que dejara sin efecto el procedimiento de cobro llevado a cabo en contra del C. Vicente Cielo Tecaxco, en virtud de lo manifestado por la Secretaría de Industria y Comercio en oficio 13-III-016260 de 24 de abril anterior, en el sentido de que el servicio de energía eléctrica que proporciona es a cuota fija encontrándose dentro de la exención prevista en la fracción I del artículo 2o. de la Ley de la materia.

Mediante oficio 221-I-7182 de 9 de diciembre, se concedió exención del impuesto sobre consumo de energía eléctrica en favor de la Embajada de los Estados Unidos de América en Reforma No. 305 de esta ciudad, por tratarse de un caso de reciprocidad en los términos del artículo 3o., fracción I y II, de la Convención Consular firmada entre dicho país y México el 12 de agosto de 1942.

Oficio 221-II-774 de 27 de enero, resolviendo negativamente una consulta formulada por Ferrocarril del Pacífico, S. A. relativa al impuesto del 10% sobre entradas brutas de ferrocarriles.

Oficio No. 221-II-899 de 30 de enero resolviendo consulta relativa a pasajes y fletes y su forma de pago a Líneas Aéreas Costarricenses, S. A.

Oficio 221-II-2828 de 4 de mayo, dirigido al Coordinador del Tercer Curso Internacional de Crédito Agrícola, contestando ne-

gativamente la exención solicitada en el impuesto sobre portes y pasajes, por no existir base legal para ello.

Oficio 221-II-3330 de 15 de junio, girado a Pan American Airways de México, comunicándole que no existe disposición legal que exima del pago del impuesto sobre portes y pasajes a los funcionarios o empleados de los Organismos Internacionales O.N.U., O.E.A., ectétera.

Oficio 221-II-5036 de 26 de agosto en que se autoriza a Aeronaues de México, S. A., para deducir en sus declaraciones los reintegros del impuesto sobre portes y pasajes repercutido, con motivo de los reintegros por cancelación o no utilización de boletos.

Circular 221-I-44 de 22 de agosto publicada en el "Diario Oficial" del 5 de septiembre inmediato, por medio de la cual se reglamentan, interpretan y amplían algunos artículos de la Ley del Impuesto sobre Vehículos Propulsados por Motores Tipo Diesel y por Motores Acondicionados para Uso de Gas Licuado de Petróleo, y sus Disposiciones Conexas.

Oficio 221-IV-401 de 3 de enero, resolviendo consulta relacionada con la exención del impuesto sobre ingresos por servicios telefónicos de la institución The American British Cowdray Hospital, en el sentido de que no quedaba comprendida en los casos previstos en el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación.

Oficio 221-IV-530 de 8 de enero, concediendo exención del impuesto sobre ingresos por servicios telefónicos a la Embajada de los Estados Unidos de América, en los términos de las fracciones I y II del artículo 30. de la Convención Consular firmada entre México y dicho país el 12 de agosto de 1942.

Oficio 221-IV-698 de 15 de enero, concediendo por reciprocidad exención del impuesto sobre ingresos por servicios telefónicos a la Embajada de los Estados Unidos de América, de acuerdo con las fracciones I y II del artículo 30. de la antes citada Convención.

Oficio 221-J-712 de 15 de enero, negando la exención del impuesto a estaciones de radio y televisión solicitada por la maratón radiofónica.

Oficio 221-IV-750 de 22 de enero, concediendo exención por reciprocidad, del impuesto sobre ingresos por servicios telefónicos, a la Embajada de los Estados Unidos.

Oficio 221-J-1396 de 28 de febrero, autorizando a la Comisión Federal de Electricidad para efectuar el cobro a sus usuarios de los derechos de Inspección a medidores eléctricos, y enterarlo en las oficinas exactoras de ubicación de sus divisiones en la República.

Oficio 221-IV-2620 de 22 de abril, concediendo por reciprocidad a la Embajada de los Estados Unidos de América, exención del impuesto sobre ingresos por servicios telefónicos.

Oficio 221-IV-3426 de 10 de junio, resolviendo consulta de la Cía. de Servicios Públicos de Agua Prieta, S. A., en el sentido de que de acuerdo con la fracción II de la Circular 314-III-A-3-a-10901 de 25 de marzo de 1963, los ingresos a los teléfonos de alcancía se les aplicaría la Ley del Impuesto sobre Ingresos por Servicio Telefónicos cuando se expida la reglamentación correspondiente.

Oficio 221-IV-3521 de 17 de junio, concediendo exención por reciprocidad del impuesto sobre ingresos por servicios telefónicos a la Embajada de los Estados Unidos.

Oficio 221-IV-4567 de 5 de agosto, concediendo exención por reciprocidad a la Embajada de Estados Unidos en el impuesto sobre ingresos por servicios telefónicos.

Oficio-IV-4192 de 9 de septiembre, concediendo por reciprocidad la exención del impuesto sobre ingresos por servicios telefónicos a favor de la Embajada de los Estados Unidos.

Oficio 221-IV-4193 de 9 de septiembre con igual exención a la anterior.

Oficio 221-IV-5324 de 9 de septiembre, en términos iguales al precedente.

Oficio 221-IV-6023 de 9 de septiembre, en los mismos términos del anterior.

Oficio 221-IV-5564 de 23 de septiembre, en iguales términos al precedente.

Oficio 221-IV-7150 de 9 de diciembre, concediendo exención del impuesto sobre ingresos por servicios telefónicos en términos de reciprocidad a la Embajada de los Estados Unidos.

LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES EN 1964

Ley del Impuesto sobre Producción e Introducción de Energía Eléctrica de 29 de diciembre de 1932, publicada en el "Diario Oficial" de 31 del mismo mes y año; y su Reglamento de 25 de enero de 1933, publicado en el mismo periódico de 30 del propio mes y año, reformado por Decreto de 3 de mayo de 1956, publicado el 19 del mismo mes y año.

Ley del Impuesto sobre Consumo de Energía Eléctrica de 31 de diciembre de 1938, publicada en el "Diario Oficial" de 16 de enero de 1939, y Decreto de 17 de diciembre de 1947, publicado el 27 del propio mes y año.

Decreto de 29 de diciembre de 1924, publicado en el "Diario Oficial" de 31 del mismo mes y año, que estableció el impuesto del 10% sobre entradas brutas de ferrocarriles y empresas conexas.

Ley Federal del Impuesto sobre Portes y Pasajes de 23 de diciembre de 1934, publicada en el "Diario Oficial" de 27 del mismo mes y año.

Artículo 1o., fracción IV, inciso 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para 1964, publicado en el "Diario Oficial" de 30 de diciembre de 1963, estableciendo el impuesto adicional del 2.5% sobre las cuotas de pasajes en los ferrocarriles, que se liquidará y cobrará juntamente y conforme a las disposiciones que rigen en el impuesto sobre portes y pasajes.

Ley del Impuesto sobre Vehículos Propulsados por Motores Tipo Diesel y por Motores Acondicionados para Uso de Gas Licuado de Petróleo de 30 de diciembre de 1953, publicada en el "Diario Oficial" del día siguiente y en vigor desde el 18 de enero de 1954.

Ley del Impuesto sobre Ingresos por Servicios Telefónicos de 31 de diciembre de 1951 publicada en el "Diario Oficial" del 5 de enero de 1952, y su Reglamento de 22 de julio de 1952 publicado en el "Diario Oficial" del 5 de agosto siguiente.

Ley del Impuesto a las Empresas que Explotan Estaciones de Radio y Televisión de 27 de diciembre de 1961 vigente a partir del 1o. de enero de 1962, publicada en el "Diario Oficial" de 29 de diciembre de 1961.

Decreto de 14 de abril de 1942 publicado en el "Diario Oficial" de 30 del mismo mes y año, que fija la Tarifa para el cobro de los derechos de inspección a instalaciones eléctricas, y Reglamento de 19 de febrero de 1944 publicado en el "Diario Oficial" de 13 de marzo siguiente.

Decreto de 19 de enero de 1956 publicado en el "Diario Oficial" de 27 del mismo mes y año que fija la Tarifa para el cobro de derechos para los diversos servicios de verificación de instrumentos de medir y de estudio.

REFORMAS O MODIFICACIONES A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES

El artículo 24 de la Ley de Ingresos de la Federación para 1964, publicado en el "Diario Oficial" de 30 de diciembre de 1963 reformó los artículos 4o. y 5o. de la Ley del Impuesto sobre Vehículos propulsados por Motores Tipo Diesel y por Motores Acondicionados para Uso de Gas Licuado de Petróleo.

OFICINA DE CONTROL DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES

Esta oficina tiene un personal de 25 empleados, organizados para el desempeño específico de sus funciones en la siguiente forma:

Jefatura 1; Sección Administrativa y Trabajos Manuales 2; Sección de Crítica y Codificación 12; Sección de Máquinas 9 y Producción 1.

F U N C I O N E S

Revisión, codificación y mecanización por el sistema de máquinas eléctricas de contabilidad IBM, de los documentos que mensualmente remiten las Oficinas Recaudadoras, relacionados con los impuestos especiales y de exportación de metales que hacen efectivos, así como de los informes, también mensuales, que rinden los inspectores fijos en las plantas metalúrgicas, en lo relativo a la producción de metales.

Los impuestos mecanizados, a la fecha, son los siguientes:

Aguamiel y Productos de su Fermentación.
Aguas Envasadas. (Liquidación de participaciones).
Alcohol y Aguardientes. (Calificaciones y vigilancia de pago de causantes de la Categoría "C").
Automóviles y Camiones Ensamblados.
Caza.
Cemento.
Cerillos y Fósforos.
Concesiones Mineras de Explotación. (Liquidación de participaciones derivadas de cuentas por cobrar que hace efectivas la Tesorería de la Federación).
Energía Eléctrica.
Exportación de Minerales, Metales y Compuestos Metálicos.
Explotación de Bosques Nacionales.
Explotación Forestal.
Llantas y Cámaras de Hule.
Producción de Minerales, Metales y Compuestos Metálicos.
Pesca, Buceo y Similares.
Reventa de Aceites y Grasas Lubricantes.
Sal.

Liquidación de participaciones a favor de las Entidades Federativas; de los Municipios; del Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital y del Patronato del Magüey en los impuestos que se tienen mecanizados.

Aviso mensual a los Presidentes Municipales, de los conceptos e importe de las participaciones liquidadas en el mes.

Análisis comparativo mensual y anual del rendimiento y distribución de los impuestos especiales mecanizados.

Información mensual de la producción de minerales, metales y compuestos metálicos, por Entidades Federativas; producto; personas y empresas mineras, así como de su exportación. Comparativo mensual y anual de producción y exportación; movimiento general de cuentas por cobrar y rendimiento mensual de los impuestos y derechos relativos.

Vigilancia, mediante relaciones periódicas, del cobro oportuno de los impuestos sobre producción y sobre exportación de metales y minerales no metálicos, así como del impuesto básico mínimo sobre la elaboración de aguardientes a cargo de causantes de la categoría "C".

Cuenta corriente de los impuestos sobre producción y a la exportación de minerales, metales y compuestos metálicos, con saldos a la vista, por causantes.

Cuenta general de los impuestos a que se refiere el párrafo anterior con saldos mensuales a la vista, que permite conocer el monto de las cuentas por cobrar expedidas; de las pagadas y de las pendientes de pago.

Rendimiento total de los impuestos mecanizados, excepto Alcohol y Aguardiente y Aguas Envasadas que no lo están íntegramente todavía.

CONCEPTOS

Aguamiel y Productos de su Fermentación ...	\$ 46.222,302.91
Automóviles y Camiones Ensamblados	297.673,143.43
Caza	796,015.40
Cemento	39.332,863.28
Cerillos y Fósforos	3.828,347.31
Energía Eléctrica	39.137,428.45
Explotación de Bosques Nacionales	314,937.28
Explotación Forestal	40.256,429.54
Explotación de Minerales, Metales y Compuestos Metálicos	429.768,355.95
Llantas y Cámaras de Hule	52.557,906.64
Pesca, Bucco y Similares	20.389,805.68
Producción de Minerales, Metales y Compuestos Metálicos	170.862,698.84
Reventa de Aceites y Grasas Lubricantes ...	30.144,909.86
Sal	13.522,858.15

JUNTA TECNICA CALIFICADORA DE ALCOHOLES

Esta Junta la integra:

Un Presidente.

Un Jefe de Químicos Vocal.

Un Representante de los causantes categoría "A".

Un Representante de los causantes categorías "B" y "C".

Estos actúan en cuerpo colegiado y con los de las oficinas técnica y administrativa.

Para desempeñar las labores que le competen se organiza así:

Pleno.

Subjefatura o Sección I.

Sección Técnica II.

Sección Técnica III (laboratorio).

Sección Técnica IV.

Sección Administrativa.

Sección de Mieles Incristalizables y Archivo.

SECCION I

Esta sección la Jefatura el Químico Vocal, quien substituye en sus funciones las ausencias del Presidente de la Junta.

Esta sección tiene a su cargo:

El estudio de las solicitudes de permisos de los causantes comprendidos en categoría "A" para la elaboración inicial o posterior de alcoholes o aguardientes especiales, rones, tequilas y whiskey.

Autoriza e inspecciona los equipos, la materia prima y volumen de producción en las industrias alcoholeras y aguardienteras.

SECCION II

Ejecuta las órdenes giradas por la Presidencia de la Junta tendientes a vigilar la producción del alcohol y aguardiente; comprobar las zafras de los ingenios azucareros; comprobar el rendimiento de alcohol por mieles empleadas, comprobación del rendimiento de mieles por caña molida, muestrea productos gravados. Certifica y autoriza los equipos medidores. Practica las investigaciones que le ordena especialmente la Dirección General de Impuestos Interiores y regulariza fiscal y técnicamente a las fábricas clandestinas.

SECCION III

(Laboratorio)

Analiza químicamente todos los alcoholes y sus productos, mieles incristalizables, materias primas de la Industria Cervecera.

El Jefe del Laboratorio independientemente de sus funciones específicas elabora las liquidaciones de las zafras de los ingenios, firmando en su caso los créditos correspondientes y es el responsable del laboratorio y su equipo.

El Pleno sesiona regularmente los martes de cada semana, siendo sus miembros: El Presidente de la Junta, el Jefe del Departamento de Impuestos sobre Bebidas Alcohólicas y Azúcar, los representantes de los causantes de las categorías "A", "B" y "C", delegados de la Dirección General de Impuestos Interiores, delegados de la Secretaría de Industria y Comercio, delegados de la Sociedad Nacional de Productores de Alcohol, Asesor Técnico de cada miembro, Asesor Jurídico de la Junta y Secretario del Pleno que levanta actas, expone asuntos a tratar, toma acuerdos y comunica las resoluciones respectivas.

El encargado de las mieles incristalizables acuerda con el Presidente de la Junta todos los asuntos relacionados con las órdenes para comprobación de las zafras, rendimientos de miel y alcohol, destrucción de mieles, revisión de informes de corrida para formular balances de sólidos y sacarosa de los mismos; formula balances de mieles para exportación, señalando las garantías correspondientes, los requisitos que se deben cumplir por los terceros utilizantes de mieles en usos distintos de la fabricación de alcohol o aguardiente. Nombra los inspectores que vigilan el uso correcto de las mieles en las Industrias. Revisa las actas que levantan los inspectores.

Registran las cantidades de mieles incristalizables producidas empleadas en la elaboración de alcohol, ventas a industrias distintas a la elaboración de alcohol y aguardiente.

Expide los Registros Federales a los porteadores de mieles incristalizables y vehículos que se destinan a este fin.

SECCION IV

Estudia y resuelve las solicitudes de permiso para elaborar aguardiente común, mezcal y sotol; volumen de producción y materia prima y el equipo; refrenda los permisos, incorpora a las fábricas clandestinas de productos gravados y lleva un minucioso registro de Kárdex de todas las fábricas.

La sección administrativa controla a todo el personal de la Junta Técnica y formula las proposiciones de ascenso o nuevos nombramientos. Vigila que no falte material de oficina; informa de las labores que se desarrollan mensualmente y los trimestrales para el informe Presidencial. Mantiene al día la correspondencia interna y externa.

Colabora con la sección de mieles y con el Departamento de Bebidas Alcohólicas y Azúcar.

Para una mejor comprensión de las labores que desarrolla cada sección a continuación aparecen cuadros que expresan el trabajo especificado de cada una.

CALIFICACIONES señaladas por la Junta Técnica Calificadora de Alcoholes a Fábricas Clandestinas durante el año de 1964.

Meses	Aguardiente Litros	Alcohol Litros	Mezcal Litros	Sotol Litros
Enero	187,472	—	—	—
Febrero	357,640	—	—	—
Marzo	345,158	—	36,309	—
Abril	—	—	150,260	—
Mayo	119,209	—	10,209	—
Junio	—	—	—	—
Julio	1,002,113	23,391	14,072	—
Agosto	720,902	—	52,112	7,854
Septiembre	420,774	—	7,540	—
Octubre	224,033	189,747	22,132	3,325
Noviembre	121,788	—	—	—
Diciembre	580,673	—	—	—
Totales:	4,079,762	213,138	292,634	11,179

Meses	Se- siones	Asuntos	Alcohol Litros	Aguardiente Litros	Agte. uva Litros	Tequila Litros	Mescal Litros	Sotol Litros	Whiskey Litros
Enero	4	157	5,292,282	2,236,535	608,577	642,030	585,285	57,353	107,330
Febrero	4	82	525,921	979,259	45,500	290,750	106,326	7,595	185,000
Marzo	5	103	7,006,688	1,117,835	91,038	385,900	31,498	—	50,000
Abril	4	67	6,630,229	493,750	533,090	276,500	49,339	21,596	50,000
Mayo	4	62	3,719,398	365,991	353,000	—	20,575	53,375	—
Junio	5	185	5,938,061	4,091,889	550,000	6,356,457	1,441,043	178,430	100,000
Julio	4	120	1,262,979	652,390	1,363,902	318,100	137,850	30,595	—
Agosto	4	105	1,146,474	707,156	545,000	2,747,968	93,246	10,233	—
Septiembre ..	5	107	2,428,501	1,242,792	1,980,540	290,185	119,732	11,185	67,000
Octubre	4	99	2,182,087	2,993,937	1,743,131	418,650	185,183	—	—
Noviembre ..	4	165	4,595,574	1,405,040	490,100	1,415,600	942,849	108,864	16,835
Diciembre ..	5	265	6,443,340	2,934,148	407,150	7,057,788	963,722	32,058	200,000
TOTAL ...	52	1,517	47,171,534	19,220,721	8,711,028	20,099,928	4,676,648	492,485	776,165

NOTA: Durante los meses de junio y julio de 1964 se autorizó la elaboración de 25,000 y 25,000 litros, respectivamente, de aguardiente especial para Vodka y Ginebra.

1964

	Enc.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Mielles Incristalizables	28	24	32	28	35	38	32	35	34	30	36	31
Cabezas y Colas	35	20	30	32	29	29	31	35	30	35	30	24
Aguardientes	21	26	6	6	7	7	6	7	6	7	5	7
Alcoholes Potables	15	17	8	5	6	8	6	6	8	8	8	5
Alcoholes Desnaturalizados	20	13	24	21	20	25	25	25	25	28	26	23
Alcoholes de Calidad	80	80	49	38	35	49	50	51	49	50	38	30
Maltas	48	50	50	48	50	50	49	50	50	49	51	46
Arroces	5	5	4	3	4	4	5	3	4	3	3	6
Maíces	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	1	3
Critiz	4	5	4	4	3	4	4	2	4	4	3	5
Otras Materias Primas	2	2	2	1	4	3	2	2	2	2	2	2
Pruebas de Fermentación ..	28	24	38	28	35	38	32	35	32	30	36	31
Medición de Correas	3	4	—	—	—	10	10	10	2	4	3	9
Totales:	292	278	250	217	230	268	264	264	249	253	242	222

TOTAL DE ANALISIS: 3,014

SECCION ADMINISTRATIVA

Solicitudes de opiniones sobre otorgamiento de permisos girados al Departamento de Alcoholes	998
Oficios enviados a la Sociedad Nacional de Productores de Alcohol, declarando alcohol de calidad y solicitando muestreos de alcohol a Inspección de la misma ..	489
Oficios remitidos al Personal Técnico de esta Junta, para efectuar visitas en diversas fábricas de la República. Mensajes autorizando gastos para el desempeño de sus comisiones	211
Oficios girados al Departamento de Impuestos sobre Bebidas Alcohólicas y Azúcar, autorizando traslados de diversas fábricas, anexando copias de oficios que se mencionan en los mismos; remitiendo copias de diferentes fábricas. Opiniones sobre paros habidos en distintas fábricas	266
Oficios enviados al Departamento de Personal comunicando reanudación de labores, exenciones de firmas; días económicos y salidas al Interior de la República para el desempeño de sus comisiones del Personal Técnico de esta Junta	854
Oficios enviados a varias Federales de Hacienda comunicando cubrir adeudos que en los mismos se mencionan; que envíen planos de sus fábricas; comunicando información que solicitan	24
Correogramas girados al C. Delegado General de esta Secretaría en materia de Inspección ante la Sociedad Nacional de Productores de Alcohol solicitando muestreos de alcohol, cabezas y colas	74
Oficios dirigidos al Departamento de Contabilidad referentes a solicitudes de Ordenes de Pasaje y devolviendo duplicado de las mismas del Personal Técnico de esta Junta para el desempeño de sus comisiones	42
Oficio enviado a la Papelería La Moneda solicitando sello de goma para el Químico que en el mismo se indica	1
Oficios girados al Director General de Impuestos Interiores	5
Oficios girados a la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública	2
Oficio remitido al Departamento de Servicios Generales de esta Secretaría	1
Oficios girados a diferentes causantes relativo a lo que en los mismos se cita	38

MIELES INCRISTALIZABLES

I.—Se autorizaron previo balance y conformidad de la Secretaría de Industria y Comercio 338 traslados y exportaciones de mieles incristalizables por los Puertos de Veracruz, Ver., Mazatlán, Sin., Tampico, Tamps., Manzanillo, Col., y Topolobampo, Sin., y Aduanas Fronterizas de Ciudad Juárez, Chih., y Nogales, Son., girándose en cada caso, oficio a la Dirección General de Aduanas de esta Secretaría suplicándoles autorizara a su vez las exportaciones de que se trata por las Aduanas respectivas.

II.—Se giraron 209 telegramas a las Oficinas Federales de Hacienda respectivas autorizando el traslado y uso de mieles incristalizables destinadas al consumo de Industrias Nacionales.

III.—En 31 ocasiones señalaron requisitos a los interesados, para poder estar en condiciones de utilizar mieles incristalizables como ingrediente en la elaboración de forrajes, alimentos balanceados para aves y ganado e insecticidas.

IV.—Se expidieron 59 registros de portadores de mieles incristalizables y de sus vehículos.

V.—Se expidieron 27 nombramientos como Inspectores de Mieles encargados de vigilar el traslado y uso de mieles incristalizables en usos distintos a la elaboración de alcohol y aguardiente.

VI.—Se abrieron 92 tarjetas forma H.J.T.C.A.3 en las cuales se lleva el control de las cantidades de mieles incristalizables producidas en los Ingenios de la República; enajenadas; mermas; derramadas; exportadas y existencias al finalizar cada mes; por la zafra correspondiente a 1964-65, efectuándose en ellas las anotaciones respectivas.

COMISION NACIONAL DE ARBITRIOS

DIRECTORIO DE LA COMISION NACIONAL DE ARBITRIOS

Presidente.—Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Antonio Ortiz Mena.

Vicepresidente. (Representante Federal).—Lic. Lorenzo Mayoral Pardo.

Subdirector.—Sr. Marcelo Escalante Limón.

REPRESENTANTES:

De la Secretaría de Gobernación.—Lic. Tristán Canales Valverde.

De la Secretaría de Industria y Comercio.—Lic. Juan de Dios Solórzano Gutiérrez.

De la Zona Fiscal del Norte. (Estados de Baja California, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Territorio de Baja California Sur).—Lic. Adolfo García Siller.

De la Zona Fiscal Central del Norte. (Estados de Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato, Aguascalientes, Durango y Zacatecas).—Lic. Roberto Hoyo D'Addona.

De la Zona Fiscal del Centro. (Estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala).—Lic. Federico Ocampo Noble.

De la Zona Fiscal del Golfo. (Estados de Yucatán, Campeche, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, y Territorio de Quintana Roo).—Lic. Carlos Piñera Rueda.

De la Zona Fiscal del Pacífico. (Estados de Nayarit, Colima, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, y Chiapas).—Lic. Javier Vivanco Ruiz.

De la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio.—Lic. Ernesto Flores Zavala.

De la Confederación de Cámaras Industriales de los E.U.M.—Sr. Enrique Martínez del Sobral. (Hasta el 31 de mayo). Lic. Miguel Alessio Robles Fernández. (A partir del 1o. de junio).

De otras Organizaciones.—Lic. Maclovio Piña Morales.

Período comprendido entre el 1o. de diciembre de 1963 y el 30 de noviembre de 1964.

Durante este lapso la Comisión Nacional de Arbitrios, además de los trabajos ordinarios, atendió los siguientes asuntos de importancia:

I.—Se formularon las iniciativas de Leyes de Ingresos para 1964, de los Territorios de Baja California y Quintana Roo y los Decretos de Adiciones y Reformas a las Leyes de Hacienda respectivas.

II.—Se intervino en la formulación y expedición de la Ley de Ingresos de la Federación para el año de 1964.

III.—Se pidió a los gobiernos de los Estados el envío de sus Leyes de Ingresos, Presupuestos de Egresos y las reformas fiscales decretadas, con objeto de estudiarlos y hacer las observaciones necesarias en cada caso.

IV.—Gestiones ante los gobiernos de los Estados que se mencionan a continuación, para el efecto que en cada caso se indica:

Aguascalientes.—Para que derogue el impuesto que grava las transmisiones de dominio de inmuebles a título de bienes relictos, que se opone al convenio en materia de herencias y legados que celebró con esta Secretaría.

Baja California.—Para que se abstenga de gravar la introducción a su territorio de la harina de trigo procedente de Sonora, por contravenir lo dispuesto por el artículo 117 constitucional.

Colima.—A fin de que ajuste las cuotas de los derechos que tengan como causa los vehículos de motor, a lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre Consumo de Gasolina, si desea continuar percibiendo la participación correspondiente.

Michoacán.—Para que se abstenga de gravar la maquila de trigo, por no autorizarlo el convenio de coordinación en materia de ingresos mercantiles.

San Luis Potosí.—Para la derogación de los impuestos sobre propaganda y anuncios comerciales, que no guardan conformidad con el convenio de coordinación para el cobro del impuesto sobre ingresos mercantiles.

Sinaloa.—Para la derogación de los impuestos municipales que se cobran en Culiacán y Ahome, por la fijación, distribución o exhibición de anuncios de propaganda comercial, por ser contrarios al convenio en materia de ingresos mercantiles; y para que reforme el Decreto Núm. 163, que establece elevadas cuotas diferenciales para el cobro de los derechos por inspección sanitaria, que por esta razón tienen el carácter de impuestos.

Querétaro.—Para que derogue los gravámenes que en forma de derechos, se cobran por la venta de vinos de mesa elaborados con uva fresca del país, no autorizados por la Ley del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.

V.—Se pidió a los Gobiernos de Baja California, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Sinaloa, Veracruz y Yucatán, que promuevan la derogación de los gravámenes que bajo la forma de derechos por expedición de licencias de funcionamiento, inscripción por iniciación de operaciones, inspección sanitaria, etc., se cobran a los distribuidores y expendedores de cerveza. Así como la suspensión de las exacciones por concepto de cooperación para Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, que se hacen a los mismos causantes, en algunos municipios de dichas entidades.

VI.—La Comisión resolvió diferentes consultas de los gobiernos de los Estados y de los causantes, y emitió dictámenes sobre diversos asuntos, entre los que cabe mencionar los siguientes:

Cobro de un impuesto local que pretende hacer la Tesorería del Estado de Aguascalientes a la Compañía Manufacturera de Cigarros "El Aguila", S. A., por la compra de un vehículo adquirido en la ciudad de México, en donde se pagó el impuesto sobre ingresos mercantiles.

Cobro de impuestos locales que el Gobierno de Jalisco hizo a la empresa Asbestos de México, S. A., que tiene su domicilio en el Estado de México, por las operaciones mercantiles que realizó en aquella entidad; resolviéndose que los Gobiernos de Jalisco y de México pueden gravar esas operaciones, porque no están coordinados en materia de ingresos mercantiles.

Inconformidad de la empresa Focos, S. A., por el cobro del impuesto local sobre ingresos mercantiles que le hizo el Gobierno de Nuevo León, en donde está instalada su fábrica, por operaciones mercantiles que realiza fuera del territorio de dicho Estado; resolviéndose que el mencionado gobierno puede gravar esas operaciones, porque no está coordinado para el cobro de ese impuesto.

Procedencia del cobro de un impuesto local que hizo el Gobierno de Aguascalientes a la empresa Autos y Camiones, S. A., por una operación exenta del impuesto sobre ingresos mercantiles.

Gravámenes que el Gobierno de Chihuahua puede establecer sobre los ingresos de los transportadores de productos forestales, cuando no operen mediante concesión federal.

Requerimiento de pago del impuesto predial y los relacionados con la prestación de servicios de carácter municipal, que el Municipio de Puebla hizo a la empresa Teléfonos de México, S. A. y a la Compañía Industrial Eléctrica Mexicana del Sureste, S. A.; dictaminándose que dichas empresas están obligadas a pagarlos, supuesto que los Estados sólo tienen prohibido establecer impuestos específicos que graven los ingresos o las actividades de las empresas que exploten un servicio público concesionado por la Federación.

Autorización que solicitó el Gobierno de Sinaloa para gravar los ingresos derivados del transporte de personas o cosas, efectuado por empresas de concesión estatal, opinando que debe concederse.

Impuestos locales que puede cobrar el Estado de Querétaro, por las ventas de artículos exentos del impuesto sobre ingresos mercantiles, de acuerdo con la ley relativa.

Objeción que hizo el Gobierno de Chihuahua a la deducción del impuesto federal sobre consumo, que hace Petróleos Mexicanos a su ingreso bruto, para cubrir el impuesto local de 2% sobre ventas de gasolina realizadas en el Estado; resolviéndose que es procedente esa deducción.

Consulta de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación acerca de si la sidra obtenida mediante la fermentación natural del jugo de manzana o de peras frescas del país, debe considerarse dentro de la exención de la fracción X del artículo 81 de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. Se resolvió que se someterá a la consideración de la Superioridad la reforma del precepto citado, para incluir la sidra en esa exención.

VII.—Se atendieron las quejas presentadas por causantes de diversos Estados de la República, haciéndose gestiones en cada caso ante las autoridades correspondientes, para que se proceda de acuerdo con las leyes aplicables. Se citan algunas a continuación:

De la Cámara de Comercio de Zamora, Mich., por las cuotas excesivas de los derechos por expedición de licencias de funcionamiento y por los derechos sobre anuncios, que cobra la Tesorería Municipal de ese lugar.

De varios causantes de Tamián, S. L. P. y Ciudad Valles, S. L. P., por el cobro de derechos por Registro de Comercio, que les hacen las Tesorerías Municipales de esos lugares.

Del Centro Patronal de Sinaloa, por el cobro de derechos por inspección sanitaria con elevadas cuotas diferenciales, que hace el Gobierno de dicho Estado, a sus afiliados.

De la empresa Mobil Oil de México, S. A., por el cobro del impuesto local sobre consumo de gasolina y demás derivados del petróleo, que hace el Gobierno de Chihuahua, por las ventas de sus productos efectuadas en dicho Estado.

De causantes de San Luis Potosí, a quienes se pretende cobrar impuestos locales o municipales por la venta de artículos exentos del impuesto sobre ingresos mercantiles efectuada en tendejones de su propiedad, no obstante que de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, cubren este impuesto sobre el 50% de sus ingresos totales.

De la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, por los derechos que se cobran a los causantes del Municipio de San Martín Texmelucan, Pue., con motivo de la expedición de licencias de funcionamiento.

VIII.—Los Estados de Colima, Oaxaca, Sonora, Tlaxcala y Veracruz derogaron sus impuestos sobre herencias y legados, y celebraron convenio con esta Secretaría para percibir el subsidio correspondiente. Se formularon los convenios y declaratorias respectivos y se pidió su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

IX.—Se designó representante de la Confederación de Cámaras Industriales ante la Comisión Nacional de Arbitrios, a partir del 1o. de junio de 1964, al Lic. Miguel Alessio Robles, en sustitución del señor Enrique Martínez del Sobral que renunció.

X.—En atención a las gestiones que hizo esta Comisión, a petición del Comité Central Directivo de la Unificación Nacional de Transportes, el Presidente Municipal de Monterrey, N. L., dejó sin efecto los cobros por concepto de impuestos locales que pretendía hacer a las empresas de servicios públicos de autotransportes de concesión federal.

XI.—Con motivo de la celebración del Convenio de incorporación al régimen del seguro social obligatorio de los trabajadores al servicio del Estado de Zacatecas, la Comisión gestiona el pago de las cuotas que ese Gobierno debe cubrir al Instituto Mexicano del Seguro Social, con cargo a sus participaciones en impuestos federales.

XII.—En atención a las gestiones que efectuó esta Comisión, Petróleos Mexicanos cubrió al Gobierno de Sonora el impuesto sobre consumo de gasolina y derivados del petróleo, que le adeudaba desde diciembre de 1963.

XIII.—Con motivo de las reformas que se hicieron a la Ley del Impuesto sobre Compraventa de primera mano de Aguas Envasadas, para otorgar participación a las entidades consumidoras, algunas empresas embotelladoras presentaron objeciones al pago de la participación correspondiente, porque en diversos municipios de los Estados de Durango y San Luis Potosí, les seguían cobrando impuestos locales por el mismo concepto. Se atendieron las objeciones de la Embotelladora de Coahuila, S. A., de Torreón, Coah., Embotelladora del Nazas, S. A. de Torreón, Coah., Embotelladora Mexicana, S. A. de Torreón, Coah., y de la Fábrica de Aguas Gaseosas "El Carmen", S. A. de Saltillo, Coah.

XIV.—Atendiendo las gestiones de esta Comisión, el Gobernador de Tabasco ordenó que en el Municipio del Centro, los derechos por los servicios de inscripción en el registro de causantes y por la expedición de licencias de funcionamiento, se cobren con cuotas fijas y en proporción al costo del servicio prestado.

XV.—Se solicitó de la Dirección de Ingresos Mercantiles, que la Comisión Revisora dependiente de la misma, examine los ingresos declarados por los causantes del Municipio de Macuspana, Tab., con objeto de obtener un rendimiento más justo del impuesto, y para evitar que las autoridades municipales les hagan exacciones por otros conceptos para compensar las reducidas participaciones que reciben en el citado impuesto de ingresos mercantiles.

XVI.—Se pidió también a la Dirección de Ingresos Mercantiles que ordene la investigación que proceda, a fin de que el Estado de San Luis Potosí reciba la participación que le corresponde en el impuesto sobre ingresos mercantiles, por las operaciones que realizan en dicho Estado, las sucursales de empresas que tienen establecida su casa matriz en el Distrito Federal.

XVII.—Se estudió la proposición de coordinación en materia de ingresos mercantiles que presentó el Gobierno de Sonora, manifestando a dicho gobierno que no es posible concederle autorización para establecer una cuota adicional de 10% sobre el 12 al millar que puede decretar la Legislatura local, por contravenir lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles; dejándose pendiente la coordinación para nuevo estudio.

XVIII.—Se proporcionó al Banco Nacional de México, S. A., la información que solicitó respecto a los impuestos estatales que gravan el arroz palay, en algunas entidades federativas.

XIX.—Se hizo el estudio del anteproyecto de Ley y Reglamento del Impuesto especial a las Bebidas Alcohólicas que se expenden en el Estado de Chihuahua, enviado por dicho Gobierno, emitiéndose opinión al respecto.

XX.—Se hicieron gestiones ante Petróleos Mexicanos para que cubra al Gobierno de Chihuahua el impuesto sobre el comercio y la industria, por la venta de envases que ha realizado en ese Estado desde el año de 1957, en virtud de que esas ventas no están exentas de impuestos locales.

XXI.—En atención a la petición que hizo el Gobierno de Jalisco, se le expusieron las consideraciones legales que impiden a esta Secretaría rehusar el pago que pide la negociación Concretos y Precolados, S. A., por concepto de créditos avalados por ese gobierno e inscritos en el Registro respectivo, de acuerdo con el Decreto de 20 de junio de 1935.

XXII.—Se insistió ante los Gobiernos de las entidades que se mencionan a continuación, para que inicien ante sus Legislaturas

la expedición de los decretos que señalen la distribución de las participaciones que corresponden a sus municipios, en los siguientes impuestos:

Cerillos y fósforos, participación por consumo retenida desde 1963, a los Estados de Baja California, Guerrero, México, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala.

Caza y similares; pesca, buceo y similares, retenidas desde 1954, a los Estados de Coahuila, Durango, Hidalgo, Nuevo León, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas.

Cemento, retenidas desde 1957, al Estado de Coahuila.

XXIII.—En atención a la solicitud presentada por el Gobierno de Coahuila, se hizo el estudio del caso y se le indicó que para que tenga derecho a participar en el impuesto federal sobre compraventa de primera mano de aguas envasadas, debe reformar su legislación fiscal, tanto del Estado como de los municipios, a efecto de suprimir los gravámenes sobre esa fuente.

XXIV.—La Comisión proporcionó los informes relacionados con sus participaciones en ingresos federales, que le fueron solicitados por los partícipes y atendió al pago oportuno de las mismas.

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS MERCANTILES

Director, Alberto Soliz Carmona.

Subdirector, Lic. Humberto Barbosa Heldt.

Jefe del Departamento de Consulta y Supervisión Legal, Lic. Antonio Franco Gutiérrez.

Jefe del Departamento de Registro e Información Fiscal, Moisés Díaz Esparragosa.

Jefe de Revisión y Ajuste, J. Federico del Castillo.

La organización y funcionamiento de esta Dirección General del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, observó los mismos lineamientos generales que prevalecieron durante los años de 1959, 1960, 1961, 1962 y 1963.

La eficacia de los nuevos sistemas, permitió un mejor control sobre los causantes y mayor facilidad en la determinación de los créditos insolutos, considerable reducción en la incidencia del fraude fiscal y un aumento muy considerable en la recaudación obtenida en 1964 por concepto del impuesto que administra esta Dirección.

Las labores desarrolladas durante el año de 1964 se contienen en la presente Memoria.

DEPARTAMENTO DE CONSULTA Y SUPERVISION LEGAL

1.-OFICINA CONSULTIVA

A).-Correspondencia

Recibida	12,202
Despachada	11,458
Pendiente	743

B).-Resoluciones de Consultas

Recibidas	4,836
Emitidas	3,494
Dictámenes formulados	87
Resoluciones pendientes	82

C).-Convenios a Cuota Fija

Celebrados	1,410	\$ 199,462.00
Prorrogados	654	90,931.00
Aumento registrado con la celebración y prórroga de los convenios		59,635.31

D).—*Comisiones Revisoras*

Integradas	93
Desintegradas	354
En integración	25
TOTAL:	118

Sesiones celebradas	368	
Causantes regularizados	4,742	
Resoluciones emitidas	4,742	\$ 6,516,628.38
Inconformidades recibidas ..	210	1,515,826.18
Resoluciones confirmadas ...	66	271,372.51
Resoluciones revocadas	6	6,275.94
Resoluciones modificadas ...	9	278,260.96
Resoluciones en desahogo de pruebas	140	503,308.27
Memoranda	5	

E).—*Pago en Parcialidades*

Solicitudes recibidas
Solicitudes trasladadas
Solicitudes aprobadas
Solicitudes en trámite

F).—*Devoluciones*

Solicitudes recibidas	180	9,083,947.67
Devoluciones autorizadas	122	5,441,350.18
Devoluciones negadas	22	1,508,276.88
Solicitudes en revisión de cré- dito	92	2,782,478.54
Devoluciones en trámite	56	1,148,024.47
Solicitudes turnadas a otras oficinas		
Solicitudes pendientes		

G).—*Estadística*

H).—*Entidades Coordinadas*

De las 18 entidades coordinadas, 9 tienen encomendadas la recaudación.

2.—*OFICINA DE SUPERVISION*

A).—*Industrias nuevas*

Créditos constituidos	109	\$ 1,165,510.29
Reportes auditorias girados .	135	
Exenciones otorgadas	50	
Vencimientos.		

B).—*Deducciones*
 Expedientes revisados.
 Créditos constituidos.
 Reportes auditorías girados.

C).—*Exentos*
 Expedientes revisados.
 Créditos constituidos.
 Reportes auditorías girados.

D).—*Análisis ingresos*
 Casos revisados.
 Créditos constituidos
 Reportes auditorías girados.

E).—*Textil*

Informes recibidos	18,085	\$ 25,360.14
Créditos constituidos	269	112,432.18
Reportes auditorías girados.		

F).—*Ingresos menores \$600.00*
 Solicitudes recibidas.
 Solicitudes aprobadas.
 Solicitudes desechadas.

H).—*Otras*
 Se controlaron las fábricas de refrescos de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento para el pago del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles que causan los Comisionistas y Distribuidores de Aguas Envasadas, habiéndose recibido 2,318 declaraciones.

I).—*Observaciones*
 Los créditos constituidos por las secciones de Textiles se refieren a sanciones ordenadas por concepto de Infracciones tanto a la Ley del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles como al Decreto que establece el procedimiento de control de los industriales que emplean fibras artificiales, lana o algodón.

En el renglón de informes recibidos se incluyen los que enviaron los agricultores, ejidatarios y revendedores de algodón despepitado.

RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS MERCANTILES

Enero	163	939	894
Febrero	147	864	033
Marzo	146	190	872

Abril	149	630	792
Mayo	154	891	883
Junio	162	328	245
Julio	163	534	872
Agosto	166	418	466
Septiembre	165	663	493
Octubre	167	161	119
Noviembre	174	388	831
Diciembre	169	232	546
TOTAL:	1,931	245	046

DEPARTAMENTO DE REGISTRO E INFORMACION FISCAL

1.-OFICINA DE CUENTA Y ESTADISTICA

a) <i>Cuentas.</i>		
Cuentas recibidas	1,127	
Pagos efectuados	4,677,396	\$923,922,337.51
Pagos codificados	4,768,446	
Pagos ajustados	5,107,099	
Pagos terminados	4,748,035	
b) <i>Estadísticas comparativas.</i>		
Oficinas calculadas	1,408	
c) <i>Correspondencia.</i>		
Oficios recibidos	807	
Oficios de salida	1,404	
d) <i>Otras labores.</i>		
Codificación	15,121	
Tarjetas interpretadas	13,995	
Asuntos tramitados	5,323	
Tarjetas clasificadas	90,075	
Tarjetas reproducidas	594	
Expedientes pedidos al Archivo para aclaraciones	585	
Bajas por pago o cancelación	11,782	

2.-OFICINA DE MAQUINAS

a) Tarjetas perforadas	5,174,183
Tarjetas verificadas	5,174.83
Tarjetas clasificadas	297,774,194
Tarjetas listadas	11,459,734
Tarjetas tabuladas	11,617,660
Tarjetas multiplicadas	1,534,440

Tarjetas interpretadas	831,657
Tarjetas intercaladas	33,797,436
Tarjetas ponchadas	12,020,336

b) <i>Otras.</i>	
Recepción de documentos	1,036,997
Depuración manual	361,440
Tarjetas recibidas y ordenadas para clasificación	1,090,550
Pagos acreditados en la cuenta individual	2,561,794
Tarjetas abiertas	22,520,267
Tarjetas recibidas de la Dirección de Vigilancia de Fondos y Valores	8,093,518

c) *Observaciones.*

Se hicieron cuadros de recaudación de los Estados de Coahuila y Sonora, por los años de 1960, 1961 y 1962.

Se formularon las tarjetas, cuenta y pago para el bienio 1964/1965 de 45 Oficinas Federales de Hacienda.

DEPARTAMENTO DE REVISION Y AJUSTE

1.—OFICINA DE REVISION

- Petróleo y sus derivados.
- Radiodifusoras y publicidad.
- Contratistas y materiales de construcción.
- Cerveza, aguas envasadas, vinos y licores.
- Comisiones en general.

Las actividades que se enumeran han sido suspendidas hasta nueva orden.

Se proporcionaron datos a las Oficinas de Apremios y Cuenta y Estadística y Contaduría de la Federación.

Se hicieron análisis comparativos del impuesto registrado en el Estado de Sinaloa por los años de 1961, 1962 y 1963.

Se formularon listados de recaudación en los Estados de Sonora y Guanajuato por los años de 1960, 1961, 1962 y 1963 y de recaudación por actividades en los Estados de Guerrero y Aguascalientes.

Se elaboraron listados de créditos y cobros correspondientes a la Oficina Federal de Hacienda en Veracruz, Ver.

Se hicieron cuadros de recaudación por actividades de cada Entidad Federativa por el año de 1963, cuadros de recaudación por actividades del Distrito Federal, de Chihuahua, Nayarit, Guanajuato, tarjetas cuenta y pago y directorios de causantes del Estado de Morelos y además, se sumaron los totales de pagos correspondientes a cuarenta oficinas.

2.-OFICINA DE AJUSTE

a) Auditorías solicitadas	41
b) Actas recibidas de Auditoría Fiscal Federal	268
c) Informes de supervisión de estados financieros recibidos de Auditoría Fiscal Federal	2,429
d) Actas recibidas de la Procuraduría Fiscal de la Federación	44
e) Dictámenes emitidos	2,783
f) Impuesto emitido consignado	\$12,565,746.45
g) Reportes del Departamento de Consulta y Supervisión Legal.	
h) Denuncias recibidas	149
i) Informes al artículo 72.	
j) Convenios celebrados.	
k) Otras. En los incisos anteriores no queda comprendida la Selección de Contabilidad, la cual en las labores desarrolladas en el periodo mencionado revisó 43 contabilidades de los causantes que se investigan en la oficina, rindiendo los informes correspondientes y en su caso los oficios de consignación a que hubo lugar.	
l) Observaciones.	

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION

(*"Diario Oficial" de la Federación de 30 de diciembre de 1963*)

REFORMA Y ADICION DEL ARTICULO 20 DE LA LEY DE LA MATERIA

ARTICULO 20.—Los ingresos provenientes de la explotación de cabarets, cantinas, pulquerías, restaurantes con baile o variedades y demás establecimientos similares que expendan bebidas alcohólicas al copeo, cualquiera que sea su denominación, causan el impuesto sin deducción alguna con la tasa federal del 18 al millar más la cuota adicional que corresponda a las entidades federativas coordinadas.

Cuando estos establecimientos formen parte de una negociación que explote otros giros cuyos ingresos estén semigravados o exentos, el causante deberá llevar su contabilidad en los términos del artículo 48 de la ley y, en caso contrario, se estará a lo dispuesto en el artículo 49 siguiente.

IV.—LEGISLACION.

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION DE 30 DE DICIEMBRE DE 1963

("Diario Oficial" de la Federación de 30 de diciembre de 1963)

Adición a lo dispuesto por el Decreto de 18 de mayo de 1956 por medio del artículo 38 de la Ley de Ingresos de la Federación para 1964.

ARTICULO 38.—Los fabricantes que utilicen borras para la elaboración de sus productos, y que están sujetos al procedimiento de control establecido por el Decreto de 18 de mayo de 1956 para los fabricantes que emplean como materia prima fibras artificiales, algodón o lana, enterarán los correspondientes a depósitos o anticipos, en garantía del pago del impuesto sobre ingresos mercantiles, como sigue:

I.—Borras de fibras artificiales.—Depositarán el 3% sobre el valor de la operación;

II.—Borras de lana.—Depositarán el 25% sobre el precio de la adquisición;

III.—Borras de algodón.—Efectuarán el anticipo a razón de \$3.00 por quintal, y

IV.—Los depósitos y anticipos de 3% y 2% sobre el valor de las operaciones a que se refieren respectivamente, las fracciones I y II anteriores, se efectuarán en todo caso, así se trate de entidades coordinadas o no, para la recaudación del impuesto sobre ingresos mercantiles.

DISPOSICIONES LEGALES

REFORMA A LA LEY

En el artículo 18 de la Ley de Ingresos de la Federación de 1964, publicada en el "Diario Oficial" de 30 de diciembre de 1963, aparece la reforma al primer párrafo del artículo 20 de la Ley de la materia que a la letra dice:

ARTICULO 20.—Los ingresos provenientes de la explotación de cabarets, cantinas, pulquerías, restaurantes con baile o variedad y demás establecimientos similares que expendan bebidas alcohólicas al coqueo, cualquiera que sea su denominación, causan el impuesto sin deducción alguna con la tasa federal del 18 al millar más la cuota adicional que corresponda a las entidades federativas coordinadas.

Cuando estos establecimientos formen parte de una negociación que explote otros giros cuyos ingresos estén semigravados o exentos, el causante deberá llevar su contabilidad en los términos del artículo 48 de esta ley y en caso contrario, se estará a lo dispuesto en el artículo 49, siguiente.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIRECTORIO

Director, Lic. Efrén Cervantes Altamirano.

Subdirector, Sr. José Moreno López.

Procedimientos, Sr. José Aguilar Buffort.

Juicios, Sr. Luis E. Núñez Espinosa.

Pericial Calificador, Sr. Francisco España Sáenz.

Administración, Sr. Guillermo Mata Velázquez.

Control de Servicios, Sr. Mario Rodríguez Ramírez.

Comandancia General, Gral. Sebastián Barriguete Andrade.

Control de Importaciones y Exportaciones de Mercancías, Sr. César González Marentes.

Dirección.

La recaudación de los impuestos de importación y exportación, representa uno de los renglones de suma importancia en el presupuesto anual de ingresos de la Federación. Con el objeto de normar estas operaciones, que son consecuencia del tráfico internacional de mercancías, la legislación aduanera mexicana contiene una serie de disposiciones cuya aplicación es encomendada a las Aduanas de la República.

La Dirección controla las diversas actividades ejercidas por las aduanas marítimas, fronterizas, interiores y secciones aduaneras distribuidas en nuestros litorales, fronteras internacionales y en ciertos puntos del interior de la República. Asimismo, estudia y elabora proyectos de leyes, reglamentos, circulares y demás disposiciones legales que están relacionadas con las actividades aduaneras.

Para un mejor desempeño de sus funciones, la Dirección General de Aduanas está formada por los siguientes Departamentos:

Departamento de Procedimientos.

Departamento de Juicios.

Departamento Pericial Calificador.

Departamento de Administración.

Departamento de Control de Servicios.

Departamento de Control de Importaciones y Exportaciones.

Comandancia General del Resguardo.

En el XXIV Congreso que celebró en el puerto de Acapulco, Gro., en el mes de mayo de 1963, la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, surgió al tapete de la discusión el tema relativo a la expedición de patentes substituidas de agentes aduanales, en los términos del acuerdo expedido por la Secretaría de Hacienda con fecha 21 de abril de 1958, publicado en el "Diario Oficial" de 27 de junio del mismo año.

Ese acuerdo, faculta a los agentes aduanales en ejercicio para designar ante esta Dirección, personas que los substituyan en caso de fallecimiento o de incapacidad física debidamente comprobada, a juicio de la Secretaría, sin perjuicio de la facultad discrecional que atribuye a la misma el artículo 692 del Código Aduanero, Por tratarse de una cuestión que reviste extraordinaria importancia para los agentes aduanales y que había sido objeto de diversas gestiones por parte de ellos a través de la Confederación a que están asociados, se hizo en el curso del congreso celebrado, la declaración terminante de que la Secretaría de Hacienda no tenía ninguna objeción que hacer en lo referente al cumplimiento del acuerdo de 21 de abril de 1958 y que, por lo tanto, todas aquellas solicitudes que habían sido presentadas o que se presentarán, en las que se llevaran los extremos previstos en el propio acuerdo, serían tramitadas debidamente por la Dirección General de Aduanas, a efecto de que con base en los resultados que se obtuvieran mediante el examen de cada uno de ellos, se sometieran los acuerdos procedentes a la consideración de la Subsecretaría de Ingresos.

Como resultado del estudio hecho sobre varias solicitudes de patentes substitutas cuyos aspirantes reunían los requisitos formales establecidos por la ley, entre ellos el relativo al examen de eficiencia, se expidieron en el período referido, siete patentes substitutas, política que ha trascendido en el sector de los agentes aduanales y que naturalmente causó buena impresión entre ellos.

Los trabajos de depuración del producto de la venta de mercancías, especialmente por lo que se refiere a las que fueron materia de expedientes de infracción al Código Aduanero, con anterioridad a la fecha en que entró en vigor el Decreto reformativo de 29 de diciembre de 1961, respecto de los cuales solamente se llevaron a cabo diversos anticipos a los partícipes directos e indirectos se continuaron realizando de manera sistematizada, con el objeto de que al conocerse el ajuste definitivo de dicho producto, se promuevan las aplicaciones contables respectivas, para determinar los saldos acreedores o deudores que existan y, en su caso, se efectúen los pagos complementarios que sean procedentes. Al determinarse estos saldos deudores o acreedores, invariablemente se observará el procedimiento que en materia de compensaciones estatuyó la Subsecretaría de Ingresos en su acuerdo 102-1773 de fecha 10. de marzo de 1963.

El artículo 205 del Código Aduanero, que rige en materia de visa consular de las facturas comerciales que deben amparar las mercancías que se importen al país, ha sido objeto de una interpretación que redundó en beneficio de los importadores de ellas, puesto que los pone a salvo de incurrir en sanciones pecuniarias que repercutan en el costo de las propias mercancías.

Dicho artículo, en efecto, establece que la visa consular debe obtenerse en el consulado mexicano del país donde el vendedor haya expedido la factura y, en caso de no haberlo, en el más cercano; en el del puerto marítimo de embarque o en el fronterizo de salida, según el caso, precisando que dicha visa tendrá que ser obtenida antes de la entrada de las mercancías al país o de la fecha de arribo del buque conductor de las mismas.

Por su parte, el artículo 200 del propio Código, señala las reglas a que debe sujetarse la formulación de las facturas comerciales y en su fracción III, dice que se indicará el lugar de expedición de las mismas, sin mayores aclaraciones, de donde resulta que la disposición específicamente aplicable respecto de facturas comerciales, obliga a que la visa consular se obtenga en el país donde el vendedor expida el documento. Con motivo de algunas gestiones hechas por los interesados, la Dirección General de Aduanas resolvió, a título de interpretación, que no hay inconveniente en que se acepten los documentos con la visa respectiva, aun cuando ésta no corresponda o no haya sido hecha exactamente en el consulado mexicano del lugar de origen, ya que en tales circunstancias el requisito consiste en que la visa se obtenga en donde el vendedor expida la factura, sin que por otra parte exista ningún precepto legal que determine que las facturas en cuestión deben ser visadas en el país donde se haya realizado el embarque de las mercancías que ampare.

La regla 14 para la aplicación de la Tarifa del Impuesto General de Importación, igualmente ha sido objeto de interpretación, particularmente por lo que se refiere al renglón de aparatos para laboratorio. En la práctica surgió una serie de problemas relacionados con la introducción de aparatos de esa especie, caso que obligó a la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Estudios Hacendarios, a establecer que en lo sucesivo no se permita la importación de dichos aparatos al amparo de la mencionada regla, en virtud de que éstos no pueden ni deben considerarse como máquinas, ya que no transforman la materia prima con objeto de obtener un artículo, ya terminado. Como consecuencia de esta interpretación, los aparatos para laboratorio deberán causar los impuestos de importación respectivos, con arreglo a las cuotas que les fije la Tarifa en la fracción o fracciones correspondientes.

Con fecha 29 de mayo de 1964, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, representada por el C. Subsecretario de Crédito, Lic. Jesús Rodríguez y Rodríguez, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda, representado por su Secretario General el C. Rodolfo Gutiérrez de la Garza, convinieron en establecer el instructivo a que se sujetará la valuación y venta de las mercancías. También suscribieron el acuerdo los Secretarios Generales de la Sección 11 (Aduana de México), de la Sección 16 (Aduana del

Aeropuerto Internacional), de la Sección 30 (Aduana Postal) y de la Sección 10 (Dirección General de Aduanas).

Puede afirmarse que en lo fundamental el convenio celebrado respeta las disposiciones relativas del Código Aduanero, puesto que determina que la venta de las mercancías se concertará sobre la base del precio de alto mayorero que rija en la ciudad de México, determinado conjuntamente por los peritos valuadores nombrados por la Secretaría de Hacienda, así como por los que para el mismo efecto designe el Sindicato Nacional de Trabajadores de la propia dependencia, de tal manera que la innovación estriba en aceptar que los peritos designados por el Sindicato participen en la valuación de las mercancías, lo que implica una medida benéfica tanto para los intereses del fisco como para los de los partícipes y, como es natural, se fija el procedimiento que debe observarse cuando existan discrepancias de criterio entre los peritos de ambas partes y la forma también de dilucidar los casos de desacuerdo, que puedan subsistir a ese respecto.

Como otra medida benéfica a los trabajadores de la Secretaría, se prevé que cuando un grupo de ellos, afiliado a cualesquiera de las secciones regionales, se interese en la adquisición de las mercancías o un lote de mercancías que hubieran sido valuadas conforme al procedimiento establecido, la sección regional a que pertenezca, solicitará por escrito y por conducto del comité ejecutivo nacional, la adquisición de dichas mercancías, para lo cual tendrá prioridad en las mismas condiciones de pago a que se obligue cualquier otro comprador.

Finalmente, el instructivo aprobado contiene algunas otras normas que tienden a regular el procedimiento que dentro del régimen interno de la Secretaría, debe seguirse para la venta de las mercancías, ya sea de las que se destinen a servicios sociales o de las que se enajenen en venta directa, todo dentro de la idea de garantizar en la mejor forma los intereses encomendados a esta Secretaría.

En el "Diario Oficial" correspondiente al 10. de septiembre, fue publicado un decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación, así como las reglas para la aplicación de la misma.

Ese decreto constituyó el punto de partida de una serie de reformas que según se anunció oficialmente, serán promovidas por la Secretaría de Hacienda, con el objeto de acelerar el proceso de nuestro desarrollo económico. En efecto, en la introducción que bajo la firma del C. Secretario del Ramo aparece en el folleto editado por la Secretaría, bajo el rubro de "Características de la Nueva Tarifa del Impuesto General de Importación", se señala que en las reformas fiscales por realizar en México figura significativamente la restauración de la Tarifa del Impuesto Ge-

neral de Importación, que es el principal instrumento de la política selectiva del comercio exterior; y que la idea fundamental dentro del propósito que se persigue, es la del establecimiento de bases técnicas para integrar una nomenclatura arancelaria que se ajuste a la dinámica de la economía mexicana, corregir las anomalías e incongruencias que se presenten con frecuencia, cuando se hace la clasificación aduanera de las mercancías, y procurar la simplificación y claridad de la tarifa, su comprensión general, fácil aplicación y logro de un despacho más expedito.

Para ello se ha adoptado la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, pero con un desglose de acuerdo con la realidad económica de México, como se expresa en la misma introducción.

Como la adopción del nuevo sistema, trae aparejada la necesidad de obtener alguna orientación técnica, tanto para conocer ampliamente las características esenciales de ese sistema, como por lo que hace a la aplicación y manejo de la nueva tarifa en proyecto, de acuerdo con la Dirección de Estudios Hacendarios de esta Secretaría se convocó en esta capital a una reunión de los jefes de vistas que actúan en las principales aduanas del país, reunión que se efectuó durante los días 7 y 8 del mes de septiembre, habiendo asistido a ella los representantes de 18 aduanas.

La reunión se celebró en el Salón de los Estados, habiendo sido presidida la sesión inaugural por el licenciado Rafael Urrutia Millán, Director de Estudios Hacendarios, y por el C. Subdirector de Aduanas. También asistieron el licenciado Agustín López Munguía, Subdirector de Estudios Hacendarios, la señora Lic. Rosa María Tirado de Ruiz, un representante del Consejo Aduanero de Bruselas y otros funcionarios de aquella dependencia.

El licenciado Urrutia Millán hizo una explicación acerca de los motivos por los cuales se había convocado a dicha reunión, y a continuación concedió el uso de la palabra a la señora Lic. Tirado de Ruiz, quien durante más de una hora se encargó de exponer los antecedentes y proyectos relacionados con la expedición de la nueva tarifa del Impuesto General de Importación, sobre la base de la nomenclatura de Bruselas.

Después de concluida la exposición, que dejó ampliamente satisfechos a todos los asistentes, se convino en que en ese momento se distribuiría a cada uno de los representantes de las aduanas, un ejemplar del folleto explicativo, a fin de que se interiorizaran de su contenido y estuvieran en condiciones, en la reunión siguiente, de plantear las consultas o aclaraciones que juzgaran pertinentes, dentro de los fines perseguidos. La siguiente reunión, estuvo presidida por el Lic. López Munguía, e intervino también en ella el grupo de funcionarios que por parte de la Secretaría

ha intervenido en la elaboración de los proyectos de reformas a la tarifa, habiéndose desarrollado la junta en la forma prevista.

A los representantes de las aduanas que asistieron a la reunión, se les impartieron instrucciones en el sentido de que al incorporarse a las oficinas de su adscripción, informaran al demás personal de vistas acerca de los asuntos tratados, así como que se trasladaran a las oficinas aduanales situadas en lugares cercanos para hacer partícipes de sus impresiones a los vistas que prestan sus servicios en ellas.

Como estaba anunciado, a partir del día 10 de noviembre comenzaron a publicarse en el "Diario Oficial" de la Federación diversos decretos que en conjunto constituyen la nueva Tarifa del Impuesto General de Importación, estructurada conforme a la nomenclatura arancelaria de Bruselas y para la vigencia de la cual se fijó el día 26 del propio mes. También se inició la publicación de la circular de la Secretaría de Hacienda que contiene las notas explicativas de la misma tarifa, en lo relativo a los 99 capítulos de que consta.

A raíz del decreto que fue publicado el 10. de septiembre, la Secretaría de Hacienda dio desde luego los pasos necesarios con la finalidad inmediata de dar a conocer y explicar al personal técnico de vistas, las bases fundamentales de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, fin para el cual, como igualmente se informó, se convocó en esta capital a una reunión de los jefes de vistas de las principales aduanas del país, en la que el Director de Estudios Hacendarios, licenciado Rafael Urrutia Millán, el Subdirector Agustín López Munguía y la señora Rosa María Tirado de Ruiz, hicieron amplias exposiciones al respecto.

El problema que se presentaba para que la nueva tarifa fuera conocida íntegramente, por el personal de vistas aduanales y por parte de los agentes aduanales y de los importadores, radicaba en que la promulgación de ella se llevó a cabo por medio de varios decretos, así como que de momento no se disponía de una edición especial que permitiera la consulta de todo el texto de la tarifa; de allí que la Secretaría hubiera celebrado arreglos con el fin de que una conocida impresora de la capital, procediera a hacer desde luego una edición que reuniera esas características, y merced a ello se estuvo en condiciones de empezar a dotar a las aduanas, particularmente a las de la frontera del norte, de los cuatro tomos que contenían tanto la tarifa como las notas explicativas. No quedó una sola aduana, que no dispusiera ya de tan importante elemento de trabajo, con el número de ejemplares adecuado al volumen de operaciones de cada una de ellas.

Se ha advertido un positivo interés en todos los sectores sociales de la República, cuyas actividades tienen alguna relación directa o indirecta con el comercio exterior, por compenetrarse de

la estructura de la nueva tarifa y para familiarizarse con el manejo de ella. En efecto, fueron frecuentes las consultas que se hicieron a la Secretaría, ya por conducto de la Dirección de Estudios Hacendarios o de la Aduana, con esos fines; igualmente se estuvieron planteando por los interesados, en forma escrita, las situaciones dudosas que a juicio de ellos ofrecía la nueva tarifa, así por lo que se refiere a la aplicación de cuotas como por lo que hace a los precios oficiales.

Aunque en el texto de las Reglas Generales y de las Reglas Complementarias para la aplicación de la Tarifa, se atribuye a la Dirección de Estudios Hacendarios la competencia necesaria para conocer y resolver acerca de ciertos aspectos arancelarios, de acuerdo con el titular de esa dependencia, se adoptó la determinación de que fuera la Dirección de Aduanas la que conociera de esos asuntos y emitiera las instrucciones respectivas, procediéndole que indudablemente redujé en beneficio de los particulares, puesto que en esta forma se abrevió el tiempo que requería el trámite de cada asunto.

Es de mencionarse la colaboración tan eficaz que ha estado prestando el personal de vistas de las aduanas, con el objeto de estudiar y adiestrarse en la aplicación de la tarifa y de las numerosas notas explicativas que contiene, ya que esta actitud ha permitido que el despacho de las mercancías de importación se continúe realizando con cierta normalidad.

La Ley de Ingresos de la Federación para el presente año, en su artículo 13, estableció que el impuesto ad-valorem a la exportación y sus adicionales, se aplicaran invariablemente, en el caso del café y del algodón, con base en su precio oficial.

Esta disposición legal vino a convalidar una práctica que la Secretaría se había visto obligada a adoptar, frente a los casos de exportación de café y del algodón, para resolver en favor de los exportadores las situaciones anormales que habían surgido en el mercado exterior de esos productos; pero que por vez primera adquirió caracteres legales al quedar incorporada en una ley.

Naturalmente, esa situación dio origen a que la Contaduría Mayor de Hacienda que depende de la Cámara de Diputados, formulara pliegos de responsabilidades por el monto de las diferencias que a su juicio habían dejado de cobrarse, al aplicarse exclusivamente el precio oficial para la liquidación de los impuestos causados.

Sin embargo, el asunto quedó solucionado por lo que toca al café, pues la Secretaría promovió la expedición de un Acuerdo Presidencial, que fue emitido con fecha 16 de enero del año en curso y en cuya parte considerativa se dice que, atendiendo a las desfavorables condiciones que la economía cafetalera nacional venía soportando desde hacía diez años y la desventajosa situación

que, debido al derrumbe de los precios en el mercado exterior, se había planteado para la exportación de café crudo en grano, en la Ley de Ingresos para 1964 se fijó la regla de que la cuota ad-valórem y sus adicionales se calcularan, invariablemente, con base en el precio oficial fijado por esta Secretaría, para compensar un tanto la baja de los precios en dicho mercado, motivo por el cual y con fundamento en el artículo 11, fracción IV del Código Aduanero, se sancionaban los cobros correspondientes a ese impuesto, en las exportaciones de café crudo en grano, efectuados por las diversas aduanas del país durante los años de 1958 a 1963, para todas aquellas operaciones en que se hubiera tomado como base para la liquidación de la cuota ad-valórem, el precio oficial fijado por la Secretaría y no el precio de factura, aun cuando éste haya sido mayor.

Es de esperarse que igual procedimiento se observe, por lo que hace a las liquidaciones de impuestos sobre las exportaciones de algodón, en que por las mismas causas y desde hace varios años, la Secretaría resolvió también que se tomara como base exclusivamente el precio oficial.

Departamento de Procedimientos.

Por conducto de este Departamento, la Dirección General de Aduanas hace el conocimiento de las diversas aduanas de la República tanto las disposiciones de carácter general que ella expide, como las relativas a la aplicación debida en las cuotas arancelarias establecidas en las tarifas de Importación y Exportación.

En las circulares telegráficas números 301-I-106287, 106346, 109171 y 109692 de 6, 7, 18, 19 del mes de diciembre de 1963, se hizo saber a las aduanas de la República que en el "Diario Oficial" de la Federación correspondiente a varias fechas, fueron publicados diversos acuerdos de la Secretaría de Industria y Comercio, en virtud de los cuales se restringió la importación de las mercancías comprendidas en las fracciones que para el efecto se señalaron, con la salvedad de que tal restricción no es aplicable respecto de algunas mercancías provenientes de los países miembros de la ALALC.

Igualmente, en la circular telegráfica número 301-I-108795 del día 16, se comunicó que en virtud de un acuerdo expedido por la Secretaría de Industria y Comercio que se dio a conocer en el órgano oficial, se hizo extensiva a las zonas y perímetros libres establecidos en el país, la restricción decretada con referencia a las fracciones 670.040.00, 670.04.01, 670.04.02 de la Tarifa del Impuesto General de Importación; de otro que libera de ese requisito a la fracción 675.00.01 de la Tarifa de Exportación, y otro más que declara la restricción sólo por lo que se refiere a

campos magnéticos, en lo relativo a determinadas fracciones de la Tarifa de Importación.

En el oficio circular número 301-0-104076 del día 9 de diciembre de 1963, se dijo a las aduanas que en el "Diario Oficial" de 5 de julio del mismo año, se publicó el Decreto de 22 de abril de 1963 que creó la fracción 621.06.09 de la Tarifa del Impuesto General de Importación, la cual se refiere a casas de madera prefabricadas. Que como las puertas, ventanas y molduras de madera que vienen con las casas de ese material, se fabrican en la zona libre de la Baja California y parcial de Sonora, esta Secretaría con fundamento en la facultad que le confiere el artículo 624 del Código Aduanero, acordó que la importación de esos efectos, que vinieran solos o formando parte de una casa prefabricada y que se introdujeran a las propias zonas, deberían cubrir los impuestos de importación correspondientes, conforme a las fracciones relativas de la Tarifa.

En las circulares telegráficas números 301-I-1190, 4844 y 7703 de los días 3, 6 y 25 de enero de 1964 se puso de manifiesto que con motivo de sendos acuerdos expedidos por la Secretaría de Industria y Comercio y que fueron publicados en el "Diario Oficial" de la Federación, a partir de las fechas de las publicaciones respectivas había quedado restringida la importación de las mercancías especificadas en diversas fracciones de la Tarifa. Se hizo especial hincapié en que en ciertos casos, la restricción incluía a las zonas y perímetros libres existentes en el país.

Por medio de la circular 301-I-683 del día 6 de enero, se comunicó a las aduanas del país que las operaciones de importación que efectuaron las dependencias del Gobierno Federal, se registrarán por las reglas contenidas en el oficio circular 301-I-4618 de 18 de febrero de 1952, dándose a conocer al mismo tiempo las partidas del presupuesto de Egresos para 1964 que deberían afectarse por el monto de los impuestos que se causarían en cada una de esas operaciones.

Con la circular telegráfica número 301-I-1482 del día 6 de enero se indicó a las oficinas aduanales que en la misma fecha se publicó un acuerdo de la Secretaría de Industria y Comercio, por medio del cual se restringe la exportación de las mercancías señaladas en varias fracciones de la Tarifa de Exportación.

Asimismo, en la circular telegráfica número 301-I-7891 del día 28, se hizo saber a las aduanas de la República, que la Secretaría de Industria y Comercio había dejado en suspenso, hasta nueva orden, los permisos que había concedido para exportar mieles incristalizables; en el concepto de que sólo podrían permitirse aquellas operaciones para las que ya se hubiere presentado pedimento de despacho, por encontrarse la mercancía en dominio fiscal.

o haberse iniciado el embarque de ella, con objeto de no causar perjuicios a los interesados.

Con las circulares telegráficas números 301-I-10197, 13110 y 17026 de 3, 12 y 24 de febrero de 1964 se manifestó a las aduanas del país, que en las fechas dadas a conocer se habían publicado diversos acuerdos de la Secretaría de Industria y Comercio, mediante los cuales se restringía la importación de mercancías consignadas en las fracciones de la Tarifa respectiva que en cada caso fueron señaladas.

De igual modo, en la circular telegráfica 301-I-16309 del día 26, se comunicó a las aduanas que la Secretaría de Industria y Comercio dejó sin efecto la suspensión que había decretado de los permisos otorgados para exportar mieles incristalizables, con motivo de lo cual dichas oficinas podrían permitir que se ejercieran de nuevo los permisos que se habían autorizado por la propia Secretaría, para la exportación de ese producto.

En las circulares telegráficas números 301-I-20677 y 25704 de fechas 6 y 23 de marzo, se hizo saber a las aduanas de la República que en el "Diario Oficial" de la Federación correspondiente a los días 5 y 20 del propio mes, fueron publicados sendos acuerdos de la Secretaría de Industria y Comercio, por los cuales se restringe la importación de las mercancías comprendidas en diversas fracciones de la Tarifa del Impuesto General, con la salvedad de que el control establecido no regía para las mercancías que fueron originarias o provinieron de los países miembros de la ALALC. También se hizo mención de haberse decretado la restricción de mercancías relacionadas con fracciones de la Tarifa de Exportación.

De igual modo, en la circular telegráfica número 301-I-26455 del día 30 se comunicó a las aduanas que la Secretaría de Industria y Comercio en oficio número 25357 de 28 del mismo mes, manifestó que de las fracciones arancelarias comprendidas en los decretos publicados en el "Diario Oficial" de 24 de enero último, sólo debían considerarse restringidas las que figuraban en los acuerdos invocados de la misma, que fueron publicados en el órgano oficial del 26 de febrero anterior.

Por medio de las circulares telegráficas número 301-I-30180, 30620, 21110 y 31694 de los días 10, 13, 14 y 16 de abril, se fijó la atención de las aduanas del país en el sentido de que, con motivo de diversos acuerdos expedidos por la Secretaría de Industria y Comercio, cuya publicación se llevó a cabo en el "Diario Oficial", a partir de las publicaciones respectivas, había quedado sujeta a control de parte de la propia Secretaría, la importación de mercancías especificadas en varias fracciones de la Tarifa. Se precisó en algunos casos, que la restricción era extensiva a las zonas y perímetros libres del país; en otros, que la misma no era ope-

rante cuando se tratara de mercancías provenientes de los países miembros de la ALALC.

Por medio de telegrama circular número 301-I-27352 del 10, se dijo a las aduanas que en el "Diario Oficial" correspondiente al 31 de marzo anterior, fueron publicados acuerdos de la Secretaría de Industria y Comercio, en virtud de los cuales se excluyen del control de que habían sido objeto, las mercancías contenidas en las fracciones 574.00.97 y 574.00.98 de la Tarifa de Importación.

Igualmente, en la circular telegráfica número 301-I-28112 del día 4, se indicó a las aduanas que en el "Diario Oficial" del día 2, se publicó otro acuerdo de la Secretaría de Industria y Comercio, conforme al cual habían quedado sujetos a control, parte de los productos originarios y provenientes del Paraguay, los cuales figuran en la relación a que se refiere el acuerdo de la Secretaría de Hacienda que declaró la exención de impuestos y que apareció publicado en el mismo órgano, el 7 de octubre de 1963. También se señaló que de acuerdo con los artículos transitorios relativos, dicha disposición entró en vigor el día de su publicación y que los efectos de la misma procedencia y origen llegados entre el 10 de enero y el 2 del mes a que correspondía el informe, quedaron igualmente sujetos al propio requisito.

En el telegrama circular número 301-I-31856 del día 21, se indicó a las aduanas que con objeto de que la Secretaría de Agricultura y Ganadería, estuviera en posibilidad de informar al Consejo Nacional de Comercio Exterior, sobre las exportaciones de trigo, datos que nuestro país debe aportar de acuerdo con el compromiso que tiene como miembro del Convenio Internacional del Trigo, a partir de la fecha y hasta nueva orden, proporcionara semanalmente, cada lunes, a dicha Secretaría, Dirección General de Economía Agrícola, por la vía aérea o el medio más rápido, un informe que contenga los datos relacionados con las operaciones efectuadas en el curso de la semana anterior, en el concepto de que cuando en la semana correspondiente no se registre ninguna salida de trigo, lo harán saber así.

En el oficio circular número 301-I-31857 del día 21, se recordó a las aduanas que conforme al artículo 255 del Reglamento de la Ley Forestal vigente, para la exportación de productos forestales, era indispensable que el productor recabara de la autoridad forestal de la jurisdicción donde se llevara a cabo el aprovechamiento, el certificado de explotación a que el mismo precepto se refiere.

Igualmente se les recomendó que impartieran instrucciones al personal de sus dependencias, a efecto de que se permita al personal forestal destacado en cada lugar, examinar los productos forestales que vayan a ser objeto de exportación, para que pueda conocerse el ritmo a que se realiza la exportación de un producto

especificado en un certificado de explotación forestal, así como los de la misma especie que se importen, caso en el cual dicho personal constituirá la fuente informativa de los datos que necesita la Secretaría de Agricultura.

En la circular telegráfica número 301-I-38429 del 29 de mayo, se dio a conocer a las aduanas de la República, que en el "Diario Oficial" de fecha 8 del propio mes, se publicaron diversos acuerdos de la Secretaría de Industria y Comercio, que restringen a partir de la fecha de su publicación, las mercancías que comprenden varias fracciones de la Tarifa de Importación.

En las circulares telegráficas números 301-I-43391, 301-I-43408, 301-I-44528, 301-I-45045, 301-I-48456, 301-I-48963 y 301-I-49460 de fechas 2, 3, 5, 8, 16, 17, 18 de junio, se hizo saber a las aduanas de la República que en el "Diario Oficial" de la Federación fueron publicados sendos acuerdos de la Secretaría de Industria y Comercio, por los cuales se restringe la importación de las mercancías comprendidas en diversas fracciones de la Tarifa del Impuesto General, haciéndose la salvedad en algunos de ellos de que el control establecido no rige para las mercancías que sean originarias de los países miembros de la ALALC. Igualmente se precisó en algunos casos, que la restricción abarca las zonas y perímetros libres.

En la circular telegráfica número 301-I-42715 del día 10., se comunicó a las aduanas que en el "Diario Oficial" correspondiente a esa fecha, se publicaron tres acuerdos de la Secretaría de Industria y Comercio: uno que hace extensiva a las zonas y perímetros libres la restricción establecida respecto a las fracciones 501.00.62 501.00.63 de la Tarifa de Importación; y los dos restantes, que condicionan a permiso de la Secretaría de Industria y Comercio, la importación de los efectos comprendidos en otras fracciones.

En el oficio circular 301-I-45942 del día 11, se instruyó a las aduanas en el sentido de que la base que había de tomarse para el cobro de los impuestos en la exportación de minerales metálicos, por acuerdo superior comunicado a través de la Dirección de Estudios Hacendarios y con apoyo en el artículo 208 del Código Aduanero, es sobre el precio oficial de exportación, solamente en los casos en que sea mayor que el precio de factura y con base en el valor de la factura cuando sea más alto que el precio oficial; que con ese motivo, la propia superioridad dispuso que quedé sin efecto cualquiera otra disposición girada en contrario anteriormente.

En los oficios circulares 301-I-54081 y 301-I-61778 de fechas 6 y 27 de julio, se dieron a conocer a las Aduanas de la República los acuerdos dictados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 854 del Código Aduanero, en virtud de los cuales se grava la impor-

tación con destino a la zona libre de la Baja California y parcial de Sonora, por una parte, telas de alambre tipo ciclón, con aberturas en la malla, con alambre galvanizado, negro, forrado de plástico o de aluminio, de los calibres que se indican, y por otra parte, de mosaico o losas de cemento, que tengan incrustaciones de piedra o mármol, en vista de que mediante los estudios llevados al afecto se estableció que dichos artículos se producen en aquella entidad, en cantidad suficiente para cubrir totalmente la demanda.

En las circulares telegráficas números 301-I-55030, 301-I-60667 y 301-I-73730 de fechas, 7, 21, 30 del mes, se puso de manifiesto que en las ediciones del "Diario Oficial" correspondientes a las fechas que se señalaron, fueron publicados sendos acuerdos de la Secretaría de Industria y Comercio, por los que se sujeta a control de su parte la importación de las mercancías que se comprenden en diversas fracciones de la Tarifa del Impuesto General, sin que ese régimen restrictivo afecte las operaciones destinadas a las zonas y perímetros libres.

En la circular telegráfica número 301-I-57661 del día 4, se indicó a las aduanas que a petición de la Secretaría de Agricultura y Ganadería contenida en el oficio 101-6120 de 22 de junio anterior, no se permita la exportación de cactáceas correspondientes a la fracción 281-05-05 de la tarifa respectiva, a menos que los interesados cuenten, con permiso previamente otorgado por la expresada Secretaría.

En la circular 301-I-2-29 del día 25, se comunicó a las aduanas que por acuerdo superior se modifica la fracción III del diverso oficio circular 301-I-6-63 de 15 de julio de 1964, en los términos que se dan a conocer. La modificación tiene por objeto de que sólo a los turistas cuya calidad esté reconocida en los términos del artículo 50, fracción I de la Ley de Población, y que sean adultos importen en franquicia cigarrillos, cigarrós o tabaco, vinos y licores, etc., dentro de los límites que igualmente se señala.

En la circular telegráfica 301-I-63840 del día, 3, y atendiendo asimismo a una petición hecha por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, se instruyó a las aduanas del país para que no permitieran la exportación de semillas para siembra, que no hayan sido previamente certificadas por el Servicio Nacional de Producción y Certificación de Semillas para Siembra.

En las circulares telegráficas números 301-I-65717, 301-I-66014, 301-I-66528, 301-I-67802, 301-I-70833 y 301-I-72426 de fechas, 5, 6, 7, 12, 20 y 25 de este mes, se fijó la atención de las aduanas del país acerca de que en las ediciones correspondientes del "Diario Oficial" de la Federación, fueron publicados diversos acuerdos expedidos por la Secretaría de Industria y Comercio, por medio

de los cuales se declara restringida la importación de las mercancías que se comprenden en diversas fracciones de la Tarifa del Impuesto General; en algunos de esos acuerdos se precisa la circunstancia de que el control establecido no regirá para aquellas mercancías o efectos que sean originarios o provengan de los países miembros de la ALALC.

En el oficio circular 301-I-66408 del día 10, y con referencia al diverso 301-I-84987 del 9 de octubre de 1963, se comunicó a las aduanas que en virtud de haberse comprobado mediante estudio económico, que existe capacidad de producción suficiente en la zona libre de Baja California y parcial del Estado de Sonora, para abastecer su propia demanda de muebles de madera de cualquier clase, con base en lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Ingresos para 1964 y en el artículo 654 del Código Aduanero, por acuerdo superior queda grabada la importación a dichas zonas libres de los muebles que se canalicen a través de las fracciones 870.00.95 a la 870.00.99.

Igualmente, en el oficio circular 301-I-63846 del día 12, se comunicó a las aduanas que los agentes aduanales que ejercen ante ellas como causantes de Cédula V del Impuesto sobre la Renta, invariablemente anotan en los pedimentos los números de registro, pero para conocer y controlar a los que importan y exportan artículos de comercio, que están comprendidos en otras Cédulas, los propios agentes además de anotar los números de su registro, deben también señalar en los pedimentos el que corresponda a los comitentes, en su carácter de destinatarios o remitentes.

En el oficio circular 301-I-77552 del día 11 de septiembre y con referencia al número 301-I-66408 de 10 de agosto último, se dio a conocer a las aduanas una nota aclaratoria respecto a los valores de los juegos de recámara, de comedor y de sala, cuya importación a la zona libre de Baja California causa impuestos.

En las circulares telegráficas números 301-I-79711 y 301-I-80087 de fechas 18 y 19 respectivamente, se comunicaron a las aduanas de la República los acuerdos publicados en el "Diario Oficial" de la Federación y por medio de los cuales la Secretaría de Industria y Comercio declaró restringida la importación de las mercancías comprendidas en las fracciones 762.03.99, 501.22.20 y 880.04.01 de la Tarifa de Importación.

Por medio de la circular telegráfica número 301-I-82842 del día 30 y en relación con el decreto de 23 de agosto de 1962, según cuyo artículo 1o., a partir del 1o. de este mes quedó prohibida la importación de motores como unidades completas para automóviles y camiones, así como para conjuntos mecánicos armados para uso o ensamble de vehículos, la Secretaría de Industria y Comercio hizo la aclaración de que esa prohibición debía referirse ex-

clusivamente a los motores y conjuntos mecánicos que se utilizaron en la fabricación de vehículos nuevos, comprendidos en el grupo 754, que han venido importándose bajo determinadas fracciones de la tarifa. La prohibición, por tanto, no se aplicaría a los elementos que comprendan las autorizaciones expedidas por dicha Secretaría, en aquellos armados en el exterior que se destinaran al mercado de refacciones, tanto nuevos como usados, los cuales quedaban sujetos a permiso, excepto los que se adquirieran para las zonas o perímetros libres.

En la circular telegráfica número 301-I-83949 del día 30, se dijo a las aduanas que en el acuerdo de 9 del mismo mes, con vigencia a partir del 10. de octubre, relativo al régimen del permiso establecido por la Secretaría de Industria y Comercio, por lo que hace a diversas fracciones de la Tarifa de Importación, se omitió el asterisco correspondiente por lo que hace a las restricciones que deben ser aplicadas en las zonas y perímetros libres del país, cuyas fracciones para el efecto se dan a conocer.

Por medio de las circulares telegráficas 301-I-84457, 301-I-87165 y 301-I-91412 de fechas 10., 9 y 23 de octubre respectivamente, se comunicó igualmente a las aduanas del país la expedición de sendos acuerdos emanados de la Secretaría de Industria y Comercio en virtud de los cuales se restringe la importación de las mercancías comprendidas en diversas fracciones de la Tarifa de Importación, haciéndose la salvedad que en determinados casos ese régimen se hace extensivo a las zonas y perímetros libres.

En el oficio circular 301-I-85794 de fecha 17, se advirtió a las aduanas que cuando la Secretaría de Salubridad y Asistencia a través de sus Direcciones de Control de Alimentos y Bebidas y de Control de Medicamentos, declare la cancelación de los registros correspondientes a productos farmacéuticos, de tocador y alimenticios, conforme a los acuerdos que se publican en el "Diario Oficial" de la Federación, no deberá permitirse la entrada al país de todos aquellos efectos cuyo registro hubiera sido materia de cancelación.

En el oficio circular 301-I-88782 del 19, se dijo a las aduanas que conforme al acuerdo del C. Subsecretario de Crédito que se les dio a conocer, con base en el artículo 15 de la Ley de Ingresos y en el artículo 654 del Código Aduanero en vigor, los juegos tubulares metálicos con partes de otros materiales, acopiados o no con algodón, denominados comercialmente desayunadores o antecomedores, formados por mesas y sillas, así como sus partes terminadas para ensamble, que se introduzcan a la zona libre de Baja California y parcial de Sonora a través de las fracciones 870.01.97, 870.01.98 y 870.01.99, deberán cubrir los impuestos de importación correspondientes.

Por último, por medio de la circular telegráfica número 301-I-101248 del día 25 de noviembre, se hizo saber a las aduanas que con relación a los diversos decretos que se han venido publicando en el "Diario Oficial" de la Federación a partir del día 10, estableciendo una nueva Tarifa del Impuesto General de Importación que comenzará a regir a partir del día 26, por acuerdo superior y hasta en tanto se conozcan por dichas oficinas las restricciones y los precios oficiales que también se han comenzado a publicar en dicho órgano, aplicaran, los precios oficiales y las restricciones que se encontraban en vigor, tomando como base las fracciones equivalentes, en el entendido que se advertiría a los importadores que las liquidaciones respectivas se considerarían como provisionales y quedarían sujetas a rectificación, para que, en su caso, se cubran las diferencias que resulten a su cargo o en su favor.

Durante el lapso que comprende el presente informe, se tramitaron permisos para la importación y exportación de mercancías restringidas y franquicias de carácter diplomático, conforme a los datos que en seguida se expresan:

Periodo	Autorizaciones de restricciones terminadas	Solicitudes de franquicias diplomá- ticas
Diciembre 1963	141,920	5,119
Noviembre 1964		

DEPARTAMENTO DE JUICIOS

El Departamento de Juicios tiene como función llevar a cabo la revisión de oficio o a petición de parte, de los expedientes administrativos instruidos por las aduanas por infracciones al Código Aduanero o a otras disposiciones legales, proponiendo las resoluciones de segunda instancia que en cada caso procedían, con arreglo a las pruebas o constancias concurrentes en los juicios.

Durante los meses que comprende el presente informe se recibieron 9,566 asuntos. De los juicios recibidos 6,423 correspondientes a expedientes en que los interesados se conformaron expresa o tácitamente con los fallos dictados por las dependencias del Ramo, representando desde el punto de vista de su cuantía una mayor proporción, los relativos a infracciones de contrabando. En 335 casos se substanció el recurso de revisión, a petición de parte, de acuerdo con el artículo 614 del Código Aduanero, en vista de que los afectados no estuvieron conformes con las resoluciones de primera instancia.

DEPARTAMENTO PERICIAL CALIFICADOR

Durante el periodo que comprende este informe, se tramitaron los siguientes asuntos:

Autorizaciones para importar maquinaria	1,086
Ampliaciones para importar maquinaria	656
Prórrogas para importar e instalar maquinaria	177
Ordenes de cobro de fianzas por plazos vencidos	34
Ordenes de inspección de maquinaria	1,048
Informes de Inspección	1,123
Asuntos Varios	1,368

AUTORIZACIONES DE CUOTAS BAJAS

Importaciones de motores estatores o rotores, interruptores, tableros eléctricos, transformadores y enfriadores para transformadores, conforme a las fracciones 730.02.09, 730.02.04, 734.01.96, 734.02.02, 732.00.03 y 730.00.09 de la tarifa	4,013
Importación de máquinas de coser de tipo industrial conforme a la fracción 715.02.02	416
Importaciones de cristal para la fabricación de espejos, conforme a las fracciones 655.04.11 y 655.04.12	28
Importación de celulosa, conforme a la fracción 241---03	144
Importaciones de colorantes, conforme a las fracciones 512.00.03 y 512.00.99	260
Importaciones de bulbos que no sean transistores, conforme a la fracción 742.03.11	553
Importaciones de resinas, conforme a las fracciones 570.00.15 y 570.00.17	182
Importaciones de partes para bombas, conforme a la fracción 743.02.03	227
Asuntos Varios	1,266

RESOLUCIONES DE CLASIFICACION ARANCELARIA

Actas de controversia arancelaria levantadas a la importación y exportación de mercancías por las aduanas	2,534
Cuotas oficiales a solicitud de las aduanas	252
Actas levantadas a la importación en la Aduana Postal	831
Actas levantadas a la importación en la Aduana del Puerto Central Aéreo	429
Cuotas arancelarias a la importación de colorantes	213
Cuotas arancelarias proporcionadas a solicitud de interesados	1,263

Análisis químicos practicados sobre muestras de mercancías en controversia y sobre mercancías para aplicación de cuotas bajas	3,327
Asuntos Diversos	805

ASUNTOS DE TRAMITE INTERIOR

Memoranda	869
Correspondencia con registro recibida	22,341
Correspondencia sin registro recibida	545
Correspondencia despachada	16,364
Registros a su expediente	4,361
Muestras recibidas	3,071
Muestras distribuidas	3,139

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

La recaudación de los impuestos y demás tributos fiscales que está encomendada a las oficinas aduanales, se llevó a cabo con regularidad, y de acuerdo con los datos recibidos al respecto, por lo que hace a los meses que comprende el informe, esa recaudación acusó las cantidades siguientes:

TOTALES

\$ 275.158,088.33
287.444,515.72
274.878,730.47
241.656,323.06
229.691,485.35
302,684,077.56
252.736,012.19
260.439,712.32
288.843,985.11
284.440,402.57
278.367,816.28
377.123,657.08

Durante el periodo a que estamos haciendo referencia, se tramitaron y substanciaron diferentes casos de conflictos laborales, suscitados entre el personal del ramo y las dependencias de su adscripción; el número de casos de conflictos laborales despachados fueron varios.

En el lapso que comprende el informe, no hubo apertura ni clausura de oficinas aduanales ni de secciones aduaneras.

En materia de reparaciones, por gestiones del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda se solicitó a la aduana de Ciudad Juárez, Chih., que enviara los presupuestos necesarios con objeto de proceder a las de sus garitas; asimismo, la Oficialía Mayor en el oficio número 103-1680 de 8 de mayo, remitió al Departamento de Contabilidad de esta Secretaría, con su aprobación, el presupuesto necesario para la reparación del equipo de aire acondicionado del edificio de la aduana de Mexicali, B. C., mismo que fue enviado por dicho Departamento a la Secretaría del Patrimonio Nacional, también para su aprobación, en la fase que le concierne.

El grupo especial de la cera de candelilla dio cuenta de que quedaron totalmente reconstruidas las garitas ubicadas en los lugares denominados El Paradero, Los Fresnos y San Antonio del Bravo. Igualmente quedó instalada y funcionando, con pruebas efectuadas con Nuevo Laredo, Tamp., Monterrey, N. L., y esta capital, la estación de radio establecida en la aduana de Veracruz.

En el capítulo de construcciones, la Secretaría de Obras Públicas, autorizó para llevar a cabo la relativa a una garita de vigilancia en el kilómetro 225/240 de la carretera costera, dependientes de la aduana de Coatzacoalcos, Ver.; la aduana de Naco, Son., informó haberse terminado la construcción de su garita en el lugar denominado "El Granizo".

Igualmente, la aduana de Agua Prieta, Son., rindió informe en el sentido de que había quedado terminada y puesta en servicio la garita construida en las Cenizas.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS

El Departamento de Control de Servicios tiene a su cargo, lo referente al otorgamiento y cancelación de patentes de agentes aduanales, control de fianzas otorgadas y canceladas en las aduanas de la República; registro y control de los adeudos fiscales existentes en las propias oficinas y la práctica de visitas domiciliares por presuntas infracciones a disposiciones fiscales.

Asimismo se encarga de la instrucción de juicios administrativos en relación con las mismas infracciones referidas. Los principales asuntos tramitados por este Departamento fueron:

	Expedidas	Suspendidas	Canceladas
Patentes de agente			
Aduanal	9	4	12
Dictámenes relativos a cancelación de adeudos			65
Dictámenes relativos a cancelación de cuotas por cobrar			691
Fianzas aceptadas			12,813
Fianzas canceladas			5,490

Se inició la tramitación de expedientes administrativos originados por infracción al Código Aduanero. Se formularon proyectos de resolución que corresponden a otros tantos juicios que se encontraban en proceso de instrucción, además de haberse realizado diversas actuaciones en otros expedientes que también se encontraban en trámite.

Por último, se ordenó la práctica de diversas visitas extraordinarias que varias aduanas llevaron a cabo a agencias aduanales de su adscripción, en el período que comprende el informe, con arreglo al artículo 713 del Código Aduanero.

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Este Departamento organiza los trabajos relativos a la mecanización de los datos concernientes al Padrón de Importadores y Exportadores de mercancías, para cuya ejecución se toma como punto de partida el mes de enero de 1959; para el cumplimiento específico de las funciones de este Departamento, se encuentra formado por las siguientes secciones: Auditoría y Ajuste de Documentos, Codificación y Crítica de Documentos, Revisión y Confronta, y Máquinas.

Auditoría y Ajuste de Documentos.

Tomos que fueron auditados y semicodificados correspondientes a los meses de abril, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre de 1962, febrero, marzo, abril, julio, agosto, septiembre y noviembre de 1963 4,606

Codificación y crítica de documentos.

Tomos de documentación aduanal correspondientes a las cuentas de los meses de abril, mayo, julio, agosto, septiembre y octubre de 1962; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre noviembre de 1963 4,597

Registro.

Tomos de documentación aduanal correspondiente a las cuentas de abril, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre de 1962 y 1963 4,621

Revisión y Confronta.

Tomos de documentación aduanal correspondientes a las cuentas de abril, a diciembre de 1962 y enero-noviembre de 1963	4,799
---	-------

Máquinas.

Tarjetas clasificadas	2,265,000
Tarjetas listadas y tabuladas	2,065,000
Tarjetas listadas	378,000
Tarjetas intercaladas	3,735,000
Tarjetas perforadas	1,213,088
Tarjetas sin perforar	1,217,161

Como consta en la parte correspondiente al Departamento de Procedimientos, el 28 de enero de 1964, se giró una circular telegráfica a las aduanas del país, haciéndoles saber que la Secretaría de Industria y Comercio, por conducto de la Dirección General de Comercio, había dejado en suspenso hasta nueva orden los permisos que ella había concedido para exportar mieles incristalizables, con la salvedad de que sólo podrían permitirse aquellas operaciones para las que ya se hubiere presentado pedimento de despacho, por encontrarse las mercancías en dominio fiscal o haber iniciado el embarque de la misma, con el objeto de no causar perjuicios a los interesados.

Tal medida fue menester implantarla transitoriamente, a consecuencia de cierta situación que surgió en el mercado nacional, en lo relativo al renglón de mieles incristalizables; pero al desaparecer esa situación, se dejó sin efecto la suspensión decretada respecto de los permisos otorgados para la exportación de dicho producto. En efecto, en nueva circular telegráfica de 26 de febrero siguiente, se dio a conocer a las oficinas aduanales la determinación adoptada, no sin advertirles que podrían permitir que fueran ejercidos en sus términos los permisos que habían sido autorizados por la Secretaría de Industria y Comercio, para la exportación de mieles incristalizables.

**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL
DE AUTOMOVILES**

Dirección, Lic. Ricardo García Villalobos.
Subdirección Técnica, Lic. Jorge Castro C.
Subdirección de Vigilancia, Sr. Francisco Arechavaleta.
Departamento de Comprobación, Lic. Jorge Franco Ubeda.
Departamento de Máquinas, Sr. Raymundo Escobedo Trigo.
Departamento de Registro, Control y Expedición de Certificados, Lic. Roberto Gómez Reyes.
Departamento de Investigación, Asesoría Jurídica y Vigilancia, Lic. Angel Rodríguez Carta.
Departamento Técnico, Lic. René Mucamendi Sánchez.
Departamento Administrativo, Sr. Sergio Goyzueta.

La Dirección del Registro Federal de Automóviles, estudia y propone las medidas pertinentes que mejoren la organización y funcionamiento de sus oficinas auxiliares; asimismo, instruye al personal de estas oficinas para el mejor desarrollo de las labores del Registro.

Resuelve consultas de carácter técnico y jurídico que se presentan referente al servicio que presta. Elabora el padrón de vehículos en circulación y lleva a cabo, mediante las visitas correspondientes, la coordinación de todas las oficinas de tránsito de la República.

La Dirección del Registro Federal de Automóviles se encuentra integrada por las siguientes dependencias:

Subdirección Técnica.

Subdirección de Vigilancia.

Departamento de Comprobación.

Departamento de Registro, Expedición y Control de Certificados.

Departamento de Investigación y Asesoría Jurídica.

Departamento de Importación Temporal.

Departamento de Administración y Control.

Recaudación.—En el año de 1962, la Dirección de Registro Federal de Automóviles, recaudó por concepto de impuestos y derechos de registro, del timbre y tenencia o uso de vehículos, la cantidad de 11.9 millones de pesos. En 1963, por los mismos conceptos, cobró 15.7 millones de pesos, o sea 3.8 millones más que en 1962. En conclusión, comparando la recaudación obtenida en el año de 1962 con la de 1963, se observa que el incremento es en un 31.2% favorable a la Hacienda Pública.

Ahora bien, la recaudación total en el período diciembre 1963-noviembre 1964, originada por impuestos del timbre, de importación específica y ad-valórem; derechos por prestaciones de servicios públicos y registro; depósito por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; impuestos adicionales y multas;

derecho por avisos de cambio, remaque de motor, expedición de nuevos ejemplares e impuesto federal sobre uso y tenencia de automóviles particulares, ascendió a la cantidad de \$22,363,212.31. Como se ve, el ingreso es bastante representativo en el timbre en cuestión debido a los movimientos ocasionados por el canje de placas en el Distrito Federal.

En el sexenio que concluye, 1959-1964, esta Dependencia, ha registrado 736,468 vehículos automotores que circulan en el Distrito Federal y en las entidades federativas. De éstos, el 85% (627,997 unidades) corresponden a registros definitivos; el 11% o sea, (83,011) a vehículos que circulan en zonas y perímetros libres; el 3% (24,094) a unidades que circulan en la zona fronteriza y el 0.01% (1,366) a automóviles que pertenecen al cuerpo diplomático y consular que radica en el país.

Lo anterior incluye, el registro de ambulancias, automóviles, camiones, carrozas, chasis, omnibuses, remolques y tractores no agrícolas.

Movimiento General de Solicitudes.—En el lapso al cual nos estamos refiriendo, se recibieron 135,973 solicitudes de registro. De éstas provienen de nuestras Oficinas Auxiliares 37,897, del Distrito Federal 5,926 y tramitadas por plantas armadoras 92,150.

Vehículos detenidos.—En el transcurso de este periodo, se detuvieron 1,622 vehículos automotores, con objeto de investigar su situación fiscal; regresándose 1,265 a sus propietarios por haber comprobado su legal estancia en el Territorio Nacional, quedando detenidas algunas unidades por no haber concluido las investigaciones correspondientes.

Fueron donados a la Hacienda Pública 66 vehículos; por instrucciones de la Superioridad, se asignaron a diferentes Dependencias del Gobierno Federal, 20 automóviles.

DEPARTAMENTO DE COMPROBACION

Este Departamento tiene a su cargo la identificación física de los vehículos; recepción de solicitudes de registro locales, foráneas y de Plantas Armadoras, así como de avisos de cambio de propietario, de domicilio, de motor y de serie con el tarjetón de calcas y documentos que acreditan la propiedad, tales como factura, tarjeta aduanal y pedimento de importación.

Hace la revisión de facturas para el pago correcto del Impuesto del Timbre, así como la revisión de las solicitudes y documentos procedentes de las Oficinas Aduanales para incorporarlos al trámite general. Certifica el pago correcto de los impuestos de importación y del timbre, señalando también el monto de las garantías. Una vez hecha la comprobación, se someten a su proceso de supervisión, mediante el cual nuevamente se realiza un examen

sobre el trabajo anterior, ordenando inmediatamente la salida de aquellos documentos que no tienen problemas para que sigan con su trámite.

Durante el periodo al cual nos estamos refiriendo, las labores de comprobación y supervisión de solicitudes de registro se realizaron en los términos siguientes:

En cuanto al laboratorio, se fotografiaron y revelaron 113,413 certificados de registro definitivo; se formularon 604 dictámenes sobre legalidad de tarjetas aduanales. Referente a las labores de comprobación y supervisión de solicitudes de registro; se recibieron para comprobar 45,277 documentos de registro de vehículos de procedencia nacional o extranjera, habiéndose verificado 39,318 de ellos, quedando pendientes algunos por diversas causas.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO, CONTROL Y EXPEDICION DE CERTIFICADOS

Este Departamento tiene a su cargo la recepción de avisos por robo y recuperación. Vigila el pago por concepto de borre, remarque de motores y de los diversos avisos de cambio; mediante el proceso de codificación, verificación, interpretación, clasificación y tabulación, elabora en forma mecánica los tarjetones y certificados de registro, así como los estados que se requieran.

En el lapso al cual nos estamos refiriendo, se recibieron de la Oficina de Máquinas 15,909 certificados de registro definitivo. De éstos, concluyeron su trámite y fueron enviados a la Oficina de Entrega Directa 9,402, a las Oficinas Auxiliares 6,661; quedando pendientes algunos por diversos motivos.

El proceso mecánico de registro está a cargo de la Oficina de Máquinas, cuya labor consiste en analizar y codificar los documentos, enlegarlos, formar órdenes de trabajo e integrar los expedientes relativos a cada solicitud.

La Oficina de Máquinas recibió 27,931 solicitudes de registro, que sumadas a 1,242 de existencia que se tenían, hacen un total de 29,173; procesándose 12,871 certificados de registro definitivo; 1,831 constancias de la serie "A"; 12,903 de la serie "B" y 252 correspondientes a la serie "D".

En este lapso se recibieron avisos por los conceptos siguientes: cambios de propietario; de tipo; de motor; de domicilio; de servicio; de robo y de recuperación. Se procesaron solicitudes de calcomanías correspondientes al pago de impuesto sobre tenencia y uso de automóviles particulares y diferentes tarjetas IBM de las plantas armadoras que están autorizadas para procesar su propia documentación.

Para el archivo estacionario de la Sección de Informes al público, se asentaron en tarjetas IBM diferentes trasпасos.

Las plantas armadoras, autorizadas para procesar su propia documentación de registro, recibieron un total de 102,208 documentos distribuidos en la siguiente forma:

Fábricas Automex, S. A.	25,456
Ford Motor Company, S. A.	25,544
General Motors de México, S. A.	24,803
Vehículos Automotores	7,709
International Harvester Co. S. A.	
México, S. A. de C. V.	3,073
Representaciones Delta, S. A.	2,577
Diesel Nacional, S. A.	6,142
Planta Reo de México, S. A.	78
Promexa, S. A.	6,564
Willys, S. A.	362

Se efectuó la confrontación de 121,915 documentos de registro. Las plantas armadoras efectuaron 96,219 endosos, haciéndose las anotaciones correspondientes en los certificados y tarjetones. Se recibieron y atendieron 213,262 avisos y cambios de propietario, domicilio y motor; correspondiendo al Distrito Federal 96,148, y a las Oficinas Auxiliares 117,114. Fueron autorizados y repuestos varios documentos de registro. Se autorizó el borre y remarque del número de motor en 3,104 unidades.

IMPORTACION TEMPORAL

Es el encargado de tramitar y dictaminar las solicitudes de operaciones temporales y en tránsito. Igualmente, lo referente a prórrogas de importaciones temporales tales como turistas, visitantes y emigrantes rentistas, locales y foráneos.

Se encarga a su vez de la recepción, confrontación y envíos a las Oficinas Auxiliares y a la entrega directa de las constancias, calcomanías y documentos inherentes de las series "A", "B" y "D", correspondientes a vehículos de zonas fronterizas, de zonas y perímetros libres; así como los concernientes a diplomáticos.

Función también de este Departamento es la conversión de registros provisionales a definitivos, por nacionalización de los vehículos importados provisionalmente o en franquicia. En el lapso que comprende el presente informe, se elaboraron 3,658 dictámenes de nacionalización de automóviles, importados provisionalmente a la zona fronteriza norte del país, a fin de que se ordenara la expedición de los documentos de registro definitivo.

En el mismo periodo se despacharon a las Oficinas Auxiliares 16,884 documentos de registro provisional, correspondiendo a la serie "A", a la serie "B" y a la serie "D". Por otra parte, se recibieron, clasificaron y ordenaron 183,030 duplicados de permisos

de importación temporal; remitiéndose a la Contaduría de la Federación 241,738 originales de los mismos documentos debidamente cancelados por diversos conceptos y 920 actas, por haber retornado al extranjero los automóviles que amparaban.

Se autorizó la importación de 107 vehículos con equipo especial. Fue concedida la importación en tránsito por Territorio Mexicano para 102 vehículos; se concedieron diferentes prórrogas a permisos de importación temporal de vehículos propiedad de turistas estudiantes y visitantes; algunas por conducto de las Oficinas Auxiliares y otras para automóviles de funcionarios no diplomáticos de las Embajadas y Organismos Internacionales que funcionan en nuestro país; además se autorizaron diversas transacciones de permisos de importación temporal, previo otorgamiento y control de las garantías.

Se recibieron en esta Dirección 20 vehículos en calidad de depósito y abandono por haberse vencido el plazo concedido en los permisos respectivos; fueron turnados al Departamento de Investigación, Asesoría Jurídica y Vigilancia 47 expedientes de igual número de vehículos depositados en las Oficinas Auxiliares.

De conformidad con la cláusula IV del convenio celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Mexico City College, A. C., se autorizó la salida de 64 automóviles propiedad de estudiantes del referido colegio; se cancelaron 60 fianzas otorgadas para garantizar el retorno al extranjero de vehículos importados temporalmente previo pago de multas equivalentes al 20% de los impuestos de importación; se continuaron las investigaciones relativas a vehículos cuya situación en el país es ilegal.

Se remitieron 15 fianzas a la Tesorería de la Federación para que se procediera a su ejecución. Asimismo, se concedieron prórrogas a permisos que amparan remolques, cajas refrigeradoras. Se ordenó la conversión de 108 documentos de registro provisional a definitivo, por haber cubierto los interesados los impuestos totales de importación.

Fueron aprobados 537 dictámenes de nacionalización para el proceso de la documentación de registro definitivo referente a vehículos importados provisionalmente a la zona fronteriza norte del país, al amparo de los decretos de 12 de enero de 1955 y 2 de julio de 1956.

INVESTIGACION Y ASESORIA JURIDICA

Entre las funciones de este Departamento está la de dictaminar sobre prescripción de impuestos aduaneros de vehículos, tramitar permisos de importaciones definitivas, así como el gestionar todo lo inherente a estos asuntos.

Igualmente dictamina sobre la concesión de franquicias diplomáticas para la importación de vehículos. Además revisa en segunda instancia, los expedientes administrativos instruidos y fallados por las aduanas de la República.

Practica visitas periódicas a las Oficinas Auxiliares con el objeto de vigilar que los trabajos realizados por éstas, se efectúen dentro de los marcos legales correspondientes. En cuanto a los problemas de carácter jurídico presentados durante el periodo al cual nos estamos refiriendo se resolvieron 12,385 asuntos correspondientes a consultas, autorizaciones para la importación de automóviles en franquicia; de conformidad con las disposiciones a que se refiere el decreto de 7 de enero de 1936; autorizaciones para enajenar los vehículos importados en la forma mencionada, así como para el traspaso de franquicias diplomáticas, dictámenes referentes a trámites que los interesados han efectuado para la devolución de automóviles secuestrados, acuerdos de adjudicación de vehículos, órdenes de devolución de vehículos que habían sido secuestrados y asuntos varios, entre los que se incluyen trámites para la cancelación de fianzas otorgadas en relación con operaciones temporales; trámites a las excepciones de prescripción opuestas en contra de la facultad del Fisco Federal para exigir los impuestos aduanales de importación y otros trámites de variada índole, efectuados para comprobar la legal estancia en el país de los vehículos detenidos e informes al Tribunal Fiscal de la Federación y a la Procuraduría Fiscal de la misma.

Además se han iniciado 1,314 juicios administrativos de acuerdo con lo que dispone el Código Aduanero, levantándose en consecuencia actas para la investigación y aclaración de los casos presentados. En tales juicios se han emitido numerosas resoluciones, levantándose las constancias correspondientes.

Por último, debemos agregar que durante el periodo señalado han pasado por este Departamento 1,518 permisos de importación definitiva expedidos por la Secretaría de Industria y Comercio.

OFICINA ADMINISTRATIVA

Es la encargada de la dirección, coordinación y control de las labores del personal; asimismo, controla la distribución, despacho y archivo de correspondencia.

Formula la nómina de pago, atención de consultas hechas por el personal y público, así como todos los asuntos relacionados con nombramientos, licencias, asistencias y bajas del personal de la Dirección de Registro Federal de Automóviles.

En el aspecto administrativo, se tramitaron 5,405 asuntos diversos, tales como nombramientos, bajas, licencias, trámites de credenciales de identificación, cartas testamentarias enviadas al

sindicato, manifestaciones de bienes en la Procuraduría General de la República y otros relativos.

Se remitieron a las diversas aduanas 269,773 juegos de las formas 28 y 29 con sus respectivas calcomanías. Finalmente, en materia de correspondencia se recibieron asuntos diversos, los cuales se turnaron a los Departamentos de esta Dirección. Se despacharon a las Oficinas Auxiliares, empresas y particulares, diferentes piezas de correspondencia registrada y ordinaria.



DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

Director General, Sr. Juan Pablo Alcocer Barrera.

Subdirector Técnico, C. P. Miguel Rico Ramírez.

Subdirector Administrativo, Sr. Manuel Aguilar Herrera.

Departamento Técnico del Presupuesto. Jefe, Sr. Pablo de Garay Grinaud.

Departamento de Control y Vigilancia del Presupuesto. Jefe, Sr. Eduardo V. de la Torre Sánchez.

Departamento de Planeación Presupuestal. Jefe, Lic. Carlos Rivera Borbón.

Departamento de Inspección Presupuestal. Jefe, C. P. Javier Márquez de la Mora.

Departamento Jurídico. Jefe, Lic. Julio Ramírez Cabañas.

Departamento de Registro de Personal Federal. Jefe, Sr. Jorge Rodríguez Dávila.

EXPOSICION DE MOTIVOS

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.
Presentes.

Atento a lo ordenado por los artículos 65, fracción II y 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Presupuesto, envío a ustedes el Proyecto de Presupuesto General de Egresos de la Federación para el año de 1964, en el que se propone un gasto total de \$15,953.541,000.00, que significa un aumento de \$2,152.101,000.00 con relación al Presupuesto aprobado para el ejercicio de 1963.

Es posible proponer este aumento tan considerable del gasto público, porque se contempla una mayor recaudación que se originará por la creciente actividad económica que se ha venido logrando y por la cooperación de los causantes con las últimas reformas fiscales.

He procurado que la administración fiscal se funde en un mejor control de los causantes para evitar la evasión en el pago de impuestos, ya que es más equitativo distribuir la carga fiscal entre mayor número de contribuyentes (que tienen la obligación de cooperar al sostenimiento del Estado), que elevar las tasas fiscales.

Se ha cuidado que la reforma fiscal se desenvuelva paulatinamente para no ocasionar convulsiones innecesarias que perjudicarían nuestra economía, sin lograr una distribución más amplia de la carga fiscal. Tal fue el objeto del establecimiento del Registro Federal de Causantes, que afortunadamente ya controla más de la mitad de los que deben contribuir directamente a sufragar los gastos públicos.

Al someter a la consideración de esa H. Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos para mi último año de Gobierno, deseo destacar que las erogaciones que en el mismo se proponen, se destinan a alcanzar las metas que me impuse al

iniciar esta Administración. En los éxitos logrados he contado con la amplia colaboración de los diferentes grupos interesados.

Podemos ufanarnos de nuestra estabilidad económica (balanza de pagos favorable, firmeza de nuestra moneda, estabilidad de los precios y creciente diversificación en las exportaciones: trigo, frijol, azúcar, garbanzo, telas de algodón, café, calzado y otros artículos elaborados). Se ha logrado mayor ocupación, fortalecimiento de nuestro mercado interno y en el último quinquenio, aumentar el ingreso nacional a casi dos veces más del índice de crecimiento demográfico.

También debe reconocerse que nuestra estabilidad política ha permitido aumentar nuestros ingresos, principalmente por turismo (cerca de un millón de turistas anuales) y obtener créditos a largo plazo (hasta 40 años) con tasas de interés bajas, que en algunos casos son inferiores del 3% anual.

Se destinan los fondos públicos no sólo a actividades productivas, necesarias al desarrollo de la iniciativa privada (electrificación, ferrocarriles, caminos, riego, etc.), sino a atender aquellos servicios sociales que mejorarán la situación de nuestro pueblo (educación, servicios de salubridad y asistenciales y seguridad social), así como a mantener los servicios públicos tradicionales y a mejorar algunos de ellos, que ya lo requieren apremiantemente (correos, telecomunicaciones y otros). Fue necesario ahorrar en aquellos gastos no indispensables.

Esta aplicación que se proyecta de los recursos de la Hacienda Pública, beneficiará a las mayorías y tenderá a elevar sus condiciones de vida. Se procura en la distribución del gasto público, la coordinación del mismo, a fin de lograr armonía en el desenvolvimiento de las diferentes actividades productivas que evitarán la vulnerabilidad de nuestra economía.

Asimismo, he procurado mejorar los beneficios a los servidores del Estado (reestructuración escalafonaria, incorporación de plazas supernumerarias y de personal de lista de raya a base, etc.). Además, la transformación de la extinta Dirección de Pensiones Civiles, llevada a cabo con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, permitió incorporar los sobresueldos y las compensaciones a los sueldos para mejorar el monto de las pensiones del personal civil, independientemente de otros beneficios que se conceden a la burocracia a través de los servicios sociales (nuevos hospitales y clínicas, casas habitación, guarderías infantiles, tiendas, etc.). Por último, como ya es de su conocimiento, con el objeto de garantizar los derechos de los trabajadores al servicio del Estado, acabo de someter a la soberanía del H. Congreso de la Unión, el Proyecto de Ley Reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional.

He subordinado la política de distribución del gasto público, en lo relativo a la aplicación territorial del mismo, a las necesidades y en función de la productividad de las distintas regiones del país, independientemente del origen de los ingresos.

Lo anterior puede apreciarse con claridad en el estado inserto a continuación:

(Millones de pesos)

INGRESOS:

Del Distrito Federal:

Impuesto sobre la renta	3,871	
A las industrias y sobre la producción y comercio, a la tenencia o uso de bienes y a servicios industriales	1,386	
Ingresos mercantiles	798	
Importación	395	
Exportación	73	
Educación	160	
Derechos por servicios públicos	572	
Aprovechamientos	576	
Empréstitos	600	
Otros ingresos	945	9,376

De los Estados y Territorios Federales:

Impuesto sobre la renta	2,133	
A las industrias y sobre la producción y comercio, a la tenencia o uso de bienes y servicios industriales	784	
Ingresos mercantiles	814	
Importación	1,341	
Exportación	686	
Educación	88	
Derechos por servicios públicos	48	
Aprovechamientos	182	
Explotación de recursos naturales	113	
Otros ingresos	389	6,578 15,954

APLICACION:

Al Distrito Federal	3,797	
A los Estados y Territorios Federales	12,157	15,954

SUPERAVID

0

El Gobierno Federal invertirá en los Estados y Territorios Federales las sumas siguientes:

Comunicaciones y transportes	2,864
Fomento y conservación de recursos naturales renovables	1,884
Fomento, promoción y reglamentación industrial y comercial	908
Servicios educativos y culturales	2,164
Salubridad, servicios asistenciales y hospitalarios	460
Bienestar y seguridad social	704
Ejército, armada y servicios militares	1,383
Administración general	896
Egresos ordinarios	11,283
Deuda Pública	894
Suma	<u>12,157</u>

El Distrito Federal recaudará 9,376 millones de pesos y sólo utilizará en provecho propio 3,797. Los Estados y Territorios Federales se beneficiarán con 5,579 millones, es decir un 59.50% de los ingresos del Distrito Federal.

Como el análisis del gasto público desde el punto de vista económico facilita la evaluación de su repercusión en el ingreso nacional, a continuación se presenta desde este ángulo:

GASTOS CORRIENTES DE ADMINISTRACION	\$ 5,786,430,193.53
--	---------------------

GASTOS DE CAPITAL:

Directos	\$2,963,704,369.14	
Indirectos (aportaciones a organismos descentralizados para inversión)	1,311,055,410.12	4,274,759,779.26

TRANSFERENCIAS:

Subsidios a producción y consumo	\$2,372,508,243.25	
Otros gastos	1,596,468,533.73	3,968,976,776.98

EROGACIONES ESPE- CIALES

DEUDA PUBLICA:

Amortización de capital	\$ 476.994,572.77	
Intereses	493.133,412.37	
Gastos	1.998,014.86	972.126,000.00

Total

\$15,953,541,000.00

Gastos Corrientes de Administración.—El costo directo de la Administración Pública, se integra por los conceptos siguientes:

Servicios Personales:

Sueldos, salarios y otras remuneraciones ordinarias	\$3,705,713,097.56	
Remuneraciones complementarias y eventuales	1,256,963,326.46	\$4,962,676,424.02

Compra de Bienes para Administración:

Materias primas y materiales	\$ 275,207,798.46	
Lubricantes y combustibles	72,229,818.00	
Equipo y herramientas	47,399,371.98	394,826,988.44

Servicios Generales:

Alquileres y energía eléctrica	\$ 87,712,621.66	
Comunicaciones y Transportes	146,217,765.78	
Servicios financieros	111,267,834.68	
Difusión e información	38,945,013.95	
Otros servicios	44,783,545.00	428,926,781.07

Total

\$5,786,430,193.53

Gastos de Capital.—Las erogaciones destinadas a aumentar la tasa de desarrollo económico, son:

Adquisición de Bienes para Fomento y Conservación:

Materias primas y materiales	\$ 23,701,172.45	
Equipo, maquinaria, vehículos y refacciones	161,571,316.51	
Conservación y reparaciones	45,138,623.12	\$ 230,411,112.08

Obras Públicas y Construcciones

\$1,951.885,321.71

Inversiones Financieras:

Adquisición de bienes inmuebles, fideicomisos para créditos e inversiones, aportaciones y otras inversiones

2,092.463,345.47

Total

\$4,274.759,779.26

Gastos de Transferencia.—Las asignaciones presupuestarias que el Gobierno Federal transfiere, mediante ayudas o subsidios, a otros sectores públicos o privados, con objeto de redistribuir el ingreso nacional, mejorando el nivel de vida de grupos de población de escasos recursos y para fomentar actividades culturales y económicas, ascienden a:

Subvenciones y subsidios al consumo \$2,372.508,243.25

Pagos de seguridad social 1,408.477,601.01

Ayudas culturales y sociales 131.666,056.40

Otras transferencias 56.324,876.32

Total \$3,968.976,776.98

Erogaciones Especiales.—Las asignaciones destinadas a cubrir necesidades imprevistas, deficiencias en las partidas específicas y aquellos planes nuevos cuya distribución detallada se hará de acuerdo con las necesidades reales que imponga su ejecución, se incluyen en este rubro.

Deuda Pública.—Las sumas destinadas al pago de los vencimientos de las obligaciones contraídas por el Gobierno Federal, importan:

Capital e intereses \$970.127,985.14

Gastos 1.998,014.86

Total \$972.126,000.00

Para apreciar la contribución del Gobierno Federal a la capitalización del país, a continuación se presentan los ingresos y gastos federales clasificados en operaciones de capital y corrientes. Esta clasificación muestra que los ingresos corrientes, además de cubrir la totalidad de los gastos de la misma índole, financian la mayor parte de los de capital.

(Millones de Pesos)

I.-CUENTA CORRIENTE

INGRESOS:

<i>Impuestos al Ingreso</i>		6,004
<i>Impuestos sobre Transferencias de Ingresos o de Capital:</i>		
Sobre loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	108	
Sobre capitales	3	111
<i>Impuestos que afectan al Ingreso o al Gasto:</i>		
Sobre la exportación	759	
Sobre la explotación de recursos naturales	248	1,007
<i>Impuesto al Gasto:</i>		
A las industrias y sobre la producción y comercio, a la tenencia o uso de bienes y a servicios industriales	2,170	
Sobre ingresos mercantiles	1,612	
Sobre la importación	1,736	
Para la educación	248	
Otros	356	6,122
<i>Otros Ingresos Corrientes:</i>		
Derechos	620	
Productos	682	
Aprovechamientos	758	2,060
<i>Ingresos Corrientes</i>		15,304

GASTOS:

<i>Compra de Bienes y Servicios para Administración:</i>		
Servicios personales	4,963	
Adquisiciones	395	
Servicios generales	429	
Costo Directo de Administración	5,787	
Gastos por servicio de la Deuda	2	5,789

<i>Intereses de la Deuda Pública</i>	493	
<i>Transferencias:</i>		
Subsidios al consumo, ayudas, seguridad social y otras	3,969	
<i>Erogaciones Especiales</i>	951	
Menos: Gastos Corrientes		11,202
Ahorro en Cuenta Corriente ..		
		4,102

II.—CUENTA DE CAPITAL

INGRESOS:

Venta de propiedades nacionales	6	
Venta de valores	4	
Recuperación de créditos	40	
Ingresos de Capital		50

GASTOS:

Inversión Física

(Incluyendo mantenimiento y reparaciones):

Obras públicas y construcciones	1,952	
Fomento y conservación	230	
Inversión física indirecta	1,836	4,018

Inversión Financiera:

Adquisición de inmuebles	13	
Fideicomisos para créditos	6	
Fideicomisos para inversiones	2	
Diversas inversiones	236	257

Menos: Gastos de Capital		4,275

Faltante en Cuenta de Capital		
		4,225

RESUMEN PRESUPUESTAL

INGRESOS:

Ingresos Efectivos:

Corrientes	15,304	
De Capital	50	15,354

Colocación de Empréstitos		600

Ingresos Totales		15,954
------------------------	--	--------

GASTOS:

Gastos Efectivos:

Corrientes	11,202	
De Capital	4,275	15,477
Amortización de Deuda (Capital)		477
Egresos Totales		15,954
Superávit Presupuestal		0

A continuación se presenta desde el punto de vista funcional, el análisis de la repercusión del gasto público en la actividad económica:

FOMENTO ECONOMICO:

Comunicaciones y transportes	3,094	
Fomento y conservación de recursos naturales renovables	1,884	
Fomento, promoción y reglamentación industrial y comercial	1,379	6,357

INVERSION Y PROTECCION SOCIALES:

Servicios educativos y culturales	3,769	
Salubridad, servicios asistenciales y hospitalarios y bienestar y seguridad social	2,125	5,894

EJERCITO, ARMADA Y SERVICIOS MILITARES	1,624
AYUDAS A ESTADOS Y TERRITORIOS	32
ADMINISTRACION GENERAL	1,075

DEUDA PUBLICA:

Interior	800	
Exterior	165	
Flotante	7	972
Total		15,954

Comunicaciones y Transportes.—Para la ampliación, mejoramiento y conservación de las comunicaciones y facilitar la integra-

ción económica del país, se destinan \$3,093.608,131.89, o sea el 19.39% del Presupuesto total:

Carreteras	\$1,096,338,513.82
Ferrocarriles	1,201,487,962.82
Obras marítimas	127,995,790.43
Aeropuertos	14,806,820.00
Correos	313,935,203.25
Telégrafos	183,380,849.52
Telecomunicaciones	70,230,066.43
Servicios generales	85,432,925.62

Se proseguirá con el programa de construcción y reconstrucción de caminos y puentes, en el cual se invertirán 734 millones de pesos y aproximadamente 300 millones más que provienen de los préstamos concertados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. En los caminos que se construyen en cooperación bipartita con los Estados, la inversión federal será de 111 millones de pesos; también se atenderán los caminos vecinales en cooperación con los Estados y particulares.

En la conservación de la red de carreteras federales se invertirán 249 millones; para este mismo fin, se adquirirá equipo por otros 100 millones de pesos que se obtendrán del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Se prevén 682 millones de pesos para los Ferrocarriles Nacionales de México; 200 millones para el Ferrocarril del Pacífico y al sistema S.C.T., los Unidos de Yucatán, el Chihuahua-Pacífico y el Coahuila-Zacatecas se aplicarán 246 millones. En las obras de los ferrocarriles Chihuahua-Pacífico y Vía Férrea del Sur se erogarán 60 millones, independientemente de 200 que provendrán de créditos internos y externos.

Los programas de obras marítimas, faros y dragado, contarán con 76 millones. El dique seco de Salina Cruz, Oax., trabajará con mayor intensidad aprovechando la fuerte inversión hecha, que sólo en el renglón de maquinaria asciende a más de 200 millones de pesos.

El Aeropuerto Central del D. F., contará el año próximo con equipo de radar, necesario para la navegación aérea y con servicio centralizado de abastecimiento de combustible. Se proseguirán las obras para mejorar las comunicaciones mediante los sistemas de microondas, telex y de estaciones inalámbricas.

Por su parte, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, continuará la construcción de carreteras de cuota (autopistas México-Venta de Carpio-Teotihuacán, Puebla-Orizaba, Tijuana-Ensenada y acortamiento a Cuautla) e iniciará el servicio de transbordador de Mazatlán a la Paz.

Fomento y Conservación de Recursos Naturales Renovables.
 -A fin de continuar impulsando estas actividades se asigna la cantidad de \$1,883.778,852.90, que es el 11.81% del Presupuesto total;

Fomento agrícola	\$ 208.087,858.92
Fomento ganadero	67.182,626.63
Fomento avícola	14.454,677.00
Fomento forestal	30.114,954.00
Riego	1,373.308,965.10
Colonización y reparto agrario ..	91.626,214.00
Otros conceptos	99.003,557.25

A las obras de grande irrigación se les fijan más de 219 millones de pesos, que incluyen el crédito del Banco Interamericano de Desarrollo y para pequeña irrigación, control de ríos y obras en el Valle de México, 71 millones.

La rehabilitación de los Distritos de Riego requiere 348 millones, a los que deben adicionarse más de 100 millones provenientes del crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Para las cuencas hidrológicas del Papaloapan, Río Fuerte, Balsas, Pánuco y otras, se prevén más de 103 millones. La Comisión del Grijalva dispondrá de 450 millones de pesos para la atención de sus servicios y la terminación de la Presa Raudales. Por su parte la Comisión Santiago-Lerma-Chapala invertirá 7 millones, sin contar los créditos internacionales.

A los programas de conservación del suelo y agua, fomento agrícola, forestal y ganadero, combate de incendios forestales y a los del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas y del Centro de Investigaciones Pecuarias, se fijan cerca de 40 millones. A las campañas de inseminación artificial, contra el derriengue, la garrapata, recuperación avícola y otras, se les señalan más de 13 millones. Las labores del Instituto Mexicano del Café, que incluyen el control de la producción del hule natural, demandan 14 millones de pesos.

Se auxiliará al seguro agrícola integral con 80 millones y los Bancos Nacionales Agrícolas dispondrán de otros 80 para cubrir sus gastos.

Fomento, Promoción y Reglamentación Industrial y Comercial.—Al impulso de la industrialización que requiere el país, se fijan \$1,378.678,576.45, o sea el 8.64% del Presupuesto total, distribuidos como sigue:

Apoyo a empresas comerciales	\$502.398,000.00
Apoyo a empresas industriales	3.300,000.00

Promoción y reglamentación del comercio e industria	\$239,846,580.81
Energía eléctrica	524.019,335.11
Turismo	69.057,253.38
Otros gastos de fomento	40.057,407.15

La Comisión Federal de Electricidad recibirá una aportación del Gobierno Federal de 488 millones de pesos que invertirá en sus actividades, conjuntamente con sus recursos propios y los créditos que ha obtenido del exterior.

Como un medio para redistribuir el ingreso nacional y mantener y fomentar la producción agrícola, se eleva el subsidio a la CONASUPO en 400 millones de pesos, tanto para que las clases populares puedan adquirir artículos de primera necesidad a precios módicos, como para cubrir el aumento en los precios de garantía de los productos agrícolas.

A la Comisión Nacional de Energía Nuclear, Consejo de Recursos Naturales no Renovables y Comisión de Fomento Minero, se destinan 42 millones de pesos.

Servicios Educativos y Culturales.—Ha merecido especial atención durante el presente sexenio el problema educativo que, entre otras causas, por la elevada tasa de crecimiento demográfico reviste proporciones angustiosas. Por ello, se han invertido fuertes sumas en la construcción de nuevas aulas, sin descuidar las existentes y se han creado más de cincuenta mil plazas para maestros de diversos grados, que ya imparten sus enseñanzas, independientemente de las 5,700 que se proponen para el próximo ejercicio. Al personal docente, sobre quien recae la mayor parte de la responsabilidad de la educación, se le han otorgado mejoras de diversa índole y particularmente económicas, entre las que destacan el aumento automático por quinquenios de servicios, la nivelación de las retribuciones del personal foráneo con las del Distrito Federal y el aumento, en monto y en número, de las prestaciones que habían venido gozando.

El aumento que se propone para el Ramo de Educación Pública, que es de más de mil millones de pesos (49% del aumento total del Proyecto), se aplicará, fundamentalmente, a continuar la ejecución del Plan de enseñanza primaria; a intensificar la secundaria técnica y las enseñanzas especiales, para contar con los elementos subprofesionales que tanta falta hacen; a mejorar la enseñanza media y superior; y a impulsar la solución de los problemas educacionales de los grupos indígenas.

Desde el punto de vista funcional, se consignan a los servicios educativos y culturales \$3,768.671,060.26, que se desglosan de la manera siguiente:

Educación preescolar	\$ 76.854,439.20
Enseñanza primaria	1,773.826,133.76
Segunda enseñanza	425.523,867.38
Enseñanza normal	141.742,710.50
Universidades, escuelas e institutos de enseñanza técnica, profesional y cultural	556.647,230.04
Otras enseñanzas	32.398,842.40
Servicios de bibliotecas, hemerotecas y museos	30.471,729.00
Construcciones y conservaciones es- colares	589.961,725.33
Otros servicios	141.244,382.65

Se incluyen las cantidades necesarias para cubrir la regularización de más de 12,000 plazas docentes; el aumento automático de categorías por antigüedad a cerca de 11,000 maestros; la categoría correcta de acuerdo con su antigüedad a otros 5,500 maestros y la nivelación de los sueldos de 73,000 plazas de personal foráneo con los del Distrito Federal. Además, se prevén más de 5,700 plazas nuevas para egresados de las escuelas Nacional de Maestros, normales rurales, centros normales regionales y Normal de Educación Física.

El Instituto Politécnico Nacional dispondrá de 174 millones de pesos para cubrir sus servicios y continuar sus obras. En la atención de las crecientes necesidades de la educación superior, se gastarán 356 millones mediante el otorgamiento de subsidios a universidades e institutos.

Para continuar el plan nacional de expansión y mejoramiento de la enseñanza primaria y para atender las enseñanzas secundaria técnica y tecnológica, se consignan 178 millones.

A la Escuela Nacional de Agricultura se le asignan más de 5 millones, independientemente de las aportaciones privadas que recibirá para la promoción de sus nuevos programas de investigación.

Salubridad, Servicios Asistenciales y Hospitalarios.—La promoción de los programas de salud pública demandan \$799.745,201.15, o sea el 5.01% del gasto total:

Salubridad, asistencia médica y ser- vicios hospitalarios	\$553.846,791.69
Construcciones hospitalarias	10.861,572.00
Maternidades y asistencia infantil ...	39.937,016.88
Asistencia social	103.061,396.23
Diversos servicios complementarios ..	92.038,424.35

La inversión directa en los programas de agua potable y alcantarillados será de 58 millones de pesos, independientemente de los 62 millones provenientes del préstamo concedido por el Fondo Fiduciario de Progreso Social.

En la campaña contra el paludismo se gastarán 75 millones de pesos y en otras como tuberculosis, poliomielitis, lepra, oncocercosis y cáncer, 24 millones más. A los servicios médicos coordinados y a los rurales cooperativos, se destinan 79 millones y para el sostenimiento de centros de salud y diversos hospitales otros 72, además de los fondos que provienen del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

Para los programas de bienestar social rural y saneamiento del medio rural se señalan más de 14 millones de pesos y al de neurología y salud mental otros 8.

Por último, se proponen subsidios por más de 47 millones de pesos para los hospitales de cardiología, neumología, nutrición e infantil, que consignan importantes aumentos para el desarrollo de sus actividades de investigación y enseñanza.

Bienestar y Seguridad Social.—El sostenimiento de estos servicios reclama una erogación de \$1,325.041,166.31 (8.31% del total del Presupuesto), cuya integración es la siguiente:

Servicios médicos a empleados públicos	\$262,517,343.59
Otros servicios a empleados públicos	14,730,881.02
Pensiones y jubilaciones	253,786,362.50
Contribución estatal al Seguro Social	624,000,000.00
Ayudas a núcleos indígenas	41,105,239.28
Otros gastos sociales	128,901,339.92

Al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se aportarán 460 millones de pesos. Este organismo actualmente opera en el Distrito Federal 2 hospitales, 34 clínicas y 16 puestos periféricos, teniendo en construcción otras 4 clínicas más. Con estos establecimientos, cuenta con 644 camas que con las 418 contratadas en hospitales subrogados, suman 1,062 en el Distrito Federal.

Para sus servicios foráneos, tiene 18 hospitales y 2 en proceso de construcción, los que disponen de 395 camas, que con las 227 contratadas en hospitales particulares, arrojan un total de 580 camas.

La contribución al Seguro Social se aumenta en 24 millones con motivo de la incorporación de los cultivadores de caña de azúcar a ese régimen.

Para atender los problemas de los núcleos indígenas se proyectan más de 25 millones, a través del Instituto Nacional Indigenista y del Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital.

Por su parte, el Instituto Nacional de la Vivienda contará con más de 40 millones que invertirá con los créditos obtenidos, en la intensificación de sus actividades.

Ejército, Armada y Servicios Militares.—La atención de las necesidades de nuestro Instituto Armado requieren \$1,624.385,999.70, o sea el 10.18% del Presupuesto total:

Haberes y otras remuneraciones	\$769.626,595.47
Servicios médicos y hospitalarios	76.501,054.00
Servicios educativos y sociales	121.271,237.42
Pensiones y jubilaciones	245.348,036.31
Gastos de mantenimiento de las fuer- zas armadas	267.105,051.57
Adquisición y elaboración de equipo bélico	118.405,698.95
Construcciones e instalaciones milita- res	18.833,250.00
Otras erogaciones	7.295,075.98

Dentro de la suma propuesta, se considera el aumento otorgado a los haberes de los miembros del ejército y la armada y sus repercusiones, así como las cantidades que se destinan a mejorar su régimen de seguridad social.

Administración General.—Este rubro agrupa las erogaciones destinadas a los demás servicios gubernamentales, con una asignación de \$1,107.506,011.34, que es el 6.95% del Presupuesto total:

Poder Legislativo	\$ 64.032,803.85
Dirección ejecutiva	41.754,000.00
Administración de justicia	105.239,608.54
Administración fiscal	523.570,055.88
Relaciones exteriores	131.203,085.05
Ayudas a Estados y Territorios	32.516,642.02
Otros servicios gubernamentales	209.189,816.00

Se proponen cerca de 47 millones para cubrir las cuotas correspondientes a los tratados suscritos por nuestro país con organismos internacionales y a las Juntas Federales de Mejoras Materiales, se les asignan 39 millones de pesos, que junto con 31 millones más provenientes de sus participaciones en los impuestos al comercio exterior, destinarán al desarrollo de sus actividades.

Deuda Pública.—Para cubrir los vencimientos de la Deuda Pública Nacional, se proyectan \$972.126,000.00, o sea el 6.09% del Presupuesto total, a saber:

DEUDA PUBLICA INTERIOR

<i>Titulada:</i>		
Capital	\$ 344,059,318.48	
Intereses	445,207,086.33	
Gastos Financieros	1,140,764.86	\$ 790,407,169.67
<i>Según Convenios:</i>		
Capital	\$ 8,115,523.33	
Intereses	1,290,578.89	9,406,102.22
Sumas		<u>\$ 799,813,271.89</u>

DEUDA PUBLICA EXTERIOR

<i>Titulada:</i>		
Capital	\$ 118,392,138.25	
Intereses	44,518,192.40	
Gastos Financieros	856,250.00	\$ 163,766,580.65
<i>Según Convenios:</i>		
Capital	\$ 916,695.25	
Intereses	117,554.75	1,034,250.00
Suma		<u>\$ 164,800,830.65</u>

DEUDA PUBLICA FLOTANTE

Capital	\$ 5,510,897.46
Intereses	2,000,000.00
Gastos Financieros	1,000.00
Suma	<u>\$ 7,511,897.46</u>

Clasificado desde el punto de vista administrativo, a continuación se presenta el gasto total propuesto para 1964:

Legislativo	\$ 69,480,000.00
Presidencia de la República	45,323,000.00
Judicial	62,631,000.00
<i>Gobernación:</i>	
Obras	\$ 12,527,791.66
Servicios Generales	92,164,208.34
	104,692,000.00

Relaciones Exteriores ...		\$ 185.680,000.00
Hacienda y Crédito Público		571.889,000.00
Defensa Nacional:		
Obras	\$ 10.000,000.00	
Servicios Generales ...	1,052.197,000.00	1,062.197,000.00
Agricultura y Ganadería:		
Obras	\$ 40.000,000.00	
Servicios Generales ...	284.914,000.00	324.914,000.00
Comunicaciones y Transportes:		
Obras	\$ 40.247,329.99	
Servicios Generales ...	958.964,670.01	999.212,000.00
Industria y Comercio ...		129.179,000.00
Educación Pública:		
Obras	\$ 564.666,933.33	
Servicios Generales ...	3,497.399,066.67	4,062.066,000.00
Salubridad y Asistencia:		
Obras	\$ 10.000,000.00	
Servicios Generales ...	768.424,000.00	778.424,000.00
Marina:		
Obras	\$ 76.104,427.50	
Servicios Generales ...	345.973,572.50	422.078,000.00
Trabajo y Previsión Social		51.762,000.00
Asuntos Agrarios y Colonización		99.643,000.00
Recursos Hidráulicos:		
Obras	\$1,143.656,856.64	
Servicios Generales ...	261.555,143.36	1,405.212,000.00
Procuraduría		32.346,000.00
Patrimonio Nacional:		
Obras	\$ 38.952,515.20	
Servicios Generales ...	122.656,484.80	161.609,000.00
Industria Militar:		
Obras	\$ 2.500,000.00	
Servicios Generales ...	74.748,000.00	77.248,000.00

Obras Públicas:		
Obras	\$1,168.724,114.88	
Servicios Generales	66.086,885.12	\$ 1,234.811,000.00
Turismo		65.710,000.00
Inversiones:		
Obras	\$ 488.000,000.00	
Otras Inversiones	280.305,000.00	768.305,000.00
Erogaciones Adicionales:		
Obras	\$ 110.000,000.00	
Otras Erogaciones	2,177.004,000.00	2,287.004,000.00
Deuda Pública		972.126,000.00
	Total	<u>\$15,953.541,000.00</u>

Este último Proyecto de Presupuesto, como todos los que he presentado, es el resultado de un acucioso estudio y del sereno análisis de nuestros problemas. Espero merecerá la aprobación de esa H. Cámara de Diputados, concediéndose así la satisfacción de poder cumplir con los compromisos que contraí ante la nación.

Reitero a ustedes las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 11 de diciembre de 1963.—El Presidente de la República, *Adolfo López Mateos*.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, *Antonio Ortiz Mena*.—Rúbrica.

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DE LA FEDERACION DE 1964
CLASIFICACION ECONOMICA EN CUENTA DOBLE DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES

I.—CUENTA CORRIENTE

GASTOS

Compra de Bienes y Servicios para Administración:		
Servicios personales	\$4,962,878,424.02	
Adquisiciones	394,826,988.44	
Servicios generales	428,926,781.07	
Costo Directo de Administración	\$5,786,430,193.53	
Gastos por servicio de la Deuda	1,998,014.86	\$ 5,788,428,208.39
Intereses de la Deuda Pública		493,133,412.37
Transferencias:		
Subsidios al consumo, ayudas, seguridad social y otras		3,968,976,776.98
Erogaciones Especiales		951,248,250.23
Suman los GASTOS CORRIENTES		11,201,786,647.97
SUPERAVIT EN CUENTA CORRIENTE		4,102,213,352.03
Suma igual a los INGRESOS CORRIENTES		<u>\$15,304,000,000.00</u>

INGRESOS

Impuesto al Ingreso		\$ 6,004,000,000.00
Impuestos sobre Transferencias de Ingresos o de Capital:		
Sobre loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	\$ 108,000,000.00	
Sobre capitales	3,000,000.00	111,000,000.00
Impuestos que afectan al Ingreso o al Gasto:		
Sobre la exportación	\$ 759,000,000.00	
Sobre la explotación de recursos naturales ..	248,000,000.00	1,007,000,000.00
Impuestos al Gasto:		
A las industrias y sobre la producción y comercio, a la tenencia o uso de bienes y a servicios industriales	\$ 2,170,000,000.00	
Sobre ingresos mercantiles	1,612,000,000.00	
Sobre la importación	1,736,000,000.00	
Sobre diversas percepciones, para la enseñanza media y superior, técnica y universitaria ..	248,000,000.00	
Otros	356,000,000.00	6,122,000,000.00
Otros Ingresos Corrientes:		
Derechos	620,000,000.00	
Productos	682,000,000.00	
Aprovechamientos	758,000,000.00	2,060,000,000.00
Suman los INGRESOS CORRIENTES		<u>\$15,304,000,000.00</u>

II.—CUENTA DE CAPITAL

Inversión Física (incluyendo mantenimiento y reparaciones):		
Obras públicas y construcciones	\$1,951,885,321.71	
Fomento y conservación	230,411,112.08	
Inversión física indirecta	1,836,078,316.37	\$ 4,018,374,750.16
Inversión Financiera:		
Adquisición de inmuebles	\$ 13,116,935.35	
Fideicomisos para crédito	6,200,000.00	
Fideicomisos para inversiones	1,200,000.00	
Diversas inversiones	235,868,098.75	256,385,029.10
Suman los GASTOS DE CAPITAL		<u>\$ 4,274,759,779.26</u>

Venta de propiedades nacionales	\$ 6,000,000.00
Venta de valores	4,000,000.00
Recuperaciones de créditos	40,000,000.00
Suman los INGRESOS DE CAPITAL	\$ 50,000,000.00
DEFICIT EN CUENTA DE CAPITAL	4,224,759,779.26
Suma igual a los GASTOS DE CAPITAL ..	<u>\$ 4,274,759,779.26</u>

RESUMEN

Gastos Presupuestales Efectivos:	
Gastos Corrientes	\$11,201,786,647.97
Gastos de Capital	<u>4,274,759,779.26</u>
Más: Amortización de Deuda (Capital)	476,994,572.77
Egresos Presupuestales Nominales	\$15,958,541,000.00
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	459,000.00
Suma igual a los INGRESOS PRESUPUESTALES	<u>\$15,954,000,000.00</u>

Ingresos Presupuestales Efectivos	\$15,354,000,000.00
Más: Colocación de Empréstitos	600,000,000.00

INGRESOS PRESUPUESTALES \$15,954,000,000.00

ANALISIS DEL SUPERAVIT PRESUPUESTAL

Superávit en Cuenta Corriente	\$4,102,213,352.03
Menos: Déficit en Cuenta de Capital	4,224,759,779.26
Déficit Financiero Presupuestal	\$ 122,546,427.23
Más: Aumento Neto de Deuda	123,005,427.23
Superávit presupuestal	<u>\$ 459,000.00</u>

**PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DE LA
FEDERACION - 1964**

RESUMEN ADMINISTRATIVO

	Ramos	Asignación presupuestal	%
I	Legislativo	\$ 69,480,000.00	0.44
II	Presidencia de la República	45,323,000.00	0.28
III	Judicial	62,631,000.00	0.39
IV	Gobernación	104,692,000.00	0.66
V	Relaciones Exteriores	165,680,000.00	1.04
VI	Hacienda y Crédito Público	571,889,000.00	3.59
VII	Defensa Nacional	1,062,197,000.00	6.66
VIII	Agricultura y Ganadería	324,914,000.00	2.04
IX	Comunicaciones y Transportes	999,212,000.00	6.26
X	Industria y Comercio	129,179,000.00	0.81
XI	Educación Pública	4,062,066,000.00	25.46
XII	Salubridad y Asistencia	778,424,000.00	4.88
XIII	Marina	492,078,000.00	2.65
XIV	Trabajo y Previsión Social	51,762,000.00	0.32
XV	Asuntos Agrarios y Colonización	99,643,000.00	0.62
XVI	Recursos Hidráulicos	1,405,212,000.00	8.81
XVII	Procuraduría	32,346,000.00	0.20
XVIII	Patrimonio Nacional	161,609,000.00	1.01
XIX	Industria Militar	77,248,000.00	0.48
XX	Obras Públicas	1,234,811,000.00	7.74
XXI	Turismo	65,710,000.00	0.41
XXII	Inversiones	768,303,000.00	4.82
XXIII	Erogaciones Adicionales	2,287,004,000.00	14.34
XXIV	Deuda Pública	972,126,000.00	6.09
TOTAL		\$15,953,541,000.00	100.00

RESUMEN ECONOMICO

	Asignación presupuestal por naturaleza del gasto	%
Capítulos	Absolutos	%
TOTAL	\$15,953,541,000.00	100.00

Gastos Corrientes de Administración	5,786,430,193.53	36.27
Servicios personales	4,962,676,424.02	31.11
Compra de bienes para administración	394,826,988.44	2.47
Servicios generales	428,926,781.07	2.69
Gastos Directos de Capital	2,963,704,369.14	18.58
Adquisición de bienes para fomento y conservación	230,411,112.08	1.45
Obras públicas y construcciones	1,951,885,321.71	12.23
Inversiones financieras	781,407,935.35	4.90
Gastos de Transferencia	5,280,032,187.10	33.10
Transferencia al consumo	3,968,976,776.98	24.88
Transferencia para inversiones	1,311,055,410.12	8.22
Erogaciones Especiales	951,248,250.23	5.96
Deuda Pública	972,126,000.00	6.09
Capital	476,994,572.77	2.99
Intereses	493,133,412.37	3.09
Gastos	1,998,014.86	0.01

RESUMEN FUNCIONAL

	Asignación presupuestal por actividades	%
Grupos Funcionales	Absolutos	%
TOTAL	\$15,953,541,000.00	100.00
Fomento Económico	6,356,065,561.24	39.84
Comunicaciones y transportes	3,093,608,131.89	19.39
Fomento y conservación de recursos naturales renovables	1,883,778,852.90	11.81
Fomento, promoción y reglamentación industrial y comercial	1,378,678,576.45	8.64
Inversión y Protección Sociales	5,883,457,427.72	36.94
Servicios educativos y culturales	3,768,671,060.26	23.62
Salubridad, servicios asistenciales y hospitalarios	799,745,201.15	5.01
Bienestar y seguridad social	1,325,041,166.31	8.31
Ejército, Armada y Servicios Militares	1,024,385,999.70	10.18
Administración General	1,107,506,011.34	6.95
Deuda Pública	972,126,000.00	6.09
Interior	799,813,271.89	5.01
Exterior	164,800,830.65	1.03
Flotante	7,511,897.46	0.05

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DE LA FEDERACION - 1964

RESUMEN POR CAPITULOS Y CONCEPTOS

Número	Capítulos y Conceptos	Asignación Conceptos	Presupuestal Capítulos
1000	SERVICIOS PERSONALES.		
1100	Sueldos, salarios y otras remuneraciones ordinarias	\$3,705,713,097.56	
1200	Remuneraciones complementarias y eventuales	1,256,963,326.46	\$ 4,962,676,424.02
2000	COMPRA DE BIENES PARA ADMINISTRACION.		
2100	Materias primas y materiales	\$ 275,207,798.46	
2200	Lubricantes y combustibles	72,229,818.00	
2300	Equipo y herramientas	47,389,371.98	394,826,988.44
3000	SERVICIOS GENERALES.		
3100	Alquileres y energía eléctrica	\$ 87,712,621.66	
3200	Comunicaciones y transportes	146,217,765.78	
3300	Servicios financieros	111,267,834.68	
3400	Difusión e información	38,945,013.95	
3500	Otros servicios	44,783,545.00	428,926,781.07
4000	Costo directo de administración ...		\$ 5,786,430,198.53
4000	TRANSFERENCIAS.		
4100	Subvenciones y subsidios al consumo	\$2,372,508,243.25	
4200	Subvenciones y subsidios para inversión	1,311,055,410.12	
4300	Ayudas culturales y sociales	181,666,056.40	
4400	Pagos de seguridad social	1,408,477,601.01	
4500	Otras transferencias	56,324,876.32	5,280,032,187.10
5000	ADQUISICION DE BIENES PARA FOMENTO Y CONSERVACION.		
5100	Materias primas y materiales	\$ 23,701,172.45	
5200	Equipo, maquinaria, vehículos y refacciones	161,571,316.51	
5300	Conservación y reparaciones	45,138,623.12	230,411,112.08
6000	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES		1,951,885,321.71
7000	INVERSIONES FINANCIERAS.		
7100	Adquisición de bienes inmuebles	\$ 13,116,935.35	
7200	Fideicomisos para créditos	6,200,000.00	
7300	Fideicomisos para inversiones	1,200,000.00	
7400	Diversas inversiones (física y financiera)	760,891,000.00	781,407,935.35
8000	EROGACIONES ESPECIALES.		
8100	Erogaciones condicionadas	\$ 288,468,817.33	
8200	Erogaciones suplementarias	662,781,432.90	951,248,250.23
9000	CANCELACIONES DE PASIVO.		
9100	Deuda Pública consolidada	\$ 868,250,804.05	
9200	Deuda Pública flotante	103,875,195.95	972,126,000.00
	IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO ...		\$15,953,541,000.00

DECRETO que aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación que registrará durante el año de 1964.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

ADOLFO LOPEZ MATEOS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

La Cámara de Diputados del H. Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción IV del artículo 74 constitucional, decreta:

ARTICULO 1o.—El Presupuesto de Egresos de la Federación, que registrará durante el año de 1964, se compondrá de las siguientes partidas:

ARTICULO 2o.—El Presupuesto de Egresos de la Federación importa en total la cantidad de quince mil novecientos cincuenta y tres millones quinientos cuarenta y un mil pesos.

I	Legislativo	\$ 69,480,000.00
II	Presidencia de la República	45,323,000.00
III	Judicial	62,631,000.00
IV	Gobernación	104,692,000.00
V	Relaciones Exteriores	165,680,000.00
VI	Hacienda y Crédito Público	571,889,000.00
VII	Defensa Nacional	1,062,197,000.00
VIII	Agricultura y Ganadería	324,914,000.00
IX	Comunicaciones y Transportes	999,212,000.00
X	Industria y Comercio	129,179,000.00
XI	Educación Pública	4,062,066,000.00
XII	Salubridad y Asistencia	778,424,000.00
XIII	Marina	422,078,000.00
XIV	Trabajo y Previsión Social	51,762,000.00
XV	Asuntos Agrarios y Colonización	99,643,000.00
XVI	Recursos Hidráulicos	1,405,212,000.00
XVII	Procuraduría	32,346,000.00
XVIII	Patrimonio Nacional	161,609,000.00
XIX	Industria Militar	77,248,000.00
XX	Obras Públicas	1,234,811,000.00
XXI	Turismo	65,710,000.00

XXII	Inversiones	\$ 768.305,000.00
XXIII	Erogaciones Adicionales	2,287.004,000.00
XXIV	Deuda Pública	972.126,000.00
		\$15,953.541,000.00

ARTICULO 3o.—La administración, control y ejercicio de los Ramos de Deuda Pública, Erogaciones Adicionales e Inversiones, estarán encomendados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En los contratos de fideicomiso que celebre el Gobierno Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrá siempre el carácter de fideicomitente.

ARTICULO 4o.—Las autorizaciones que se concedan a cada Ramo de la Administración sólo podrán ampliarse mediante decreto especial del Ejecutivo Federal, en los siguientes casos:

I.—Para atender compromisos internacionales;

II.—Para realizar erogaciones extraordinarias ligadas directamente con el programa de lucha en contra del encarecimiento de la vida o para hacer frente a calamidades públicas, y

III.—Para la designación de los Subsecretarios de Estado, destinados a auxiliar en sus labores al Poder Ejecutivo, en cualquiera de sus dependencias, en los términos de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado.

ARTICULO 5o.—El Ejecutivo podrá autorizar, cuando lo juzgue indispensable, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, transferencias de partidas que tendrán siempre carácter compensado.

Las Secretarías y Departamentos de Estado, en el ejercicio de las partidas de su Presupuesto, se sujetarán estrictamente al Calendario de Pagos que les apruebe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la que dictará las medidas que estime pertinentes para el estricto cumplimiento de esta disposición.

ARTICULO 6o.— Las economías caídas por sueldos y haberes no devengados, sobresueldos, sobrehaberes, diferencias en cambios y cuotas conforme a tratados, quedarán definitivamente como economías del Presupuesto y en ningún caso se podrá hacer uso de ellas.

ARTICULO 7o.—El Ejecutivo podrá disponer que los ingresos que provengan de la venta de bienes pertenecientes al Gobierno Federal, se destinen a la adquisición de otros que hagan falta o que convenga adquirir para el servicio público, mediante la creación en el Presupuesto de Egresos de las partidas necesarias, según la clase de bienes que se trate de adquirir.

ARTICULO 8o.—El pago de compensaciones por servicios especiales, los viáticos, sobresueldos, honorarios, emolumentos u otras percepciones que no sean sueldos, haberes o salarios, especifica-

mente determinados dentro de las partidas de cada ramo, se efectuará de acuerdo con las prescripciones que para cada caso fija el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y las reglas especiales que expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El pago de compensaciones por servicios en horas extraordinarias, independientemente de cubrirse de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 123 Constitucional también se regirá, para el ejercicio de la partida específica, por las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación.

ARTICULO 9o.—Todas las cantidades que se recauden por cualquiera de las dependencias federales, deberán concentrarse en la Tesorería de la Federación y sólo podrán ser aprovechadas para gastos de la administración, cuando en el Presupuesto de Egresos aparezca partida para el objeto, aun cuando exista ley especial que las destine para un fin determinado.

ARTICULO 10.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá vigilar que la ejecución del Presupuesto, se haga en forma estricta, para lo cual, la misma tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo al Presupuesto esté debidamente justificada, con apego a la ley; pudiendo en caso necesario, rechazar una erogación, si efectuadas las investigaciones del caso, ésta se considera notoriamente lesible para los intereses del Erario Nacional. Con este fin, se faculta a la dependencia del Ejecutivo antes indicada, para tomar todas las medidas que estime necesarias tendientes a lograr las mayores economías en los gastos públicos y la realización honesta de los mismos.

ARTICULO 11.—Será causa de responsabilidad de los Secretarios, Jefes de Departamento de Estado y Procurador General de la República, conforme al artículo 126 Constitucional, contraer compromisos fuera de las limitaciones de sus presupuestos y, en general, acordar erogaciones en forma que no permita, dentro del monto autorizado a las partidas respectivas, la atención de los servicios públicos durante todo el ejercicio fiscal, así como del Secretario de Hacienda y Crédito Público, autorizar los compromisos y erogaciones que por este artículo se prohíben.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—*Adolfo López Mateos.*—Rúbrica.—Secretario de Hacienda y Crédito Público, *Antonio Ortiz Mena.*—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Encargado del Despacho, *Luis Echeverría.*—Rúbrica.

Publicado en el "Diario Oficial" No. 50 de 31 de diciembre de 1963.

LABORES DESARROLLADAS POR LA DIRECCION

El *Departamento de Planeación Presupuestal*, continuó la investigación de carácter funcional de las Secretarías de Industria y Comercio, de Marina, Departamento de la Industria Militar, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Procuraduría General de la República. Se terminó el correspondiente a la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Elaboró modificaciones a la Ley, Reglamento y Catálogo de Empleos del Presupuesto General de Egresos de la Federación, su control histórico y distribución; elaboró los cuadros mensuales de distribución de las ampliaciones por ramos y sus correspondientes resúmenes; formuló los cuadros mensuales por ramos del calendario de pagos y cuadros de obras por ramos; tabla de equivalencias de las modificaciones al Catálogo de Empleos con motivo del aumento del salario mínimo; vigiló la impresión y distribución de diversas publicaciones oficiales relacionadas con el Presupuesto de Egresos; llevó a cabo la nivelación del personal obrero de base y eventual al salario mínimo de las Secretarías de Recursos Hidráulicos, Defensa Nacional, Comunicaciones y Transportes, Relaciones Exteriores, Agricultura y Ganadería, Industria y Comercio, Educación Pública, Marina, Trabajo y Previsión Social, Obras Públicas, Salubridad y Asistencia, Departamento de Industria Militar y Departamento Agrario; prosiguió con la revisión y autorización de las diferencias de salario mínimo de las Dependencias del Gobierno Federal; niveló sueldos del personal docente foráneo con el del Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública; hizo estudios sobre la otorgación de pasajes al personal de diversas enseñanzas de la Secretaría de Salubridad y Asistencia; elaboró un estudio de los sueldos y haberes del personal federal civil y militar y del costo de alimentación 1947-1963; inició estudio de sobresueldos del personal federal comisionado en el extranjero; empezó el estudio de los tabuladores del personal obrero de base de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Recursos Hidráulicos y Marina; inició el estudio para desempatar las categorías de los tabuladores del personal a lista de raya y obrero de base de las Secretarías de Recursos Hidráulicos, Marina y Comunicaciones

y Transportes que se igualaron con motivo de la aplicación del salario mínimo que regirá en el bienio 1964-1965; elaboró para el Presupuesto General de Egresos de 1965 los cuadros siguientes: Resúmenes administrativos, económico, funcional y capítulos y conceptos; clasificación económica en cuenta doble de las operaciones presupuestales; asignación directa del Gobierno Federal de los organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal y asignación total del Gobierno Federal; peso fiscal de las operaciones presupuestales directas del Gobierno Federal, de los organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal y asignación total del Gobierno Federal; elaboró el folleto "Ingresos totales de la Federación, según su origen y aplicación Presupuestal de los mismos según su destino"; colaboró en la redacción del proyecto de la exposición de motivos; resolvió consultas hechas por los expertos de los ramos a efecto de que se aplicaran correctamente las funcionales; formuló los informes trimestrales y anual de la Dirección, este último para el informe presidencial.

El *Departamento de Registro de Personal Federal*, durante el lapso comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1964, desarrolló las siguientes labores: Oficina de control de plazas. Constancias recibidas 115,677; para efectuar movimientos en ... 336,601 plazas; 90,935 constancias despachadas, de las cuales se efectuaron movimientos en 252,450 plazas; 9,604 constancias devueltas, de movimientos no efectuados por errores en 13,298 plazas; constancias pendientes, por diversos motivos para efectuar movimientos en 69,578 plazas; 26,263 oficios recibidos, para efectuar modificaciones diversas en 26,263 plazas; 20,855 oficios despachados, por modificaciones efectuadas en 20,855 plazas; 1,782 oficios devueltos por modificaciones no efectuadas por errores en 1,782 plazas; 1,998 oficios pendientes, para efectuar modificaciones en 1,998 plazas; oficios de diferencias congelados en octubre de 1963, 3,096 plazas; oficios de diferencias autorizadas y remitidas a la Secretaría de Educación 436; oficios devueltos por errores ... 1,862; oficios de responsabilidades, fincadas por regularización indebida en quinquenios 962; oficios de diferencias recibidos en noviembre 615; importe de lo formulado por dichas responsabilidades \$1,498,017.85. Sección de Honorarios. Contratos recibidos 3,502; contratos despachados 3,429; contratos devueltos 83; tarjetas de Registro de Títulos de maestros, profesionistas y plazos concedidos a los no titulados 12,333; anotaciones efectuadas en las tarjetas de horarios 7,061; anotaciones de Registro de Título efectuadas en las constancias de nombramiento 6,047; copias de documentos (sistema Verifax) 2,703. Oficina Dactiloscópica. Filiaciones para su trámite de personal de nuevo ingreso en el Distrito Federal 12,484; filiaciones para su trámite de personal foráneo 20,781; refiliaciones para su trámite de personal en el Distrito Federal 331; refiliaciones para su trámite de personal foráneo ...

5,242; fichas dactiloscópicas repuestas de personal en el Distrito Federal, foráneo 10,590; fichas dactiloscópicas recontratadas por diferentes motivos 1,503; filiaciones foráneas y del Distrito Federal para corrección de número de registro por errores o cambios de fechas de nacimiento previa acta 1,653. Oficina de correspondencia, registro de incidencias y archivo. Sección de correspondencia: Entrada Oficios 24,226; oficios de compatibilidad 19,303; filiaciones foráneas 16,973; cédulas de causantes en Cédula IV 89,445; bajas, licencias, etc., 98,122. Salida: Oficios 71,772; oficios de pensiones otorgadas, anotados 11,343; alfabetizó e intercaló tarjetas de la Dirección de Pagos 13,600; repuso y engrapó filiaciones con tarjetas de incidencia 10,260. Sección de control de incidencias. Se anotaron incidencias en tarjetas de control 88,555; se corrigió número de codificación a tarjetas de control 8,718; se relacionaron filiaciones foráneas y refiliaciones 12,791; se repusieron tarjetas de control deterioradas 8,303; constancias de registro extendidas al público 4,959; copias de filiación extendidas al público 745; certificados de homonimia extendidos al público 39; matrículas del Servicio Militar Nacional anotadas 5,059; modificación a las filiaciones de acuerdo con las actas de nacimiento 2,231; oficios de modificación a constancias de nombramiento 1,481; se repusieron tarjetas de onomástico deterioradas 3,423. Sección de onomástico. Se dio número de registro a constancias de nombramiento 148,189; se revisó, alfabetizó y corrigió número de registro a tarjetas de la Dirección de Pagos 103,462; se dio número de registro a oficios y filiaciones 8,815; se archivaron tarjetas de onomástico 32,259. Sección de archivo. Cédulas de inscripción (Registro Federal de Causantes) archivadas 85,203; filiaciones sacadas para corrección 32,687; tarjetas de control trabajadas 267,900; devoluciones de correspondencia recibida 3,662; expedientes trabajados 27,483; tarjetas de incidencias alfabetizadas 31,912; tarjetas de incidencias archivadas 51,620; arreglo de tarjetas y filiaciones deterioradas 1,546; expedientes alfabetizados 4,508; expedientes archivados 4,522; expedientes depurados 3,960; registro de filiaciones corregidos 7,048; tarjetas sacadas para anotación 7,284; cédulas de inscripción del Registro Federal de Causantes 4,046.

El *Departamento Técnico del Presupuesto*, durante el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1964, hizo ampliaciones al Presupuesto por la cantidad de \$5,466,048,752.62, que sumados a los \$3,681,268,938.70 provenientes de las partidas de ampliación automática, arrojan una ampliación total de \$9,127,317,691.32. Respecto del movimiento de plazas, se autorizaron 25,562 con cargo a la partida de sueldos, con un importe de \$187,287,063.00. En lo concerniente a supernumerarios, se redujeron 4,248 plazas con un importe de \$16,786,981.69 y se autorizaron 41,991 plazas con un importe de \$538,322,673.95. En cuanto al movimiento de plazas correspondientes a la partida de haberes, se redujeron 44 plazas,

con un importe de \$351,337.10 y se autorizaron 6,445 plazas con un importe de \$30,131,109.20; se redujeron 125 plazas de personal obrero de base con un importe de \$2,163,999.00 y se autorizaron 6,109 plazas con un importe de \$29,044,880.22, además de 2,879 autorizaciones con cargo a la partida de Honorarios. Por último, se autorizaron 213 cartas poder con un importe de \$357,990.25 con cargo a la partida de sueldos; 5,171 asignaciones al personal militar y \$136,476.48 por nivelación de salario mínimo.

Los datos referentes a las funciones de las 2 Delegaciones y los 2 Representantes de esta Dirección en los Ramos XVI, XXX, XII y XVIII, así como los correspondientes a los Territorios de Quintana Roo y Baja California, se mencionan a continuación.

INDICE

VOLUMEN II

1963 1964

DIRECCION GENERAL DE CREDITO

(Continúa)

	Págs.
DICTAMENES DE LOS COMISARIOS	7
ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA	11
APENDICE "B"	
Cuadro No. 1.—Balance general comparativo concentrado de Nacional Financiera, S. A.	23
Cuadro No. 2.—Estado de pérdidas y ganancias comparativo concentrado de Nacional Financiera, S. A.	24
Cuadro No. 3.—Utilidades, capital exhibido y dividendos pagados	25
Cuadro No. 4.—Características de las emisiones de certificados de participación de Nacional Financiera, S. A.	26
Cuadro No. 5.—Características de las emisiones de Títulos Financieros de Nacional Financiera, S. A.	28
Cuadro No. 6.—Circulación de certificados de participación de Nacional Financiera, S. A.	30
Cuadro No. 7.—Circulación de Títulos Financieros de Nacional Financiera, S. A., en moneda nacional y en dólares	30
Cuadro No. 8.—Operaciones con valores realizadas por Nacional Financiera, S. A.	31
Cuadro No. 9.—Inversiones de Nacional Financiera, S. A., en valores	32
Cuadro No. 10.—Custodia y administración de valores	33
Cuadro No. 11.—Estado comparativo de la Cartera de Créditos de Nacional Financiera, S. A.	34

	Págs.
Cuadro No. 12.—Principales financiamientos realizados por Nacional Financiera, S. A.	35
Cuadro No. 13.—Créditos directos e inversiones de Nacional Financiera, S. A., en empresas de todos tipos	39
Cuadro No. 14.—Créditos a plazo de un año o más obtenidos con intervención de Nacional Financiera, S. A., en Instituciones del Exterior al 31 de diciembre de 1964	42
Cuadro No. 15.—Destino de los créditos a plazo de un año o más obtenidos con intervención de Nacional Financiera, S. A. en instituciones del exterior al 31 de diciembre de 1964	55
Cuadro No. 16.—Movimiento de créditos del exterior a plazo de un año o más registrados por la comisión especial de financiamientos exteriores durante los años de 1958 a 1964 inclusive	57
Cuadro No. 17.—Movimiento de créditos del exterior a plazo de un año o más registrados por la comisión especial de financiamientos exteriores durante los años de 1958 a 1964 inclusive	59
Cuadro No. 18.—Índices de actividad financiera y liquidez	61
Cuadro No. 19.—Índices de cotizaciones bursátiles	63
Cuadro No. 20.—Títulos negociados en la Bolsa de Valores de México, S. A. de C. V.	65
Cuadro No. 21.—Títulos negociados en la Bolsa de Valores de Monterrey, S. A.	66
Cuadro No. 22.—Títulos negociados en la Bolsa de Valores de Occidente, S. A. de C. V.	67
Cuadro No. 23.—Valores de renta fija en circulación	68

APENDICE "C"

El desarrollo de la producción nacional por sectores	78
--	----

ANEXO No. 30

Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.	209
Vigésimooctava Asamblea General Ordinaria de Accionistas ..	211
Capítulo I.—Tendencias del comercio mundial en 1964	215
Capítulo II.—Comercio exterior de México	225
Capítulo III.—Actividades generales	229
Capítulo IV.—Operaciones de crédito	239
Capítulo V.—Operaciones fiduciarias	265
Capítulo VI.—Operaciones de intercambio compensado	273
Capítulo VII.—Los comités intersecretariales	277
Capítulo VIII.—Análisis del balance y del estado de pérdidas y ganancias	298

APENDICE

	Págs. —
Estado de pérdidas y ganancias consolidado por el ejercicio comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1964	307
Proyecto de aplicación de utilidades obtenidas	309

ANEXO No. 31

Informe anual 1964 Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, S. A.	313
Consejeros	317
Programa de operaciones	319

ANEXO No. 32

CIRCULAR número 305-III-23 mediante la cual se señalan los márgenes de operación de las Instituciones de Fianzas autorizadas para operar en la República	345
--	-----

ANEXO No. 33

CIRCULAR número 305-13-55 que señala los márgenes de operación a las Instituciones de Crédito que se mencionan	349
--	-----

ANEXO No. 34

CIRCULAR número 305-III-3-15 girada por el C. Subsecretario de Crédito, la cual incluye la lista y firmas de las personas autorizadas por los Consejos de Administración de las Instituciones de Fianzas para otorgar y suscribir pólizas de fianzas ..	353
---	-----

ANEXO No. 35

CIRCULAR número 305-III-9-34 girada a las Instituciones de Fianzas autorizadas para operar en el país, relativa a los estados mensuales que deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	363
---	-----

ANEXO No. 36

ACUERDO que concede una gratificación de fin de año al personal federal, civil y militar, conforme a los puntos aplicables de este Acuerdo y a las normas que para el cumplimiento del mismo dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ..	367
---	-----

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS HACENDARIOS

	Págs.
Directorio	373
Primera parte. Aspectos económicos	375
Segunda Parte. Las operaciones fiscales del Gobierno Federal ...	380
Tercera Parte. El comercio exterior de México	384
Cuadro Anexo No. 1. Ingresos presupuestales efectivos del Gobierno Federal	388
Egresos presupuestales efectivos del Gobierno Federal	389
Cuarta Parte. Informe de labores de la Dirección	390

DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Directorio	407
El trabajo desarrollado por las oficinas enunciadas y que tienen encomendadas labores específicas	409

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORES

Directorio	419
Capítulo I. Descripción estructural de la Dirección	421
Jefatura	421
Departamento de Impuestos sobre Bebidas Alcohólicas	422
Departamento de Impuestos del Timbre y sobre Capitales	428
Departamento de Impuestos a las Industrias de Transformación ..	432
Departamento de Impuestos sobre la explotación de recursos naturales	437
Departamento de Impuestos a los transportes, energía eléctrica y teléfonos	456
Oficina de Control de Impuestos y Participaciones	467
Junta Técnica Calificadora de Alcoholes	469
Sección Administrativa	474

COMISION NACIONAL DE ARBITRIOS

Directorio	479
Informe	481

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS MERCANTILES

Directorio	489
Informe	491
Departamento de consulta y supervisión legal	491
Recaudación del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles	498

	Págs.
Departamento de registro e información fiscal	494
Departamento de revisión y ajuste	495
Ley de Ingresos de la Federación. ("Diario Oficial" de la Federación de 30 de diciembre de 1963). Reforma y adición del artículo 20 de la Ley de la materia	496

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Directorio	501
Dirección	503
Departamento de Procedimientos	510
Departamento de Juicios	518
Departamento Pericial Calificador	519
Departamento de Administración	520
Departamento de Control de Servicios	521
Departamento de Control de Importaciones y Exportaciones	522

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES

Directorio	527
Informe	529
Departamento de comprobación	530
Departamento de registro, control y expedición de certificados ..	531
Importación temporal	532
Investigación y Asesoría Jurídica	533
Oficina administrativa	534

DIRECCION GENERAL DE EGRESOS

Directorio	539
Exposición de motivos	541
Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación que registrá durante el año de 1964	559

LABORES DESARROLLADAS POR LA DIRECCION

Departamento de Planeación Presupuestal	565
Departamento de Registro de Personal Federal	566
Departamento Técnico del Presupuesto	567
Cuenta Pública. Estado General de Egresos Presupuestales	569
Cuenta Pública. Estado Complementario del Ejercicio total del Presupuesto	570

CENTRO DE INFORMACION PANAMEX.

**Devuelva esta obra en la fecha
anotada en el último sello.**

